



Memoria anual de actividades

Consejería de Sanidad y Política Social

2011



Memoria 2011

Consejería de Sanidad y Política Social

EDICIÓN ELECTRÓNICA: www.carm.es/psocial/cendoc/memoria2011

Edita: Consejería de Sanidad y Política Social

Secretaría General

Coordinación, diseño, organización, maquetación y distribución:

Sección de Documentación

Consejería de Sanidad y Política Social

Avda. de la Fama, 3, planta 3ª - 30003 MURCIA

Teléfono: 968 36 68 24 - Fax: 968 36 51 82

www.carm.es/psocial/cendoc

cdss@carm.es

Depósito Legal: MU-1104-2012

I. Índice	5
II. Estructura y organización de la Consejería	7
• Introducción	8
• Órganos directivos	8
• Organismos Autónomos	10
• Entes Públicos	12
• Sociedades Mercantiles Regionales	13
• Fundaciones del sector público	13
• Consejo de Dirección	15
• Órganos Consultivos	15
• Organigrama	16
• Relación de Puestos de Trabajo	17
III. Secretaría General	30
• Competencias	31
• Estructura	31
• Actividades	
• Asesoría de Apoyo Técnico	32
• Vicesecretaría	37
• Servicio de Régimen Interior	38
• Servicio Jurídico	58
• Servicio Económico y de Contratación	61
• Servicio de Obras y Mantenimiento	85
• Servicio de Gestión Informática	92
• Servicio de Acreditación e Inspección	110
• Servicio de Planificación y Evaluación	135
IV. Dirección General de Salud Pública	185
• Asesoría Facultativa	186
• Servicio de Epidemiología	191
• Servicio de Promoción y Educación para la Salud	246
• Servicio de Prevención y Protección de la Salud	288
• Servicio de Sanidad Ambiental	301
• Servicio de Salud Pública. Cartagena	355
• Laboratorio Regional de Salud Pública	391

V. Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación	395
• Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica	396
• Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación	429
• Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitarias	454
• Servicio de Programación de Recursos Sanitarios	465
• Subdirección General de Calidad Asistencial	477
• Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial	497
• Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria	508
• Oficina de Seguimiento Estratégico	548
VI. Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias	565
• Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios	566
• Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral	573
• Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales	579
• Servicio de Información y Defensa de Usuarios del Servicio Sanitarios	585
• Unidad de Coordinación de Drogodependencias	591
• Servicio de Defensa del Consumidor	631
• Inspección de Consumo	637
• Red de Alerta 2011	649
VII. Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración	651
• Estructura orgánica	652
• Programas del Servicio de Familia	652
• Programas del Servicio de Protección de Menores	673
• Asesoría de Información y Estudios	696
• Servicio de Cooperación y Acción Exterior	705
VIII. Oficina para la Dependencia	709
IX. Legislación	714
X. Publicaciones	717

Estructura y organización de la Consejería

INTRODUCCIÓN

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 12/2011, de 27 de junio, de reorganización de la Administración Regional, modificó el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, creando la Consejería de Sanidad y Política Social.

Con anterioridad, el Decreto número 5/2011, de 4 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración; suprimió, en la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia y la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, cuyas competencias pasaron a ser ejercidas por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

El Decreto n.º 146/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, estableció los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social, con el fin de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias que le habían sido atribuidas.

Dicha disposición incidía, en las funciones y órganos que integran la Consejería de Sanidad y Política Social.

La Consejería de Sanidad y Política Social es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de sanidad, higiene, ordenación farmacéutica, drogodependencias, ejecución en materia de productos farmacéuticos y de gestión de la asistencia sanitaria que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga legalmente atribuidas.

Asimismo ejercerá las competencias en materia de asistencia y bienestar social; desarrollo comunitario; promoción y protección de la familia; políticas de la mujer, excepto la relativa a violencia de género; políticas infantil y de la tercera edad; instituciones de protección de menores; promoción e integración de los inmigrantes, emigrantes, discapacitados y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección; promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la cooperación al desarrollo y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

ÓRGANOS DIRECTIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 146/2011, de 8 de julio, la Consejería de Sanidad y Política Social, bajo la superior autoridad de su titular, se estructura en los siguientes Órganos directivos:

- Secretaría General.
- Dirección General de Salud Pública.
- Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.
- Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias.
- Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.
- Oficina para la Dependencia.

La **Secretaría General** ejerce, además de las funciones que le atribuye el artículo 17, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, las siguientes:

- Diseño y coordinación de actuaciones tendentes a la potenciación de una política social integral.
- Impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales.
- Dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos generales en materia de servicios sociales.
- Asesoramiento, acreditación e inspección a entidades, centros y servicios sociales.

La **Dirección General de Salud Pública** ejerce las competencias en materia de promoción y educación para la salud, entre otros ámbitos en el de las drogodependencias, salud geriátrica, SIDA, etc; y de prevención de la enfermedad y protección de la salud, entre otros ámbitos en el de la salud laboral, salud infantil, etc; así como en materia de salud alimentaria, zoonosis, epidemiología, salud medio ambiental y trasplantes.

Asimismo, le compete el desarrollo de las políticas de salud pública que deban desarrollarse en el ámbito territorial de cada una de las Áreas de Salud.

La **Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación** ejerce las competencias en materia de planificación sanitaria regional. En especial, le corresponde la planificación en materia de: estructura territorial de los servicios sanitarios, asignación de recursos sanitarios en los diferentes ámbitos de la prestación sanitaria, inversiones en nuevos recursos sanitarios o en los que impliquen ampliación o modificación sustancial de los recursos ya existentes, así como de prestaciones sanitarias y cartera de servicios, sistemas de información sanitaria y de evaluación general de las actividades que desarrolla la Entidad Pública Servicio Murciano de Salud.

Le corresponde, igualmente, ejercer las competencias en materia de ordenación sanitaria de los recursos asistenciales, incluida la autorización, registro y acreditación de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Asimismo, asume la ordenación de las profesiones sanitarias, de la docencia y formación sanitaria y, en especial, de la formación continuada del personal sanitario. Le compete, además, la promoción y coordinación de las actividades relacionadas con la investigación sanitaria y el impulso y fomento de las relaciones con los Colegios Profesionales del ámbito de la Salud.

Le corresponde también las funciones de gestión en materia de documentación sanitaria y de bases de datos del ámbito científico-sanitario, en especial, en lo relativo al desarrollo del Portal Sanitario de la Región de Murcia.

Asume, a su vez, las competencias en materia de políticas de calidad en la prestación sanitaria, en coordinación con los órganos competentes del Servicio Murciano de Salud; así como el desarrollo y ejecución de los sistemas de calidad que garanticen la adecuada prestación de los servicios sanitarios.

Le corresponde, por último, la ordenación y atención farmacéutica en desarrollo de la Ley 3/1997, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, así como la ejecución en materia de productos farmacéuticos.

La **Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias** ejerce las competencias de dirección y coordinación en materia de tutela de los derechos y obligaciones de los usuarios del sistema sanitario público regional y el estudio e implantación de sistemas de información y atención al ciudadano para el acceso a las prestaciones sanitarias. Igualmente, asumirá las relaciones de apoyo y cooperación con las asociaciones de usuarios de la sanidad y con las Corporaciones Locales.

Asume, también, el ejercicio de las competencias de inspección de los recursos sanitarios y de las diferentes prestaciones sanitarias, así como el ejercicio de las funciones en materia de incapacidad temporal y, en general, de cuantas funciones correspondan a la Inspección de los Servicios Sanitarios.

Asimismo, ejerce la dirección y coordinación de la acción sectorial de drogodependencias.

La **Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración**, ejerce las siguientes competencias:

- Diseño y coordinación de actuaciones tendentes a la potenciación de una política integral de atención y ayuda a la familia.
- Dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos, en materia de menor y familia.
- Ejercer las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como entidad pública competente, para la protección de los menores.
- Impulso, seguimiento, evaluación y, en su caso, gestión de políticas especializadas que contribuyan a la incorporación efectiva de la mujer en la vida social, política, económica y cultural de la Región de Murcia, así como la promoción de programas y estructuras que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres, incluido el fomento de la actividad asociativa, de participación y prestación de servicios específicos desde instituciones públicas y privadas.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración y Voluntariado.
- Ejecución de acciones dirigidas a la integración social de los inmigrantes.
- Coordinación y gestión de las actuaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de ayuda y cooperación al desarrollo, incluida su formación e información.
- Gestión de las subvenciones y convenios en las materias propias de la Dirección General, así como de su justificación y cualquier otro trámite posterior.

La **Oficina para la Dependencia** asume las competencias y funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de reconocimiento del derecho a las prestaciones contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; su seguimiento y control, así como la formación en la materia de dependencia.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El **Instituto Murciano de Acción Social** es el organismo público encargado de integrar las funciones de la Seguridad Social referidas al antiguo Instituto Nacional de Servicios Sociales (Insero), en los términos establecidos en el Real Decreto 649/1995, de 21 de abril. En consecuencia, asume todas las funciones traspasadas en materia de gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social para Personas Mayores, Discapacitados y población marginada, así como las que le competen respecto de la gestión de las prestaciones sociales y económicas contempladas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos y en la Ley General de la Seguridad Social

Su actividad está dirigida a procurar un nivel de calidad digno y suficiente en la prestación de servicios sociales en la Región de Murcia, procurando el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos que gestiona y

coordinando las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de servicios sociales, mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualesquiera otras fórmulas de gestión compartida.

Sus áreas de actuación son:

- a) Personas mayores.
- b) Personas con discapacidad.
- c) Personas con enfermedad mental crónica.
- d) Personas con riesgo de exclusión social.
- e) Cualquier otro colectivo necesitado de protección social que reglamentariamente se determine, cuando razones justificadas así lo aconsejen y los colectivos que se incluyan se encuentren entre los que el artículo 10 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, configura como servicios sociales especializados.

Las funciones del Instituto Murciano de Acción Social son:

- a) El desarrollo y gestión de servicios, programas y prestaciones técnicas para los colectivos de su competencia.
- b) El apoyo y asistencia a los órganos de participación de los centros que gestiona.
- c) La gestión y seguimiento de las subvenciones concedidas a entidades para el desarrollo de actuaciones dirigidas a los colectivos de su competencia.
- d) La declaración y calificación del grado de dependencia.
- e) La elaboración, desarrollo y ejecución de planes y proyectos específicos dirigidos a los colectivos de su competencia, en el marco establecido por la planificación de la Consejería competente en materia de servicios sociales.
- f) La propuesta para la elaboración de anteproyectos y proyectos de disposiciones de carácter general y de cualquier otra normativa específica referida a los colectivos de su competencia.
- g) La información especializada del sistema de prestaciones y servicios en las materias de su competencia.
- h) La coordinación, ejecución y seguimiento de los planes y programas con otras Administraciones Públicas así como con la Unión Europea en materias de su competencia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.
- i) Cualquier otra que por norma de rango legal o reglamentario le sea atribuida.

El Instituto Murciano de Acción Social desarrolla sus funciones a través de los siguientes órganos directivos:

- a) Dirección General de Personas Mayores.
- b) Dirección General de Personas con Discapacidad.
- c) Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

Estas tres direcciones generales se estructurarán a su vez en subdirecciones generales.

Corresponde a la **Dirección General de Personas Mayores** la dirección y coordinación de las competencias del Instituto Murciano de Acción Social en materia de gestión de servicios, centros, programas y planes para la atención a personas mayores, a tenor de lo establecido en la Ley 1/2006, de 10 de abril.

Corresponde a la **Dirección General de Personas con Discapacidad** la dirección y coordinación de las competencias del Instituto Murciano de Acción Social en materia de gestión de servicios, centros y programas para la atención a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial; enfermedad mental crónica; con

riesgo de exclusión; o cualquier otro colectivo necesitado de protección social que reglamentariamente se determine, cuando razones justificadas así lo aconsejen y los colectivos que se incluyan se encuentren en los que el artículo de la Ley 3/2003, de 10 de abril, configura como servicios sociales especializados.

Corresponde a la **Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión** a tenor de lo establecido en la Ley 1/2006, de 10 de abril, la dirección y coordinación de las competencias atribuidas al Instituto Murciano de Acción Social en materia de gestión de pensiones de naturaleza no contributiva, prestaciones económicas y de ayudas públicas a personas e instituciones públicas o privadas, contempladas en la vigente legislación de servicios sociales sin perjuicio de las competencias atribuidas a los restantes órganos directivos del Instituto en materia de ayudas económicas dirigidas a colectivos específicos.

Asimismo le corresponde la dirección y coordinación de planes o programas de inclusión social y de medidas de acompañamiento y corresponsabilidad social, así como el reconocimiento, declaración y calificación, valoración y diagnóstico del grado de minusvalía y de dependencia.

ENTES PÚBLICOS

El Servicio Murciano de Salud es un Ente de Derecho público de los previstos en el artículo 6.1.a) de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines.

El Servicio Murciano de Salud tiene como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el ejercicio de sus funciones, el Servicio Murciano de Salud presta los servicios y desarrolla las actuaciones siguientes:

- a) Promoción de la salud.
- b) Prevención de la enfermedad.
- c) Atención primaria integral de la salud.
- d) Asistencia sanitaria especializada.
- e) Rehabilitación.
- f) Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g) Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Bajo la dirección de la Directora Gerente, El Servicio Murciano de Salud desarrolla sus funciones a través de los siguientes centros directivos:

- Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones

La **Dirección General de Asistencia Sanitaria** es el centro directivo al que le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de asistencia sanitaria prestada a través de los centros y servicios del Servicio Murciano de Salud en los diferentes niveles de atención primaria, especializada, de salud mental y de urgencias-emergencias sanitarias.

Le compete, asimismo, la programación y evaluación de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud deba suscribir con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria.

Le corresponde, además, la gestión y concertación de la prestación farmacéutica, sin perjuicio de las competencias sobre política farmacéutica que correspondan a los órganos competentes de la Consejería.

La **Dirección General de Recursos Humanos** es el centro directivo al que le corresponde el desarrollo de la planificación de recursos humanos del Servicio Murciano de Salud, así como la gestión de personal.

La **Dirección General Régimen Económico y Prestaciones** es el centro directivo al que le corresponde ejercer las funciones directivas en materia de administración financiera del Ente.

Le compete, además, la gestión de los conciertos que el Servicio Murciano de Salud deba suscribir con entidades privadas o públicas en materia de asistencia sanitaria.

También asume la gestión de las prestaciones sanitarias y complementarias, incluida la acreditación del derecho a la asistencia sanitaria pública a través de la gestión de la tarjeta individual sanitaria.

Asimismo, le compete el ejercicio de las funciones en materia de sistemas informáticos, comunicaciones y aplicaciones informáticas del Servicio Murciano de Salud, en coordinación con los centros directivos correspondientes de la Consejería de Sanidad.

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

La Sociedad mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. (GISCARMSA) creada por Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, previa autorización otorgada al efecto por la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2004, tiene como objeto social:

La promoción, construcción y/o explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias y de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El desarrollo, gestión y/o explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional 2ª del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se integran en este epígrafe las siguientes Fundaciones:

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias tiene por objeto esencial la formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud, desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

- a) Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en el sector de la Administración y Gestión Sanitaria.
- b) Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la Salud Pública, la Asistencia Sanitaria, la Administración y Gestión Sanitaria, las Tecnologías Sanitarias y la Biotecnología.
- c) Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la Biomedicina y a las ciencias de la salud, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

FUNDACIÓN ALZHEIMUR

La Fundación Alzheimer tiene como fines más destacados:

- a) Realizar investigación biomédica, básica y clínica, de procesos relacionados con las demencias del modo más coordinado posible en su ámbito de actuación, atendiendo a su posible aplicación en el ámbito del diagnóstico, pronóstico y tratamiento o seguimiento.
- b) Fomentar los proyectos formativos utilizando las nuevas tecnologías de informática y las comunicaciones, con objeto de crear un sistema que permita difundir el conocimiento de las demencias para facultativos, investigadores, alumnos en período formativo y a la población en general.

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS.

Adscrita al Instituto Murciano de Acción Social figura la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, cuyos fines fundacionales son:

- a) El ejercicio de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil cuando así lo determine la autoridad judicial competente.
- b) La asunción de la defensa judicial de los residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mayores de edad, sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y autoprotección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.
- c) El fomento y realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los tutelados por la Fundación, facilitando recursos sociales, la atención personal del incapacitado, su cuidado, rehabilitación o recuperación y el afecto necesario.
- d) La administración de los bienes de tutelado, actuando en su beneficio, bajo los principios de prudencia, conservación y mejora de aquello, con arreglo a las previsiones contenidas en el Código Civil al respecto.
- e) La información, orientación y asesoramiento y asistencia a padres, familiares y otros tutores.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

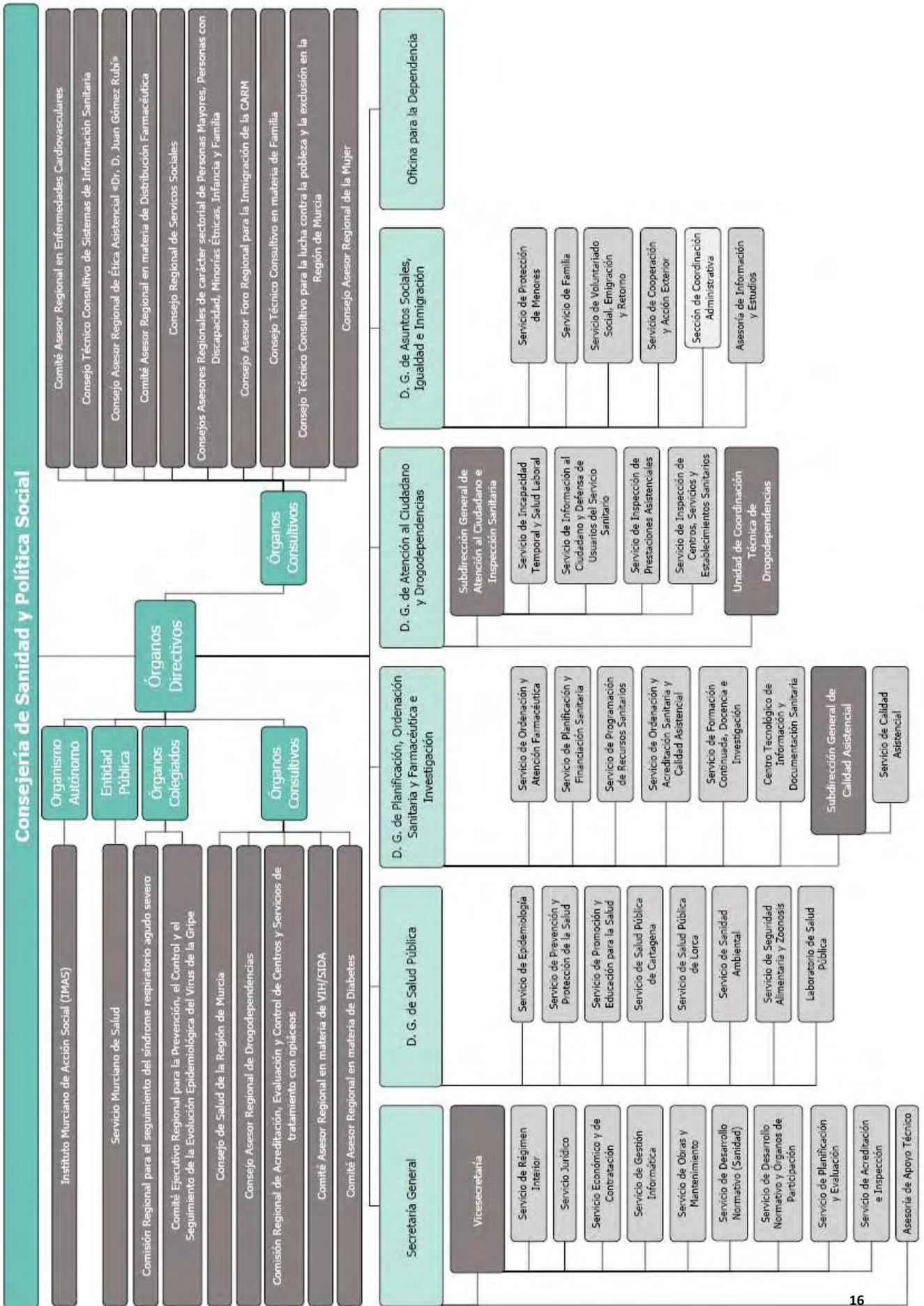
Presidido por el titular del Departamento, el Consejo de Dirección estará constituido por los titulares de los centros directivos de la Consejería, colaborando con el titular de la misma en la fijación de las directrices de actuación de aquéllos y en la determinación y coordinación de las actividades del Departamento.

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Adscritos a la Consejería de Sanidad y Política Social figuran los siguientes órganos consultivos:

- Consejo Asesor Regional de Drogodependencias, creado por Decreto 83/1982, de 12 de noviembre.
- Comité Asesor Regional en materia de VIH/SIDA, creado por Orden de 19 de octubre de 1998.
- Comité Asesor Regional en materia de Diabetes, creado por Orden de 27 de octubre de 1998.
- Comisión Regional para la Seguridad Alimentaria, establecida por Decreto 13/2001, de 2 de febrero.
- Consejo Asesor Regional de Ética Asistencia “Dr. Gómez Rubi”, creado por Decreto 26/2005, de 4 de marzo.
- Consejo Asesor Regional de la Mujer, regulado por Orden de la Consejería de Presidencia de 11 de febrero de 2005.
- Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia, regulado por Decreto nº 354/2009, de 30 de octubre.
- Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia, regulado por Decreto número 72/1998, de 20 de noviembre.
- Consejo Regional de Servicios Sociales, regulado por Decreto 37/1987, de 28 de mayo.
- Consejos Asesores Regionales de carácter sectorial de Servicios Sociales regulados por Decreto número 95/2004, de 24 de septiembre:
 - Consejo Asesor Regional de Personas Mayores.
 - Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
 - Consejo Asesor Regional de Infancia y Familia.
 - Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (SANIDAD)

SECRETARÍA GENERAL						
411.A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Vicesecretario	1					1
Jefe de Servicio	5	1				6
Jefe de Sección		5	1			6
Asesor Facultativo	5					5
Asesor Jurídico	4					4
Asesor Desarrollo Normativo	1					1
Arquitecto	1					1
Técnico Superior	1					1
Técnico Apoyo Informática		2				2
Técnico Gestión Informática		4				4
Analista de Aplicaciones		1				1
Técnico Especializado Informática		3	2			5
Técnico Gest.Obras y Mantenimiento		1				1
Documentalista		1				1
Habilitado General			1			1
Técnico Contratación			1			1
Administrativo			3			3
Delineante			1			1
Especialista Informática			1			1
Jefe de Negociado			3			3
Administrativo de Apoyo			1			1
Secretaria Consejera				1		1
Secretaria Secretario General				1		1
Auxiliar Secretaria Consejera				1		1
Auxiliar Secretaria del Secretario General				1		1
Auxiliar Coordinador				5		5
Auxiliar Especialista				6		6
Auxiliar Apoyo Información				1		1
Auxiliar Administrativo				9		9
Auxiliar Mantenimiento				1		1
Coordinador Ordenanzas					1	1
Ordenanza Repartidor					1	1
Subalterno Repartidor					2	2
Ordenanza					7	8
Subalterno					1	1
Totales	18	18	14	26	12	88

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA						
412.E CENTRO DE ÁREA DE LORCA						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Salud Pública	3					3
Facultativo Laboratorio	1					1
Técnico de Apoyo		1				1
ATS/DUE		3				3
Especialista de Apoyo			1			1
Ayudante Técnico Sanidad Ambiental			1			1
Ayudante Técnico Laboratorio			1			1
Auxiliar Coordinador				1		1
Administrativo			1			1
Auxiliar Apoyo Información				1		1
Auxiliar Administrativo				2		2
Auxiliar Enfermería				4		4
Auxiliar Laboratorio				1		1
Celador					1	1
Ordenanza					2	2
Totales	5	4	4	9	3	25

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA						
412.F CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Resp.Epid.y Educación Salud	1					1
Técnico Salud Pública	5					5
Facultativo Laboratorio	1					1
Técnico de Apoyo		1				1
ATS/DUE		7				7
Ayudante Técnico Laboratorio			2			2
Ayudante Técnico Sanidad Ambiental			1			1
Auxiliar Apoyo Información				1		1
Auxiliar Administrativo				1		1
Auxiliar Enfermería				4		4
Celador					2	2
Ayudante Servicios					1	1
Ordenanza					3	3
Totales	8	8	3	6	6	31

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA						
412.I CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Ayudante Técnico Laboratorio			1			1
Auxiliar Administrativo				1		1
Totales	0	0	1	1	0	2

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA						
412.M COORDINACIÓN REGIONAL DE TRASPLANTES						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Técnico Especializado		1				1
Auxiliar Enfermería				1		1
Totales	0	1	0	1	0	2

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA						
413.B SALUD						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Jefe de Servicio	3					3
Jefe de Sección		1				1
Técnico Responsable	6					6
Asesor Apoyo	1					1
Coordinador Observatorio Regional Drogas	1					1
Técnico Salud Pública	13					13
Psicólogo	1					1
Técnico de Apoyo		3				3
ATS/DUE		18				18
Documentalista		1				1
Técnico Estadística		1				1
Auxiliar Coordinador			1	1		2
Auxiliar Especialista				3		3
Secretario/a Director General				1		1
Auxiliar Administrativo				7		7
Auxiliar Enfermería				6		6
Ayudante Servicios					1	1
Totales	25	24	1	18	1	69

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA						
413.D SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Jefe de Servicio	2					2
Asesor Facultativo	1					1
Director Laboratorio Salud Pública	1					1
Coordinador Inspección Salud Pública	6					6
Jefe de Sección	1					1
Técnico Responsable	8					8
Director Veterinario Matadero	13					13
Técnico Salud Pública	13					13
Técnico de Gestión	2					2
Inspector Veterinario Matadero	24					24
Farmacéutico Salud Pública	29					29
Facultativo Laboratorio	1					1
Inspector Veterinario Área	11					11
Técnico Apoyo		2				2
Técnico Especializado			2			2
Administrativo de Apoyo			1			1
Especialista de Apoyo			3			3
Ayudante Técnico Laboratorio			4			4
Ayudante Técnico Sanidad Ambiental			2			2
Auxiliar Especialista				6		6
Auxiliar Administrativo				5		5
Auxiliar Enfermería				5		5
Auxiliar Laboratorio				1		1
Totales	112	2	12	17	0	143

D. GRAL. DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN						
411C. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Responsable	2					2
Técnico Gestión		2				2
Técnico Especialista		1				1
Auxiliar Especialista				1		1
Secretario/a Director General				1		1
Auxiliar Administrativo				3		3
Totales	3	3	0	5	0	11

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

D. GRAL. DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN						
411.D CALIDAD ASISTENCIAL						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Subdirector General	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Responsable	5					5
Técnico Gestión	2	3				5
Técnico Apoyo		1				1
Administrativo			1			1
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Especialista				1		1
Auxiliar Administrativo				1		1
Totales	9	4	1	3	0	17

D. GRAL. DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN						
412.J PLANIFICACIÓN FINANCIACIÓN E INFORMACIÓN						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Coordinador Técnico Drogodependencias	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Asesor Salud Pública	2					2
Técnico Responsable	2					2
Asesor de Apoyo Jurídico	2					2
Técnico Salud Pública	4					4
Técnico Gestión	1	1				2
Técnico		1				1
Ayudante Técnico Sanitario		1				1
Jefe Sección Coordinación Administrativa			1			1
Administrativo			3			3
Auxiliar Especialista				1		1
Auxiliar Administrativo				2		2
Totales	13	3	4	3	0	23

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

D. GRAL. DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN						
413.E ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN SANITARIA						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Director Centro Tecnológico, Información y Documentación	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Responsable	3					3
Técnico Gestión		5				5
Técnico Apoyo		2				2
Técnico Superior	1					1
Técnico		1				1
Ayudante Técnico Sanitario		1				1
Jefe de Negociado			2			2
Administrativo			1			1
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Especialista				4		4
Auxiliar Administrativo				4		4
Totales	6	9	3	9	0	27

D. GRAL. DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN						
413.F ORDENACIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Jefe de Servicio	1					1
Jefe de Sección	1					1
Técnico Responsable	1					1
Asesor Jurídico	1					1
Técnico Gestión	3					3
Farmacéutico	7					7
Administrativo de Apoyo			1			1
Auxiliar Especialista				1		1
Auxiliar Administrativo				5		5
Auxiliar Enfermería				2		2
Totales	14	0	1	8	0	23

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

D. GRAL. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS						
411.B ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Subdirector General	1					1
Jefe de Servicio	1					1
Asesor Jurídico	1					1
Técnico Responsable	1	1				2
Técnico Gestión	1					1
Técnico Apoyo		1				1
Administrativo			1			1
Secretario/a Director General				1		1
Auxiliar Coordinador				1		1
Auxiliar Especialista				3		3
Auxiliar Apoyo Información				4		4
Auxiliar Administrativo				2		2
Totales	5	2	1	11	0	19

D. GRAL. DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS						
413.G INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	3					3
Inspector Médico	17					17
Inspector Farmacéutico	2					2
Asesor de Apoyo Jurídico	1					1
Jefe Unidad		1				1
Inspector de Apoyo		2				2
Enfermero Subinspector		13				13
Jefe de Sección			1			1
Técnico Apoyo		1				1
Administrativo			2			2
Jefe Negociado			3			3
Auxiliar Coordinador				4		4
Auxiliar Especialista				10		10
Auxiliar Administrativo				12		12
Totales	23	17	6	26	0	72

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL						
NUMERO TOTAL DE PUESTOS POR CENTROS DIRECTIVOS						
Centro Directivo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Secretaría General	18	18	14	26	12	88
Dirección General de Salud Pública	150	39	21	52	10	272
Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación	45	19	9	28	0	101
Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias	28	19	7	37	0	91
Totales	241	95	51	143	22	552

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (POLÍTICA SOCIAL)

SECRETARÍA GENERAL						
311.A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	4					4
Jefe de Sección		3	3			6
Asesor Facultativo	2					2
Asesor Jurídico	1					1
Asesor de Apoyo Jurídico	1					1
Asesor de Apoyo		1				1
Técnico Superior	1					1
Analista de Aplicaciones		1				1
Técnico Especializado Informática		1				1
Técnico Gestión	1					1
Documentalista		1				1
Psicólogo	1					1
Jefe de Negociado			1			1
Jefe de Mantenimiento				1		1
Especialista en Informática			1			1
Auxiliar Secretaria Secretario/a General				1		1
Auxiliar Secretaria/o Consejero				1		1
Administrativo de Apoyo			1			1
Administrativo			1			1
Auxiliar Coordinador Habilitación			1			1
Auxiliar Coordinador				2		2
Auxiliar Especialista Información				1		1
Auxiliar Especialista				1		1
Auxiliar Administrativo				9		9
Ordenanza Jefe de Planta					1	1
Ordenanza Repartidor					2	2
Ordenanza					3	3
Totales	11	7	8	16	6	50

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

SECRETARÍA GENERAL						
313.A PLANIFICACIÓN Y EVALUAC. SERVIC. SOCIALES						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	2	1				3
Jefe de Sección	1					1
Asesor Gestión Serv. Sociales	1	1				2
Asesor de Apoyo Jurídico	1					1
Asesor de Apoyo		1				1
Técnico Gestión Información Servicios Sociales		1				1
Técnico Gestión	1	1				2
Inspector Servicios Sociales		3				3
Psicólogo	1					1
Técnico Apoyo		1				1
Asistente Social/D.T.S.		1				1
Técnico		1				1
Administrativo Información			1			1
Auxiliar Especialista				2		2
Auxiliar Administrativo				4		4
Ordenanza Jefe de Planta						
Ordenanza Repartidor						
Ordenanza						
Totales	7	11	1	6	0	25

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

D.G. DE FAMILIA, IGUALDAD E INMIGRACIÓN						
313.D PROTECCIÓN DEL MENOR						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Técnico Responsable		1				1
Técnico Responsable Información y Estudios	1					1
Jefe de Sección		2	1			3
Asesor de Apoyo Jurídico		2				2
Director Centro		2				2
Medico	2					2
Técnico Gestión	1	1				2
Técnico Apoyo		5				5
Coordinador Centro de Menores		1				1
Psicólogo	7					7
Pedagogo		2				2
Ayudante Técnico Sanitario/DUE		1				1
Estimulador		2				2
Jefe de Negociado			1			1
Asistente Social/D.T.S		12				12
Técnico Educador – Hogares Funcionales		1	2			3
Técnico Educador		23				23
Administrador Centro Acogida de Menores				1		1
Auxiliar Especialista				3		3
Secretario/a Director/a General				1		1
Educador			1			1
Auxiliar Administrativo				3		3
Auxiliar Técnico Educativo				28		28
Cocinero/a				2		2
Ayudante de Servicios					3	3
Ordenanza					2	2
Subalterno					1	1
Ayudante de Mantenimiento					1	1
Totales	12	55	5	38	7	117

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

D.G. DE FAMILIA, IGUALDAD E INMIGRACIÓN						
313.M FAMILIA						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio		1				1
Jefe de Sección		1				1
Asesor de Apoyo	1					1
Psicólogo	1					1
Pedagogo	1					1
Técnico Apoyo		2				2
Coordinador Prog. Cent. Atención			2			2
Asistente Social/D.T.S		1				1
Técnico Educador		9				9
Administrativo de Apoyo			1			1
Auxiliar de Apoyo Información				1		1
Auxiliar Administrativo				2		2
Totales	3	14	3	3	0	23

D.G. DE FAMILIA, IGUALDAD E INMIGRACIÓN						
323.B PROMOCIÓN DE LA MUJER						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Sección		1				1
Técnico Gestión	1					1
Asesor de Apoyo	1	1				2
Técnico Superior	1					1
Auxiliar Administrativo				2		2
Totales	3	2	0	2		7

D.G. ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN						
126.I COOPERACIÓN AL DESARROLLO						
Puesto de trabajo	Grupo					Total
	A	B	C	D	E	
Jefe de Servicio	1					1
Jefe de Sección	1					1
Auxiliar Especialista Registro Fundaciones				1		1
Auxiliar Administrativo				1		1
Totales	2	0	0	2	0	4

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

D.G. ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN						
313.J INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Director General	1					1
Asesor	2					2
Jefe de Servicio		1				1
Asesor de Apoyo	1	1				2
Asesor de Apoyo Servicios Sociales		1				1
Técnico Gestión		1				1
Jefe de Sección			1			1
Coordinador Of. Reg. Atención al Inmigrante			1			1
Jefe Negociado			1			1
Asistente Social/D.T.S.		1				1
Secretaria/o Director General			1			1
Administrativo			1			1
Educador			3			3
Auxiliar Administrativo				2		2
Totales	4	5	8	2	0	19

OFICINA PARA LA DEPENDENCIA						
313.O RECONOCIM. DCHO. PRESTAC. MATERIA DEPENDENC.						
	Grupo					
Puesto de trabajo	A	B	C	D	E	Total
Director General	1					1
Asesor Facultativo	1					1
Técnico Gestión		1				1
Técnico Apoyo		2				2
Jefe Negociado			1			1
Asistente Social/D.T.S.		2				2
Auxiliar Administrativo				5		5
Totales	2	5	1	5	0	13

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL						
PERSONAL TEMPORAL						
	Grupo					
Centro Directivo	A	B	C	D	E	Total
Asistente Social		14				14
Aministrativos			2			2
Auxiliares Administrativos				15		15
Técnico de Apoyo para programas europeos		1				1
Totales		14	2	15		32

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL						
NUMERO TOTAL DE PUESTOS POR CENTROS DIRECTIVOS						
	Grupo					
Centro Directivo	A	B	C	D	E	Total
Secretaría General	18	18	9	22	6	73
Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia	18	71	8	43	7	147
Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración	6	5	8	4	0	23
Oficina para la Dependencia	2	5	1	5	0	13
Totales	44	99	26	74	13	256

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL						
NUMERO TOTAL DE PUESTOS POR CENTROS DIRECTIVOS (unificado)						
	Grupo					
Centro Directivo	A	B	C	D	E	Total
Secretaría General	36	36	23	48	18	161
Dirección General de Salud Pública	150	39	21	52	10	272
Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación	45	19	9	28	0	101
Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias	28	19	7	37	0	91
Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia	18	71	8	43	7	147
Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración	6	5	8	4	0	23
Oficina para la Dependencia	2	5	1	5	0	13
Totales	285	194	77	217	35	808

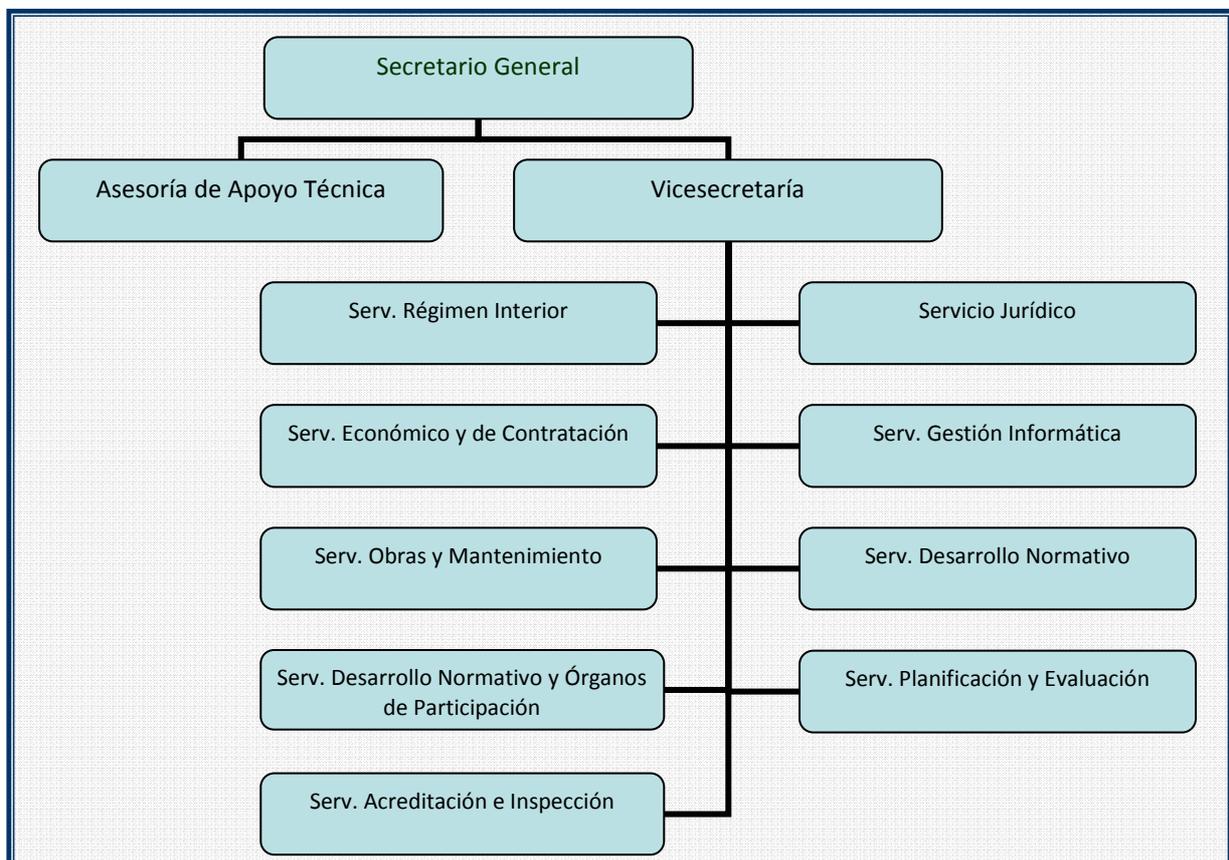
Secretaría General

COMPETENCIAS

Las competencias de la Secretaría General se extienden al estudio y asesoramiento en las áreas de gestión que son competencia de la Consejería, así como a la planificación, coordinación, dirección y control de las actuaciones de ésta en materia de recursos humanos, asuntos generales, régimen jurídico, contratación y gestión económica, inventario de bienes y control del patrimonio, proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones y plan informático de la Consejería.

Por otra parte, sus competencias se extienden al diseño y coordinación de actuaciones tendentes a la potenciación de una política social integral, al impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales, así como la dirección de la elaboración de planes, programas y proyectos generales en materia de servicios sociales y, finalmente, al asesoramiento, acreditación e inspección a entidades, centros y servicios sociales.

ESTRUCTURA



ACTIVIDADES

Las actividades de la Secretaría General se encaminan al cumplimiento de las competencias que la misma tiene atribuidas de acuerdo a la normativa en vigor y se articulan a través de la Asesoría de Apoyo Técnico y de la Vicesecretaría, unidades en las que se estructura la Secretaría General.

ASESORÍA DE APOYO TÉCNICO.

FUNCIONES.

La Asesoría de Apoyo Técnico estará integrada por los asesores y/o técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, y desarrollará funciones de estudio, planificación y asesoramiento en las áreas de gestión que son competencia de la Consejería y de su Ente de Derecho Público adscrito.

Asimismo, realizará funciones de coordinación, seguimiento e impulso de aquellos asuntos que, por su naturaleza o porque afecten a varios centros directivos de la Consejería o al Ente Público adscrito, le sean encomendados, sin perjuicio de las competencias propias de cada unidad administrativa, recabando a estos efectos la información precisa de los diferentes centros directivos, y suministrando, en su caso, la información solicitada por éstos o por otras Consejerías.

MEDIOS PERSONALES.

Para el desarrollo de sus funciones, la Asesoría de Apoyo Técnico se estructura en las siguientes unidades administrativas:



ACTIVIDADES.

Las actividades llevadas a cabo por la Asesoría de Apoyo Técnico durante 2011 han sido las siguientes:

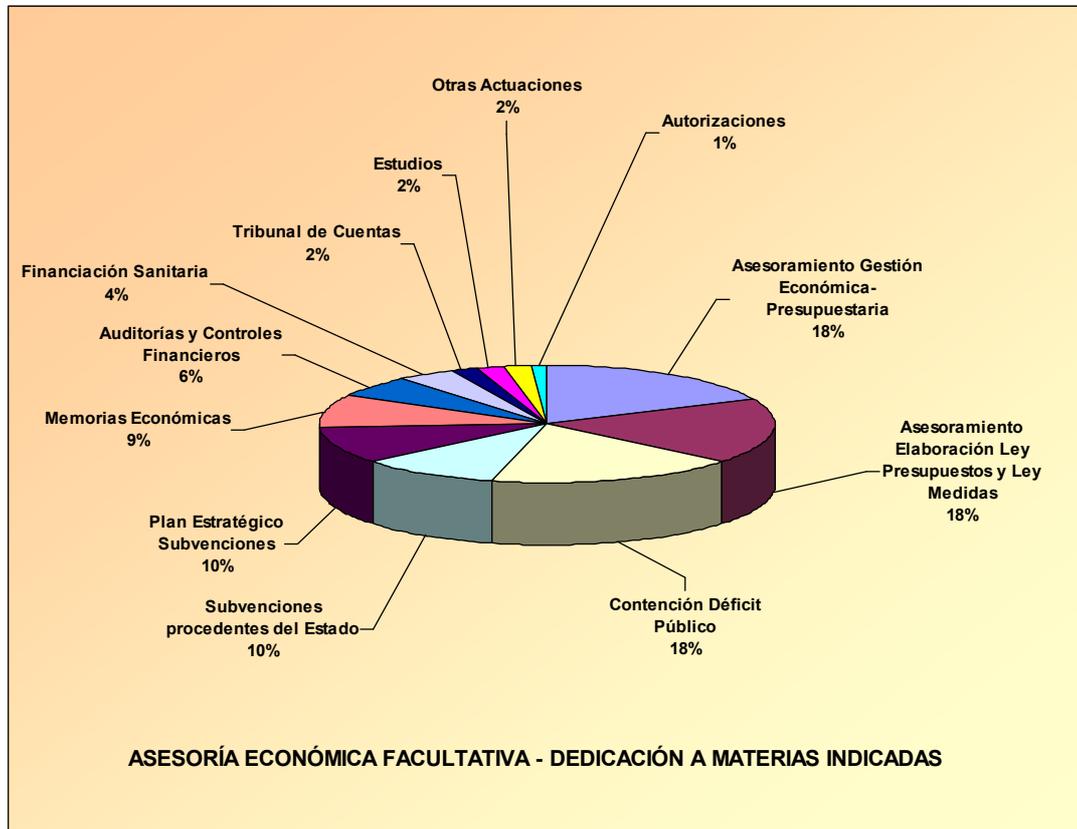
Asesoría Económica

Esta unidad de asesoría económica desarrolla funciones de estudio, planificación y asesoramiento para los Centros Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social en diversidad de materias, entre las que destacan las indicadas en el cuadro siguiente:

MATERIA	ACTUACIÓN
1º.- Asesoramiento y coordinación en Gestión económica -presupuestaria	Asesoramiento y la coordinación de los Centros Directivos principalmente en: <ol style="list-style-type: none"> a. Ejecución del presupuesto b. Elaboración de la Cuenta General c. Modificaciones de crédito d. Financiación externa e. Tasas f. Planes g. Reglamentos h. Subvenciones i. Decretos j. Convenios k. Órdenes l. Becas
2º.- Asesoramiento y coordinación en la elaboración del borrador del anteproyecto de Ley de Presupuestos y de Ley de Medidas	Asesoramiento y coordinación de los Centros Directivos y de los entes adscritos a la Consejería: <ol style="list-style-type: none"> a. Recepción de las instrucciones correspondientes b. Coordinación del proceso de recogida de información c. Remisión de dicha información al órgano competente d. Colaboración en el proceso de elaboración de la memoria del presupuesto de la Consejería e. Colaboración en el proceso de presentación de enmiendas a la Asamblea
3º.- Contención del Déficit Presupuestario	Asesoramiento y coordinación de los Centros Directivos y de los entes adscritos a la Consejería en: <ol style="list-style-type: none"> a. Bloqueo del presupuesto b. Excepcionalidad de los gastos c. Prioridad en los pagos d. Presupuestos trimestrales de tesorería de los entes adscritos e. Comisión de seguimiento de los presupuestos
4º.- Subvenciones del Estado a la Consejería de Sanidad y Política Social: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Salud • Prevención de Enfermedades Emergentes y Reemergentes • VIH/SIDA • Fondos de Cohesión • Plan Nacional Drogas • Otras 	Coordinación del proceso de recogida de información, durante sus tres fases: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de subvención • Ejecución de subvención • Justificación de subvención Elaboración de la Memoria Económica referente a dichas Subvenciones Coordinación en la remisión de documentación al correspondiente Ministerio
5º.- Plan Estratégico de Subvenciones (PES)	<ol style="list-style-type: none"> a. Recepción de Instrucciones de la Intervención General en relación a la elaboración, actualización, seguimiento y control del PES. b. Coordinación del proceso de recogida de información c. Remisión de la correspondiente información a la Intervención General

MATERIA	ACTUACIÓN
6º.- Memorias Económicas de la Consejería de Sanidad y Política Social	<ul style="list-style-type: none"> a. Recepción de 41 solicitudes de elaboración de memoria económica, relativa a: <ul style="list-style-type: none"> • Leyes Regionales: 1 • Reglamentos: 6 • Decretos Subvención: 3 • Convenios: 25 • Addendas: 5 • Subvenciones Concurrencia competitiva: 1 b. Elaboración de la correspondiente memoria económica c. Remisión de la misma al correspondiente Centro Directivo
7º.- Auditorías y Controles Financieros de la Consejería de Sanidad y Política Social, así como de sus entes dependientes o vinculados	<p>En relación con el Informe Provisional de Control Financiero Posterior de Gastos de la Consejería:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Recepción del Informe correspondiente de la Intervención Delegada b. Coordinación del proceso de recogida de información <p>En relación con el Informe Definitivo de las Auditorías realizadas por la Intervención General de la CARM a los entes adscritos a la Consejería, elaboración de informe–resumen en relación con las deficiencias destacadas, en su caso</p>
8º.- Financiación Sanitaria y Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)	<ul style="list-style-type: none"> a. Recepción de instrucciones relativas a la información requerida b. Coordinación del proceso de recogida de información c. Elaboración de informes y estudios d. Organización y asistencia a reuniones de la representación murciana en el CISNS
9º.- Actuaciones del Tribunal de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> a. Recepción de la correspondiente actuación del Tribunal de Cuentas b. Coordinación del proceso de recogida de información c. Elaboración, en su caso, de las alegaciones correspondientes d. Remisión de dichas alegaciones al Tribunal de Cuentas
10º.- Estudios varios	<ul style="list-style-type: none"> a. Recepción de solicitud de información b. Coordinación del proceso de recogida de información c. Elaboración del correspondiente estudio d. Presentación del mismo al Centro Directivo solicitante
11º.- Otras actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración y coordinación de expedientes de pagos extrapresupuestarios b. Coordinación del Fondo a las Corporaciones Locales c. Coordinación de expedientes de reintegros de subvenciones d. Coordinación de expedientes de indemnización por responsabilidad patrimonial e. Actualización de normativa estatal y autonómica
12º.- Autorizaciones diversas	<ul style="list-style-type: none"> a. Coordinación del proceso de solicitud de autorizaciones para la gestión de proyectos y partidas a la D.G. de Presupuestos y Finanzas b. Coordinación del proceso de solicitud de autorizaciones para el uso del programa informático Sigepal c. Coordinación del proceso de solicitud de autorizaciones para obtención de certificados de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social

La dedicación a cada una de las materias, reflejadas en la tabla anterior, difiere en función a la importancia y contenido de las mismas. En el gráfico adjunto se representa una aproximación del tiempo dedicado a cada actividad:



Asesoría Facultativa

Esta Asesoría lleva a cabo diversas tareas consistentes en su mayoría en la elaboración de estudios e informes sobre los temas que le sean encomendados en cada momento, así como de información y coordinación entre los distintos departamentos integrantes de la Consejería, el SMS y el IMAS, en asuntos que sean de su competencia.

En particular, pueden citarse las siguientes tareas:

Elaboración de Informes de situación sobre aspectos sanitarios y sociales en los municipios de la Región: infraestructuras existentes, conciertos con otros centros, problemáticas planteadas por los Ayuntamientos en cada caso.

Difusión entre los distintos departamentos de información relacionada con la Unión Europea que les sea de interés o de obligado cumplimiento, o cuestiones sobre las que deban pronunciarse (proyectos de dictamen, directivas, reglamentaciones técnicas, consultas públicas, propuestas de posición común, etc.)

Coordinación de información procedente de los distintos departamentos de la Consejería como consecuencia de solicitud de información por parte de la Comisión Europea en caso de incumplimiento de la normativa europea (proyectos piloto, procedimientos de infracción...)

Estudio de los distintos Programas Europeos, convocatorias de financiación de proyectos, Programas Marco, etc. vigentes en cada momento para informar a los departamentos correspondientes.

Seguimiento del Convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, y tramitación de la facturación periódica de las cantidades acordadas para cubrir el coste sanitario de los internos en prisión.

Coordinación entre la Consejería, el SMS y el IMAS, para recabar los datos necesarios para informar de los costes ocasionados por el seísmo de Lorca de 11 de mayo, destinados a:

- La Dirección General de Economía de la Consejería de Hacienda, con el objeto de presentarlos a la Unión Europea, para recibir financiación del Fondo de Solidaridad.
- La Intervención General: envío mensual de los costes acumulados del seísmo, en orden a la realización del cálculo del coste que ha supuesto para la CARM.
- La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para la elaboración del Plan Lorca.

Otras actividades de la Asesoría de Apoyo Técnico han sido:

Actividad	Núm. Actuaciones
Informes y convenios varios	35
Coordinación, asesoramiento e impulso de actividades relacionadas con el Defensor del Pueblo estatal	8
Coordinación, asesoramiento e impulso de actividades relacionadas con el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia	8
Coordinación, asesoramiento e impulso de actividades relacionadas con la Casa Real	2
Coordinación, asesoramiento e impulso de iniciativas de la Asamblea Regional relacionadas con la sanidad:	91
• Debate sobre el Estado de la Región	1
• Debate proyecto Ley de Presupuestos	1
• PE: Preguntas para respuesta escrita	21
• SIDI: Solicitudes de información de los Diputados	33
• SEIP: Sesiones Informativas en Pleno	8
• SEIC: Sesiones Informativas en Comisión	1
• MOCP: Mociones Orales en Pleno	10
• MOCC: Mociones Orales en Comisión	2
• POPL: Preguntas Orales en Pleno	2
• POCC: Preguntas Orales en Comisión	5
• INTE: Interpelaciones en Pleno	4
• INCO: Interpelaciones en Comisión	1
• POCG: Preguntas al Consejo de Gobierno	1
• CI: Debates Monográficos	1
Coordinación, asesoramiento e impulso en relación con órganos colegiados de carácter estatal	12
Plenos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	6
Plenos de la Comisión Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud	2
Comisiones Delegadas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	2
Comisiones Técnicas Delegadas de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud	2

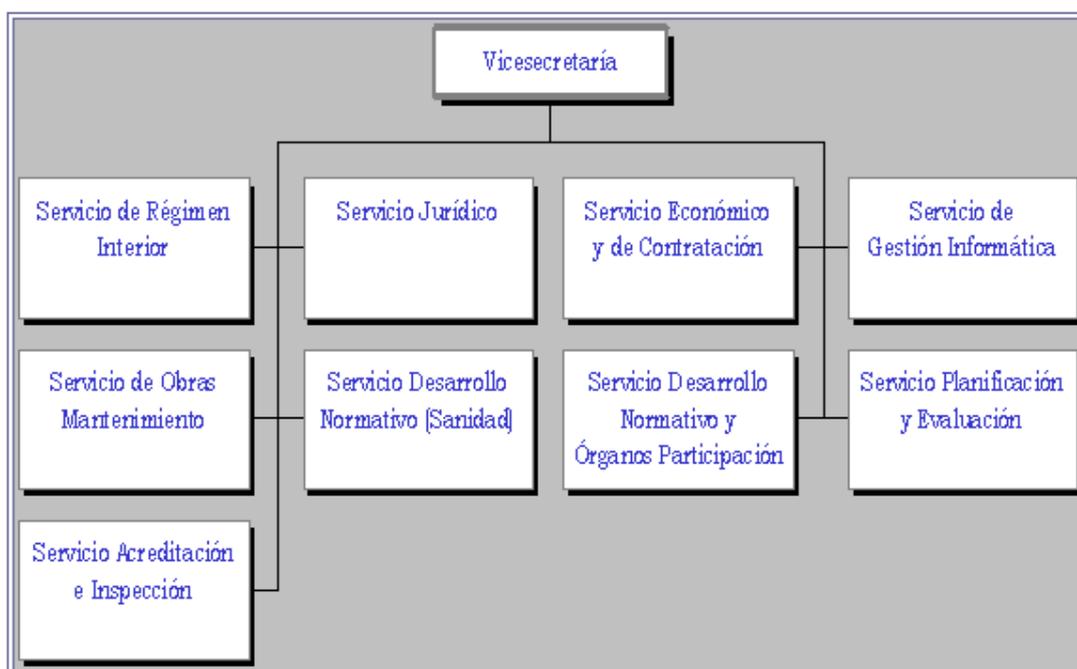
VICASECRETARÍA.

De acuerdo a la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiendo directamente del Secretario General existirá una Vicesecretaría, cuyo titular ostentará el máximo nivel administrativo y al que le corresponde el ejercicio de las competencias sobre régimen interior, jurídico, económico y de contratación, informático y de obras y mantenimiento de la Consejería y, en todo caso, las de:

- Prestar al Secretario General la asistencia precisa para el más eficaz cumplimiento de sus cometidos y, en particular, la eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales que tengan asignados.
- Gestionar de modo inmediato los servicios comunes de la Consejería.
- Proponer lo relativo a la organización, racionalización y métodos de trabajo de dichos servicios.
- Gestionar el archivo e inventario de los bienes de la Secretaría General y coordinar, en esta materia, a todos los órganos directivos de la Consejería.
- Recabar de su servicio jurídico el informe de las propuestas de resolución de recursos y reclamaciones que sean competencia de la Consejería.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes y reglamentos.

ESTRUCTURA

Para el cumplimiento de sus competencias, la Vicesecretaría se estructura en las siguientes unidades administrativas:



SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

FUNCIONES.

Le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las secciones dependientes del Servicio y, en especial, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos.

Le compete el ejercicio de las funciones de gestión de personal, nóminas y seguridad social, de conformidad con la normativa vigente, del personal dependiente de la Consejería y el ejercicio de aquellas funciones de gestión que vengán establecidas por la normativa correspondiente con respecto al personal del Ente de Derecho Público adscrito.

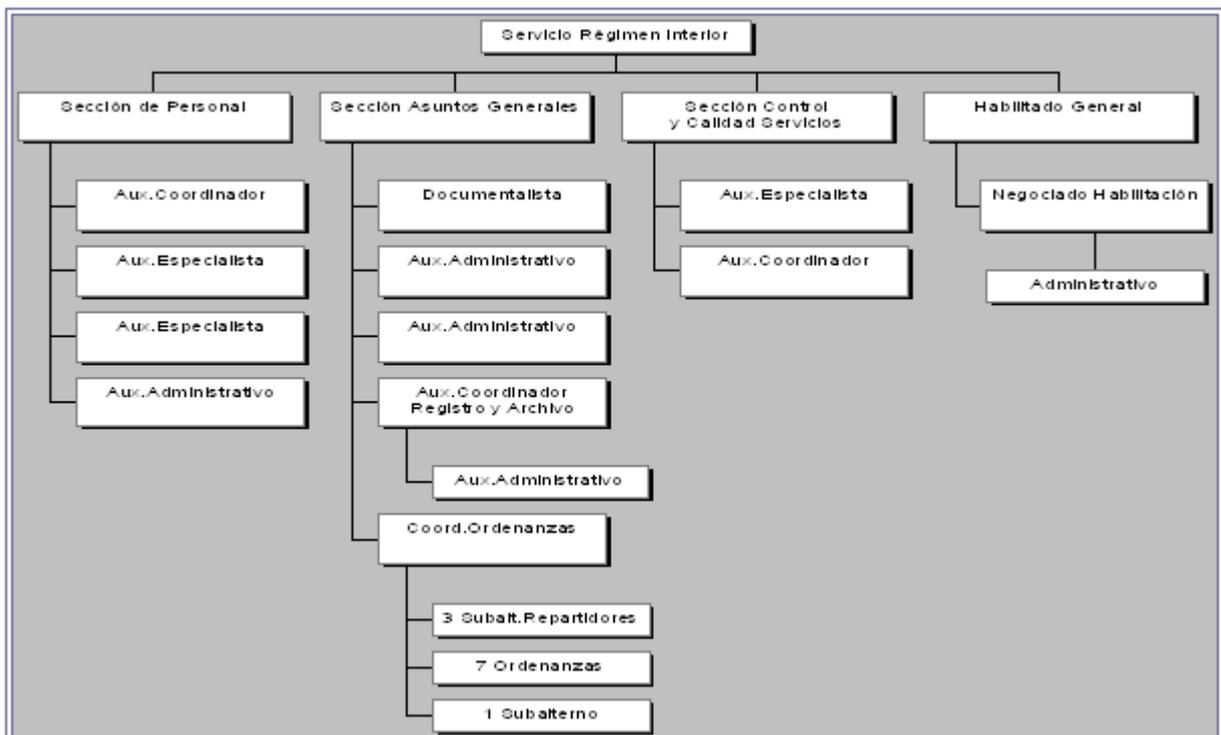
b) En materia de asuntos generales.

Le compete cuantos asuntos de tal carácter sean competencia de la Consejería y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, de las publicaciones y documentación, del Registro General y archivo.

c) En materia de control de calidad de los servicios

Le compete la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros y unidades de la Consejería y del Ente de Derecho Público adscrito cuando así se determine, coordinando la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

MEDIOS PERSONALES.



SECCIÓN DE PERSONAL (ÁREA DE SANIDAD)

Actuaciones administrativas realizadas, ordenadas por materias, y cuantificadas según número de expedientes durante el año 2011:

CONTENIDO	Nº EXPT. POR	ACTUACIONES
ESTRUCTURA ORGÁNICA CONSEJERIA	-	-
*Estructura Orgánica.	-	-
*Ceses y Tomas de Posesión de Altos Cargos.	-	-
OFERTA DE EMPLEO PUBLICO	2	37
*Tribunales y Temarios.	-	-
*Listas de Espera.	1	1
*Incorporación nuevo ingreso	1	36
*Otros.	-	-
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	17	27
*Transferencias y Generaciones de crédito.	10	10
*Creación, Modificación y Supresión (R.P.T.).	2	5
*Convalidaciones de puestos de trabajo.	-	-
*Cambios Imputación Presupuestaria.	3	3
*Otros.	2	9
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	62	315
*Traslado Forzoso Provisional.	19	81
*Cobertura de Puesto Adscripción Provisional.	1	4
*Concurso de Méritos (Libre Designación)	1	4
*Concursos de Méritos.	5	8
*Personal Interino: Nombramiento y Ceses.	28	185
*Eventuales de Gabinete.	1	12
*Reubicaciones.	5	15
*Becarios.	1	5
*Otros.	1	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	21	567
*Reconocimiento de Servicios Previos.	1	65
*Certificados (Serv. Prestados, cursos, etc).	2	161
*Reconocimiento de Grado.	2	158
*Trienios.	16	183
*Otros.	-	-

CONTENIDO	Nº EXPT. POR MATERIAS	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	140	416
*Comisiones de Servicio.	18	63
*Hojas de Enlace.	1	16
*Excedencias.	8	16
*Jubilaciones.	5	11
*Prolong. Permanenc. Serv. Activo (Jubilación).	5	5
*Desempeño Provisional de Funciones.	80	229
*Reingresos servicio activo.	15	60
*Servicios Especiales	2	3
* Fallecimientos	1	1
* Redistribución efectivos	3	10
*Otros.	2	2
CONTRATACIÓN LABORAL EVENTUAL	5	22
*Contratos.	1	9
*Rescisiones de Contratos.	-	-
*Prorrogas de Contratos.	-	-
*Extinciones.	2	10
*Prolongaciones.	1	1
*Otros.	1	2
ASISTENCIA SOCIAL	10	193
*Ayudas Natalidad.	1	10
*Ayudas Minusvalía.	1	3
*Ayudas al Estudio.	1	119
*Ayudas Cuidado Hijo Menor de 3 años.	1	3
*Ayudas Carácter Excepcional.	1	1
*Ayudas Financiación Interés Bancarios.	1	1
*Anticipos Reintegrables.	1	11
*Ayudas de Hijos de 3 a 16 años	1	2
*Seguros de asistencia DKV.	1	42
*Otros (Plan de Acción Social)	1	1
VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	35	91
*Licencias sin sueldo.	21	63
*Permisos	-	-
*Reducción de jornada.	6	18
*Descansos adicionales.	6	8
*Huelga.	-	-
*Control horario	-	-

CONTENIDO	Nº EXPT. POR MATERIAS	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
RETRIBUCIONES	34	328
*Horas Extraordinarias, Festivos y Nocturnidad.	32	325
*Otros.	2	3
PREVENCIÓN RIESGOS/ SALUD LABORAL	2	9
*Informes Prevención Riesgos Laborales.	1	1
* Aptitud Laborales.	1	8
* Otros		
EXPEDIENTES ANUALES	18	148
* Relación diaria por destino Registro entrada.	1	36
*Códigos Acceso Telemático.	1	3
*Escritos varios.	1	9
*Licencias Sindicales/Materia Sindical.	7	11
*Altas y Bajas (enfermedad).	-	-
*Memoria.	1	1
*Remisión/Recepción expedientes personales	2	52
*Certificados Consejo de Gobierno	-	-
*Actualización datos personales	1	18
*Tarjeta inteligente-Certificado digital	1	13
*Otros.	3	5
RECURSOS	4	34
*Recursos.	1	25
*Sanción disciplinaria.	1	1
*Certificados Sala Contencioso-Administrativo.	-	-
*Reclamaciones.	2	8
*Otros.	-	-
COMPATIBILIDADES	9	27
CURSOS DE FORMACIÓN	8	57
*Remisión cursos EAP.	1	38
*Plan de Formación.	3	12
*Cursos Preparación jubilación	2	4
*Otros.	2	3
TOTAL EXPEDIENTES AÑO 2011	367	2.271

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Entre sus funciones se encuentra la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería, entre las que cabe citar las siguientes:

A) GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

En materia económica y de contratación: adquisición de bienes y servicios: informes, control y recepción de facturas y tramitación del pago (elaboración de documentos presupuestarios necesarios). Relaciones con proveedores y empresas suministradoras. Destacan los siguientes gastos:

Mantenimiento de fotocopiadoras, vehículos.

Compra de material de oficina, suscripciones de prensa y de otras publicaciones periódicas.

Tramitación de los gastos correspondientes de la Contratación Centralizada del Servicio de Comunicaciones de la CARM (7 lotes relativos a los servicios de telefonía fija, móviles, tránsito internet, malla troncal, acceso indirecto al bucle abonado y de control y calidad)

Contratación centralizada de los Seguros de los Vehículos y de Inmuebles. Gastos de Servicios y bienes homologados o no (ropa de trabajo de ordenanzas y auxiliar de mantenimiento). Tributos.

Trabajos de arreglo de rótulos, traslados de mobiliario y enseres dentro y fuera de la Consejería.

Estos expedientes se pueden representar en el siguiente gráfico



B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Autorización y coordinación, para el uso del Salón de Actos y de la Sala de Juntas de Ronda de Levante, con el Control de Accesos, Unidad de Información y con el personal de mantenimiento para la asistencia técnica precisa.

Propuestas de baja en inventario de mobiliario, aparatos telefónicos, etc.

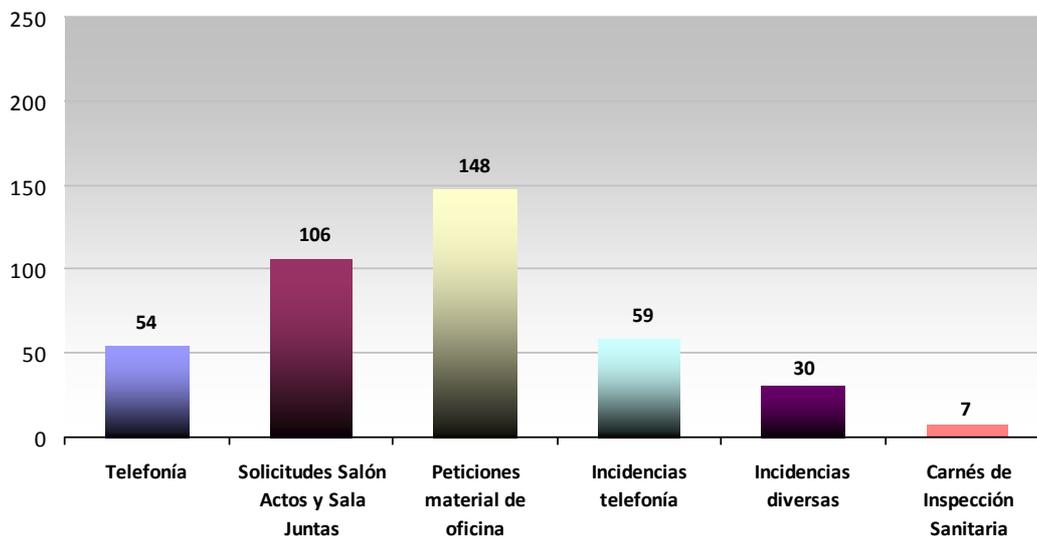
Peticiones y reparto de material de oficina de la Secretaría General en Ronda de Levante.

Realización y control de los carnés de inspección sanitaria. Altas, bajas y renovaciones.

Comunicaciones: telefonía fija y móvil (área de Sanidad).

- Gestión de la telefonía fija de la Consejería: altas/bajas de nuevas líneas y centralitas, renovaciones, reparaciones, reubicaciones y demás incidencias. En 2011 destaca:
 - El traslado de las líneas telefónicas de la Inspección Médica de Murcia a C/ Escultor Juan Sánchez Lozano, 7 y C/ Pinares, 4.
 - Traslado de líneas telefónicas por la redistribución de despachos de Consumo, dentro del edificio de Ronda de Levante, 11.
- Telefonía móvil: Altas, bajas, renovaciones e incidencias. Datos.
- Creación y actualización de las bases de datos relacionadas con estos asuntos.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:



Además, se han realizado otros trabajos como:

Coordinación y organización del trabajo de los ordenanzas

Asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de traslados de personal: telefonía, mobiliario, etc. Este año se ha completado el traslado de la Inspección Médica de Murcia a C/ Escultor Juan Sánchez Lozano, 7 y C/ Pinares, 4. Además, se ha realizado una redistribución de despachos de Consumo dentro del edificio sede en Ronda de Levante, 11.

- Coordinación entre los diferentes departamentos de la Consejería de Sanidad y Política Social y otras consejerías, principalmente con:

La Consejería de Presidencia:

- Uso de la identidad corporativa en folletos, publicaciones o cualquier documento, y modificaciones en las plantillas de documentos oficiales para adaptarlas a cambios de denominación, datos de contacto, etc.

La Consejería de Economía y Hacienda:

- Adquisición de bienes y servicios de contratación centralizada y sus incidencias:(comunicaciones, correspondencia, seguros etc.)
- Administración de la aplicación informática de registro de comunicaciones interiores. Altas, bajas e incidencias.
- Solicitudes de altas y bajas y gestión de incidencias en el registro de documentos en SICRES, la distribución de estos en la aplicación y su envío o recepción a través de los canales internos de reparto (CERE, ordenanzas, etc.) Además, este año se ha continuado con la implantación de los registros de salida para los diferentes órganos de la consejería y la actualización de sus usuarios.

Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General (partes a la compañía de seguros y al Parque Móvil, gestión de multas. Colaboración con otras Direcciones Generales en materia de vehículos oficiales.

Partes de siniestros ocurridos en Ronda de Levante y en los edificios administrativos de Calle Pinares.

Avisos para mantenimiento e incidencias de máquinas fotocopadoras, de fax, fuentes de agua, vending, etc.

Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking interno de Ronda de Levante en coordinación con el Control de Accesos.

Reparto de documentación urgente a centros de la CARM y otras entidades.

Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.

Realización de funciones de reprografía. Distribución de prensa, memorias, guías telefónicas, etc

Aprovechamiento, reciclaje y racionalización del gasto de material de oficina y mobiliario que se utiliza.

Señalizaciones del edificio.

C) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ÁREA SANIDAD)

Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría General y coordinación con las diferentes unidades de la Consejería y conforme a las directrices de la D. G. Función Pública y Calidad de los Servicios (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales): para la evaluación de riesgos laborales y sus revisiones, planes de actuaciones preventivas, planificación vigilancia de la salud, informes de condiciones de trabajo, accidentes laborales, formación.

Reubicación del desfibrilador existente en el edificio administrativo de Ronda de Levante y la señalización.

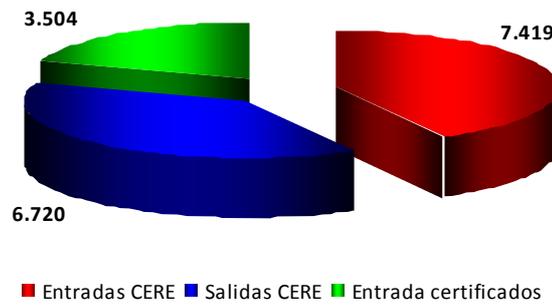
Comisión de Seguridad y Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo. Orden de Creación. 1ª Convocatoria para la constitución formal, Acta de la reunión.

Orden de creación de la Comisión de Seguridad y Salud de la Consejería de Sanidad y Política Social.

D) RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CERE (CENTRO DE ENTRADA Y RECOGIDA DE ENVÍOS) Y DE CORREO ORDINARIO/CERTIFICADO

Otras Administraciones y Ventanillas únicas: entrada de documentación, comprobación, reparto e incidencias.

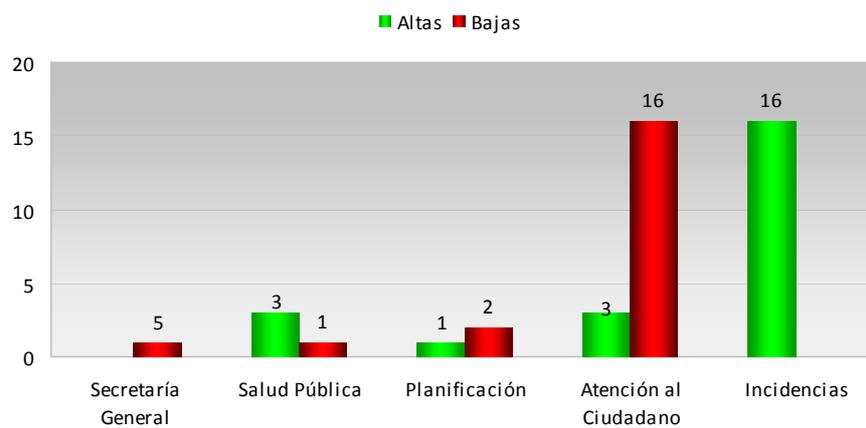
Correo ordinario y certificado: apertura, clasificación, registro en su caso y reparto. Gestión de incidencias en envíos/recepciones con empresas postales y de mensajería.



E) REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERIORES

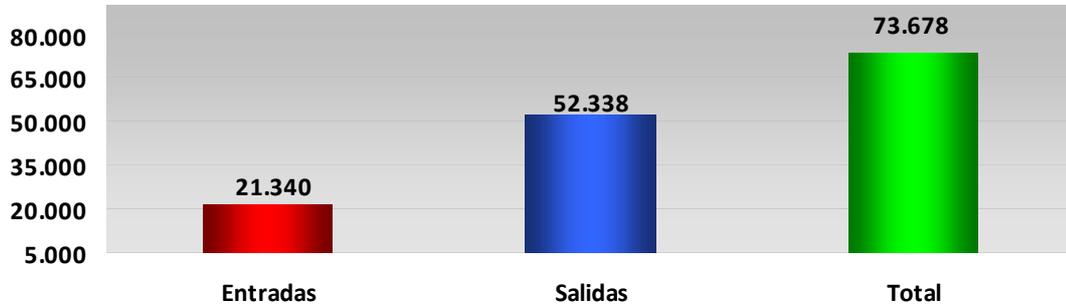
Entradas y salidas de documentación interna de la CARM	
Enviadas Sección	49
Validadas Sección	48

Altas y bajas de personal en aplicación informática de registro de comunicaciones

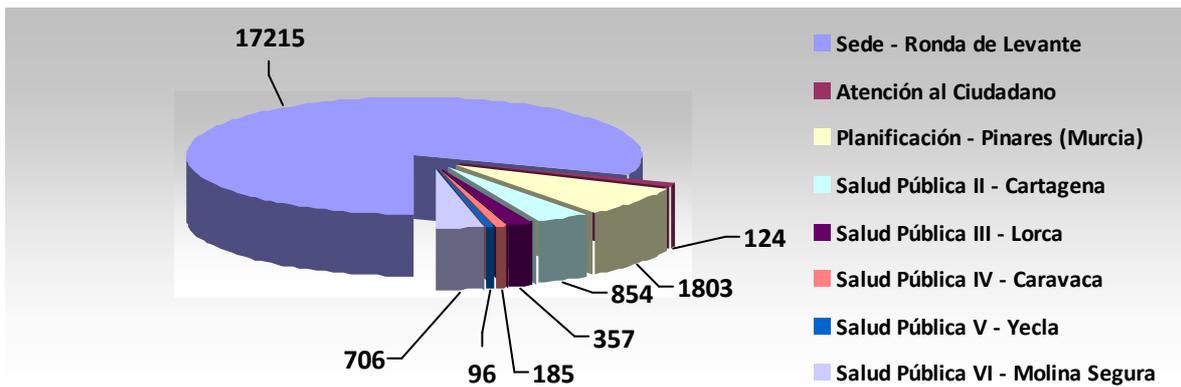


F) REGISTRO GENERAL (SICRES).

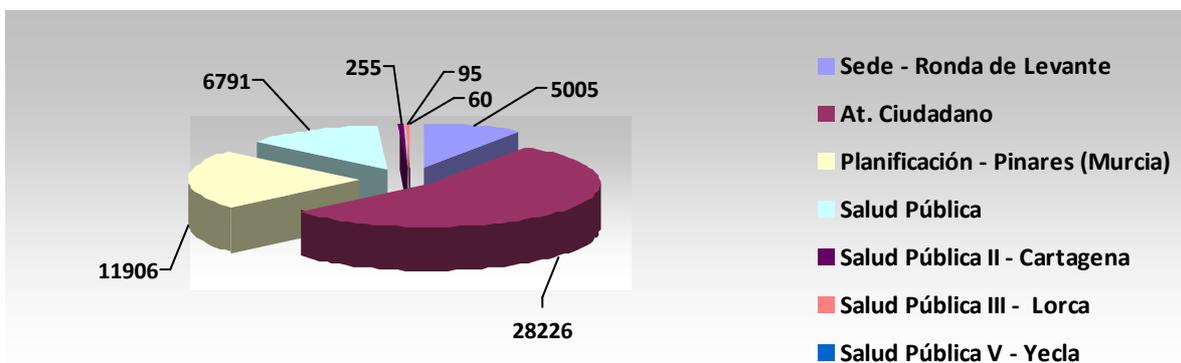
Entradas y salidas de documentación en la Consejería de Sanidad y Política Social a través de SICRES (Sistema de Información Común de Registros de Entrada y Salida)



Entradas de documentación por oficinas de registro:

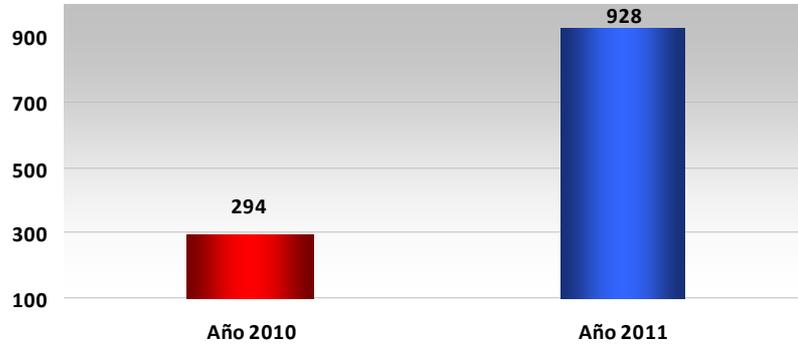


Salidas de documentación por oficinas de registro:

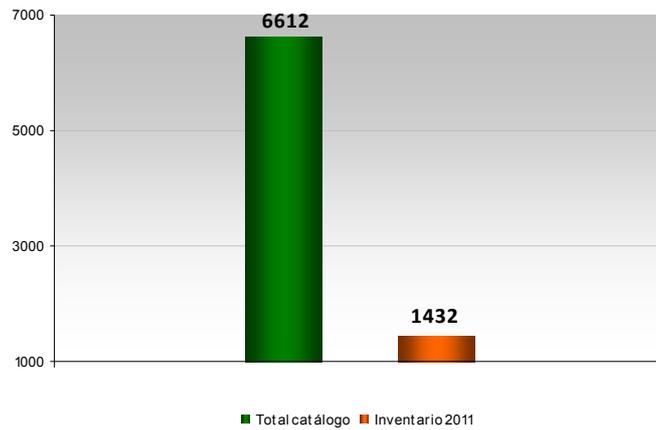


g) Archivo Central (área de sanidad)

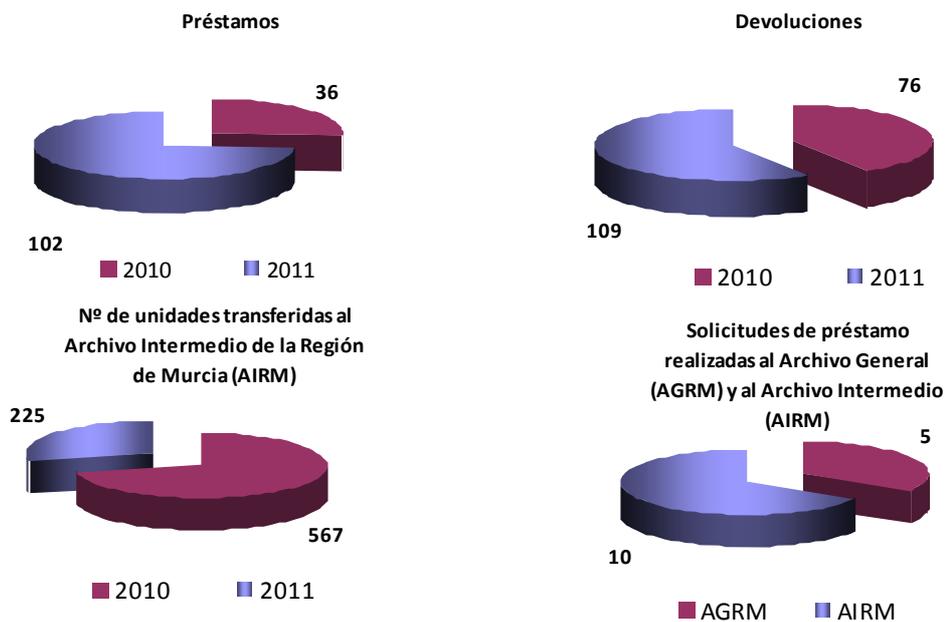
Nuevos ingresos (nº de cajas de archivo definitivo)



Nº de registros totales (Catálogo) y nº de registros inventariados durante el año 2011



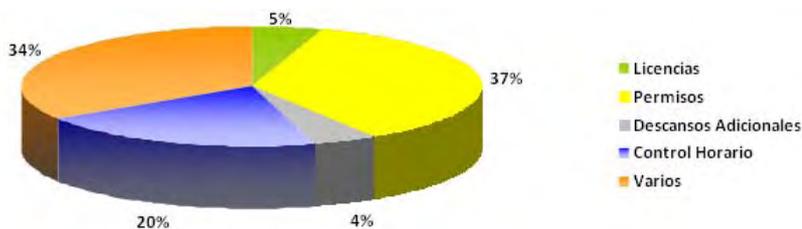
Servicios realizados a las unidades administrativas



SECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (ÁREA SANIDAD)

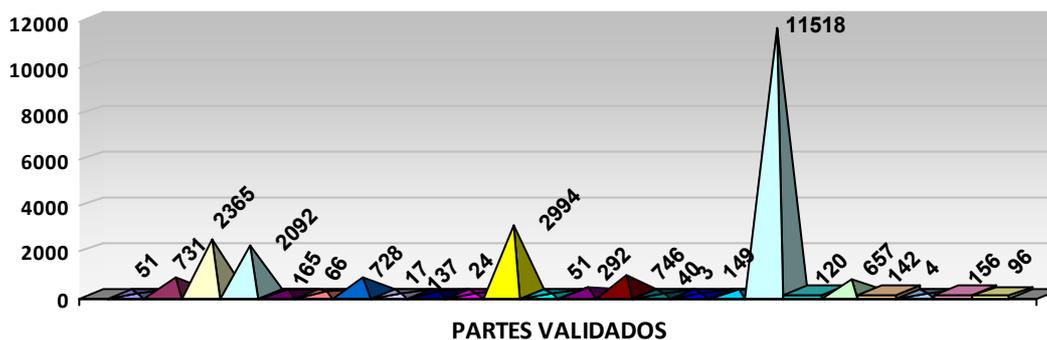
GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:

Gestión de Licencias y Permisos



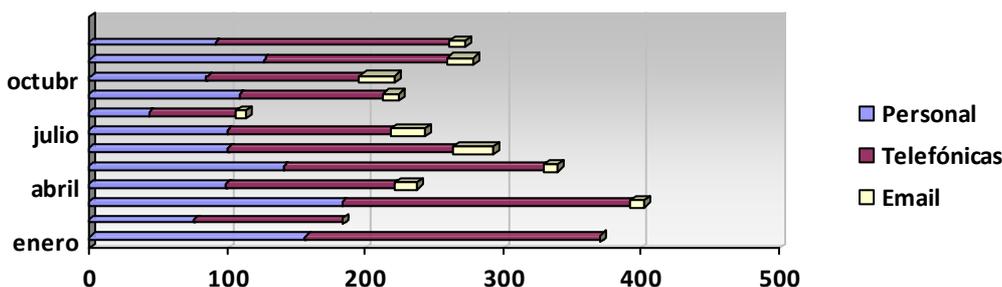
Mantenimiento de control horario:

Número de Partes de Incidencias: Partes de incidencias registrados en el cumplimiento diario de las jornadas de trabajo



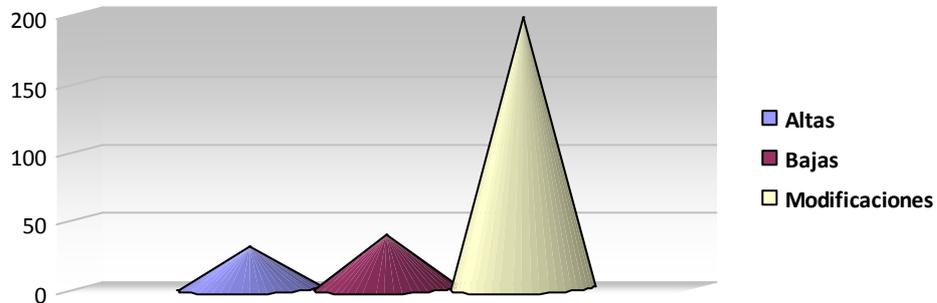
- Gestión Privada 51
- Gestión Obligada 2.365
- Permiso Compensación Horaria 165
- Fallec. Familiar o Enferm. Grave 728
- Permiso de Examen 137
- Permiso Asunto Personal 2.994
- Permiso sin Sueldo 292
- Permiso Matrimonio 40
- Permiso Lactancia 149
- Curso Obligatorio o Prev. Riesgos 120
- Baja por IT o AT 142
- Acumulación Permiso Lactancia 156
- Salida Enfermedad 731
- Comisión Servicios 2.092
- Permiso de Paternidad 66
- Traslado de Domicilio 17
- Baja por Maternidad 24
- Curso de Formación 51
- Inasistencia por Enfermedad 746
- Gestión Sindical 3
- Vacaciones Anuales 11.518
- Días Adicionales de Vacaciones 657
- Asistencia a Enlace de Familiar 4
- Curso de Interes para el Servicio (50%) 96

Consultas de Control Horario

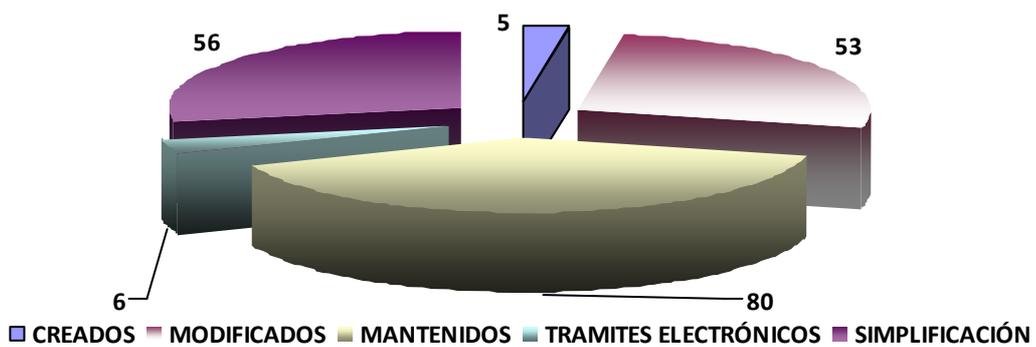


RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO:

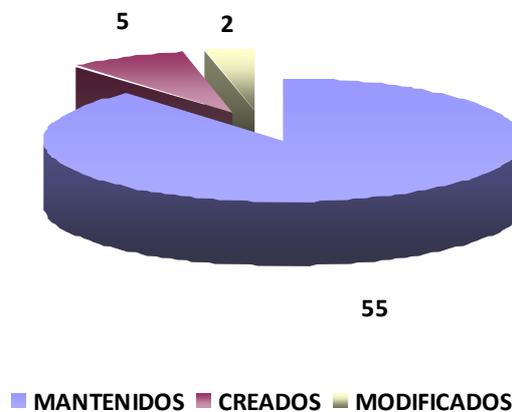
Mantenimiento del Directorio



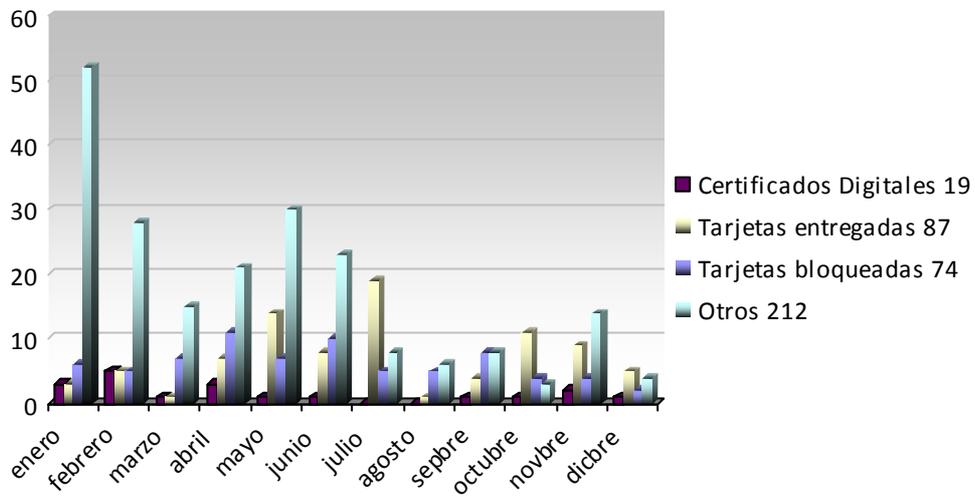
Mantenimiento de los Procedimientos Administrativos de la Consejería de Sanidad para su publicación en la Guía de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



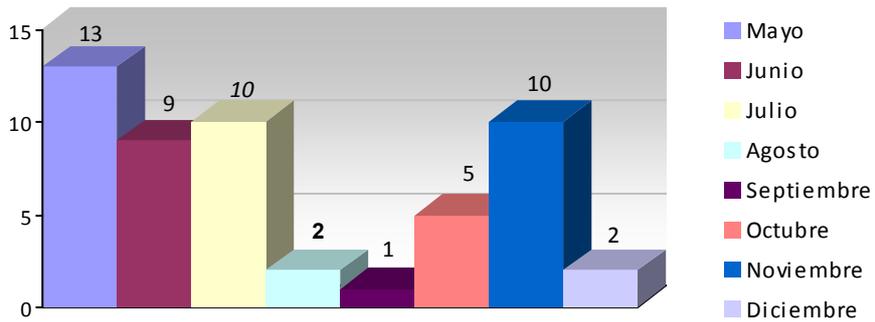
Mantenimiento de los Ficheros de Protección de Datos de Personal que se Gestionan de la Consejería de Sanidad



Mantenimiento de Certificados Digitales y Tarjetas Inteligentes



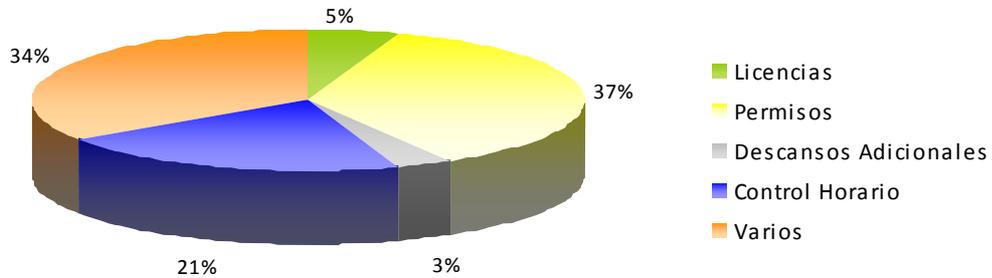
Registro de Salida de Documentos



SECCIÓN DE PERSONAL (ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL)

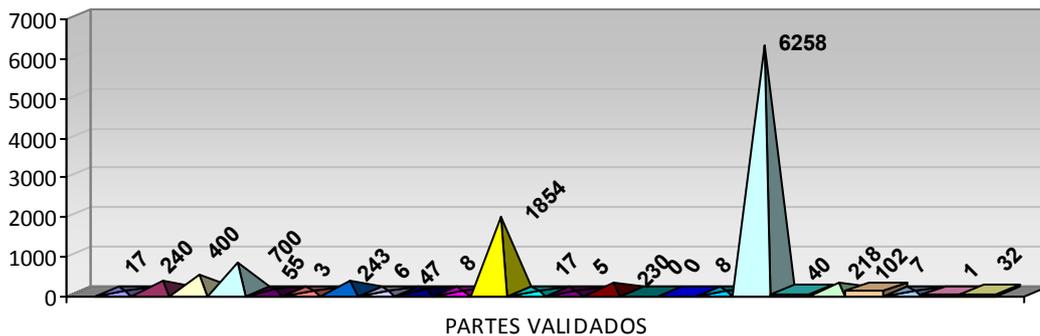
GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Gestión de Licencias y Permisos



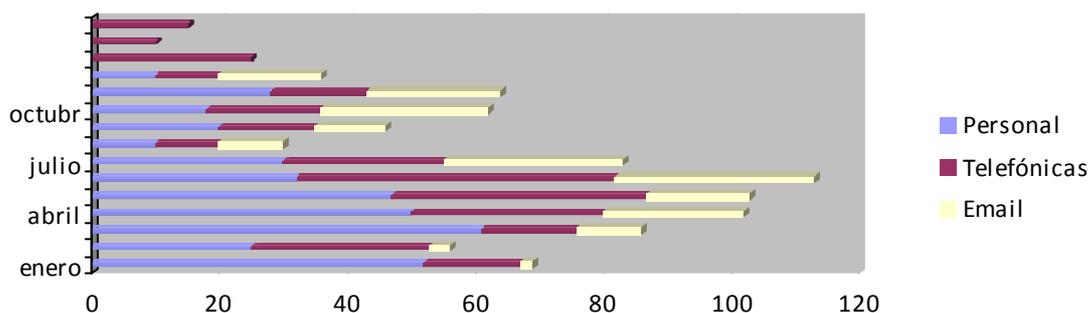
Mantenimiento de control horario:

Número de Partes de Incidencias: Partes de incidencias registrados en el cumplimiento diario de las jornadas de trabajo

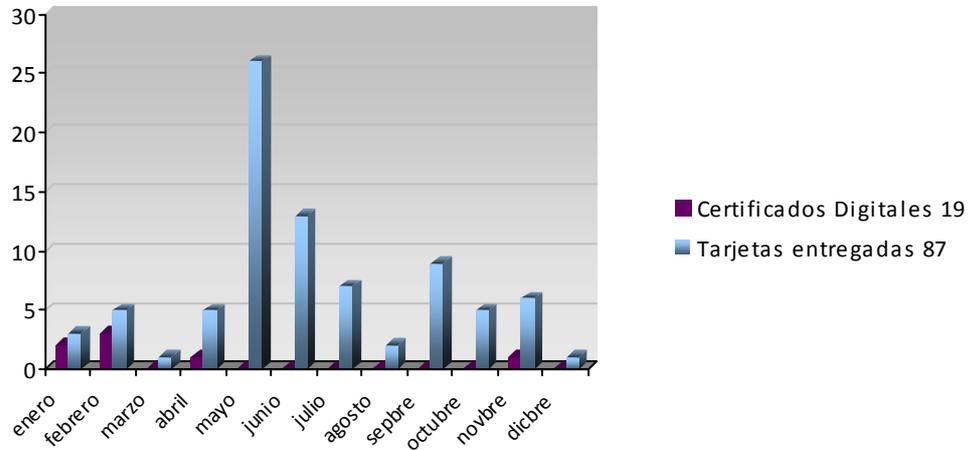


- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Privada 17 ■ Gestión Obligada 400 ■ Permiso Compensación Horaria 55 ■ Fallec. Familiar o Enferm. Grave 243 ■ Permiso de Examen 47 ■ Permiso Asunto Personal 1854 ■ Permiso sin Sueldo 5 ■ Permiso Matrimonio 0 ■ Permiso Lactancia 8 ■ Curso Obligatorio o Prev. Riesgos 40 ■ Baja por IT o AT 102 ■ Acumulación Permiso Lactancia 1 | <ul style="list-style-type: none"> ■ Salida Enfermedad 240 ■ Comisión Servicios 700 ■ Permiso de Paternidad 3 ■ Traslado de Domicilio 6 ■ Baja por Maternidad 8 ■ Curso de Formación 17 ■ Inasistencia por Enfermedad 230 ■ Gestión Sindical 0 ■ Vacaciones Anuales 6258 ■ Días Adicionales de Vacaciones 218 ■ Asistencia a Enlace de Familiar 7 ■ Curso de Interes para el Servicio (50%) 32 |
|---|--|

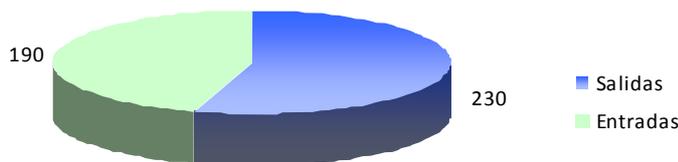
Consultas de Control Horario



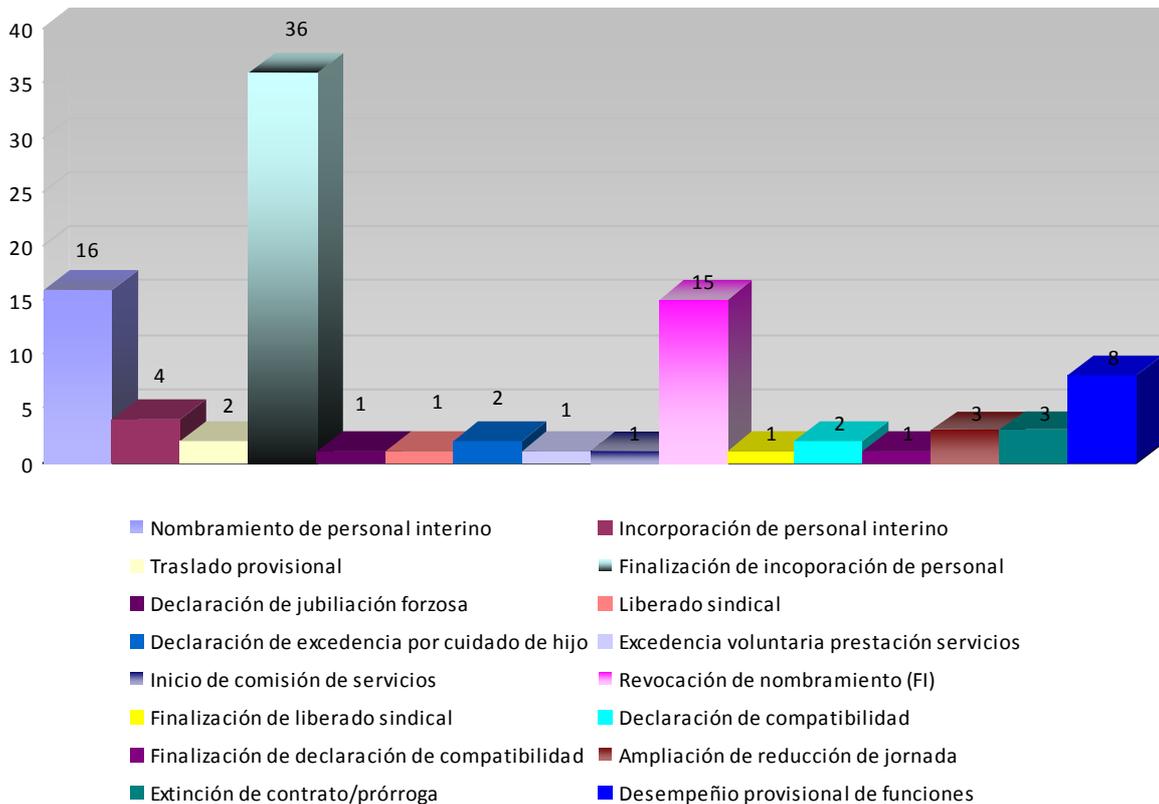
Mantenimiento de Certificados Digitales y Tarjetas Inteligentes



Gestión de comunicaciones interiores



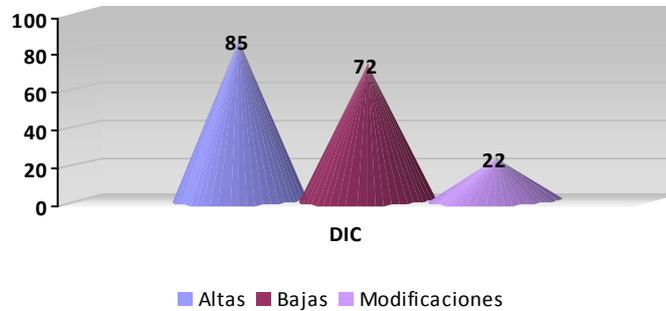
ANOTACIONES EN FIGESPER PC – GESTION DE PERSONAL



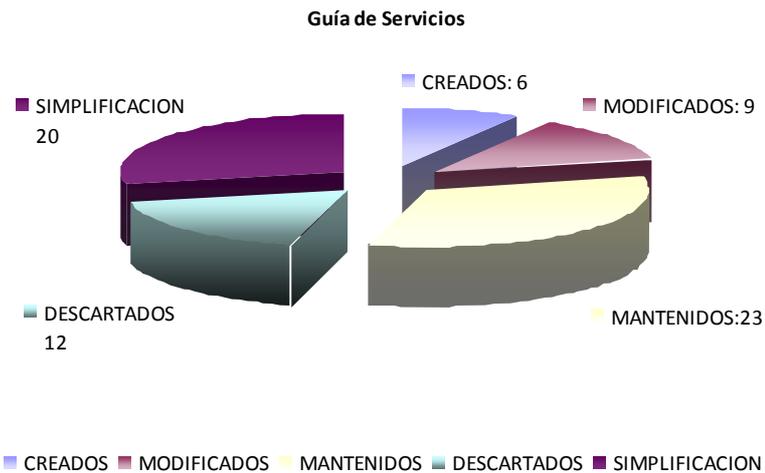
SECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (ÁREA POLÍTICA SOCIAL)

RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO.

A) Mantenimiento del directorio.



B) Mantenimiento de los Procedimientos Administrativos de la Consejería de Sanidad y Política Social, para su publicación en la Guía de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



C) Control y seguimiento de las Quejas, Sugerencias y Peticiones de información formuladas por los ciudadanos a través de la aplicación informática corporativa



- D) Control y seguimiento de las Comunicaciones de Régimen Interior recibidas y emitidas. Altas y bajas de personal en la aplicación informática de registro de Comunicaciones de Régimen Interior.

RELATIVOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- A) Actuaciones en relación con las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades relativas a la formación del personal de la Consejería.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2011	RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CONVOCATORIA DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA EL AÑO 2011
Selección y propuesta de personal para la realización de los cursos incluidos dentro del Plan de Formación de Calidad de las Unidades	<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDAD DE AUTOFORMACIÓN EN IDIOMAS “TELL ME MORE”. • CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS DE LA CARM. • CURSO 2011/PCU/5001 TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES E IDENTIFICACIÓN DE SERIES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN. • CURSO 2525 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS DE LA CARM AVANZADO. • CURSO: CONDUCCIÓN EFICIENTE PARA VEHÍCULOS TURIMOS. • CURSO: GESTIÓN PRÁCTICA DE INGRESOS, APREMIOS Y CONTABILIZACIÓN <i>QUESTOR</i>.
Actuaciones desarrolladas para la elaboración del Plan de Formación 2012 del personal de la Administración Pública Regional y Plan Interadministrativo .	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión el 5 de octubre de 2011 con el Director y Técnicos de la E.A.P. para analizar el proceso de detección de necesidades formativas. • Difusión de la documentación necesaria para la elaboración de las propuestas para el nuevo Plan a los centros directivos de la Consejería, incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> 1.-Ficha descriptiva de las acciones formativas que se pretenden proponer. 2.-Criterios para la confección de fichas de cursos. 3.-Orden de 30 de julio de 2004, por la que se actualizan las cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio. 4.-Información adicional: teléfonos de contacto, plazo de presentación, sugerencias y recomendaciones, etc. • Recepción y corrección de las fichas con las propuestas de cursos de los centros directivos. • Elaboración de la propuesta priorizada de acciones formativas, una vez consensuada con el Vicesecretario de la Consejería. Cursos que se proponen Plan 2012: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Seminario de supervisión y trabajo en equipo (D.G. Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración) 2.- La atención primaria de servicios sociales en la Región de Murcia (Secretaría General) 3.- Grupo de Trabajo sobre planificación en servicios sociales (Secretaría General) <p>Plan Interadministrativo: Seminario sobre coordinación institucional y trabajo en red en la intervención social (Secretaría General).</p> • Envió a la E.A.P. de la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1.-Propuesta priorizada de acciones formativas firmada por el Secretario General. 2.-Fichas descriptivas de los cursos que se proponen. 3.-Memoria Plan Formación 2012.

SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

En la regulación del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería, el Artículo 9.1.d. asigna las competencias en materia de documentación de “Recopilación y publicación de las disposiciones generales de la Consejería, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia de la Consejería, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento” través de la Sección de Documentación, a la que le compete las funciones de informe y propuesta de las funciones atribuidas al Servicio en materia de documentación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones a desarrollar por las unidades dependientes de la Sección.

Principales líneas de trabajo:

- Selección, adquisición y tratamiento de recursos documentales: informes, estudios, estadísticas, memorias, revistas, legislación y otras publicaciones especializadas.
- Atención a usuarios del centro de documentación en información y documentación especializada para profesionales de las áreas trabajo y servicios sociales.
- Asesoramiento informativo-documental a entidades que gestionan proyectos relativos a las áreas de especialización de la Consejería.
- Gestión del web corporativo.
- Asesoramiento en productos documentales a los centros directivos de la Consejería.
- Coordinación y edición de la Memoria anual de la Consejería.
- Seguimiento de la actualidad en los medios de comunicación escritos.

Durante el año 2011 se ha trabajado en la carga de contenidos, realización de mejoras y resolución de errores en el Portal MurciaSocial, que se encuentra en fase de pruebas. También se ha trabajado en la mejora del diseño de las bases de datos documentales gestionadas, con el fin de mejorar su eficacia y coherencia.

Bases de datos de acceso público.

Desde el Centro de Documentación se producen y mantienen las siguientes bases de datos documentales para la consulta pública, bien a través de consultas en nuestras dependencias, bien a través de nuestros servicios en web:

<p>BD-DOCTEC Base de Datos Documentos Técnicos.</p>	<p>Contiene información detallada sobre el fondo documental especializado del Centro de Documentación. Cada documento es sometido a tratamiento documental, recogiendo las materias que trate mediante una adaptación del Tesoro de Servicios Sociales, así como resumen y estructura de contenidos. Se seleccionan de las revistas recibidas aquellos artículos de especial interés para los usuarios potenciales del centro, elaborando dossiers temáticos para agilizar el acceso a información muy especializada o demandada.</p>
<p>BD-SUM Sumarios de revistas</p>	<p>Se introducen los sumarios de contenido de las principales revistas con contenido informativo duradero, con el fin de servir de alerta a la comunidad profesional.</p>
<p>BD-LEG Base de Datos de Legislación</p>	<p>Se recopilan y estructuran las disposiciones legislativas de nuestras áreas competenciales, permitiendo realizar un seguimiento del marco legal regional, estatal y de otras comunidades autónomas.</p>
<p>BD-REV Catálogo de Revistas</p>	<p>Catálogo de las colecciones de revistas disponibles en el centro de documentación, con indicación de temática general y ejemplares.</p>

Asesoramiento y atención a usuarios

La atención de las demandas informativas de los profesionales que consultan nuestro centro es una de las áreas de trabajo básicas. La creciente diversificación de las áreas de la intervención social y la necesidad de planificar los recursos y proyectos, hacen que los profesionales necesiten constante actualización y apoyo documental. Desde el centro de documentación la atención a usuarios se realiza en diferentes vertientes:

- Atención personalizada presencial, por fax y por correo electrónico.
- Asesoramiento informativo-documental a entidades que gestionan proyectos relativos a las áreas de especialización de la Consejería. Mediante esta línea se presta una especial atención a la documentación que necesitan entidades de la red pública de servicios sociales, para poner en marcha proyectos sociales.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Lista de distribución INFO-PS

Se gestiona una lista informática por correo electrónico, de suscripción gratuita a través de la página web.

Usuarios registrados	Incremento anual
2905	+22 %

Mensajes informativos enviados a la lista de distribución.

Mensajes INFO-PS
259

COLECCIÓN DOCUMENTAL

El Centro de Documentación cuenta con una colección especializada en las áreas temáticas de la consejería. Predomina actualmente lo referido a servicios sociales, la cual gestiona para dar servicio de información a los profesionales de la Red Pública de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Es un punto de referencia único en publicaciones y documentos oficiales, así como en legislación regional, estatal y de otras comunidades autónomas.

MONOGRAFÍAS Y ESTUDIOS				
Títulos	Volúmenes	Novedades	Compras	Intercambio
10112	8178	32	0	0

REVISTAS				
Títulos	Títulos Activos	Suscripciones	Intercambios	BD Sumarios
28	28	22	0	89

LEGISLACIÓN	
Referencias	Incorporaciones
8325	753

ARTÍCULOS e INFORMES	
Nº de artículos	Incorporaciones
1289	43

Acceso al documento

- Préstamo de monografías para profesionales.
- Peticiones de artículos y legislación.

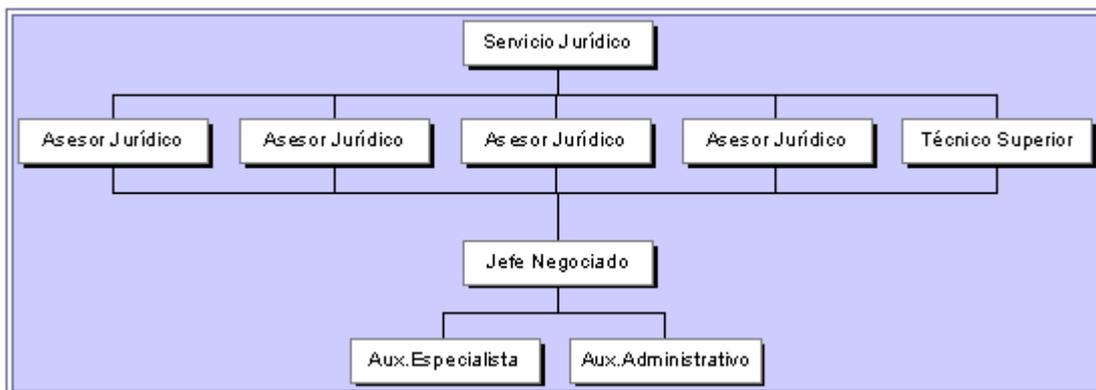
Préstamos	Media mensual
878	73,2

Peticiones BISS
159

SERVICIO JURÍDICO**FUNCIONES**

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Elaboración y/o tramitación de los anteproyectos o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general e iniciativas normativas, sin perjuicio de las facultades que corresponden a los distintos centros directivos de la Consejería y el Servicio Murciano de Salud.
- b) Tramitación y propuesta de resoluciones de las reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos que no estén asignados a otros Centros Directivos y Servicio Murciano de Salud.
- c) Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- d) Supervisión, y en su caso, informe de las disposiciones antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- e) Informe y tramitación correspondiente de Convenios que suscriba el titular de la Consejería con los órganos correspondientes de otras Administraciones ó Entidades Públicas ó Privadas, sin perjuicio de las facultades que competan a los órganos de la Consejería.
- f) Emisión de informes en materia de su competencia.
- g) Coordinación de la actuación de las unidades de asesoramiento jurídico dependientes de los distintos órganos básicos de la Consejería y de su Ente adscrito, sin perjuicio de las competencias de la Dirección de los Servicios Jurídicos en materia de representación y defensa en juicio.
- h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

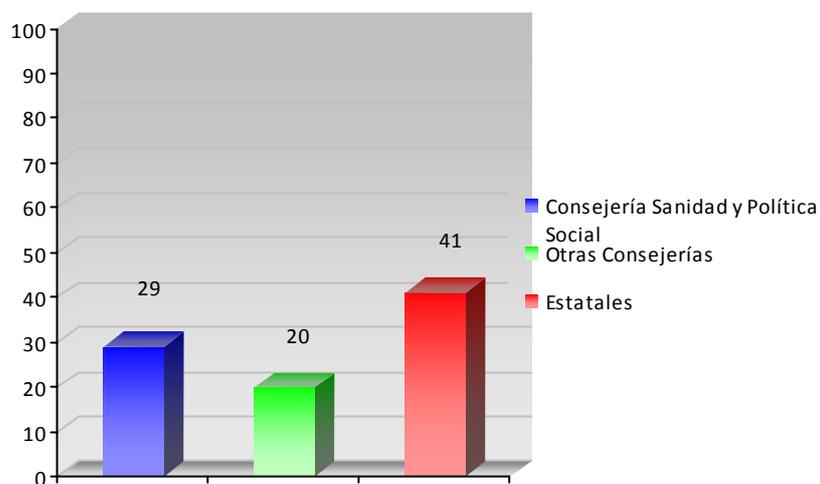
MEDIOS PERSONALES

ACTIVIDADES

- Elaboración y/o informe sobre disposiciones de carácter general

Dentro de las funciones de este Servicio Jurídico está la elaboración, tramitación e informes de anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general e iniciativas normativas, destacándose en este año la elaboración de las siguientes:

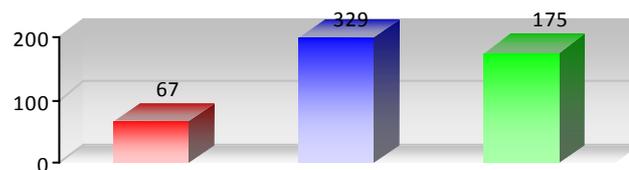
Consejería Sanidad y Política Social	Otras Consejerías	Estatales	Total
29	20	41	90



- Recursos

Corresponde a este Servicio Jurídico la tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en este sentido, durante el ejercicio 2011 se han resuelto un total de 591 recursos, agrupados de la siguiente manera:

Por el órgano que dictó la resolución recurrida			
Órganos Directivos de la Consejería	Servicio Murciano de Salud	Oficina para la Dependencia	TOTAL
87	329	175	591

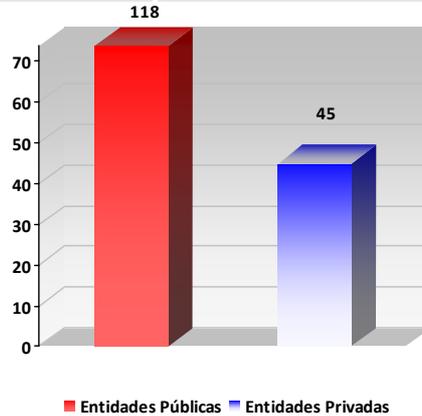


■ Organos Directivos de la Consejería ■ Servicio Murciano de Salud
■ Oficina para la Dependencia

- Convenios

El estudio, informe y tramitación de expedientes de Convenios con entidades públicas y privadas. Asimismo, remisión al Consejo de Gobierno de éstos, gestión del Registro Sectorial de Convenios y coordinación con el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma.

Entidades públicas	Entidades privadas	Total
118	45	163



Todos los Convenios son enviados para su publicación al B.O.R.M.

- Informes

Dentro de los mismos se realizan los siguientes (No incluidos en los restantes apartados):

- Elaboración Actas Bastanteo Poderes: 19
- Informes expedientes Contratación: 74
- Informes expedientes varios: 9

- Varios

En este apartado en el cual se engloba cualquier función encomendada en el ámbito de las competencias de este Servicio Jurídico, es destacable:

Tramitación completa de los siguientes expedientes:

- Medalla de Oro
- Diploma de Servicios Distinguidos

Supervisión de las Disposiciones y Actos antes de su remisión al BORM: 200

Envío de publicaciones mediante el programa B.O.R.M. (Gestor de Anuncios de Oficina Virtual): 217

Asistencia a Mesas de Contratación: 20

Seguimiento y coordinación de actuaciones sobre expedientes en fase Contenciosa-Administrativa: 142

Remisión de Dictámenes de Responsabilidad Patrimonial al Secretario General Técnico del S.M.S.: 105

Análisis y remisión de correspondencia varia (Escritos varios, recursos otras Consejerías, etc): 317

Publicación de notificaciones edictales de recursos.

Control y actualización del inventario del material bibliográfico.

Control, fotocopias y archivo en sus expedientes de legislación y disposiciones publicadas en los Diarios Oficiales del Estado y de la Región de Murcia.

Escaneo de todos los asuntos necesarios para el desenvolvimiento del Servicio Jurídico.

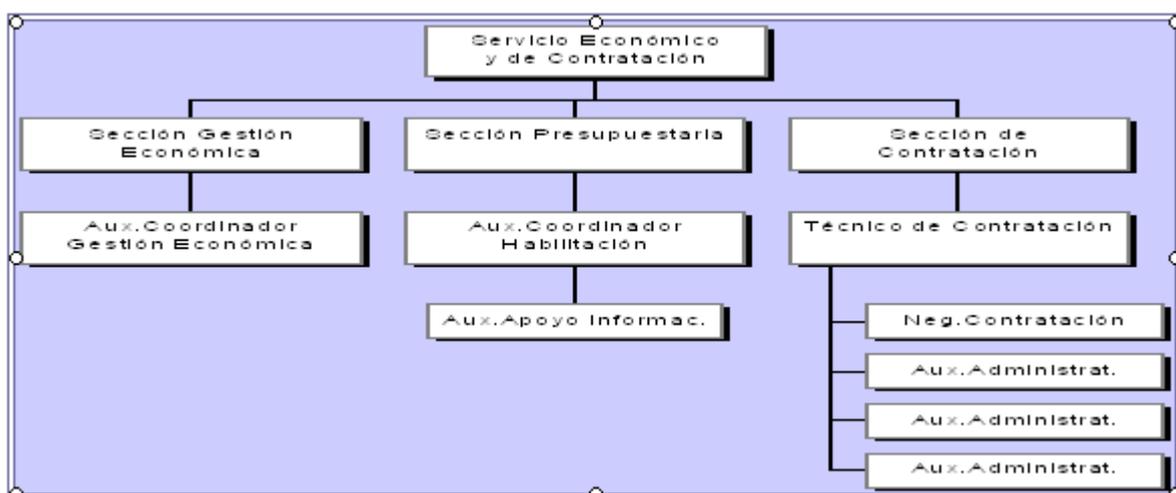
SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

FUNCIONES.

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las secciones dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Expedientes de gasto, gestión y ejecución del presupuesto de la Consejería, preparación y aplicación del procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos. Expedientes de modificaciones presupuestarias.
- b) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
- c) Gestión de todos los ingresos de la Consejería, sin perjuicio de aquella que específicamente pudiera corresponder a otras unidades de la Consejería, en particular, a los Coordinadores de Inspección en sus respectivas Áreas de Salud y al Centro de Bioquímica y Genética Clínica.
- d) Planes de inversión de la Consejería para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija de la Consejería.
- f) Expedientes de contratación de obras, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultoría y asistencia, y de los servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia de la Consejería no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- g) Remisión de datos al Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- h) Inventario de bienes y control de patrimonio y coordinación de actuaciones con la Dirección General de Patrimonio.

MEDIOS PERSONALES.



ACTIVIDADES

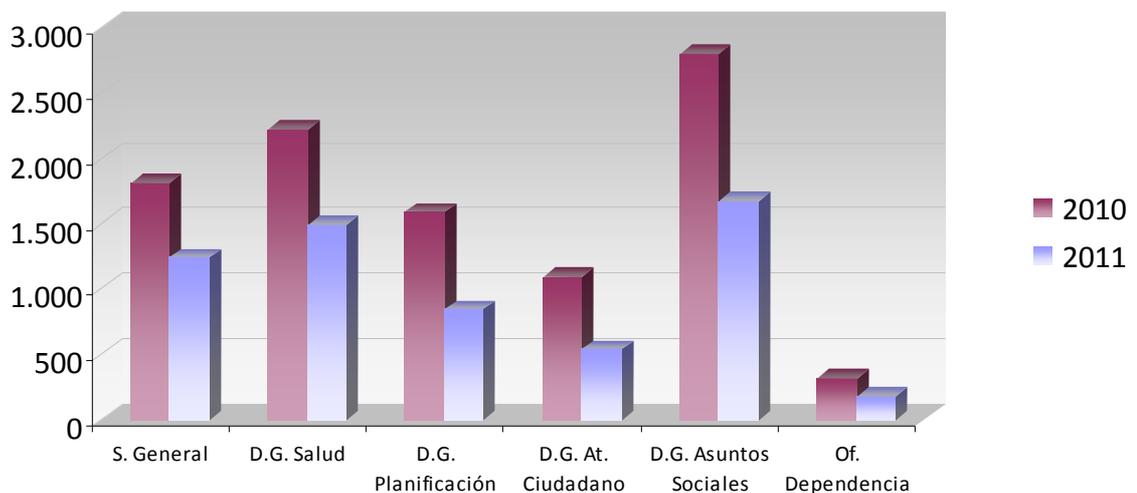
- a. Sección de Gestión Económica: le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de contenido económico, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
- b. Sección de Gestión Presupuestaria: le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de contenido presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
- c. Sección de Gestión Económica y Presupuestaria, a la que competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario, y registro de operaciones presupuestarias en el sistema de información contable, la elaboración de los análisis estadísticos generales y sectoriales, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección

Las competencias arriba citadas se pueden dividir, para una mayor pormenorización de las tareas desarrolladas en las siguientes áreas:

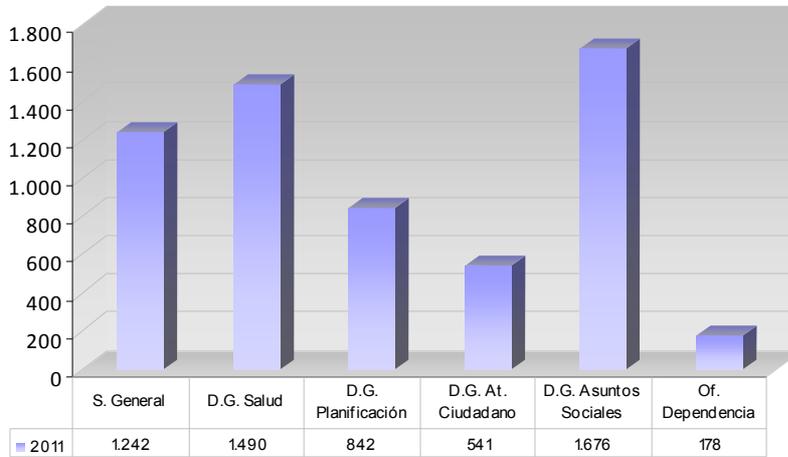
- Documentos contables
- Modificaciones de crédito
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria
- Pagos
- Ingresos (liquidaciones de tasas, multas, sanciones y otros)

Área de documentos contables

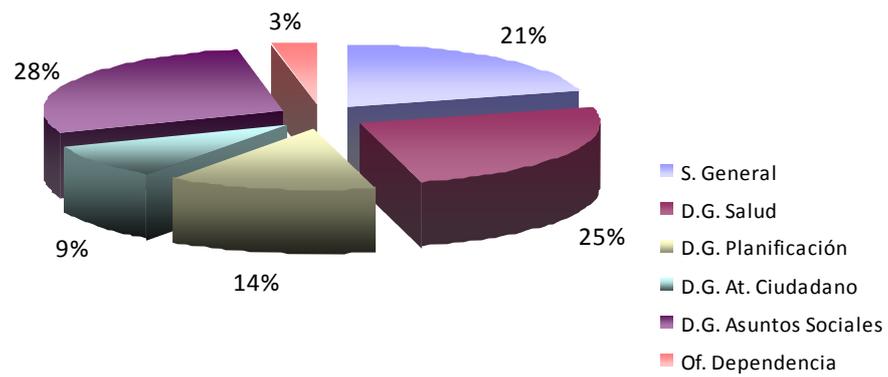
DOCUMENTOS CONTABLES POR CENTROS DIRECTIVOS
COMPARATIVA 2010-2011



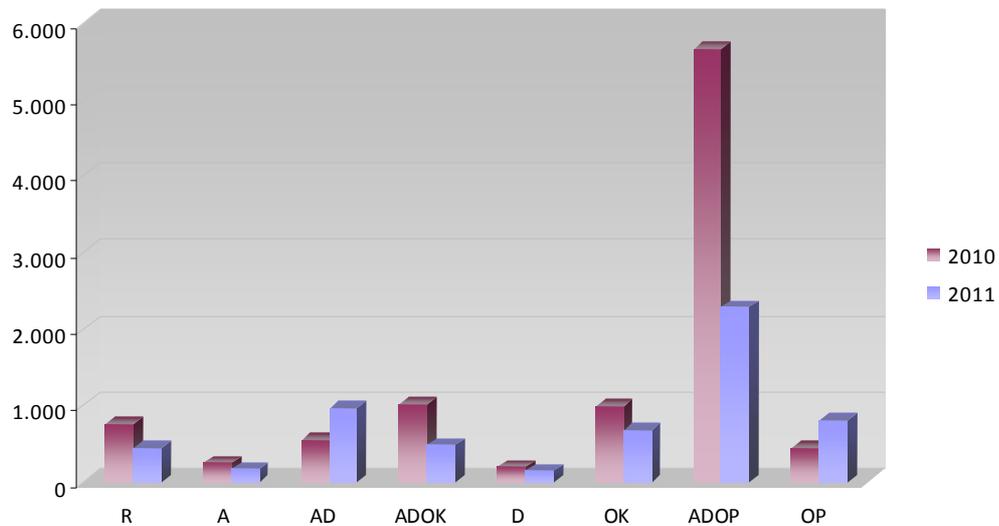
DOCUMENTOS CONTABLES POR CENTROS DIRECTIVOS - 2011



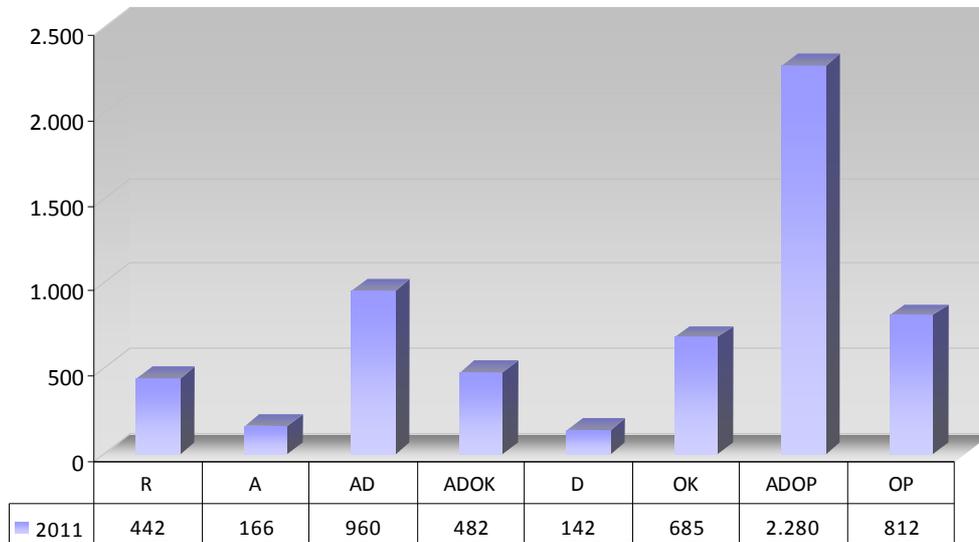
DOCUMENTOS CONTABLES POR CENTROS DIRECTIVOS
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL - 2011



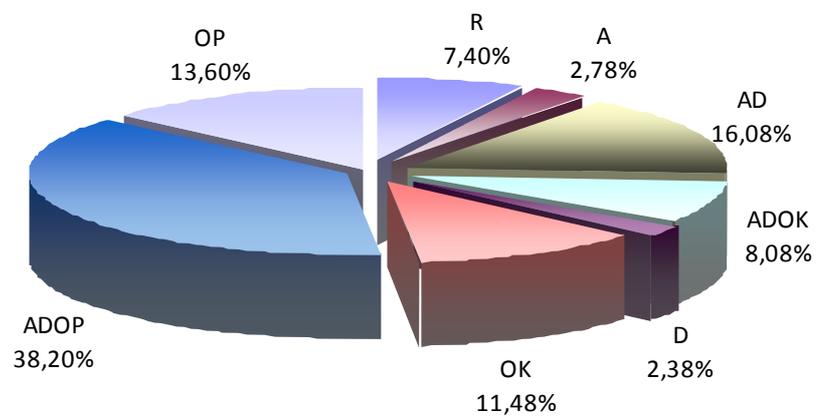
DOCUMENTOS CONTABLES POR TIPO COMPARATIVA 2010-2011



DOCUMENTOS CONTABLES POR TIPO - 2011

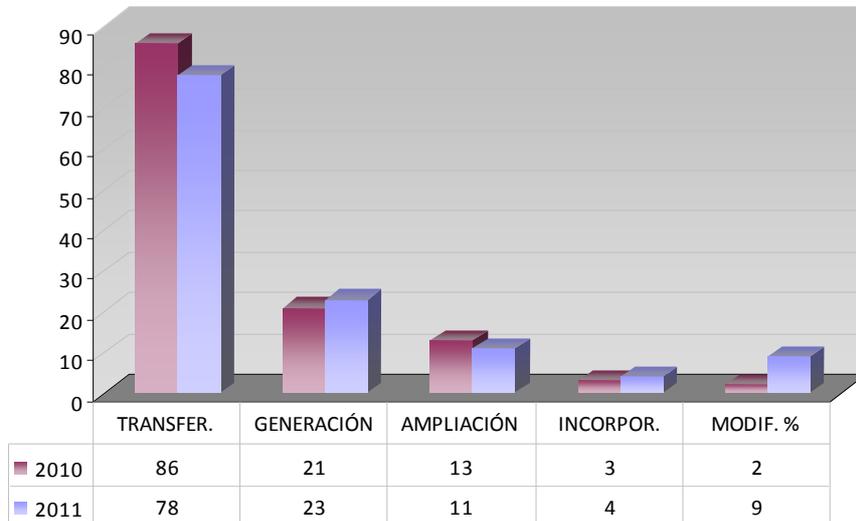


DOCUMENTOS CONTABLES POR TIPO DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL - 2011

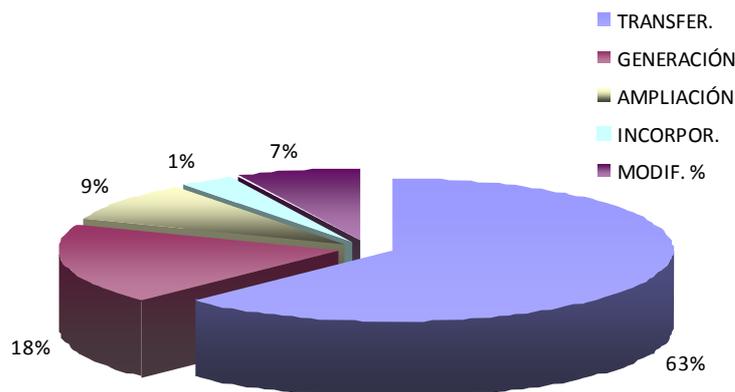


ÁREA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR TIPO COMPARATIVA 2010-2011

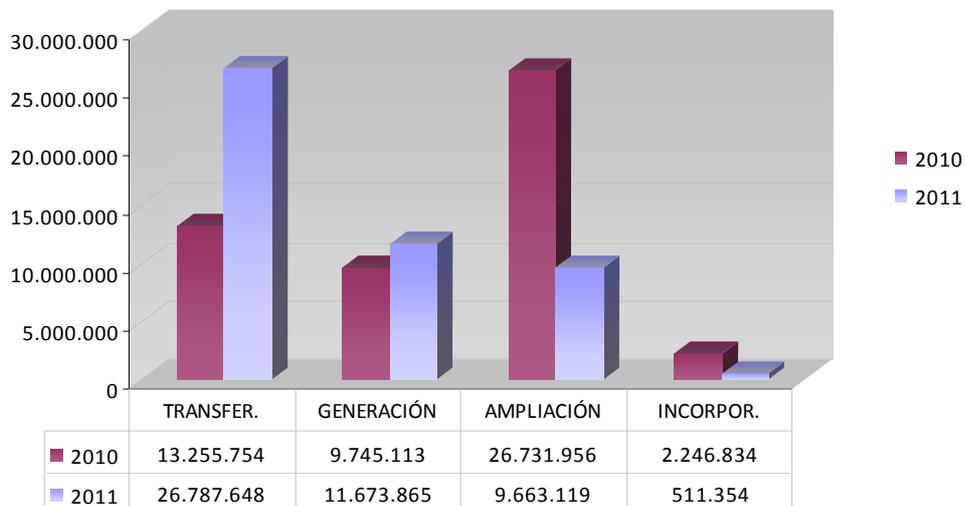


MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR TIPO – 2011 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



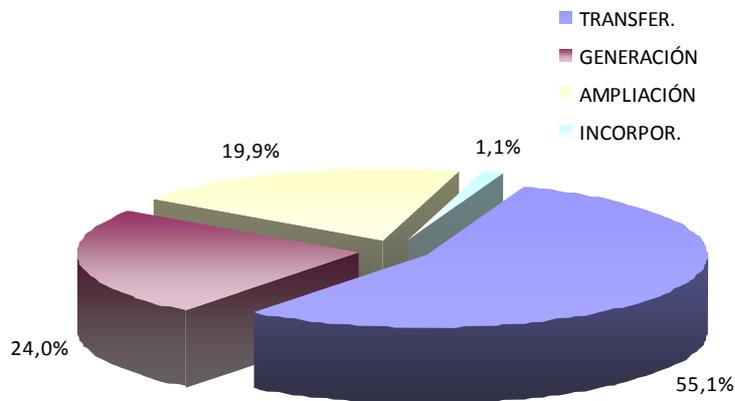
MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR IMPORTES COMPARATIVA 2010-2011

* Los importes reflejados son en valores absolutos

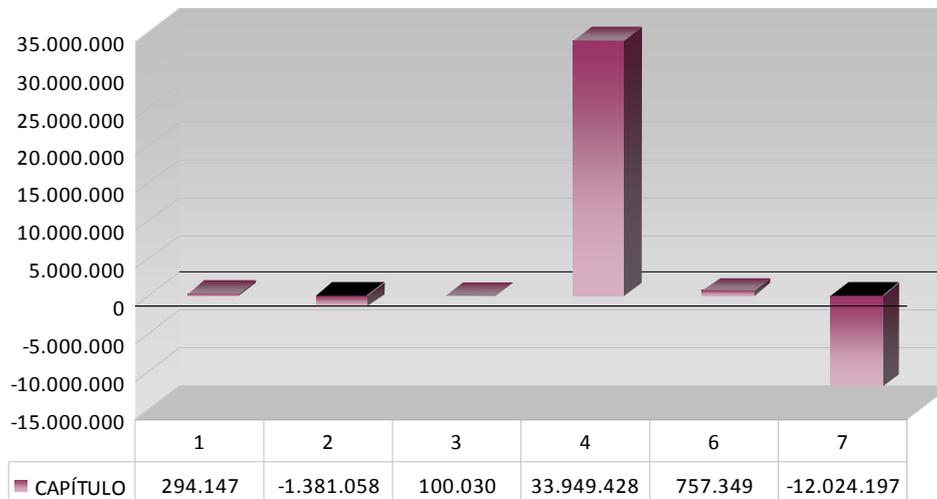


MODIFICACIONES DE CRÉDITO POR IMPORTES – 2011 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

* Los porcentajes se refieren a importes en valores absolutos

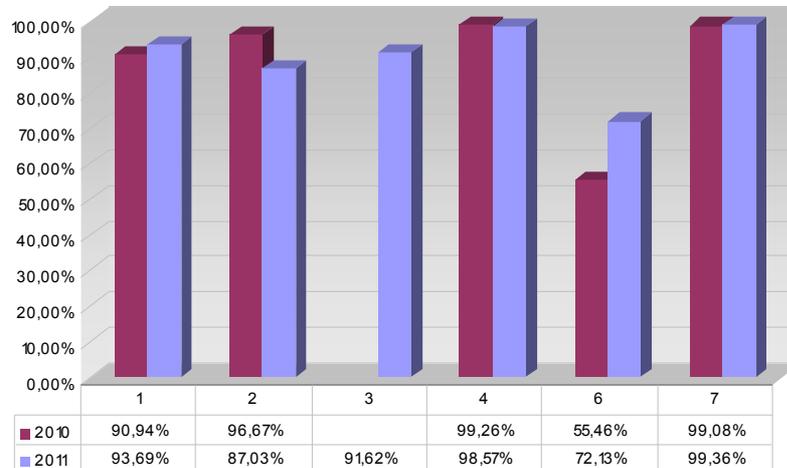


MODIFICACIONES DE CRÉDITO - 2011 IMPORTE POR CAPÍTULO

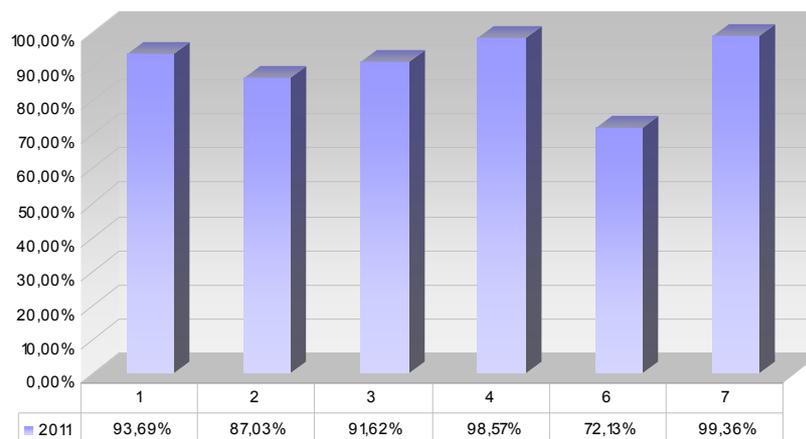


ÁREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

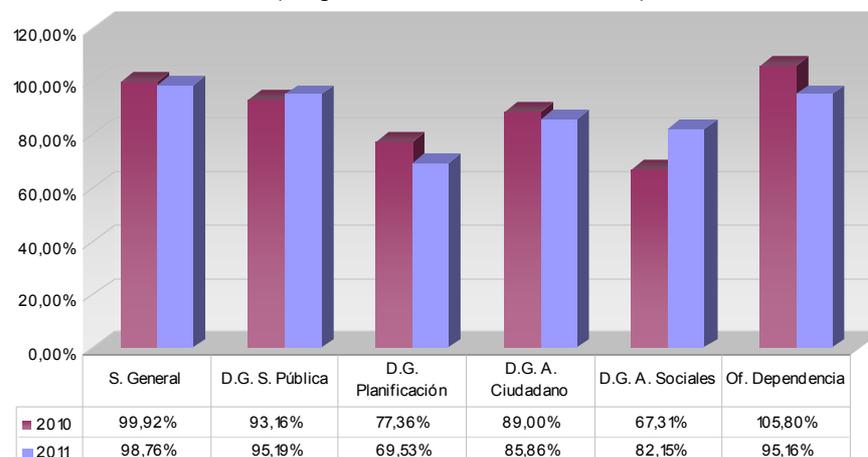
SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO COMPARATIVA 2010-2011 POR
CAPÍTULOS
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



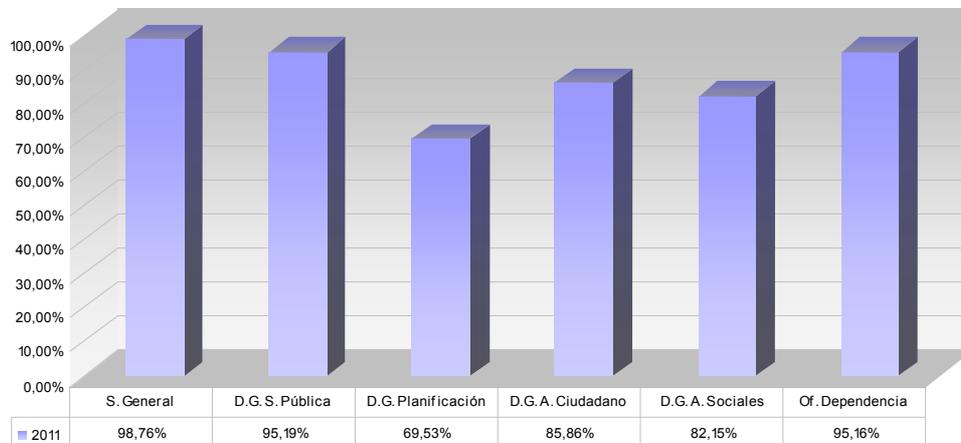
SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO - 2011
EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



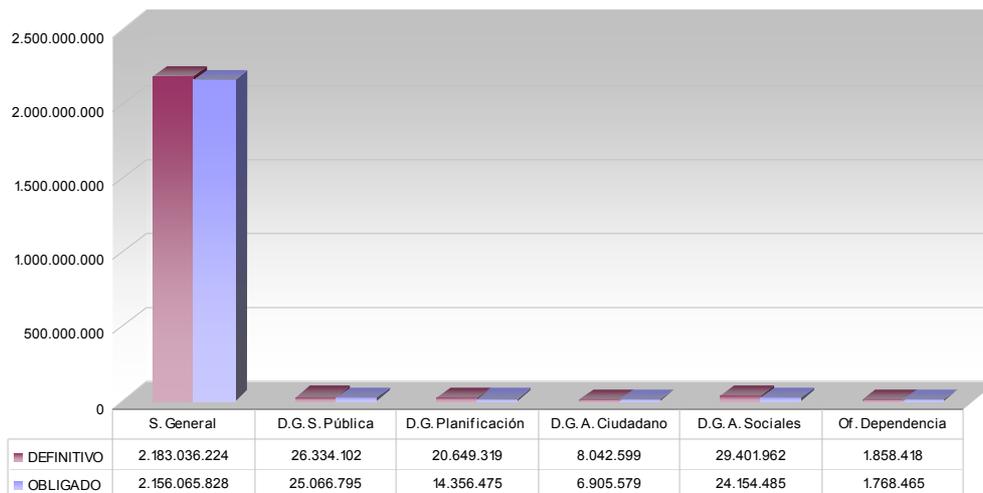
SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO COMPARATIVA 2010-2011 - POR CENTROS
DIRECTIVOS
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - 2011
EJECUCIÓN POR CENTROS DIRECTIVOS
(Obligado sobre crédito definitivo en %)



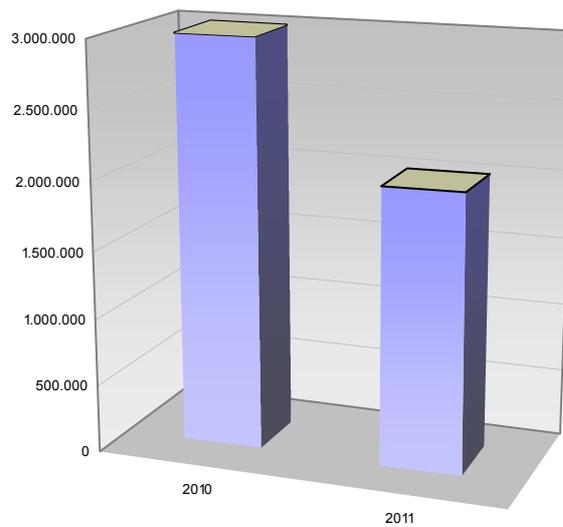
SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - 2011
POR CENTROS DIRECTIVOS
(Obligado sobre crédito definitivo)



ÁREA DE PAGOS

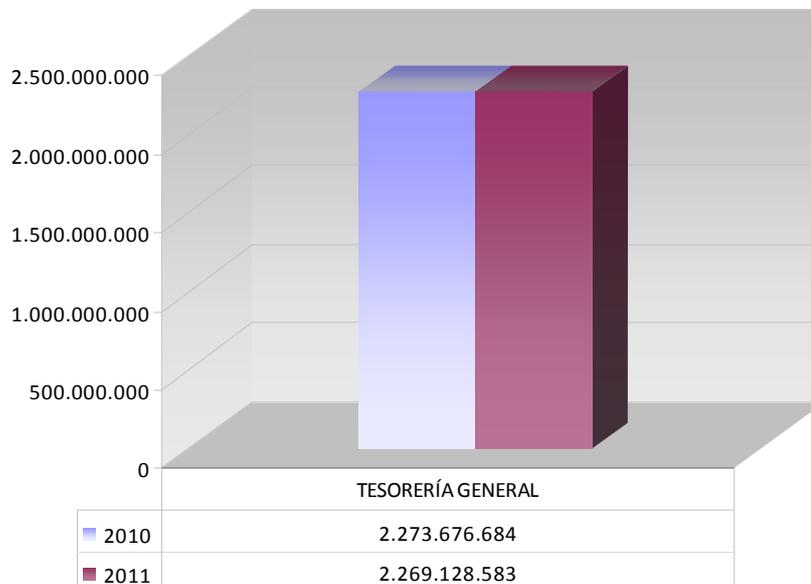
	2010	2011
P. SECUNDARIOS	3.931.432	2.023.966
A JUSTIFICAR	13.425	
CAJA FIJA	14.152	3.934
TESORERÍA G.	2.273.676.684	2.269.128.583
TOTAL	2.277.635.693	2.271.156.483

SISTEMAS PAGO - COMPARATIVA 2010/2011 (SECUNDARIOS - CAJA FIJA - A JUSTIFICAR)



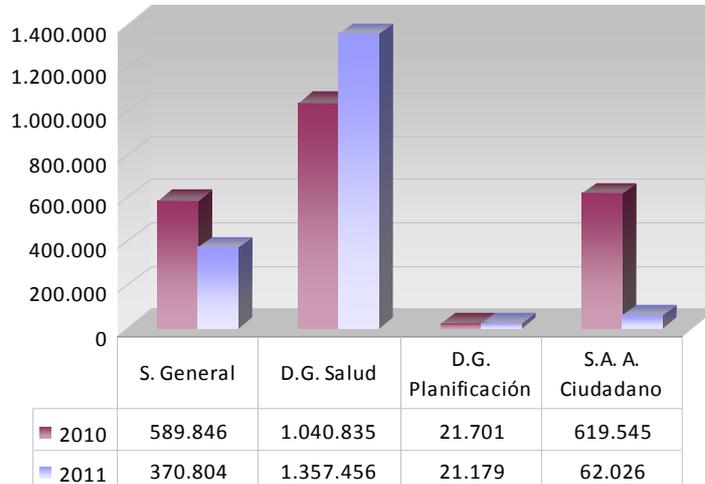
	2010	2011
CAJA FIJA	14.152	3.934
A JUSTIFICAR	13.425	
P. SECUNDARIOS	3.931.432	2.023.966

PAGOS - COMPARATIVA 2010/2011
(TESORERÍA GENERAL)

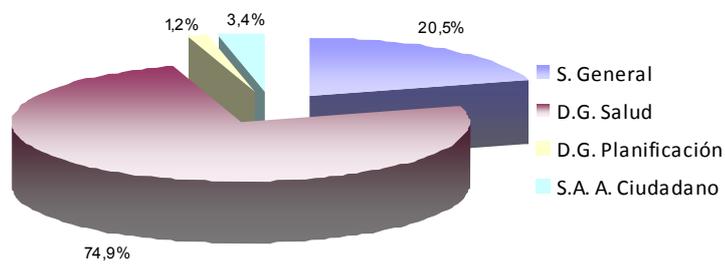


ÁREA DE INGRESOS

LIQUIDACIÓN POR TASAS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS
COMPARATIVA 2010 / 2011 - POR CENTROS DIRECTIVOS

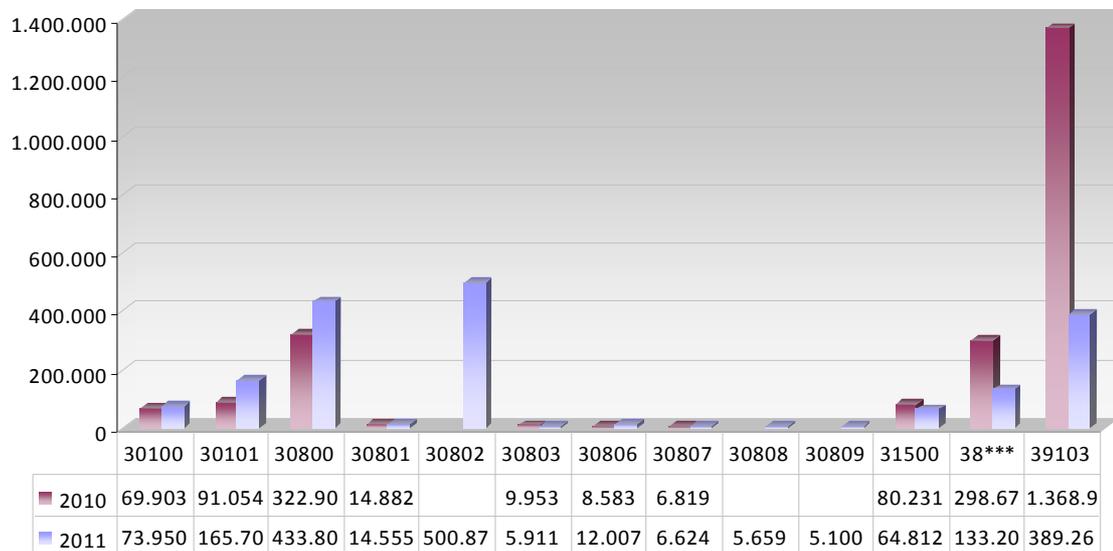


LIQUIDACIÓN POR TASAS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS - 2011
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CENTROS DIRECTIVOS



* Datos de ingresos referidos a derechos reconocidos

LIQUIDACIÓN POR TASAS, MULTAS, SANCIONES Y OTROS COMPARATIVA 2010 - 2011



30100	T010 - Tasa general Administración
30101	T020 - Tasa general por prestación servicios y actividades facultativas
30800	T810 - Actuaciones administrativas de carácter sanitario
30801	T811 - Instalación, traslado y transmisión de oficinas de farmacia
30802	T820 - Tasa por inspecciones sanitarias de animales y sus productos
30803	T830 - Laboratorio Regional de Salud
30806	T812 - Tasa licencia fabricación productos sanitarios
30807	T813 - Evaluac. proc. autor. estudios observac. medicamento
30808	T815 - Tasa evaluación y emisión dictámenes ensayos medicamentos
30809	T814 - Tasa por autorización traslado restos mortales
31500	Matrículas Escuela Universitaria Enfermería Cartagena
38***	Reintegros de pagos indebidos y de ejercicios cerrados
39103	Multas y sanciones administrativas

d. Sección de Contratación (Sanidad)

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECCIÓN.

Según el Decreto 117/2002, de 27 de septiembre, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, a esta Sección le "compete las funciones de ejecución y gestión de las actuaciones correspondientes del Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección".

Estas actividades se concretan en la completa tramitación de expedientes relativos a contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia o de servicios, así como el inventario de bienes y control del patrimonio de la Consejería.

Además, se presta apoyo administrativo al Servicio de Gestión Informática.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS.-

Durante el año 2011 y con cargo a los Programas correspondientes de la Consejería, se han adjudicado los siguientes expedientes:

1.-OBRAS

Respecto a los contratos de obras, han continuado las actuaciones de ejercicios anteriores de expedientes de obras de carácter plurianual y que han generado gastos y son:

“Obras de Construcción de un Centro de Salud en Aljucer (Murcia)”, “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Santiago el Mayor (Murcia)”, “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Floridablanca (Murcia)”, “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Sutullena-Lorca (Murcia)”, y revisión de precios y certificación final de las “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Ceutí (Murcia)” y “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cieza-Oeste (Murcia)”.

2.-CONSULTORÍA Y ASISTENCIA Y DE SERVICIOS:

Se han continuado con las actuaciones preceptivas (pagos, devolución de fianzas, Registro de Contratos, envío al Tribunal de Cuentas, recepciones, revisión de precios, etc...) de diez expedientes de Consultoría y Asistencia y de Servicios adjudicados en años anteriores y que tienen carácter plurianual.

3.-SUMINISTROS:

Entre este tipo de expedientes tramitados, cabe destacar los siguientes:

- Diseño, impresión y distribución de material impreso del Servicio de Prevención y Protección de la Salud. Año 2011-2014”, por un importe de adjudicación de 325.819,24 €.
- “Suministro de vacunas para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia para el año 2011”, por un importe de adjudicación de 8.471.990,18 €.
- “Suministro de material fungible y otros elementos para la realización de determinaciones de hemoglobina en heces para el programa de prevención de cáncer de colon y recto”, por

un importe de adjudicación de 135.986,04 €.

- “Suministro, instalación del sistema de protección de incendios, robo, circuito cerrado de TV, y adaptación puerta salida de emergencias del Edificio Andrés Baquero, Sede de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación”, por un importe de adjudicación de 58.410,00 €.
- “Diseño, impresión, manipulación y distribución de boletines de Farmacovigilancia y Farmacoterapéutica”, por un importe de adjudicación de 52.908,83 €.
- “Suministro de vacuna antineumocócica conjugada de 13 serotipos para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2011”, por un importe de adjudicación de 51.906,40 €.
- “Suministro de vacuna frente a la Hepatitis B Adyuvada para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2011”, por un importe de adjudicación de 71.500,00 €.
- “Suministro complementario a la adquisición de vacuna frente al virus del papiloma humano para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2011”, por un importe de adjudicación de 249.600,00 €.
- Prórroga del contrato “Adquisición de aplicaciones informáticas destinadas al análisis de la casuística, clasificación y agrupación de pacientes en GRD destinadas a diferentes dependencias sanitarias”, con un importe prorrogado de 134.529,70 €.
- Se han continuado con los pagos de otros dos expedientes relativos al “Suministro de consumibles informáticos para la Consejería de Sanidad y Consumo para el año 2011” y el “Suministro de material sanitario para el equipamiento del Centro de Salud de Ceutí (Murcia)”.

4.-SERVICIOS:

Se han adjudicado cuatro expedientes de este tipo relativos a:

- “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Cromatografía de líquidos y espectrometría ICP/SM del Laboratorio Regional de Salud Pública”, por un importe de adjudicación de 42.763,09 €.
- “Realización de mamografías y estudios por imagen complementarios para el programa de prevención de cáncer de mama en el área de salud de Cartagena”, por un importe de adjudicación de 286.000,00 €.
- “Edición, distribución y gestión de una campaña publicitaria para la prevención de los efectos del exceso de temperaturas sobre la población”, por un importe de adjudicación de 23.072,07 €.
- Prórroga del expediente “Servicios de apoyo para la gestión y tratamiento de datos de diferentes sistemas de información”, por un importe prorrogado de 22.125,00 €.

Por último, se ha continuado con la tramitación de los pagos correspondientes a varios expedientes de carácter plurianual “Limpieza de distintos departamentos de la Consejería”, “Acuerdo marco de los servicios postales y servicios urgentes de mensajería y paquetería de la Administración General de la CARM y sus OAAA”, “Formación, atención y soporte de la aplicación informática de gestión (Proyecto Bucosan) del programa de salud bucodental infantil de la consejería de Sanidad y Consumo”, “Gestión y mantenimiento y atención a los usuarios de la base de datos poblacional (PERSAN) de la Consejería de Sanidad y Consumo”, “Servicio de vigilancia en las dependencias ubicadas en la planta baja y entresuelo derecha del edificio sito en C/ Villaleal y planta baja del edificio sito en C/ Corregidor Pueyo de Murcia”, un contrato de “Servicio de carácter informático para el Portal Sanitario de la Consejería de Sanidad”, y otro de “Servicio de soporte y atención a usuarios de las aplicaciones propias de la Consejería de Sanidad”, seis contratos de “Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la construcción de un Centro de Salud en Floridablanca (Murcia), Totana Sur (Murcia), Aljucer (Murcia), Santiago el Mayor (Murcia), Sutullena-Lorca (Murcia) y Cartagena-Oeste-Bº de la Concepción (Murcia), seis contratos de “Elaboración y ejecución del Plan de Control Técnico de Calidad de la ejecución de las obras e instalaciones de un Centro de Salud en Floridablanca (Murcia), Totana Sur (Murcia), Aljucer (Murcia), Santiago El Mayor (Murcia), Sutullena-Lorca (Murcia) y Cartagena Oeste-Bº de la Concepción (Murcia)”, cuatro contratos de “Redacción de proyecto de obras e instalaciones y posterior dirección de obra e instalaciones de la construcción de un Centro de Salud en Bº de San Antón de Cartagena (Murcia), Sangonera La Verde (Murcia), Centro Integrado Sanitario en Jumilla (Murcia) y Modificado nº1 de la Escuela de Enfermería de Cartagena y dos contratos de la “Dirección de la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Salud en Floridablanca (Murcia) y Sutullena-Lorca (Murcia)”.

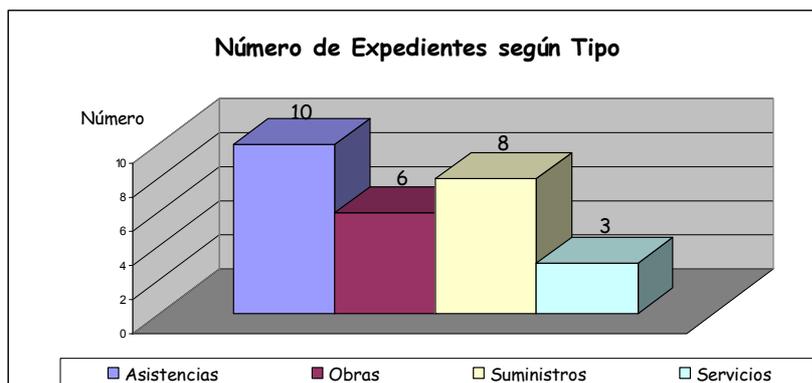
5.-MATERIAL HOMOLOGADO:

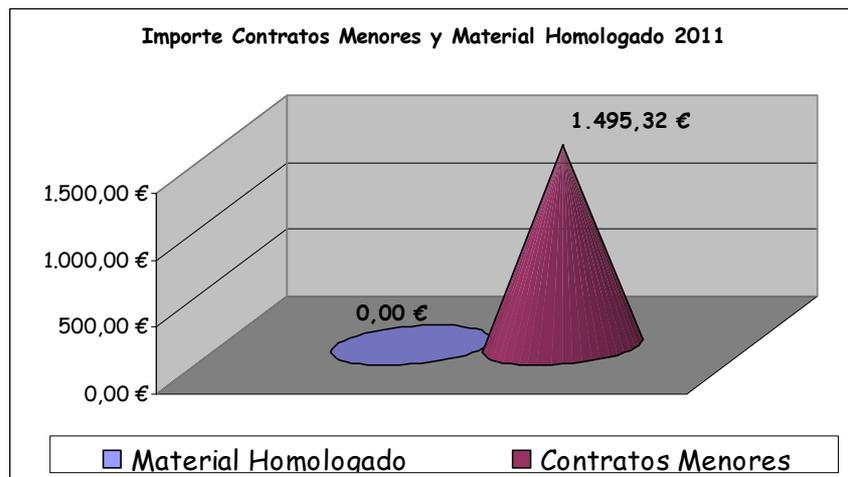
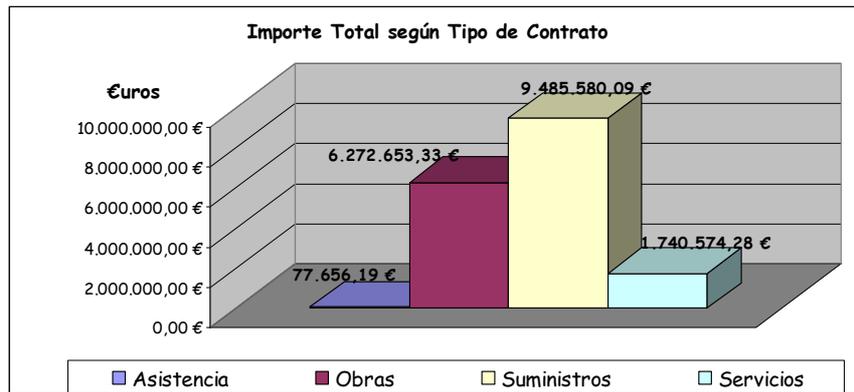
Este año no se ha tramitado ningún expediente de material homologado en los distintos servicios de esta Secretaría General.

6.-CONTRATO MENOR:

Un expediente, por un importe de 1.495,32 €.

A continuación se adjuntan gráficos representativos de los anteriores expedientes tramitados:





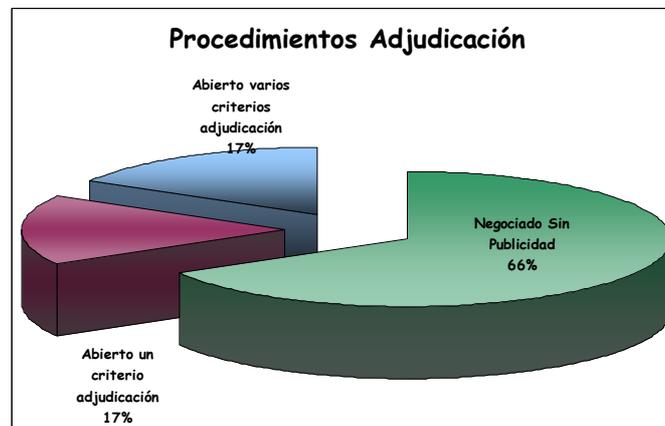
El resultado económico de todo el gasto tramitado por la Sección de Contratación en el ejercicio 2011, asciende a **17.577.959,21 €**.



PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Se ha utilizado el procedimiento ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN en un contrato de servicios y un contrato de suministros, ABIERTO, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN en dos contratos de suministros y el procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD en tres contratos de servicios y cinco contratos de suministro.

Número contratos según Procedimiento de Adjudicación	
Abierto, varios criterios de adjudicación	2
Procedimiento Negociado	8
Abierto, un criterio adjudicación	2



La tramitación de los expedientes llevó consigo, en el transcurso de su periodo procedimental, la relación directa con otros departamentos de la Consejería (Servicios Jurídicos, Intervención Delegada, Oficina Presupuestaria), y de otras Consejerías (Intervención General, Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, Consejo de Gobierno, Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Parque Móvil, Boletín Oficial de la Región, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.

Esta actividad se completa con las obligadas y necesarias relaciones (escritas, verbales o telefónicas) con adjudicatarios, otros empresarios o público interesado.

Igualmente se ha cumplimentado (en aquellos expedientes en que es preceptivo) los requisitos exigidos por el Registro de Contratos y Tribunal de Cuentas, a requerimiento de este último organismo se ha completado la documentación solicitada de contratos correspondientes a otros ejercicios y cuantas aclaraciones se habían formulado a esta Consejería.

Desde esta Sección se gestionó y controló también el pago de certificaciones parciales de obra ejecutada, y de facturas por asistencias y servicios prestados, así como de suministros efectuados.

DEVOLUCIONES DE GARANTIAS.

Se tramitaron 25 expedientes de devolución de garantías constituidas, con un valor garantizado de 1.151.808,23 € (desde el año 2005 al 2010) que ha llevado consigo, como trámite previo, la obtención de informe favorable de la correcta prestación de cada contrato.

ASISTENCIA A COMISIONES Y MESAS DE CONTRATACIÓN.

El Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, exige la actuación de la Mesa de Contratación en todos los contratos, habiéndose levantado las oportunas Actas, en número de 18, de las sesiones celebradas.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Por lo que respecta a los inmuebles, su inventario corresponde a la Dirección General de Patrimonio.

Esta Sección ha expedido 65 Certificados de Inventario, con un importe total de 573.975,09 €.

RECEPCIONES

Se ha procedido a la recepción definitiva de las siguientes **Obras**:

- 1.- “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Ceutí (Murcia), en fecha 11.01.2011 y con un importe invertido de 3.005.149,78 €.
- 2.- “Obras de Construcción de un Centro de Salud en Cieza Oeste (Murcia), en fecha 27.01.2011 y con un importe invertido de 3.305.374,28 €.

Respecto a los expedientes de **Servicios** se han recepcionado:

- 1.- “Elaboración y ejecución del Plan de Control Técnico de Calidad de la ejecución de las obras e instalaciones de un Centro de Salud en Murcia Centro (Murcia), el 15.09.2011 y por un importe invertido de 34.493,76 €.
- 2.- “Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la construcción de un Centro de Salud en Murcia Centro (Murcia), el 15.09.2011 y por un importe invertido de 5.319,83 €.
- 3.- “Edición, distribución y gestión de una campaña publicitaria para la prevención de los efectos del exceso de temperaturas sobre la población, el 21.09.2011 y por un importe invertido de 23.072,07 €.
- 4.- “Servicios de apoyo para la gestión y tratamiento de datos de diferentes sistemas de información”, el 10.11.2011 y por un importe invertido de 65.625,00 €.
- 5.- “Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Cromatografía de líquidos y Espectrometría ICP/SM del Laboratorio Regional de Salud Pública”, el 30.12.2011 y por un importe invertido de 42.763,09 €.
- 6.- “Servicio de vigilancia en las dependencias ubicadas en planta baja y entresuelo derecha del edificio sito en C/Villaleal y planta baja del edificio sito en C/Corregidor Pueyo de Murcia”, el 30.12.2011 y por un importe invertido de 397.125,31 €.
- 7.- “Servicio de carácter informático para el Portal Sanitario de la Consejería de Sanidad”, el 31.12.2011 y por un importe invertido de 106.022,40 € cada uno de los dos lotes que componen este expediente.

En el caso de los expedientes de **Consultoría y Asistencia y de Servicios**, se han recepcionado:

- 1.- “Control de Calidad de las obras de construcción de un Centro de Salud en Ceutí (Murcia)”, el 11.01.2011 y por un importe invertido de 67.476,17€.
- 2.- “Redacción del proyecto, estudio de Seguridad y salud y dirección facultativa de las obras de construcción de un Centro de Salud en Ceutí (Murcia)”, el 11.01.2011 y por un importe invertido de 87.208,30 €.

- 3.- “Redacción del proyecto de obra y los de instalaciones, director de obra e instalaciones, coordinador de seguridad y salud durante la redacción de los proyectos con redacción de estudio de seguridad y salud para la construcción de un Centro de Salud en Cieza-Oeste (Murcia)”, el 27.01.2011 y por un importe invertido de 113.613,97 €.
- 4.- “Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Salud en Cieza-Oeste (Murcia)”, el 27.01.2011 y por un importe invertido de 9.760,44 €.
- 5.- “Elaboración y ejecución del Plan de Control Técnico de Calidad de la ejecución de las obras e instalaciones de un Centro de Salud en Cieza-Oeste (Murcia)”, el 27.01.2011 y por un importe invertido de 53.666,58 €
- 6.- “Dirección de la ejecución material de las obras de construcción de un Centro de Salud en Cieza-Oeste (Murcia)”, el 27.01.2011 y por un importe invertido de 30.010,00 €.

Y por último los contratos de **Suministros**, se han recepcionado:

- 1.- “Suministro de material sanitario para el equipamiento del Centro de Salud de Ceutí (Murcia) y los Consultorios de Atención Primaria de Matanzas (Santomera) y San Cayetano (Torre Pacheco)”, cabe destacar que de este expediente se han recepcionado las últimas actas parciales correspondientes al Centro de Salud de Ceutí Centro (Murcia), en febrero de 2011 y por un importe invertido de 145.763,68 €.
- 2.- “Adquisición de aplicaciones informáticas destinadas al análisis de la casuística, clasificación y agrupación de pacientes en GRD destinadas a diferentes dependencias sanitarias”, se ha procedido a la recepción parcial de la prórroga el 29.06.2011 y por un importe invertido de 140.629,12 €.
- 3.- “Suministro, instalación del sistema de protección de incendios, robo, circuito cerrado de TV, y adaptación puerta salida de emergencias del Edificio Andrés Baquero, Sede de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación”, el 28.07.2011 y por un importe invertido de 58.410,00 €.
- 4.- “Suministro de vacuna antineumocócica conjugada de 13 serotipos para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2011”, el 28.09.2011 y por un importe invertido de 51.906,40 €.
- 5.- “Suministro de vacuna frente a la Hepatitis B Adyuvada para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2011”, el 29.09.2011 y por un importe invertido de 71.500,00 €.
- 6.- “Suministro complementario a la adquisición de vacuna frente al virus del papiloma humano para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia correspondiente al año 2011”, el 29.09.2011 y por un importe invertido de 249.600,00 €.
- 7.- “Suministro de consumibles informáticos para la Consejería de Sanidad y Consumo para el año 2011”, el 30.11.2011 y por un importe invertido de 46.982,75 €.
- 8.- “Diseño, impresión, manipulación y distribución de boletines de Farmacovigilancia y Farmacoterapéutica”, el 22.12.2011 y por un importe invertido de 52.908,83 €.

9.- “Suministro de material fungible y otros elementos para la realización de determinaciones de hemoglobina en heces para el programa de prevención de cáncer de colon y recto”, el día 27.12.2011 y por un importe invertido de 135.986,04 €.

10.- “Suministro de vacunas para el programa de vacunaciones de la Región de Murcia para el año 2011” en diciembre de 2011 y un importe invertido de 8.471.990,18 €.

e. Sección de Contratación (Política Social)

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECCIÓN.

Según el Decreto nº 160/1999, de 23 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Política Social.

“Art. 11.2 c) Sección de Contratación, a la que compete las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.”

Estas actividades se concretan en la completa tramitación de expedientes relativos a contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia o de servicios, así como el inventario de bienes y control del patrimonio de la Consejería.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS.-

Durante el año 2011 y con cargo a los Programas correspondientes de la Consejería, se han realizado las siguientes actividades específicas relativas a expedientes de contratación:

1.- GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Durante el año 2011 se han adjudicado tres expedientes de gestión de servicios públicos que son los siguientes:

- “Servicio de acogimiento residencial y de primera acogida para 54 menores con medidas de protección”, por un importe de 1.976.400,00 €.
- “Servicio de acogimiento residencial específico para 10 menores en exclusión social con medidas de protección”, por un importe de 292.800,00 €.
- “Servicio de acogimiento residencial para 11 menores inmigrantes no acompañados con medidas de protección”, por un importe de 246.391,20 €.

Por otra parte se ha procedido a la tramitación de seis modificaciones de contratos de los de este tipo:

- “Servicio de acogimiento residencial para 73 menores con medidas de protección”.
- “Contratación de tres plazas en un centro terapéutico para menores de protección y menores con medidas de internamiento terapéutico en un centro de desintoxicación”.
- “Servicio de acogimiento residencial para menores con medidas de protección con necesidad de un recurso de media estancia”

- “Servicio de acogimiento residencial para menores con medidas de protección con necesidad de un recurso de larga estancia”
- “Servicio de seguimiento del acogimiento familiar en familia extensa y ajena de menores tutelados por la Dirección General de Familia y Menor”
- “Servicio de acogimiento residencial para menores con discapacidad y medidas de protección”

Además se ha procedido a la tramitación de siete expedientes de prórroga de contratos de los de este tipo:

- “Servicio de acogimiento residencial para 73 menores con medidas de protección” por importe de 2.511.492,00 €.
- “Contratación de tres plazas en un centro terapéutico para menores de protección y menores con medidas de internamiento terapéutico en un centro de desintoxicación” por importe de 110.898,00€.
- “Servicio de acogimiento residencial para menores con medidas de protección con necesidad de un recurso de media estancia” por importe de 344.040,00 €.
- “Servicio de acogimiento residencial para menores con medidas de protección con necesidad de un recurso de larga estancia” por importe de 516.060,00 €.
- “Servicio de centro para menores con medidas de internamiento en régimen abierto y de protección” por importe de 1.261.675,20 €.
- “Servicio de seguimiento del acogimiento familiar en familia extensa y ajena de menores tutelados por la Dirección General de Familia y Menor” por importe de 392.652,00 €.
- “Servicio de acogimiento residencial para menores con discapacidad y medidas de protección” por importe de 412.848,00 €.

Por último, se ha continuado con las actuaciones preceptivas de envío de la correspondiente documentación al Registro de Contratos y al Tribunal de Cuentas, así como con la tramitación de pagos de doce expedientes de gestión de servicios públicos.

2.-SUMINISTROS:

Durante el año 2011 se ha adjudicado un expediente de suministro que es el siguiente:

- “Suministro de energía eléctrica con destino a los centros dependientes de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración”, por un importe de 207.584,70€

3.-SERVICIOS:

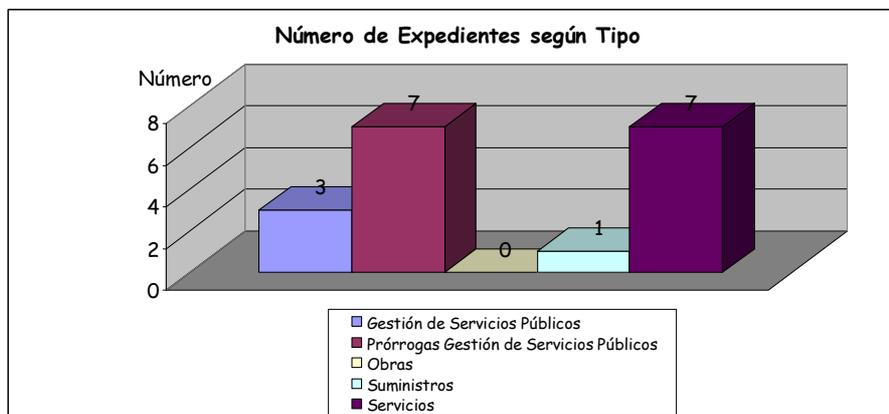
Durante el año 2011 se han adjudicado siete expedientes de servicios que son los siguientes:

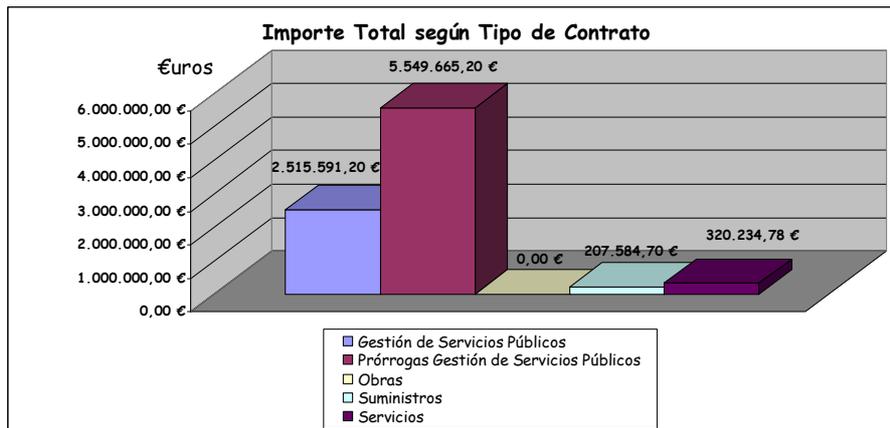
- “Servicio de mantenimiento de los tres módulos de la residencia de protección de menores de Santo Ángel” por un importe adjudicación de 44.005,80 €

- “Servicio de información y atención personalizada de la Oficina para la Dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” por un importe de adjudicación de 64.790,50 €
- “Servicio de información y atención telefónica de la Oficina para la Dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” por un importe de adjudicación de 64.790,50 €
- “Servicio de profesionales para llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa de subvenciones de Política Social concedidas con cargo al capítulo IV, mantenimiento y actividades durante el año 2006”, por un importe de adjudicación de 34.364,00 €.
- “Servicio de profesionales para llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa de subvenciones de Política Social concedidas con cargo al capítulo VII, adquisición de local, equipamiento, construcción, remodelación y amortización de préstamo durante los años 2006 y 2007”, por un importe de adjudicación de 29.947,81 €.
- “Servicios de un profesional con conocimientos de lengua árabe para realizar funciones de intérprete, traductor, mediador en el módulo de observación y acogida del Centro de Protección de Menores de Santo Ángel y dependencias de la Dirección General de Asuntos Sociales” por un importe de adjudicación de 23.730,17 €.
- “Servicio de valoración diagnóstica y tratamiento de menores que han sido objeto de abuso sexual infantil” por un importe de adjudicación de 58.606,00 €.

Por último, se ha continuado con la tramitación de los pagos correspondientes a dos expedientes de carácter plurianual “Servicio de catering para diversos comedores del Centro de Protección de Menores de Santo Ángel” y “Servicio de vigilancia en el Edificio Lago, sede de los Servicios Centrales del Menor y Módulo de observación y acogida del Santo Ángel de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración” y a un expediente tramitado como anticipado de gasto “Servicios de atención, asesoramiento socio-laboral y mediación intercultural a la población inmigrante para el año 2011”.

A continuación se adjuntan gráficos representativos de los anteriores expedientes adjudicados y prorrogados en 2011



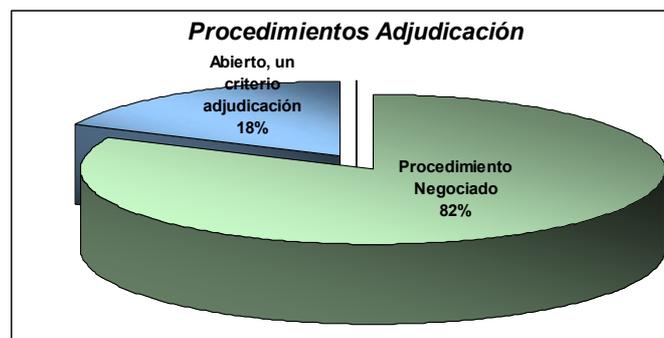


El resultado económico de todo el gasto tramitado por la Sección de Contratación (Política Social) en el ejercicio 2011, asciende a **8.593.075,88 €**.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Se ha utilizado el procedimiento ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN en un contrato de suministros y en un contrato de servicios y el procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD en tres contratos de gestión de servicios públicos y seis contratos de servicios.

Número contratos según Procedimiento de Adjudicación	
Abierto, varios criterios de adjudicación	0
Procedimiento Negociado	9
Abierto, un criterio adjudicación	2



La tramitación de los expedientes llevó consigo, en el transcurso de su periodo procedimental, la relación directa con otros departamentos de la Consejería (Servicios Jurídicos, Intervención Delegada, Oficina Presupuestaria), y de otras Consejerías (Intervención General, Dirección General de Presupuestos, Consejo de Gobierno, Dirección General de Patrimonio, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro de Contratos, Parque Móvil, Boletín Oficial de la Región, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea).

Esta actividad se completa con las obligadas y necesarias relaciones (escritas, verbales o telefónicas) con adjudicatarios, otros empresarios o público interesado.

Igualmente se ha cumplimentado (en aquellos expedientes en que es preceptivo) los requisitos exigidos por el Registro de Contratos y Tribunal de Cuentas, a requerimiento de este último organismo se ha completado la documentación solicitada de contratos correspondientes a otros ejercicios y cuantas aclaraciones se habían formulado a esta Consejería.

DEVOLUCIONES DE GARANTIAS.

Se tramitaron 21 expedientes de devolución de garantías constituidas, con un valor garantizado de 34.862,33 € (desde el año 2008 al 2011) que ha llevado consigo, como trámite previo, la obtención de informe favorable de la correcta prestación de cada contrato.

ASISTENCIA A COMISIONES Y MESAS DE CONTRATACIÓN.

La Ley de Contratos del Sector Público, exige la actuación de la Mesa de Contratación en todos los contratos que se tramiten por procedimiento abierto, habiéndose levantado las oportunas Actas, en número de 4, de las sesiones celebradas.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Por lo que respecta a los contratos de arrendamiento de inmuebles que corresponden a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, con destino a la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, la Sección de Contratación ha llevado a cabo las actuaciones relativas a los correspondientes pagos mensuales de los siguientes expedientes:

- “Arrendamiento de un inmueble destinado a Módulo de Larga y Media Estancia del Centro de Protección de Menores de Santo Ángel de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración”
- “Arrendamiento de un inmueble destinado a Módulo de Observación y Acogida del Centro de Protección de Menores de Monteagudo de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración”
- “Arrendamiento del Edificio Lago, Torres Azules C y mantenimiento zonas comunes, de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración”
- “Arrendamiento de locales del Edificio Torres Azules (nuevas oficinas) de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración”

RECEPCIONES

Se ha procedido a la recepción de un expediente de Gestión de Servicios Públicos:

- 1.- “Servicio de acogimiento residencial y de primera acogida para menores con medidas de protección” con un importe invertido de 3.334.663,20 €.

Se ha procedido a la recepción de catorce expedientes de Servicios:

- 1.- “Asesoría técnica para la implantación y seguimiento de un instrumento de valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo de menores en la Región de Murcia”, con un importe invertido de 59.972,00 €.
- 2.- “Servicio técnico de resolución de incidencias y análisis y revisión de procesos del sistema informático de gestión de incidencias del Servicio del Menor (GISME) de la Dirección General de Familia y Menor”, con un importe invertido de 24.504,07 €.

- 3.- “Servicio de operador informático de introducción de datos al sistema informático de gestión de incidencias del Servicio del Menor (GISME) de la Dirección General de Familia y Menor”, con un importe invertido de 19.020,82 €.
- 4.- “Servicio técnico de mantenimiento y desarrollo de diversos sistemas informáticos (SMEC, Familias numerosas y Pequecheque) de la Dirección General de Familia y Menor”, con un importe invertido de 24.504,07 €.
- 5.- “Servicios profesionales para llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa de subvenciones de Política Social concedidas con cargo al Capítulo IV, mantenimiento y actividades, durante los años 2005 y 2006”, con un importe invertido de 29.899,00 €.
- 6.- “Servicios profesionales para llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa de subvenciones de Política Social concedidas con cargo al Capítulo VII, adquisición de local, equipamiento, construcción, remodelación y amortización de préstamo, durante los años 2005 y 2006”, con un importe invertido de 29.899,00 €.
- 7.- “Servicios de un profesional arquitecto técnico para realizar estudios, valoraciones e informes técnicos para la autorización administrativa previa de los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia” con un importe invertido de 29.997,60 €.
- 8.- “Servicios de un profesional con conocimiento de lengua árabe para realizar funciones de traductor-mediador en el módulo de observación y acogida del Centro de Protección de Menores de Santo Ángel y en las dependencias de los Servicios de la de la Dirección General de Familia y Menor”, con un importe invertido de 18.880,00 €.
- 9.- “Servicio para la realización de recogidas y traslados de menores en situación de desamparo” con un importe invertido de 34.000,00 €.
- 10.- “Programa radiofónico dirigido a la integración de inmigrantes en la Región de Murcia, con un importe invertido de 84.509,85 €.
- 11.- “Servicio de apoyo técnico-económico en materia de justificación de subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de la inmigración correspondientes al ejercicio 2009”, con un importe invertido de 57.640,40 €.
- 12.- “Servicio de apoyo técnico-económico en materia de justificación de subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa a favor de instituciones sin fin de lucro y corporaciones locales en el ámbito de la inmigración correspondientes al ejercicio 2009” con un importe invertido de 42.397,42 €.
- 13.- “Servicio de atención telefónica de la Oficina para la Dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” con un importe invertido de 56.531,36 €.
- 14.- “Servicio de información y atención personalizada de la Oficina para la Dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” con un importe invertido de 56.531,36 €.

SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.

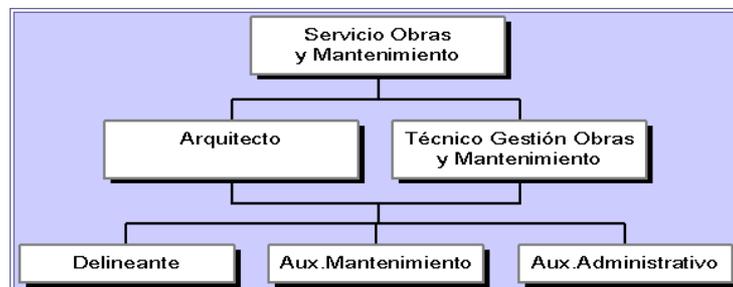
FUNCIONES.

Corresponde al Servicio de Obras y Mantenimiento el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación y elaboración de proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones industriales competencia de la Consejería, en coordinación con las unidades correspondientes de la Secretaría General y de la Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica. También asume la función de coordinación y colaboración con las unidades correspondientes del ente Público adscrito a la Consejería en materia de proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones industriales de aquél, así como la planificación y coordinación del mantenimiento de las Oficinas Centrales y Centros periféricos de la Consejería.

Asimismo, le corresponde la coordinación con los servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio y cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Para el cumplimiento de sus funciones, en el Servicio de Obras y Mantenimiento se integran los técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, y a los que les compete la redacción de proyectos o memorias valoradas, de pliegos de prescripciones técnicas, emisión de informes técnicos y cualquiera otros documentos técnicos relativos a las actuaciones correspondientes al Servicio, el control de la ejecución de las obras y cualquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de la competencia del servicio.

MEDIOS PERSONALES.



ACTIVIDADES.

I. Dirección Facultativa de obras, coordinación y seguimiento de contratos complementarios de las obras.

1. Dirección de la obra de la Construcción del Centro de Salud de Aljucer.
2. Dirección Facultativa de la Construcción del Centro de Salud de Aljucer.
3. Coordinación de Seguridad y Salud de la Construcción del Centro de Salud de Aljucer.
4. Control de Calidad de la Construcción del Centro de Salud de Aljucer.
5. Dirección de la obra de la Construcción del Centro de Salud de Santiago el Mayor.
6. Dirección Facultativa de la Construcción del Centro de Salud de Santiago el Mayor.
7. Coordinación de Seguridad y Salud de la Construcción del Centro de Salud de Santiago el Mayor.
8. Control de Calidad de la Construcción del Centro de Salud de Santiago el Mayor.

I. Dirección Facultativa de obras, coordinación y seguimiento de contratos complementarios de las obras (cont.)

9. Dirección de la obra de la Construcción del Centro de Salud de Lorca Sutullena.
10. Dirección Facultativa de la Construcción del Centro de Salud de Lorca Sutullena.
11. Coordinación de Seguridad y Salud de la Construcción del Centro de Salud de Lorca Sutullena.
12. Control de Calidad de la Construcción del Centro de Salud de Lorca Sutullena.
13. Dirección de la obra de la Construcción del Centro de Salud de Floridablanca.
14. Dirección Facultativa de la Construcción del Centro de Salud de Lorca Floridablanca.
15. Coordinación de Seguridad y Salud de la Construcción del Centro de Salud de Floridablanca.
16. Control de Calidad de la Construcción del Centro de Salud de Floridablanca.

I. Informes

1. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de la instalación de climatización del edificio situado en calle Pinares, 6 esquina C/ Andrés Baquero.
2. Informe Técnico referente a la propuesta para la invitación de entidades de calidad en la edificación para el control de calidad de la redacción del proyecto de ejecución e instalaciones del centro de Salud de Sangonera la Verde.
3. Informe Técnico referente a la propuesta para la invitación de entidades de calidad en la edificación para el control de calidad de la redacción del proyecto de ejecución e instalaciones del centro de Salud de Cartagena San Antón.
4. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo.
5. Informe propuesta de gasto menor para contratar el mantenimiento de los ascensores del edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo.
6. Informe propuesta de gasto menor para la contratación del servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de Baja Tensión del edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo.
7. Informe propuesta de gasto menor para la contratación del servicio de mantenimiento del centro de transformación del edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo.
8. Informe propuesta de gasto menor para la contratación del servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos del edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo.
9. Informe referente a la comunicación interior de fecha 16/12/2010, del jefe de servicio de Régimen Interior relativa al escrito del funcionario de Lluís Cirera Suárez.
10. Informe-propuesta de gasto menor para el mantenimiento de la instalación de Baja Tensión en los locales que ocupa la inspección sanitaria área sexta, dependiente de la dirección general de Salud Pública.
11. Informe razonado sobre la contratación del suministro eléctrico del edificio sede de la Consejería de Sanidad y Consumo (Murcia).
12. Informe Técnico referente al reajuste de anualidad correspondiente a los contratos complementarios de las obras de construcción de un centro de Salud en el barrio de San Antón de Cartagena (Murcia): contrato de redacción de proyectos (Anteproyecto Básico y de Ejecución de instalaciones. Dirección de Obra e instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Proyecto y Redacción del Estudio de Seguridad y Salud.
13. Informe Técnico referente al reajuste de anualidad correspondiente a los contratos complementarios de las obras de construcción de un centro de Salud en Sangonera la verde (Murcia): contrato de redacción de proyectos (Anteproyecto Básico y de Ejecución de Instalaciones. Dirección de Obra e instalaciones y Coordinación de Seguridad y en fase de Proyecto y Redacción del Estudio de Seguridad y Salud.
14. Informe Técnico referente al reajuste de anualidad correspondiente a los contratos complementarios de las obras de construcción del centro integrado de alta resolución de Jumilla: contrato de redacción de proyectos (Anteproyecto Básico de Ejecución y los de instalaciones. Dirección de Obra e Instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Proyecto y Redacción del Estudio de Seguridad y Salud.

I. Informes

15. Informe razonado sobre la contratación del suministro eléctrico del edificio del centro de Área de Salud de Cartagena.
16. Informe razonado sobre la contratación del suministro eléctrico del edificio del centro de Área de Salud de Lorca.
17. Informe razonado sobre la contratación del suministro eléctrico del edificio del centro de Área de Salud de Caravaca de la Cruz.
18. Informe razonado sobre la contratación del suministro eléctrico de los locales que ocupa la Consejería de Sanidad y Consumo en la calle Corregidor Pueyo de Murcia
19. Informe sobre anomalías encontradas en el centro de transformación de energía eléctrica en calle Pinares.
20. Informe-propuesta de gasto menor para reposición de compresor de equipo de refrigeración en sala SAI de equipos informáticos.
21. Informe razonado sobre la contratación del suministro eléctrico del edificio de la inspección sanitaria en Molina de Segura.
22. Informe sobre la solicitud de adscripción provisional de la arquitecta del servicio de obras y mantenimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo al servicio Murciano de Salud.
23. Informe Técnico sobre la valoración de ofertas para la contratación de los trabajos de consultoría asistencia técnica para realización del control Técnico de calidad del proyecto de ejecución de obra e instalaciones del centro de Salud de Sangonera la Verde
24. Informe Técnico sobre valoración de ofertas para la contratación de los trabajos de consultoría asistencia técnica para realización del control Técnico de calidad del proyecto de ejecución de obra e instalaciones del centro de Salud de Cartagena San Antón.
25. Informe referente a la evaluación inicial de riesgos del edificio de c/Pinares 6.
26. Memoria técnica para la contratación del estudio Geotécnico del solar cedido para la construcción del centro de Salud en fortuna y propuesta de invitación de empresas.
27. Informe Técnico referente a la revisión de precios de la dirección facultativa de las obras de construcción de un centro de Salud den ceutí (Murcia).
28. Informe-propuesta de gasto menor para reposición de los vasos de expansión de la instalación de climatización de la Consejería de Sanidad y Consumo.
29. Informe referente a la comunicación interior del Director de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmaceutica e Investigación de fecha 31/03/2011, sobre la ampliación de plazo del centro de Salud de Aljucer.
30. Informe Técnico referente a la comprobación material de construcción de la obra del centro de atención primaria en el Moralejo, Caravaca de la Cruz.
31. Informe Técnico referente a la solicitud de comprobación de la certificación final de las obras de construcción del centro de Salud en Ceuti, en lo relativo a la revisión de precios.
32. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de los extintores del edificio situado en c/ Pinares 6 esquina c/ Andrés Baquero de Murcia.
33. Informe Técnico referente a la identificación y análisis de desperfectos causados por el terremoto y valoración de las actuaciones necesarias para reapertura del centro de Área de Salud de Lorca.
34. Informe referente a las ofertas presentadas para la realización del estudio Geotécnico del solar y propuesta de adjudicación para la construcción de un centro de Salud en Fortuna.
35. Informe propuesta de gasto menor para suministro e instalación de aparato de aire acondicionado en el despacho nº 22 de la segunda planta de la Consejería de Sanidad y Consumo
36. Informe propuesta de gasto menor para obras de comunicación entre el laboratorio de Salud Pública y el despacho 22 de la segunda planta, ala norte del edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo.
37. Informe Técnico referente a la comprobación material de construcción de la obra del centro de atención primaria en san Cayetano- Torre Pacheco (Murcia).

I. Informes

38. Informe propuesta de gasto menor para aislamiento térmico de local del Laboratorio Regional.
39. Informe sobre la conformidad del estudio Geotécnico del solar realizado por geoma levante del centro de Salud en Fortuna.
40. Informe razonado sobre la contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras de refuerzo y reparación del muro de contención en patio interior del edificio del centro de area de Lorca (Murcia).
41. Informe Técnico sobre comprobación material de construcción del centro de atención primaria de La Vaguada, Cartagena
42. Informe propuesta de gasto menor para la inspección reglamentaria de los ascensores del edificio situado en la calle Pinares, 6 de Murcia.
43. Informe sobre la alegación primera del recurso de reposición interpuesto por la empresa adjudicataria de las obras de construcción del centro de Salud de Santiago el Mayor (Murcia), referente a la ampliación de plazos con imposición de penalidades.
44. Informe-propuesta de gasto menor para implantación de sistema de alarma en la sala de robot de copias de seguridad del sistema informático.
45. Informe Técnico referente a la solicitud de ampliación de plazo formulada por la empresa acciona infraestructuras, adjudicataria de las obras de construcción del centro de Salud Floridablanca (Murcia).
46. Informe Técnico referente a la suspensión temporal total del contrato de redacción del proyecto de obra y los de instalaciones. Coordinador de Seguridad y Salud durante la redacción de los proyectos con redacción del estudio de Seguridad y Salud para la construcción de un Centro Integrado de Alta Resolución en Jumilla
47. Informe prescrito en la ncsr-02 sobre las consecuencias del sismo en el edificio del centro de Área de Lorca.
48. Informe referente al reajuste de anualidades correspondiente a los contratos complementarios de las obras de construcción del centro de Salud de Floridablanca: Dirección de Obras, instalaciones, coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución, control Técnico de calidad de la ejecución de las obras y director de la ejecución
49. Informe sobre las ofertas para adjudicar la contratación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de las obras de refuerzo y reparación del muro de contención en patio interior del centro de Área de Lorca.
50. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de los extintores del edificio situado en c/ Pinares 6
51. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de los extintores del edificio situado en c/ Pinares 4.
52. Informe Técnico referente a las indemnizaciones por suspensión temporal total de las obras de construcción de los Centros de salud.
53. Informe sobre las ofertas presentadas correspondientes al expediente 1/2012 para el suministro de energía eléctrica con destino a edificios de la Consejería de Sanidad y Política Social.
54. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de la instalación de climatización del edificio situado en c/ Pinares 6 esquina c/ Andrés Baquero de Murcia.
55. Informe propuesta de gasto menor para el mantenimiento de la instalación de climatización del edificio situado en C/ Pinares 4 de Murcia.
56. Acta/informe Técnico referente a la comprobación material de construcción del centro de Salud de Murcia Centro/Barrio de San Juan .
57. Acta/informe Técnico referente a la comprobación material de construcción del Consultorio de Sangonera la Seca.
58. Informe Técnico sobre las ofertas presentadas para la contratación del suministro de energía eléctrica a edificios dependientes de la Consejería de Sanidad y Política Social.

III. Pliegos de Condiciones.

1. Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica para la realización del control técnico de calidad del Proyecto de Ejecución de obra e instalaciones para la construcción del Centro de Salud de Sangonera la Verde.
2. Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica para la realización del Control Técnico de Calidad del Proyecto de Ejecución del Obra e Instalaciones para la construcción del Centro de Salud de San Antón
3. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica con destino al edificio del Centro de Área de salud de Cartagena
4. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica con destino al edificio de la Consejería de Sanidad y Consumo
5. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica con destino al edificio del Centro de Área de salud de lorca
6. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica con destino al edificio del Centro de Área de salud de Caravaca de la cruz.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica con destino a los locales que ocupa la Consejería de Sanidad y Consumo en la calle Corregidor Pueyo de Murcia
8. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica del edificio que ocupa la inspección sanitaria en Molina de Segura, Murcia.
9. Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de riesgo según el r.d. 865/2003 de 4 de julio por el que se establecen los criterios higienico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, en el edificio sede de la Consejería de Sanidad y Consumo
10. Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el suministro de energía eléctrica, con destino a todos los edificios y locales dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo.
11. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento de dos ascensores ubicados en el edificio de la Calle Andrés Baquero.
12. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento de la instalación eléctrica de baja tensión del edificio de la Calle Andrés Baquero.
13. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento de los grupos electrógenos del edificio de Calle Pinares y Andrés Baquero.
14. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica de mantenimiento del Centro de Transformación del edificio de Calle Pinares y Andrés Baquero.
15. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la instalación de aire acondicionado en el edificio de la Calle Pinares, 6 adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.
16. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento del ascensor ubicado en el edificio del Centro de Area de Salud de Cartagena
17. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio de asistencia técnica de mantenimiento del Centro de Transformación del edificio sede del Centro de Area de Salud de Cartagena.
18. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la instalación de aire acondicionado en el edificio del Centro de Area de Salud de Lorca.
19. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento de dos ascensores ubicados en el edificio del centro de área de Salud de Lorca.

III. Pliegos de Condiciones.

20. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento del grupo electrógeno del edificio del Centro de Área de Lorca.
21. Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio de asistencia técnica de mantenimiento del centro de transformación del edificio sede del Centro de Área de Salud de Lorca.
22. Memoria justificativa para la contratación del suministro de energía eléctrica, con destino a todos los edificios y locales dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo.
23. Memoria Técnica para refuerzo y reparación del muro de contención del patio interior del Centro de Área de Salud de Lorca (Murcia).

IV. Trabajos Delineación.

1. Planos traslado de personal de todas las plantas baja, primera, segunda, tercera, y cuarta.
2. Medición de distintos despachos y cálculo de metros para pintar y otras actuaciones.
3. Copiado e impresión de planos durante todo el año de distintos Centros de Salud y Centros de Área.
4. Planos de pequeñas reformas en despachos.
5. Actualización (medición y dibujado) planos de toda la Consejería.

V. Expedientes Propuestas de Gasto.

1. Propuestas de gastos menores para diferentes obras, reparaciones y suministros para los distintos Centros Directivos de la Consejería.
2. Propuestas de gastos menor en para diferentes obras, reparaciones y suministros para los distintos centros Directivos del Servicio Murciano de Salud.
3. Gestión de 68 Expedientes de Propuesta se gastos Cap II.
4. Gestión de 14 Expedientes de Propuesta se gastos Cap.VI

VI. Mantenimiento.

1. Atendidas 216 incidencias de mantenimiento.
2. Control de mantenimiento contratados en edificios:
3. Consejería.
4. Centro de Área de Lorca.
5. Centro de Área de Cartagena.
6. Centro de Área de Caravaca.

VII. Otros.

1. Asistencias a mesas de contratación.
2. Asesoramiento a directores de centros, etc.
3. Visita de obras.

VIII. Cursos de Formación.

Josefina Sarabia Almagro: Conciliación de la vida laboral y familiar / Función Pública Regional y Organización

Israel Herrero Alejo: Manejo de desfibrilador externo semiautomático.

José Andrés Guzmán Asensio: Técnicas de Comunicación: Oratoria.

GRÁFICO ILUSTRATIVO DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011

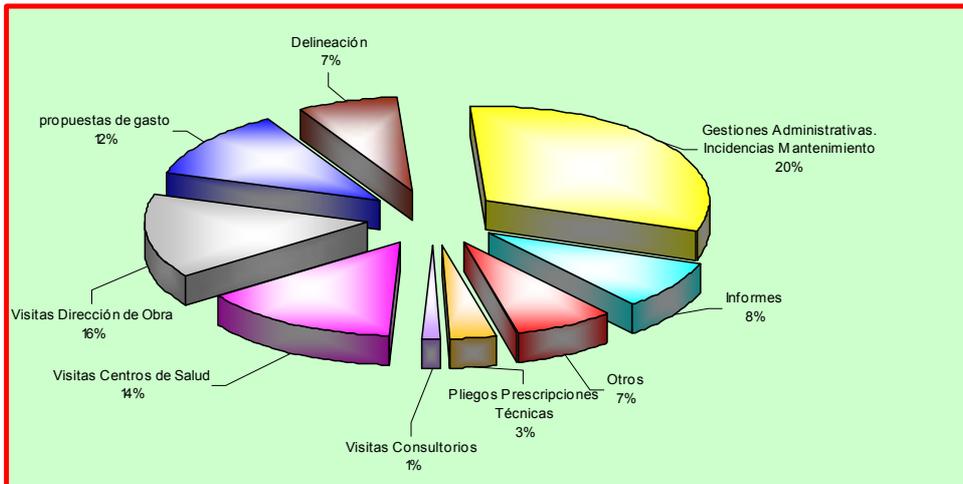
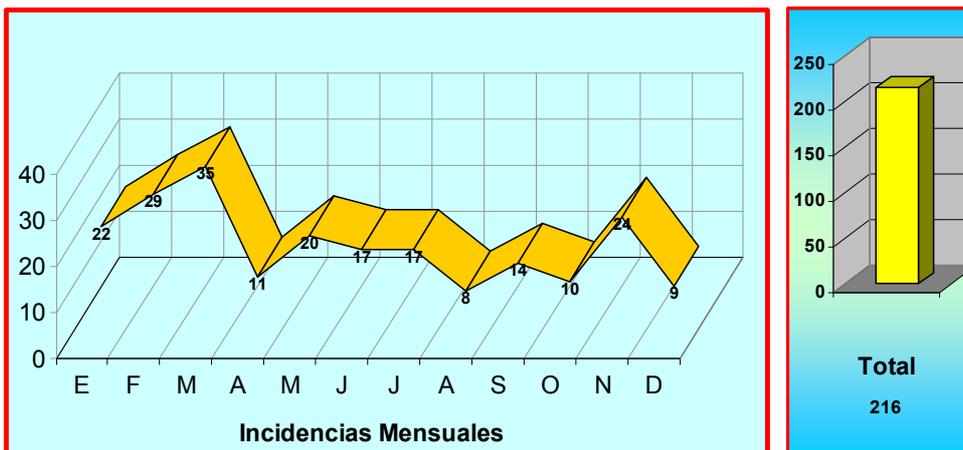


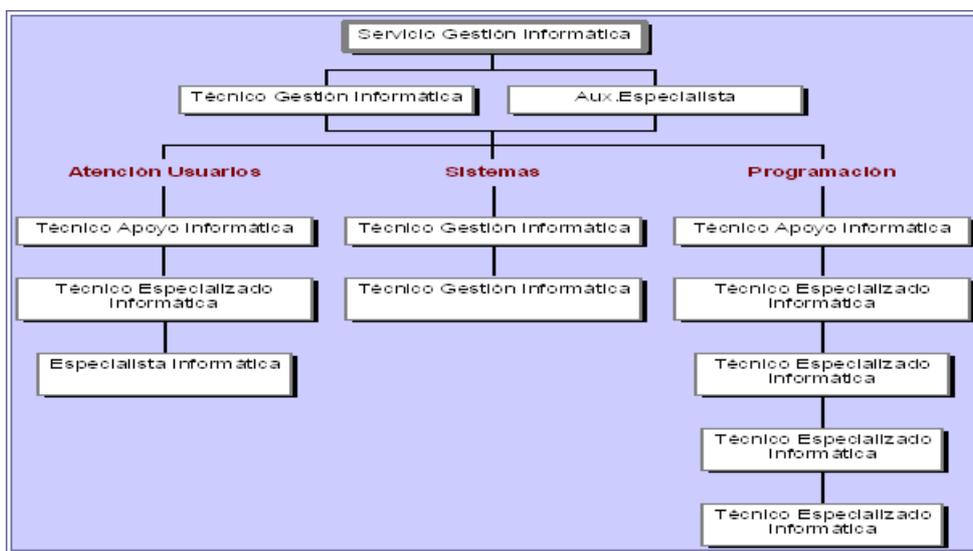
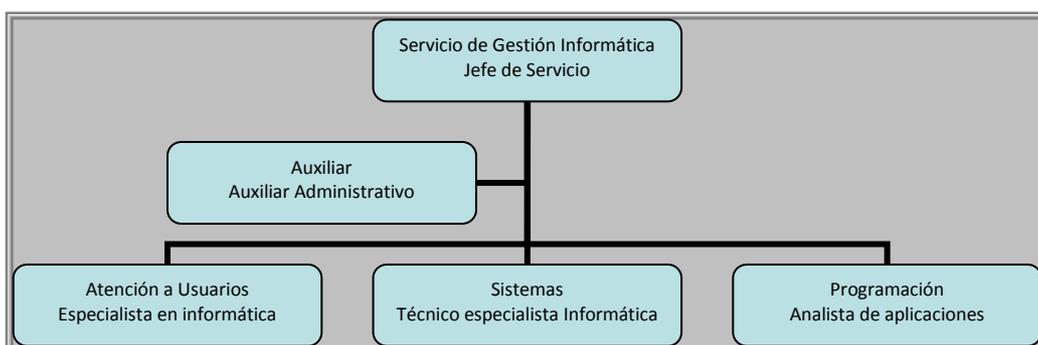
GRAFICO ILUSTRATIVO INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO AÑO 2011



SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA.**FUNCIONES.**

Al Servicio de Gestión Informática le corresponde en el ámbito de la Consejería, la planificación, coordinación y dirección del sistema informático, cuidando la normalización y homogeneización de las bases de datos utilizadas en la gestión de la información propia de cada Servicio.

Desarrollo, supervisión y control de las aplicaciones informáticas y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, redes locales y corporativas, atención a usuarios y sistemas, así como la elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.

MEDIOS PERSONALES (ÁREA DE SANIDAD).**MEDIOS PERSONALES (ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL)****ACTIVIDADES.**

Para el ejercicio de sus funciones, el Servicio de Gestión Informática se estructura en tres diferentes áreas:

I. Atención a Usuarios.

Este área es la responsable de dar una primera respuesta a las incidencias que solicitan los usuarios, registradas a través de la aplicación informática de Asistencia Técnica "Oreja", del centro de atención a usuarios (CAU) de la Dirección General de Patrimonio o a través de la aplicación informática "Know", por correo electrónico (cau@carm.es), o llamando al teléfono de atención a usuario "968368900", resolviéndolas bien directamente o bien redistribuyéndolas a otras áreas (Sistemas o Programación) si fuese necesario.

Dentro de las competencias propias de este Área:

Fungibles informáticos: Almacenaje del material fungible informático y su abastecimiento a los usuarios que lo soliciten, mediante el programa Oreja o a través del CAU:

- Toner y tambor para Impresoras Láser.
- Cintas de Impresoras Matricial.
- Cartuchos de Inyección.

Instalación de equipos informáticos: Preparación de ordenadores de sobremesa, portátiles e impresoras para su instalación a los usuarios. Esta función comprende las siguientes tareas:

- Instalación del sistema operativo, paquetes informáticos legalizados (Word, Excel...) y aplicaciones informáticas corporativas de la C.A.R.M. (Correo electrónico, Internet/Intranet, Aranzadi, Sigepal,...).
- En el caso de cambio de ordenador, traspaso de la información del usuario.
- En el caso de equipos antiguos: embalaje y traslado al almacén, para ser retirados por la Dirección General de Patrimonio.

Resolución de averías de hardware: Reparación y/o sustitución de los distintos elementos susceptibles de avería (discos duros, rodillos de impresoras, teclados y ratones, disqueteras, tarjetas de red, latiguillos, etc.) o, en su caso, el requerimiento al servicio técnico para la resolución de la avería, y el seguimiento y control de dicho servicio técnico hasta la finalización satisfactoria de la incidencia.

Resolución de problemas de software: Solucionar dudas y problemas de los usuarios relacionados con:

- El Sistema Operativo, tales como copias de seguridad de usuario, traspaso de archivos,...
- La impresión de documentos.
- Los paquetes informáticos licenciados (Word, Excel,...).
- Las aplicaciones informáticas desarrolladas en la Consejería.
- Las aplicaciones informáticas corporativas de la C.A.R.M.: Correo electrónico, Internet/ Intranet... Las dudas relacionadas con el resto de aplicaciones corporativas no son competencia de esta Consejería.

Gestión del cableado no troncal de red local: Supervisión y control del estado de los distintos tramos de cableado de red local y latiguillos de conexión en todos edificios de la Consejería de Sanidad, así como la supervisión de empresas externas para su reparación y nuevas instalaciones.

II. Sistemas

Su tarea consiste en diseñar, implementar y mantener todos los elementos que constituyen la infraestructura informática de la Consejería, manteniendo el correcto funcionamiento del entorno cooperativo y compartido que proporciona la red de datos de la Consejería a sus empleados para el mejor desempeño de su trabajo. Esta labor se puede dividir o clasificar en las siguientes áreas:

Red física: consiste en mantener y mejorar los dispositivos de comunicaciones que interconectan y componen la red troncal de datos como conmutadores y concentradores, encaminadores, módem's, etc. así como el cableado de la misma.

Control de accesos a la red y gestión de recursos: basado en el sistema operativo Netware, el cual se mantiene actualizado y optimizado, supone la definición y configuración de las impresoras compartidas o de red, la gestión de los usuarios a los sistemas, proporcionar las herramientas informáticas necesarias a cada usuario, mantener los servicios WEB internos de la Consejería, preparar y mantener los equipos servidores o centrales y realizar copias de seguridad para casos de averías o accidentes.

Definición de la plataforma de usuario: instalar, probar y consolidar unos modelos de puesto de usuario en el ámbito "hardware" y "software".

Sistemas de Bases de Datos: tomando como base el sistema operativo Linux ó Windows 2003 y como sistema gestor Oracle ó Lotus Domino, se instalan, mantienen y optimizan las bases de datos dónde se ubican los datos que manejan las aplicaciones informáticas utilizadas en la Consejería, así como los equipos servidores o centrales y los sistemas de almacenamiento masivo y copias de seguridad.

Evaluación de nuevas tecnologías: para la correcta adecuación de los medios disponibles a las tareas a desempeñar por el personal de la Consejería es necesario estudiar, evaluar y decidir que nuevos productos serán necesarios y adecuados con cierta antelación para que las transiciones resulten transparentes o de mínima repercusión y con un coste económico realista.

Sistemas de monitorización y alertas de sistemas de comunicaciones, servidores y servicios: todos los elementos de red, servidores y servicios soportados por esta unidad están monitorizados a través de una aplicación centralizada para ofrecer alertas inmediatas antes los problemas de redes y datos. De esta manera, los técnicos pueden responder en muy breve plazo de tiempo para su resolución, la mayoría de las veces sin que los usuarios lo adviertan.

Consolidación de servidores y virtualización: con el objetivo de aumentar la utilización de los recursos hardware y software, reducir el consumo eléctrico y costes de licencias, y suplir los servidores físicos que van quedando obsoletos, se reconvierten en servidores virtuales.

Dentro de estas funciones se ha realizado la siguiente actuación:

- Creación de dos servidores virtuales para balanceo de carga en los servidores Front-End de MurciaSocial.
- Reconversión de servidores físicos en virtuales.

Sistemas Operativos: instalación, mantenimiento y actualización de los sistemas operativos de los servidores centrales que brindan los servicios a los usuarios de la Consejería, tales como Netware, Linux o Windows 2003 Server, así como de los equipos donde se alojan.

Dentro de estas funciones se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Red física:**
 - Gestión y mantenimiento del conexionado de la red troncal de datos así como decidir la ampliación y sustitución de equipos en los centros dependientes de la Consejería.
 - Reconversión de servidores físicos con virtualización Xen a Vmware ESXi y servidores virtuales hospedados.
 - Conversión de servidores con sistema operativo Red Hat Enterprise Linux a CentOS Linux.
- **Servidores de aplicaciones:** instalación y mantenimiento de los servidores de aplicaciones que dan soporte a los desarrollos realizados mediante la plataforma Java/Oracle.
- **Gestión de copias de seguridad:** en caso de rotura de servidores o pérdida de datos, la unidad mantiene un sistema de copias de seguridad para la recuperación y puesta en marcha del servicio ofrecido.

Sistemas Operativos:

- Mantenimiento de la granja de 6 servidores Esx.
- Actualización de parches de software de virtualización Vmware.
- Actualización de parches de software del servidor de gestión de servidores ESX, Virtual Center.
- Redefinición de servicios de cluster de OES2 sobre sistema de virtualización de almacenamiento SanMelody.
- Instalación de servidor para gestión de copias de máquinas virtuales Vmware Data Recovery para copias de seguridad de máquinas virtuales.
- Actualización de sistemas operativos a las últimas versiones y parches en los servidores de la Consejería y Centros remotos.
- Actualización del antivirus NOD32, que mejora la protección de los usuarios de la Consejería ante ataques de virus, troyanos, spam, rootkits y “malware” en general.
- Instalación del servidor de actualización de parches de Linux sanidad-smt para actualización automática de parches de todos los servidores con sistema operativo Linux de la consejería. Configuración de servidores linux para que actualicen parches a través de este.
- Adquisición de antivirus Kasperky para protección de equipos servidores y estaciones de usuarios con Windows 7. Definición de políticas de instalación y protección. Actualización a las últimas versiones.
- Actualización de parches y software en Cortafuegos. Revisión y mantenimiento de reglas de seguridad.
- Actualización y puesta en marcha del servidor de distribución de aplicaciones, inventario y control remoto de pc's, Zenworks Management Server. Configuración de nuevas políticas para estaciones de Windows 7.

Sistemas de Bases de Datos:

- Renovación de certificados de servidores de base de datos Oracle a la versión.
- Configuración de Base de Datos Producción para admisión de conexiones con SSL.
- Definición e implementación de políticas de copias de seguridad de las bases de datos.

Virtualización de Servidores:

- Definición, puesta en marcha y mantenimiento de servidores virtuales: Antivirus Kaspersky, Windows 2008 Server, Centos y Gestión de Alertas (Pandora).

Virtualización de sistemas de almacenamiento:

- Adquisición y puesta en marcha de un nuevo sistema de almacenamiento Eva 4400 para asegurar la redundancia del CPD de la consejería. Definición y configuración en software de virtualización de almacenamiento SANMelody. Migración de datos desde el sistema de almacenamiento CX500 al nuevo sistema Eva 4400.
- Recableado de fibra óptica para la interconexión del nuevo sistema de almacenamiento Eva 4400.

Copias de Seguridad:

- Mantenimiento del software de copias de seguridad Tivoli Storage Manager, de IBM, para que gestione los nuevos dispositivos de almacenamiento.
- Configuración y puesta en marcha de nuevas políticas de copia de seguridad.
- Renovación de 3 lectores de cintas adicionales para robot de copias por avería. Configuración de software de Tivoli Storage Manager para que los gestione.
- Definición de la plataforma de usuario:
- Actualizaciones de modelos a Windows 7 adecuándolos a las nuevas necesidades y protecciones de seguridad integrando el nuevo software adquirido: antivirus, office, inventario y acceso con nueva la tarjeta inteligente TIDCARM y los nuevos certificados de la ACCV.

Sistemas de Alimentación Ininterrumpida:

- Configuración de tarjetas Snmp para gestión alertas por correo electrónico ante caídas de corriente en SAIS sustituidos por avería.
- Redistribución y equilibrado de carga de los equipos conectados en los distintos SAI.
- Documentación de distribución de carga de los SAI en el edificio.

Evaluación de nuevas tecnologías: para la correcta adecuación de los medios disponibles a las tareas a desempeñar por el personal de la Consejería es necesario estudiar, evaluar y decidir qué nuevos productos serán necesarios y adecuados con cierta antelación para que las transiciones resulten transparentes o de mínima repercusión y con un coste económico realista.

III. Programación

En esta área se realizan las funciones y tareas relativas a los Sistemas de Información, Aplicaciones Informáticas que los soportan, herramientas de software de desarrollo, nuevas tecnologías, base de datos, etc. en el ámbito de la Consejería de Sanidad.

Se realizan entre otras las siguientes tareas:

- Estudio y evaluación de factores para el desarrollo de un Proyecto.
- Análisis y Diseño de Sistemas de Información.
- Desarrollo de Aplicaciones y funcionalidades

- Administración de objetos en la Base de Datos
- Estudio e implantación de Nuevas Tecnologías.
- Mantenimiento del código Aplicaciones existentes
- Integración de Sistemas de Información con otros Sistemas de Información: SMS, Organismos Públicos y Privados.
- Desarrollo y despliegue de Aplicaciones corporativas.
- Migración de Software por cambio de Plataforma
- Coordinación y control con Empresas del Sector para el desarrollo de software
- Procesos de Normalización y Calidad de datos

El método de trabajo esta basado en:

- Utilización de estándares
- Realización de librerías de desarrollo.
- Calidad de la información
- Mecanismos de seguridad en Accesos a la información.

La plataforma tecnológica que se utiliza en el desarrollo y producción de un Proyecto es la siguiente:

- Sql*Net
- Oracle: Base de datos y Herramientas
- Herramientas de Análisis y Diseño
- Repositorio svn.
- Java
- Librerías javalib propietarias
- Servicios Web
- Servidores de Aplicaciones: JBox, Tomcat.
- Grails
- Librerías Jade propietarias
- Desarrollos en el entorno GEBD
- Entorno Java/Oracle

En el ejercicio 2011 se ha trabajado en las siguientes líneas de desarrollo:

A) Área de Sanidad.

I. Líneas de actuación continuada en todos los ejercicios.

- Documentación.
Plataforma interna de documentación: Wiki
Plataforma de comunicación: Foro
Manuales de Aplicaciones.
- Integración de datos.
Sistema de integración de datos poblaciones de distintas fuentes externas: **Civitas, Centros de Salud y Consultorios, Profesionales de Atención Primaria, Espejo, Genética, Nomenclator, Orgánica, Dosis Vacúnales personal Sanitario, Laboratorios del registro de cáncer de colon, Sistema digital de mamografías de la AECC, Visado automático de recetas, Indef.**

Esta línea de producción requiere una parte importante de recursos para la mejora continua de herramientas, criterios de identificación de personas, incidencias, etc.

La periodicidad es diaria en muchos casos

La complejidad aumenta debido a que cada vez son más las fuentes con las que hay que enlazar y las distintas formas de gestionar en el origen de los datos repercuten en la integración (defunciones, duplicados, personas con datos incompletos, datos erróneos, etc.)

Posteriormente a estas personas se les asigna expedientes sanitarios y es crítico que la asignación sea correcta y se pueda obtener la máxima información fiable.

Sistema de integración y actualización de codificaciones de múltiples proyectos

Sistema de integración de Entidades (Establecimientos, Centros, etc...) con SI equivalente de nivel nacional. Ej Registro de Establecimientos Sanitarios con RECES (Madrid)

Sistema de integración de datos sanitarios de personas con distintos Organismos.

Análisis, Vacunas, Resultados, Partes de Incapacidad, Recetas de Visados. Últimas Voluntades, etc.

- Librerías

Librerías Web del Servicio de Gestión Informática con Grails

Librería de Digitalización de documentos.

Librería Impresión de documentos.

Librería de desarrollo en Java.

- Calidad

Desarrollo de funcionalidades para la gestión de la calidad en SI Persan.: Gestión de datos de personas protegidas.

Desarrollo de calidad en la Gestión de cada Proyecto.

Procesos particulares que detectan situaciones anómalas y las propone al responsable del proyecto para su depuración.

Integración de los proyectos de sanidad con el portal de la e-administración para la mejora de la atención al ciudadano.

Nuevos Trámites y Actualización de trámites anteriores.

II. Entorno Tecnológico.

Creación de nuevas funcionalidades en el entorno de desarrollo del SGI:

Nuevas clases de mensajería para determinadas Fuentes: GESAN

Análisis de diferentes funcionalidades de integración con la Red SARA, Registro de Salida, procedimientos de respuesta automática, etc.

III. Nuevos Desarrollos.

Se han desarrollado los siguientes proyectos en el ámbito de la Consejería:

- Análisis, Diseño y Programación del Proyecto GESAN, Gestión de Establecimientos Sanitarios de la Región de Murcia, sustituye al anterior programa RES (antigüedad superior a 10 años).
Este proyecto se propuso desde la Dirección de Calidad como prioritario para mejorar su gestión e incorporar nuevas tecnologías.
 - Estudio y Normalización de Trámites (>100) y sus documentos asociados y Requisitos (>100). Mejora de todos los Procesos del Proyecto.
 - Módulo de importación de datos
 - Módulo de Tramitación
 - Módulo de Generación de Documentos
 - Módulo de Envío de datos Madrid
 - Integración con la EAdministración
 - Integración con otros proyectos SGI: Sisam, Sisaz, Labora, Bucosan.
- Nuevas Funcionalidades en el Proyecto PERSOW.
- Análisis, Diseño y Programación del Proyecto ITSAN, con respecto a las funcionalidades.
 - Integración de datos con el SMS, enfermedades profesionales,
 - Integración de datos con el INSS.
 - Incorporación de nuevos trámites y funcionalidades e indicadores.
- Análisis y Diseño del Proyecto SIER, SI de Enfermedades Raras y su integración con las Fuentes de datos.
- Estudio inicial del SI DASE, Conjunto mínimo de datos de Atención Primaria.
- Desarrollo Módulo de PERSONAS PROTEGIDAS
- Análisis, Diseño y Programación de la Gestión de distintas Interfaces del **SI Persona Físico/ Jurídica** para proyectos: SISAM, SISAZ, GESAN, etc..
- Estudio, Análisis, Diseño y Programación de la Aplicación **AMIANTO**. Registro, Gestión y Evaluación de datos de trabajo y sanitarios de personas que por motivos de trabajo tengan contacto con este material.
- Programación del módulo Radiológico de Prevención del cáncer de mama **PCAMAMA**. Traspaso de datos al SI de Digitalización de Pruebas Radiológicas de la AECC.
- Nuevos Indicadores del Proyecto **HIPOACUSIASV2**.
- Análisis y diseño y Programación del Proyecto **SISAM: Sistema de Información de Sanidad Ambiental**.
- Módulo de Indicadores del Proyecto **SISAM**.
- Gestión de calidad en Sistema **Espinela**
- **Análisis Simplificación de Procedimientos**.
- **Mejora de la integración de datos de Visados con el Servicio Murciano de Salud, para el visado automático**

- **Incorporación de de datos con Nuevos Laboratorios asociados al Proyecto PCACOLON V2**
- **Mantenimiento y adecuación** de todo el parque de Aplicaciones Informáticas implantadas y gestionadas por el Servicio.

Al día de hoy tenemos sobre la mesa distintas peticiones de nuevos desarrollos. Estamos trabajando en la Implantación de los proyectos GESAN y AMIANTO y varias líneas de Mensajería.

También se están desarrollando continuamente funcionalidades para la Calidad, Seguridad de datos y explotaciones.

Se está realizando el estudio tecnológico del Registro de Cáncer, y del Registro de Enfermos Renales.

Se sigue avanzando en la incorporación de trámites de la EAdministración.

B) Área de Política Social.

Los principales proyectos que se han llevado a cabo en el ejercicio 2011 son:

- **GEBD v.6.0 multi-entorno (LINUX / WINDOWS)**. Nueva versión del entorno de desarrollo que permite que las aplicaciones desarrolladas en dicho entorno funcionen en servidores de ambas plataformas.
- **RCSS**. Planificación, control y apoyo en las tareas de puesta en marcha del aplicativo.
- **Portal murciasocial**. Planificación, control y apoyo en las tareas de puesta en marcha del proyecto Web.
- **Recursos IMAS**. Migración a la versión GEBD v.5.1
- **GISME Reforma**. Desarrollo de la Gestión de Expedientes de Menores en Reforma en el entorno GEBD. *Nota: esta aplicación está pendiente de poner en marcha.*
- **PAAF**. Gestión de expedientes del Programa de Apoyo y Asesoramiento Familiar
- **Subvenciones Inmigración**
- **TTFNN a Oracle**. Adaptación de la Gestión de Títulos de Familia Numerosa del entorno Java/LOTUS DOMINO al entorno Java/Oracle.
- **Nuevos Servicios WEB de TTFNN**. Para facilitar la integración con la plataforma de interoperabilidad de la CARM.
- **GEAS**. Durante en ejercicio 2011 se han estudiado distintas plataformas para la adaptación de nuestro entorno de desarrollo, GEBD, al mundo Java/Oracle. Finalmente, hemos optado por implementar una plataforma de desarrollo que sigue una filosofía parecida que la utilizada por los compañeros de sanidad.
- **Earth2eA**. Desarrollo que facilita la publicación de información de expedientes gestionados en la plataforma GEBD en la eA (administración electrónica)
- **tsocial.carm.es**. Preparar plataforma para acceso desde el exterior a aplicaciones corporativas. Acceso con certificado digital
- **GISME**. Seguimiento de menores tutelados

PROYECTOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.

A) Área de Sanidad

	Proyecto	Descripción de proyecto	Estado	Fecha alta
1	AGUAS	CONSULTA DE DATOS DE ANALISIS DE AGUAS. AÑOS 1995-1997	Mantenimiento	23/10/2002
2	AGUAW	CONTROL SIST. DE VIGILANCIA DE AGUAS POTABLES. CONSULTA DESDE AÑO 1997	Mantenimiento	19/06/2006
3	BUCOSAN	PROGRAMA DE PREVENCIÓN BUCODENTAL	Mantenimiento	07/03/2008
4	CAMILLA	REGISTRO E INSPECCIÓN DE AMBULANCIAS	Mantenimiento	03/07/2007
5	CMBD	CMBD	Mantenimiento	01/05/2009
6	CONSUMO	CONSUMO. JUNTA ARBITRAL	Construcción	01/01/2009
7	CONTRA	GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	Mantenimiento	07/03/2008
8	DEFUN	REGISTRO DE MORTALIDAD.	Mantenimiento	18/11/2002
9	DIGISAN	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Mantenimiento	03/02/2004
10	DONANTE	DONANTE DE ORGANOS	Mantenimiento	19/06/2006
11	EADMIN	Gestión de tramites de la EAdministración	Construcción	28/06/2010
12	EDO	SIST. INFOR. SANITARIA ENFERMEDADES DECLARACIÓN OBLIGATORIA	Mantenimiento	07/03/2008
13	EDOSAN	ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA NOMINALES: LEGIONELOSIS, ETC...	Nueva Fase	21/01/2000
14	EMCA	BASE DE DATOS DE FORMACIÓN. PROGRAMA EMCA	Mantenimiento	03/07/2007
15	ESPINELA	INTEGRACIÓN DE DATOS DE PERSONAS DE OTROS SI Y PERSAN	Mantenimiento	01/07/2007
16	ETIQUETA	ELABORACION DE ETIQUETAS	Mantenimiento	22/10/2002
17	GESAN	GESTION ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	Análisis	01/01/2011
18	GISAN	GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y PROCESOS DEL SGI DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD	Construcción	01/05/2007
19	HIPOACUS	DETECCION PRECOZ DE HIPOACUSIAS NEONATALES	Mantenimiento	03/07/2007
20	ITSAN	INSPECCIÓN DE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL: MURCIA, LORCA Y CARTAGENA	Mantenimiento	03/07/2007
21	JAVALIB	LIBRERIAS DE DESARROLLO JAVA	Mantenimiento	26/02/2007
22	JAVAMETA	LIBRERIAS JAVA NCAPAS INICIALES	Mantenimiento	01/01/2004
23	JAVATO	DESARROLLOS SGI SOBRE LIBRERIA JAVA N CAPAS CORPORATIVAS	Mantenimiento	07/03/2008
24	LABORA	LABORATORIO DE MURCIA, CARTAGENA, LORCA Y AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	Mantenimiento	03/07/2007
25	MANIPULA	CARNET DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Mantenimiento	07/03/2008
26	MENSAJES	MENSAJERIAXML	Puesta en marcha	01/10/2008
27	ORACLE	ADMINISTRACION , GESTIONES Y EXPLOTACIONES DE ORACLE	Mantenimiento	01/01/1998
28	ORDESAN	Ordenación Sanitaria	Construcción	01/06/2010
29	OREJA	INCIDENCIAS DE INFORMÁTICA Y PROYECTOS SOFTWARE	Mantenimiento	05/09/2000
30	PANDORA	GESTIÓN DE FUNCIONALIDADES COMUNES DE PROYECTOS, ENTIDADES, ORGANICA	Mantenimiento	10/01/2001
31	PCACOLON	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN	Mantenimiento	26/02/2007
32	PCA_MAMA	PREVENCIÓN DEL CANCER DE MAMA	Mantenimiento	03/07/2007
33	PER_SAN	GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS POBLACIONAL Y PROFESIONAL DE LA CONSEJERÍA	Mantenimiento	01/07/2000

	Proyecto	Descripción de proyecto	Estado	Fecha alta
34	PERSOW	CATALOGO PUESTOS CON ESTRUCTURA ORGANICA (WINDOWS)	Mantenimiento	07/03/2008
35	PLANIFIC	Proyectos Planificación: CMBD y ENFERMEDADES RARAS	Estudio	01/06/2009
36	PROSAN	HISTORIA DE SALUD PUBLICA E INSPECCIÓN DE UN USUARIO EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD	Mantenimiento	18/11/2005
37	RECURSOW	RECURSOS DEL SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	Mantenimiento	03/07/2007
38	REG_BAST	REGISTRO DE BASTANTEO DE PODERES	Mantenimiento	03/07/2007
39	REMIPSAN	REGISTRO DE INSTRUCCIONES PREVIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	Mantenimiento	03/07/2007
40	RES	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS GENERALES	Mantenimiento	03/07/2007
41	SALUD	EXPLOTACIONES Y GESTIONES DE DATOS DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	Mantenimiento	03/07/2007
42	SGI	ACTUACIONES COMUNES A LA CONSEJERIA	Mantenimiento	17/05/2005
43	SICRES	APOYO TÉCNICO A LOS PUNTOS DE REGISTRO CORPORATIVO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	Mantenimiento	01/04/2007
44	SIER	Sistema de Información de Enfermedades Raras	Construcción	01/01/2011
45	SISAM	Sistema de Información de Sanidad Ambiental	Mantenimiento	16/02/2009
46	SISAZ	GESTIÓN DEL SI PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS	Mantenimiento	01/04/2007
47	SUGESAN	REGISTRO DE SUGERENCIAS Y ATENCIONES SANITARIAS	Mantenimiento	10/06/2009
48	VACUSAN	REGISTRO VACUNAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (INTEGRADO CON PER_SAN)	Mantenimiento	26/02/2007
49	VISADOS	VISADOS DE RECETAS	Mantenimiento	03/07/2007
50	WEB	PÁGINAS WEB DE SGI	Mantenimiento	17/05/2005

B) Área de Política Social

Entorno	Descripción	Estado (1)	Nº
Java	Satélite Lotus-eA Interconexión Oracle	P	
Java/oracle	Portal MurciaSocial	P	
GEBD	Acceso con certificado digital	P	
Java	Fisgón [Consulta de subvenciones] (beta)	M	80
GEBD	Earth2eA (interconexión con GEBD con la eA)	P	
Java/oracle	Gestión de títulos de familia numerosa (Java/Oracle)	P	
GEBD	GISME – Seguimiento de menores tutelados	E	
GEBD	GISME – Selección de familias de acogida	P	
GEBD	Registro de ONG	E	
GEBD	Subvenciones de ONG	E	
GEBD	GISME – Reforma (Piloto) GEBD	P	
GEBD	GISME – Seguimiento de Menores en centros (SMC)	E	
Java/lotus	Gestión de títulos de familia numerosa	M.	136
Java/oracle	Registro de centros y servicios sociales (Java/Oracle)	M	16
Notes	GISME Protección (NOTES)	M	28
Web/lotus	Sistema de indicadores de Política Social	M	13
GEBD	Portal de aplicaciones	M	260
Web	Consulta del registro de centros y servicios sociales	M	80
GEBD	Consulta de subvenciones de política social	M	60
GEBD	Contratos menores 2008	M	18

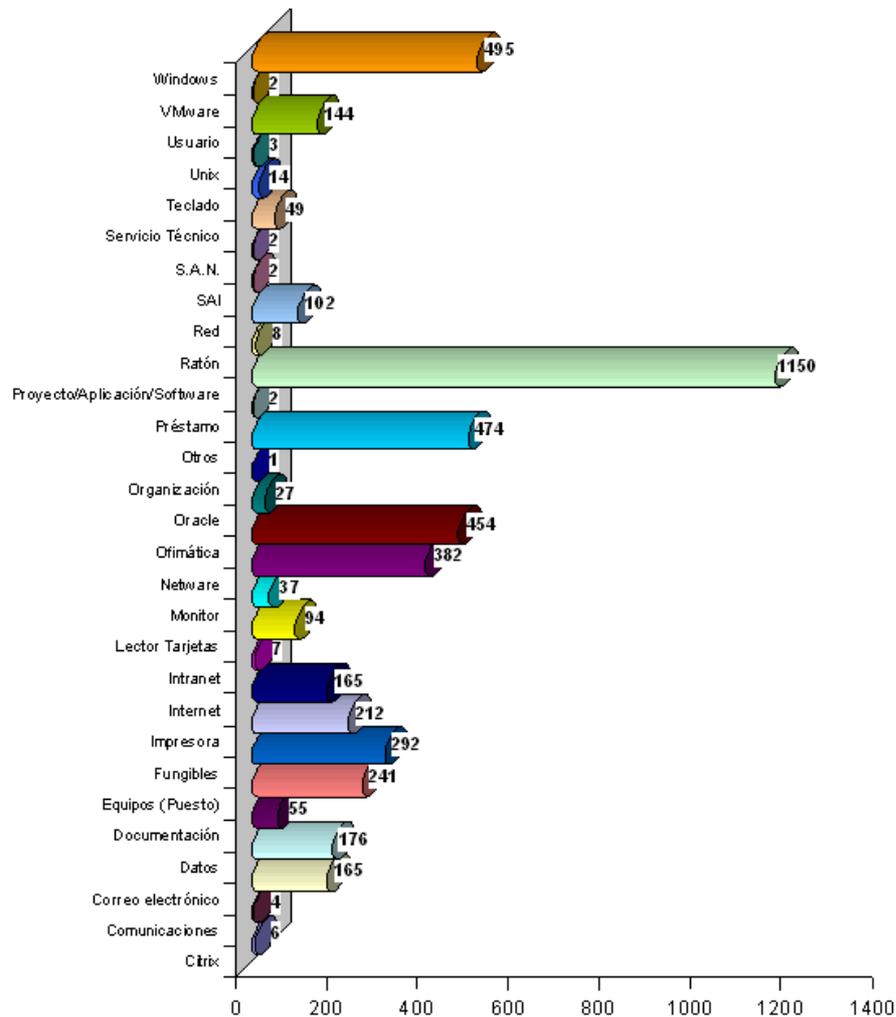
Entorno	Descripción	Estado (1)	Nº
GEBD	Contratos menores 2009	M	18
Java	Figón Menores	M	80
GEBD	GISME – Centro especializado apoyo familiar	M	8
GEBD	GISME – Mediación familiar	M	8
Notes	GISME reforma (Notes)	M	12
GEBD	RecursosOO IMAS (Consulta)	M	7
GEBD	Subvenciones Adopción internacionales	M	6
GEBD	Subvenciones discapacitados 2008 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones discapacitados 2009 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones discapacitados 2010 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones familia ayudas individuales	M	10
GEBD	Subvenciones familia corporaciones locales	M	10
GEBD	Subvenciones familia nominativas	M	5
GEBD	Subvenciones inclusión formación (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones inclusión genérica 2008 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones inclusión genérica 2009 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones inclusión genérica 2010 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones mayores 2008 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones mayores 2009 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones mayores 2010 (IMAS)	M	10
GEBD	Subvenciones inmigración 2009	M	13
GEBD	Subvenciones inmigración 2010	M	13
GEBD	Subvenciones inmigración 2011	M	13
GEBD	Estadísticas DGFamilia (beta)	M	12
GEBD	Adquisiciones informáticas OO v5	M	8
GEBD	Calcuta v2 (Gestión de Convenios)	M	13
GEBD	Contratos menores 2009	M	18
GEBD	GISME – mantenimiento de menores protección	M	3
GEND	GISME – mantenimiento de menores servicio familia	M	40
GEBD	GISME – Menores en familia	M	23
GEBD	GISME – PEF (Puntos encuentro familiar)	M	23
GEBD	GISME – PAAF (Prog. apoyo y asesoramiento familiar)	M	23
GEBD	GISME – ARMAI	M	9
GEBD	GISME – Mediación intergeneracional	M	8
GEBD	GISME – Mujeres gestantes (AMUE)	M	6
GEBD	InventarioOO v5 (inventario informático y personal)	M	9
GEBD	Recogida de menores	M	3
GEBD	Recursos IMAS OO v.5.1	M	7
GEBD	Recursos Social OO v.5.1	M	9
GEBD	Registro de actuaciones Asesoría de información	M	21
GEBD	Reintegros	M	6
GEBD	Subvenciones Entidades locales Cap. VII (2008)	M	9
GEBD	Subvenciones Entidades locales Cap. VII (2009)	M	9
GEBD	Subvenciones Entidades locales Cap. VII (2010)	M	9

M.- Mantenimiento; P.- Puesta en marcha; E.- Estudio; C.- Construcción

Nº Número de usuarios que usan la aplicación

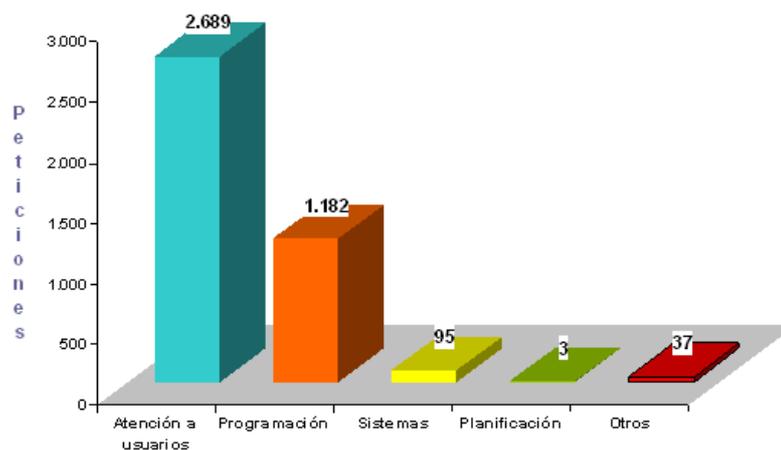
ACTUACIONES POR TEMA (SANIDAD).

Fecha de petición entre: 01/01/2011 y 31/12/2011



PETICIONES POR EQUIPO DE ACTUACIÓN (SANIDAD).

Fecha de petición entre: 01/01/2011 y 31/12/2011



PETICIONES Y ACTUACIONES POR CENTRO/SERVICIO (SANIDAD)

Fecha de petición entre: 01/01/2011 y 31/12/2011

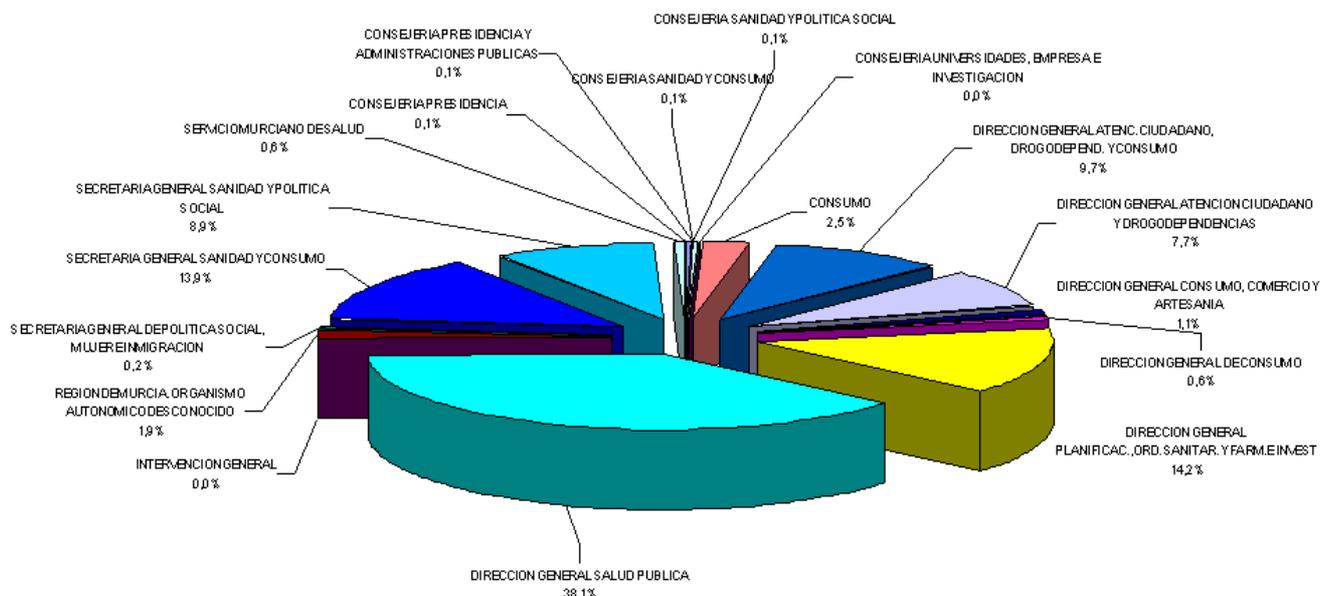
CENTRO/SERVICIO	PETICIONES	ACTUACIONES
CONSEJERIA PRESIDENCIA	6	7
CONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	6	12
CONSEJERIA SANIDAD Y CONSUMO	4	4
CONSEJERIA SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	4	4
CONSEJERIA UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION	1	3
CONSUMO	2	2
JEFATURA DE SERVICIO CONTROL DE MERCADO	37	36
JEFATURA DE SERVICIO DE ARBITRAJE DE CONSUMO	38	41
JEFATURA DE SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR	25	26
CONSUMO	102	105
COORDINACION TECNICA DE DROGODEPENDENCIAS	27	30
DIRECCION GENERAL ATENC.CIUDADANO, DROGODEPEND. Y CONSUMO	90	109
JEFATURA DE SERVICIO INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL	162	188
JEFATURA DE SERVICIO INFORM.AL CIUD.Y DEF.DE USUAR.SERV.SANIT	17	18
JEFATURA DE SERVICIO INSP.CENTROS, SERV.Y ESTABLECIM.SANITAR.	23	23
JEFATURA DE SERVICIO INSPECCION DE PRESTACIONES SANITARIAS	58	62
UNIDAD DE COORDINACION INSTITUCIONAL	11	16
DIRECCION GENERAL ATENC.CIUDADANO, DROGODEPEND. Y CONSUMO	388	446
COORDINACION TECNICA DE DROGODEPENDENCIAS	6	7
DIRECCION GENERAL ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	71	85
JEFATURA DE SERVICIO INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL	101	121
JEFATURA DE SERVICIO INFORM.AL CIUD.Y DEF.DE USUAR.SERV.SANIT	20	23
JEFATURA DE SERVICIO INSP.CENTROS, SERV.Y ESTABLECIM.SANITAR.	20	25
JEFATURA DE SERVICIO INSPECCION DE PRESTACIONES SANITARIAS	75	84
JEFATURA DE SERVICIO INSPECCION DE PRESTACIONES ASISTENCIALES	10	13
UNIDAD DE COORDINACION INSTITUCIONAL	4	6
DIRECCION GENERAL ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	307	364
JEFATURA DE SERVICIO CONTROL DE MERCADO	16	19
JEFATURA DE SERVICIO DE ARBITRAJE DE CONSUMO	14	11
JEFATURA DE SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR	15	12
DIRECCION GENERAL CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA	45	42
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	1	1
JEFATURA DE SERVICIO CONTROL DE MERCADO	7	8
JEFATURA DE SERVICIO DE ARBITRAJE DE CONSUMO	9	10
JEFATURA DE SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR	6	5
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	23	24

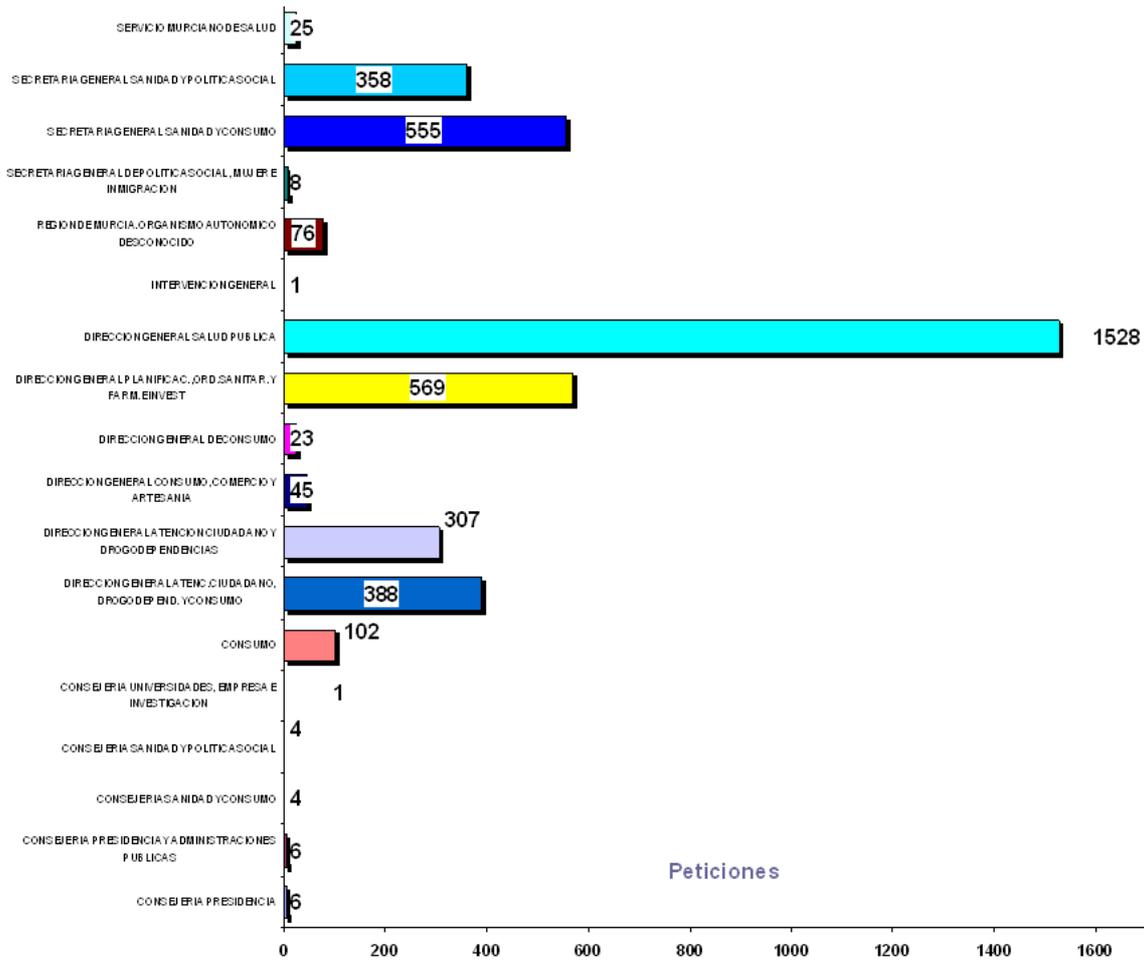
CENTRO/SERVICIO	PETICIONES	ACTUACIONES
CENTRO TECNOLÓGICO E INFORMACION Y DOCUMENTACION SANITARIA	28	32
DIRECCION GENERAL PLANIFICAC.,ORD.SANITAR. Y FARM.E INVEST	50	50
JEFATURA DE SERVICIO DE CALIDAD ASISTENCIAL	110	118
JEFATURA DE SERVICIO FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS	8	10
JEFATURA DE SERVICIO FORMACION CONTINUADA,DOCENCIA E INVESTIG	69	85
JEFATURA DE SERVICIO ORDENACION Y ATENCION FARMACEUTICA	96	110
JEFATURA DE SERVICIO ORD.Y ACRED.SANITARIA Y CALIDAD ASISTENC	67	71
SERVICIO DE PLANIFICACION Y FINANCIACION SANITARIA	106	118
SERVICIO DE PROGRAMACION DE RECURSOS SANITARIOS	35	37
DIRECCION GENERAL PLANIFICAC.,ORD.SANITAR. Y FARM.E INVEST	569	631
APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO	17	18
DIRECCION GENERAL SALUD PUBLICA	31	36
JEFATURA DE SERVICIO EPIDEMIOLOGIA	192	207
JEFATURA DE SERVICIO PREVENCION Y PROTECCION DE LA SALUD	170	201
JEFATURA DE SERVICIO PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	285	352
JEFATURA DE SERVICIO SALUD PUBLICA CARTAGENA	152	175
JEFATURA DE SERVICIO SALUD PUBLICA LORCA	58	72
JEFATURA DE SERVICIO SANIDAD AMBIENTAL	231	264
JEFATURA DE SERVICIO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS	298	360
LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PUBLICA	81	96
UNIDAD DE TRASPLANTES	13	15
DIRECCION GENERAL SALUD PUBLICA	1528	1796
INTERVENCION GENERAL	1	2
REGION DE MURCIA. ORGANISMO AUTONOMICO DESCONOCIDO	76	92
JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION INFORMATICA	8	12
JEFATURA DE SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION	45	55
JEFATURA DE SERVICIO GESTION INFORMATICA	337	494
JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO	39	41
JEFATURA DE SERVICIO OBRAS Y MANTENIMIENTO	5	6
JEFATURA DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR	73	108
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y CONSUMO	56	73
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y CONSUMO	563	789
JEFATURA DE SERVICIO DE GESTION INFORMATICA	2	2
JEFATURA DE SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION	21	22
JEFATURA DE SERVICIO GESTION INFORMATICA	248	287
JEFATURA DE SERVICIO JURIDICO	17	16
JEFATURA DE SERVICIO OBRAS Y MANTENIMIENTO	10	12
JEFATURA DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR	35	43
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	25	36
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	358	418
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	25	26
TOTAL	4006	4765

PETICIONES POR CENTRO/SERVICIO Y ESTADO (SANIDAD).

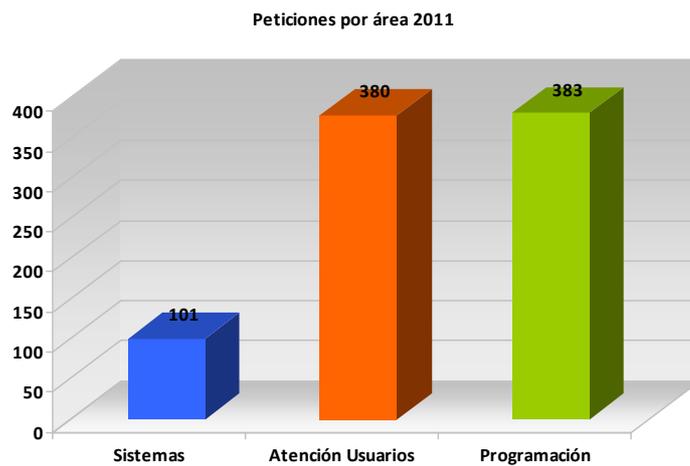
FECHA DE PETICIÓN ENTRE: 01/01/2011 Y 31/12/2011

CENTRO DIRECTIVO	ESTADO				
	APLAZADA	COMPLETADA	DESESTIMADA	EN CURSO	TOTAL GRAL
CONSEJERIA PRESIDENCIA		6			6
CONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		6			6
CONSEJERIA SANIDAD Y CONSUMO		4			4
CONSEJERIA SANIDAD Y POLITICA SOCIAL		4			4
CONSEJERIA UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION		1			1
CONSUMO		89	13		102
DIRECCION GENERAL ATENC.CIUDADANO, DROGODEPEND. Y CONSUMO	3	352	31	2	388
DIRECCION GENERAL ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	4	273	28	2	307
DIRECCION GENERAL CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA		34	11		45
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO		19	4		23
DIRECCION GENERAL PLANIFICAC.,ORD.SANITAR. Y FARM.E INVEST	2	516	48	3	569
DIRECCION GENERAL SALUD PUBLICA	6	1402	115	5	1528
INTERVENCION GENERAL		1			1
REGION DE MURCIA. ORGANISMO AUTONOMICO DESCONOCIDO	1	72	2	1	76
SECRETARIA GENERAL DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION		8			8
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y CONSUMO	8	512	29	6	555
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	8	326	13	11	358
SERVICIO MURCIANO DE SALUD		25			25
TOTAL GENERAL	32	3.650	294	30	4.006



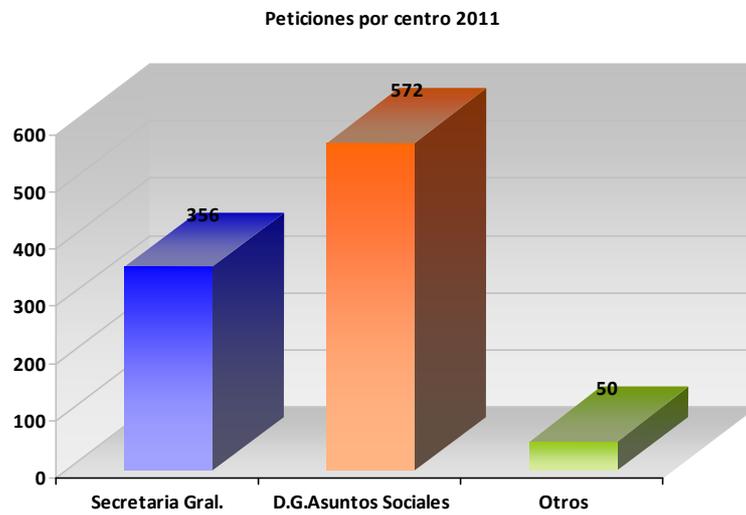


PETICIONES ATENDIDAS POR EL SERVICIO Y POR ÁREA (POLÍTICA SOCIAL).



PETICIONES POR CENTRO (POLÍTICA SOCIAL).

Peticiones realizadas CAU. La resolución de algunas de estas peticiones se realizó por servicios que nos dan soporte, como la D.G. de Informática.



SERVICIO DE ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

Las competencias y funciones del servicio quedan establecidas según lo dispuesto en el Decreto 164/2008, de 27 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. El artículo 15 define así las funciones y competencias del Servicio de Acreditación e Inspección:

- a. Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y en especial:
- b. Gestión y tramitación de las autorizaciones e inscripciones registrales de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
- c. Gestión y tramitación de las acreditaciones de los recursos integrantes del Sistema de Atención a la Dependencia.
- d. Gestión, coordinación, tratamiento y explotación de la información obrante en el Registro de Servicios Sociales y sus Entidades, así como cualquier otro necesario para el cumplimiento de las funciones de este Servicio.
- e. Ejercicio de las facultades de inspección previstas en la legislación.
- f. Remisión al órgano competente de los expedientes en los que proceda iniciación de procedimiento sancionador, una vez comprobados los hechos en acta de inspección.
- g. Gestión y tramitación de reclamación y/o quejas en materia de Servicios Sociales que no tengan carácter de recurso administrativo.
- h. Supervisión del destino y la adecuada utilización de los fondos públicos concedidos a personas físicas o jurídicas, por medio de ayudas, subvenciones, contratos, convenios, o cualquier otra modalidad análoga contemplada en la normativa vigente, mediante la actuación inspectora, comprobando si se ha cumplido el objeto y la finalidad para la que se concedió.
- i. Supervisión de los niveles estructurales y funcionales existentes en Centros y Servicios Sociales, así como propuesta, elaboración y seguimiento de planes de calidad en los mismos.
- j. Información y asesoramiento a personas físicas y jurídicas sobre la legislación de aplicación en materia de servicios sociales, así como la forma de facilitar su cumplimiento.

Otras funciones:

- Asesoramiento específico a entidades, centros y servicios sobre la normativa aplicable en el ámbito de los servicios sociales en la Región de Murcia.
- Estudio de los proyectos arquitectónicos presentados para la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a los distintos tipos de centros de servicios sociales y elaboración de informe en el caso de identificación de reparos al proyecto presentado.
- Atención del teléfono regional de reclamaciones.

- Propuestas de planes de actuación necesarios para introducir mejoras en la calidad asistencial, siempre en el ámbito de las competencias de los departamentos respectivos.
- Tramitación de expedientes para la declaración de entidades de interés asistencial para la Región de Murcia.
- Informes técnicos para la declaración de entidades de utilidad pública.
- Informes técnicos para la reconversión de suelo no urbanizable en urbanizable por motivos de interés social.

I. REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS.

El marco legal que rige las actuaciones del Registro está contenido en el Decreto 54/2001, de 15 de junio, de Autorización de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección, (corrección de errores en BORM de 20 y 25 de julio 2001), el cual se constituye como instrumento básico de planificación, coordinación y financiación de la actividad de Servicios Sociales en la Región de Murcia. Su normativa reguladora, Decreto 54/2001, dispone en sus artículos 6 y 18: "La obligación de los titulares de las entidades que pretendan realizar actividades en el área de servicios sociales, a la obtención de la correspondiente autorización, previa al inicio de su actividad".

La inscripción en el Registro, una vez obtenida la autorización de funcionamiento, acredita a la entidad, centro o servicio, para actuar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde sus Centros o Servicios autorizados.

Asimismo, la inscripción en el Registro, no solo de la entidad, sino de la actividad a desarrollar, a través de centro o servicio, es requisito indispensable para la celebración de conciertos, contratos, convenios, concesión de subvenciones o cualquier clase de ayuda de la Administración Regional.

1.1. Las funciones que se realizan en esta área de actuación se indican en las siguientes tablas:

<p>Coordinación, gestión y tramitación de expedientes para su autorización administrativa en el registro de entidades, centros y servicios sociales de carácter público y/o privado en los distintos sectores de población</p>	<p>Tipos de Autorizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previa: nueva construcción o remodelación • Funcionamiento • Cambio de titularidad • Traslado • Cese de actividad / cierre de centro • Renovación de funcionamiento • Previa: modificación o ampliación
<p>Tramitación de las denuncias y reclamaciones que se formulan por las distintas vías (personal, postal o telefónica) sobre entidades, centros y servicios sociales, con independencia de la titularidad pública o privada de las mismas.</p>	<p>Atención personalizada al Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Orientación y asesoramiento sobre las actuaciones a seguir. Derivación, en su caso, al organismo competente.</p>
<p>Estudio de los proyectos arquitectónicos presentados por las entidades sociales para construcción y remodelación de centros, comprobando el cumplimiento de la normativa vigente.</p>	

Asesoramiento Técnico Especializado

- Personas físicas en general, que pretenden desarrollar su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Titulares y/o representantes de entidades prestadoras de Servicios Sociales sobre la solicitud de las distintas Autorizaciones administrativas, así como de la normativa que le es de aplicación:
- Actuaciones a demanda.
- Actuaciones con cita previa.
- Actuaciones vía telefónica.
- Asesoramiento técnico para la construcción, remodelación y puesta en marcha de centros y servicios en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Emisión de certificados sobre datos registrales a personas físicas y/o representantes de entidades, previa solicitud motivada.
- Información y asesoramiento a entidades públicas o privadas sobre la normativa en cuanto a la construcción, remodelación, accesibilidad, etc., que le es de aplicación a los centros de Servicios Sociales, en función de su tipología.
- Revisión de proyectos arquitectónicos presentados para verificar el cumplimiento de la normativa de aplicación a los mismos y recomendaciones a los titulares de las entidades para la subsanación de deficiencias.
- Elaboración de proyectos técnicos para su desarrollo en programas y aplicaciones informáticas, con el fin de mejorar y agilizar los procedimientos del Registro.

Información y Asesoramiento Técnico

- Asesoramiento técnico y derivación al organismo competente para la constitución de asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles en la elaboración de los estatutos y acta fundacional.
- Encuadre de la actividad realizada por las entidades en la clasificación/tipología de Servicios Sociales, para su posterior inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
- Información y derivación al organismo competente para la obtención de las correspondientes licencias municipales (de obras y de actividad), así como la documentación a presentar.
- Información y orientación sobre la normativa higiénico-sanitaria para la obtención de autorización de comedores colectivos y carnés de manipulador de alimentos.
- Información sobre entidades colaboradoras para la obtención del carné de manipulador de alimentos.
- Asesoramiento técnico y derivación al organismo competente para la elaboración de planes de emergencia y evacuación y prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Protección de Riesgos Laborales; y Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).
- Información acerca de los Servicios de Prevención Ajenos acreditados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Información sobre gestores de Residuos Peligrosos acreditados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la recogida de residuos biosanitarios especiales.
- Información especializada sobre normativa contra incendios y autoprotección, calefacción, aparatos elevadores, gases, electricidad, basuras, seguridad de máquinas.
- Asesoramiento en relación con la normativa de accesibilidad en espacios públicos y edificación, condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas, promoción de la accesibilidad general y supresión de barreras arquitectónicas.

Apoyo Técnico Especializado a entidades prestadoras de Servicios Sociales

- Elaboración de proyectos de actuación y/o memoria explicativa, en relación a los objetivos, actividades y funciones; así como los recursos financieros, técnicos y humanos con los que deberán contar para la consecución de sus objetivos
- Cumplimentación del cuestionario de procesamiento estadístico, en sus aspectos materiales, funcional y de personal
- Elaboración de planes de emergencia y evacuación y prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Protección de Riesgos Laborales, y Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención)
- Elaboración de reglamentos de régimen interno adaptados a la actividad a desarrollar por las entidades

Elaboración de Protocolos/Modelos de los distintos documentos técnicos para la difusión de la información referente a los procedimientos de Registro

Análisis y supervisión de documentos técnicos de obligada presentación en el Registro para su aprobación administrativa

- Reglamento o normas de régimen interior, propuestas de modificación y subsanación.
- Visado del reglamento de régimen interior y remisión del mismo a la entidad.
- Memoria explicativa y proyecto de actuación, propuestas de modificación y subsanación.
- Proyectos arquitectónicos, para verificar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación y requerimiento para subsanación.
- Memoria descriptiva, redactada por técnico competente, de las características materiales y arquitectónicas, justificando el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación, propuestas de modificación y subsanación.
- Estudio y análisis de contrato o compromisos de convivencia residencial, Estancias Diurnas, Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Voluntariado, propuestas de modificación y subsanación.

Propuestas técnicas para el desarrollo normativo/reglamentario sobre las diferentes competencias del Servicio

- Establecimiento de la tipología de actividades de Servicios Sociales.
- Configuración de la placa homologada para entidades de Servicios Sociales subvencionadas por la Administración regional.
- Modificación del Decreto 54/2001, de 15 de junio, de autorizaciones, organización y funcionamiento del registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Región de Murcia y de la Inspección (BORM de 26 de junio de 2001).

Elaboración y emisión de informes técnicos

- Adecuación de proyectos técnicos a las condiciones mínimas que en cada momento señale la normativa regional, en relación a los Servicios Sociales.
- Informes-Propuesta para la Autorización Administrativa solicitada.
- Informes técnicos sobre adecuación de condiciones mínimas arquitectónicas al amparo del Decreto 69/2005, de 3 de junio.
- Informes sobre el estado de tramitación de las Entidades, Centros o Servicios, a petición de órganos superiores.
- Informes previos a la suscripción de convenios, contratos y subvenciones con entidades públicas o privadas sobre las condiciones físicas, dotacionales y funcionales (artículo 36.2 del Decreto 54/2001, de 15 de junio). Unidad Solicitante: Órganos directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social, IMAS y Consejería de Presidencia.

Emisión de informes técnicos preceptivos solicitados por otros organismos de la administración

- Informe acerca de las actividades y cumplimiento de los fines estatutarios para el reconocimiento de Utilidad Pública de Entidades de Servicios Sociales (art.32 de la Ley Orgánica 1/2002 de 24 de marzo que regula el derecho de asociaciones). Solicitante: Consejería de Presidencia
- Informe sobre viabilidad o bien interés general/social de construcción de Centros Residenciales en suelo no urbanizable (art. 77 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia) Unidad Solicitante: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Coordinación con otros Organismos Públicos y Privados

- **Consejería de Presidencia:**
 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en relación a las directrices para la elaboración de planes de emergencia y evacuación y prevención de riesgos laborales.
 - Registro de Asociaciones.
 - Declaración de Utilidad Pública.
- **Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio:**
 - Actuaciones conjuntas referidas a la viabilidad de proyectos en Suelo No Urbanizable.
- **Consejería de Educación, Formación y Empleo:**
 - Consultas sobre la normativa de escuelas infantiles/guarderías.
 - Puesta en marcha de centros de conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Instituto Murciano de Acción Social (IMAS):**
 - Autorización y renovación de centros dependientes de la Administración Regional.
 - Autorización o en su caso, estado de tramitación de todos los centros privados de atención especializada, subvencionados, en todo o en parte, por la Administración Regional, previo a la celebración de convenios.
- **Ayuntamientos y Mancomunidades:**
 - Concejalías de Servicios Sociales para autorización de centros de titularidad municipal.
 - Concejalías de Urbanismo para el intercambio de información respecto a la concesión de licencias de apertura/actividad/acta de puesta en marcha y funcionamiento
 - Intercambio de información acerca de la inscripción en el Registro de entidades sociales solicitantes de subvenciones municipales.
- **Universidad de Murcia (UMU):**
 - Colaboración en estudios y proyectos de investigación relacionados con la prestación de Servicios Sociales.
- **Universidad Católica San Antonio (UCAM)**
 - Colaboración en estudios de investigación relacionados con la prestación de Servicios Sociales.
- **Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.**
 - Consultas referidas al visado de proyectos.

Coordinación con otros centros directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social

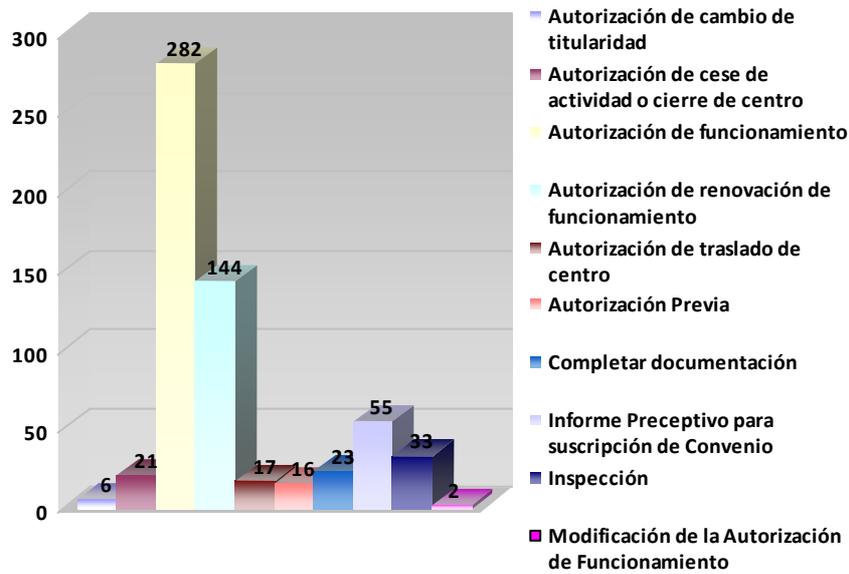
- Dirección General de Salud Pública (Ambiental y Alimentaria).
- Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios.
- Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.
- Oficina de la Dependencia.

I. Estadísticas de actividades realizadas en el Registro

A) Estadística de actividades gestionadas/tramitadas con el programa informático del Registro.

A.1) Solicitudes tramitadas: 611

Autorización de cambio de titularidad	6
Autorización de cese de actividad o cierre de centro	21
Autorización de funcionamiento	282
Modificación o Ampliación	12
Autorización de renovación de funcionamiento	144
Autorización de traslado de centro	17
Autorización Previa	16
Completar documentación	23
Informe Preceptivo para suscripción de Convenio	55
Inspección	33
Modificación de la Autorización de Funcionamiento	2



A.2) Documentos tramitados: 7.581

01.- Solicitud	13
02.- Cuestionario Estadístico	549
03.- Requerimiento de Subsanación y Mejora de la Solicitud	641
04.- Escrito de Subsanación y Mejora de la Solicitud	638
05.- Diligencia de Archivo Definitivo de Expedientes	1
07.- Emisión de Informe Técnico	81
08.- Solicitud de Informe de Verificación	3
09.- Informe Verificación	5
10.- Informe Propuesta Autorización Administrativa Previa	16
14.- Acta de Inspección de Oficio	34
15.- Informe Propuesta de Autorización de Funcionamiento	183
16.- Resolución de Autorización de Funcionamiento	183
17.- Notificación de Autorización de Funcionamiento	183
19.- Solicitud de Renovación de Autorización de Funcionamiento	11
20.- Informe Propuesta de Renovación de Autorización de Funcionamiento	88
21.- Resolución de Renovación de Autorización de Funcionamiento	88
22.- Notificación de Resolución de Renovación de Autorización de Funcionamiento	88
23.- Informe Propuesta Denegación de Funcionamiento	6
24.- Resolución de Denegación de Funcionamiento	6
25.- Notificación de Denegación de Autorización de Funcionamiento	6
28.- Solicitud de Autorización de Modificación o Ampliación	1
33.- Solicitud de Cambio de Titular	1
35.- Notificación de Autorización Previa por Modificación o Ampliación	2
36.- Notificación de Autorización de Traslado	12
37.- Notificación de Autorización de Cambio de Titular	4
38.- Acta de Inspección Autorización de Funcionamiento	71
39.- Acta de Inspección Renovación de Funcionamiento	32
40.- Acta Inspección Subsanación de Deficiencias	4
41.- Certificado registro Mercantil	20
42.- Disponibilidad Jurídica del Centro (Escritura de Propiedad, Contrato de Arrendamiento)	145
43.- Licencia de Obras	1
44.- Licencia de Actividad/Doc. Legalmente Sustitutivo	38
45.- Normas Estructurales de Funcionamiento (Estatutos)	64
46.- Acta o Acuerdo de Creación	56
47.- Proyecto de Actuación o Memoria	407
48.- Proyecto de obra nueva, o proyecto de reforma, acondicionamiento..., visado por Técnico	29

49.- Títulos Académicos del Personal	8
50.- Certif. del Inventario de Bienes Materiales de la Entidad	8
51.- Notificación de apertura de Tramite de Audiencia por F6	1
52.- Certificado de Ausencia de Antecedentes Penales del Director	11
53.- Certificado de Ausencia de Antecedentes Penales del Administrador	11
54.- Certificado de Ausencia Sanc. Relac. Segur. Ciudad/Penal Director	10
55.- Certificado de Ausencia Sanc. Relac. Segur. Ciudad/Penal Administrador	7
56.- Programación de Actividades	9
57.- Estudio Económico	4
58.- Documento Acreditativo de la Representación en el País Extranjero	4
59.- Documentos de vinculación profesional del personal, nóminas, contratos laborales,	3
60.- Contrato de Residuos Biosanitarios	11
61.- Fotocopia Carné de Manipulador de Alimentos	147
62.- Reglamento de Régimen Interior	360
63.- Inscripción Registro Establecimientos Sanitarios	2
64.- Declaración Jurada no actividad pública en protección de menores	1
65.- Solicitud de Licencia Municipal de Actividad	10
66.- Título Académico Trabajador Social	24
67.- Notificación de Apertura de Tramite de Audiencia	1
68.- Título Académico Psicopedagogo	7
72.- Documento Legal Sustit. de Licencia Municipal	76
73.- Certificado de Autorización Sanitaria de Comedor Colectivo	43
74.- Titulación Académica del Psicólogo	3
75.- Curriculum de Psicólogo	2
78.- Autorización País de Origen	3
79.- Vinculación Profesional Abogado	7
80.- Vinculación Profesional Trabajador Social	27
81.- Convenio Entre ECAI y Representante	3
82.- Vinculación Profesional del Psicólogo/Pedagogo	9
83.- Acta Inspección por Reclamación/Denuncia	16
84.- Informe Propuesta Denegación de Renovación de Funcionamiento	1
85.- Resolución de denegación de Renovación de Funcionamiento	1
87.- Póliza de Seguro (Accid. y Enferm. Derivados de su Actividad Como Voluntario)	18
88.- Registro de Altas y Bajas del Personal Voluntario	18
89.- Modelo de Acuerdo o Compromiso por Escrito entre Entidad y Voluntario	15
90.- Título Académico del Abogado	7
92.- Documento Acreditativo de la Personalidad del Solicitante	91

93.- Certificado Inscripción Registro Asoc. Carácter No Lucrativo	36
94.- Fotocopia del CIF/NIF Entidad	73
95.- Notificación Resolución Denegación Renovación de Funcionamiento	1
96.- Informe Propuesta Autorización Previa por Modificación o Ampliación	2
97.- Resolución Autorización Previa por Modificación o Ampliación	2
98.- Resolución Autorización Cambio de Titular	4
99.- Informe Propuesta Autorización Cambio de Titular	4
A1.- Informe Propuesta Denegación Autorización Administrativa Previa	10
A2.- Resolución de Denegación Autorización Administrativa Previa	10
A3.- Notificación Resolución de Denegación Autorización Administrativa Previa	10
A4.- Informe-Propuesta Autorización de Traslado	13
A5.- Resolución Autorización de Traslado	12
A6.- Informe-Propuesta Autorización Cierre de Actividad	4
A7.- Resolución Autorización Cierre Actividad	4
A8.- Notificación Resolución Autorización Cierre Actividad	4
AB.- Titulación del Terapeuta Ocupacional	4
AC.- Contrato del Terapeuta Ocupacional	3
AD.- Informe Histórico de Vida Laboral que Justifique Experiencia Laboral	10
AE.- Propuesta de Resolución de Revocación de Autorización de Funcionamiento	1
AF.- Resolución de Revocación de Autorización de Funcionamiento	1
AG.- Acta de Inspección por Cierre	1
AH.- Declaración Responsable de cumplimiento normativa Sanidad Alimentaria	3
AJ.- Estimación de Recurso Administrativo	1
AK.- Informe Preceptivo previo a la suscripción de contrato	7
C8.- Plan de Emergencia y Evacuación/Certificado	16
D4.- Modelo de Contrato Entre Usuario y Centro o Servicio	49
D6.- Declaración Jurada No Vinculación Admón. Publica Administrador	7
D7.- Declaración Jurada No Vinculación Admón. Publica Director	8
E4.- Autorización/Convalidación Catering o Similar	16
E6.- Vinculación Laboral (fotocopia contratos)	6
E7.- Modelo de Contrato entre Usuario y Centro en Ayuda a Domicilio	44
E8.- Certificado de Control de Higiene	13
E9.- Órganos de Participación	2
F1.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales/Certificado	18
F2.- Modificación de la Junta Directiva	72
F3.- Certificado de Modificación de Estatutos	9
F4.- Acta o Acuerdo de Construcción o Remodelación del Centro o Prestación Servicio	13

F5.- Memoria Justificativa Traslado/Cierre/Cese	39
F6.- Memoria Descriptiva Caract. Materiales Arquít. del Estado Actual del Edif.	70
F7.- Certificado de Amortización de la Subvención o Ayuda Percibida por la Admón.	93
F8.- Solicitud de Inspección Sanitaria	13
F9.- Contrato entre Entidad y Catering	14
G1.- Régimen de Precios	124
G2.- Listado Personal Actualizado	1
G4.- Póliza Seguro	111
G6.- Listado Usuarios Actualizado	4
G7.- Certificado de Revisión Extintores	4
G8.- Acta de Comparecencia	2
G9.- Protocolos de Actuación	2
H1.- Certificado final de Obra del técnico y visado	18
H2.- Acta de Recepción de Obra	27
H5.- Fotocopia Historial Médico de Usuarios	1
H6.- Acta de Asesoramiento	2
H7.- Registro de Contención Mecánica	4
H8.- Registro de Movilizaciones	2
H9.- Registro de Incontinencias	1
I1.- Registro de Tratamiento Farmacológico	4
I2.- Registro de Lesiones por Presión	2
I6.- Contrato de Prestación de Servicios Personal	1
J2.- Acta de Inspección Sanitaria de Legionela	37
J5.- Acta de Inspección por Traslado	6
J7.- Informe Preceptivo previo a la suscripción del convenio	131
J8.- Resolución de Autorización Administrativa Previa	16
J9.- Notificación de Resolución de Autorización Administrativa Previa	16
K0.- Documento Carta Salida	1160
K1.- Contrato de gestión del recurso entre Entidad titular y Entidad gestora	62
K2.- Recibo de póliza de seguro	5
K5.- Informe Propuesta de Revocación de Autorización	5
K6.- Resolución de Revocación de Autorización	2
K7.- Notificación Resolución de Revocación de Autorización	2
K9.- Acta de Inspección Sanitaria de Comedores Colectivos Actualizada	30
L1.- Libro de Registro de Usuarios	16
L4.- Informe Preceptivo Previo a la Suscripción del Convenio Negativo	7
L5.- Informe Preceptivo Previo a la Suscripción del Convenio A.A. Previa	4

L6.- Informe Propuesta de Autorización de Desistimiento	10
L7.- Resolución de Autorización de Desistimiento	10
L8.- Notificación de Resolución de Autorización de Desistimiento	10
L9.- Informe de la Inspección	5
M0.-Acreditación Identificativa de la Condición de Voluntario	19
M1.- Alta de autónomo	7
M3.- Protocolo de legionela.	154
M4.-Certificado acreditativo de no tener personal contratado.	46
M5.- Certificado acreditativo de no disponer de comedor colectivo	22
M7.- Certificado de Plan de Emergencia y Evacuación en el centro	136
M8.- Certificado de Prevención de Riesgos Laborales en el centro	181
M9.- Resolución de Autorización de Funcionamiento de la Junta de Andalucía	2
N1.- Contrato de Mantenimiento de Instalaciones de Legionela	19
N2.- Escrito de desistimiento	59
N4.- Registro de Caídas	2
N5.- Registro de Higiene Personal del Residente	5
N7.- Registro Control Constantes Vitales	4
N8.- Registro Cambio de Pañales	4
N9.- Nombramiento y Contrato de Trabajo del Director Técnico	41
P0.- Nombramiento y Contrato de Trabajo del Responsable Higiénico Sanitario	40
P1.-Certificado acreditativo Personal Centros (Especificar categoría profesional, titulación, tipo de contrato y horas/mes)	224
P2.- Autorización del Ayuntamiento para remodelación de obra menor.	1
P5.-Contrato de Trabajo del Director Técnico	30
P6.-Contrato de Trabajo del Responsable Higiénico Sanitario	34
P7.-Titulación del Director Técnico	28
P8.-Titulación del Responsable Higiénico Sanitario	33
Q0.-Certificado de realización de simulacro de incendios	9
Q1.-Registro de seguimiento de la participación en las actividades de centro	2
Q7.-Protocolo de caídas	1
R1.-Protocolo de higiene	1
R2.- Cese del Director Técnico	5
R3.- Cese del Responsable Higiénico Sanitario	7
R4.- TC1/TC2	9
R5.- Actualización de Plazas por año	20
R6.- Informe Propuesta de Autorización de Funcionamiento Condicionada	9
R7.- Resolución de Autorización de Funcionamiento Condicionada	9
R8.- Notificación de Resolución de Autorización de Funcionamiento Condicionada	9
R9.- Escrito del Centro de Subsanación de Deficiencias	87

S1.- Fotocopia Titulación Auxiliar de Clínica o gerocultores	9
S3.- Contrato Cocinera	1
S4.- Informe Preceptivo Previo a la Suscripción de Convenio Condicionado	1
S6.- Convenio para centros CAI y PAI	1
S7.- Seguimiento del Proyecto Técnico	110
S9.- Contrato de Mediación para la Adopción Internacional (Art. 18)	1
T0.- Expediente paralizado tras Inspección	51
T2.- Informe Propuesta Autorización de Funcionamiento para Adopción Internacional	3
T3.- Resolución de Autorización de Funcionamiento para Adopción Internacional	2
T4.- Notificación Resolución de Autorización de Funcionamiento para Adopción Internacional	2
T6.- Propuesta de Registro/ Inspección para autorizaciones	144
T7.- Informe Propuesta de Autorización Cierre de Actividad a petición de Interesado	19
T8.- Resolución Autorización Cierre de Actividad a petición de Interesado	19
T9.- Notificación Resolución Autorización Cierre de Actividad a petición de Interesado	19
U5.- Solicitud de Cambio de Código de Actividad	50
U7.- Rescisión de contrato con entidad gestora	3
U8.- Informe Propuesta de Modificación de Plazas	7
U9.- Resolución de Modificación de Plazas	7
V0.- Notificación de Resolución de Modificación de Plazas	7
V3.- Copia de contrato de Fisioterapeuta	17
V4.- Contrato de DUE	13
V5.- Contrato de Médico	10
V6.- Facturas Retributivas a profesional médico	8
V7.- Titulación de Fisioterapeuta	15
V8.- Titulación de Médico	7
V9.- Titulación de DUE	6
X0.- Facturas Retributivas de DUE	2
X1.- Facturas Retributivas Fisioterapeuta	3
X2.- Propuesta de la Inspección para autorización	133
X5.- Exención de licencia de actividad por Ordenanza municipal/ ley del suelo	80
X7.- Alegaciones al Informe de Inspección	2
X8.- Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	16
Y0.- ITA Informe de Trabajadores en Alta en un código de cuenta de cotización	28
Y1.- Documentación relacionada con el plan de emergencia	8
Y2.- Documentos relacionados con el plan de prevención	5
Y3.- Certificado de Tratamiento por empresa contratada instalaciones con riesgo de legionela	4
Y4.- Contrato de Auxiliar Clínica o Gerocultores	5
Y7.- Acuerdo de Cambio de Titularidad de la Actividad y Aceptación de Compromisos	1
Z9.- Acta por Ampliación de Plazas	5

B) Estadísticas de actividades externas al programa informático realizadas por técnicos:

Estadística de Actividades de Información y Asesoramiento Técnico	Personas físicas y jurídicas titulares de entidades prestadoras de Servicios Sociales para la solicitud de Autorización Administrativa, así como de la normativa que le es de aplicación	Actuación a demanda	1.027	
		Actuación con cita previa	418	
		Actuación vía telefónica	2.948	
		Constitución de asociaciones, fundaciones y sociedades mercantiles en la elaboración de los estatutos, acta fundacional, encuadre de la actividad en el área de Servicios Sociales, para la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.		166
		Obtención de licencias municipales de apertura, obras y de actividad, así como la documentación a presentar.		306
		Normativa higiénico-sanitaria para la solicitud de actas de inspección sanitaria, licencia de comedores colectivos y carnets de manipulador de alimentos.		205
		Normativa sobre instalaciones de riesgo de propagación de legionelosis.		270
		Entidades colaboradoras para la obtención del Carné de Manipulador de Alimentos.		81
		Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.		89
		Información de los gestores de Residuos Peligrosos acreditados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para residuos biosanitarios especiales.		42
		Información de la normativa contra incendios y autoprotección, calefacción, aparatos elevadores, gases, electricidad, basuras, seguridad de máquinas		475
		Asesoramiento en relación con la Normativa de accesibilidad en espacios públicos y edificación, condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas, promoción de la accesibilidad general y supresión de barreras arquitectónicas.		480
		Facilitar datos registrales a personas físicas y/o jurídicas, previa solicitud motivada.		1.820
	Normativa sobre condiciones arquitectónicas de los centros		300	
Apoyo Técnico a Entidades prestadoras de Servicios Sociales		Cumplimentación de protocolos sobre instalaciones de riesgo de propagar legionelosis.	282	
		Cumplimentación del plan de emergencia y evacuación y riesgos laborales	285	
		Memoria explicativa y Proyecto de actuación	32	
		Contratos o compromisos de convivencia residencial, Centros de Estancias Diurnas, Servicios de Ayuda a Domicilio y Servicios de Voluntariado.	156	
		Cuestionario de procesamiento estadístico.	423	
		Elaboración de reglamentos de régimen interior.	412	
Elaboración de Protocolos/Modelos para la realización de documentos técnicos a presentar en Registro		Elaboración de la Memoria Explicativa, Proyecto de Actuación.	22	
		Elaboración del cuestionario de procesamiento estadístico en sus aspectos estructural, dotacional, funcional y de personal.	24	
		Reglamentos de régimen interior.	13	
		Registro altas y bajas voluntariado	15	

Análisis y supervisión de documentos técnicos para su aprobación administrativa	Estudio de la Memoria descriptiva, redactada por técnico competente, de las características materiales y arquitectónicas, justificando el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación.	246
	Estudio y análisis de contrato o compromisos de convivencia residencial, Estancias Diurnas, Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio de Voluntariado.	239
	Estudio y análisis del Reglamento o Normas de Régimen Interior, propuestas de modificación y subsanación y posterior visado del mismo.	242
	Proyectos arquitectónicos	83
	Adecuación de Proyectos técnicos a las condiciones mínimas que en cada momento señale la normativa regional, en relación con los Servicios Sociales	35
Elaboración y Emisión de Informes técnicos.	Informes técnicos relativos a la Declaración de Utilidad Pública de las entidades sociales.	5
	Informes al amparo de lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.	4
	Informes técnicos sobre condiciones arquitectónicas	232
Total de actuaciones realizadas		11.377

II. Resumen regional de la situación actual de Centros y Servicios Sociales.

ESTADÍSTICA POR COLECTIVOS			
Colectivo	Código	Descripción de la actividad	Total
01 - ATENCIÓN PRIMARIA			
	A001	Centro de Servicios Sociales Descentralizado	4
	A002	Centro de Servicios Sociales	40
	A003	Centro Social Polivalente	122
	A004	Unidad de Trabajo Social	136
	A005	Punto de Información/Atención	1
	A006	Servicio de Ayuda a Domicilio Atención Primaria	59
	A007	Servicio de Apoyo Familiar en Atención Primaria	9
	A008	Programa de Teleasistencia Atención Primaria	37
	A010	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social	9
	A013	Otros Centros no comprendidos en los apartados de este sector	13
	A014	Otros Servicios no comprendidos en los apartados de este sector	17
	A015	Servicios de Atención a todos los Colectivos en equipamiento de titularidad pública	17
	A017	Servicio de Comidas a Domicilio	3
	A018	Centro de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia	1
	A022	Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención	2

ESTADÍSTICA POR COLECTIVOS			
Colectivo	Código	Descripción de la actividad	Total
02 - INFANCIA Y JUVENTUD			
	B002	Residencia de Menores	1
	B004	Institución Colaboradora de Integración Familiar	17
	B005	Centro Educativo para la Ejecución de Medidas Judiciales Privativas de Libertad de los	4
	B006	Centro Educativo para la ejecución de Medidas Judiciales no privativas de libertad de los Menores	7
	B007	Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales	1
	B008	CENTRO DE ATENCION A MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL	56
	B009	Servicio de atención a la Infancia En Situación de Riesgo Social	148
	B010	Centro de Atención a Menores Víctimas de malos tratos	3
	B011	Servicio de Atención a Menores Víctimas de malos tratos	26
	B012	Ludoteca	17
	B013	Servicio de Apoyo Familiar	2
	B014	Servicio Telefónico de Información	1
	B015	Servicio de estudios y formación en infancia	2
	B017	Servicio Experimental Infancia	2
	B018	Vivienda tutelada para Menores sin Medidas de Protección	1
	B019	Institución Colaboradora de Integración Familiar para Acogimiento y Adopción	6
	B102	Adopción Internacional Perú	1
	B104	Adopción Internacional Colombia	2
	B106	Adopción Internacional Honduras	2
	B117	Adopción Internacional Federación Rusa	3
	B120	Adopción Internacional China	2
	B121	Adopción Internacional República Filipinas	2
	B122	Adopción Internacional Republica Dominicana	1
	B123	Adopción Internacional Etiopia	2
	B125	Adopción Internacional Vietnam	1
	B126	Adopción Internacional El Salvador	2
	B127	Adopción Internacional Polonia	1
	B128	Adopción Internacional Ucrania	1
	B129	Adopción Internacional Nicaragua	1
	B204	Centro Residencial para el Ocio y Tiempo Libre de la Juventud	1
	B205	Centro de Apoyo a la Juventud	15
	B206	Servicio de Apoyo a la Juventud	89
	B207	Taller de Formación Ocupacional para Jóvenes	8
	B212	Servicio Experimental Juventud	1

ESTADÍSTICA POR COLECTIVOS			
Colectivo	Código	Descripción de la actividad	Total
03 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS MENTALES Y OTRAS ENFERMEDADES CRONICAS Y/O DEGENERATIVAS			
	C001	Residencia para Personas con Discapacidad Física	2
	C002	Residencia para Personas con Discapacidad intelectual	20
	C004	Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad	10
	C005	Vivienda Colectiva para Personas con Discapacidad	4
	C006	Centro de Respirio Familiar para Personas con Discapacidad	6
	C007	Servicio de Respirio Familiar para Personas con Discapacidad	28
	C008	Centro de Estancias Diurnas para Personas con Discapacidad psíquica/intelectual	12
	C009	Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad (Centro de Día para menores de 65 años)	32
	C010	Centro Especial de Empleo para Personas con Discapacidad	1
	C011	Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	29
	C012	Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana	6
	C013	Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad	3
	C014	Centro de Atención a Personas con Discapacidad	76
	C015	Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	163
	C016	Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad	7
	C018	Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con Discapacidad	4
	C019	Servicio de Apoyo Familiar para Personas con Discapacidad	36
	C022	Servicio Telefónico de Información para Personas con Discapacidad	1
	C023	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Personas Discapacidad	1
	C025	Servicio Experimental para Personas con Discapacidad	1
	C026	Centro de Formación, Integral para Personas con Discapacidad	1
	C027	Centro de Estancias Diurnas para personas con discapacidad física	4
	C029	Centro de Integración Socio-Educativa para Personas con	1
	C032	Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Discapacidad Física (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia)	1
	C101	Residencia para Enfermos Mentales Crónicos	9
	C103	Vivienda Colectiva para Enfermos Mentales Crónicos	4
	C104	Centro de Respirio Familiar para Enfermos Mentales Crónicos	1
	C105	Servicio de Respirio Familiar para Enfermos Mentales Crónicos	5
	C106	Centro de Día para Enfermos Mentales Crónicos	13
	C107	Centro Ocupacional para Enfermos Mentales Crónicos (Centro	4
	C109	Centro de Atención a Enfermos Mentales Crónicos	7
	C110	Servicio de Atención a Enfermos Mentales Crónicos	58
	C112	Servicio de Ayuda a Domicilio para Enfermos Mentales Crónicos	2
	C113	Servicio de Apoyo Familiar para Enfermos Mentales Crónicos	10
	C207	Centro de Atención a Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	8
	C208	Servicio de Atención a Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	1

ESTADÍSTICA POR COLECTIVOS			
Colectivo	Código	Descripción de la actividad	Total
03 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS MENTALES Y OTRAS ENFERMEDADES CRONICAS Y/O DEGENERATIVAS (cont.)			
	C209	Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	10
	C210	Servicio de Apoyo Familiar para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	15
	C211	Servicio Telefónico de Información para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	1
	C212	Servicio de Estudios y Formación en Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	1
	C216	Servicio de Respirio Familiar para Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	4
04 - PERSONAS MAYORES			
	D002	Residencia para Personas Mayores	54
	D004	Apartamentos Tutelados para Personas Mayores	2
	D005	Vivienda Colectiva para Personas Mayores	4
	D007	Servicio de Respirio Familiar para Personas Mayores	19
	D008	Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores	58
	D010	Centro de Atención a Personas Mayores	230
	D011	Servicio de Atención a Personas Mayores	284
	D013	Servicio de Alojamiento para Estudiantes	1
	D014	Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores	8
	D015	Servicio de Apoyo Familiar para Personas Mayores	2
	D016	Programa de Teleasistencia para Personas Mayores	12
	D018	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Personas Mayores	1
	D020	Residencia Psicogeriatrica Para Personas Mayores Dependientes	6
	D024	Centro de Día para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Centro de Atención Especializada)	20
	D025	Centro de Atención para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias	12
	D026	Servicio de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias	37
05 - MUJERES			
	E002	Centro de Acogida para Mujeres	1
	E003	Alojamiento para mujeres en situación de riesgo o exclusión social	3
	E004	Programa de Teleasistencia para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género	2
	E006	Centro de Atención a la Mujeres en Dificultad o Exclusión Social	14
	E007	Servicio de atención a la mujer en situación de riesgo o exclusión social	58
	E008	Centro de Mujer en general	143
	E009	Servicio de Mujer en general	88
	E010	Taller de Formación Ocupacional para Mujeres	1
	E011	Servicio de Apoyo Familiar para Mujeres	1
	E014	Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVIS)	1
	E015	Servicio Experimental Mujeres	1

ESTADÍSTICA POR COLECTIVOS			
Colectivo	Código	Descripción de la actividad	Total
06 - DROGODEPENDENCIAS			
	F001	Comunidad Terapéutica para Drogodependientes	7
	F005	Centro de Día para Drogodependientes	4
	F007	Centro de Atención a Drogodependientes	12
	F008	Servicio de Información y Asesoramiento a Drogodependientes	64
	F009	Servicio de Apoyo Familiar para Drogodependientes	1
	F013	Servicio Experimental Drogodependencias	1
07 - RECLUSOS Y EXRECLUSOS			
	G003	Centro de Atención a Reclusos y Exreclusos	4
	G004	Servicio de Atención a Reclusos y Exreclusos	64
	G005	Servicio de Apoyo Familiar para Reclusos y Exreclusos	2
08 - ESPAÑOLES RETORNADOS			
	H003	Servicio de Atención a Españoles Retornados	54
09 - MINORIAS ÉTNICAS			
	I001	Centro de Atención a Minorías Étnicas	22
	I002	Servicio de Atención a Minorías Étnicas	80
	I003	Servicio de Apoyo Familiar para Minorías Étnicas	1
10 - PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSIÓN			
	J001	Albergue para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	4
	J002	Vivienda Colectiva para Personas en Situación de Emergencia Riesgo o Exclusión Social	5
	J003	Centro de Atención a Personas en Situación de Emergencia Riesgo o Exclusión Social	53
	J004	Servicio de Atención a Personas en Situación de Emergencia Riesgo o Exclusión Social	123
	J005	Comedor Social para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	2
	J006	Servicio de Comidas para Personas en Situación de Emergencia Riesgo o Exclusión Social	1
	J007	Servicio Telefónico de Información para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	1
	J008	Servicio de estudios y formación en personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión	1
	J010	Servicio Experimental Personas en Situación de Emergencia Riesgo o Exclusión Social	1
11 - REFUGIADOS Y/O ASILADOS			
	K003	Servicio de Atención a Refugiados y/o Asilados	28
12 - INMIGRANTES			
	L001	Albergue para Inmigrantes/Alojamiento Unidad Dormitorio	7
	L002	Alojamiento Módulo/Apartamento para Inmigrantes	1
	L003	Vivienda Colectiva para Inmigrantes	26
	L005	Centro Intercultural para Inmigrantes	8

ESTADÍSTICA POR COLECTIVOS			
Colectivo	Código	Descripción de la actividad	Total
12 - INMIGRANTES (cont.)			
	L006	Centro de Atención a Inmigrantes	77
	L007	Servicio de Atención a Inmigrantes	215
	L008	Centro de Información y Asesoramiento a Inmigrantes	16
	L009	Servicio de Información y Asesoramiento a Inmigrantes	8
	L010	Servicio de Apoyo Familiar para Inmigrantes	4
	L012	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Inmigrantes	3
	L014	Servicio Experimental Inmigrantes	2
13 - FAMILIAS			
	M002	Servicio de Respiro Familiar	1
	M003	Centro de Conciliación de la vida familiar y laboral	9
	M004	Servicio para la conciliación de la vida familiar y laboral	4
	M005	Centro de Atención a Familias	18
	M006	Servicio de Atención a Familias	103
	M007	Centro de Orientación y Mediación Familiar	13
	M008	Servicio de Mediación Familiar	10
	M009	Servicio de Orientación Familiar	9
	M010	Punto de Encuentro Familiar	2
	M011	Servicio de Orientación, Diagnóstico, Valoración y Seguimiento de la Violencia Familiar	6
	M012	Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias	1
	M014	Servicio de Estudio y Promoción de la Intervención Social con Familias	2
	M017	Centro de Atención a la Infancia	54
	M018	Punto de Atención a la Infancia	35
14 - VOLUNTARIADO			
	N001	Servicio de Voluntariado Atención Primaria	98
	N002	Servicio de Voluntariado Infancia	17
	N003	Servicio de Voluntariado Juventud	12
	N004	Servicio de Voluntariado Personas con Discapacidad	52
	N005	Servicio de Voluntariado Enfermos Mentales	8
	N006	Servicio de Voluntariado Personas con Enfermedades Crónicas y/o Degenerativas	10
	N007	Servicio de Voluntariado Personas Mayores	11
	N008	Servicio de Voluntariado Mujeres	9
	N009	Servicio de Voluntariado Drogodependencias	5
	N010	Servicio de Voluntariado Reclusos y Ex-reclusos	3
	N012	Servicio de Voluntariado Minorías Étnicas	3
	N013	Servicio de Voluntariado Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social	10
	N015	Servicio de Voluntariado Inmigrantes	11
	N016	Servicio de Voluntariado Familias	2
	N101	Centro de Asesoramiento Coordinación y Formación al Voluntariado	8
Total actividad:			3.992

II. INSPECCIÓN

El Servicio de Acreditación e Inspección, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 del Decreto 54/2001, de 15 de junio, de Autorizaciones, organización y funcionamiento del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección, ha realizado durante el año 2011, 252 visitas de inspección a los centros de servicios sociales, de las cuales 50 corresponden a entidades públicas (de titularidad regional o municipal) y 202 a entidades de carácter privado, con y sin ánimo de lucro, en el ámbito de la Región, con el fin de garantizar los derechos de los usuarios de Servicios Sociales y verificar el cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación para el cumplimiento de sus fines.

Sin perjuicio de las que corresponden a la Intervención General y al Tribunal de Cuentas, son funciones básicas de la Inspección las siguientes:

- Velar por el respeto de los derechos de los usuarios de servicios sociales, así como garantizar el ejercicio de los mismos. Para su cumplimiento, la Unidad competente lleva a cabo una programación anual de Inspección, mediante visitas a las entidades, centros y servicios, con independencia de su naturaleza y titularidad.
- Supervisar el destino y la adecuada utilización de los fondos públicos concedidos a personas físicas o jurídicas, por medio de ayudas, subvenciones, contratos, convenios o cualquier otra modalidad análoga contemplada en la normativa vigente.
- Comprobar el cumplimiento de las normas vigentes en materias de servicios sociales, con propuesta de adopción de medidas correctoras y de sanciones adecuadas en su caso.
- Controlar el cumplimiento de los niveles de calidad de los servicios sociales. Para que la Inspección sea eficaz debe estar centrada no sólo en la valoración de aspectos como la idoneidad de los edificios y su funcionamiento, la organización del personal, o la conservación de registros e historiales, que en sí misma es perfectamente adecuada, pero que no debe excluir una evaluación precisa de la calidad de vida de los residentes en todos los aspectos (comida, disponibilidad del personal, trato, intimidad, etc.).
- Proponer al órgano competente los planes de mejora en la calidad de los servicios sociales e informar de los resultados de su actividad inspectora.
- Para ello el objetivo prioritario sería diseñar y probar modelos que ayudarán a las entidades responsables de la atención social y a la Inspección a realizar evaluaciones cualitativas del funcionamiento de centros y servicios
- Facilitar el asesoramiento e información a las personas interesadas sobre sus derechos y deberes, así como la forma de cumplir las disposiciones vigentes sobre la materia.

Distribución territorial de Inspecciones de servicios sociales.

Durante el ejercicio 2011 se han realizado un total de 252 visitas de inspección a entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro.

N.º de inspecciones a entidades públicas de titularidad regional, local (Ayuntamiento, Instituto, Consejo, Mancomunidad)	50
N.º de inspecciones a entidades privadas	101
Sin ánimo de lucro (ONG, fundaciones, federaciones)	51
Con ánimo de lucro, mercantiles...	50
Modalidad de inspección:	
Oficio (iniciativa del órgano competente, orden superior o petición razonada de otros órganos)	19
Autorización de funcionamiento de centros	163
Reclamaciones	33
Asesoramiento (construcción de centros, normativa vigente, etc.)	37

El siguiente cuadro refleja la distribución territorial de las visitas en el ámbito de la comunidad por tipo de centro y modalidad de inspección:

	TITULARIDAD DE LAS ENTIDADES INSPECCIONADAS								TIPO DE INSPECCIÓN						
	PÚBLICAS					PRIVADAS			OFICIO	AUTORIZACION	SUBVENCIÓN	ASESORAMIENTO	RECLAMACIÓN	TOTAL	
	REGIONAL	AYUNTAMIENTO	INSTITUTO MUNICIPAL	CONSEJO MUNICIPAL	MANCOMUNIDAD	TOTAL PÚBLICAS	ONG	MERCANTILES							TOTAL PRIVADAS
ABANILLA						2		2		2				2	
ABARÁN		1				1	4	4		2	2		1	5	
AGULAS		1				1	3	3	1	2	1			4	
ALCANTARILLA		3				3	4	4		4	1	1	1	7	
ALHAMA	1	3				4	5	5	2	4	3			9	
ARCHENA		3				3	2	3		3	1	1	1	6	
BLANCA		2				2	1	1		2		1		3	
BULLAS							3	4	1	2	1	1		4	
CALASPARRA		1				1	3	3	1	2	1			4	
CARAVACA		2				2	6	6	3	2	2	1		8	
CARTAGENA	2		6			7	12	20		20		3	5	28	
CEUTI		1				1				1				1	
CEHEGÍN		2				2				2				2	
CIEZA	1	2				3	7	7		6	3	1		10	
FORTUNA		2				2	5	5	3	2	1	1		7	
FUENTE ÁLAMO		3				3	10	10	3	5	3	2		13	
JUMILLA		2				2	3	4		3	2		1	6	
LIBRILLA		2				2				2				2	
LORCA	2			5		7	15	17	2	12	6	2	2	24	
LORQUÍ		1				1	3	3		2	2			4	
LOS ALCÁZARES		3				3	5	8	1	3	3		4	11	
MAZARRÓN	1	1				2	3	3	2	2	1			5	
MOLINA DE SEGURA	1	6				7	1	3		6	4			10	
MORATALLA		2				2				2				2	
MULA		2				2				2				2	
MURCIA	5	5				10	10	20		10	5	10	5	30	
SAN JAVIER	2	2				4		2		3		2	1	6	
S PEDRO DEL PINATAR		3				3	3	3		2	2		2	6	
TORRE PACHECO		2				2		2			2	1	1	4	
TORRES DE COTILLAS	1	3				4				4				4	
TODANA		2				2	2	2		2		1	1	4	
ÚLEA		1				1	1	1		1	1			2	
LA UNIÓN		2				2	3	3		2				2	
RÍO MULA					1	1					1			1	
SURESTE					3	3				1	2			3	
VILLANUEVA		3				3	1	1		1	3			4	
YECLA		3				3	1	1		2	1		1	4	
VALLE DE RICOTE					2	2				1	1			2	
TOTAL	16	71	6	5	6	104	110	32	147	20	123	54	28	26	251

Distribución de Inspecciones según modalidad de actuación.

• Por iniciativa del órgano competente y orden superior

Durante el ejercicio 2011 se han llevado a cabo, atendiendo al plan de Inspección, un total de 20 visitas de oficio, por iniciativa del órgano competente, orden superior o petición razonada de otros órganos; con el fin de velar por el respeto de los usuarios, comprobar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de servicios sociales, con propuesta de adopción de medidas correctoras y de sanciones adecuadas en su caso.

• Autorización de funcionamiento de centro.

En el procedimiento para la autorización de funcionamiento de centros y servicios, una vez presentada toda la documentación y previa a la resolución de autorización de funcionamiento, se procede a realizar visitas de inspección en las que se comprueba la idoneidad y el cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación. En el caso de ser apreciadas irregularidades o deficiencias, se concederá un plazo para su modificación o subsanación (establecido con relación a la naturaleza de las deficiencias detectadas), el cual se le comunicará al interesado. Este plazo podrá suspender el cómputo fijado para dictar resolución.

Durante el año 2011, se han realizado 101 visitas de inspección a centros de Servicios Sociales, previas a la autorización de centros, en todas las áreas de servicios sociales: atención primaria, infancia y juventud, personas mayores, etc., tanto públicas como privadas (con y sin ánimo de lucro).

Áreas de actuación	Número de visitas
Atención primaria	5
Infancia	10
Personas con discapacidad	14
Personas mayores	17
Mujeres	3
Drogodependencias	6
Minorías étnicas	8
Personas en situación de emergencia social	6
Enfermos mentales crónicos	5
Inmigrantes	15
Familia	9
Juventud	3
Total	101

• Inspección de fondos públicos

No ha sido solicitado a este Servicio por parte de los órganos otorgantes de ayudas públicas, solicitud para la inspección de proyectos subvencionados por éstos, no realizándose por ello ninguna inspección.

- Asesoramiento a entidades

Durante el año 2011 se han llevado a cabo 28 Inspecciones a demanda de las entidades para el asesoramiento en la construcción de centros y puesta en marcha de servicios distribuyéndose del modo siguiente:

Construcción de centros residenciales (personas mayores, con discapacidad, centros de atención temprana, SED, CAI, PAI, etc.	10
Incapacitaciones	2
Número y cualificación de personal	5
Modificaciones de tipología de usuarios	1
Modificaciones de espacios físicos en los centros	3
Situación administrativa de un centro	1
Cambios de titularidad	1
Organización de unidades	1
Medidas (ventanas, puertas, pasillos, etc.)	2
TOTAL	20

III. Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias

Es un recurso de atención telefónica cuyo fin es la escucha y atención de quejas y reclamaciones que se formulen en relación con entidades, centros y servicios sociales, con independencia de la titularidad pública o privada de los mismos, a través del Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias, por escrito o en las dependencias del Servicio.

Sus principales características son:

- Línea telefónica (gratuidad y confidencialidad ® 900 712 736)
- Horario: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Secreto profesional en el tratamiento de la información recibida y los datos suministrados por los comunicantes.
- Atendido por un equipo de profesionales del Servicio de Acreditación e Inspección de Servicios Sociales. Utilizando los medios técnicos y humanos que posibiliten la atención al ciudadano en cada problemática concreta, promoviéndose una respuesta individualizada a su reclamación y/o sugerencia.

Sus principales objetivos son:

- Ofrecer al ciudadano una respuesta profesional e individualizada a sus Reclamaciones y/o sugerencias, utilizando una vía de fácil acceso.
- Favorecer el acercamiento de la Administración al ciudadano, facilitando la proximidad de ésta como servicio permanente a los ciudadanos.
- Optimizar los recursos: Procurando información a técnicos y usuarios para favorecer una mejora de la intervención social, realizándose un seguimiento que verifique las modificaciones introducidas a través del tratamiento de las reclamaciones y/o sugerencias.

- Posibilitar la participación de los usuarios en la mejora asistencial Socio-sanitaria, favoreciendo la corresponsabilidad ciudadana en la prestación de Servicios Sociales.

Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Datos municipales. Año 2011	
Municipios	Llamadas
Alcantarilla	6
Alhama	1
Águilas	10
Archena	1
Caravaca	4
Cartagena	58
Cehegín	3
Ceutí	1
Jumilla	3
Lorca	31
Molina	21
Murcia	61
San Javier	12
San Pedro del Pinatar	10
Yecla	2
Total Llamadas	256

Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Motivos de llamada. Año 2011.		
Motivo	Llamadas	Porcentajes
Informativas	177	45,31
Reclamaciones	26	6,65
Sugerencias	53	13,56
Total Llamadas	256	

Teléfono Regional de Reclamaciones y Sugerencias. Datos por demandantes. Año 2011.		
Demandante	Llamadas	Porcentajes
Propio usuario	97	24,83
Familiares	141	36,09
Otros	18	16,63
Total Llamadas	256	

IV. Actividades de difusión y formación

Formación recibida:

- Manual de lenguaje y estilo administrativo. Internet.
- Redacción de documentos administrativos. Internet.
- Excel avanzado. Internet.
- Prevención de Riesgos Laborales en tareas de tipo administrativo.
- Sistemas de gestión de la Calidad: Implantación y Auditorías. Internet.
- Competencias Directivas. Liderazgo y Negociación (nivel 3).
- Conducción Eficiente.
- Curso de Prevención de Riesgos Laborales.
- Seminario de Servicios de Inspección y Sanciones (nivel 2).
- Curso básico de inglés.
- Estatuto del empleado público. Internet.
- Políticas Públicas de Igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Inteligencia Emocional: un enfoque desde la psicología positiva.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

La planificación en el sistema de servicios sociales es una necesidad en la que coinciden diversos aspectos:

Los **aspectos jurídicos** los indica la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que dedica el capítulo II Planificación del Sistema de Servicios Sociales del título Organización y Planificación del sistema de servicios sociales expresamente a esta materia:

“Artículo 19. Fines.

La Administración regional, mediante la planificación de los servicios sociales, garantizará la distribución racional de los recursos y la coordinación de todas las actuaciones, con el fin de alcanzar los mayores niveles de bienestar social para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Artículo 20. El Plan Regional de Servicios Sociales.

1. El Plan Regional de Servicios Sociales constituirá la expresión de la política de servicios sociales a desarrollar por las administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El Plan Regional de Servicios Sociales contendrá el diagnóstico de la situación social, un análisis e identificación de los problemas, los objetivos a alcanzar, el calendario general de actuaciones, los programas a desarrollar, los órganos encargados de su ejecución, los recursos que han de destinarse a su financiación y los mecanismos de evaluación sistemática y continuada de los distintos programas, garantizando la participación social.

3. El Plan Regional de Servicios Sociales podrá desarrollarse a través de planes parciales o sectoriales y será revisado y actualizado periódicamente.

4. Con anterioridad a la aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, su proyecto deberá ser remitido a la Asamblea Regional para su conocimiento y aportación, por parte de los distintos grupos parlamentarios, de las alegaciones que estimen oportunas.

5. El Plan Regional de Servicios Sociales incluirá un mapa en el que se contemplarán las necesidades de la población y su distribución geográfica.”

En el **plano político** un plan es la expresión de una decisión donde se señala los objetivos a conseguir y las líneas de trabajo a desarrollar.

Desde el punto de vista **técnico** supone trabajar en el análisis de la realidad, de las necesidades sociales, la formulación de objetivos, compartir criterios de trabajo y, en consecuencia, facilita a las organizaciones trabajar en una misma dirección.

En cualquier caso la misión de la planificación en servicios sociales es **dar respuesta a las necesidades sociales**, asegurándose una distribución equitativa de los recursos sociales en el territorio y la población y la coordinación de todas las actuaciones, con el fin de conseguir los objetivos previstos en el ámbito de los servicios sociales.

La Ley de servicios sociales señala que la planificación general es una competencia del Consejo de Gobierno.

Corresponde a la **Consejería** competente en materia de servicios sociales la **propuesta** al Consejo de Gobierno de la **planificación general de servicios sociales y la elaboración de planes y proyectos específicos**.

A finales del año 2011 tiene lugar el impulso de la planificación regional de servicios sociales, en este proceso participa la Asamblea Regional, y el Consejo de Gobierno que finalmente encarga a la Consejería de Sanidad y Política Social la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales. Las acciones que concretan este impulso son las siguientes:

El 28 de septiembre de 2011 La Asamblea Regional aprueba, la moción num. 15 sobre “Elaboración del Plan de Servicios Sociales de la Región de Murcia”¹, que impulsa el proceso de planificación regional..

El 30 de septiembre de 2011 la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración del Plan y su posterior remisión a la Cámara².

El 14 de octubre de 2011 el Consejo de Gobierno encarga a la Consejería de Sanidad y Política Social la “Elaboración del Plan de Servicios Sociales de la Región de Murcia”³.

Actuaciones realizadas:

1.- Revisión, estudio, análisis y/o actualización de algunos de los trabajos técnicos realizados dirigidos a la planificación de los servicios sociales en la CARM previos al Plan:

1.1. Síntesis y valoración de los recursos sociales de la administración regional de la Comunidad Autónoma de Murcia. ANTARES 2004.

Este análisis se centró en la recopilación y ordenación del conjunto de la información dispersa entre las unidades y servicios de la promotora de la investigación, la entonces Secretaría Sectorial de Acción Social (SSAS). Una importante limitación del estudio fue la dispersión y la dificultad operativa de obtener la información. Se puso especial interés en el análisis de la distribución territorial y la cobertura de necesidades. La información de esta última era muy limitada y se basaba en estimaciones y no en estudios específicos.

Los principales puntos de interés de este estudio fueron los siguientes :

- Desarrollo de la cartera de servicios:

Se detectó el desarrollo de una gama muy amplia de servicios, con un nivel importante de diversificación de prestaciones y programas.

¹ Documento “[Diario de sesiones de la Asamblea Regional de 28 de septiembre de 2011 nº 6](#)” y “[Orden de publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional del 5 de octubre de 2011 nº 5](#)”.

² Documento anexo: “Certificado de la Secretaria Primera de la Asamblea Regional de Murcia”.

³ Documento anexo: “Certificado del Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia 14 de octubre de 2011.”

Se destacó que la gran mayoría de segmentos carecía de cartera de servicios, lo que dificultaba una buena gestión y financiación de los servicios.

- Cobertura de las necesidades:

En los segmentos con mayor volumen de personas afectadas, las coberturas analizadas se mostraron muy bajas respecto al total de la necesidad. Se señalaba la especial importancia del momento en el que se encontraban los servicios sociales, de pasar de las prestaciones “graciables” a una situación de reconocimiento de derechos.

- Instrumentos de gestión de casos:

La actividad de los Equipos de Valoración y Orientación se centraban en los aspectos de reconocimiento y certificación administrativa del estado de la persona, echándose de menos funciones más proactivas tales como la orientación y seguimiento del usuario.

La Atención Primaria mostraba una consolidación de su estructura básica y un incremento de programas e intervenciones.

- Desigualdades de distribución territorial:

Todos los análisis de distribución territorial mostraron un rango de variabilidad en la dotación de recursos y financiación de territorios consecuencia del crecimiento rápido de los servicios sociales en las últimas décadas. Se vio la necesidad de un planteamiento estrictamente planificado del crecimiento de recursos, teniendo como perspectiva la cobertura equitativa de la necesidad del territorio entre los diferentes colectivos.

- Participación de los agentes:

Los Servicios de gestión directa del ISSORM: se observó que estos servicios representaban una gran proporción de los recursos existentes, y ello constituía una buena oportunidad de ofrecer, desde la gestión pública, servicios de calidad, pero también una limitación derivada del sobre-coste de los servicios públicos.

El sector privado: las organizaciones sin ánimo de lucro ocupan un importante papel frente a una escasa presencia de la iniciativa empresarial privada.

La participación de otras administraciones presentó un panorama muy rico: los ayuntamientos participaban en el desarrollo de sus funciones, con financiación por encima de sus estrictas obligaciones locales y además existía una amplia relación de convenios y programas con participación de la administración estatal y europea.

El análisis del tercer sector mostró también una gran riqueza de la iniciativa social que cubre prácticamente a todos los sectores y actividades. Señalaba las necesidades de profundizar en el conocimiento de este sector por ser una herramienta imprescindible de la política social.

- Financiación:

El análisis puso de manifiesto grandes diferencias en todos los campos (financiación relativa por colectivos y financiación por tipo de servicios).

- Instrumentos de gestión:

Los instrumentos de gestión mostraron una situación de importante debilidad, en cuanto a los elementos de desarrollo normativo, la explicitación de carteras de servicios y los instrumentos de contratación.

Se orientó a que en el futuro Plan Regional de Servicios Sociales debería prestar atención tanto al desarrollo de los instrumentos de gestión, como al propio crecimiento y diversificación de los recursos y programas asistenciales.

Se consideró que los Servicios Sociales de la Región de Murcia deberían ir hacia un modelo de crecimiento planificado y de implantación de instrumentos de gestión.

1.2. Estudio preliminar para la elaboración del Plan Regional de Servicios Sociales. BAJOLALÍNEA 2005:

Este estudio se planteó dos grandes objetivos:

- Realizar un diagnóstico de la situación del sistema de servicios sociales.
- Identificar las líneas estratégicas que deberían desarrollar.

Este estudio preliminar se centró en los siguientes **sectores**:

- Corporaciones Locales (atención primaria)
- Menores
- Personas con discapacidad
- Personas Mayores
- Exclusión Social
- Inmigración

De cada uno de ellos se elaboró un **informe** que reflejaba los siguientes aspectos:

- Análisis de la situación actual
- Diagnóstico de la situación:
 - Análisis Interno (Fortalezas y Debilidades)
 - Análisis Externo (Amenazas y Oportunidades)
- Principios rectores.
- Líneas estratégicas.

En este último apartado se elaboraron unas líneas estratégicas generales estructuradas a través de tres ejes:

- La vertebración del sistema de Servicios Sociales profundizando particularmente en la relación entre la Administración Autonómica y las corporaciones locales.
- La adaptación de los recursos a las necesidades mediante la diversificación de dispositivos o la adaptación de los existentes, incluyendo como principales novedades la prevención y la atención a los nuevos colectivos dependientes.
- El conocimiento como recurso, que supone la gestión de herramientas de información concretas así como la consideración central de las personas que trabajan en los servicios sociales.

De cada uno de los ejes se desarrollaron las siguientes líneas estratégicas de actuación:

Eje	Línea estratégica
1. Vertebración del sistema	01. Fortalecer los Servicios Sociales de Atención Primaria como pilar fundamental y dispositivo de acceso al Sistema de Servicios Sociales 02. Fortalecer, compartir y difundir la identidad del Sistema de Servicios Sociales 03. Impulsar el desarrollo normativo de la actual legislación en materia de servicios sociales.
2. Adaptación de los recursos a las necesidades	04. Favorecer el acceso a los recursos de los colectivos más desprotegidos con objeto de garantizarles una atención adecuada. 05. Inserción laboral de colectivos en situaciones de exclusión: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción, etc. 06. Potenciar el voluntariado como valor de la implicación personal, de las capacidades humanas y desarrollo de la iniciativa social 07. Fomento de la responsabilidad social de las empresas. 08. Desarrollo de la oferta de servicios sociales a través del desarrollo del catálogo de
3. El conocimiento como recurso	09. Desarrollo y coordinación de la planificación sectorial 10. Homogenización del modelo de atención en los Centros de Servicios Sociales y elaboración de protocolos de atención. 11. Implantación de la certificación de la calidad en los Centros de Servicios Sociales (modelo EFQM).

1.3. El Sistema de Información de Política Social. ANTARES 2005.

Este sistema pretendía recopilar la información básica relativa a todas las actuaciones de acción social desarrolladas desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en varias vertientes:

Vertiente económica: información sobre el dinero destinado a actuaciones de servicios sociales por sector.

Usuarios a los que afectan directa o indirectamente las actuaciones desarrolladas.

Plazas disponibles en centros propios, concertados, municipales y de entidades con o sin ánimo de lucro.

Los objetivos del sistema de información se formularon de la siguiente manera:

- **Planificar:** tomando como base por una parte las necesidades de la población, y por otra los servicios y recursos existentes, el Sistema de Información ha de permitir la determinación de los servicios y recursos necesarios para, en un período determinado, satisfacer las necesidades de las personas.
- **Financiar:** una función importante del SIPS es la estimación de costes para cada una de las líneas de actuación, servicios y recursos existentes. Ello ha de permitir conocer la participación de los diferentes organismos en la financiación de los servicios que se prestan a la población.
- Realizar **estudios:** para conocer y analizar las necesidades, en particular las potenciales, de la población, es necesario que el sistema de información disponga de una base de datos con información de estudios y encuestas.

- **Gestionar las acciones y la información:** el SIPS debe proporcionar toda la información cuantitativa como cualitativa de todas las líneas de actuación que se desarrollan. Dicha información permite la gestión de los diferentes servicios y recursos existentes.
- **Orientar la demanda:** teniendo en cuenta la posición central de las necesidades de la persona, el SIPS debe permitir orientar a la población, en base a sus necesidades, en los diferentes programas y servicios.
- **Garantizar y mejorar la calidad:** el sistema de información ha de disponer de información con la cual poder analizar y gestionar la calidad de las diferentes líneas de actuación de manera que se aseguren los estándares de calidad de los servicios sociales prestados.

2. Análisis y estudio de los distintos planes sectoriales que han existido así como planes estratégicos de la CARM:

- Integración Social de Inmigrantes 2002 – 2004; 2006 - 2009.
- Plan Regional de Acción Integral para personas con discapacidad (Praid) 2002 -2004.
- Plan de Acción Social para las personas mayores de la Región de Murcia 2005 -2007.
- Plan de Familia 2006 – 2008.
- IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2009 – 2011.

El plan estratégico de desarrollo de la Región de Murcia 2007 – 2013 con las dos grandes líneas encuadradas en el Objetivo 5, Estrategia 4. Cohesión y Bienestar Social:

*5.4.3. Profundizar en la Organización para la **atención a las personas con dependencia** (Objetivo Intermedio 4.3.).*

*5.4.4. **Potenciar el Sistema de Servicios Sociales** (Objetivo Intermedio 4.4.)*

El desarrollo de este objetivo intermedio se prevé vertebrar a través factores de cambio específicos que permitirán alcanzar una mejora de los mismos:

Garantizar la distribución racional de los recursos destinados a los servicios sociales y la coordinación de todas las actuaciones, con el fin de alcanzar los mayores niveles de bienestar social para los ciudadanos de la Región de Murcia. Este ámbito de trabajo se articulará principalmente en torno al Plan Regional de Servicios Sociales, aunque cabe destacar:

- *La definición del catálogo de prestaciones del sistema regional de servicios sociales.*
- *Creación de un Sistema de Información de Política Social que servirá como elemento básico para la planificación de los recursos y la toma de decisiones.*
- *Fortalecimiento de los servicios sociales de atención primaria como pilar fundamental del sistema y dispositivo de acceso a los mismos.*

De modo complementario se analizaron distintos planes.

- Estudio y análisis de los Planes Estratégicos a nivel nacional:
- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009.
- Plan Estratégico Ciudadanía e Integración 2007-2010.

Estudio y análisis de los Planes de Servicios Sociales de otras CC.AA:

- Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid 2005-2008.
- Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León.
- Plan Estratégico de servicios sociales de Navarra 2008.
- II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Rioja 2005-2007.
- Plan Estratégico de Servicios Sociales Cantabria 2008-2011.
- Pla Estrategic de Serveis Socials de Catalunya 2010 – 2013.

3.- Realizaciones tras el encargo de trabajo a la Consejería de Sanidad y Política Social

Una vez realizado el encargo las actuaciones llevadas a cabo tratan de establecer aquellos elementos que permiten desarrollar el trabajo técnico y su relación con los responsables de la Consejería.***

Elaboración de las Bases para la realización de un Plan de Servicios Sociales en el que se expone la necesidad del Plan, el posible plan de trabajo, orientaciones iniciales, propuesta de bloques que debe de contener el plan así como criterios de evaluación y medios necesarios para llevarlo a cabo. (Diciembre 2011) ⁴.

Planificación de las líneas metodológicas de la primera fase del plan con el objeto de tener organizadas futuras actuaciones y previsión de aquellos profesionales que podrían formar parte del grupo motor. (Diciembre 2011).

SUBVENCIONES CON CONCURRENCIA (2008 Y 2009):

Se destacan las siguientes incidencias:

En relación a la convocatoria derivada de la Orden de 4 de junio de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan para el año 2008 subvenciones en materia de servicios sociales para adquisición, construcción, remodelación o equipamiento de centros que presten servicios de Atención Primaria (BORM N°149 de 28 de junio de 2008) cabe destacar lo siguiente:

Una de las entidades beneficiarias tenía ampliación de periodo de ejecución de la subvención hasta el 31 de diciembre de 2010 y por tanto, tal y como establece el artículo 14 de la Orden de 19 de diciembre de 2006 de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases

⁴. Documento anexo: "Bases para la realización del Plan Regional de Servicios Sociales".

para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales, tenía dos meses a partir de esa fecha para la justificación de la misma, llevándose a cabo durante este año la revisión de documentación presentada.

Por otra parte se propuso el inicio de expediente de reintegro de una de las subvenciones al servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación por no presentar la entidad la totalidad de la documentación justificativa de la misma.

En cuanto a la convocatoria regulada por la Orden de 17 de marzo de 2009 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan para el año 2009 subvenciones en materia de servicios sociales para adquisición, construcción, amortización de préstamos, remodelación o equipamiento de centros que presten servicios sociales de atención primaria, se destaca lo siguiente:

Dos entidades tenían ampliación de periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2010 y 31 de marzo de 2011 respectivamente y por tanto, tal y como establece el artículo 14 de la Orden de 19 de diciembre de 2006 de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales, tenía dos meses a partir de esa fecha para la justificación de la misma, llevándose a cabo durante este año la revisión de documentación presentada.

Se propuso el inicio de expediente de reintegro al servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación en relación a tres subvenciones, por no presentar la entidad correspondiente la totalidad de la documentación justificativa de la misma.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES:

La Orden 6 de septiembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda aprueba las normas que han de regir la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PES) para los ejercicios 2011 a 2014, cumpliendo así con el mandato contenido en los artículos 5 y 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, a su vez, es la traslación al ámbito autonómico del mandato básico contenido en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para cada anualidad, desde este Servicio se elaboran los documentos, propuestas e informes correspondientes al seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones. Estos han sido los siguientes para el año 2011:

- Establecimiento, modificación o adición de indicadores para la evaluación de las distintas medidas del Plan relacionadas con este Servicio.
- Informes de seguimiento en relación a los indicadores del Plan a fechas 30 de junio y 31 de diciembre y a petición de la unidad responsable de la coordinación del Plan (septiembre 2011).
- Elaboración de fichas de control interno a petición de los órganos de control según indica la Regla 24 de Resolución 29 de septiembre de 2010 –PES 2011-2014.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Configuración de los servicios sociales de atención primaria en la CARM.

La atención primaria es una de las piezas claves del Sistema de Servicios Sociales, está presente en todos los municipios de nuestra Región.

Tiene como finalidad la garantía de los derechos que, en materia de servicios sociales, han de tener todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de su ubicación territorial.

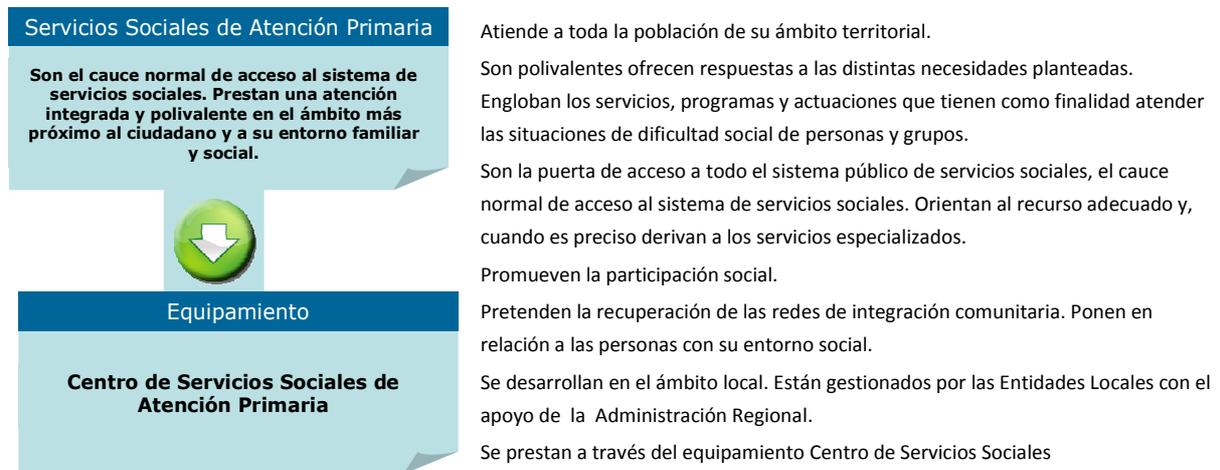
Las Entidades Locales, en su ámbito territorial, tienen asignada la competencia de “**Creación y gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria**”¹.

A la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social le corresponde el “**Impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales**”².

Con esta finalidad y de acuerdo con la Ley 3/2003³, la **Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social** en el año 2011 financió el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios sociales de Atención Primaria, a través de:

Convenios de Colaboración con las Entidades Locales para desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria.

ELEMENTOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA



¹. Artículo 24 de la Ley 3/2003, 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

². Decreto Nº 146/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social (y corrección de errores). Decreto n.º 164/2008, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

³. Artículo 40 de la Ley 3/2003, 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: “A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de sus previsiones presupuestarias, en el marco de las respectivas competencias del Consejo de Gobierno y de la Consejería responsable en materia de servicios sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Hacienda Regional, podrá adjudicar subvenciones y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración con las entidades prestadoras y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que se desarrollen actuaciones en materia de servicios sociales”.

La Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece en el artículo 9.1:

“Los Servicios Sociales de atención primaria constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de exclusiva responsabilidad pública. Éstos incluirán, como mínimo, los siguientes:

a) Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento a toda la población en cuanto a derechos y recursos sociales existentes, derivando las demandas, en su caso, hacia los servicios especializados u otros recursos sociales, así como la detección y análisis de las necesidades sociales con el fin de servir de base en las labores de planificación de los recursos locales y regionales.

b) Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario, que tiene por objeto proporcionar, en el propio medio familiar o comunitario, atenciones de carácter social, doméstico, de apoyo psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.

c) Servicio de Inserción Social, destinado a la prevención, detección, atenuación y eliminación de las situaciones de exclusión social.

d) Servicio de Promoción y Cooperación Social, dedicado a la promoción de la participación social y la solidaridad, especialmente a través del voluntariado y la iniciativa social en servicios sociales.

e) Cualesquiera otros que con tal carácter se determinen. “

Convenios para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria para el año 2011.

Convenios suscritos con las Entidades Locales.

En el año 2011 se estableció un **nuevo Convenio** de colaboración entre la Comunidad Autónoma y cada una de las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de Atención Primaria de Servicios Sociales. Este Convenio contempla **cuatro acciones subvencionables** (financiadas por subvención nominativa) y con un periodo de vigencia de **dos años (2011-2012)**.

En 2011 se **firmaron 33 Convenios Administrativos** entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y las Entidades Locales de la Región de Murcia (29 Municipios y 4 Mancomunidades), para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria.

Convenios entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social los Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales para el desarrollo de actuaciones de servicios sociales en materia de atención primaria (2011-2012).

Entidad Local	PUBLICACIÓN EN EL BORM
Abarán	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Águilas	BORM 234, lunes 10 de octubre de 2011
Alcantarilla	BORM 282, viernes de 9 de octubre de 2011
Alcazares, Los	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Aledo	BORM 234, lunes 10 de octubre de 2011
Alguazas	BORM 234, lunes 10 de octubre de 2011
Alhama	BORM 234, lunes 10 de octubre de 2011
Archena	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Blanca	BORM 234, lunes 10 de octubre de 2011
Campos del Río	BORM 233, sábado 8 de octubre de 2011
Cartagena (Instituto Municipal de Servicios Sociales)	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Ceutí	BORM 282, viernes de 9 de octubre de 2011
Cieza	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Comarca Oriental, M.	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Fuente Álamo	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Jumilla	BORM 233, sábado 8 de octubre de 2011
Librilla	BORM 301, sábado 31 de diciembre de 2011
Lorca	BORM 262, lunes 14 de noviembre de 2011
Lorqui	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Mazarrón	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Molina de Segura	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Murcia	BORM 261, sábado 12 de noviembre de 2011
Noroeste, M.	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Puerto Lumbreras	BORM 282, viernes 12 de diciembre de 2011
Río Mula, M.	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
San Javier	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
San Pedro del Pinatar	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Torre Pacheco (Instituto Municipal de Servicios para la Acción Social IMSAS)	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Torre de Cotillas, Las	BORM 232, viernes 7 de octubre de 2011
Totana	BORM 233, sábado 8 de octubre de 2011
Unión, La	BORM 275, martes 29 de noviembre de 2011
Valle de Ricote, M.	BORM 261, sábado 12 de noviembre de 2011
Yecla	BORM 234, lunes 10 de octubre de 2011

Convenio tipo para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria 2011-2012

Objeto (acuerdo primero)

Este Convenio comprende todas las actuaciones de atención primaria de servicios sociales del programa 313A.

Conjunto de medidas⁴:

⁴ En 2010 las medidas complementarias de AD y el refuerzo de profesionales para atención a la dependencia se financiaban a través de Decreto

- **Mantenimiento de centros de servicios sociales.** Se lleva a cabo con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el marco del Convenio-Programa suscrito con la Administración del Estado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas.
- **Servicio de Ayuda a Domicilio Básico.**
- **Servicios complementarios y extraordinarios de ayuda a domicilio:** Ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos; Comida a domicilio; Teleasistencia y Respiro Familiar.
- **Refuerzo de profesionales para la atención a la dependencia:** trabajador social.
- **Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.**

Proyecto presupuestario (manifiestan sexto)

Un solo código de proyecto para cada entidad local que comprenderá toda la financiación del programa 313A.

Medidas y acciones subvencionables (acuerdo segundo)

De cada una de las medidas se define su contenido y se identifican las acciones subvencionables.

MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Objeto:

Esta actuación se realiza en colaboración con el Ministerio con competencias en materia de Servicios Sociales⁵ en el marco del Convenio-Programa suscrito con la Administración Central del Estado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

A través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se establece la articulación para la cooperación económica y técnica entre las administraciones del Estado, Comunidad Autónoma y Entidades Locales de la Región de Murcia, para **financiar el mantenimiento de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.**

A los efectos del Convenio-Programa para desarrollo de **Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Entidades Locales** suscrito en 1988 con el Ministerio competente en materia de servicios sociales, éste define las citadas prestaciones como:

- Información y orientación
- Apoyo a la unidad de convivencia y Ayuda a Domicilio
- Prevención e Inserción
- Alojamiento y Convivencia
- Fomento de la Solidaridad y la Cooperación Social

Esta subvención incluye los compromisos económicos, de gestión, de información y de asistencia técnica que adquieren la Administración Regional y las Entidades Locales.

El **marco normativo:** Ley 3/2003 artículo 8.1.a y artículo 9

Se consideran **acciones subvencionables** de esta medida:

- De los puestos de trabajo que se consideran básicos de estructura del centro, personal fundamentalmente de Unidades de trabajo social, apoyo técnico y administrativo, dirección y responsables de programas.
- Del desarrollo de los programas (personal y otros gastos).
- Del funcionamiento y mantenimiento de los edificios, desde donde se prestan las prestaciones básicas.
- En los centros de servicios sociales, la atención a las personas por parte de los profesionales, debe realizarse en un entorno adecuado, que facilite la comunicación por parte del usuario de sus demandas, garantizando la discreción y confidencialidad de la información, así como el secreto profesional. En este sentido, las entidades locales deberán disponer de un espacio físico, no compartido, para la atención al público, que garantice el cumplimiento de unas condiciones óptimas en dicha atención.

⁵ En la actualidad Ministerio de Sanidad y Política Social.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Objeto:

La Ayuda a Domicilio es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse alguno de los miembros en situación de conflicto psicofamiliar, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado al efecto.

El **marco normativo** viene definido por:

- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia
"Artículo 9.1 Servicios Sociales de Atención Primaria.....
- b) Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario, que tiene por objeto proporcionar, en el propio medio familiar o comunitario, atenciones de carácter social, doméstico, de apoyo psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.
- Decreto 124 , del 11 de octubre, que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia

La **Comunidad Autónoma**: Tiene la competencia de desarrollo normativo, planificación, evaluación, financiación y de inspección del servicio de ayuda a domicilio.

Las **Entidades Locales**: Son las encargadas de la gestión directa e inmediata que comprende todo el proceso de atención, desde la demanda inicial de los ciudadanos hasta el seguimiento de la Atención que se presta y la formación de los profesionales.

Se **consideran acciones subvencionables** de esta medida:

- Coste hora del personal en la atención directa de los usuarios (facturación del servicio o coste de Auxiliares de hogar) - al menos un 95% de las aportaciones -.
- Trabajador/es Social/es asignados al Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando se establezca el compromiso en el acuerdo del Convenio -el coste se incluirá en el 95% de atención directa-
- Otros gastos - como máximo un 5% del total de las aportaciones -:
 - Formación
 - Tareas de coordinación del servicio
 - Adquisición de material necesario para el desarrollo de la prestación

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE AYUDA A DOMICILIO

Servicios que contempla:

- Ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos. Su finalidad es la prestación de apoyo personal durante los fines de semana (sábados y domingos) y días festivos, a personas con limitaciones para cuidar de sí mismas. Comprende exclusivamente la prestación básica de carácter personal que, a efectos del servicio de ayuda a domicilio extraordinario, engloba aquellas actividades dirigidas al usuario, cuando éste no puede realizarlas por sí mismo.
- Servicio de Comidas a domicilio. Consiste en la dispensación de una comida diaria a domicilio para personas beneficiarias del servicio, coincidiendo con el almuerzo. Comprenderá aquellos casos de regímenes alimenticios, debidamente prescritos por el médico. Este servicio se prestará todos los días naturales del año.
- Teleasistencia. Es un servicio, dirigido a personas mayores de 65 años y/o con discapacidad, que viven solas o que pasan gran parte del día a solas en sus domicilios, y que padecen pérdidas de autonomía y/o problemas de salud, que, a través del teléfono y de un equipo de comunicación de muy fácil manejo, les permite entrar en contacto con un centro que ofrece atención personalizada, durante las 24 horas, y que puede movilizar otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en su entorno.
- Respiro familiar. Consiste en proporcionar un espacio de descanso temporal en la atención a los cuidadores principales de personas en situación de dependencia, en circunstancias puntuales y excepcionales que favorezcan su participación social. Dichos servicios se llevarán a cabo en los domicilios de las personas dependientes y cubrirá los cuidados personales y de acompañamiento que necesite la persona dependiente, en ausencia de los familiares.

Se consideran **gastos subvencionables** de estas medidas, los derivados del coste de:

- Horas, en los servicios de ayuda a domicilio en fines de semana-días festivos y respiro familiar
- Comidas, en el servicio de comidas a domicilio. Solamente se puede imputar un gasto máximo de 5€.
- Equipos, en el servicio de teleasistencia.

En la medida de respiro familiar se propone no sobrepasar con carácter general la media de atención de 22 horas mes.

El gasto de cada uno de los servicios, será asignado por la Entidad Local en función de sus necesidades. (Incluido en el acuerdo tercero compromisos económicos y pago).

REFUERZO DE PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA :TRABAJADOR SOCIAL

Objeto:

Financiación de trabajadores sociales para reforzar la atención de personas en situación de dependencia desde los centros de servicios sociales.

Se consideran gastos subvencionables de esta medida, los derivados del coste del/los profesionales/es establecidos en el acuerdo quinto del Convenio.

Siempre que esté garantizada la gestión técnica y administrativa de los programas /Servicios para la atención a personas dependientes en los centros de servicios sociales de atención primaria, se podrá destinar el/los profesional/es contratado/s al desarrollo de funciones propias de las Unidades de Trabajo Social, bien como refuerzo de unidades ya implantadas o para la creación de nuevas unidades de trabajo social.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Objeto:

El **objeto** de esta medida es el desarrollo de **actuaciones de acompañamiento social** a personas en situación de exclusión social en el marco del Programa de Prevención e Inserción Social de los Centros de Servicios Sociales.

Marco normativo viene definido por:

Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia

“Artículo 9.1 Servicios Sociales de Atención Primaria.....

C) Servicio de Inserción Social, destinado a la prevención, detección, atención y eliminación de las situaciones de exclusión social”

Este programa tiene como objetivos:

- Detectar y diagnosticar los factores y situaciones de riesgo, tanto en individuos como en grupos.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a aquellas personas con dificultad de integración social, favoreciendo la creación de programas específicos que les capaciten para acceder a los recursos.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral a su alcance.
- Articular un itinerario de inserción que permita la incorporación de la persona al mercado de bienes y servicios.
- Crear, consolidar y fortalecer cauces operativos de cooperación desde los servicios sociales de atención primaria con otros servicios públicos y privados, de modo que complementen y refuercen las actuaciones de integración social.

Se consideran acciones subvencionables de esta medida:

Gasto de personal.

Soportes documentales – sistemas de información (acuerdo cuarto)

- Utilización del SIUSS y los módulos (ayuda a domicilio; malos tratos infancia; inmigración, informe de dependencia; programa de acompañamiento)
- Remitir mensualmente al Servicio de Planificación y Evaluación sobre el servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias, según el modelo facilitado por la Secretaría General.

- Facilitar semestralmente la información de usuarios, según modelo facilitado para el Plan Estratégico de Subvenciones (PES).

Profesionales (acuerdo quinto)

- Se garantiza por parte de la Entidad Local el mantenimiento mínimo de los puestos de trabajo que se relacionan respecto a cada una de las medidas (La Entidad Local deberá confirmar, según el modelo de la documentación entregada, el personal vinculado a cada una de las medidas).
- En caso de vacantes en cualquiera de las medidas se procederá a la provisión de la plaza de manera inmediata.
- En caso de producirse en profesionales, se deberán sustituir como máximo en un plazo de dos meses, si no se sustituye dentro de ese plazo será causa de reintegro en la cuantía resultante del tiempo no cubierto por el/los profesionales, descontando los gastos causados por la baja.
- Dedicación exclusiva de los profesionales de Ayuda a Domicilio y PAIN.
- Facilitar la asistencia de los profesionales a reuniones, sesiones informativas, cursos de formación y seminario relacionados con el puesto de trabajo.
- Participación de un representante de la Secretaría General, en los procesos selectivos de personal vinculado a este Convenio.
- La dirección de los centros (grupo A o B).
- En el supuesto de que no exista la figura de director/coordinador, la Entidad Local deberá designar un profesional, que realizará las funciones técnicas de intermediación entre la Entidad Local y la Comunidad Autónoma.

Comisión Regional de Seguimiento (acuerdo sexto):

- La Comisión Regional de Seguimiento compuesta por Secretario General y Alcalde y Presidentes de Mancomunidad o personas en quien deleguen tiene como función el seguimiento de las acciones del Convenio.
- Para propiciar la participación de los profesionales se establece un Grupo de Trabajo y Comisiones Técnicas.

Compromisos de Coordinación (acuerdo séptimo)

La Entidad Local se compromete a:

- Ajustar el funcionamiento del Centro de Servicios Sociales a las normas legales establecidas para los servicios sociales en la Región de Murcia.
- Coordinar su actividad en materia de servicios sociales con la planificación de la Secretaría General, así como de los demás centros directivos de la Consejería, adecuando el funcionamiento de los programas a las orientaciones técnicas.
- Colaborar con la Administración Regional en la prestación de servicios para la atención a la dependencia y en la información-tramitación administrativa de las ayudas económicas.

- Informar con carácter inmediato de las incidencias importantes que se produzcan en el desarrollo de los servicios financiados a través del Convenio.

Justificación del Convenio (acuerdo octavo)

El Ayuntamiento / Mancomunidad remitirá a la Secretaría General al concluir cada ejercicio, en el plazo **de tres meses**:

- Memoria justificativa sobre las actividades desarrolladas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, y memoria de información complementaria, según modelos facilitados por la Secretaría General.
- Certificado de incorporación del crédito de la subvención de la Comunidad Autónoma para el desarrollo del Convenio en la Entidad Local, en el modelo que se facilitará por la Secretaría General.
- Certificación y relación de gastos y pagos ocasionados en el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del Convenio, tanto de personal, como de desarrollo de prestaciones y mantenimiento, según modelo facilitado por la Secretaría General.

Modificaciones (acuerdo noveno)

- La Entidad local deberá comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del proyecto.
- La solicitud de propuesta de modificación deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifique y como mínimo con dos meses de antelación al plazo otorgado para la finalización.
- Se justificarán documentalmente los motivos de la petición y se informará del estado de ejecución del proyecto, así como su fecha concreta de finalización.

Facultad inspectora (acuerdo décimo)

- Los servicios competentes de la Consejería de Sanidad y Política Social podrán, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento por parte de la entidad.

Normativa aplicable (acuerdo undécimo)

Es aplicable la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Publicidad (acuerdo duodécimo)

En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la colaboración del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en su caso, y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el Símbolo de la Red Pública Regional de Servicios Sociales.

Causas de resolución del Convenio (acuerdo decimotercero)

Se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.

- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del mismo.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

En caso de resolución del Convenio por incumplimiento de sus obligaciones por parte de la Entidad Local, ésta deberá reintegrar las cantidades que no se hubieran destinado a los proyectos y actividades previstas, incrementadas con el interés legal del dinero.

Naturaleza Administrativa (acuerdo decimocuarto)

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en desarrollo del Convenio.

Vigencia (acuerdo decimoquinto)

Estará vigente durante los años 2011 y 2012, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente.

De esta vigencia se excluyen las cantidades económicas expresadas en el Acuerdo tercero que deberán ser actualizadas. Además podrán actualizarse, en su caso, cada año, mediante Protocolo, los profesionales contenidos en las tablas del Acuerdo quinto.

El Convenio podrá ser prorrogado por voluntad expresa de las partes o por un nuevo periodo bianual.

Información sobre ejecución de los Convenios

Cobertura de la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria

Entidad Local - CSS	Nº habitantes
Murcia - tres centros -	442.203
Cartagena - dos centros -	214.918
Lorca	92.869
Molina de Segura	66.775
Noroeste, Mancomunidad	61.791
Comarca Oriental, Mancomunidad	43.352
Alcantarilla	41.568
Mazarrón	35.473
Cieza	35.425
Águilas	34.990
Río Mula, Mancomunidad	34.902
Yecla	34.813
Torre-Pacheco	33.218
San Javier	32.366
Totana	29.961
Jumilla	25.926
San Pedro del Pinatar	24.093
Torres de Cotillas (Las)	21.443
Alhama de Murcia	20.725
Unión (La)	18.825
Archena	18.083
Alcázares (Los)	16.217
Fuente Álamo	15.873
Puerto Lumbreras	14.339
Abarán	12.986
Ceutí	10.729
Alguazas	9.288
Lorquí	7.048
Blanca	6.489
Valle de Ricote, Mancomunidad	5.381
Librilla	4.730
Campos del Río	2.226
Aledo	1.044
Total Regional	1.470.069

Cobertura poblacional	Nº de CSS
De menos de 2.000 habitantes	1
De 2001 hasta 5.000 habitantes	2
De 5.001 hasta 10.000 habitantes	4
De 10.001 hasta 20.000 habitantes	7
De 20.001 hasta 30.000 habitantes	5
De 30.001 hasta 50.000 habitantes	9
De 50.001 hasta 80.000 habitantes	2
De más de 80.000 habitantes	6
TOTAL DE CENTROS	36

Datos globales de ejecución de la financiación⁶

MEDIDAS	APORTACIÓN SEGÚN GASTO JUSTIFICADO 2011						TOTAL
	MINISTERIO	%	CARM	%	EE.LL.		
	Aportación €		Aportación €		Aportación €	%	
Mantenimiento de centros (Plan Concertado)	2.554.963,91	12,75	4.366.189,09	21,80	13.110.558,09	65,45	20.031.711,09
Ayuda a domicilio		0,00	3.457.830,00	32,13	7.303.487,44	67,87	10.761.317,44
Programa de acompañamiento para la inclusión social		0,00	1.203.247,00	67,52	578.784,55	32,48	1.782.031,55
Medidas complementarias y extraordinarias de AD		0,00	1.953.263,00	64,74	1.063.629,71	35,26	3.016.892,71
Trabajador social para la atención a la dependencia		0,00	801.882,00	66,69	400.503,26	33,31	1.202.385,26
Total aportación	2.554.963,91	6,94	11.782.411,09	32,02	22.456.963,05	61,03	36.794.338,05

Datos globales personal

Personal vinculado a las medidas del Convenio ⁷	
Mantenimiento de Centros	449
Ayuda a domicilio	9
Trabajadores sociales para la atención a la dependencia	42
Programa de acompañamiento para la inclusión social	48
Auxiliar de hogar SAD (concertado-proprijs)	702
Total	1.250
Otros trabajadores financiados con fondos propios de las Entidades Locales y otras subvenciones (SEF; Sanidad; Inmigración Administración Central; Educación)	332

⁶ Fuente: Memoria Justificativa 2011 presentada por las Entidades Locales.

⁷ Trabajadores que han estado en algún momento del año 2011.

Datos ejecución por Entidad Local y medidas del Convenio**Total Gasto ejecutado año 2011⁸**

Entidad Local	Ministerio	Aportación CA	Aportación EE.LL (mínimo Convenio)	Total inicial convenio	Aportación real EE.LL	Total justificado	% aportación Entidad Local sobre total justificado
Abarán	24.256,00	121.062,00	48.440,00	193.758,00	160.268,74	305.586,74	52,45
Águilas	77.415,50	318.438,50	131.951,00	662.207,11	486.859,19	882.713,19	55,15
Alcantarilla	102.019,50	420.439,50	174.153,00	696.612,00	286.389,33	808.848,33	35,41
Alcazares, Los	27.805,50	81.783,50	36.530,00	146.119,00	183.556,57	293.145,57	62,62
Aledo	3.602,50	36.192,50	13.265,00	53.060,00	31.974,37	71.769,37	44,55
Alguazas	18.951,00	143.868,00	39.335,00	202.154,00	49.543,12	212.362,12	23,33
Alhama de Murcia	41.068,50	216.605,50	85.892,00	343.566,00	442.481,29	700.155,29	63,20
Archena	34.142,00	117.960,00	50.700,00	202.802,00	135.048,15	287.150,15	47,03
Blanca	11.628,50	82.661,50	31.429,00	125.719,00	135.969,57	230.259,57	59,05
Campos del Río	5.140,50	38.085,50	14.409,00	57.635,00	94.115,04	137.341,04	68,53
Instituto Municipal de Servicios Sociales Ayto. de Cartagena	347.573,91	1.616.999,09	654.858,00	2.619.431,00	4.269.068,67	6.233.641,67	68,48
Ceutí	23.384,00	131.890,00	51.758,00	207.032,00	89.144,51	244.418,51	36,47
Cieza	96.818,50	397.641,50	164.821,00	659.281,00	412.887,50	907.347,50	45,50
Comarca Oriental, M.	84.173,50	309.636,50	131.270,00	525.080,00	296.601,47	690.411,47	42,96
Fuente Alamo	34.060,50	152.964,50	62.342,00	249.367,00	260.305,46	447.330,46	58,19
Jumilla	45.880,50	296.446,50	114.109,00	456.436,00	528.226,52	870.553,52	60,68
Librilla	8.783,50	85.436,50	31.407,00	125.627,00	59.975,75	154.195,75	38,90
Lorca	223.659,50	768.177,50	330.613,00	1.322.450,00	1.300.232,95	2.292.069,95	56,73
Lorquí	15.725,00	121.874,00	45.867,00	183.466,00	84.896,02	229.386,06	37,01
Mazarrón	48.499,50	253.730,50	100.743,00	402.973,00	360.257,61	662.487,61	54,38
Molina de Segura	87.541,00	558.563,00	215.368,00	861.472,00	2.578.233,42	3.224.337,42	79,96
Murcia	574.521,00	2.697.798,00	1.090.773,00	4.363.092,00	6.004.504,32	9.276.823,32	64,73
Noroeste	134.258,00	609.308,00	247.855,00	991.421,00	689.603,74	1.433.169,74	48,12
Puerto Lumbreras	26.196,50	158.701,50	61.633,00	246.531,00	291.613,41	476.511,41	61,20
Río Mula, M.	71.898,50	306.013,50	125.970,00	503.882,00	261.993,49	639.905,49	40,94
San Javier	59.220,00	229.944,00	96.388,00	385.552,00	556.383,57	845.547,57	65,80
San Pedro del Pinatar	46.654,00	142.541,00	63.066,00	252.261,00	453.688,02	642.883,02	70,57
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	69.289,50	241.735,50	103.676,00	414.701,00	404.479,38	715.504,38	56,53
Torres de Cotillas, Las	30.903,50	210.259,50	80.388,00	321.551,00	357.776,35	598.939,35	59,73
Totana	54.087,50	282.825,50	112.304,00	449.217,00	208.192,00	545.105,00	38,19
Unión, La	39.044,50	152.588,50	63.878,00	255.511,00	63.878,00	255.511,00	25,00
Valle de Ricote, M.	9.884,00	99.585,00	36.490,00	145.959,00	157.403,29	266.872,29	58,98
Yecla	76.878,00	380.655,00	152.511,00	610.044,00	761.412,23	1.218.945,23	62,46
Total Región	2.554.963,91	11.782.411,09	4.764.192,00	19.235.969,11	22.456.963,05	36.801.229,09	61,02

⁸Observación: El Ayuntamiento de Alguazas en la medida de "refuerzo de profesionales para la atención a la dependencia" recibe el 100% del coste de la plaza del profesional que está de apoyo a nivel Regional. Por lo que el % de aportación real (descontando el profesional de apoyo regional) es del 28,84%

Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales.- Gasto ejecutado año 2011

Entidad Local	Ministerio	Aportación CA	Entidad Local (mínimo Convenio)	Total inicial convenio	Gasto justificado Entidad Local	Total justificado
Abarán	24.256,00	34.529,00	19.595,00	78.380,00	65.856,22	124.641,22
Águilas	77.415,50	128.378,50	68.598,00	274.392,00	210.528,60	416.322,60
Alcantarilla	102.019,50	165.750,50	89.257,00	357.027,00	191.507,22	459.277,22
Alcazares, Los	27.805,50	37.345,50	21.717,00	86.868,00	97.998,68	163.149,68
Aledo	3.602,50	6.987,50	3.530,00	14.120,00	8.031,66	18.621,66
Alguazas	18.951,00	43.128,00	20.693,00	82.772,00	31.153,95	93.232,95
Alhama de Murcia	41.068,50	58.462,50	33.177,00	132.708,00	339.896,46	439.427,46
Archena	34.142,00	63.602,00	32.581,00	130.325,00	113.552,28	211.296,28
Blanca	11.628,50	16.553,50	9.394,00	37.576,00	36.372,95	64.554,95
Campos del Río	5.140,50	7.317,50	4.153,00	16.611,00	68.517,92	80.975,92
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayto de Cartagena	347.573,91	620.508,09	322.694,00	1.290.776,00	3.074.308,73	4.042.390,73
Ceutí	23.384,00	69.408,00	30.931,00	123.723,00	68.317,51	161.109,51
Cieza	96.818,50	137.824,50	78.214,00	312.857,00	296.571,13	531.214,13
Comarca Oriental, M.	84.173,50	166.239,50	83.471,00	333.884,00	232.230,21	482.643,21
Fuente Alamo	34.060,50	52.166,50	28.742,00	114.969,00	113.985,82	200.212,82
Jumilla	45.880,50	65.312,50	37.064,00	148.257,00	347.916,05	459.109,05
Librilla	8.783,50	20.573,50	9.786,00	39.143,00	33.156,99	62.513,99
Lorca	223.659,50	338.356,50	187.339,00	749.355,00	854.644,46	1.416.660,46
Lorquí	15.725,00	38.535,00	18.087,00	72.347,00	59.167,33	113.427,33
Mazarrón	48.499,50	102.069,50	50.190,00	200.759,00	311.798,31	462.367,31
Molina de Segura	87.541,00	144.587,00	77.376,00	309.504,00	2.233.597,02	2.465.725,02
Murcia	574.521,00	1.042.395,00	538.972,00	2.155.888,00	1.728.655,02	3.345.571,02
Noroeste	134.258,00	191.120,00	108.459,00	433.837,00	187.755,30	513.133,30
Puerto Lumbreras	26.196,50	37.291,50	21.163,00	84.651,00	152.260,20	215.748,20
Río Mula, M.	71.898,50	152.080,50	74.660,00	298.639,00	206.516,43	430.495,43
San Javier	59.220,00	79.538,00	46.253,00	185.011,00	468.089,41	606.847,41
San Pedro del Pinatar	46.654,00	62.661,00	36.438,00	145.753,00	252.311,23	361.626,23
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	69.289,50	136.824,50	68.705,00	274.819,00	299.442,59	505.556,59
Torres de Cotillas, Las	30.903,50	43.991,50	24.965,00	99.860,00	253.959,02	328.854,02
Totana	54.087,50	76.994,50	43.694,00	174.776,00	110.581,48	241.663,48
Unión, La	39.044,50	72.211,50	37.085,00	148.341,00	37.085,00	148.341,00
Valle de Ricote, M.	9.884,00	24.037,00	11.307,00	45.228,00	59.271,36	93.192,36
Yecla	76.878,00	129.409,00	68.762,00	275.049,00	565.521,55	771.808,55
Total Región	2.554.963,91	4.366.189,09	2.307.052,00	9.228.205,00	13.110.558,09	20.031.711,09

Servicio de Ayuda a Domicilio.- Gasto ejecutado año 2011⁹

Entidades Locales	Aportación CA	Entidad Local (mínimo Convenio)	Total inicial convenio	Gasto justificado Entidad Local	Total justificado
Abarán	38.859,00	12.953,00	51.812,00	77.088,13	115.947,13
Águilas	75.385,00	25.128,00	234.915,11	234.915,11	310.300,11
Alcantarilla	90.267,00	30.089,00	120.356,00	30.089,00	120.356,00
Alcazares, Los	29.590,00	9.863,00	39.453,00	83.169,11	112.759,11
Aledo	7.124,00	2.375,00	9.499,00	15.189,85	22.313,85
Alguazas	31.295,00	10.432,00	41.727,00	13.346,01	44.641,01
Alhama de Murcia	45.710,00	15.237,00	60.947,00	68.096,53	113.806,53
Archena	24.953,00	8.318,00	33.271,00	11.269,94	36.222,94
Blanca	43.435,00	14.478,00	57.913,00	84.784,76	128.219,76
Campos del Río	8.140,00	2.713,00	10.853,00	13.645,96	21.785,96
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena	593.039,00	197.680,00	790.719,00	647.393,77	1.240.432,77
Ceutí	24.025,00	8.008,00	32.033,00	8.008,00	32.033,00
Cieza	124.859,00	41.620,00	166.479,00	62.586,44	187.445,44
Comarca Oriental, M.	90.362,00	30.121,00	120.483,00	30.315,62	120.677,62
Fuente Alamo	30.539,00	10.180,00	40.719,00	103.743,42	134.282,42
Jumilla	98.666,00	32.889,00	131.555,00	119.467,05	218.133,05
Librilla	22.321,00	7.440,00	29.761,00	12.406,03	34.727,03
Lorca	174.497,00	58.166,00	232.663,00	350.128,00	524.625,00
Lorquí	21.716,00	7.239,00	28.955,00	4.324,05	30.641,60
Mazarrón	61.222,00	20.407,00	81.629,00	25.161,32	86.383,32
Molina de Segura	210.684,00	70.228,00	280.912,00	260.728,11	471.412,11
Murcia	882.471,00	294.157,00	1.176.628,00	3.928.975,48	4.811.446,48
Noroeste	203.546,00	67.849,00	271.395,00	413.182,10	616.728,10
Puerto Lumbreras	34.356,00	11.452,00	45.808,00	107.633,51	141.989,51
Río Mula, M.	49.465,00	16.488,00	65.953,00	16.488,00	65.953,00
San Javier	55.878,00	18.626,00	74.504,00	30.434,45	86.312,45
San Pedro del Pinatar	32.627,00	10.876,00	43.503,00	173.650,80	206.277,80
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	31.514,00	10.505,00	42.019,00	56.690,19	88.204,19
Torres de Cotillas, Las	69.009,00	23.003,00	92.012,00	57.012,42	126.021,42
Totana	69.082,00	23.027,00	92.109,00	36.678,47	105.760,47
Unión, La	37.485,00	12.495,00	49.980,00	12.495,00	49.980,00
Valle de Ricote, M.	47.579,00	15.860,00	63.439,00	77.698,91	125.277,91
Yecla	98.130,00	32.710,00	130.840,00	136.691,90	234.821,90
Total Región	3.457.830,00	1.152.612,00	4.610.442,00	7.303.487,44	10.765.918,99

⁹ INCIDENCIAS: Las Entidades Locales de Alcantarilla, Ceutí y la Mancomunidad del Río Mula solicitaron aplazamiento

**Medidas complementarias y extraordinarias de Ayuda a Domicilio.- Gasto
ejecutado año 2011** ¹⁰

Entidad Local	Aportación CA	Entidad Local (mínimo Convenio)	Total inicial convenio	Gasto justificado Entidad Local	Total justificado
Abarán	39.761,00	13.254,00	53.015,00	13.501,28	53.262,28
Águilas	36.324,00	12.108,00	48.432,00	15.175,98	51.499,98
Alcantarilla	86.071,00	28.690,00	114.761,00	39.006,23	125.077,23
Alcazares, Los	1.790,00	597	2.387,00	626,82	2.416,82
Aledo	15.552,00	5.184,00	20.736,00	5.971,03	21.523,03
Alguazas	5.972,00	1.991,00	7.963,00	1.997,80	7.969,80
Alhama de Murcia	34.082,00	11.361,00	45.443,00	11.669,11	45.751,11
Archena	16.492,00	5.497,00	21.989,00	5.497,00	21.989,00
Blanca	16.144,00	5.381,00	21.525,00	12.635,86	28.779,86
Campos del Río	9.570,00	3.190,00	12.760,00	7.571,74	17.141,74
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena	246.750,00	82.250,00	329.000,00	430.693,17	677.443,17
Ceutí	3.013,00	1.004,00	4.017,00	1.004,00	4.017,00
Cieza	60.338,00	20.113,00	80.451,00	20.126,20	80.464,20
Comarca Oriental, M.	13.860,00	4.620,00	18.480,00	4.620,00	18.480,00
Fuente Alamo	31.228,00	10.409,00	41.637,00	13.920,21	45.148,21
Jumilla	54.117,00	18.039,00	72.156,00	18.034,85	72.151,85
Librilla	16.425,00	5.475,00	21.900,00	5.706,72	22.131,72
Lorca	150.856,00	50.285,00	201.141,00	50.285,00	201.141,00
Lorquí	26.179,00	8.726,00	34.905,00	6.441,25	34.909,74
Mazarrón	12.088,00	4.029,00	16.117,00	4.413,89	16.501,89
Molina de Segura	124.941,00	41.647,00	166.588,00	50.549,26	175.490,26
Murcia	537.879,00	179.293,00	717.172,00	182.263,59	720.142,59
Noroeste	149.350,00	49.783,00	199.133,00	49.783,00	199.133,00
Puerto Lumbreras	8.703,00	2.901,00	11.604,00	2.901,10	11.604,10
Río Mula, M.					
San Javier	16.177,00	5.392,00	21.569,00	9.662,06	25.839,06
San Pedro del Pinatar	8.078,00	2.693,00	10.771,00	13.615,62	21.693,62
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	28.034,00	9.345,00	37.379,00	10.747,84	38.781,84
Torres de Cotillas, Las	18.908,00	6.303,00	25.211,00	8.949,69	27.857,69
Totana	58.398,00	19.466,00	77.864,00	23.470,64	81.868,64
Unión, La	29.978,00	9.993,00	39.971,00	9.993,00	39.971,00
Valle de Ricote, M.	21.440,00	7.147,00	28.587,00	7.147,00	28.587,00
Yecla	74.765,00	24.922,00	99.687,00	25.648,77	100.413,77
Total Región	1.953.263,00	651.088,00	2.604.351,00	1.063.629,71	3.019.182,20

¹⁰ *INCIDENCIAS: Las Entidades Locales de Archena, IMancomunidad de la Comarca Oriental, Lorca, Librilla y La Unión solicitaron aplazamiento.*

Refuerzo de profesionales para la atención a la dependencia: trabajador social.-
Gasto ejecutado año 2011 ¹¹

Entidad Local	Aportación CA	Entidad Local (mínimo Convenio)	Total inicial convenio	Gasto justificado Entidad Local	Total justificado
Abarán	7.913,00	2.638,00	10.551,00	3.823,11	11.736,11
Águilas	26.117,00	8.706,00	34.823,00	8.709,49	34.826,49
Alcantarilla	26.117,00	8.706,00	34.823,00	17.191,89	43.308,89
Alcazares, Los	13.058,00	4.353,00	17.411,00	1.761,96	14.819,96
Aledo	6.529,00	2.176,00	8.705,00	2.781,83	9.310,83
Alguazas	63.473,00	6.219,00	69.692,00	3.045,36	66.518,36
Alhama de Murcia	26.117,00	8.706,00	34.823,00	6.091,43	32.208,43
Archena	12.913,00	4.304,00	17.217,00	4.728,93	17.641,93
Blanca	6.529,00	2.176,00	8.705,00	2.176,00	8.705,00
Campos del Río	13.058,00	4.353,00	17.411,00	4.379,42	17.437,42
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena	26.117,00	8.706,00	34.823,00	20.542,29	46.659,29
Ceutí	13.058,00	4.353,00	17.411,00	4.353,00	17.411,00
Cieza	26.117,00	8.706,00	34.823,00	9.220,36	35.337,36
Comarca Oriental, M.	39.175,00	13.058,00	52.233,00	29.435,64	68.610,64
Fuente Alamo	12.914,00	4.305,00	17.219,00	8.346,57	21.260,57
Jumilla	26.117,00	8.706,00	34.823,00	14.262,38	40.379,38
Librilla	26.117,00	8.706,00	34.823,00	8.706,01	34.823,01
Lorca	26.117,00	8.706,00	34.823,00	8.706,00	34.823,00
Lorquí	13.058,00	4.353,00	17.411,00	7.501,39	20.559,39
Mazarrón	26.117,00	8.706,00	34.823,00	7.342,91	33.459,91
Molina de Segura	26.117,00	8.706,00	34.823,00	14.234,75	40.351,75
Murcia	78.351,00	26.117,00	104.468,00	56.415,23	134.766,23
Noroeste	13.058,00	4.353,00	17.411,00	7.567,90	20.625,90
Puerto Lumbreras	26.117,00	8.706,00	34.823,00	11.035,94	37.152,94
Río Mula, M.	52.234,00	17.411,00	69.645,00	17.411,00	69.645,00
San Javier	26.117,00	8.706,00	34.823,00	18.667,15	44.784,15
San Pedro del Pinatar	26.117,00	8.706,00	34.823,00	9.757,37	35.874,37
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	19.246,00	6.415,00	25.661,00	22.500,88	41.746,88
Torres de Cotillas, Las	26.117,00	8.706,00	34.823,00	20.330,80	46.447,80
Totana	26.117,00	8.706,00	34.823,00	20.050,41	46.167,41
Unión, La	12.914,00	4.305,00	17.219,00	4.305,00	17.219,00
Valle de Ricote, M.	6.529,00	2.176,00	8.705,00	13.286,02	19.815,02
Yecla	26.117,00	8.706,00	34.823,00	11.834,84	37.951,84
Total Región	801.882,00	252.361,00	1.054.243,00	400.503,26	1.202.385,26

¹¹ *INCIDENCIAS: En el caso de los Ayuntamientos de Los Alcazares (ha pedido aplazamiento Ley 7/2011), Alguazas y Mazarrón se ha propuesto el reintegro de parte de la subvención por no ejecutar el total del presupuesto. Los Ayuntamientos de Alhama de Murcia, Ceutí, Fuente Álamo solicitaron aplazamiento de la justificación*

Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.- Gasto ejecutado año 2011¹²

Entidad Local	Aportación CA	Entidad Local (mínimo Convenio)	Total inicial convenio	Gasto justificado Entidad Local	Total justificado
Abarán					
Águilas	52.234,00	17.411,00	69.645,00	17.530,01	69.764,01
Alcantarilla	52.234,00	17.411,00	69.645,00	8.594,99	60.828,99
Alcazares, Los					
Aledo					
Alguazas					
Alhama de Murcia	52.234,00	17.411,00	69.645,00	16.727,76	68.961,76
Archena					
Blanca					
Campos del Río					
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena	130.585,00	43.528,00	174.113,00	96.130,71	226.715,71
Ceutí	22.386,00	7.462,00	29.848,00	7.462,00	29.848,00
Cieza	48.503,00	16.168,00	64.671,00	24.383,37	72.886,37
Comarca Oriental, M.					
Fuente Alamo	26.117,00	8.706,00	34.823,00	20.309,44	46.426,44
Jumilla	52.234,00	17.411,00	69.645,00	28.546,19	80.780,19
Librilla					
Lorca	78.351,00	26.117,00	104.468,00	36.469,49	114.820,49
Lorquí	22.386,00	7.462,00	29.848,00	7.462,00	29.848,00
Mazarrón	52.234,00	17.411,00	69.645,00	11.541,18	63.775,18
Molina de Segura	52.234,00	17.411,00	69.645,00	19.124,28	71.358,28
Murcia	156.702,00	52.234,00	208.936,00	108.195,00	264.897,00
Noroeste	52.234,00	17.411,00	69.645,00	31.315,44	83.549,44
Puerto Lumbreras	52.234,00	17.411,00	69.645,00	17.782,66	70.016,66
Río Mula, M.	52.234,00	17.411,00	69.645,00	21.578,06	73.812,06
San Javier	52.234,00	17.411,00	69.645,00	29.530,50	81.764,50
San Pedro del Pinatar	13.058,00	4.353,00	17.411,00	4.353,00	17.411,00
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	26.117,00	8.706,00	34.823,00	15.097,88	41.214,88
Torres de Cotillas, Las	52.234,00	17.411,00	69.645,00	17.524,42	69.758,42
Totana	52.234,00	17.411,00	69.645,00	17.411,00	69.645,00
Unión, La					
Valle de Ricote, M.					
Yecla	52.234,00	17.411,00	69.645,00	21.715,17	73.949,17
Total Región	1.203.247,00	401.079,00	1.604.326,00	578.784,55	1.782.031,55

¹²INCIDENCIAS: en el caso de los Ayuntamientos de Alcantarilla y Mazarrón se ha propuesto el reintegro de parte de la subvención por no ejecutar el total del presupuesto. Los Ayuntamientos de Alhama de Murcia, Ceutí, Lorquí, San Pedro del Pinatar y Totana solicitaron aplazamiento de la justificación.

Datos Personal vinculado al convenio por Entidad Local y medidas

Personal vinculado a Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	01.- Director			02.- Responsable de programa			03.- Psicólogo			04.- Licenciado en Derecho			
	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas		MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS
Abarán													
Águilas	1									1			
Alcantarilla			1						1		1		
Alcazares, Los												1	1
Aledo													
Alguazas									1				
Alhama de Murcia								1				1	
Archena			1										
Blanca													
Campos del Río								1					
Cartagena I			1		2				1				1
Cartagena II			1		2				1				1
Ceutí			1					1					
Cieza			1						1				
Comarca Oriental			1		1				1				
Fuente Alamo		1							1				2
Jumilla					4								
Librilla			1										
Lorca			1		1			1					
Lorquí		1				1							
Mazarrón			1		1								
Molina de Segura			1	1					1				1
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA			1		1				1				1
Murcia.- CSS NORTE			1		1				1				1
Murcia.- CSS SUR			1		1				1				1
Noroste, M.			1									1	
Puerto Lumbreras			1										
Río Mula, M.			1						1				1
San Javier			1						1				1
San Pedro			2						1				
Torre De Cotillas			1						1				
Torre Pacheco			1		1								
Totana		1	1									1	
Unión, La					1		1						
Valle de Ricote, M													
Yecla			1					2				1	
Total general	1	3	24	1	16	1	1	6	15	1	1	5	11

Personal vinculado a Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	06.- Trabajador social			07.- Educador			09.- Auxiliar	10.	11.	12.- Monitor	
	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	30 y Más horas
Abarán	1	1	2								
Águilas		1	4								
Alcantarilla			6								
Alcazares, Los		1	1			1		1			
Aledo		2									
Alguazas			1								
Alhama de Murcia			2			1					
Archena	1	2	3								
Blanca			1								
Campos del Río			2							1	
Cartagena I			8			8			3		6
Cartagena II			8			9			3		5
Ceutí			2								
Cieza			6								
Comarca Oriental			6			1					
Fuente Alamo			2								
Jumilla			1								
Librilla											
Lorca			9			1	2				
Lorquí			1								
Mazarrón			5			1					
Molina de Segura			11			2					1
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA			16			8					
Murcia.- CSS NORTE			11			5					
Murcia.- CSS SUR			13			5					
Noroste, M.			10								
Puerto Lumbreras			1								
Río Mula, M.			5								
San Javier			8		2	2		1			
San Pedro Del Pinatar			3			1					
Torre De Cotillas			2		1						
Torre Pacheco			2								
Totana		1	3								
Unión, La			2	1							
Valle de Ricote, M		3	1								
Yecla			6		1						
Total general	2	11	164	1	4	45	2	2	6	1	12

Personal vinculado a Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	13.-		14.- Auxiliar Administrativo			15.- Ordenanza -		16.- Otros		TOTAL
	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas S	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 y Más horas	30 y Más horas	MENOS DE 11 HORAS	
Abarán										4
Águilas							1			8
Alcantarilla					3					12
Alcazares, Los					3					9
Aledo										2
Alguazas				1						3
Alhama de Murcia					1					6
Archena					2				1	10
Blanca						1				2
Campos del Río			1							5
Cartagena I					3		4			37
Cartagena II					3		3			36
Ceutí					1					5
Cieza		1			1					10
Comarca Oriental		1			1					12
Fuente Alamo					1					7
Jumilla		1			1		1			8
Librilla	1									2
Lorca		1			2		2	3		23
Lorquí		1								4
Mazarrón					2		2			12
Molina de Segura		2			4		1			25
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA		1			3		6			38
Murcia.- CSS NORTE					4		5			29
Murcia.- CSS SUR					4		8			34
Noroste, M.		2								14
Puerto Lumbreras					1					3
Río Mula, M.		2			2					12
San Javier	1				4					21
San Pedro Del Pinatar					5		1			13
Torre De Cotillas					2					7
Torre Pacheco					1					5
Totana					1					8
Unión, La					2					7
Valle de Ricote, M										4
Yecla					1					12
Total general	2	12	1	1	58	1	34	3	1	449

Personal vinculado a Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales TOTALES POR PUESTOS DE TRABAJO

Consejería de Sanidad y Política Social

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Director / Coordinador	Responsable	Psicólogo	L. Derecho	Trabajador Social	Educador	Auxiliar Admin	Mediador	Animador	Monitor	Administrativo	Auxiliar Admin	Ordenanza	Otros	Total
Abarán				0	4										4
Águilas	1			1	5								1		8
Alcantarilla	1		1	1	6							3			12
Alcazares, Los				2	2	1		1				3			8
Aledo				0	2										2
Alguazas			1	0	1							1			3
Alhama de Murcia			1	1	2	1						1			6
Archena	1			0	6							2		1	10
Blanca				0	1								1		2
Campos del Río			1	0	2					1		1			5
Cartagena I	1	2	1	1	8	8			3	6		3	4		37
Cartagena II	1	2	1	1	8	9			3	5		3	3		36
Ceutí	1		1	0	2							1			5
Cieza	1		1	0	6						1	1			10
Comarca Oriental	1	1	1	0	6	1					1	1			12
Fuente Alamo	1		1	2	2							1			5
Jumilla		4		0	1						1	1	1		10
Librilla	1			0							1				2
Lorca	1	1	1	0	9	1	2				1	2	2	3	23
Lorquí	1		1	0	1						1				4
Mazarrón	1	1		0	5	1						2	2		12
Molina de Segura	1	1	1	1	11	2				1	2	4	1		25
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA	1	1	1	1	16	8					1	3	6		38
Murcia.- CSS NORTE	1	1	1	1	11	5						4	5		29
Murcia.- CSS SUR	1	1	1	1	13	5						4	8		34
Noroste, M.	1			1	10						2				14
Puerto Lumbreras	1			0	1							1			3
Río Mula, M.	1		1	1	5						2	2			12
San Javier	1		1	1	8	4		1			1	4			21
San Pedro	2		1	0	3	1						5	1		13
Torre De Cotillas	1		1	0	2	1						2			7
Torre Pacheco	1	1		0	2							1			5
Totana	2			1	4							1			8
Unión, La		1	1	0	2	1						2			7
Valle de Ricote, M				0	4										4
Yecla	1		2	1	6	1						1			12
Total general	28	17	23	18	177	50	2	2	6	13	14	60	35	4	448

Personal vinculado a la medida del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Centro de Servicios Sociales	06.- Trabajador social		22.- coordinadora ayuda a domicilio (Auxiliar de Hogar)	Total general
	30 Y MÁS HORAS	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	
Abarán			1	1
Blanca		1		1
Cartagena Servicios Centrales	1			1
Murcia. Servicios Centrales	5			5
Noroeste, M.	1			1
Total	7	1	1	9

Personal Auxiliares de Hogar: De empresa y propios

ENTIDADES LOCALES	Nº de auxiliares y dependencia laboral (diciembre 2011)		
	Entidad Local	Empresa	Total
Abarán	7	0	7
Águilas	0	20	20
Alcantarilla	0	21	21
Alcazares, Los	2	3	5
Aledo	2	0	2
Alguazas	0	3	3
Alhama de Murcia	0	11	11
Archena	3	0	3
Blanca	6	0	6
Campos del Río	1	0	1
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayto de Cartagena	0	61	61
Ceutí	0	1	1
Cieza	0	10	10
Comarca Oriental, M.	0	11	11
Fuente Alamo	0	10	10
Jumilla	8	4	12
Librilla	2	0	2
Lorca	4	51	55
Lorquí	0	1	1
Mazarrón	0	9	9
Molina de Segura	0	38	38
Murcia	0	262	262
Noroeste	22	22	44
Puerto Lumbreras	0	7	7
Río Mula, M.	2	0	2
San Javier	0	10	10
San Pedro del Pinatar	9	0	9
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	0	7	7
Torres de Cotillas, Las	0	7	7
Totana	0	19	19
Unión, La	0	14	14
Valle de Ricote, M.	16	0	16
Yecla	6	10	16
Total	90	612	702

Personal vinculado a la medida Refuerzo de profesionales para la atención a la dependencia: Trabajador Social ¹³

Centro de Servicios Sociales	06.- Trabajador social				TOTAL
	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	30 Y MÁS HORAS	
Abarán		1			1
Águilas				1	1
Alcantarilla				2	2
Alcazares, Los			1		1
Aledo				1	2
Alguazas				1	2
Alhama de Murcia				1	1
Archena			2		2
Blanca	1				1
Campos del Río			1		1
Cartagena Servicios Centrales				1	1
Ceutí			1		1
Cieza				1	1
Comarca Oriental				2	2
Fuente Alamo			1		1
Jumilla				1	1
Librilla				1	1
Lorca				1	1
Lorquí			1		1
Mazarrón				1	1
Molina de Segura				1	1
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA				1	1
Murcia.- CSS NORTE				1	1
Murcia.- CSS SUR				1	1
Noroste, M.			1		1
Puerto Lumbreras				1	1
Río Mula, M.				2	2
San Javier				1	1
San Pedro Del Pinatar				1	1
Torre De Cotillas				1	1
Torre Pacheco			2		2
Totana				1	1
Unión, La			1		1
Valle de Ricote, M			1		1
Yecla				1	1
Total general	1	1	15	25	42

¹³ En Alcantarilla han estado dos profesionales, una 8 meses y otra 4 meses; en Archena estuvo 8 meses una profesional

Personal vinculado a la medida Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social¹⁴

Centro de Servicios Sociales	06.- Trabajador social		Total 06.- Trabajador social	07.- Educador		Total 07.- Educador	08.- Asesor Laboral	TOTAL
	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS		MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS		MÁS DE 29 HORAS	
Águilas		1	1		1	1		2
Alcantarilla		1	1		1	1		2
Alhama de Murcia		1	1				1	2
Cartagena I		3	3		1	1	1	5
Ceutí		2	2					2
Cieza		1	1		1	1		2
Fuente Alamo		1	1					1
Jumilla		2	2					2
Lorca		2	2		1	1		3
Lorquí		1	1					1
Mazarrón		2	2					2
Molina de Segura		1	1		1	1		2
Murcia. Servicios Centrales		4	4		2	2		6
Noroste, M.		1	1				1	2
Puerto Lumbreras		2	2					2
Río Mula, M.		1	1		1	1		2
San Javier		1	1		1	1		2
San Pedro Del Pinatar		1	1					1
Torre De Cotillas		2	2					2
Torre Pacheco		1	1					1
Totana	1		1	1		1		2
Yecla		1	1		1	1		2
Total general	1	32	33	1	11	12	3	48

¹⁴ En Ceutí ha estado un profesional 2 meses y otra profesional 8 meses.

Personal vinculado a otras fuentes de financiación no recogidas en Convenio

Centro de Servicios Sociales	01.- Director		02.- Responsable de programa			03.- Psicólogo			04.- Licenciado en Derecho			05.- Pedagogo		06.- Trabajador social				
	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	
Abarán									1					1				
Águilas								1					1				1	
Alcantarilla																	2	
Alcazares, Los																	2	
Alguazas																	2	
Alhama de Murcia										1							1	
Archena														1				
Blanca									1							1	1	
Campos del Río																		
Cartagena I																		
Cartagena Servicios Centrales		3				3			1					1			14	
Cieza																	1	
Comarca Oriental									1								8	
Fuente Alamo																		
Jumilla																	8	
Librilla										1								
Lorca																	6	
Lorquí						2	1										1	
Molina de Segura								1									4	
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA																	6	
Murcia.- CSS NORTE																	4	
Murcia.- CSS SUR																	5	
Murcia. Servicios Centrales		4				3											17	
Noroste, M.									1							1	4	
Puerto Lumbreras						1											1	
Río Mula, M.																		
San Javier																	1	
San Pedro																	2	
Torre De Cotillas						1											1	
Torre Pacheco			2	2			2	1			1					1		
Totana	1					1						1				1	1	
Unión, La									1								1	
Yecla								2		1						1	1	
Total general	1	7	2	2	6	5	3	6	5	3	1	1	1	1	2	2	17	81

Personal vinculado a otras fuentes de financiación no recogidas en Convenio

Centro de Servicios Sociales	07.- Educador				08.- Asesor Laboral	09.- Auxiliar Educativo		10.- Mediador			10.- Traductor	11.- Animador	12.- Monitor	13.- Administrativo	
	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 10 Y MENOS DE 17 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MENOS DE 11 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS			
Abarán				1					1						
Águilas			1							1					
Alcantarilla				1											
Alcazares, Los				2											
Alguazas															
Alhama de Murcia									1						
Archena	3	4	1	1					1						
Blanca	1							1							
Campos del Río			1												
Cartagena I				1											
Cartagena Servicios Centrales				10	1		3			1	1		2		3
Cieza				3									1		
Comarca Oriental				2											
Fuente Alamo										1					
Jumilla			2						1					1	
Librilla															
Lorca															
Lorquí															
Molina de Segura				4						1					
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA															
Murcia.- CSS NORTE				1											
Murcia.- CSS SUR				3											
Murcia. Servicios Centrales				5											
Noroste, M.			1												
Puerto Lumbreras		1													
Río Mula, M.				2											
San Javier										1					
San Pedro									2						
Torre De Cotillas			1												
Torre Pacheco				2	1				1	5		1			1
Totana			1			2									
Unión, La		1													
Yecla			1												
Total general	4	6	9	38	2	2	3	1	7	10	1	1	3	1	4

Personal vinculado a otras fuentes de financiación no recogidas en Convenio

Centro de Servicios Sociales	14.- Auxiliar Administrativo		15.- Ordenanza - Conserje		16.- Otros		17.- Policía Local	Total
	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 16 Y MENOS DE 30 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	MÁS DE 29 HORAS	
Abarán								4
Águilas								5
Alcantarilla				2		1		6
Alcazares, Los		1						5
Alguazas								2
Alhama de Murcia	1	1						5
Archena								11
Blanca								5
Campos del Río								1
Cartagena I								1
Cartagena Servicios Centrales		13		3		6		65
Cieza						1		6
Comarca Oriental			2			1		14
Fuente Alamo								1
Jumilla			2					14
Librilla								1
Lorca		6						12
Lorquí								4
Molina de Segura				2		1		13
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA								6
Murcia.- CSS NORTE								5
Murcia.- CSS SUR				2				10
Murcia. Servicios Centrales		13		9		2	3	56
Noroste, M.								7
Puerto Lumbreras								3
Río Mula, M.								2
San Javier								2
San Pedro								4
Torre De Cotillas								3
Torre Pacheco		3		3	1	4		31
Totana	1	3				3		15
Unión, La						2		5
Yecla				1	1			8
Total general	2	40	4	22	2	21	3	332

Trabajadores Sociales de Unidades de Trabajo Social por fuente de financiación de vinculación y meses de trabajo

Centro de Servicios Sociales	Fondos propios	Inmigración Ministerio	Mantenimiento de CSS					Mantenimiento de CSS - TS dependencia			Otras subvenciones	SEF				Trabajador Social Dependencia	Total general
	Doce meses	Doce meses	De 7 a 11 meses	Doce meses	Menos de 4 meses	De 7 a 11 meses	Total	De 7 a 11 meses	Doce meses	Total	Doce meses	De 7 a 11 meses	Menos de 4 meses	De 4 meses a 6 meses	Total	Doce meses	
Abarán			1	3			4										4
Águilas		1		3			2	5									6
Alcantarilla				5			5				1						6
Alcazares, Los				2			2				2						4
Aledo								1		1							1
Alguazas				1			1										1
Alhama de Murcia	1			2			2										3
Archena			1	3	1	1	6										6
Blanca				1			1										1
Campos del Río				1			1										1
Cartagena I				8			8										8
Cartagena II				8			8										8
Ceutí				2			2									1	3
Cieza				6			6										6
Comarca Oriental	1			5			5						3	2	5		11
Fuente Alamo				2			2										2
Jumilla	2			3			3					2	1		3		8
Librilla				1			1										1
Lorca				9			9					5			5		14
Lorquí				1			1					1			1		2
Mazarrón				5			5										5
Molina de Segura			1	6		1	8										8
Murcia.- CSS CIUDAD DE MURCIA	5			12			12										17
Murcia.- CSS NORTE	4			8			8										12
Murcia.- CSS SUR	4		1	10	1		12										16
Noroste, M.			1	3	1	1	6										6
Puerto Lumbreras	1			2			2										3
Río Mula, M.				5			5									2	7
San Javier				4		3	7									1	8
San Pedro	1			2			2									1	4
Torre De Cotillas				2			2										2
Torre Pacheco						1	1										1
Totana	1	1		2		2	4									1	7
Unión, La				2			2										2
Valle de Ricote, M				3			3		1	1							4
Yecla	2			4			4										6
Total general	22	2	5	135	3	11	155	1	1	2	3	8	4	2	14	6	204

2.2.3.5.- Información sobre el desarrollo de las medidas financiadas en el Convenio

Los Centros de Servicios Sociales gestionan la información sobre sus servicios y actuaciones a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

El SIUSS es un soporte documental informatizado que permite recabar datos básicos de los usuarios de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de atención primaria.

El SIUSS actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las unidades de trabajo social de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia.

Datos de gestión. Expedientes trabajados en 2011¹⁵

1. Total Expedientes:	65.183
2. Total Usuarios (sin repetición):	87.231
3. Número de intervenciones iniciadas:	65.338
4. Total Intervenciones:	96.781
5. Intervenciones por Estado:	
Abiertas:	35.283
Cerradas:	12.188
Terminadas:	49.310
6. Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales:	86.285
Intervenciones Múltiples:	10.487
7. Número de Valoraciones del Periodo:	112.876
8. Número de Demandas del Periodo:	119.383
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo:	118.159
10. Total de Recursos Aplicados por Estado:	118.159
01-EN ESTUDIO	6.408
02-EN TRAMITE	21.846
03-LISTA DE ESPERA	1.641
04-CONCEDIDO	61.354
05-DENEGADO	5.224
06-ANULADO	2.871
07-NO APLICABLE	1.749
08-NO SE SABE	501
09-DERIVADO	14.750
10-SUSPENDIDO	428
11-DESISTIMIENTO o ARCHIVO	1.370

¹⁵ Fuente SIUSS. Intervenciones trabajados en 2011.

Expedientes y Usuarios con intervenciones trabajadas en 2011 por Centro de Servicios Sociales

Centro de Servicios Sociales	Usuarios	Expedientes (Unidades)
Centro "Ciudad de Murcia"	10.765	7.510
Centro "Murcia Sur"	8.335	5.996
Centro "Murcia Norte"	7.651	5.432
Cartagena II	5.303	4.047
Cartagena I	5.202	3.588
Noroeste, M	3.827	2.874
Río Mula, M.	3.612	2.754
Molina De Segura	3.487	2.823
Alcantarilla	3.030	2.131
Comarca Oriental, M.	3.017	2.359
Cieza	2.681	2.137
Águilas	2.371	1.949
Yecla	2.244	1.758
Jumilla	2.197	1.758
Fuente Alamo	2.134	1.106
Totana	2.102	1.661
Torres de Cotillas, Las	2.037	1.570
Murcia "SEMAS – TRANSEUNTES -INMIGRANTES "	1.933	1.668
San Javier	1.712	1.460
Puerto Lumbreras	1.597	1.254
Torre Pacheco	1.393	1.105
Archena	1.338	1.036
Mazarrón	1.025	915
Lorca	972	774
Abaran	959	787
Ceutí	954	727
Alguazas	868	639
Blanca	864	533
Lorquí	850	565
Alcazares, Los	720	607
Alhama de Murcia	422	375
San Pedro del Pinatar	405	334
Unión, La	404	282
Campos del Río	302	247
Valle Ricote, M.	287	236
Librilla	123	107
Aledo	108	79
Total	87.231	65.183

Ayuda a domicilio Básica¹⁶

USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SEGÚN SECTOR DE REFERENCIA Y SEXO (a 31 de Diciembre 2011)														
Entidades locales	Personas mayores			Personas con discapacidad			Familia			Total hombres	%	Total mujeres	%	Total usuarios
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total					
Abarán	13	33	46	1	2	3	0	0	0	14	28,57	35	71,43	49
Águilas	26	140	166	2	3	5	0	1	1	28	16,28	144	83,72	172
Alcantarilla	20	84	104	4	3	7	0	0	0	24	21,62	87	78,38	111
Alcazares, Los	4	51	55	1	4	5	0	0	0	5	8,33	55	91,67	60
Aledo	2	11	13	1	0	1	0	1	1	3	20,00	12	80,00	15
Alguazas	1	11	12	0	4	4	0	0	0	1	6,25	15	93,75	16
Alhama de Murcia	14	35	49	3	6	9	0	1	1	17	28,81	42	71,19	59
Archena	5	15	20	0	0	0	0	0	0	5	25,00	15	75,00	20
Blanca	9	30	39	2	2	4	0	0	0	11	25,58	32	74,42	43
Campos del Río	2	7	9	0	1	1	0	0	0	2	20,00	8	80,00	10
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayto de Cartagena	87	370	457	10	17	27	0	1	1	97	20,00	388	80,00	485
Ceutí	1	2	3	2	0	2	0	1	1	3	50,00	3	50,00	6
Cieza	20	72	92	0	4	4	0	0	0	20	20,83	76	79,17	96
Comarca Oriental, M.	16	42	58	1	1	2	0	0	0	17	28,33	43	71,67	60
Fuente Alamo	6	31	37	2	3	5	0	0	0	8	19,05	34	80,95	42
Jumilla	19	68	87	6	3	9	0	0	0	25	26,04	71	73,96	96
Librilla	4	10	14	1	2	3			0	5	29,41	12	70,59	17
Lorca	48	139	187	5	9	14	2	1	3	55	26,96	149	73,04	204
Lorquí	1	2	3	1	1	2	0	1	1	2	33,33	4	66,67	6
Mazarrón	13	31	44	5	3	8	0	2	2	18	33,33	36	66,67	54
Molina de Segura	19	93	112	7	16	23	1	5	6	27	19,15	114	80,85	141
Murcia	218	1.417	1.635	24	41	65	8	29	37	250	14,39	1.487	85,61	1.737
Noroeste	60	226	286	2	15	17	1	2	3	63	20,59	243	79,41	306
Puerto Lumbreras	16	58	74	5	0	5	0	0	0	21	26,58	58	73,42	79
Río Mula, M.	5	11	16	1	1	2	0	0	0	6	33,33	12	66,67	18
San Javier	13	37	50	3	2	5	0	1	1	16	28,57	40	71,43	56
San Pedro del Pinatar	19	50	69	1	6	7	0	1	1	20	25,97	57	74,03	77
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	9	16	25	0	0	0	0	0	0	9	36,00	16	64,00	25
Torres de Cotillas, Las	25	55	80	8	10	18	0	0	0	33	33,67	65	66,33	98
Totana	18	60	78	7	2	9	1	0	1	26	29,55	62	70,45	88
Unión, La	3	33	36	0	0	0	0	0	0	3	8,33	33	91,67	36
Valle de Ricote, M.	15	57	72	5	8	13	0	0	0	20	23,53	65	76,47	85
Yecla	19	61	80	8	2	10	0	5	5	27	28,42	68	71,58	95
TOTALES	737	3.325	4.062	117	169	286	13	52	65	881	19,74	3.581	80,26	4.462

¹⁶ Fuente: Estadillos de Seguimiento año 2011.

LISTA DE ESPERA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

ENTIDADES LOCALES	Nº usuarios personas mayores	Nº usuarios personas con discapacidad	Nº usuarios familia/ infancia	Total usuarios
Abarán	4	0	0	4
Águilas	16	1	0	17
Alcantarilla	38	0	0	38
Alcazares, Los	10	0	0	10
Aledo	4	0	0	4
Alguazas	4	0	0	4
Alhama de Murcia	39	5	0	44
Archena	0	0	0	0
Blanca	0	0	0	0
Campos del Río	56	2	0	58
Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayto de Cartagena	619	25	0	644
Ceutí	0	0	0	0
Cieza	17	0	0	17
Comarca Oriental, M.	0	0	0	0
Fuente Alamo	0	0	0	0
Jumilla	46	1	0	47
Librilla	7	1	0	8
Lorca	2	0	0	2
Lorquí	8	0	0	8
Mazarrón	0	0	0	0
Molina de Segura	127	5	0	132
Murcia	340	13	5	358
Noroeste	36	2	0	38
Puerto Lumbreras	21	0	0	21
Río Mula, M.	0	0	0	0
San Javier	0	0	0	0
San Pedro del Pinatar	23	0	0	23
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	0	0	0	0
Torres de Cotillas, Las	30	0	0	30
Totana	0	0	0	0
Unión, La	0	0	0	0
Valle de Ricote, M.	5	0	0	5
Yecla	1	0	0	1
TOTALES	1.453	55	5	1.513

Ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos (Fuente: Estadillos de Seguimiento año 2011)

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS 2011		
ENTIDADES LOCALES	Nº Usuarios	Nº Horas/ anuales
Abarán	12	968
Águilas	3	424
Alcantarilla	28	2.604
Aledo	2	136
Alguazas	4	271
Alhama de Murcia	2	222
Blanca	4	461
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	32	4.836
Ceutí	2	54
Cieza	7	1.608
Jumilla	11	989
Lorca	8	332
Lorquí	5	421
Mazarrón	5	405
Molina de Segura	51	2.199
Murcia	36	5.141
Noroeste	8	1.210
Puerto Lumbreras	2	328
San Javier	3	693
Torres de Cotillas, Las	3	230
Totana	4	720
Yecla	12	1.219
Total Región	244	25.469

USUARIOS/HORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS 2011										
ENTIDADES LOCALES	Personas Mayores				Personas con discapacidad				Total	
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total			
	Nº casos	Nº casos	Nº casos	Nº horas	Nº casos	Nº casos	Nº casos	Nº horas	Nº casos	Nº horas/año
Abarán	3	8	11	904,00	1	0	1	64,00	12	968,00
Águilas	0	3	3	424,00	0	0	0	0,00	3	424,00
Alcantarilla	5	20	25	2.284,50	1	2	3	319,00	28	2.603,50
Aledo	0	1	1	124,00	1	0	1	12,00	2	136,00
Alguazas	0	4	4	271,00	0	0	0	0,00	4	271,00
Alhama de Murcia	0	2	2	222,00	0	0	0	0,00	2	222,00
Blanca	1	3	4	461,00	0	0	0	0,00	4	461,00
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	9	21	30	4.500,25	0	2	2	335,75	32	4.836,00
Ceutí	1	1	2	54,00	0	0	0	0,00	2	54,00
Cieza	0	5	5	1.215,00	0	2	2	393,00	7	1.608,00
Jumilla	2	9	11	989,00	0	0	0	0,00	11	989,00
Lorca	7	1	8	332,00	0	0	0	0,00	8	332,00
Lorquí	1	3	4	381,50	0	1	1	39,50	5	421,00
Mazarrón	1	2	3	290,00	2	0	2	115,00	5	405,00
Molina de Segura	15	32	47	2.002,00	2	2	4	197,00	51	2.199,00
Murcia	8	23	31	4.420,50	4	1	5	720,00	36	5.140,50
Noroeste	2	4	6	995,00	1	1	2	215,00	8	1.210,00
Puerto Lumbreras	0	2	2	328,00	0	0	0	0,00	2	328,00
San Javier	0	2	2	614,00	0	1	1	79,00	3	693,00
Torres de Cotillas, Las	1	1	2	203,00	0	1	1	27,00	3	230,00
Totana	0	2	2	480,00	0	2	2	239,50	4	719,50
Yecla	3	8	11	1.200,50	0	1	1	18,00	12	1.218,50
Total Región	59	157	216	22.695	12	16	28	2.774	244	25.469

Teleasistencia (Fuente: Estadillos de Seguimiento año 2011)

USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA 2011			
ENTIDADES LOCALES	Nº usuarios financiados por C.A.	Nº usuarios con otras fuentes de financiación	Total usuarios
Abarán	0	24	24
Águilas	66	28	94
Alcantarilla	116	288	404
Alcazares, los	12	68	80
Aledo	32	0	32
Alguazas	16	45	61
Alhama de Murcia	57	88	145
Archena	0	76	76
Blanca	78	9	87
Campos del Río	0	20	20
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	643	0	643
Ceutí	12	36	48
Cieza	0	215	215
Comarca Oriental	71	53	124
Fuente Álamo	29	59	88
Jumilla	0	99	99
Librilla	0	35	35
Lorca	124	34	158
Lorquí	0	25	25
Mazarrón	43	33	76
Molina de Segura	135	40	175
Murcia	289	2.352	2.641
Noroeste, M.	232	181	413
Puerto Lumbreras	27	97	124
Río Mula, M.	0	318	318
San Javier	48	51	99
San Pedro	55	72	127
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	65	18	83
Torre de Cotillas, Las	23	110	133
Totana	183	57	240
La Unión	28	26	54
Valle de Ricote, M.	38	89	127
Yecla	36	83	119
TOTAL REGIÓN	2.458	4.729	7.187

Comida a domicilio (Fuente: Estadillos de Seguimiento año 2011)

SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO 2011		
ENTIDADES LOCALES	Nº usuarios	Nº comidas anuales
Abaran	23	8.002
Águilas	15	5.922
Alcantarilla	47	13.228
Aledo	6	1.892
Alhama de Murcia	18	5.329
Archena	5	2.213
Campos del Río	9	2.743
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	199	65.830
Cieza	33	11.396
Fuente Alamo	5	1.802
Jumilla	33	8.702
Librilla	11	4.483
Lorca	24	8.799
Lorquí	11	3.827
Molina de Segura	48	10.467
Murcia	244	73.638
Noroeste, M.	50	17.356
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	5	1.751
Torres de Cotillas, Las	11	3.607
Totana	47	12.009
Unión, La	10	3.370
Valle de Ricote, M.	15	3.385
Yecla	36	10.822
TOTAL REGIÓN	905	280.573

Perfil de usuarios

ENTIDADES LOCALES	MAYORES						PERSONAS CON DISCAPACIDAD						TOTALES	
	HOMBRES		Mujeres		Totales P.M.		HOMBRES		Mujeres		Totales P.D.			
	Nº usuarios	Nº comidas	Nº usuarios	Nº comidas	Nº usuarios	Nº comidas	Nº usuarios	Nº comidas	Nº usuarios	Nº comidas	Nº usuarios	Nº comidas	Nº usuarios	Nº comidas/año
Abarán	13	4603	7	2.303	20	6.906	2	723	1	373	3	1096	23	8.002
Águilas	5	1945	8	3.268	13	5.213	2	709	0	0	2	709	15	5.922
Alcantarilla	19	5051	27	7.917	46	12.968	1	260	0	0	1	260	47	13.228
Alcazares, Los	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aledo	1	307	5	1.585	6	1.892	0	0	0	0	0	0	6	1.892
Alguazas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhama de Murcia	8	2403	10	2.926	18	5.329	0	0	0	0	0	0	18	5.329
Archena	2	868	2	981	4	1.849	1	364	0	0	1	364	5	2.213
Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campos del Río	5	1681	3	1.021	8	2.702	1	41	0	0	1	41	9	2.743
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	36	14473	144	43.617	180	58.090	10	4280	9	3460	19	7740	199	65.830
Ceutí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cieza	13	4384	18	6.402	31	10.786	0	0	2	610	2	610	33	11.396
Fuente Alamo	3	1123	2	679	5	1.802	0	0	0	0	0	0	5	1.802
Jumilla	8	2052	20	5.222	28	7.274	2	505	3	923	5	1428	33	8.702
Librilla	3	1153	6	2.416	9	3.569	2	914	0	0	2	914	11	4.483
Lorca	14	5343	8	2.925	22	8.268	1	251	1	280	2	531	24	8.799
Lorquí	6	2048	4	1.414	10	3.462	0	0	1	365	1	365	11	3.827
Mazarrón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Molina de Segura	19	4418	27	6.013	46	10.431	1	18	1	18	2	36	48	10.467
Murcia	83	25210	146	43.510	229	68.720	10	3093	5	1825	15	4918	244	73.638
Noroeste, M.	21	7174	23	7.882	44	15.056	4	1452	2	848	6	2300	50	17.356
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Río Mula, M.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Javier	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	2	730	3	1.021	5	1.751	0	0	0	0	0	0	5	1.751
Torres de Cotilla, Las	4	1235	7	2.372	11	3.607	0	0	0	0	0	0	11	3.607
Totana	18	4438	29	7.571	47	12.009	0	0	0	0	0	0	47	12.009
Unión, La	3	1075	7	2.295	10	3.370	0	0	0	0	0	0	10	3.370
Valle de Ricote, M.	9	2186	4	1.161	13	3.347	0	0	2	38	2	38	15	3.385
Yecla	18	5421	11	3.129	29	8.550	6	2214	1	58	7	2272	36	10.822
TOTAL REGIÓN	313	99.321	521	157.630	834	256.951	43	14.824	28	8.798	71	23.622	905	280.573

Respiro familiar (Fuente: Estadillos de Seguimiento año 2011)

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR 2011			
ENTIDADES LOCALES	Nº Usuarios	Nº Horas/ anuales	Media horas usuarios mes
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	26	7.141	23
Fuente Alamo	5	1.889	31
Jumilla	7	1.222	15
Lorca	23	4.249	15
Lorquí	13	776	5
Molina de Segura	27	4.185	13
Murcia	80	13.942	15
Noroeste, M.	7	3.221	38
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	3	794	22
Totana	2	341	14
Unión, La	7	1.490	18
Yecla	5	1.337	22
Total Región	205	40.587	16

SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR Usuarios/horas por sector y sexo										
ENTIDADES LOCALES	Personas mayores				Personas con discapacidad				Total	
	Hombres	Mujeres	Totales P. Mayores		Hombres	Mujeres	Totales Discapac.		Total	
	Nº casos	Nº casos	Nº casos	Nº horas	Nº casos	Nº casos	Nº casos	Nº horas	Nº casos	Nº horas
Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena	4	21	25	6.567,00	1	1	2	574,00	27	7141,00
Fuente Alamo	1	2	3	851,00	1	2	3	1.038,00	6	1889,00
Jumilla	1	5	6	1.104,00	1	0	1	118,00	7	1222,00
Lorca	1	2	3	378,00	7	13	20	3.871,00	23	4249,00
Lorquí	2	12	14	623,00	1	1	2	153,00	16	776,00
Molina de Segura	3	11	14	2.155,00	6	7	13	2.030,00	27	4185,00
Murcia	10	45	55	9.360,00	18	8	26	4.582,00	81	13942,00
Noroeste, M.	3	3	6	2.692,00	0	1	1	529,00	7	3221,00
Instituto Municipal de Acción Social (IMSAS) de Torre Pacheco	2	1	3	794,00	0	0	0	0,00	3	794,00
Totana	0	2	2	341,00	0	0	0	0,00	2	341,00
Unión, La	1	7	8	1.490,00	0	0	0	0,00	8	1490,00
Yecla	1	3	4	1.284,00	0	1	1	53,00	5	1337,00
Total Región	29	114	143	27.639,00	35	34	69	12.948,00	212	40.587,00

Datos del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN)

ENTIDADES LOCALES	Nº DE CASOS VALORADOS POR OTROS PROGRAMAS	Nº DE CASOS VALORADOS POR EL PAIN	Nº DE CASOS QUE HAN ESTADO EN ALTA	Nº DE CASOS CON PLAN DE TRABAJO COMPARTIDO	Nº DE PERSONAS DE LOS PLANES DE TRABAJO COMPARTIDO
ÁGUILAS	10	10	86	84	92
ALCANTARILLA	28	25	19	20	29
ALHAMA DE MURCIA	82	76	66	44	71
CARTAGENA I	29	29	94	94	121
CARTAGENA II	22	22	94	94	124
CEUTÍ	10	9	10	10	14
CIEZA		26	51	27	65
JUMILLA	18	18	31	31	31
LORCA	31	32	62	51	95
LORQUÍ	20	20	20	4	4
MURCIA		111	270	146	158
M RÍO MULA	33	34	69	51	99
M. NOROESTE		13	36	23	39
FUENTE ÁLAMO	0	7	3	0	0
TORRE PACHECO	13	12	18	17	
MAZARRÓN	11	11	41	38	70
MOLINA DE SEGURA	5	6	25	23	30
PUERTO LUMBRERAS	6	6	54	71	55
SAN JAVIER	19	14	23	17	35
SAN PEDRO DEL PINATAR	14	14	10	5	8
TOTANA	9	9	29	5	9
TORRES DE COTILLAS		17	77	77	250
YECLA	4	2	69	52	99
TOTAL REGIÓN	364	523	1.257	984	1.498

ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN VINCULADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Durante el 2011, desde el Servicio de Planificación y Evaluación de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, se han llevado a cabo actuaciones para el impulso y consolidación de los servicios sociales de atención primaria.

Estas acciones podemos agruparlas según finalidad:

- Gestión y seguimiento administrativo de los Convenios.
- Coordinación, seguimiento y apoyo técnico a las Entidades Locales.
- Participación en acciones relacionadas con la coordinación con otras administraciones, centros directivos y entidades en el ámbito de actuación de los servicios sociales de atención primaria.
- Participación en procesos selectivos de profesionales.
- Acciones formativas.

Gestión y seguimiento administrativo de los Convenios

- Elaboración de los contenidos de los convenios para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria para 2011, en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Seguimiento de la tramitación para el pago a las Entidades Locales de la financiación, en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- Elaboración de la memoria financiera año 2010 de los **36 proyectos** del Plan Concertado para su envío al Ministerio.
- Confección de los **36 proyectos de los Centros de Servicios Sociales** para el año 2011 y registros de los mismos en la aplicación informática PBS.
- Estudio de **solicitud de aplazamiento** de ejecución de las subvenciones y elaboración de informes:
 - 3 informes de aplazamiento para la subvención para el desarrollo del programa de acompañamiento para la inclusión social.
 - 3 informes de aplazamiento para la subvención para servicio de ayuda a domicilio básico.
 - 3 informes de aplazamiento para la subvención para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la atención de personas en situación de dependencia.
 - 5 informes de aplazamiento para la subvención para medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio
- Elaboración de las propuestas de presupuestos y de los criterios de distribución de los créditos para la financiación de las medidas para el año 2012.

Coordinación, seguimiento y apoyo técnico a las Entidades Locales:

- **Reunión** de Comisión de Seguimiento del Convenio con responsables políticos y técnicos de las Entidades Locales..
- Reuniones Informativas:
 - **Dos reuniones** explicación de los modelos de memorias técnicas-financieras del Convenio con **33 Entidades Locales**.
- Asesoramiento a los Centros de Servicios Sociales para la elaboración de las memorias técnico-financieras del año 2011.
- Visitas de seguimiento a las Entidades Locales:
 - **9 visitas** de seguimiento para analizar conjuntamente el funcionamiento de las medidas subvencionadas (mantenimiento de centros; ayuda a domicilio; acompañamiento para la inclusión social; trabajador social de la dependencia y medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio)..
- Seguimiento mensual del desarrollo del servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio (datos financiación y de usuarios, horas...).
- Apoyo técnico para el desarrollo del Programa de acompañamiento para la inclusión social.
 - **17 Sesiones de Supervisión** de los profesionales del PAIN sobre trabajo de casos en los centros de servicios sociales
 - **4 Sesiones** de supervisión de los profesionales PAIN sobre trabajo grupal.
 - **3 reuniones** de la comisión del PAIN para análisis y seguimiento del desarrollo de la implantación del programa y elaboración de documentos técnicos sobre la inclusión social.
 - **8 Seminarios** para explicación programa de acompañamiento y módulo PAIN del SIUSS en los Centros de Servicios Sociales.
- Actuaciones para la implantación y seguimiento del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):
 - La implantación y desarrollo del sistema ha ido acompañado de un **seguimiento y apoyo técnico** de los técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación. Para el mantenimiento de las instalaciones se ha dispuesto de los servicios de un técnico informático (descarga de datos, actualizaciones versión 4.03 y mantenimiento permanente de las instalaciones en los Centros de Servicios Sociales). Ha atendido unas **160 incidencias** (instalaciones en nuevas UTS; reparaciones de bases de datos....).
 - Implantación en los centros del **módulo SIUSS de PAIN** .
 - Implantación en los centros del **módulo SIUSS de Informe Social para la Dependencia**

Participación en acciones relacionadas con la coordinación con otras administraciones, centros directivos y entidades en el ámbito de actuación de los servicios sociales de atención primaria:

- Asistencia al **grupo de trabajo** del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) del Ministerio de Sanidad y Política Social (Madrid): **Tres reuniones**
- Asistencia a las **reuniones de coordinación de la Oficina de la Dependencia** y las Entidades Locales: **Seis reuniones**
- **Charlas formativas** a los alumnos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia:
 - **2 Sesiones** para explicación del SIUSS a los alumnos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.
- Asistencia a las **reuniones de coordinación Sociosanitaria: Dos reuniones.**

Participación en procesos selectivos de profesionales.

- Desde el Servicio de Planificación y Evaluación en 2011 se ha participado en procesos selectivos de **2 trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales de Águilas**. Ha supuesto la asistencia a **5 sesiones** de tribunal.

Acciones formativas:

- Desde el Servicio de Planificación y Evaluación de la Secretaría General se ha impulsado la formación de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria. En el año 2011 se han programado **17 acciones formativas**, en los que han participado unos **675 profesionales**.
- Estas acciones formativas han sido organizadas conjuntamente con otras Entidades:
 - Un curso con la **Escuela de Administración Local**.
 - Una Jornada con el **Ayuntamiento de Murcia**
 - Una Jornada con el **Ministerio de Sanidad y Política Social**.
 - Tres cursos con la **Escuela de Administración Pública Regional**
 - Cuatro cursos con el **Ministerio de Sanidad y Política Social**.
 - Siete seminarios **con Oficina de la Dependencia**.
- Para el desarrollo de estas acciones formativas se han llevado las siguientes actuaciones:
 - Diseño de contenidos de los cursos, de la jornada y los seminarios.
 - Selección del profesorado y participantes de los cursos.
 - Elaboración documentación de los cursos (fotocopias, evaluaciones, justificaciones para el pago....).

Acciones formativa llevadas a cabo en el año 2011

Denominación	Entidad organizadora	Nº de horas	Nº de asistentes
LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN SOCIAL DESDE LAS UTS	SECRETARIA GENERAL Y ESCUELA ADM. PUBLICA LOCAL	30	30
SEMINARIO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACTUACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL	SECRETARIA GENERAL Y ESCUELA DE ADMON P. REGIONAL	15	20
LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA	SECRETARIA GENERAL Y ESCUELA DE ADMON P. REGIONAL	20	20
FORMACIÓN EN SUPERVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	SECRETARIA GENERAL Y ESCUELA DE ADMON P. REGIONAL	30	25
CURSO: LA RELACIÓN DE AYUDA	MINISTERIO Y SECRETARÍA GENERAL	22	30
CURSO: SUPERVISION CASOS	MINISTERIO Y SECRETARÍA GENERAL	22	30
2 CURSOS SIUSS	MINISTERIO Y SECRETARÍA GENERAL	23 (cada curso)	40
7 SEMINARIOS FORMACIÓN MÓDULO SIUSS INFORME DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y OFICINA DE LA DEPENDENCIA	42	200
JORNADA INFORMATIVA DEL SIUSS V5	MINISTERIO Y SECRETARÍA GENERAL	6	110
JORNADA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	SECRETARIA GENERAL Y AYUNTAMIENTO DE MURCIA	6	170

**Dirección General de
Salud Pública**

ASESORÍA FACULTATIVA

1) GESTIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Introducción

Durante el año 2011 se ha continuado el procedimiento centralizado para la atención y gestión de las denuncias y reclamaciones que en materia de salud pública, y a nivel de Dirección General, son formuladas por particulares y organismos oficiales.

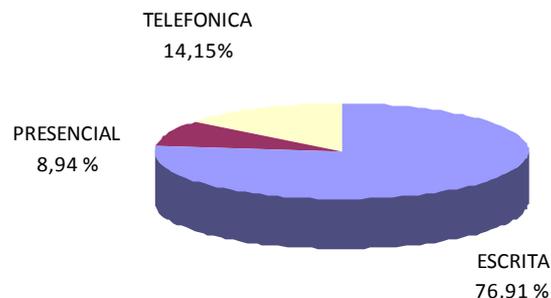
En el ejercicio 2011 se gestionaron 615 expedientes, suponiendo un incremento del 48.9 % con respecto a los tramitados en el año anterior (2010, n°=413).

Actividades

Recoger normalizadamente los datos necesarios para la gestión de la denuncia y remitir al responsable del objetivo:

Por la forma de entrada de las denuncias, estas se clasifican en escritas, presenciales y telefónicas:

FORMA DE ENTRADA DE LAS DENUNCIAS	Nº	%
Escrita	473	76.91
Presencial	55	08.94
Telefónica	87	14.15
TOTAL	615	100



De las 615 denuncias presentadas, 142 han sido formuladas **con carácter anónimo** (implica posibilidad de intervención de oficio), lo que supone un 23.08 % del total de denuncias. La formulación de este tipo de denuncia se ha incrementado en un 468 % con respecto a 2010.

Por la procedencia de las denuncias, estas se clasifican en origen público o privado, prevaleciendo las primeras. Los organismos públicos denunciadores, por orden descendente en número de denuncias han sido, Guardia Civil, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos de la Región, y Administración del Estado.

ORIGEN DE LAS DENUNCIAS	Nº	%
Público	359	58.37
Privado	256	41.63
TOTAL	615	100.00

Registrar los datos de la denuncia, proceder a su clasificación y solicitar los informes oportunos.

Por el objeto de la denuncias, estas se han clasificado en tres grupos, seguridad alimentaria y ley de drogas, sanidad ambiental y otros, con los asuntos correspondientes:

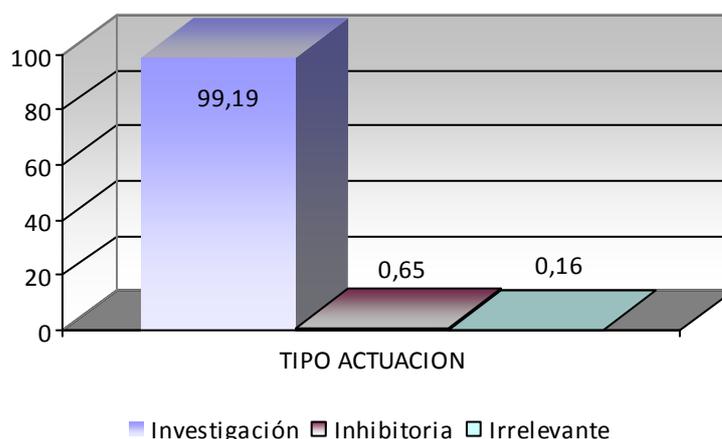
GRUPO DE DENUNCIAS (TOTAL 615)	ASUNTO PRINCIPAL DE LA DENUNCIA	Nº	% GRUPO	% TOTAL
<i>SEGURIDAD ALIMENTARIA, ZONOSIS Y LEY DE DROGAS</i> Nº= 537 // 87.32 %	Productos alimenticios	30	5.59	4.88
	Establecimientos	147	27.37	23.90
	Enfermedad alimentaria	7	1.30	1.14
	Infracciones Tabaco	306	56.98	49.76
	Infracciones Alcohol	32	5.96	5.20
	Tatuajes y piercing	2	0.37	0.33
	Afecciones por animales	13	2.42	2.11
<i>SANIDAD AMBIENTAL</i> Nº= 25 // 4.07 %	Productos tóxicos y peligrosos	2	8.00	0.33
	Aguas residuales	4	16.00	0.65
	Habitabilidad vivienda/colegios	7	28.00	1.14
	Condiciones solares y jardines	3	12.00	0.49
	Afecciones por actividades	5	20.00	0.81
	Condiciones playas-piscinas	2	8.00	0.33
	Aguas potables	0	0.00	0.00
	Campos electro-magnéticos	2	8.00	0.33
<i>OTROS</i> Nº= 53 // 8.62 %	Competencias otra admón.	8	15.09	1.30
	Epidemiología	1	1.89	0.16
	Sanidad mortuoria	2	3.77	0.33
	Varios	42	79.25	6.83

Integrar la información generada y determinar las actuaciones subsiguientes hasta la resolución del hecho denunciado.

Según la naturaleza de la denuncia las actuaciones subsiguientes se clasifican como:

- Investigación: El objeto de la denuncia afecta directamente a las competencias de la Dirección General de Salud Pública. Implica comprobación por Inspector de Salud Pública.
- Inhibitoria: El objeto de la denuncia no es competencia de la Dirección General de Salud Pública.
- Irrelevante: Denuncias formuladas de forma genérica o carentes de contenido.

TIPO DE ACTUACION EN DENUNCIAS	Nº	%
Investigación	610	99.19
Inhibitoria	4	0.65
Irrelevante	1	0.16
TOTAL	615	100.0



2) ACTUACIONES DE ÁMBITO SANITARIO EN RELACIÓN AL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL.

Desde la Dirección General de Salud Pública se presta apoyo facultativo a la Dirección Provincial de Tráfico en las siguientes materias.

Valoración oficial para la imposición de adaptaciones, restricciones u otras limitaciones a personas, vehículos o de circulación.

Durante 2011 un Facultativo Médico especialista de Salud Pública ha colaborado con la Dirección Provincial de Tráfico en la gestión de 284 expedientes de adaptación de vehículos a personas discapacitadas con la siguiente distribución:

PERMISO	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAYO	JUN	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
A	5	3	4	8	4	2	6	3	4	39
B	19	14	21	18	14	15	38	21	12	172
C	3	3	1	2	2	2	2	2	2	19
E	3	3	1	2	2		2	2	2	17
D	1	2	1	1	2	2	2	2	2	15
LCC	2		1	2			2	1		8
BTP	1	1	1	1	2	2	1	1	2	12
ADR		1	1							2
TOTAL	34	27	31	34	26	23	53	32	24	284

Notas: julio, agosto y diciembre, sin comisión./LCC.- licencia ciclomotores/BTP.- vehículos prioritarios/ (ambulancias), taxis./ADR.- mercancías peligrosas.

Emisión de informe médico

Durante 2011 un Facultativo Médico especialista en Salud Pública ha emitido un total de 44 informes dirimientes en relación a un total de **72 expedientes** (solicitudes duplicadas de permisos de conducción, sus prórrogas y denuncias administrativas o judiciales. Pendiente la emisión de 28 informes referentes a 2011).

Por especialidades, el desglose es el siguiente:

ESPECIALIDAD	NUMERO DE INFORMES
Neurología	31
Oftalmología	12
Psiquiatría	20
Endocrinología	3
Otorrino	1
Neumología	1
Cardiología	2
Traumatología	1
Psicología	5

ACTUACIONES	
Citaciones realizadas	72
Informes emitidos a la Dirección General de Trafico	44
Prorroga de la Vigencia del permiso de Conducción	16
Continuación de la posesión del permiso de Conducción	42
Obtención del permiso Conducción	14

AUTORIZACIONES EMITIDAS	
Autorizaciones Sanitarias emitidas	861
Autorizaciones Sanitarias de Cadáver	292
Autorizaciones Sanitarias de Restos Mortales	569
Autorizaciones emitidas para el traslado de Restos Mortales y Cadáveres fuera de la Región	232

3) POLICÍA SANITARIA MORTUORIA

En cumplimiento de la normativa vigente Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, Decreto 20 de julio de 1974, se han desarrollado en esta Unidad las actuaciones sanitarias consecuentes a traslados de cadáveres dentro y fuera del territorio nacional, así como las llevadas a cabo de exhumaciones de cadáveres y restos cadavéricos dentro del mismo cementerio, todo ello acorde con la citada normativa en sus artículos 29, 30, 31, 32 y 38.

4) REGISTRO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS (DESA'S).

Según el Decreto 349/2007, de 9 de noviembre, por el que se regula el uso de Desfibriladores Semiautomáticos Externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se mantienen los siguientes registros con la cuantificación expresada a 31/12/2011:

DE ORGANIZACIONES. INSTITUCIONES Y EMPRESAS QUE TENGAN INSTALADOS DESA'S,	47
DE CENTROS ACREDITADOS PARA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN: (vigencia bienal),	39
DE PERSONAS ACREDITADAS PARA HACER USO DE LOS DESA'S (vigencia anual),	881

SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA

El Servicio de Epidemiología tiene entre sus principales objetivos impulsar, gestionar y evaluar sistemas de información sanitaria para la vigilancia de la salud pública. El Sistema de Información Sanitaria de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (SISEDO), el Registro de VIH-SIDA, el Registro de Cáncer (RCM), el Registro de Mortalidad (RMRM), el Registro de Enfermos Renales Crónicos (RerCarm) y otros registros de enfermedades transmisibles y no transmisibles proporcionan información útil para diferentes tipos de usuarios (planificadores, investigadores o gestores de servicios) y propósitos (vigilancia de la salud, elaboración de programas, investigación).

Durante este año cabe destacar la puesta en marcha del registro de nuevos diagnósticos de VIH y la estimación por primera vez de la incidencia de VIH en la región de Murcia. También ha sido una mejora destacable la puesta en marcha del nuevo programa de gestión informatizada de las enfermedades de declaración Obligatoria (EDOSAN).

El Boletín Epidemiológico ha recogido de manera periódica los datos del SISEDO así como estudios y análisis sobre aspectos concretos de estos sistemas y ha contado con la colaboración 5 artículos elaborados por autores externos al Servicio de Epidemiología.

La investigación sobre los problemas de salud en la región ha ocupado una parte importante de nuestro trabajo. El grupo de investigación del Servicio de Epidemiología forma parte del Centro de Investigación Biomédica en Red en Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP), del Instituto de Salud Carlos III así como del Instituto Murciano de Investigación Biomédica (IMIB) que se ha creado este año.

En la formación de médicos especialistas en medicina Preventiva y Salud Pública (Programa MIR) durante el año 2011 (3 rotación en Salud Pública, 1 en periodo de Investigación y 1 en su etapa de realización del Máster de Salud Pública) han participado 5 tutores y 4 colaboradores docentes del Servicio de Epidemiología.

1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA, BROTES EPIDÉMICOS Y SIDA

1.1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA (SISEDO).

Elaboración de Informe anual con la cobertura y los resultados del SISEDO durante el año anterior en la Región, Áreas de Salud y Municipios, y publicación del análisis regional de incidencia en el Boletín Epidemiológico de Murcia.

Análisis de la información obtenida a través del SISEDO con periodicidad semanal durante todo el año, envío semanal de los datos al Centro Nacional de Epidemiología, y publicación mensual de los datos en el Boletín Epidemiológico de Murcia

Revisión y procesamiento de un total aproximado de 53.128 impresos de declaración de médicos de atención primaria.

Revisión y procesamiento de un total de 263 impresos de declaración de médicos de atención especializada.

Revisión y procesamiento de un total de 664 partes de declaración nominal, procedentes tanto de atención primaria como de hospitales.

Investigación de 64 episodios de sospecha de hepatitis aguda, tuberculosis y otras EDO que finalmente no se incluyeron en las EDO 2011 por no reunir criterios o pertenecer a otra Comunidad Autónoma.

Control de calidad de la notificación numérica y nominal mediante contacto telefónico con las fuentes de información

En relación con la declaración numérica, semanalmente y al finalizar el año (Tablas 1 y 2) se elaboran los siguientes indicadores de control de calidad en el SISEDO de atención primaria:

- Cobertura de la información:(Nº total de partes de declaración recibidos/Nº de médicos de atención primaria) x100
- Porcentaje de partes recibidos en blanco.

TABLA 1. COBERTURA DE LA DECLARACIÓN NUMÉRICA DEL SISEDO POR MUNICIPIO. REGIÓN DE MURCIA. 2010-2011

MUNICIPIO	Cobertura (%)2010	Cobertura (%)2011
Abanilla	96,2	99,4
Abarán	100,0	99,2
Águilas	83,4	82,5
Albudeite	100,0	99,0
Alcantarilla	95,2	97,7
Aledo	33,7	76,6
Alguazas	100,0	97,5
Alhama	98,4	98,1
Archena	80,2	90,8
Beniel	97,8	98,1
Blanca	97,7	100,0
Bullas	94,2	93,8
Calasparra	54,7	72,2
Campos del Río	95,5	98,1
Caravaca	92,4	99,5
Cartagena	99,4	99,5
Chegín	89,7	91,5
Ceutí	99,2	99,2
Cieza	99,4	97,9
Fortuna	100,0	96,2
Fuente Álamo	100,0	100,0
Jumilla	95,2	93,4
Librilla	84,6	93,3
Lorca	69,6	66,1
Lorquí	98,7	99,2
Mazarrón	99,2	98,8
Molina	95,8	91,1
Moratalla	78,6	81,5
Mula	82,4	95,9
Murcia	99,2	98,5
Ojos	84,6	88,5
Pliego	100,0	99,4
Puerto Lumbreras	88,3	86,5
Ricote	81,7	96,2
San Javier	97,8	100,0
San Pedro P.	99,2	100,0
Torre Pacheco	100,0	100,0
Torres de Cotillas	81,8	93,6
Totana	73,5	81,3
Ulea	91,4	93,3
La Unión	100,0	100,0
Villanueva	70,2	92,3
Yecla	86,6	82,7
Santomera	98,8	98,6
Los Alcázares	100,0	100,0
TOTAL REGIÓN	93,9	94,3

Fuente: SISEDO. Servicio de Epidemiología. DGSP. Murcia

TABLA 2. COBERTURA DE LA DECLARACION NUMERICA DEL SISEDO POR ÁREA DE SALUD. REGIÓN DE MURCIA. 2011

AREA DE SALUD	COBERTURA 2011 (%)
MURCIA-OESTE	97,7
CARTAGENA	99,5
LORCA	74,2
NOROESTE	90,5
ALTIPLANO	87,0
VEGA MEDIA DEL SEGURA	95,7
MURCIA ESTE	98,5
MAR MENOR	100,0
VEGA ALTA DEL SEGURA	98,5
TOTAL REGIÓN	94,3

Fuente: SISEDO. Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. DGSP. Murcia

La cobertura global del SISEDO en Atención Primaria en 2011 (94,3%) fue similar a la del año anterior, aunque se observan diferencias importantes entre áreas de salud y municipios. En el ámbito de la atención especializada la cobertura es deficiente para algunas enfermedades y desigual según centros, siendo necesaria una mejora de la notificación. En la Tabla 3 se presentan los resultados del SISEDO en 2011 en la Región de Murcia (nº de casos e incidencia por 100.000 habitantes de cada una de las EDO).

TABLA 3 - ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA REGION DE MURCIA. 2010-2011.
Nº de casos y tasa por 100.000 habitantes

COBERTURA RÚBRICA	AÑO 2010 93,9%		AÑO 2011 94,3%	
	CASOS	TASA	CASOS	TASA
Disentería bacilar	0	0	3	0,2
Fiebre Tifoidea y paratifoidea	2	0,1	2	0,1
Toxiinfección alimentaria	278	19,2	221	15,1
Gripe	7.487	517,6	30.237	2068,2
Legionelosis	18	1,2	29	2,0
Meningitis Tuberculosa	2	0,1	4	0,3
Tuberculosis Respiratoria	159	11,0	179	12,2
Otras Tuberculosis	23	1,6	46	3,1
Sarampión	96	6,6	2	0,1
Rubéola	0	0	0	0
Parotiditis	67	4,6	68	4,6
Tosferina	5	0,3	13	0,9
Tétanos	0	0,0	0	0,0
Enfermedad Meningocócica	9	0,6	9	0,6
Otras Meningitis	79	5,5	78	5,3
Sífilis	78	5,4	87	5,9
Infección Gonocócica	34	2,3	53	3,6
Hepatitis A	50	3,5	51	3,5
Hepatitis B	18	1,2	13	0,9
Otras Hepatitis Víricas	4	0,3	5	0,3
Varicela	8.494	587,2	7.489	512,2
Brucelosis	4	0,3	4	0,3
Leishmaniasis	0	0,0	5	0,3
Carbunco	0	0,0	1	0,1
Fiebre Exantemática Mediterránea	7	0,5	3	0,2
Paludismo	8	0,5	7	0,5
Lepra	1	0,1	2	0,1

Fuente: SISEDO. Sección Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. Murcia

Nota: Del resto de Enfermedades de Declaración Obligatoria no se ha declarado ningún caso durante 2011

Para cada una de las enfermedades de declaración obligatoria se dispone anualmente de la distribución de casos notificados según edad y sexo. A modo de ejemplo se presenta la distribución por edad y sexo de los casos e incidencia en 2011 de Tuberculosis Respiratoria (Tabla 4) y de Otras Tuberculosis (Tabla 5).

TABLA 4. TUBERCULOSIS RESPIRATORIA. 2011						
Distribución por edad y sexo. Tasas específicas por 100.000 habitantes						
GRUPO EDAD	Varones		Mujeres		Total	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
< 1 año	0	0,0	1	11,3	1	5,5
1 a 4	7	18,8	3	8,6	10	13,9
5 a 9	3	7,0	3	7,4	6	7,2
10 a 19	2	2,4	5	6,4	7	4,4
20 a 29	20	17,5	18	18,4	39	17,9
30 a 39	28	19,9	13	10,5	41	15,5
40 a 49	22	19,5	16	15,1	38	17,4
50 a 59	16	21,4	5	6,6	21	14,0
60 a 69	2	3,6	0	0,0	2	1,7
70 y más	11	17,8	3	3,5	14	9,6
Total	111	15,2	64	9,5	179	12,4

TABLA 5. OTRAS TUBERCULOSIS (*). 2011						
Distribución por edad y sexo. Tasas específicas por 100.000 habitantes						
GRUPO EDAD	Varones		Mujeres		Total	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
< 1 año	0	0,0	0	0,0	0	0,0
1 a 4	1	2,7	1	2,9	2	2,8
5 a 9	1	2,3	1	2,5	2	2,4
10 a 19	0	0,0	1	1,3	1	0,6
20 a 29	3	2,6	4	3,9	7	3,2
30 a 39	4	2,8	4	3,2	8	3,0
40 a 49	1	0,9	6	5,7	7	3,2
50 a 59	1	1,3	2	2,6	3	2,0
60 a 69	4	7,2	1	1,7	5	4,3
70 y más	5	8,1	6	7,1	11	7,5
Total	20	2,7	26	3,6	46	3,2

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. Murcia.

(*) Además se han declarado 4 casos de meningitis tuberculosa en adultos de 20 a 69 años

1.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE BROTES EPIDEMICOS

Durante el año 2011 se han investigado en la Región 59 brotes epidémicos de diversas etiologías (Tabla 6). En la Tabla 7 se describen algunas de las características de los brotes de transmisión alimentaria investigados en la Región en el último quinquenio. En la Tabla 8 se presentan los factores contribuyentes a la presentación de brotes y en la Tabla 9 las medidas adoptadas en brotes de transmisión alimentaria en 2011.

En mayo se realizó la reunión de evaluación anual investigación y control brotes de transmisión alimentaria en la Región.

TABLA 6. RELACION DE BROTES EPIDEMICOS REGISTRADOS.REGION DE MURCIA. 2011		
TIPO DE BROTE	Nº de brotes	Nº de casos
Infección/intoxicación Alimentaria	25	196
Gastroenteritis por Norovirus	3	96
Hepatitis A	8	23
Tuberculosis pulmonar	15	36
Angina estreptocócica y escarlatina	2	12
Sarampión	1	2
Meningitis vírica	1	2
Varicela campamento Lorca	1	9
Molluscum contagioso en colegio	1	10
Paludismo importado	1	2
Sarna	1	2
TOTAL	59	390

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. DGSP. Murcia

TABLA 7. INFECCIONES E INTOXICACIONES VEHICULIZADAS POR ALIMENTOS. REGION DE MURCIA. 2007-2011					
	2007	2008	2009	2010	2011
Nº de casos notificados de infección o intoxicación alimentaria	189	342	208	278	221
Nº casos que pertenecen a brotes (%)	136 (72,0)	275 (80,4)	182 (87,5)	188 (67,6)	196 (92,9)
Nº de brotes según ámbito:					
Todos	25	25	24	26	25
General (%)	18 (72,0)	16 (64,0)	14 (58,3)	10 (38,5)	11 (44,0)
Familiar (%)	4 (16,0)	8 (32,0)	8 (33,3)	14 (53,8)	9 (36,0)
Desconocido (%)	3 (12,0)	1 (4,0)	2 (8,3)	2 (7,7)	5 (20,0)
Media de afectados por brote	5,4	11	7,6	7,2	8
Mediana	3	3	4	4	3
Nº de ingresos hospitalarios (%)	4 (2,9)	14 (5,1)	7	12 (6,4)	10 (5,1)
Nº brotes por Salmonella (% del total)	6 (24,0)	8 (32,0)	5 (20,8)	9 (34,6)	9 (34,6)
Nº de brotes por otras etiologías (%)	6 (24,0)	2 (8,0)	3 (12,5)	3 (11,5)	4 (15,4)
Nº de brotes etiología desconocida (*)	13 (52,0)	15 (60,0)	16 (66,7)	14 (53,8)	12 (48,0)

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. DGSP. Murcia

TABLA 8. INFECCIONES E INTOXICACIONES VEHICULIZADAS POR ALIMENTOS. FACTORES CONTRIBUYENTES EN BROTES. REGIÓN DE MURCIA 2011

FACTORES CONTRIBUYENTES ^(∞)	Nº Brotes	Total Brotes* (%)	Ámbito Familiar (%)	Ámbito General(%)
Alteraciones de la temperatura	10	40,0	44,4	36,4
Refrigeración inadecuada	3	12,0	22,2	9,1
Mantenimiento inadecuado a Tº ambiental	5	20,0	22,2	18,2
Preparación de alimentos con gran antelación	1	4,0	0,0	9,1
Enfriamiento inadecuado	1	4,0	0,0	9,1
Recalentamiento inadecuado	1	4,0	0,0	0,0
Cocinado inadecuado	2	8,0	22,2	0,0
Material crudo	7	28,0	44,4	27,3
Consumo de Alimentos crudos/poco cocinados	7	28,0	44,4	27,3
Inadecuada manipulación	8	32,0	11,1	45,5
contaminación cruzada	1	4,0	0,0	9,1
Uso ingrediente contaminado	4	16,0	44,4	0,0
Prácticas de manipulación incorrectas	5	20,0	0,0	27,3
Manipulador circunstancial	1	4,0	0,0	9,1
Obtención insegura/ origen no acreditado	1	4,0	0,0	9,1
Factores ambientales	11	44,0	44,4	45,5
Local inadecuado	6	24,0	0,0	36,4
Insuficiente limpieza	4	16,0	0,0	27,3
utensilios contaminados	1	4,0	0,0	9,1
Almacenamiento inadecuado	2	8,0	0,0	18,2
Desconocido	9	36,0	33,3	36,4

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. DGSP Región de Murcia.

(∞) Algunos brotes registran varios factores del mismo grupo pero solo son contados una vez en el cómputo general de grupo (*) El número total de brotes incluye los brotes de ámbito desconocido pero éstos no están representados de manera independiente.

TABLA 9. INFECCIONES E INTOXICACIONES VEHICULIZADAS POR ALIMENTOS. MEDIDAS ADOPTADAS EN BROTES. REGION DE MURCIA. 2011

Medidas adoptadas	Nº Brotes	Total Brotes(%)	Ámbito Familiar (%)	Ámbito General (%)	Ámbito Desconocido(%)
Encuesta epidemiológica a enfermos	24	96,0	100,0	100,0	80,0
Análisis de muestras de enfermos	17	68,0	77,8	72,7	40,0
Análisis de alimentos	12	48,0	22,2	54,5	20,0
Análisis de muestras superficies	6	24,0	0,0	81,8	0
Inspección del local	16	64,0	22,2	90,9	80,0
Control de manipuladores	11	44,0	-	72,7	60,0
Encuesta a manipuladores	11	44,0	-	81,8	40,0
Educación sanitaria	23	92,0	88,9	81,8	100,0
Investigación del origen de los alimentos	14	56,0	33,3	90,9	20,0
Incoación de expediente	3	12,0	-	27,3	-
Cese de actividad	3	12,0	-	27,3	-
Detección y reparación de deficiencias	3	12,0	-	27,3	-
Decomiso de alimentos	2	8,0	-	18,2	-
Otros	2	8,0	-	18,2	-

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica. Servicio de Epidemiología. DGSP Región de Murcia

(*) En muchos brotes se adoptan varias medidas de control

& nº de brotes en los que se ha subsanado las deficiencias si se detectaron en la 1ª inspección

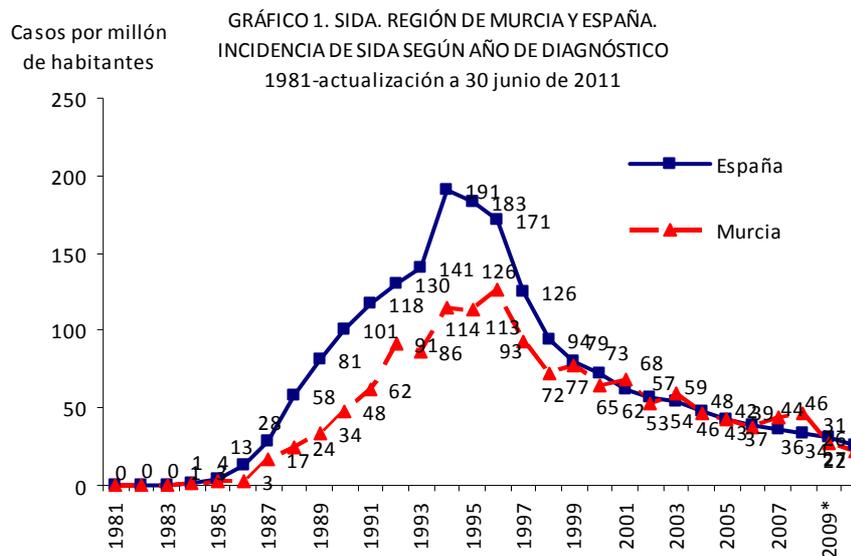
1.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL SIDA**REGISTRO REGIONAL DE SIDA.**

Revisión, registro y envío al Registro Estatal de SIDA de los protocolos de caso notificados por los médicos de la Región hasta 30 de junio de 2011 (última actualización disponible), incluyendo casos diagnosticados en años anteriores con retraso en la notificación.

Análisis y elaboración de un informe anual, que se ha enviado a las fuentes sanitarias informantes, servicios sanitarios con más probabilidad de atender casos de SIDA, asociaciones ciudadanas y unidades de la Consejería de Sanidad.

Cruce con la base de datos de VIH para incluir en esta última aquellos casos de sida que hayan sido diagnosticados de la infección por VIH en el periodo de estudio.

Los casos de sida en el Registro Regional de Sida son aquellos con residencia habitual en la Región de Murcia notificados desde los servicios sanitarios. Hasta el 30 de junio de 2011 se han registrado 1.704 casos acumulados de sida. Tras la introducción de los tratamientos antirretrovirales de gran eficacia se inició un descenso brusco e la incidencia, que se suavizó partir de 1999. (Gráfico 1). La principal categoría en Murcia es el uso de drogas inyectadas (UDI) y en segundo lugar la heterosexual (Tabla 10).



*La incidencia calculada para los años 2008-2010 para Murcia y España se basa en el número de casos estimados tras corregir por el retraso en la notificación, pudiendo variar en siguientes informes. Los casos con diagnóstico en el 2011, 12 en Murcia y 166 en España², no aparecen en la gráfica por pertenecer al año en curso.

**TABLA 10. SIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA.
Nº CASOS POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO SEGÚN AÑO DE DIAGNÓSTICO.
Nº DE FALLECIMIENTOS REGISTRADOS POR SEXO Y AÑO DIAGNÓSTICO.
ACTUALIZACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2011**

Grupo de Riesgo															
Año	Trans. Homo/Bisexual	UDI		Receptor hemoderivados		Receptor transfusión		Trans. Madre-hijo		Trans. Hetero-sexual		Otros/NC		Total de casos	
	H	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1.984	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
1.985	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
1.986	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
1.987	4	6	2	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	15	2
1.988	7	10	3	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	22	3
1.989	7	15	3	2	0	0	0	0	0	5	0	2	1	31	4
1.990	14	20	4	0	0	0	0	2	0	6	1	3	0	45	5
1.991	13	36	5	2	0	1	1	0	0	5	2	0	0	57	8
1.992	21	54	5	0	0	1	0	0	2	5	2	7	0	88	9
1.993	14	48	9	1	0	1	0	1	0	8	6	4	0	77	15
1.994	19	64	14	0	0	1	0	4	3	7	8	1	3	96	28
1.995	14	70	11	0	0	0	0	0	2	16	5	6	0	106	18
1.996	21	71	12	0	0	0	0	0	0	22	10	3	0	117	22
1.997	10	47	10	0	0	0	0	0	0	18	8	9	2	84	20
1.998	10	39	9	1	0	0	0	0	0	10	8	4	0	64	17
1.999	15	38	7	1	0	0	0	1	0	17	4	5	0	77	11
2.000	16	28	5	1	0	0	0	0	0	8	12	5	0	58	17
2.001	11	33	10	0	0	0	0	0	0	11	8	7	1	62	19
2.002	7	27	2	1	0	0	0	0	2	16	8	2	0	53	12
2.003	10	26	8	0	0	0	0	0	0	15	8	7	0	58	16
2.004	11	20	7	0	0	0	0	0	0	11	5	1	4	43	16
2.005	8	20	4	0	0	0	0	0	0	17	5	0	1	45	10
2.006	8	23	1	0	0	0	0	0	0	8	4	5	1	44	6
2.007	10	25	9	0	0	0	0	0	0	5	3	8	0	48	12
2.008	15	21	0	0	0	0	1	0	0	10	6	6	3	52	10
2.009	7	9	0	0	0	0	0	0	0	7	9	2	3	25	12
2.010*	9	3	2	0	0	0	0	0	0	5	1	4	2	21	5
2.011*	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	3	7	5
Total R. Murcia	284	755	142	18	0	4	2	9	9	239	126	92	24	1.401	303

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NUEVOS DIAGNÓSTICOS DE INFECCIÓN POR EL VIH

Puesta en marcha del Sistema de Información de Nuevos diagnósticos de Infección por el VIH (SINIVIH), que aporta información sobre la evolución reciente de la epidemia del VIH en la Región para los años 2009 y 2010. La puesta en marcha comprende: 1) búsqueda activa de información de los nuevos diagnósticos de VIH realizados en los centros sanitarios de la Región a partir de la identificación de pruebas confirmatorias positivas en los años 2009 y 2010. 2) Selección de aquellos casos con residencia habitual en la Región de Murcia. 3) Identificación y eliminación de duplicados entre centros y de casos con diagnóstico conocido previo a 2009 a los que por cualquier causa se les ha realizado una prueba diagnóstica en el periodo de estudio.

Cruce con la base de datos de Sida para incluir en esta última aquellos casos no registrados que cuenten con nuevo diagnóstico de infección por el VIH y se encuentren en estadio C al diagnóstico de la infección.

Se han identificado 112 nuevos diagnósticos de VIH en el año 2009 y 117 en 2010, lo que supone una tasa Regional de 77,4 y 80 nuevos diagnósticos por millón de habitantes respectivamente (tabla 11). La categoría de transmisión más frecuente es la heterosexual seguida de la categoría homo/bisexual, y la de usuarios de drogas inyectadas (tabla 12).

TABLA 11. Nuevos diagnósticos de infección por el VIH. Región de Murcia y España. Nº de casos y tasa por millón de habitantes según sexo. Periodo 2009-2010

	Región de Murcia						España	
	Hombre		Mujer		Total		Total	
Año diagnóstico	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
2009	81	110,7	31	43,4	112	77,4	2.947	90,0
2010	96	130,0	21	29,0	117	80,0	2.907	88,5
Total	177	120,3	52	36,2	229	78,7	5.854	89,3

TABLA 12. Nuevos diagnósticos de VIH. Región de Murcia. Distribución porcentual por año y categoría de transmisión. Periodo 2009-2010

Año de diagnóstico infección	Transmis. Homo/bisexual	%	UDI	%	Transmis. Materno-infantil*	%	Transmis. Heterosex.	%	Otros	%	Desconocido /NC	%	Total	%
2009	38	33,9	12	10,7	2	1,8	51	45,5	1	0,9	8	7,1	112	100
2010	50	42,7	4	3,4	1	0,9	53	45,3	0	0,0	9	7,7	117	100
Total	88	38,4	16	7,0	3	1,3	104	45,4	1	0,4	17	7,4	229	100

1.4. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA POLIOMIELITIS

Programa de vigilancia de parálisis Flácida Aguda (PFA) en la Región de Murcia. Desde que en Junio del 2002, la Región Europea de la OMS recibió la certificación de Región Libre de Transmisión de Polio, se viene realizando un Plan de Acción para mantener el estado de país libre de Polio y consolidar la eliminación de la transmisión autóctona del poliovirus salvaje.

TABLA 13. Programa de PFA: actividades

	2011	2010	2009
Búsqueda activa de casos sospechosos de PFA en < 15 años en 11 Hospitales (Llamadas a médicos responsables de los Servicios de Pediatría, Neurología y UCI)	192	192	192
Revisión semestral del CMBD de la región en busca de casos de PFA no declarados ni detectados por vigilancia activa	2	2	2
Investigación epidemiológica y microbiológica de casos detectados	4 casos	3 casos	2 casos

Tabla 14. Programa de PFA: indicadores de calidad

	2011	2010	2009
Incidencia por 100.000 habitantes < de 15 años	1,5	1,2	0,8
Porcentaje de casos con muestras adecuadas \geq 80% (2 muestras de heces recogidas en periodo de 14 días desde inicio de parálisis)	25	0,0	0,0
Porcentaje de casos con 1 muestra de heces dentro de las 14 días desde la parálisis	100	66,6	25
Porcentaje de casos con investigación epidemiológica en 48 horas desde la notificación	100	100	100

En el año 2011 se han detectado 4 casos de PFA, tasa de 1,5 casos por 100.000 habitantes menores de 15 años. El diagnóstico definitivo fue de Síndrome de Guillain-Barré en dos casos, polineuritis aguda desmielinizante en un caso y polineuropatía por echovirus 11 en 1 caso

El indicador de sensibilidad, tasa de 1,5 casos por 100.000 habitantes menores de 15 años en 2011, es correcto al ser superior al objetivo de 1 caso /100.000 habitantes menores de 15 años considerado como adecuado para este sistema de vigilancia. El porcentaje de “muestras adecuadas” (dos muestras de heces recogidas en un periodo \leq 14 días desde el inicio de la parálisis y separadas entre sí 24 horas) es inferior al estándar de calidad fijado en \geq 80%.

1.5. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LAS ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES HUMANAS (EETH).

La vigilancia epidemiológica de las EETH comprende, entre otras encefalopatías, la Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (incluida la nueva variante de la enfermedad). Son enfermedades que requieren para su confirmación un estudio anatomopatológico postmortem. Las actividades realizadas incluyen:

- Registro de los casos notificados a lo largo del año y envío de la información al Registro Estatal de EETH.
- Revisión del estado vital de los casos registrados y de los resultados del correspondiente estudio anatomopatológico.
- Revisión del CMBD de casos con diagnóstico principal al alta o en cualquiera de los diagnósticos secundarios de Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, correspondientes al año 2010.

Durante el año 2011 se detectó a través del Registro de Mortalidad un caso no notificado con diagnóstico en 2010. Desde que se iniciara el Registro en 1993 hasta diciembre de 2011, se han investigado 29 casos sospechosos de Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, 4 se descartaron en estudios post-mortem y un caso regresó a su país de origen sin diagnóstico definitivo. Otros 13 casos han sido confirmados por estudios postmortem como esporádicos (12 casos) o iatrogénicos (1 caso, diagnosticado en el año 2002, implante de duramadre realizado en 1984) y otros 12 se han clasificado como esporádicos probables o posibles (tabla 15). No se han registrado casos de ECJ de la nueva variante, ni familiares ni de otras EETH. En la revisión del CMBD no se han detectado casos no notificados.

TABLA 15. Distribución de casos EETH según fecha de diagnóstico, edad y sexo

	Hombres				Mujeres				Total
	30-49	50-59	60-69	70 y +	30-49	50-59	60-69	70 y +	
1993	0	1	0	0	0	0	0	0	1
1994	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1995	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1996	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1997	0	1	0	0	0	0	0	0	1
1998	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1999	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2001	0	0	1	1	0	0	0	0	2
2002	0	0	1	0	1	0	0	1	3
2003	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2004	0	1	0	0	0	1	0	0	2
2005	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2006	0	0	0	0	0	0	1	0	1
2007	0	0	0	1	1	0	2	1	5
2008	0	0	0	0	1	0	0	1	2
2009	0	0	1	0	0	0	1	1	3
2010	0	0	0	1	0	0	0	0	1
2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	3	3	3	3	1	6	5	24

1.6. PLAN DE ELIMINACIÓN DEL SARAMPIÓN EN LA REGIÓN

En 1998 la Organización Mundial de la Salud propuso como objetivo la eliminación del sarampión autóctono en la Región Europea para el año 2007, objetivo que se ha retrasado hasta 2015 por la actual situación de la enfermedad en esta Región. La Consejería de Sanidad de la Región de Murcia intensificó su vigilancia y control, mediante la Orden de 16 de octubre de 2000 por la que se incluía el sarampión como enfermedad de declaración urgente y elaboró el Plan de Eliminación del Sarampión (2001). En el año 2005 se edita el Plan estratégico 2005-2010 para la Región Europea de la OMS que incorpora a los objetivos marcados para el año 2010 el de la eliminación de la rubéola endémica. Las actividades realizadas en relación a estas enfermedades incluyen: la investigación de la fuente de infección de cada caso, la verificación de la toma adecuada de muestras para confirmación microbiológica y clasificación final de cada caso, y la adopción de medidas de prevención y control de la enfermedad (medidas de aislamiento de casos, identificación de susceptibles en el entorno, vacunación de los mismos, etc.).

En el año 2011 se investigaron 4 casos de sarampión, de los cuales se confirmaron 2: uno perteneciente a un brote familiar, cuyo caso índice corresponde a un importado desde Cataluña que inició síntomas en 2010, y otro esporádico no confirmado. Se ha investigado un caso de rubéola esporádico que fue descartado.

**TABLA 16. Número de casos investigados de sarampión.
Región de Murcia. Periodo 2009-2011**

	Casos notificados	Casos Confirmados				Casos descartados			
	Total	Compatibles	Autóctonos	Importados	Total	Rubéola	Otros diagnósticos	Sin diagnosticar	Total
2009	1	-	-	-	-	0	-	1	1
2010	105	12	83	1	96	0	1	8	9
2011	4	1	1	0	2	0	-	2	2

**TABLA 17. Número de casos investigados de rubéola.
Región de Murcia. Periodo 2009-2011**

	Casos notificados	En investigación	Casos confirmados				Casos vacunales	Casos descartados
	Total	Total	Clínica	Laboratorio	Vínculo	Total	Total	Total
2009	3	-	2	-	-	2	-	1
2010	-	-	-	-	-	-	-	-
2011	1	-	-	-	-	-	-	1

1.7. TUBERCULOSIS-VIGILANCIA ACTIVA

En el año 1999 se implantó un sistema de vigilancia activa de la tuberculosis a partir de los resultados microbiológicos obtenidos en los hospitales de la Región, con objeto de detectar los casos no declarados al SISEDO y optimizar los resultados de incidencia. En la Región de Murcia, durante el año 2011 se han notificado al SISEDO un total de 229 casos de tuberculosis, con una incidencia de 15,7 casos por 100.000 habitantes. La distribución por tipo de tuberculosis ha sido la siguiente: 179 casos de tuberculosis respiratoria, 46 casos de otras tuberculosis y 4 casos de meningitis tuberculosa.

TABLA 18. Tuberculosis. Nº casos e incidencia. Región de Murcia. Periodo 2001 a 2011

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº casos	209	193	209	237	213	229	255	258	184	229
Incidencia por 10 ⁵ habitantes	17,5	15,7	16,5	18,38	15,9	16,7	18,3	18,1	12,6	15,7

La búsqueda activa de casos a partir de los resultados microbiológicos ha permitido recuperar el 5,7% del total de casos registrados (casos no declarados previamente)

La incidencia de tuberculosis en la Región de Murcia por áreas de salud para el año 2011 se presenta en la tabla siguiente:

TABLA 19. Casos de TBC y tasas incidencia por áreas de salud . Región de Murcia. 2011

Áreas de Salud	Población	TBC Total		TBC Resp		Tbc Meningea		Otras TBC	
		Casos	Incid.	Casos	Incid.	Casos	Incid.	Casos	Incid.
Área 1	255165	48	18,8	42	16,5	1	0,4	5	2,0
Área 2	286025	44	15,4	34	11,9	0	0,0	10	3,5
Área 3	172100	19	11,0	15	8,7	1	0,6	3	1,7
Área 4	74467	10	13,4	6	8,1	0	0,0	4	5,4
Área 5	60960	2	3,3	1	1,6	0	0,0	1	1,6
Área 6	256804	27	10,5	18	7,0	1	0,4	8	3,1
Área 7	200293	41	20,5	33	16,5	1	0,5	7	3,5
Área 8	101350	27	26,6	20	19,7	0	0,0	7	6,9
Área 9	54815	11	20,1	10	18,2	0	0,0	1	1,8
Total Región	1461979	229	15,7	179	12,2	4	0,3	46	3,1

Se dispone de resultados de estudio microbiológico de los laboratorios de la Región en el 87% del total de casos de tuberculosis y se ha confirmado el 75% de todos los casos de tuberculosis: el 79% de los casos de tuberculosis respiratoria, el 78% de los casos de otras tuberculosis y el 25% de las meningitis tuberculosas.

TABLA 20. Tuberculosis: resultados microbiológicos.	
Aislamientos en Cultivos	Nº
Mycobacterium tuberculosis	120
Mycobacterium tuberculosis complex	47
PCR + confirmatoria	1
Mycobacterium Bovis	5
Negativo	20
No consta	34
Contaminado	2
Total	229

Evolución de la Resistencia a Tuberculostáticos. Región de Murcia. 1999-2011

En 2011 se han realizado 153 estudios de sensibilidad (89% de los aislamientos). Se han detectado 32 casos de tuberculosis con resistencia a algunos de los tuberculostáticos más usuales, lo que corresponde al 21% de los aislamientos. Se registraron 2 casos de multiresistencia y 2 casos extremadamente resistentes

TABLA 21. Nº de casos de TBC con estudio de sensibilidad y resistencia a fármacos tuberculostáticos en los aislamientos de Mycobacterium tuberculosis.Región de Murcia Año 1999 a 2011

Año	Nº aislamientos de MycTbc	Nº Estudio Sensibilidad	% aislamientos con ABgrama	Nº casos TBC con resistencias	% aislamientos con resistencias	INH	Rif	Etb	Est	Prz
1999	115	64	55,65	3	4,7	2	-	-	1	#
2000	156	109	69,87	12	11,0	7	3	4	3	#
2001	140	93	66,43	6	6,5	5	1	-	-	#
2002	134	71	52,99	2	2,8	2	1	1	-	#
2003	140	90	64,29	9	10,0	5	1	-	5	#
2004	143	95	66,43	16	16,8	13	4	2	6	#
2005	175	117	66,86	20	17,1	15	3	2	5	1
2006	162	125	77,2	25	20,0	13	4	3	9	2
2007	172	153	88,9	32	20,9	15	3	1	11	6
2008	157	153	97,5	26	16,6	12	6	0	2	6
2009	173	155	89,6	29	16,8	20	6	5	18	8
2010	130	125	96,2	18	13,8	9	2	1	9	4
2011	172	153	88,9	32	20,9	17	7	6	13	11

* en algunos casos puede existir resistencia a varios tuberculostáticos # este dato no se recogía en años anteriores. INH= Isoniacida, Rif=Rifampicina; Etb=Etambutol; Est=Estreptomina, Prz=Pirazinamida

En el curso del año 2011 se han registrado 16 brotes de tuberculosis en la Región, con un total de 36 afectados y una mediana de 2 casos por brote (rango 2 a 4). La mayoría de los brotes ocurrieron en el ámbito familiar y en tres brotes se afectaron amigos no convivientes.

TABLA 22. Brotes de TBC por área y número de casos		
Área de Salud Pública	Nº de brotes	Total de afectados
Area I	4	8
Area II	0	0
Area III	3	7
Area IV	1	2
Area V	0	0
Area VI	1	2
Area VII	2	5
Area VIII	3	8
Area IX	2	4
Total	16	36

1.8. VIGILANCIA DEL IMPACTO DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA MORBILIDAD

Este Sistema de monitorización aporta información sobre los antecedentes de exposición y orienta sobre algunos grupos de población que puedan estar sometidos a un mayor riesgo de padecer golpe de calor. Las actividades realizadas son:

Monitorización de los casos de golpe de calor atendidos en los hospitales del SMS (iniciada en 2004) y en los centros de atención primaria (iniciada en 2005).

Elaboración de informes semanales y anual sobre el impacto del exceso de temperaturas sobre la morbilidad, y distribución de la información a las gerencias de área, y otros destinatarios de la Región, así como al Ministerio de Sanidad, Consumo y Política Social e Igualdad.

Revisión del CMBD del año 2011 para estimar el grado de subnotificación de golpes de calor por parte de los hospitales.

En el verano de 2011 los hospitales del SMS comunicaron haber atendido 7 casos de golpe de calor, el 71% precisaron ingreso. Dos de los 7 casos notificados fallecieron (letalidad de del 29%). La exposición durante actividades de ocio tales como deportes, caminar o exposición en la playa (57% del total de casos registrados), con una letalidad del 25%. La revisión del CMBD evidencia que en este verano no se han notificado al Servicio de Epidemiología el 62% de los casos ingresados por golpe de calor en los hospitales de la Región, lo que puede haber sesgado los resultados obtenidos en cuanto a factores de riesgo y a la posible asociación con la elevación de las temperaturas.

Según los datos disponibles en OMI-AP, en el verano de 2011 se atendieron 90 episodios de golpes en los centros de atención primaria (Tabla 23).

TABLA 23. Casos de golpes de calor registrados por Atención Primaria (OMI-AP) y en hospitales. Región de Murcia. Junio-Septiembre. Periodo 2009-2011

Semana Epidemiológica (SE)	Nº	ATP-2009	ATP-2010	ATP-2011	Hospitales 2011	Nº días Tº Mín >=22°C 2011	Nº días Tº Máx >=38°C 2011	Nº días Tº Máx >=22°C y >=38°C
del 29 de mayo al 4 de junio	22	1	8	1	0	0	0	0
del 5 al 11 de junio	23	0	3	5	0	0	0	0
del 12 al 18 de junio	24	6	0	10	1	0	1	0
del 19 al 25 de junio	25	6	0	13	0	2	0	0
del 26 de junio al 2 de julio	26	4	1	8	3	1	1	0
del 3 al 9 de julio	27	4	12	13	0	2	2	0
del 10 al 16 de julio	28	10	11	6	1	4	0	0
del 17 al 23 de julio	29	8	6	4	0	4	1	0
del 24 al 30 de julio	30	7	6	2	1	3	0	0
del 31 de julio al 6 de agosto	31	7	7	3	0	7	1	1
del 7 al 13 de agosto	32	4	10	6	0	4	1	1
del 14 al 20 de agosto	33	1	3	4	0	6	2	2
del 21 al 27 de agosto	34	2	8	6	0	5	1	0
del 28 de agosto al 3 de septiembre	35	3	4	2	1	3	0	0
del 4 al 10 de septiembre	36	0	2	4	0	0	0	0
del 11 al 17 de septiembre	37	1	2	1	0	0*	1*	0*
de 18 al 24 de septiembre	38	0	1	0	0	*	*	*
del 25 de septiembre al 1 de octubre	39	0	0	2	0	*	*	*
Total		64	84	90	7	41	11	4

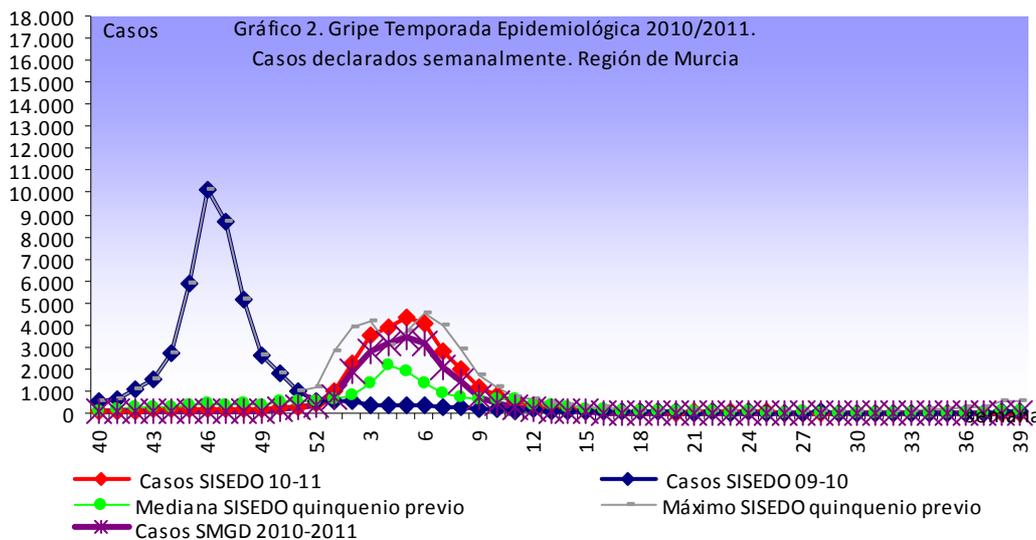
Datos disponibles sólo hasta el 15/09/2011

1.9. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE GRIPE

La vigilancia epidemiológica de la gripe en la Región contempla 4 componentes: 1. Vigilancia semanal del número de casos de gripe (Sistema de Información de las EDO). 2. Vigilancia virológica no centinela por el laboratorio de microbiología del Hospital Virgen de la Arrixaca. 3. Vigilancia de casos graves de gripe, que incluye los casos hospitalizados y confirmados de gripe en un hospital cantilena de la Región (Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca) 4. Sistema de monitorización de episodios de gripe a través del sistema OMI-AP, que permite hacer una primera valoración de la tendencia, suministrando información con 2-3 semanas de antelación respecto a SISEDO y añade información sobre la distribución por grupos de edad, sexo y estado vacunal. Las actividades en relación a la vigilancia de la gripe incluyen:

- Actualización del umbral epidémico para la temporada 2010-2011 en base a la serie histórica de datos de gripe registrados en OMI-AP.
- Valoración semanal de los indicadores de intensidad, difusión y tendencia de la epidemia de gripe estacional en base al número de episodios de gripe registrados en OMI-AP.
- Registro y análisis de los casos graves de gripe notificados por el hospital centinela de la Región.
- Remisión de la información sobre indicadores de intensidad, difusión y tendencia, así como notificación de los casos graves de gripe registrados al Sistema de Vigilancia de la Gripe de España.
- Elaboración de informes semanales y anuales sobre la situación de la epidemia estacional de gripe. Revisión de las notas de prensa semanales elaboradas por el gabinete de prensa.

Según el SISEDO la semana epidemiológica de máxima incidencia en la temporada 2010-2011 fue la 5/11 (30 de enero al 5 de febrero), con 4.312 casos incidentes de gripe. Según el SMGD ha sido también la 5, con 3.473 episodios de gripe registrados en OMI (Gráfico 2). Se han registrado 14 casos graves de gripe notificados por el hospital centinela de la Región.



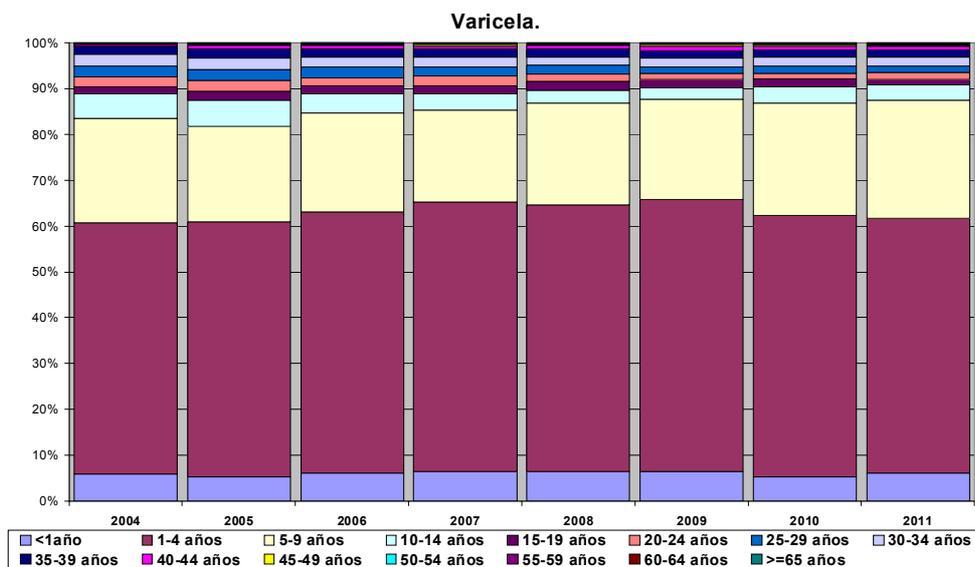
1.10 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE EPISODIOS DE VARICELA Y HERPES ZOSTER A TRAVÉS DEL SISTEMA OMI-AP

En 2005 se recomendó la inclusión en calendario de la vacuna de varicela en 2006 en la Región de Murcia (niños de 11 años susceptibles). En enero de 2007 el Grupo de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica del CIS acordó vigilar la evolución de incidencia de la varicela y del herpes zoster por grupos de edad para detectar cambios en su distribución. En la Región de Murcia se utiliza el sistema OMI-AP para obtener información de variables básicas mientras no se disponga de Red de Médicos Centinela.

Las actividades relacionadas con este tipo de vigilancia son:

- Análisis anual de los episodios de varicela registrados en OMI-AP y comparación de los resultados con el patrón epidemiológico de los casos de varicela con la información aportada por SISEDO.
- Análisis anual de los episodios de herpes zoster registrados en OMI-AP y comparación de los resultados con el patrón epidemiológico de los casos de herpes zoster registrados por otras Comunidades Autónomas (OMI-AP y sistemas centinela).
- Envío al Centro Nacional de Epidemiología los datos del año 2011. SISEDO ha registrado en general más casos semanales de varicela que OMI, pero las diferencias se han ido reduciendo a lo largo de los años, conforme ha ido aumentando la implantación de OMI en los centros. Según los datos aportados por OMI-AP no se observa un cambio importante en la distribución de la enfermedad por grupos de edad (gráfico 3).

Gráfico 3. Varicela. Distribución porcentual de episodios registrados en OMI-AP por grupos de edad. Región de Murcia. Periodo 2004-2011



En el periodo 2005-2011 (con % de implantación de OMI superior al 95%) el nº de episodios de Herpes Zoster registrados anualmente ha sufrido un incremento, sobre todo hasta el año 2009. Dicho incremento podría deberse aumento del grado de utilización de la HC informatizada tras su implantación en los centros. No se han observado variaciones en la distribución del número de casos de herpes zoster por grupos de edad.

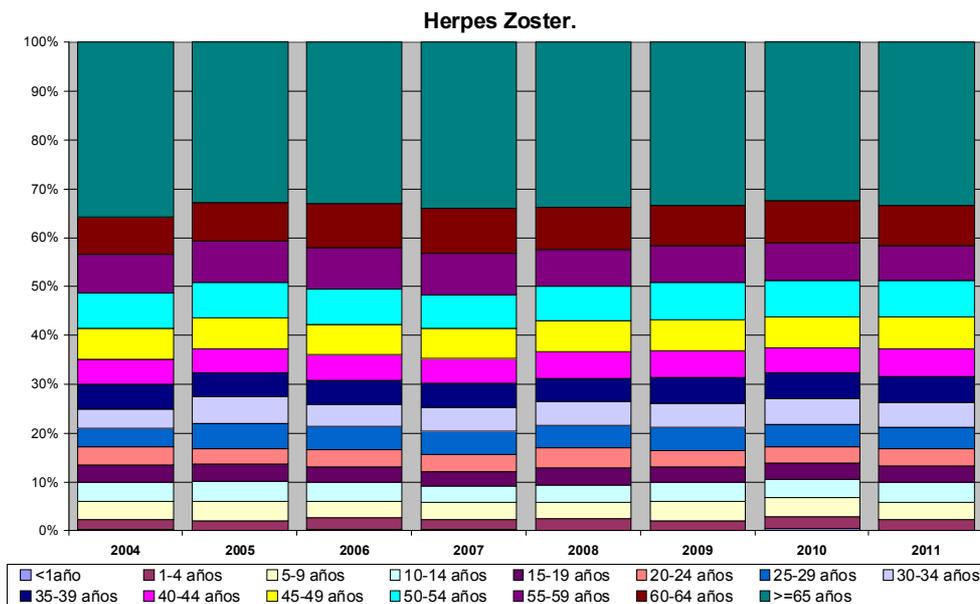


Gráfico 4. Herpes zoster. Distribución porcentual episodios registrados en OMI-AP por grupos de edad. Región de Murcia. Periodo 2004-2011

1.11. OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

- Colaboración docente con la unidad Docente de medicina Preventiva y Salud Pública de la Región de Murcia en el programa de MIR (AGF, VGO, RGP)
- Puesta en marcha y seguimiento de una nueva aplicación informática en entorno WEB para la gestión del sistema de información sanitaria de las enfermedades de declaración obligatoria (**PROYECTO EDOSAN**). Se han celebrado diversas reuniones con los técnicos encargados de desarrollar dicha aplicación informática y talleres con responsables locales, hospitalarios y de área, ya que la nueva aplicación permite la introducción de datos a nivel central desde los puntos periféricos de SP y los hospitales.
- Coordinación con otras unidades de la Dirección General de Salud Pública responsables de la realización de medidas de control sobre algunas enfermedades transmisibles y difusión periódica de la información epidemiológica pertinente (enfermedades de transmisión alimentaria, zoonosis, legionelosis, tuberculosis, SIDA, gripe, enfermedades incluidas en el calendario de vacunaciones, etc.)
- Elaboración de estadísticas cuatrisesmanales de las EDO para su publicación en el Boletín Epidemiológico de Murcia mensualmente.
- Elaboración de artículos y noticias breves para el Boletín Epidemiológico de Murcia.
- Participación en 24 reuniones de Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo de carácter estatal o autonómico.
- Las publicaciones, comunicaciones científicas, proyectos de investigación, docencia impartida y formación continuada en relación con vigilancia epidemiológica se incluyen en el apartado correspondiente de la memoria del Servicio de Epidemiología.

2. REGISTRO DE CÁNCER

El Registro de Cáncer de Murcia (RCM) es un registro poblacional: recoge todos los casos de cáncer de personas residentes en la región. La información procede de todos aquellos centros públicos y privados, en los que se diagnóstica y/o tratan los pacientes oncológicos. Su principal objetivo es proporcionar tasas de incidencia, tendencias temporales y supervivencia por tipo de tumor, género, grupos de edad y áreas de salud. Por tanto, una de las aportaciones básicas del registro de cáncer de Murcia es la de proporcionar una visión general y específica por tipo de tumor de la magnitud de esta enfermedad en la región. La supervivencia poblacional es un indicador de la accesibilidad y la efectividad del tratamiento. Genera información para elaborar el análisis de situación y la evaluación del plan oncológico y los programas de cribado.

En el ámbito de la investigación oncológica, el RCM permite la realización y colaboraciones en estudios epidemiológicos sobre cáncer, tanto regionales como multicéntricas, y colabora y realiza informes sobre el cáncer en la Región de Murcia. Colabora en estudios etiológicos multicéntricos sobre asociación de cáncer y dieta, factores ambientales, envejecimiento, genética y cáncer, etc.

Durante el año 2011, el Registro de Cáncer de Murcia, ha participado de forma activa en proyectos como EUROCARE (supervivencia de cáncer en Europa), CONCORD (proyecto mundial sobre supervivencia de cáncer), EUROCHIP (indicadores de cáncer en Europa), RARECARE (tumores malignos raros), redes de cáncer como REDEPICAN (Iberoamericana), REDECAN (española), estudios multicéntricos como EPIC (Proyecto Europeo sobre dieta y cáncer) o Multi-Caso-Control (MCC) del CIBERESP. Se han enviado los datos de incidencia de cáncer de la Región de Murcia a la IARC para su publicación en el décimo volumen de la serie monográfica '*Cancer Incidence in Five Continents*' así como la información sobre tumores infantiles incluyendo seguimiento para obtener la supervivencia.

2.1. GESTIÓN DEL REGISTRO DE CÁNCER DE MURCIA

- Identificación y búsqueda de casos en fuentes externas: se han recogido los casos de las fuentes externas del registro de cáncer del periodo correspondiente a la incidencia de 2008-2009.

Las fuentes recogidas por el personal del registro durante el año 2009 se detallan en las tablas 24-y 25.

Tabla 24. Fuentes de Información hospitalarias del RCM.

HOSPITAL	Servicios
Hospital Virgen de la Arrixaca	Anatomía Patológica. Documentación.Oncología. Radioterapia. Hematología.
Hospital Reina Sofía	Anatomía Patológica. Documentación
Hospital Virgen del Rosell	Anatomía Patológica. Documentación.Hematología
Hospital Morales Meseguer	Anatomía Patológica. Documentación.Hematología
Hospital Rafael Méndez	Anatomía Patológica. Documentación.
Hospital Comarcal del Noroeste	Anatomía Patológica. Documentación.
Hospital Virgen del Castillo	Anatomía Patológica. Documentación.Hematología.
Hospital los Arcos	Documentación
Hospital Naval	Anatomía Patológica. Documentación.
Hospital F. Cieza	Anatomía Patológica. Documentación.
Hospital de Molina	Documentación
Hospital la Vega	Documentación
Hospital Perpetuo Socorro	Documentación
Hospital de la Caridad de Cartagena	Documentación
Hospital Real Piedad de Cehegín	Documentación
Hospital Mesa del Castillo	Documentación
Residencial los Almendros	Documentación
Hospital San Carlos	Documentación

Tabla 25. Fuentes de Información no hospitalarias del RCM

CENTRO
Laboratorio de Anatomía Patológica Dr. R. Bermejo/Dr. Sola
Laboratorio de Anatomía Patológica Dra. Arcas
Laboratorio de Anatomía Patológica Cartagena
Laboratorio de Anatomía Patológica Dr. Remezal
Registro Reintegro Gastos SMS
Programa Prevención Cáncer Mama
Programa de Prevención de Cáncer de Colon y Recto
Mutuamur
Centros o clínicas de cuidados medios
Registro Nacional de Tumores Infantiles (R.N.T.I.)

Durante el año 2011 se ha finalizado la cumplimentación de nuevos casos de cáncer ocurridos durante el periodo 2004-2007 mediante la revisión de datos facilitados por las fuentes que aportan casos al registro y la recogida de las variables necesarias para que los casos puedan ser registrados, analizando, codificando y grabando la información siguiendo unos estrictos controles de calidad (Tabla 26).

Tabla 26. Registro de información: identificación, codificación y grabación de casos. Año 2011

Actividad	Nº casos
Casos registrados o modificados en 2011	10.272
Casos introducidos en el programa en 2011	17.959
Total de casos completos del periodo 2004-2007	26.784
Año de incidencia que se ha finalizado la cumplimentación:	2007
Periodo petición datos	2008-2009
Periodo en recogida y depuración bases de datos	2008-2009
Recogida de fuentes	2008-2009

- Revisión y normalización de la información recibida.
- Depuración de errores, eliminación de información no relevante, normalización y estandarización.
- Preparación de las fuentes externas del periodo 2008-2009.
- Reuniones periódicas entre informática, el personal del registro y la coordinadora para detectar las características que debe contemplar el programa y solucionar los errores que aparecen al utilizar los nuevos módulos del programa.

2.1.1 Seguimiento de los casos de cáncer

Durante el año 2011 se ha continuado incorporando información relativa al estado vital en los casos registrados como completos. A tal efecto se ha añadido información sobre la fecha de estado vital, variable de estado vital (vivo, fallecido, perdido) y fuente de información del estado vital.

De los 103.745 individuos registrados hasta final de 2011 se ha actualizado la información sobre el estado vital en 17.130 registros, además de los 50.418 ya existentes.

A tal efecto se han realizado cruces periódicos entre los casos incidentes de cáncer y el Índice Nacional de Defunciones.

2.1.2. Digitalización de toda la información histórica del registro

Se ha finalizado la incorporación de las hojas de registros que se encontraban en papel desde el año 1890 a ficheros electrónicos mediante la digitalización de las mismas y la instauración de un gestor de bases de datos.

2.1.3. Software DataLink

El software DataLink se ha utilizado de forma continua durante el 2001 para cruzar fuentes externas del registro, control de duplicados, cruces con mortalidad y obtención de datos sociodemográficos mediante cruces con PERSAN.

A su vez, se ha realizado el mantenimiento y mejora del programa de cruce en función de los problemas detectados y las mejoras implementadas.

2.2. INCIDENCIA, TENDENCIA Y SUPERVIVENCIA DE CÁNCER EN LA REGIÓN DE MURCIA

2.2.1. Incidencia y supervivencia del Cáncer Infantil en la Región de Murcia

En el año 2011 se ha elaborado un informe sobre Incidencia de Cáncer Infantil en la Región de Murcia que comprende el periodo 1983-2007 y se ha publicado un boletín epidemiológico con los resultados más relevantes (Tablas 27 y 28).

Tabla 27. Casos y Tasas (x106) de Cáncer Infantil por grupo diagnóstico* y periodo. Tendencia en la Región de Murcia 1983-2007.

	1983-1990		1991-1999		2000-2007		1983-2007		
	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos	Tasas	%
I. Leucemia	81	39,2	109	55,7	117	65,8	307	52,9	35,4
II. Linfoma	39	18,9	38	19,4	31	17,4	108	18,6	12,4
III. Neoplasias de cerebro y médula espinal	37	17,9	61	31,2	41	23,1	139	24,0	16,0
IV. Tumores del sistema nervioso simpático	23	11,1	16	8,2	20	11,2	59	10,2	6,8
V. Retinoblastoma	6	2,9	6	3,1	6	3,4	18	3,1	2,1
VI. Tumores renales	9	4,4	12	6,1	11	6,2	32	5,5	3,7
VII. Tumores hepáticos	6	2,9	3	1,5	5	2,8	14	2,4	1,6
VIII. Tumores malignos de hueso	14	6,8	18	9,2	17	9,6	49	8,4	5,6
IX. Sarcomas de tejidos blandos	18	8,7	22	11,2	15	8,4	55	9,5	6,3
X. Neo. de células germinales y gonadales	13	6,3	12	6,1	7	3,9	32	5,5	3,7
XI. Neoplasias epiteliales y carcinomas	13	6,3	26	13,3	15	8,4	54	9,3	6,2
XII. Otras y no especificadas	1		0		0		1		0,1
Total	260	125,8	323	165,0	285	160,3	868	149,6	100

Tabla 28. Tasas de incidencia (106) de Cáncer Infantil por grupo diagnóstico y edad. Región de Murcia 1983-2007.

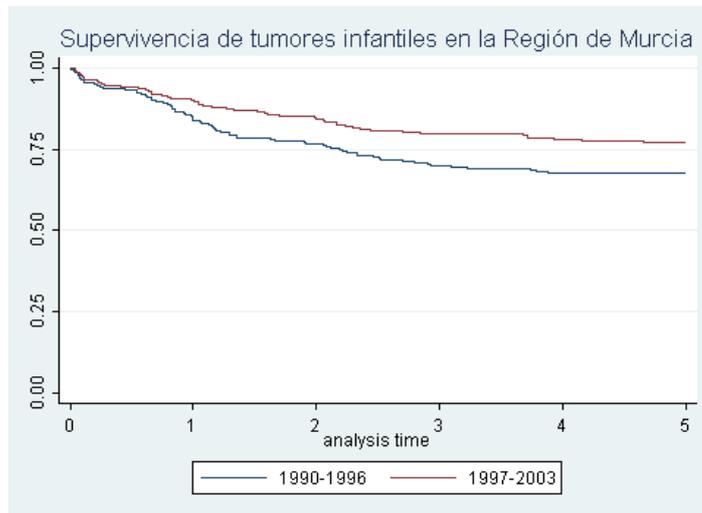
	Grupo de edad		
	0 - 4	5 - 9	10 - 14
I. Leucemia	84,95	47,40	30,56
II. Linfoma	11,18	20,83	22,92
III. Neoplasias de cerebro y médula espinal	31,30	22,92	18,62
IV. Tumores del sistema nervioso simpático	27,94	1,56	2,87
V. Retinoblastoma	9,50	0	0,48
VI. Tumores renales	12,85	4,17	0,48
VII. Tumores hepáticos	6,15	0,52	0,96
VIII. Tumores malignos de hueso	1,12	6,25	16,71
IX. Sarcomas de tejidos blandos	13,97	6,77	8,12
X. Neoplasias de células germinales y gonadales	6,15	3,65	6,69
XI. Neoplasias epiteliales y carcinomas	2,24	7,81	16,71
TOTAL	207,33	122,40	125,12

También se han publicado resultados de la supervivencia de cáncer infantil en la región de Murcia en el boletín de indicadores de salud de junio de 2011 (Tablas 29 y Gráfico 5)

Tabla 29. Supervivencia a los 5 años del diagnóstico de cáncer infantil desde 1990 a 2003. Región de Murcia

	Supervivencia observada (%)	Intervalo de confianza 95%	
Leucemias	68,8	60,9	75,5
Linfomas	75,9	62,7	84,9
Neoplasias del sistema nervioso central	64,4	53,4	73,4
Neuroblastoma	72,8	52,9	85,4
Retinoblastoma	88,9	43,3	98,4
Tumores renales	78,6	47,3	92,5
Tumores hepáticos	60,0	12,6	88,2
Tumores malignos de hueso	62,1	42,1	76,9
Sarcomas de tejidos blandos	70,6	52,2	83,0
Tumores de células germinales, trofoblásticos y gonadales	86,7	56,4	96,5
Neoplasias epiteliales y carcinomas	97,2	81,9	99,6

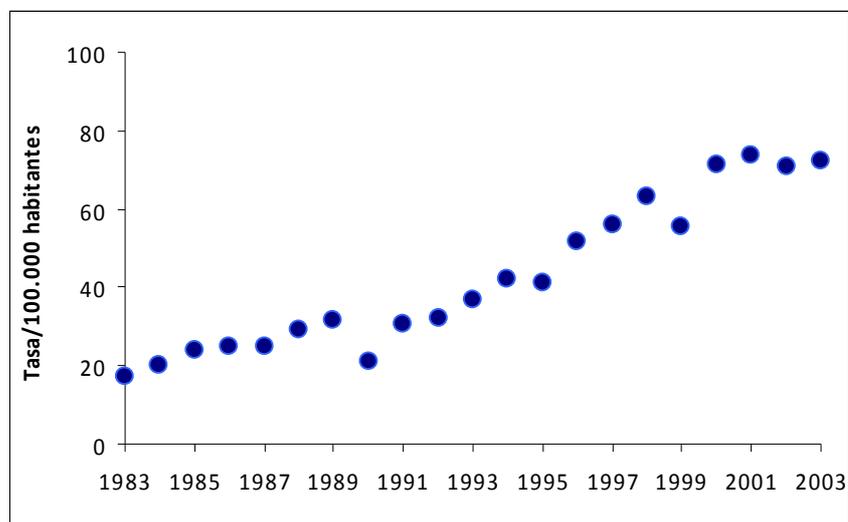
Gráfico 5. Supervivencia de tumores infantiles en la Región de Murcia, según periodo de diagnóstico



2.2.2. Tendencia en la incidencia de los principales tumores malignos en la Región de Murcia

Se ha elaborado un informe sobre la tendencia de la incidencia de cáncer de colon, recto, pulmón, próstata y mama en la Región de Murcia 1983-2003 (Gráfico 6).

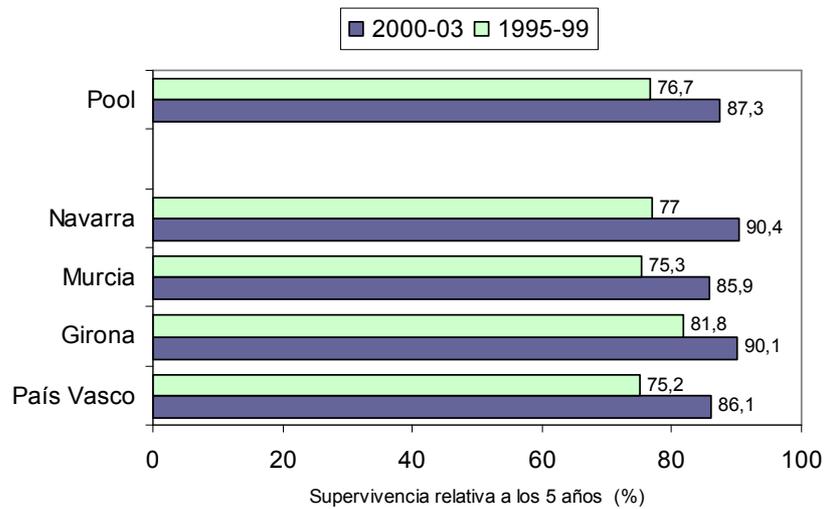
Gráfico 6. Cáncer de próstata. Tasas de incidencia anual por 100.000 habitantes por año. Región de Murcia 1983-2003. Hombres.



2.2.3. Supervivencia de cáncer de próstata

Tendencia de la supervivencia relativa de cáncer de próstata para los casos diagnosticados desde el año 1995 a 2003 y seguidos hasta diciembre de 2008.

Gráfico 7: Supervivencia relativa de cáncer de próstata para los periodos 2000-03 y 1995-99 por áreas geográficas



2.2.4. Atlas Municipal de Incidencia y Mortalidad por Cáncer en la Región de Murcia periodo 1996-2007.

Durante el año 2011 se han realizado los análisis y elaborado los mapas teniendo una versión en forma de borrador del informe.

2.3. ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

Elaboración de informes realizados en el Registro en relación a peticiones a la Dirección General de Salud Pública. Los informes se han realizado sobre incidencia global, por determinados municipios o tumores concretos. En estos casos se ha realizado una búsqueda bibliográfica actualizada sobre exposiciones y factores de riesgo relacionados con los tumores de estudio. En ocasiones, se ha tratado el problema de salud directamente con los responsables o coordinadores sanitarios de las zonas estudiadas.

Informes realizados por el registro de Cáncer por peticiones de clínicos tanto de Centros de Salud como de Hospitales de la región, así como peticiones de colectivos de la población.

En 2011 se ha colaborado en la elaboración de informes para responder a preguntas o problemas planteados en relación al cáncer en la Asamblea Regional o para facilitar información a la población general en el día Contra el Cáncer

3. REGISTRO DE MORTALIDAD

3.1. UNIDAD ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Las actividades de la unidad estadística están encaminadas a cumplir los objetivos de: a) codificar la causa de la muerte de los fallecidos; b) mejorar la calidad de la codificación y de la cumplimentación de los documentos de la defunción; c) colaborar en la estadística nacional de mortalidad; d) publicar la estadística regional de mortalidad; e) elaboración de informes y dictámenes; y f) dirección o colaboración en proyectos de investigación epidemiológica.

3.1.1. Codificación y verificación de la causa de la muerte

En la tabla 30 se puede observar la actividad anual sobre codificación de la causa de muerte en los Certificados Médicos de Defunción (CMD/BED) y Boletines Estadísticos de Parto (BEP).

Tabla 30. Codificación y verificación de los datos relacionados con la causa de la muerte en los Certificados Médicos de Defunción / Boletines estadísticos de defunción y de Boletines estadísticos de parto. Registro de Mortalidad, año 2010

Codificación y verificación	Nº Casos
Certificados Médicos de Defunción / Boletines Estadísticos de Defunción	6.990
Boletines Estadísticos de Parto	78
Total	7.060

Programa de Mejora de la calidad de la causa de muerte.

Tras la codificación de cada mes y al finalizar el año, los certificados y boletines estadísticos se someten al cribado de listas de causas erróneas o de causas infrecuentes según la edad y sexo. Dichas listas se actualizan periódicamente. Los boletines excluidos por causa errónea son revisados para subsanar el posible error. Los boletines con causa infrecuente o de especial relevancia en salud pública, son revisados para confirmar la causa de la muerte. En caso de duda, se aplica el subprograma de mejora de la calidad que mediante encuesta telefónica contacta con el médico certificador, centro sanitario, registro civil o al juzgado, según corresponda, o bien se consulta la historia clínica del fallecido. En la tabla 31 se pueden observar los resultados de este programa de mejora que también incluye a las defunciones de los boletines estadísticos de parto. La principal fuente de mejora de los boletines estadísticos de parto son los informes de necropsias de los hospitales.

En la tabla 32 podemos observar una disminución de la proporción de boletines susceptibles de mejora (3,5% a 2,6%) en el cuatrienio 2007-2010. Asimismo en la tabla 34 se observa la contribución de la mejora de la causa básica de defunción por diabetes mellitus e hipertensión arterial.

TABLA 31. Resultados de las encuestas telefónicas para la mejora de la calidad de las causas de muerte en los boletines estadísticos de defunción y de parto. Región de Murcia 2007-2010

Resultados	Año de defunción							
	2007		2008		2009		2010	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Encuestas telefónicas								
Positivo	224	69,3	221	64,6	218	66,1	210	77,2
Confirmación	19	5,9	18	5,3	57	17,3	29	10,7
Sin acceso	73	22,6	95	27,8	51	15,4	27	9,9
Otros	7	2,2	8	2,3	4	1,2	6	2,2
Boletines con llamada	323	100,0	342	100,0	330	100,0	272	100,0
Total nº boletines	9.209		10.564		10.231		10.432	
Razón		3,5		3,2		3,2		2,6

Razón= nº boletines encuestados/nº total de boletines

TABLA 32. Resultados de las encuestas telefónicas y revisión de Historias Clínicas para la mejora de la calidad de las defunciones por diabetes mellitus e hipertensión arterial en los boletines estadísticos de defunción. Región de Murcia 2009-2010

Resultados	Año de defunción							
	2009				2010			
	Llamadas		H. Clínica		Llamadas		H. Clínicas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Positivo	61	51,3	--	--	21	48,9	103	89,6
Confirmación	40	33,6	--	--	17	39,5	12	10,4
Sin acceso	18	15,1	--	--	5	11,6	--	--
Otros								
Boletines con llamada/ H. Clínica	119	100,0	--	--	43	100,0	115	100,0
Total nº boletines	10.231		10.231		10.510		10.510	

Razón = (nº boletines encuestados / nº total de boletines) * 100

Además, se han revisado y corregido 670 causas básicas de muerte por diabetes mellitus (DM) e hipertensión arterial (HTA) de la estadística de defunciones del año 2009, debidas a una interpretación médica errónea en la cumplimentación del apartado Causas Antecedentes en el nuevo Certificado Médico de Defunción que se unificó con el Boletín Estadístico de Defunción. En la actuación se siguieron las pautas INE-CCAA adaptadas a la región de Murcia, y se mantuvo una estrecha coordinación con el INE y el Centro regional de Estadística (CRE). La revisión restableció en valores normales de la estadística anual de mortalidad por DM e HTA (tabla 33).

Tabla 33. Revisión de la certificación de las defunciones por diabetes mellitus o enfermedad hipertensiva por recodificación directa o tras consulta médica. Región de Murcia, 2009

	Diabetes Mellitus			Enfermedad Hipertensiva			Ambas		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total
Recodificación directa	220	92	312	179	70	249	399	162	561
Consulta médica telefónica	28	31	59	23	37	60	51	68	119
Total	248	113	361	202	107	309	450	220	670
Tasa de confirmación*	47%	43% a 52%		38%	34% a 43%		43%	39% a 47%	

(*) Valor predictivo positivo (%) e intervalo de confianza al 95%

3.2.- ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ANUALES DE MORTALIDAD EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA

Conjuntamente con el Centro regional de Estadística (CRE) se publican las estadísticas anuales de mortalidad. Este es el undécimo año de publicación exclusiva digital, iniciado con las defunciones del año 1999. Todas las publicaciones están disponibles en el portal MurciaSalud de la Consejería de Sanidad y Consumo <http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=82816&idsec=1296> y en del Centro regional de Estadística http://www.carm.es/econet/sicrem/PU_mortalidadBasica.

En 2011 se han publicado las Estadísticas básicas de mortalidad en la Región de Murcia del año 2009 (ver: www.murciasalud.es/pagina.php?id=82816&idsec=1296 y www.carm.es/econet/sicrem/PU_mortalidadBasica). Además se han establecido las actuaciones necesarias para la revisión y mejora de las defunciones por diabetes mellitus e hipertensión arterial en la estadística del año 2009.

Publicación de las estadísticas regionales de mortalidad de Murcia del año 2009

En las estadísticas regionales de mortalidad de Murcia del año 2009, se han presentado dos cambios importantes: el primero es la unificación en un único impreso del Certificado Médico de Defunción y el Boletín Estadístico de Defunción; y la segunda, es que se ha modificado el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, con un aumento de 6 a 9 áreas de salud.

La **tasa de mortalidad general** de los habitantes residentes en la región de Murcia es de 7,14 fallecidos por cada mil habitantes, que corresponden a 10.331 defunciones. La tasa de mortalidad masculina es 7,43 por mil y la femenina de 6,84. Por su magnitud las principales grandes causas de muerte en ambos sexos son las circulatorias (32,9%), las neoplasias (25,8%), las respiratorias (12,0%), las digestivas (5,1%), las enfermedades del sistema nervioso (5,1%) y las causas externas (3,9%).

La **esperanza de vida** al nacer en ambos sexos es de 81,0 años, siendo mayor en mujeres que en hombres (83,5 años frente a 78,5 años). La curva de la distribución de la esperanza de vida al nacer por grupo de edad y sexo, se puede observar en el gráfico 9.

Gráfico 8. Probabilidad de morir según grupo de edad y sexo. Región de Murcia, 2009.

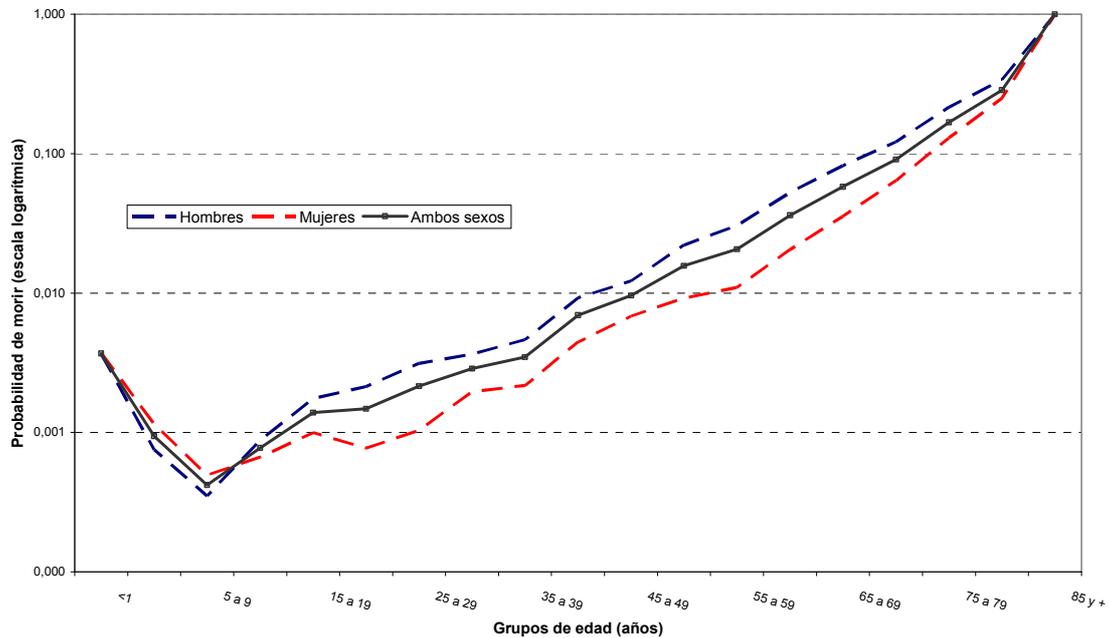
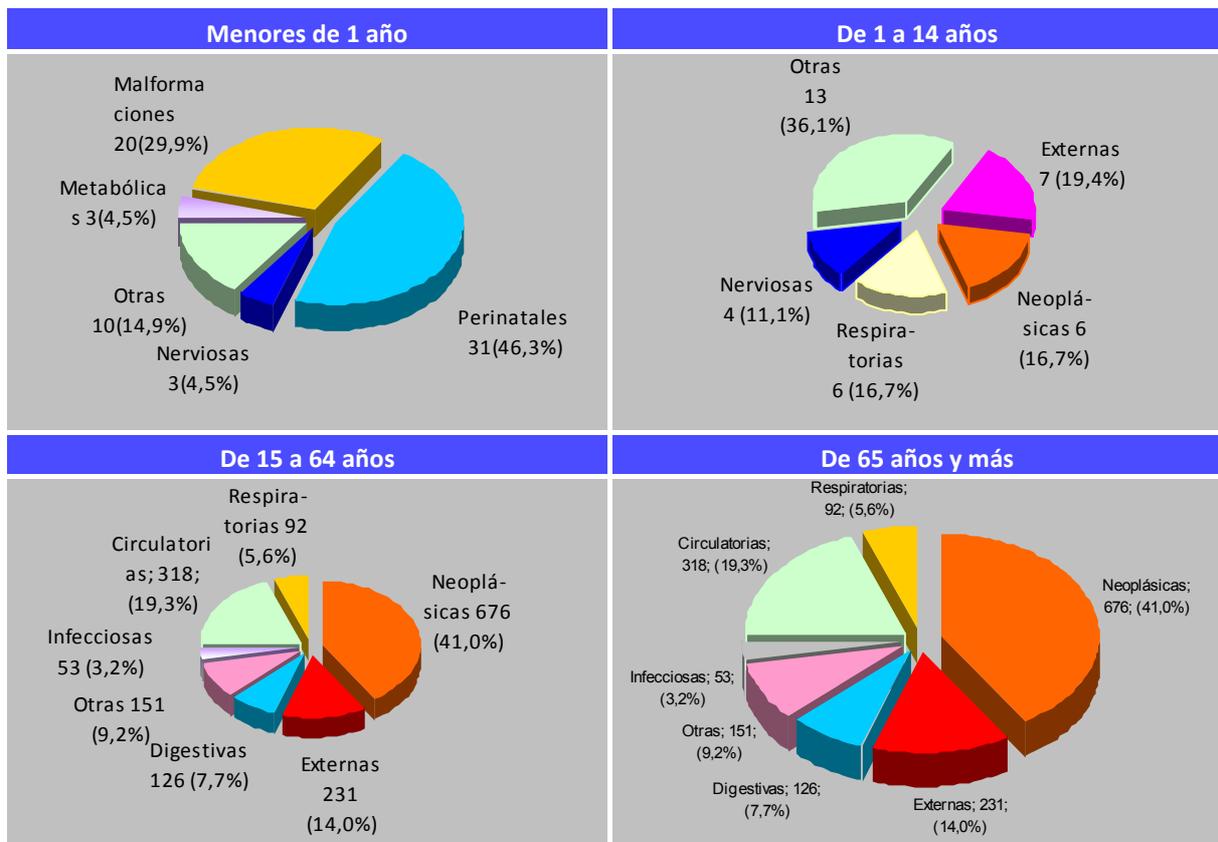


Tabla 34. Mortalidad infantil por subgrupos y sexo. Tasas por 1.000 nacidos vivos. Región de Murcia, 2009

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Tasa de mortalidad perinatal	4,88	3,96	5,87
Tasa de mortalidad neonatal	2,48	2,19	2,78
Tasa de mortalidad neonatal precoz	1,24	0,73	1,78
Tasa de mortalidad neonatal tardía	1,24	1,46	1,00
Tasa de mortalidad posneonatal	1,13	1,36	0,89
Tasa de mortalidad infantil	3,61	3,55	3,67

Gráfico 9. Mortalidad por grandes grupos de causas y edad en ambos sexos. Región de Murcia, 2009.



* Tasa por 100.000 habitantes *

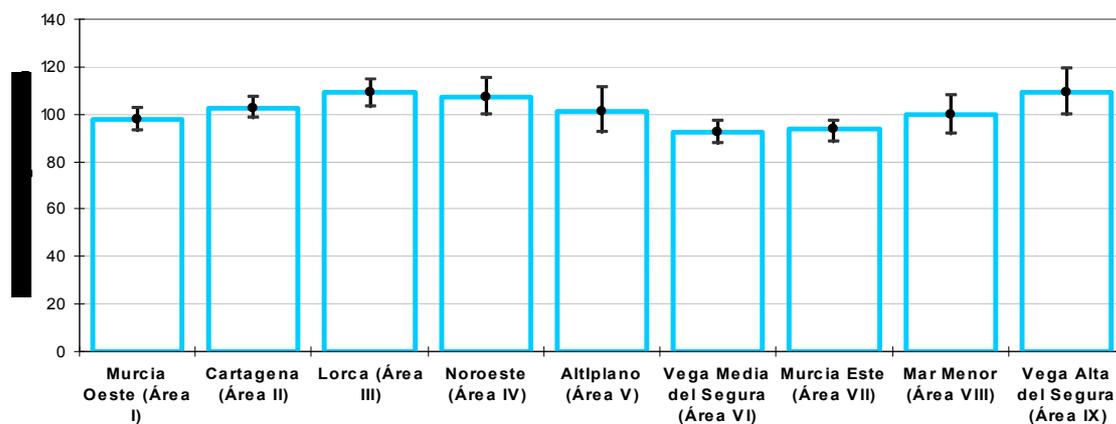
* Tasa ajustada por edad, método directo a la población europea estándar y 100.000 habitantes

En los hombres, las tres primeras causas específicas de muerte son la enfermedad isquémica del corazón, el cáncer broncopulmonar y la enfermedad cerebrovascular; mientras que en las mujeres la mayor tasa bruta entre las causas seleccionadas es la enfermedad cerebrovascular, seguida de la enfermedad isquémica del corazón y de la enfermedad de Alzheimer (tabla 35).

Tabla 35. Diez primeras causas específicas de mortalidad. Región de Murcia, 2009

Causas Seleccionadas	casos	%	tasa*	tasa**
Hombres				
Enfermedades isquémicas del corazón	573	10,6	78,32	73,72
Neoplasia maligna de tráquea - bronquios y – pulmón	443	8,2	60,55	59,44
Enfermedades cerebrovasculares	413	7,7	56,45	51,51
EPOC (Enf. pulmonar obstructiva crónica)	373	6,9	50,98	45,35
Neoplasia maligna del colon	148	2,7	20,23	18,27
Neoplasia maligna de la próstata	141	2,6	19,27	17,33
Neumonía	124	2,3	16,95	15,58
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	120	2,2	16,40	17,32
Insuficiencia cardíaca	119	2,2	16,27	15,31
Enfermedad de Alzheimer	115	2,1	15,72	14,00
Total	5.397	100	743,84	693,79
Mujeres				
Enfermedades cerebrovasculares	498	10,2	69,66	39,00
Enfermedades isquémicas del corazón	400	8,2	55,95	31,16
Enfermedad de Alzheimer	227	4,6	31,75	16,08
Insuficiencia cardíaca	220	4,5	30,77	15,61
Neoplasia maligna de la mama	184	3,8	25,74	20,29
Trastornos mentales orgánicos senil y presenil	176	3,6	24,62	12,79
Diabetes mellitus	151	3,1	21,12	11,69
Enfermedades hipertensivas	131	2,7	18,32	9,42
Neumonía	129	2,6	18,04	10,01
Enfermedades del riñón y del uréter	127	2,6	17,76	9,41
Total	4.889	100	683,86	410,80

Gráfico 10. Comparación de la mortalidad general regional con las Áreas de Salud*. Todas las edades y ambos sexos, 2009



Al comparar con el promedio regional (RME=100), se observa en las **Áreas Sanitarias** una mayor de mortalidad general en el Área de Lorca - Área III (108,8, IC95% 103,3 a 114,6), y menor mortalidad en las áreas sanitarias de la Vega Media del Segura - Área VI (92,2, IC95% 87,8 a 96,8) y Murcia-Este - Área VII (93,8, IC95% 88,7 a 99,2) (gráfico 11).

3.3. COORDINACIÓN CON EL INE

Se participa en la lista del INE sobre dudas en codificación de las causas de muerte en CIE-10, junto con los registros de mortalidad (RRMM) de las CCAA. Asimismo hemos supervisado las listas de avisos (causas infrecuentes o relevantes) y errores para la revisión anual del INE de la codificación de causas de muerte en España, que a su vez repasa el CREM en los lotes de defunciones mensuales. Se participó en 5 consultas de la lista de discusión CIE-10 del INE, entre las que destaca la resolución de 15 casos prácticos relacionados con el SIDA.

En abril, el INE convocó una reunión con la unidades estadísticas y sanitarias regionales encargadas de la codificación de la causa de muerte para informar a las CCAA de las novedades y proceso de implantación del nuevo codificador automático IRIS de la Unión Europea adaptado a los literales de las causas de muerte en español y otro idiomas cooficiales en España. El INE presentó el Manual El proceso conlleva la alimentación de un diccionario de términos en español. Su rendimiento depende de disponer de los códigos del mayor número de términos utilizados en la cumplimentación médica. Se han remitido 5.256 literales para su codificación en Murcia. El objetivo del INE es codificar las defunciones del mes de recepción abril de 2013 con IRIS.

Asimismo cada inicio de año de defunción se aplican las modificaciones de la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Dicha actualización es internacional y dependiente de los Centros OMS de referencia en cada idioma. El actual centro de referencia para el español ha pasado de Venezuela a Méjico, y es con el citado centro con quien se coordina el INE.

3.4.- INFORMES Y DICTÁMENES

Seguimiento del efecto de las temperaturas extremas en la mortalidad, 1 junio a 15 de septiembre de 2011. En el respectivo informe se comenta que:

- a) No existe un patrón entre las temperaturas máxima y mínima y la mortalidad en los municipios seleccionados;
- b) Existen interrupciones y desfases en el envío de las temperaturas predichas y el recuento de defunciones que cuestionan la viabilidad de monitorización y del sistema de vigilancia;
- c) Los indicadores estatales de alerta de temperatura y mortalidad pueden ser mejorados mediante el cálculo del denominado umbral térmico “de disparo”.

3.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Lluís Cirera Suárez lidera en la región el proyecto coordinado del Fondo de Investigación Sanitario del Instituto de Salud Carlos III: “Evolución de las desigualdades socioeconómicas, medioambientales en mortalidad en áreas pequeñas de grandes ciudades de ESPAÑA (Subproyecto De Cartagena)”. que se ha ampliado su ámbito de estudio a los municipios de Murcia, Lorca y La Unión.

4. REGISTRO DE ENFERMOS RENALES CRÓNICOS

La insuficiencia renal es una de las enfermedades que, por sus características, es susceptible de servirse de un registro. Éste, como sistema de recogida, análisis y tratamiento de la información puede proporcionar datos para la realización de estudios clínicos y epidemiológicos que nos permitan conocer su evolución y sean de utilidad para todos aquellos relacionados con la atención de los enfermos renales en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia. En el BORM de 17 de enero de 2011 se publicó la Orden de 27 de diciembre de 2010 de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se crea un fichero con datos de carácter personal denominado “Registro de Enfermos Renales Comunidad Autónoma Región Murcia”, gestionado por la Consejería de Sanidad y Consumo.

En el Registro de Enfermos Renales se incluirán todos los pacientes con enfermedad renal crónica en tratamiento sustitutivo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se han mantenido reuniones con los responsables del Registro de Enfermos Renales de la Comunidad Valenciana, para tomar éste como modelo y nos han facilitado la aplicación informática que utilizan. Está pendiente de modificación para adaptarla a las características de nuestra Región.

Tomando como referencia el formulario de declaración de la Comunidad Valenciana, se ha elaborado un listado de variables y una hoja de declaración. Se ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Servicio Murciano de Salud para la elaboración de un formulario de declaración electrónica.

Se ha participado en la Reunión del Comité del Registro Español de Enfermos Renales en Madrid.

4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LA RECOGIDA E INFORMATIZACIÓN DE DATOS

- Recogida e informatización de toda la información relativa a los pacientes que han recibido un trasplante renal en el H. Arrixaca y actualización de la información recogida previamente. Se ha revisado la información de 984 trasplantes realizados desde Julio de 1985 y se contrastó con la información facilitada por el CMBD desde el año 1996 (736 trasplantes).
- Recogida e informatización de los datos de 38 pacientes en Hemodiálisis en el H. Reina Sofía.
- Recogida de la información de los 95 pacientes renales en Hemodiálisis dependientes del H. Rafael Méndez de Lorca.
- Recogida de información de los 300 pacientes dependientes del H. Santa Lucia de Cartagena (incluye los Centros de Hemodiálisis de Cartagena y San Pedro del Pinatar)
- Se ha establecido contacto con los responsables de los Centros de Hemodiálisis concertados y nos han facilitado la información relativa a los pacientes que se hemodializan en sus Centros, concretamente en El Palmar, Ronda Sur, Caravaca, Molina de Segura, Cieza y Yecla. (Tabla 36)

Tabla 36. Pacientes en tratamiento (fijos) en Centros de Hemodiálisis a 30 de septiembre de 2011.	
Centros Hemodiálisis	Pacientes fijos a 30/09/2011
Caravaca	62
Molina de Segura	103
El Palmar	161
Ronda Sur	143
Cieza	32
Yecla	26
Total	527

5. BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO

A lo largo de 2011 se han producido cambios relevantes en el Boletín Epidemiológico. Adaptándose a las nuevas tecnologías, a la reducción de costes y al uso racional de los recursos naturales, el BEM dejó de editarse en formato papel en el mes de julio (previamente se tramitó a través del Centro de Documentación Sanitaria la obtención de un nº de ISSN electrónico). La edición en formato electrónico ha permitido una mayor difusión y accesibilidad a los contenidos del boletín, por lo que se ha ampliado considerablemente la lista de distribución, incluyendo a todos los médicos del Servicio Murciano de Salud (3.450 direcciones e-mail).

Las Normas de Publicación se modificaron y las tablas de Enfermedades de Declaración Obligatoria se adaptaron a la nueva ordenación territorial del mapa sanitario de la Región de Murcia, pasando de 6 a 9 áreas de salud.

Lista de revisores de artículos publicados en el Boletín Epidemiológico de Murcia durante el año 2011.

El Boletín Epidemiológico de Murcia cuenta con la imprescindible colaboración de expertos que, de forma independiente, actúan como evaluadores externos de los trabajos que se reciben para su publicación. Su contribución desinteresada es fundamental para mantener la calidad científica del boletín epidemiológico.

A continuación presentamos los nombres de los evaluadores de los manuscritos revisados para el Boletín Epidemiológico de Murcia durante el año 2011. Todos los artículos publicados fueron revisados, al menos por dos evaluadores y en todos los casos desconocían la identidad de los autores.

M ^a Jesús Avilés Inglés	Pedro José Bernal González
M ^a Carmen Cabrerizo Merino	Lluís Cirera Suarez
Juan Francisco Correa Rodríguez	M ^a Dolores Chirlaque López
M ^a Isabel Espín Ríos	Daniel Fenoll Brotons
Visitación García Ortúzar	Diana Gavrilá Chervase
Fuensanta Gual López	José Jesús Guillén Pérez
Marisa Gutiérrez Martín	Lauro Hernando Arizaleta
M ^a Teresa Martínez Ros	Olga Monteagudo Piqueras
Carmen Navarro Sánchez	Jaime Jesús Pérez Martín
Diego Salmerón Martínez	Juan Antonio. Sánchez Sánchez
Manuel Sánchez-Solís de Querol	

Queremos agradecerles muy sinceramente a todos ellos su inestimable colaboración en la revisión de los trabajos recibidos a lo largo del año 2011.

Relación de artículos publicados en el Boletín Epidemiológico de Murcia en el año 2011.

Mes	Título
Enero	Brotos de Infecciones e Intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia, 2010.
Febrero	Cáncer Infantil en la Región de Murcia. Periodo 1983-2007.
Marzo	Prevalencia de EPOC no diagnosticada en fumadores y exfumadores que asisten a centros de atención primaria en Murcia. Proyecto Brisa
Abril	Indicadores de salud en la Región de Murcia. Evolución anual y situación en 2010.
Mayo	Prevalencia de consumo de alcohol en población ocupada en la Región de Murcia.
Junio	Enfermedades de Declaración Obligatoria. Región de Murcia, 2010.
Julio	La hiperutilización de Servicios Sanitarios de Atención Primaria.
Agosto	Hábitos bucodentales infantiles y estudios maternos. Murcia 2006.
Septiembre	Vigilancia epidemiológica de la gripe en la Región de Murcia. Recomendaciones para la vacunación antigripal: Temporada 2011-2012.
Octubre	Mortalidad regional por causas del año 2009.
Noviembre	Vigilancia Epidemiológica del VIH/Sida en la Región de Murcia. Situación a 30 de Junio de 2011
Diciembre	Evolución del Programa de Salud Bucodental Infantil de la Región de Murcia. Periodo 2003-2010.

Relación de noticias breves publicadas en el Boletín Epidemiológico de Murcia en el año 2011

Mes	Título
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia deja de publicarse en papel. • Novedades en el Calendario de Vacunación de la Región de Murcia año 2011
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia deja de publicarse en papel. • VII Congreso Nacional FAECAP. II Congreso Regional de SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia deja de publicarse en papel. • Variabilidad en las hospitalizaciones de las personas mayores.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia deja de publicarse en papel. • Guía de Consejo Sanitario en Seguridad Vial Laboral.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia deja de publicarse en papel. • Consumo de alcohol y riesgo de cáncer en la cohorte EPIC.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia deja de publicarse en papel. • Situación epidemiológica del sarampión en 2011.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Patrones de Mortalidad en España, 2008: • Brote por Escherichia coli O104: H4 en Alemania y Francia
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con el medio ambiente del Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia. • Las vacunas son seguras.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del análisis de las actuaciones en materia de vacunas y antivirales durante la pandemia de gripe por virus A (H1N1)2009. • Informe del análisis de las actuaciones en materia de vigilancia durante la pandemia de gripe por virus A (H1N1)2009.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la Ley General de Salud Pública. • Aspectos destacados de la Ley General de Salud Pública.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Casos autóctonos de Malaria por plasmodium vivax en Grecia (Lakonia). • Sistema DARIOS de estimación de la prevalencia de factores de riesgo cardiovascular en España en la primera década del siglo XXI.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de los ECDC sobre el manejo de la confianza en las instituciones de Salud Pública encargadas del control de enfermedades infecciosas. • Brote de Salmonelosis de ámbito general relacionado con la ingesta de un queso fresco.

6. INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA SOBRE PROBLEMAS DE SALUD

El grupo de investigación del Servicio de Epidemiología forma parte del **Centro de Investigación Biomédica en Red sobre Epidemiología y Salud Pública, del Instituto de Salud Pública Carlos III (CIBERESP)**, y del **Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)**. La jefa de grupo (Dra. C Navarro) es la coordinadora del Área de Epidemiología, Salud Pública y Servicios de Salud (Área 5) del IMIB y ha pertenecido al Comité de Dirección de CIBERESP desde su creación hasta finales de 2010. Desde enero de 2010 ha formado parte del Grupo de Trabajo para la puesta en marcha del IMIB. Las líneas de trabajo que desarrolla son:

- Nutrición, medio ambiente y enfermedades crónicas
- Incidencia, mortalidad y supervivencia del cáncer
- Desigualdades en salud
- Epidemiología de enfermedades transmisibles

6.1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS: SUBVENCIONES Y BECAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Responsabilidad	Investigadores	Entidad Financiadora	Multi-céntrico nacional	Multi-céntrico internacional	Importe Concedido en 2011
Ciber de Epidemiología y Salud Pública	Investigador principal	Carmen Navarro	ISCIII	X		66.957,62
Gene environment interactions in Parkinson's disease	Investigador principal	Diana Gavrila / Lefkos Middleton, Paolo Vineis, E Riboli	Michael J Fox Foundation; Human Genetic Foundation (HuGEF)		X	2.412,00
InterAct: A study of the interaction of genetic and lifestyle factors on the incidence of type 2 diabetes	Investigador principal / Colaborador	M.J. Tormo Nicholas J. Wareham / Diana Gavrila	European Commission. 7th Framework Programme		X	87.270,00
Evolución de las desigualdades socioeconómicas, medioambientales y en mortalidad en áreas pequeñas de grandes ciudades de España. Subproyecto de Cartagena	Investigador principal	Lluís Cirera Suárez	Instituto de Salud Carlos III	X		23.716,00
Supervivencia del cáncer de mama en la mujer. Variabilidad en la práctica clínica y factores asociados: estudio en nueve registros de cáncer de población españoles. Subproyecto de Murcia	Investigador principal	María Dolores Chirlaque López	Instituto de Salud Carlos III	X		37.691,00

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Responsabilidad	Investigadores	Entidad Financiadora	Multi-céntrico nacional	Multi-céntrico internacional	Importe Concedido en 2011
Red Iberoamericana de Epidemiología y Sistemas de Información en Cáncer (REDEPICAN)	Investigador principal	C. Navarro / Leticia Fernández	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)		X	1.000,00
Riesgo de diabetes mellitus de tipo 2 en España atribuible a indicadores antropométricos nuevos y clásicos medidos a través de la cohorte multicéntrica del estudio EPIC.	Investigador principal	María José Tormo Díaz	Fundación Séneca	X		20.200,00
Desigualdades sociales por causa de muerte e incidencia de cáncer en las secciones censales de los municipios de Murcia y Lorca	Investigador principal	M Ballesta	CajaMurcia			5.000,00
EPIC-HEART: Prospective study of the interplay of genetic, biochemical and lifestyle factors in coronary heart disease in 10,000 incident cases and 10,000 controls	Investigador principal / Colaborador	M.D. Chirlaque John Danesh / Diana Gavrilă	MEDICAL RESEARCH COUNCIL (MRC). THE BRITISH HEART FOUNDATION (BHF)		X	19.200,00
Monitorización del cáncer en la población de la Región de Murcia: indicadores y resultados en salud	Investigador principal	MD Chirlaque	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad			46.752,00
Towards prevention of rheumatoid arthritis	Investigador principal / Colaborador	Carmen Navarro Elio Riboli / Diana Gavrilă	NIHR Biomedical Research Centre		X	16.341,00
Dislipemia, riesgo ateroesclerótico, PCRas incrementada y estado inflamatorio y oxidativo en la población española (DARIOS)	Investigador principal	D Gavrilă / Jaume Marrugat	Astrazeneca Farmacéutica Spain, S.A.	X		23.595,00
Incidencia, supervivencia y tendencias del cáncer en adolescentes en España: Un estudio cooperativo de 11 registros de cáncer	Colaborador	Diego Salmerón	Instituto de Salud Carlos III	X		6.000,00
Métodos bayesianos objetivos para la selección de modelos	Colaborador	Diego Salmerón	Fundación Séneca	X		619,00
Estudio sobre Salud y Calidad de Vida en la Región de Murcia, Estudio Pegasus-Murcia.	Colaborador	C Navarro, MJ Tormo	Servicio Murciano de Salud / Caja-Murcia / FFIS			
Estudio FRESCO (Funciones de Riesgo en España: Coronario y Otros)	Investigador principal / Colaborador	MJ Tormo, Jaume Marrugat / D Gavrilă		X		
Etiopatogenia del cáncer gástrico en España: Posible interacción microbiano-ambiental en un estudio multicéntrico de casos y controles de base poblacional (MCC-Spain Gastric Cancer)	Colaborador	Carmen Navarro, José María Huerta	Instituto de Salud Carlos III	X		

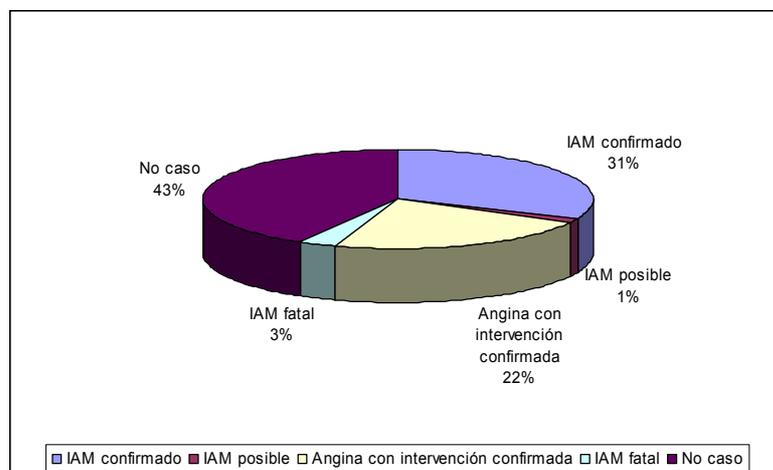
6.2. ESTUDIO EPIC

Desde 1992, el estudio EPIC (*European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition*), dedicado inicialmente al cáncer y luego ampliado a otras enfermedades crónicas, concentra el mayor esfuerzo en investigación por parte del Servicio de Epidemiología. Dentro del estudio EPIC siguieron activos durante 2011 varios proyectos relacionados con otras enfermedades crónicas: EPIC-HEART (enfermedades cardiovasculares), EPIC-ACV (accidentes cerebrovasculares), INTERACT (diabetes mellitus tipo 2), NEURO-EPIC (Enfermedad de Parkinson) y se inició un nuevo proyecto sobre artritis reumatoide.

6.2.1. EPIC-Heart

Es un proyecto que tiene como objetivo estudiar la incidencia de los eventos coronarios (infarto agudo de miocardio y angina con intervención) en la cohorte EPIC y su asociación con dieta y estilos de vida. Durante 2011 el seguimiento de los casos incidentes de enfermedad coronaria se amplió para el periodo 2005-2008. Se revisaron 128 posibles casos de enfermedad coronaria identificados a través de enlaces de registro. En el 52% de los casos se pudo completar toda la información a través del acceso a AGORA+. La distribución de los diagnósticos validados de eventos coronarios entre los posibles casos identificados a través de enlaces de registros en la cohorte EPIC se presenta en el Gráfico

Gráfico 11. Distribución de los diagnósticos validados de eventos coronarios entre los posibles casos identificados a través de enlaces de registros en la cohorte EPIC.



6.2.2.- EPIC-ACV

Los objetivos del estudio son estimar las tasas de incidencia, ataque y la letalidad por enfermedad cerebrovascular en la cohorte EPIC y analizar la asociación entre factores clásicos como hipertensión, colesterol, diabetes, índice de masa corporal, consumo de cigarrillos y también de factores no tan estudiados como nivel socioeconómico, ejercicio físico ó dieta con la enfermedad cerebrovascular.

Durante 2011 se han analizado los resultados de la validación de los casos autoinformados de ictus e IAM prevalentes en la cohorte EPIC. Se ha redactado un artículo que ha sido aceptado y se publicará en 2012.

6.2.3. INTERACT

Es una iniciativa europea EPIC sobre los aspectos genéticos de la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) y la interacción genético ambiental. Está liderado por el grupo EPIC Cambridge y a partir de octubre de 2006 tiene financiación de la Unión Europea a través del 6º Programa Marco (Contrato nº: LSHM-CT-2006-037197).

Durante 2011 se ha avanzado en el análisis en los grupos de trabajo que están preparando publicaciones. Se han redactado artículos sobre riesgo de diabetes asociado al consumo de productos lácteos, la obesidad abdominal o el consumo de tabaco.

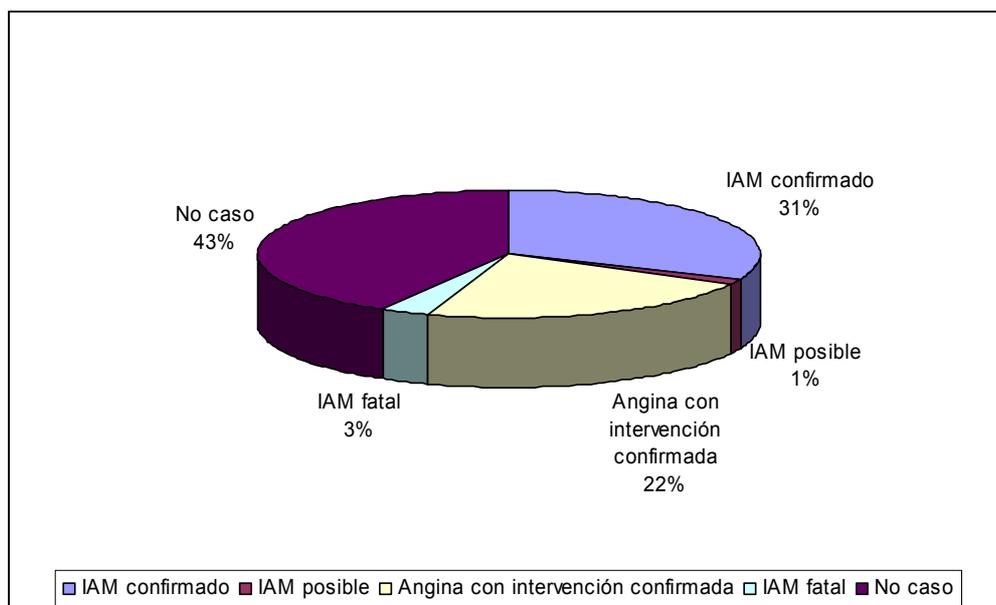
La incidencia de DM2 fue mayor en fumadores y exfumadores en comparación con los no fumadores tanto en hombres como en mujeres, independientemente del nivel de educación, la actividad física o los factores dietéticos. El tabaquismo puede ser considerado otro factor de riesgo modificable y se debería animar a dejar de fumar como medida de prevención para la diabetes.

6.2.4. NEURO-EPIC

Es un estudio dentro de EPIC sobre la interacción genético-ambiental en el desarrollo de la enfermedad de Parkinson.

Durante 2011 se revisaron las historias clínicas de 146 de los 186 posibles casos de enfermedad de Parkinson identificados a través de enlaces entre bases de datos (CMBD, OMI-AP) entre los participantes de la cohorte EPIC Murcia. El diagnóstico de Enfermedad de Parkinson se confirmó en solo el 24% de los posibles casos revisados durante 2011

Gráfico 12.- Distribución de los diagnósticos validados entre los posibles casos de Enfermedad de Parkinson identificados a través de enlaces de registros con CMBD y OMI-AP en la cohorte EPIC



6.2.5. Artritis reumatoide

“Towards prevention of rheumatoid arthritis” es un proyecto dentro del estudio EPIC cuyo objetivo es investigar el papel de los autoanticuerpos específicos y otros factores como la dieta en la incidencia de artritis reumatoide.

Durante 2011 se identificaron 102 posibles casos de artritis reumatoide a través de enlaces de registros con CMBD y OMI-AP entre los participantes de la cohorte EPIC-Murcia. Se revisaron todas las historias clínicas de los posibles casos identificados y se confirmó el diagnóstico de artritis reumatoide en 38 participantes (el 37% de los posibles casos).

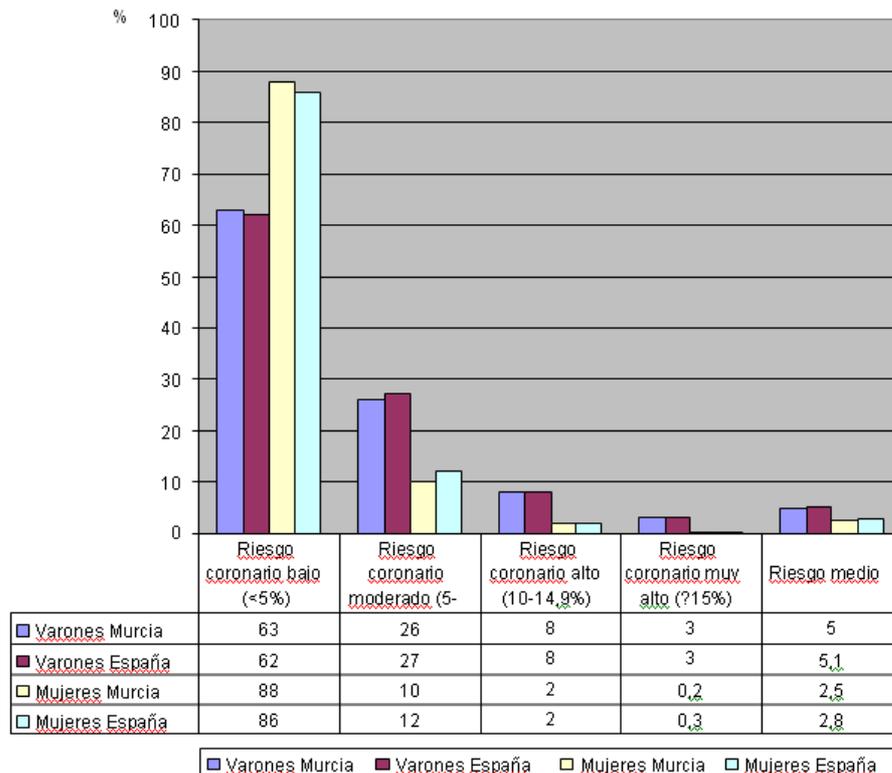
6.3. ESTUDIOS MULTICENTRICOS SOBRE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

6.3.1. DARIOS

El estudio DARIOS (Dislipemia, riesgo ateroesclerótico, PCRas incrementada y estado inflamatorio y oxidativo en la población española) es un estudio colaborativo poblacional en el que participan 10 muestras poblacionales aleatorias independientes de entre 900 y 5.000 participantes de 35 a 74 años, con muestras de sangre extraídas después del año 1999. Murcia participa con los datos del estudio DINO (Diabetes, Nutrición y Obesidad).

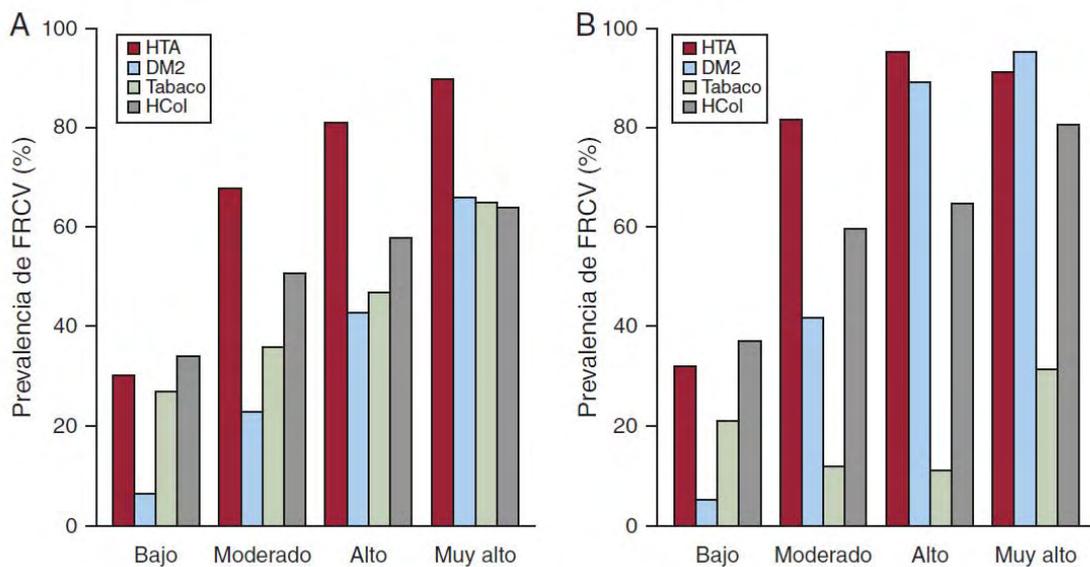
Durante 2011 se analizaron datos sobre el tratamiento y control de los factores de riesgo cardiovascular (RCV).

En el gráfico 13 se detalla la prevalencia estandarizada para la población europea de participantes con riesgo coronario (RC) bajo, moderado, alto y muy alto según la función calibrada REGICOR para el total de casos y cada estudio componente, estratificada por sexos. El 11% de los varones y el 2,3% de las mujeres presentaban un RC alto/muy alto.



La proporción de participantes con HTA, DM2, tabaquismo e hipercolesterolemia en cada estrato de RC se muestra en la gráfica 14. En los varones se observó un aumento creciente de la prevalencia de estos factores de RCV a medida que se incrementaba el RC. En las mujeres sucedía algo similar, pero cabe destacar que, para alcanzar un RC alto o muy alto, al menos el 90% debía tener DM2 y HTA y el 80%, hipercolesterolemia. En ambos sexos este aumento de la prevalencia de todos los factores de RCV fue estadísticamente significativo ($p < 0,001$).

Gráfico 15. Prevalencia de los factores de riesgo cardiovascular en relación con el riesgo coronario (bajo, moderado, alto y muy alto), por sexos. A: varones. B: mujeres. DM2: diabetes mellitus tipo 2; FRCV: factores de riesgo cardiovascular; HCol: hipercolesterolemia; HTA: hipertensión arterial.



6.3.2. Estudio FRESCO (Funciones de Riesgo en España: Coronario y otros)

En el estudio FRESCO participan 11 estudios de cohorte de varias CCAA. Murcia participa con la cohorte del estudio de factores de riesgo cardiovascular iniciado en 1991 que también aportó datos al estudio ERICE.

Los objetivos del estudio FRESCO son:

- 1) Crear un sistema de funciones matemáticas predictivas de riesgo cardiovascular con datos de seguimiento de varias cohortes españolas que además de los factores clásicos incluya información sobre índice de masa corporal o cintura, la glicemia en los no diabéticos, y el tratamiento de la hipertensión y la hipercolesterolemia, entre otras posibles.
- 2) Analizar la validez de las distintas funciones de riesgo cardiovascular propuestas para su uso en España: Framingham original, Framingham REGICOR adaptada, y SCORE bajo riesgo, y la SCORE calibrada para España.

Durante 2011 se ha avanzado en el análisis de los estudios de cohorte y se han generado varios modelos en la cohorte de derivación para eventos cardiovasculares y cerebrovasculares. Los modelos FRESCO discriminan y clasifican mejor que la función REGICOR actualmente utilizada en la práctica clínica para calcular el riesgo coronario.

6.4. PUBLICACIONES

Aleksandrova K, et al, **Huerta JM**, et al. Metabolic Syndrome and Risks of Colon and Rectal Cancer: the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition Study. *Cancer Prev Res.* 2011;4(11):1873-83.

Baena-Díez JM, et al, **Tormo MJ**, et al. [Risk factor treatment and control in relation to coronary disease risk in the Spanish population of the DARIOS Study]. *Rev Esp Cardiol.* 2011;64(9):766-73.

Bakken K, et al, **Tormo MJ**, et al. Menopausal hormone therapy and breast cancer risk: impact of different treatments. The European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Int J Cancer.* 2011;128(1):144-56.

Balassiano K, et al, **Navarro C**, et al. Aberrant DNA methylation of cancer-associated genes in gastric cancer in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC-EURGAST). *Cancer Lett.* 2011;311(1):85-95.

Baltar VT, et al, **Navarro C**, et al. Smoking, secondhand smoke, and cotinine levels in a subset of EPIC cohort. *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev.* 2011;20(5):869-75.

Bergmann MM, et al, **Chirlaque MD**, et al. The association of lifetime alcohol use with measures of abdominal and general adiposity in a large-scale European cohort. *Eur J Clin Nutr.* 2011;65(10):1079-87.

Buchner FL, et al, **Navarro C**, et al. Variety in vegetable and fruit consumption and risk of bladder cancer in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Int J Cancer.* 2011;128(12):2971-9.

Buckland G, Agudo A, Travier N, **Huerta JM**, **Cirera L**, **Tormo MJ**, **Navarro C**, **Chirlaque MD**, et al. Adherence to the Mediterranean diet reduces mortality in the Spanish cohort of the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC-Spain). *Br J Nutr.* 2011;106(10):1581-91.

Campa D, et al, **Chirlaque MD**, et al. Genetic variability of the fatty acid synthase pathway is not associated with prostate cancer risk in the European Prospective Investigation on Cancer (EPIC). *Eur J Cancer.* 2011;47(3):420-7.

Campa D, et al, **Huerta JM**, et al. Genetic variability of the mTOR pathway and prostate cancer risk in the European Prospective Investigation on Cancer (EPIC). *PLoS One.* 2011;6(2):e16914.

Campa D, et al, **Huerta JM**, et al. Variation in genes coding for AMP-activated protein kinase (AMPK) and breast cancer risk in the European Prospective Investigation on Cancer (EPIC). *Breast Cancer Res Treat.* 2011;127(3):761-7.

Campa D, et al, **Huerta JM**, et al. Genetic variability of the forkhead box O3 and prostate cancer risk in the European Prospective Investigation on Cancer. *Oncol Rep.* 2011;26(4):979-86.

Chajes V, et al, **Navarro C**, et al. Plasma phospholipid fatty acid concentrations and risk of gastric adenocarcinomas in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC-EURGAST). *Am J Clin Nutr.* 2011;94(5):1304-13.

Cirera L, **Martínez C**, **Madrigal E**, Parga M, Cruz O, **Navarro C**. Estadísticas básicas de mortalidad en la Región de Murcia en 2009. Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Economía y Hacien-

da; 2010. Disponible en: www.carm.es/econet/sicrem/PU_mortalidadBasica y www.murciasalud.es/pagina.php?id=82816&idsec=1296

Cirera L, et al, **Navarro C**. Daily effects of air pollutants and pollen types on asthma and COPD hospital emergency visits in the industrial and Mediterranean Spanish city of Cartagena. *Allergol Immunopathol (Madr)*. 2011 [doi:10.1016/j.aller.2011.05.012].

Chajès V, et al, **Huerta JM**, et al. Ecological-level associations between highly processed food intakes and plasma phospholipid elaidic acid concentrations: results from a cross-sectional study within the European prospective investigation into cancer and nutrition (EPIC). *Nutr Cancer*. 2011;63(8):1235-50.

Chuang SC, et al, **Huerta JM**, et al. A U-shaped relationship between plasma folate and pancreatic cancer risk in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Eur J Cancer*. 2011;47(12):1808-16.

Cofan M, et al, **Tormo MJ**, et al. Association of plasma markers of cholesterol homeostasis with metabolic syndrome components. A cross-sectional study. *Nutr Metab Cardiovasc Dis*. 2011;21(9):651-7.

Corella D, Portolés O, Arriola L, **Chirlaque MD**, Barricarte A, Frances F, **Huerta JM**, Larranaga N, Martinez C, Martinez-Cambor P, Molina E, **Navarro C**, et al. Saturated fat intake and alcohol consumption modulate the association between the APOE polymorphism and risk of future coronary heart disease: a nested case-control study in the Spanish EPIC cohort. *J Nutr Biochem*. 2011;22(5):487-94.

Couto E, et al, **Navarro C**, et al. Mediterranean dietary pattern and cancer risk in the EPIC cohort. *Br J Cancer*. 2011;104(9):1493-9.

Crowe FL, et al, **Navarro C**, et al. A cross-sectional analysis of the associations between adult height, BMI and serum concentrations of IGF-I and IGFBP-1 -2 and -3 in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC). *Ann Hum Biol*. 2011;38(2):194-202.

Crowe FL, et al, **Tormo MJ**, et al. Fruit and vegetable intake and mortality from ischaemic heart disease: results from the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC)-Heart study. *Eur Heart J*. 2011;32(10):1235-43.

Del Amo J, Jarrin I, **García-Fulgueiras A**, et al, **García-Pina R**, Fernandez-Liria A, **García-Ortúzar V**, et al. Mental health in Ecuadorian migrants from a population-based survey: the importance of social determinants and gender roles. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol*. 2011;46(11):1143-52.

Duell EJ, et al, **Navarro C**, et al. Alcohol consumption and gastric cancer risk in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC) cohort. *Am J Clin Nutr*. 2011;94(5):1266-75.

Ekelund U, et al, **Navarro C**, et al. Physical activity and gain in abdominal adiposity and body weight: prospective cohort study in 288,498 men and women. *Am J Clin Nutr*. 2011;93(4):826-35.

Fedirko V, et al, **Chirlaque MD**, et al. Prediagnostic circulating parathyroid hormone concentration and colorectal cancer in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition cohort. *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev*. 2011;20(5):767-78.

Franceschi S, et al, **Navarro C**, et al. Infection with hepatitis B and C viruses and risk of lymphoid malignancies in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC). *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev.* 2011;20(1):208-14.

García-Fulgueiras A, García-Pina R, et al. Burden of disease related to hepatitis C and hepatitis B in Spain: a methodological challenge of an unfolding health problem. *J Viral Hepat.* 2011;18(10):e453-e460.

García-Pina R, Navarro C. *Sistemas de Vigilancia Epidemiológica* En: Hernández-Aguado I, Gil de Miguel A, Delgado Rodríguez M. *Manual de Epidemiología y Salud Pública para grados en Ciencias de la Salud.* Ed. Madrid: Médica-Panamericana; 2011.

Gavrila D, Salmerón D, Egea-Caparrós JM, Huerta JM, Pérez-Martínez A, Navarro C, Tormo MJ. Prevalence of metabolic syndrome in Murcia Region, a southern European Mediterranean area with low cardiovascular risk and high obesity. *BMC Public Health.* 2011;11:562.

González CA, et al, **Navarro C**, et al. Dietary factors and in situ and invasive cervical cancer risk in the European prospective investigation into cancer and nutrition study. *Int J Cancer.* 2011;129(2):449-59.

Gram IT, et al, **Huerta JM**, et al. Cigarette smoking and risk of histological subtypes of epithelial ovarian cancer in the EPIC cohort study. *Int J Cancer.* 2011;30(9):2204-10.

Grau M, et al, **Gavrila D**, et al. Factores de riesgo cardiovascular en España en la primera década del siglo xxi: análisis agrupado con datos individuales de 11 estudios de base poblacional, estudio DA-RIOS. *Rev Esp Cardiol.* 2011;64(4):295-304.

Grote VA, et al, **Chirilaque MD**, et al. The association of circulating adiponectin levels with pancreatic cancer risk: A study within the prospective EPIC cohort. *Int J Cancer.* 2011;

Grote VA, et al, **Huerta JM**, et al. Diabetes mellitus, glycated haemoglobin and C-peptide levels in relation to pancreatic cancer risk: a study within the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC) cohort. *Diabetologia.* 2011;54(12):3037-46.

Hermann S, et al, **Tormo MJ**, et al. The association of education with body mass index and waist circumference in the EPIC-PANACEA study. *BMC Public Health.* 2011;11:169.

Jakobsen MU, et al, **Huerta JM**, et al. Plasma Phospholipid Long-Chain n-3 Polyunsaturated Fatty Acids and Body Weight Change. *Obes Facts.* 2011;4(4):312-8.

Jakszyn P, et al, **Navarro C**, et al. Red meat, dietary nitrosamines, and heme iron and risk of bladder cancer in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC). *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev.* 2011;20(3):555-9.

Knaze V, et al, **Huerta JM**, et al. Intake estimation of total and individual flavan-3-ols, proanthocyanidins and theaflavins, their food sources and determinants in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC) study. *Br J Nutr.* 2011;1-14.

Langenberg C, et al, **Tormo MJ**, et al, **Chirilaque L**, et al, **Huerta Castano JM**, et al, **Navarro C**, et al. Design and cohort description of the InterAct Project: an examination of the interaction of genetic and lifestyle factors on the incidence of type 2 diabetes in the EPIC Study. *Diabetologia.* 2011;54(9):2272-82.

- Leufkens AM, et al, **Chirlaque MD**, et al. Cigarette smoking and colorectal cancer risk in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition study. *Clin Gastroenterol Hepatol*. 2011;9(2):137-44.
- Lindstrom S, et al, **Navarro C**, et al. Characterizing associations and SNP-environment interactions for GWAS-identified prostate cancer risk markers--results from BPC3. *PLoS One*. 2011;6(2):e17142.
- Linseisen J, et al, **Huerta JM**, et al. Consumption of meat and fish and risk of lung cancer: results from the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Cancer Causes Control*. 2011;22(6):909-18.
- Martínez-Beneito MA, García-Donato G, **Salmerón D**. A Bayesian Joinpoint Regression model with an unknown number of break points. *Annals of Applied Statistics*. 2011;5(3): 2150-68.
- McKay JD, et al, **Navarro C**, et al. A genome-wide association study of upper aerodigestive tract cancers conducted within the INHANCE consortium. *PLoS Genet*. 2011;7(3):e1001333.
- Mendez MA, et al, **Huerta JM**, et al. Alternative methods of accounting for underreporting and overreporting when measuring dietary intake-obesity relations. *Am J Epidemiol*. 2011;173(4):448-58.
- Michaud DS, et al, **Chirlaque MD**, et al. Anthropometric measures, physical activity, and risk of glioma and meningioma in a large prospective cohort study. *Cancer Prev Res (Phila)*. 2011;4(9):1385-92.
- Naska A, et al, **Chirlaque MD**, et al. Eating out, weight and weight gain. A cross-sectional and prospective analysis in the context of the EPIC-PANACEA study. *Int J Obes (Lond)*. 2011;35(3):416-26.
- Neasham D, et al, **Navarro C**, et al. Occupation and risk of lymphoma: a multicentre prospective cohort study (EPIC). *Occup Environ Med*. 2011;68(1):77-81.
- Purdue MP, et al, **Navarro C**, et al. Genome-wide association study of renal cell carcinoma identifies two susceptibility loci on 2p21 and 11q13.3. *Nat Genet*. 2011;43(1):60-5.
- Rinaldi S, et al, **Navarro C**, et al. Endogenous sex steroids and risk of cervical carcinoma: results from the EPIC study. *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev*. 2011;20(12):2532-40.
- Rohrmann S, et al, **Tormo MJ**, et al. Consumption of meat and dairy and lymphoma risk in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Int J Cancer*. 2011;128(3):623-34.
- Rohrmann S, et al, **Chirlaque MD**, et al. Concentrations of IGF-I and IGFBP-3 and brain tumor risk in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Cancer Epidemiol Biomarkers Prev*. 2011;20(10):2174-82.
- Ros MM, et al, **Chirlaque MD**, et al. Fluid intake and the risk of urothelial cell carcinomas in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC). *Int J Cancer*. 2011;128(11):2695-708.
- Schlehofer B, et al, **Chirlaque MD**, et al. Primary brain tumours and specific serum immunoglobulin E: a case-control study nested in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition cohort. *Allergy*. 2011;66(11):1434-41.
- Schutze M, et al, **Chirlaque MD**, et al. Alcohol attributable burden of incidence of cancer in eight European countries based on results from prospective cohort study. *BMJ*. 2011;342:d1584.

- Serafini M, et al, **Huerta JM**, et al. Dietary total antioxidant capacity and gastric cancer risk in the European prospective investigation into cancer and nutrition study. *Int J Cancer*. 2011 [doi: 10.1002/ijc.27347].
- Timofeeva MN, et al, **Huerta JM**, et al, **Navarro C**, et al. Hepatocellular carcinoma risk factors and disease burden in a European cohort: a nested case-control study. *J Natl Cancer Inst*. 2011;103(22):1686-95.
- Tsilidis KK, et al, **Chirlaque MD**, et al. Menopausal hormone therapy and risk of colorectal cancer in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Int J Cancer*. 2011;128(8):1881-9.
- Tsilidis KK, et al, **Huerta JM**, et al. Oral contraceptive use and reproductive factors and risk of ovarian cancer in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Br J Cancer*. 2011;105(9):1436-42.
- Tsilidis KK, et al, **Huerta JM**, et al. Menopausal hormone therapy and risk of ovarian cancer in the European prospective investigation into cancer and nutrition. *Cancer Causes Control*. 2011;22(8):1075-84.
- van Duijnhoven FJ, et al, **Tormo MJ**, et al. Blood lipid and lipoprotein concentrations and colorectal cancer risk in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition. *Gut*. 2011;60(8):1094-102.
- van Veldhoven CM, et al, **Huerta JM**, et al. Physical activity and lymphoid neoplasms in the European Prospective Investigation into Cancer and nutrition (EPIC). *Eur J Cancer*. 2011;47(5):748-60.
- Xun WW, et al, **Chirlaque MD**, et al. Single-nucleotide polymorphisms (5p15.33, 15q25.1, 6p22.1, 6q27 and 7p15.3) and lung cancer survival in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC). *Mutagenesis*. 2011;26(5):657-66.
- Zamora-Ros R, et al, **Huerta JM**, et al. Estimation of the intake of anthocyanidins and their food sources in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC) study. *Br J Nutr*. 2011;1-10.
- Zamora-Ros R, et al, **Huerta JM**, et al. Estimated dietary intakes of flavonols, flavanones and flavones in the European Prospective Investigation into Cancer and Nutrition (EPIC) 24 hour dietary recall cohort. *Br J Nutr*. 2011;106(12):1915-25.

6.5. COMUNICACIONES Y PONENCIAS EN CONGRESOS

TITULO	LUGAR Y FECHA	CONGRESO	Autores
Uso de bifosfonatos y riesgo de cáncer en el marco del estudio MCC-Spain.	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	Guinó E en nombre del grupo MCC-Spain (Chirlaque MD).
Influencia de la comorbilidad en indicadores de cuidados en cáncer de mama. Estudio español coordinado.	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	Chirlaque MD et al.
Distribution and prognosis of molecular breast cancer subtypes among Spanish women	2011, 11-13 Octubre. Islas Mauricio.	33rd IACR (International Association Cancer Regsitries).	Puig Vives M et al. (Chirlaque MD).
Supervivencia de cáncer de mama: estudio cooperativo de 10 registros de cáncer de población españoles.	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	Sánchez MJ et al. (Chirlaque MD).
Distribución y pronóstico de los patrones moleculares del cáncer de mama en España.	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	Puig Vives M <i>et al.</i> (Chirlaque MD).
Consumo de alimentos fritos y riesgo de enfermedad coronaria. el estudio de cohortes EPIC-España.	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	Guallar-Castillón P et al. (Chirlaque MD, Huerta JM, Navarro C).
Standard care for breast cancer: a Spanish population-based study.	2011, 1-3 de junio, Caen, Francia.	GRELL.	Sánchez MJ et al. (Chirlaque MD, Navarro C).
Differences in stage and therapy for breast cancer across Spain.	2011, 1-3 de junio, Caen, Francia.	GRELL.	Sánchez MJ et al. (Salmerón D, Chirlaque MD).
Comorbilidad y cáncer de mama.	2011, 1-3 de junio, Caen, Francia.	GRELL.	Ardanaz E et al. (Chirlaque MD).
Influence of comorbidity in breast cancer care process. a population based study in Murcia region	2011, 1-3 de junio, Caen, Francia.	GRELL.	Chirlaque MD, Salmerón D, Tortosa J, Párraga E, Navarro C.
Mortalidad por cánceres hematológicos y proximidad a una refinería de petróleo	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	L. Cirera et al. (M. Ballesta, C. Navarro, y J.J. Guillén).
Mortalidad por suicidio en España, 1991-2008	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	<i>D. Salmerón et al.</i> (L. Cirera y C. Navarro)
Colesterol total y mortalidad por todas las causas en la región de Murcia	2011, 6-8 octubre Madrid.	SEE – SESPAS.	Gavrila D, Salmerón D, Buendía JP, Huerta JM, Ballesta M, Navarro C, Tormo

6.6. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

TÍTULO CONGRESO	FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	ASISTENTE
Grupo Registros y Epidemiología del Cáncer Lenguas Latinas (GRELL)	Del 1 al 3 de junio, CAEN, FRANCIA	D Salmerón Martínez, I Valera Niñirola
Codificación y Registro de las Neoplasias Hematológicas	14-16 de junio de 2011, Talavera de la Reina.	J Tortosa Martínez, I Valera Niñirola
XXIX Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología y XIV Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria	6-8 de octubre de 2011, Madrid	D Gavril Chervase, MD Chirlaque López, D Salmerón Martínez; M Ballesta Ruiz, C Navarro Sánchez, LI Cira-Suárez
Workshop Métodos Bayesianos	11 de noviembre 2011, Madrid	D Salmerón Martínez
XVII Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria	16-18 de noviembre de 2011, Murcia.	MD Chirlaque López

7. DOCENCIA Y FORMACIÓN CONTINUADA

7.1. FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (PROGRAMA MIR)

El Servicio de Epidemiología está acreditado para la formación de MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública, tanto durante el periodo en la rotación de Salud Pública como para el periodo de investigación.

Año	Tutores	Colaboradores docentes	MIR
2010	4	3	2
2011	5	4	5

7.2. DOCENCIA IMPARTIDA

C Navarro y D Salmerón son profesores asociados en el Departamento de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad de Murcia.

Otras actividades docentes se relacionan a continuación.

Curso	Institución	Docente
Máster Universitario en Salud Pública	Universidad de Murcia	R García Pina MD Chirlaque
Metodología de la Investigación	Unidad de Docencia, Investigación y Formación en Salud Mental (UDIF-SM), Consejería Sanidad, Murcia	MD Chirlaque
CURSO Internacional de sobre Metodología para la Revisión Externa de Registros Poblacionales de Cáncer	REDEPICAN, OPS y Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer de Uruguay Montevideo, 5-9 Diciembre 2011	C Navarro

7.3. DOCENCIA RECIBIDA

Denominación del curso	Lugar y fecha	Organiza	Asistentes	Nº horas
Inicial de francés fase II (unidades 6-10). INTERNET	Murcia, 2011	E. A. P.	DGC ERM	75
Estancia en el Centro de Recherche Léa-	Montreal (Canadá), mayo de 2010	Centro de Recherche Léa-Roback	LCS	1 mes
Perfeccionamiento de inglés fase I (unidades 1-5). INTERNET	Murcia, 2011	E.A.P:	CSP	75
Power Point a través de Internet	Murcia, 2011	E.A.P.	CSP	20
Sistemas de gestión de la calidad: implantacion y auditorias, subgrupos a1 y a2. Internet.	Murcia, 2011	E. A. P.	MBR	50
Excel avanzado. semipresencial	Murcia, 2011	SMS. Hospital Reina Sofía	MBR	50
Hoja de cálculo excel	Murcia, 2011	EAP	AGF	50
SIG Grass	Murcia, 2011	Universidad de Murcia	MBR	4
Avances y actualización en Medicina Preventiva y de la Salud Pública	Murcia, de febrero a noviembre de 2011	Colegio Oficial de Médicos de Murcia	MDChL CSP	33
IV Foro Regional de Formación Especializada	Murcia 13/12/2011	Consejería de Sanidad y Política Socia	MD Chirlaque D Gavrilá	8
Recursos de información del SMS y principales bases de datos electrónicas	Murcia, 10 y 24 de febrero de 2011	Comisión de Docencia del Hospital Reina Sofía, Murcia.	MDChL	8
Solid Rare Cancers	Stressa, Italia. 31	European School of	MDChL	12
Sistemas de Evaluación. Observación estructurada de la práctica clínica.	Murcia, 30 junio 2011.	Unidad docente Medicina Preventiva y Salud Pública, Murcia.	MDChL	8
Inglés. TELL ME MORE. Curso Online	Online. De marzo a diciembre 2011.	EAP (Escuela de Administración Pública). Murcia	MDChL	Online
Francés. TELL ME MORE. Curso Online	Online. De marzo a diciembre 2011.	EAP (Escuela de Administración Pública). Murcia	LCS	50
Inglés. TELL ME MORE. Curso Online	Online. De marzo a diciembre 2011.	EAP (Escuela de Administración Pública). Murcia	LCS	80
II Jornadas Internacionales de Unidades de Patología Mamaria	03/06/2011	Hospital Reina Sofía, Murcia	IVN JTM	10
V Jornadas de Divulgación sobre VIH "2011, Situación en la región de Murcia 30 años después"	24/05/2011	Asociación Murciana de VIH y Universidad de Murcia	IVN JTM	10
Codificación y Registro de las Neoplasias Hematológicas	Del 14 Al 16 de junio de 2011	Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla la Mancha	IVN JTM	25
Integrado de Intranet, navegador Web y correo electrónico		EAP	MSL	15

7.4. SESIONES BIBLIOGRÁFICAS

Se han realizado 38 sesiones bibliográficas

8. -PARTICIPACIÓN EN COMISIONES TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO8.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO

COMISIÓN / GRUPO DE TRABAJO (GT)	LUGAR Y FECHA	PARTICIPANTE
GT de Vigilancia Epidemiológica de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	Audiokonferencias: 13 y 20 enero, 2 y 10 febrero, 14 y 28 marzo, 11 abril, 3 y 30 mayo, 13 y 27 junio, 26 septiembre, 24 octubre, 7, 21 y 28 noviembre, 19 diciembre Ministerio de Sanidad, Madrid 23 de febrero de 2011, 29 de junio de 2011, 17 de octubre de 2011	A García Fulgueiras R García Pina
GT del Plan de Erradicación de la Poliomielitis	Audiokonferencia: 31/3/2011	V García Ortúzar
GT del Plan de Eliminación del sarampión	Ministerio de Sanidad, Madrid.14/04/2012	R García Pina
Subcomité Estatal de vigilancia de la gripe	Ministerio de Sanidad, Madrid.30/06/2011	R García Pina
II Jornadas sobre el Reglamento Sanitario Internacional	Ministerio de Sanidad, Madrid 17 y 18/10/2011	A García Fulgueiras C Navarro Sánchez
GT del Sistema de Información Microbiológica	Audiokonferencia: 19/10/2011	V García Ortúzar
Taller de entrenamiento plataforma Sistema Vigilancia en España (SIVIES)	Centro Nacional Epidemiología, Madrid 19/10/2011	R García Pina
Comité del Registro Español de Enfermos Renales	Organización Nacional de Trasplantes, Madrid 21/06/2011	C Santiuste
GT Registro de Enfermos Renales CARM.	Dirección General de Asistencia Sanitaria, Murcia 15/12/2011	C Santiuste
GT del Proyecto DARIOS	Audiokonferencia 18/05/2011 IMIM, Barcelona 22/06/2011	D Gavrila
GT del Proyecto FRESCO	Audiokonferencias 26/05/2011, 29/09/2011, 25/10/2011, 11/11/2011, 01/12/2011	D Gavrila
Comisión Docencia de la U.D. Medicina Preventiva y Salud Pública	Consejería de Sanidad y Política Social, Murcia 15/02/2011, 5/04/2011, 31/05/2011, 18/10/2011, 29/11/2011	C Navarro D Gavrila
Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN)	Escuela Nacional de Sanidad. Madrid, 17/06/2011 y 11/12/2011	C Navarro MD Chirlaque
Comité de dirección de los proyectos InterAct y EPIC-Heart	The Møller Centre. Cambridge, UK. 28-29 Noviembre	C Navarro MD Chirlaque
Reunión Científica del Proyecto Investigación Medio ambiente, Genética y Cáncer en España. Estudio MCC. CIBERESP.	León, 29 y 30/09/2011	C Navarro MD Chirlaque
GT Clínico-Molecular del Estudio MCC de CIBERESP	Teleconferencia. 01/02/2011	MD Chirlaque
GT CCAA-INE para la implantación de la codificación automática de las causas de muerte mediante el programa informático IRIS-EU.	Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 28/04/2011	LI Cirera
Comité de Dirección de EPIC	Imperial College, Londres 30 junio-1 julio	C Navarro
Comité de Dirección de RDEPICAN	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Montevideo, Uruguay 10/12/2011	C Navarro

8.2. OTRAS ACTIVIDADES E INFORMES TÉCNICOS

- Elaboración de indicadores para la evaluación de los Contratos de Gestión del Servicio Murciano de Salud
- Elaboración de Indicadores para el seguimiento del Plan de Salud 2011-2015
- Elaboración de informes técnicos no mencionados en las secciones anteriores:
 - Gavrila D, Navarro C Agrupación de casos de cáncer de mama y exposición a campos electromagnéticos de muy baja frecuencia en un colegio en Cartagena. Junio 2011
 - Gavrila D, Navarro C. Hipotiroidismo en la Zona de Salud de San Javier. Diciembre 2011

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El Servicio de Promoción y Educación para la Salud depende de la Dirección General de Salud Pública y le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actividades encaminadas a:

- Promoción de la salud, en especial en materia de cáncer de mama, colon, salud geriátrica y hábitos saludables.
- Educación para la salud, mediante la propuesta, evaluación, informe y ejecución de las acciones en especial en el ámbito escolar, así como planes y programas relativos a sida y tabaco.

Para ello, dichas acciones van dirigidas a promocionar la adopción de estilos de vida saludables con el fin de contribuir a mejorar el nivel de salud de la población. Para optimizar esta línea de trabajo, estas actuaciones se centran en diferentes ámbitos de intervención, entre los que destacan por su importancia la escuela, la Atención Primaria de Salud y el ámbito Comunitario. Por otra parte, para incidir en estos ámbitos se utilizan diversas estrategias, entre las que podríamos resaltar dos que constituyen, por sí mismas, programas independientes, la formación y la investigación.

RECURSOS HUMANOS

Grupo	Puesto	Profesión	Situación laboral	Número de profesionales
A	Jefe de Servicio	Médico especialista Medicina Preventiva y Salud Pública	Funcionario de carrera	1
A	Técnico Responsable	Médico especialista Medicina Preventiva y Salud Pública	Funcionario de carrera	1
A	Técnico de Salud Pública	Médico especialista Medicina Preventiva y Salud Pública	Funcionario de carrera	1
		Médico especialista Medicina Familiar y Comunitaria	Estatutario	2
			Interina	1
		Psicóloga		1*
B	Técnico Apoyo	Diplomada en Enfermería	Funcionarios de carrera	1
B	Ayudante Técnico Sanitario/DUE	Diplomado en Enfermería	Funcionarios de carrera	6
			Estatutario	2
B	Documentalista	Diplomada en Biblioteconomía y Documentación	Funcionaria de carrera	1
D	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Funcionario de carrera	3
			Funcionarios interinos	3
		Aux. Clínica	Funcionarios interinos	4

* De enero a junio

OBJETIVOS

1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las actividades encaminadas al desarrollo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela.
2. Impulsar la ejecución de Programas Comunitarios de información, promoción de la salud y educación sobre distintos aspectos relacionados con los estilos de vida y la salud, dedicando especial atención a los relacionados con la prevención primaria.
3. Programar, organizar, coordinar y evaluar programas de prevención secundaria de cáncer (mama, colon y recto).
4. Desarrollar actividades de formación y científicas.
5. Desarrollar y mantener líneas de investigación de relevancia para el trabajo en Educación para la Salud.
6. Colaborar con actividades promovidas por organismos internacionales, nacionales, autonómicos.
7. Pertenencia y/o colaboración con unidades orgánicas, institucionales, grupos científicos y de expertos.
8. Edición y distribución selectiva de materiales educativos.

OBJETIVO 1: PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.

La Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia se enmarca dentro de la “Orden Conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación y Cultura de 29 de diciembre de 2005, para la coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en centros docentes no universitarios” (BORM de 26 de enero de 2006), por la que se dan nuevas competencias a la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en Centros Docentes no Universitarios.

1.1. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.

1.1.1. En el marco de la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en centros docentes no universitarios, el Servicio de Promoción y Educación para la Salud de la Consejería de Sanidad y Política Social y el Servicio de Programas Educativos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, llevan a cabo sesiones de trabajo para ejecutar, coordinar, evaluar, proponer, etc. las actuaciones que se están realizando desde las dos administraciones. Durante el año 2011 se han celebrado cuatro reuniones.

1.1.2. Sesiones de trabajo, para facilitar la coordinación y el desarrollo de actividades cooperativas entre los distintos estamentos implicados en la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, con miembros de corporaciones locales, directores de centros do-

centes, presidentes y representantes de asociaciones de madres y padres y coordinadores de Equipos de Atención Primaria, entre otros.

Tabla 1: Reuniones efectuadas para la promoción y desarrollo del Plan	
Participantes	Nº de reuniones
Coordinadores de EpS de Centros Docentes, Equipos de Atención Primaria y Ayuntamientos	10
Otras Unidades Administrativas (Servicio Murciano de Salud, Dirección General de Deportes)	3
Responsables de docencia de las Gerencias Únicas de Área	5
Asesores de los Centros de Profesores y Recursos (CPR)	6
Grupo de Prevención de la Obesidad de Molina de Segura	4
Otras Asociaciones	4

1.2. PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.

1.2.1. Puesta en marcha del Plan en 30 centros docentes adscritos en el curso 2010-2011, de los que 6 son Institutos de Educación Secundaria y 24 corresponden a colegios de Educación Infantil y Primaria.

1.2.2. Seguimiento del desarrollo del Plan en los 324 centros adscritos durante los cursos 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

1.2.3. Elaboración de la convocatoria de adscripción para la puesta en marcha del Plan de Educación para la Salud durante el curso 2011-2012, enviada a los centros docentes.

1.2.4. Reuniones del Comité Técnico para la dirección, desarrollo y seguimiento del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, en 5 ocasiones.

1.2.5. Contactos con los responsables de educación para la salud en las Gerencias de Atención Primaria y de los Centros de Profesores y Recursos.

1.2.6. Revisión del nombramiento y contactos con el coordinador de educación para la salud en cada uno de los equipos de Atención Primaria.

1.2.7. Revisión del nombramiento de un coordinador de educación para la salud en cada uno de los centros docentes no universitarios, de acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2010-2011.

1.2.8. Organización y gestión de las actividades formativas de educación para la salud en el escenario escolar dirigidas a profesionales docentes, en los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

1.2.9. Organización y gestión de las actividades formativas de educación para la salud en el escenario escolar dirigidas a profesionales sociosanitarios de Atención Primaria, en las Unidades de Docencia de las Gerencias Únicas de Área.

1.2.10. Participación como docentes en las actividades formativas de educación para la salud en el escenario escolar dirigidas a profesionales docentes, en los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

1.2.11. Participación como docentes en las actividades formativas de educación para la salud en el escenario escolar dirigidas a profesionales sociosanitarios de Atención Primaria, en las Unidades de Docencia de las Gerencias Únicas de Área.

1.2.12. Elaboración de una base de datos, inclusión y análisis de los mismos, para la investigación “Evaluación del desarrollo del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, 2005-2010”.

1.2.13. Revisión de materiales y elaboración de herramientas para facilitar la realización del análisis de la situación, así como la elaboración del proyecto de educación para la salud a los centros educativos.

1.2.14. Diseño y elaboración del Programa de Educación para la Salud en la Escuela, que da continuidad al Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia.

1.2.15. Atención personalizada a centros docentes, equipos de Atención Primaria y ayuntamientos, mediante correo electrónico y teléfono.

1.2.16. Actividades del Centro de Recursos de Promoción y Educación para la Salud:

- Adquisición de un total de 57 publicaciones mediante donación.
- Registro y difusión de publicaciones adquiridas.
- Registro y control de materiales disponibles para distribuir.
- Realización de búsquedas de información y materiales didácticos sobre diversos temas de educación para la salud solicitados por profesionales pertenecientes a distintos escenarios de intervención.
- Atención a profesionales de forma presencial, telefónica y correo electrónico.
- Pilotaje de la aplicación diseñada para la Red de Experiencias de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia.
- Diseño y puesta en marcha del blog “Promoción y Educación para la Salud”, accesible en: <http://blogs.murciasalud.es/edusalud/>

1.3 ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES.

Elaboración de materiales para la promoción de la Red de Experiencias de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia: Dípticos (20.000), carteles (3.000) y calendarios mesa (14.000).

OBJETIVO 2: IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTILOS DE VIDA Y LA SALUD, DEDICANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN PRIMARIA.

2.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO.

2.1.1. Programa de Información sobre Tabaquismo.

La finalidad del Programa de Información sobre Tabaquismo es informar a la población sobre los efectos del consumo de tabaco y de la exposición al humo ambiental de tabaco, así como fomentar el abandono del consumo de tabaco. Para ello su principal cometido es elaborar, editar y distribuir material informativo-educativo a diferentes colectivos (fumadores, no fumadores, mujeres, jóvenes, embarazadas, personal sanitario. Durante este año se han actualizado y reeditado un total de 29.500 folletos, que se han distribuido a demanda (ver objetivo 8).

2.1.2. Programa "Red de Centros Sanitarios libres de tabaco de la Región de Murcia".

Se trata de un programa de promoción de la salud, que pretende lograr un ambiente de trabajo libre de humo de tabaco, para proteger la salud de las personas fumadoras y no fumadoras. Incluye la "Red de Hospitales libres de Tabaco de la Región de Murcia y el Programa "Centro sin Tabaco" de la Consejería de Sanidad y Consumo.

2.1.2.1. Programa Red de Hospitales Libres de Tabaco de la Región de Murcia:

Programa impulsado por la Dirección General de Salud Pública desde 2005 basado en la implementación de políticas libres de tabaco, validadas a nivel europeo, en los hospitales de la Región de Murcia. La Red está integrada en la *ENSH- Global Network for Tobacco free Health Care Services*. El Servicio de Promoción y Educación para la Salud, gestiona, asesora y coordina la Red. En 2011 están adheridos 8 hospitales públicos. (Tabla 2).

Tabla 2: Hospitales regionales adheridos a la Red de Hospitales libres de tabaco de la Región de Murcia

HOSPITALES REGIONALES ADHERIDOS	AÑO DE ADHESIÓN	%CUMPLIMIENTO 2011	NIVEL DE ACRECITACIÓN
Virgen de la Arrixaca	2006	78%	Plata
Morales Meseguer	2006	64%	Miembro
Reina Sofía	2006	76%	Plata
Román Alberca	2006	80%	Plata
Virgen del Castillo de Yecla	2006	78%	Plata
Santa María del Rosell	2007	88%	Plata
Los Arcos	2010	57%	Miembro
Vega Alta Lorenzo Guirao	2011	65%	Miembro

Durante 2011 se ha continuado desarrollando el Programa Regional y por otro lado se han realizado actuaciones encaminadas a formalizar la adhesión de la Red de Hospitales libres de tabaco de la Región de Murcia como Miembro Corporativo de la ENSH. (Tabla 3).

Tabla 3: Actuaciones realizadas en 2011. Programa Red de Hospitales libres de tabaco de la Región de Murcia

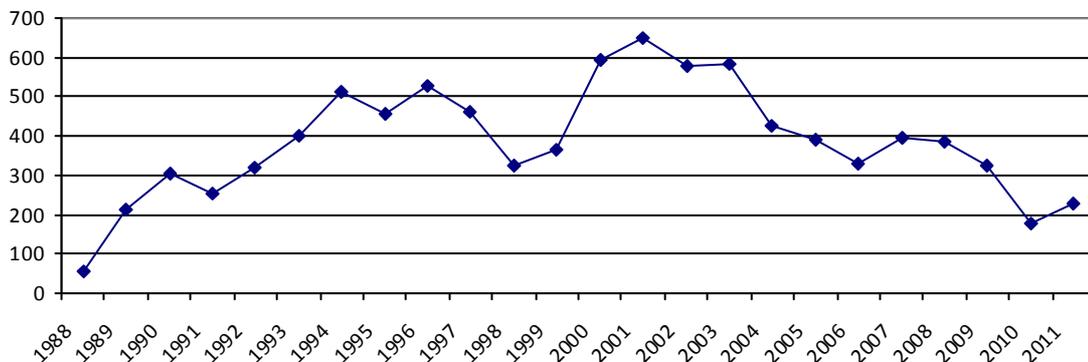
Incorporación nuevo hospital	Adhesión Hospital de la Vega Alta del Río Segura Lorenzo Guirao. Enero 2011.
Formalizar la adhesión como Miembro Corporativo de la ENSH.	Reunión con responsables de los 8 hospitales adheridos a la Red Regional:
	Cumplimentación documentos: Associate Letter y Corporate letter.
	Impulso del Programa Regional: Plan de mejora.
SelfAudit 2011	Evaluaciones de proceso Self Audit en los Hospitales adheridos.
Promover la deshabituación tabáquica.	Coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud para facilitar la deshabituación tabáquica a trabajadores y

2.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA SOBRE SIDA

2.2.1 Teléfono de información sobre sida.

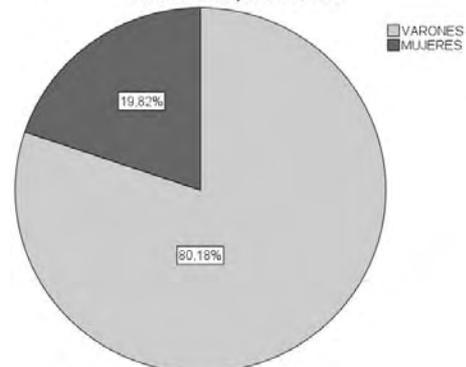
Durante el año 2011 se han atendido 227 llamadas en el teléfono de información sobre Sida, con lo que se acumulan desde la puesta en marcha de este servicio un total de 9233 llamadas. Figura 1.

**Figura 1. Consultas telefónicas de información sobre sida.
Evolución 1988-2011**

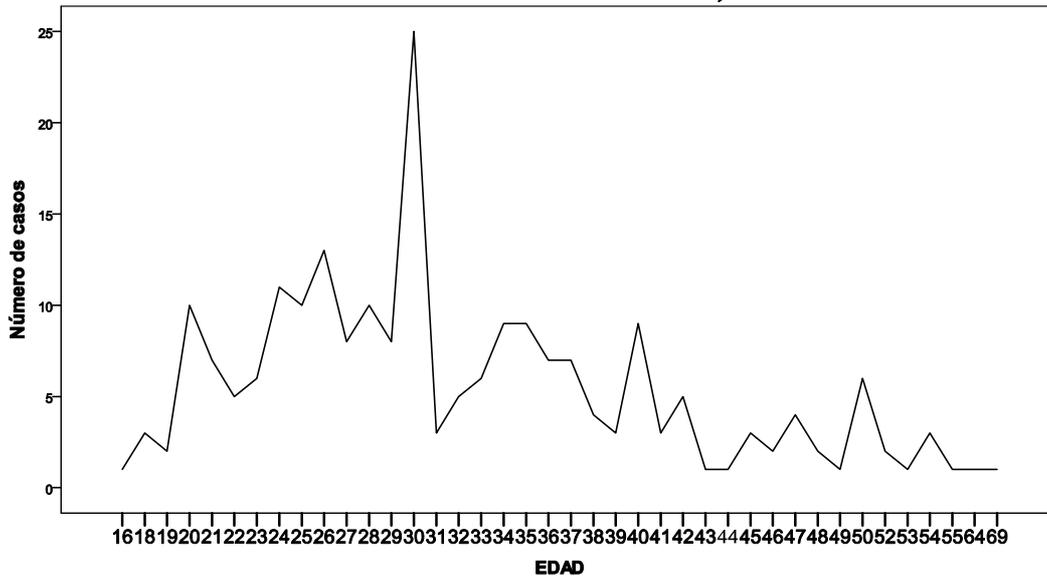


La edad media de los usuarios es de 32,26 años (SD=9,377), el rango de edad oscila entre 16 y 69 años, y son principalmente varones (80,18%) (Figuras 2 y 3). La duración promedio de cada llamada es de 9,06 minutos, con un rango entre 5 y 37 minutos.

**Figura 2. Consultas telefónicas de información sobre sida.
Distribución por sexo, 2011**

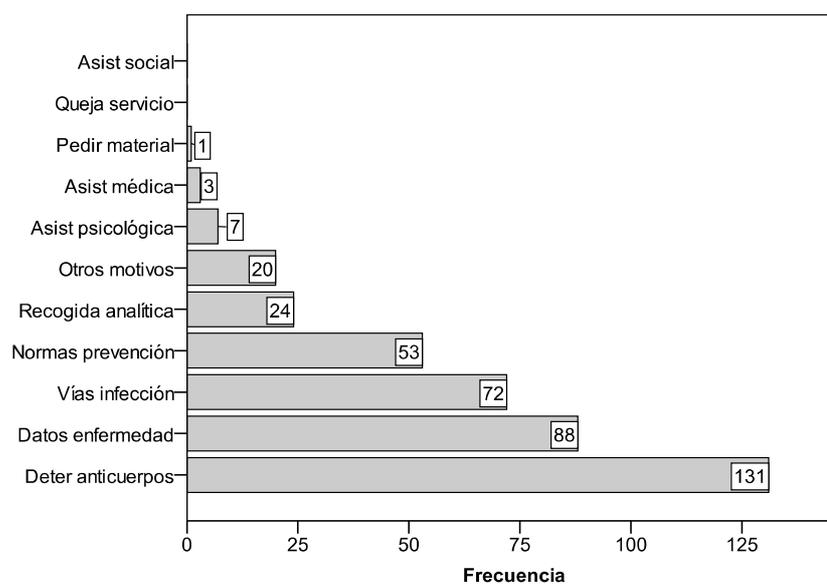


**Figura 3. Consultas telefónicas de información sobre sida.
Distribución de la edad de los usuarios, 2011**



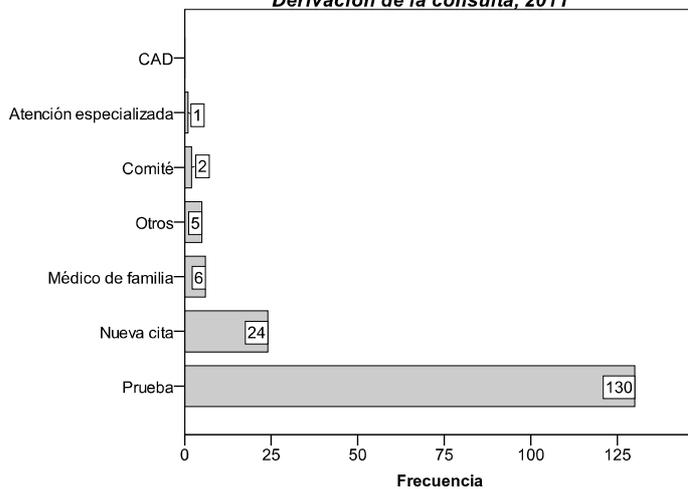
El motivo principal de consulta es la determinación de anticuerpos anti-VIH (N: 131) seguido de solicitud de información acerca de datos generales de la enfermedad (N: 88). A continuación aparecen las llamadas relacionadas con las solicitudes de aclaración de dudas acerca de las vías de infección (N: 72) seguido de normas de prevención (N: 53), además de las consultas para preguntar si están los resultados de la prueba (N: 24). El resto de motivos de consulta presentan un porcentaje muy bajo por lo general (Figura 4).

**Figura 4. Distribución de consultas telefónicas de información sobre sida.
Motivo de consulta, 2011**



En estas llamadas, además de ofrecer información, se derivó al usuario hacia otros servicios. Esta derivación fue principalmente hacia la realización de la prueba (N: 130) y hacia la consulta directa de la Unidad para recoger resultados o analizar el caso en mayor profundidad (N: 24). (Figura 5)

Figura 5. Consultas telefónicas de información sobre sida. Derivación de la consulta, 2011



2.2.2. Consulta de información sobre sida

La consulta de información sobre sida, que funciona paralelamente al teléfono desde 1988, sufrió una modificación a partir de Mayo de 1996, integrándose en la Unidad de Prevención y Educación Sanitaria sobre Sida, y asumiendo el consejo ligado a la prueba de determinación de anticuerpos anti-VIH.

Durante 2011 se han atendido 252 consultas, con lo que se acumulan un total de 6271. Como se observa en la Figura 6, la mayor parte han tenido lugar después de la puesta en marcha de la Unidad.

Estas consultas han sido realizadas principalmente por varones (71,43%) con una edad media de 29,9 años (SD: 8,570) (Figuras 8 y 9). La duración promedio de cada consulta es de 14,61 minutos, con un rango entre 5 y 35 minutos (Figuras 7 y 8).

Figura 6. Consultas directas de información sobre sida. Evolución 1989-2011

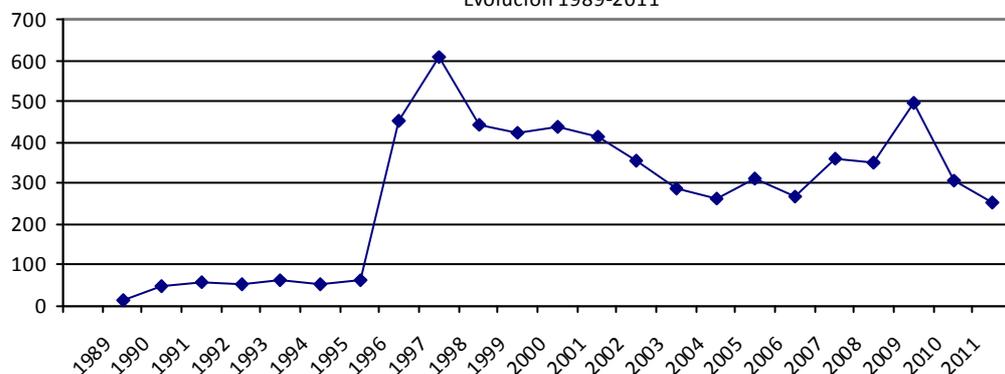


Figura 7. Consultas directas de información sobre sida.
Distribución por sexo, 2011

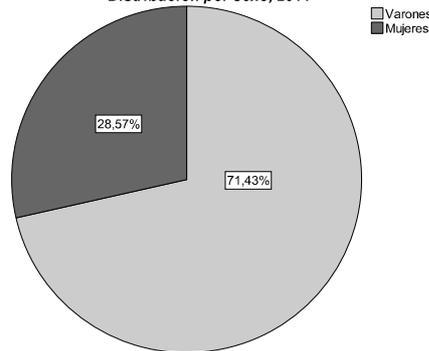
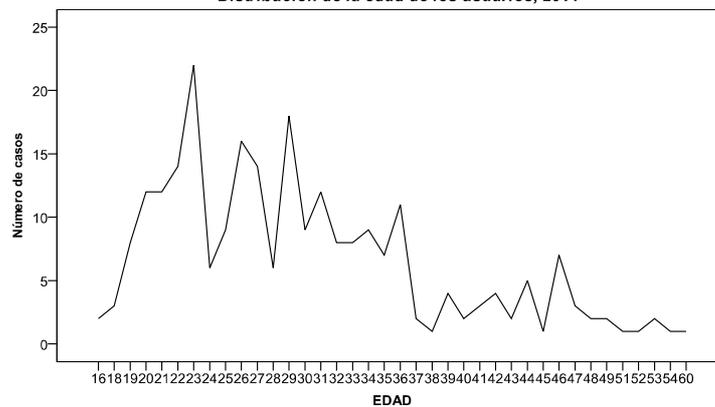
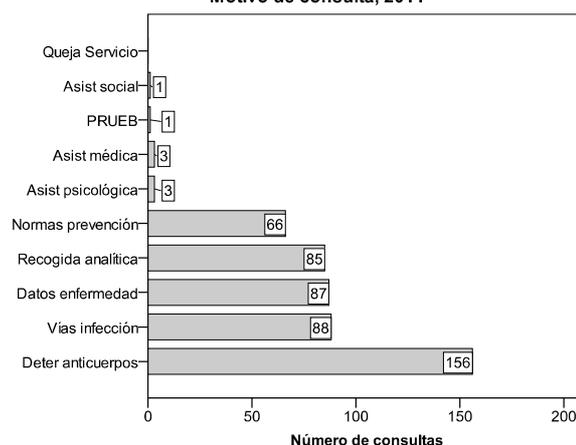


Figura 8. Consultas directas de información sobre sida.
Distribución de la edad de los usuarios, 2011



La distribución por motivo de consulta⁽¹⁾ se muestra en la Figura 9. Como se puede observar, las principales demandas son referidas a la determinación de anticuerpos anti-VIH, bien para demandarla (N: 156) o para recoger los resultados (N: 85). En un número considerable de consultas se ha solicitado información acerca de vías de infección (N: 88), normas de prevención (N: 66) y sobre datos de la enfermedad (N: 87).

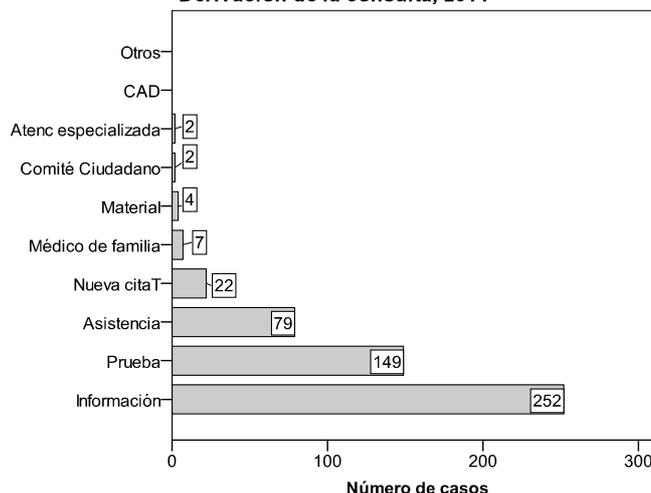
Figura 9. Consultas directas de información sobre sida.
Motivo de consulta, 2011



⁽¹⁾El "motivo de consulta" se refiere a la demanda inicial realizada por el usuario, no al tipo de información que se ofrece a la consulta que depende del transcurso de la misma. Por ejemplo, prácticamente todas las consultas incluyen información sobre prevención, o asistencia psicosocial aunque no haya sido demandada expresamente por el usuario.

Las consultas atendidas en la Unidad han sido derivadas dependiendo de sus necesidades específicas. La distribución de estas derivaciones aparece en la Figura 10.

**Figura 10. Consultas directas de información sobre sida.
Derivación de la consulta, 2011**



2.2.3. Para la prevención de la infección por VIH se conceden y se gestionan diferentes Subvenciones (Tabla 4).

Tabla 4. Ordenes de Subvención para la prevención de la infección por VIH

Entidad	Programa/s desarrollados	Asignación
Cruz Roja	-Atención a trabajadoras del sexo en el área de Cartagena. -Prevención de la infección por VIH/sida, enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y hepatitis en población inmigrante. -Prevención, detección y atención a niños con VIH.	34.545 €
Colegio Oficial de Farmacéuticos	-Facilitación de kits anti-sida en farmacias. -Intercambio de jeringuillas en farmacias. -Sensibilización para la captación de nuevas farmacias.	9.055 €
Comité de Apoyo a Trabajadoras del Sexo (CATS)	-Prevención de la transmisión del VIH/sida en trabajadoras del sexo en Murcia y pedanías.	11.200 €
Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer en Situación de Riesgo de la Región de Murcia (APRAMU)	-Prevención de la transmisión del VIH/sida en trabajadoras del sexo en el área de Lorca.	4.200 €
Consejo de la Juventud	-Prevención del sida, otras enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en jóvenes fuera del entorno escolar y/o en circunstancias de exclusión social, incluyendo entre ellos a jóvenes inmigrantes.	4.200 €
Asociación Murciana VIH (AMUVIH)	-Apoyo a personas seropositivas y sus familias.	4.200 €
Comité Ciudadano Anti-Sida de la Región de Murcia (CASMU)	-Servicios básicos de atención al público en general y a personas afectadas, directa o indirectamente por la infección por VIH. -Intercambio de jeringuillas en el área de Cartagena. -Información y promoción de salud dirigida a población general y/o a población diana específica.	68.950 €
Comité de Apoyo a Trabajadoras del Sexo (CATS)	-Prevención de la transmisión del VIH/sida en hombres homosexuales y transexuales que ejercen la prostitución.	10.500 €
Colectivo de, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de la Región de Murcia "No te prives"	-Prevención de la transmisión del VIH/sida en hombres con prácticas homosexuales.	3.150 €

2.2.4. Prevención de la infección por VIH entre UDVP y trabajadores/as del sexo.

- Seguimiento de la Subvención a favor del Comité Ciudadano Anti-sida de la Región de Murcia, entidad con la que se viene colaborando desde 1995 a través de diferentes Programas, uno de ellos, es el de Intercambio de Jeringuillas y promoción de un consumo más seguro en usuarios de drogas por vía parenteral en el Área de Cartagena.
- Seguimiento de la Subvención a favor del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, entidad con la que se viene colaborando desde 1999 para la prevención de la infección por VIH con los siguientes Programas: Programa de facilitación de kits anti-sida, Programa de intercambio de jeringuillas y Programa de sensibilización.

Los dos primeros, contemplan tanto la venta de kits anti-sida como la implantación de Puntos de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) en las oficinas de farmacia que participan en el programa voluntariamente. El tercer Programa, incluye el desarrollo de actividades con el objeto de incrementar el número de farmacias participantes, optimizando los resultados de los otros programas. En el año 2011 han participado 53 farmacias.

- Seguimiento de la Subvención a favor de Cruz Roja Española en Murcia, entidad con la que se viene colaborando desde 1998, para el desarrollo de Programas de Prevención de la Infección por VIH/sida en trabajadoras del sexo.
- Seguimiento de la Subvención a favor del Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS), entidad con la que se viene colaborando desde 2004 en materia de Programas de Prevención de la Transmisión del VIH/sida en trabajadoras del sexo.
- Seguimiento de la Subvención a favor de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer en Situación de Riesgo de la Región de Murcia (APRAMU), entidad con la que se viene colaborando desde 2006 en materia de Programas de Prevención de la Transmisión del VIH/sida en mujeres que ejercen la prostitución.
- Seguimiento de la Subvención al Comité de Apoyo a Trabajadoras del Sexo (CATS), en materia de actividades de prevención de la transmisión del VIH/sida en hombres homosexuales y transexuales que ejercen la prostitución.
- Gestión y coordinación de reuniones con las entidades que colaboran con la Consejería de Sanidad y Política Social a través de Subvenciones y que realizan intervenciones en el ámbito de la prostitución en la Región de Murcia.
- Promoción del uso del preservativos con la compra y distribución entre colectivos y/o asociaciones de ámbito regional (Tabla 5)

Tabla 5: Distribución de preservativos	
Centro/Asociación	Unidades
Unidad (Murcia)	3.000
Comité Ciudadano Anti-sida	80.000
Cruz Roja	75.000
CATS	90.000
APRAMU	45.000
«No te prives»	5.000
AMUVIH	2.000
Total	300.000

2.2.5. Prevención de la infección por VIH en el Sistema Educativo.

Promoción de la puesta en marcha de intervenciones educativas en Centros de Enseñanza Secundaria de la Región: distribución de materiales e inclusión del programa en actividades paralelas (Día Mundial del Sida).

Difusión y distribución de la Guía: “Materiales Educativos para la Prevención del VIH/sida y otras Enfermedades de Transmisión Sexual”, dirigido a la formación del alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Consta de cinco cuadernos y un CD (ver objetivo 8).

Difusión y distribución a demanda del CD “Crecer en Salud” dirigido a jóvenes, que incluye información sobre ITS (ver objetivo 8).

2.2.6. Prevención de la infección por VIH en población general y colectivos específicos.

Dada la importancia de mantener y potenciar el servicio de información sobre sida, en todos los materiales que se elaboran, se facilita el número de la línea gratuita de información para los usuarios, con objeto de potenciar aún más el acceso. Incrementando de esta manera, la difusión de mensajes preventivos y reforzando la imagen del servicio como punto de referencia regional para proporcionar información, asistencia y derivación para temas relacionados con el VIH/sida.

Difusión y distribución a demanda del material informativo “Sexualidad, reproducción, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual” para mujeres en edad reproductiva (ver objetivo 8).

Realización en noviembre de un “Curso para la realización de la prueba rápida de detección de VIH”, dirigido a personal no sanitario que desempeña actividades en entidades que desarrollan programas de prevención de la infección por VIH/sida. Participaron 8 entidades de la Región con un total de 24 alumnos. De noviembre a diciembre de 2011 se han llevado a cabo 26 pruebas una de ellas con resultados positivo.

2.2.6.1. Seguimiento de la Subvención al Colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de la Región de Murcia “No te Prives” para el desarrollo de actividades de promoción de salud y prevención de la transmisión del VIH/sida en hombres con prácticas sexuales con hombres.

2.2.6.2. Seguimiento de la Subvención a favor del Consejo de la Juventud en Murcia para el establecimiento de un Programa Educativo de Prevención de la Infección por VIH/sida,

otras enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en jóvenes. Esta Subvención regula el establecimiento de 14 Talleres de prevención dirigidos a colectivos de jóvenes localizados en Programas de Iniciación Profesional, Escuelas Taller, Casas de Acogida para jóvenes inmigrantes, Asociaciones Juveniles y otras entidades prestadoras de servicios a la juventud, que no pertenezcan al sistema de enseñanza reglada, ni universitaria.

2.2.6.3. Prevención de la infección por VIH entre inmigrantes.

Facilitación del acceso del colectivo inmigrante a la prevención de la infección por VIH a través del teléfono gratuito de información sobre sida y la realización de la prueba de determinación de anticuerpos anti-VIH de forma confidencial y gratuita.

- Difusión y distribución a demanda de la guía “Cómo prevenir el sida y otras enfermedades de transmisión sexual”, traducida seis idiomas: búlgaro, rumano, ruso, árabe, francés e inglés. (ver objetivo 8).
- Seguimiento de la Subvención a favor de la Cruz Roja Española en Murcia, para el desarrollo del Programa de prevención de la infección por VIH/sida, infecciones por transmisión sexual, tuberculosis y hepatitis en población inmigrante.

2.2.7. Otras actividades de prevención y asistenciales

Seguimiento de la Subvención a favor del Comité Ciudadano Anti-sida de la Región de Murcia a través de uno de sus Programas, que tiene como fin, el desarrollo de actividades de atención a personas afectadas, prevención de la infección por VIH y promoción de salud.

Seguimiento de la Subvención a favor de Cruz Roja Española en Murcia, para el desarrollo del Programa de prevención, detección y atención a niños con VIH.

Seguimiento de la Subvención a la Asociación Murciana VIH (AMUVIH) en materia de actividades de apoyo y asesoramiento a personas seropositivas y a sus familias.

2.2.8. Actividades de coordinación y organización en materia de prevención de la infección por VIH.

Asesoramiento, colaboración y coordinación de actividades preventivas/educativas con otros organismos, Instituciones y Organizaciones no gubernamentales: Ayuntamientos, Comité Ciudadano Anti-sida, Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, Consejo de la Juventud, Cruz Roja etc...

2.3. SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER OFICIAL EN SALUD PÚBLICA.

Elaboración, gestión y seguimiento de Subvención a la Universidad de Murcia para desarrollar la tercera y cuarta edición del Master en Salud Pública correspondiente al año 2011. Su principal objetivo es proporcionar una formación de calidad en materia de salud pública a profesionales y a Médicos Internos Residentes (MIR) (tabla 6).

Tabla 6: Subvención a la Universidad de Murcia para el desarrollo del Máster en Salud Pública		
Subvenciones	Actividades	€
Universidad de Murcia	Master Oficial de Salud Pública: Segunda y tercera edición.	25.920

OBJETIVO 3: PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA DE CÁNCER.

3.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA ENTRE LAS MUJERES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

3.1.1 Disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres entre 50 y 69 años con cáncer de mama.

3.1.1.1 Actividades Generales

Gestión económico-administrativa del programa.

Seguimiento de los casos hospitalarios.

Evaluación y control del programa en las zonas de intervención

Elaboración del plan operativo anual.

Supervisión del desarrollo global del programa, propuesta y preparación actividades de coordinación cuando se precisan.

Planificación y realización de la evaluación del programa.

Participación en la Comisión Técnica derivada del Convenio de la Asociación Española Contra el Cáncer.

Diseño y realización de actividades de garantía de calidad.

Desarrollo del programa informático: Participación en el diseño, Depuración sistemática de los datos que se introducen, Seguimiento y propuestas de mejora, Realización de explotaciones sistemáticas de los datos incluidos.

3.1.1.2 Actividades específicas según tipo de mamógrafo

3.1.1.2.1 Mamógrafo fijo (Área I, Área II, Área VII, Área VIII y Área IX)

Control de la agenda de citas. Tras recoger la información de las mujeres citadas por los Equipos de Atención Primaria de referencia se completa la agenda mediante citas por correo.

Distribución entre los profesionales sanitarios de su área los materiales divulgativos del programa.

Presentación del programa a los profesionales sanitarios de la zona, elaborar la información sobre resultados para el equipo y para las mujeres

3.1.1.2.2. Mamógrafo móvil

Desarrollo del programa en los ayuntamientos correspondientes cada año. Esto implica la realización de las siguientes actividades básicas en la unidad para cada uno de los municipios:

- Planificación de los lugares de intervención.
- Presentación del programa a las autoridades municipales locales.
- Presentación del programa a los sanitarios de la zona de salud.

Coordinación de actividades entre las diferentes instituciones y organizaciones implicadas (Equipo de Atención Primaria, Corporaciones locales y Asociación Española Contra el Cáncer)

Elaboración de cartas de cita y de resultados, para las mujeres de la zona.

- Tabla unidades móviles
- Tablas de resultados

Tabla 7. Fechas de actuación de la unidad móvil 2011			
Ayuntamiento	Vuelta	Mes	Días
Abanilla	1ª	Diciembre	14-15
Águilas	1ª	Abril, mayo	19-30, 1-11
	2ª	Octubre	15-25
Alcantarilla	1ª	Marzo, abril, mayo	29-31, 1-29, 3-31
Alguazas	1ª	Noviembre	22-24
Alhama de Murcia**	1ª	Marzo	18-28
Beniel	1ª	Enero, febrero	31, 1
Bullas	1ª	Enero	10-24
Calasparra	1	Enero	25-26
Caravaca	1ª	Febrero, marzo	7-28, 1-9
Cehegín	1ª	Enero	11-28
Ceutí	1ª	Noviembre	25-29
Fortuna	1ª	Diciembre	2-13
Jumilla	1ª	Septiembre, octubre,	2-30, 3-11
Las Torres de Cotillas	1ª	Marzo	9-17
Lorca	1ª	Marzo, abril	11-31, 1-18
	2ª	Octubre, noviembre	13-31, 1-14
Lorquí	1ª	Noviembre, diciembre	30, 1
Molina del Segura	1ª	Junio, septiembre	1-8, 5-21
Moratalla	1ª	Enero, marzo	27, 10
Puerto Lumbreras	1ª	Mayo	12-20
	2ª	Noviembre	28-30
Santomera	1	Febrero	2-4
Totana**	1ª	Mayo, junio	23-31, 1-3
	2ª	Diciembre	1-16
Valle de Ricote*	1ª	Febrero, marzo	4-28, 1-3
Valle de Mula*	1ª	Enero, febrero	31, 1-3
Yecla	1ª	Septiembre, octubre, noviembre	22-30, 3-28, 2-21

** Alhama de Murcia incluye Librilla

** Totana incluye a Aledo

*El Valle de Ricote, incluye a los municipios de Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura

*El Valle de Mula incluye los municipios de: Mula, Pliego Albudeite y Campos del Río

Unidades fijas

Tabla 8. Actuaciones con unidad de cribado fija		
Ubicación	Horario	Ayuntamientos de referencia
Cartagena	9-13 y 16-20	Cartagena
		Fuente Álamo
		La Unión
		Los Alcázares
		Mazarrón
		San Javier
		San Pedro del Pinatar
		Torre Pacheco
Cieza	8,30-13,30	Cieza
		Abarán
		Blanca
Murcia	8-15,30	Murcia

Tabla 9. Poblaciones de referencia. Total Regional y por Áreas de Salud						
	Padrón	Población en la base de datos				
Áreas	Población diana (Padrón 2011)	Población Total de Base de datos	Población Diana de Base de datos	Razón Base/ Padrón	Población elegible	Población citada
1. Murcia Oeste	22.915	24.304	23.831	1,04	21.922	13.234
2. Cartagena	30.415	30.955	30.398	1,00	28.700	15.115
3. Lorca	16.346	17.756	17.526	1,07	15.895	9.717
4. Noroeste	7.711	8.596	8.479	1,10	7.815	5.783
5. Altiplano	5.624	6.283	6.197	1,10	5.630	4.895
6. Vega Media	23.846	26.797	26.196	1,10	24.179	12.854
7. Murcia Este	22.470	23.309	22.746	1,01	20.852	10.702
8. Mar Menor	9.430	9.593	9.413	1,00	8.975	4.946
9. Vega Alta	5.275	5.656	5.584	1,06	5.278	3.688
Total general	144.032	153.249	150.370	1,04	139.246	80.934

Población Diana de la Región de Murcia: mujeres que tienen entre 50 y 69 años con domicilio en la Región según el Padrón municipal de 2011

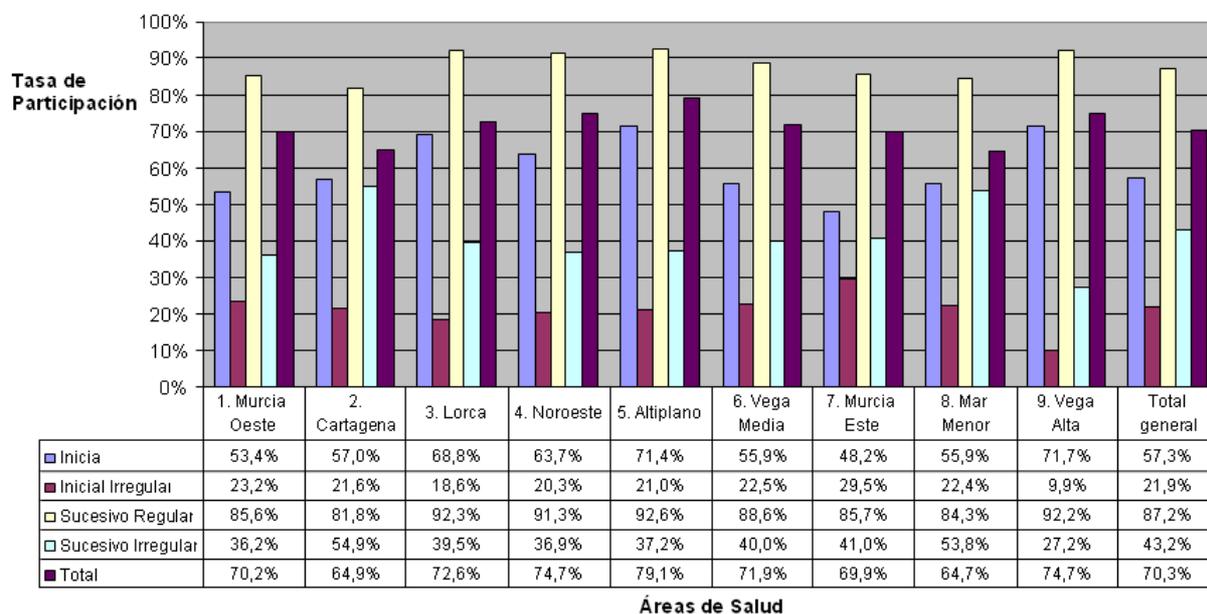
Población Total de la Base de Datos: Todas las mujeres que están en la base a excepción de las defunciones (también se descuentan las duplicadas y los hombres) a 31 de diciembre de 2011.

Población Diana en la Base de Datos: Todas las mujeres de la "Población Total de la Base de Datos" menos las diagnosticadas de neo de mama, mastectomizadas y desconocidas, a 31 de diciembre de 2011.

Población elegible: Todas las mujeres de la "Población Diana en la Base de Datos" menos las que se dan de baja por propia decisión, las que están en seguimiento por otros medios distintos a los del programa o con devoluciones postales, a 31 de diciembre de 2011.

Población citada: Todas las mujeres de la "Población elegible" a quienes se les ha proporcionado una cita (verbal, postal o acudió sin cita) durante el año 2011.

Figura 11. Tasas de participación durante el bienio 2010-2011. Total Regional y por Áreas de Salud.



Áreas de Salud

Cribado inicial: mujeres que se realizan la mamografía por vez primera en su primera ronda de cribado.

Cribado inicial irregular: mujeres que se realizan la mamografía por vez primera en su segunda o sucesivas rondas de cribado.

Cribado sucesivo regular: mujeres que han participado en la fase de cribado anterior inmediatamente anterior.

Cribado sucesivo irregular: mujeres que han participado en una fase de cribado anterior pero no en la inmediatamente anterior.

Tabla 10. Población estudiada y con pruebas complementarias durante el año 2011. Total Regional y por Áreas de Salud

Áreas de Salud	Población estudiada	Mujeres con pruebas		Mujeres con ecografías		Mujeres con otras pruebas	
		n	%	n	%	n	%
1. Murcia Oeste	8.249	217	2,6	148	1,8	163	2,0
2. Cartagena	8.123	525	6,5	146	1,8	671	8,3
3. Lorca	5.923	152	2,6	53	0,9	123	2,1
4. Noroeste	3.973	56	1,4	43	1,1	26	0,7
5. Altiplano	3.817	47	1,2	30	0,8	28	0,7
6. Vega Media	7.479	281	3,8	143	1,9	195	2,6
7. Murcia Este	6.675	211	3,2	103	1,5%	101	1,5
8. Mar Menor	2.721	142	5,2	34	1,2	170	6,2
9. Vega Alta	2.679	84	3,1	166	6,2	0	0,0
Desconocido	9	1	11,1	0	0,0	1	11,1
Total Regional	49.648	1.716	3,5	866	1,7	1.478	3,0

Tabla 11. Resultados de los estudios realizados durante el año 2010. Total Regional y por Áreas de Salud

Áreas de salud	Negativo para el cáncer		Revisión anticipada		Derivadas a Unidad de Mama		Abandonos	Total
	n	%	n	%	n	%	n	n
1. Murcia Oeste	7.921	96,0	245	3,0	82	1,0	1	8.249
2. Cartagena	6.300	77,6	1755	21,6	68	0,8	0	8.123
3. Lorca	5.644	95,3	226	3,8	52	0,9	0	5.922
4. Noroeste	3.812	95,9	129	3,2	31	0,8	1	3.973
5. Altiplano	3.645	95,5	141	3,7	31	0,8	0	3.817
6. Vega Media	7.189	96,1	216	2,9	73	1,0	2	7.480
7. Murcia Este	6.426	96,3	186	2,8	63	0,9	1	6.676
8. Mar Menor	2.077	76,3	628	23,1	16	0,6	0	2.721
9. Vega Alta	1.363	50,9	1281	47,8	32	1,2	2	2.678
Desconocido	9	100	0	0,0	0	0,0	0	9
Total Regional	44.386	89,4	4.807	9,7	448	0,9	7	49.648

Tabla 12. Tasa global* de participación a 31 de diciembre de 2011 Total Regional y por Áreas de Salud.

Áreas de Salud	Participantes	Población diana base de datos	Tasa global de participación
1. Murcia Oeste	18.736	23.991	78,1%
2. Cartagena	23.350	29.318	79,6%
3. Lorca	13.016	16.435	79,2%
4. Noroeste	6.373	7.824	81,5%
5. Altiplano	4.989	5.874	84,9%
6. Vega Media	19.233	24.630	78,1%
7. Murcia Este	15.820	20.720	76,4%
8. Mar Menor	5.753	7.313	78,7%
9. Vega Alta	4.488	5.407	83,0%
Desconocido	22	31	71,0%
Total Regional	111.780	141.543	79,0%

*Porcentaje de mujeres nacidas entre el 1 de enero de 1941 y el 31 de diciembre de 1961 que hasta el 31 de diciembre de 2011 se habían realizado al menos un estudio mamográfico en alguna de las unidades de cribado del programa

3.1.2 Ofrecer asesoramiento y realizar actividades preventivas entre las mujeres que presentan un riesgo incrementado para desarrollar un cáncer de mama.

3.1.2.1 Actividades específicas de enfermería del Programa de Riesgo Incrementado de Cáncer de Mama.

Captación y valoración de riesgo.

Toma de muestras para la determinación de mutaciones de los genes BRCA1 y BRCA2.

Información y Educación Sanitaria sobre factores de riesgo.

Actividades preventivas en función del riesgo.

Información a demanda a través de teléfono específico de la unidad.

3.1.2.2 Gestionar la atención de enfermería de la unidad de mama.

Garantizar la continuidad de la atención a las usuarias de la unidad y la coordinación de las actuaciones de los diferentes servicios implicados en la misma.

Asistencia de enfermería ambulatoria a las mujeres intervenidas quirúrgicamente.

Coordinación con la unidad de cribado en los procesos de derivación

Gráfico 1. Procedencia de las mujeres atendidas en la unidad de mujeres con riesgo incrementado (en porcentajes).

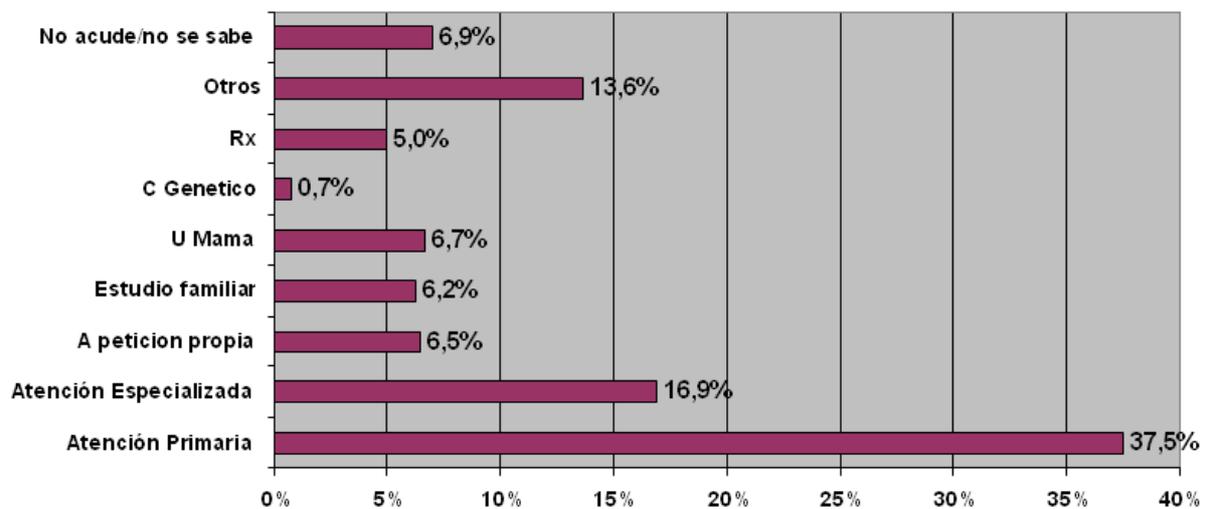
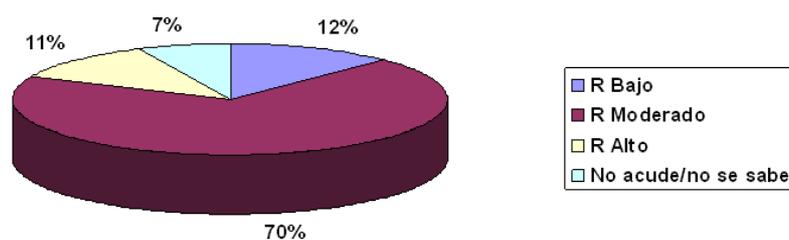


Gráfico 2. Distribución de las mujeres según su riesgo (en porcentajes)



Determinaciones de mutaciones genéticas (CNIO)

Determinaciones de mutaciones BRCA 1Y2

43

3.2. PREVENIR EL CÁNCER DE COLON Y RECTO EN HOMBRES Y MUJERES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Continuación del Programa de Prevención del Cáncer de Colon y Recto en el Área de Salud 1, 6 y 9.

Lo que ha supuesto las siguientes actividades:

3.2.1. Actividades Generales:

Gestión económico administrativa, elaboración del plan operativo, evaluación y control del programa en las zonas de intervención, supervisión de las actividades, planificación y evaluación, desarrollo de actividades coordinación entre diferentes niveles: Atención Primaria, Hospitalaria y Salud Pública, coordinación con las oficinas de farmacias, desarrollo del programa informático con participación en el diseño, depuración sistemática de los datos que se introducen, seguimiento y propuestas de mejora, realización de explotaciones sistemáticas de los datos incluidos.

Durante 2011 se continuo con el programa de prevención de cáncer de Colon y Recto en el Área 1, 6 y 9 del SMS.

En enero de 2011 se amplió el programa a las zonas de Salud de Murcia - Cabezo de Torres (Centro de Salud Cabezo de Torres y Consultorio Churra) y Murcia – Zarandona pertenecientes al Área 6.

También en Enero de 2011 se amplió el programa a las zonas de salud de Murcia – La Ñora y Murcia – Espinardo pertenecientes al Área 1.

Por último, en el 2011 se incorporó al programa regional el Municipio de Alcantarilla, con dos zonas de salud Alcantarilla – Casco y Alcantarilla – Sangonera, una vez finalizado en el 2010 el proyecto de investigación “Cribado del cáncer colorrectal en población de riesgo intermedio: estudio multicéntrico en el que se compara la prueba de detección de sangre oculta en heces con método inmunológico y la colonoscopia” en el que participó el Servicio de Digestivo del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y los dos Centros de Atención Primaria de Alcantarilla.

3.2.2. Resultados

3.2.2.1. Programa de Prevención cáncer de colon y recto. Área 6 y 9

3.2.2.1.1. Fase captación y cribado

Tabla 13. Fechas de actuación fase captación y cribado año 2011. Área 6 y 9

Zonas de Salud	Ronda	Visita	Meses	Días
Valle de Ricote ¹	3ª	3ª	Enero, Febrero	10-31, 1-9
	3ª	4ª	Mayo, Junio	25-31, 1-21
Ceutí	3ª	3ª	Enero	10-7
	3ª	4ª	Mayo, Junio	27-31, 1-2
Lorquí	3ª	3ª	Enero	18-24
	3ª	4ª	Junio	3-8
Alguazas ²	3ª	3ª	Enero, Febrero	25-31, 1-3
	3ª	4ª	Junio	13-21
Las Torres de Cotillas	3ª	3ª	Febrero	10-25
	3ª	4ª	Septiembre	1-20
Molina Norte ³	3ª	3ª	Febrero, Marzo	3-28, 1-4
	3ª	4ª	Septiembre, Octubre	1-30, 1-5
Molina Sur ⁴	3ª	3ª	Febrero, Marzo y Abril	28, 1-31, 1-6
	3ª	4ª	Septiembre, Octubre	21-30, 1-26
Fortuna	3ª	3ª	Abril	7-13
	3ª	4ª	Octubre, Noviembre	27-31, 1-4
Abanilla ⁵	3ª	3ª	Abril, Mayo	27-30, 1-9
	3ª	4ª	Noviembre	7-16
Blanca	3ª	2ª	Marzo	5-11
	3ª	3ª	Octubre	6-13
Abarán ⁶	3ª	2ª	Marzo	14-25
	3ª	3ª	Octubre	14-25
Cieza ⁷	3ª	1ª	Marzo, Abril, Mayo	28-31, 1-30, 1-6
	3ª	2ª	Octubre, Noviembre	26-31, 1-21
Murcia – Cabezo de Torres ⁸	1ª	1ª	Mayo	9-26
	1ª	2ª	Noviembre, Diciembre	17-30, 1-9
Murcia – Zarandona	1ª	1ª	Mayo	16-24
	1ª	2ª	Noviembre, Diciembre	24-30, 1-9

1 El Valle de Ricote incluye el C.S. de Archena y los consultorios de los municipios de Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura y La Algaída.

2 Alguazas incluye C. S. Alguazas y consultorio Bº del Carmen.

3 Molina Norte incluye CS Molina-Antonio García y el consultorio de La Alcayna,

4 Molina Sur incluye CS Molina-Jesús Marín y los consultorios de La Ribera de Molina, La Torre Alta y El Llano.

5 Abanilla incluye CS de Abanilla, consultorio de Barinas y Macisvenda.

6 Abarán incluye: CS de Abarán y consultorio la Hoya de campo y San José.

7 Cieza incluye los CS Cieza y Consultorio de Cieza

8 Murcia-Cabezo de Torres Incluye: CS de Cabezo de Torres y Consultorio de Churra.

Se enviaron durante el 2011 un total de 54.577 cartas de invitaciones.

Tabla 14. Tasas de participación por zonas de salud bienio 2010 - 2011. Área 9 y 6

Zona de salud	Población diana	Participantes	Tasa Participación
Abaran	2101	683	32,51%
Blanca	987	367	37,18%
C. S. Cieza Oeste	1788	720	40,27%
Cieza	1466	651	44,41%
Total Área 9	6342	2421	38,17%
Abanilla	1115	641	57,49%
Alguazas	1031	458	44,42%
Archena	3441	1554	45,16%
Cabezo de Torres	2842	1061	37,33%
Ceuti	1166	615	52,74%
Fortuna	1386	556	40,12%
Las Torres De Cotillas	3342	1052	31,48%
Lorquí	819	470	57,39%
Molina la Ribera	5092	2130	41,83%
Molina Segura	4535	1747	38,52%
Murcia-Zarandona	1081	418	38,67%
Total Área 6	25850	10702	41,40%
Total general	32192	13123	40,76%

Tabla 15. Tasas de individuos con Sangre Oculta en Heces (SOH) positiva por zonas de salud para el año 2011. Área 9 y 6

Zona de Salud	Participantes	Positivos	Tasa Positividad
Abarán	655	56	8,55%
Blanca	304	24	7,89%
Cieza	738	47	6,37%
Cieza Oeste	704	66	9,38%
Total área 9	2401	193	8,04%
Abanilla	492	38	7,72%
Alguazas	368	34	9,24%
Archena / Valle de Ricote	1181	97	8,21%
Cabezo de Torres	1060	112	10,57%
Ceuti	496	32	6,45%
Fortuna	443	22	4,97%
Las Torres de Cotillas	870	50	5,75%
Lorquí	408	32	7,84%
Molina La Ribera (Sur)	1579	122	7,73%
Molina Norte	1363	95	6,97%
Murcia – Zarandona	418	47	11,24%
Total área 6	8678	681	7,85%
Total área 9 y 6	11079	874	7,89%

3.2.2.1.2. Fase diagnóstica y tratamiento.

De las 876 personas con test positivo se indica realizarse una colonoscopia a 800 de ellos realizándose finalmente 788 primeras colonoscopias.

En estas se han diagnosticado:

- 12 personas con cánceres: 7 en estadio I, 4 en estadio III y 1 en estadio IV de la AJCC
- 122 personas con adenomas de alto riesgo (5 o más adenomas de cualquier tamaño ó 1 al menos ≥ 20 mm)
- 93 personas con adenomas de riesgo intermedio (3 ó 4 adenomas de < 10 mm ó 1 adenoma de ≥ 10 mm y < 20 mm ó que tengan componente vellosos o con neoplasia de alto grado)
- 225 personas con adenomas de bajo riesgo (1 ó 2 adenomas tubulares con displasia de bajo grado y < 10 mm)
- 268 personas sin patología.
- 1 excluido.
- 5 abandonan sin finalizar el proceso.
- Quedan 62 personas por registrar sus resultados

3.2.2.1.3. Fase de seguimiento

Desde 2009 se han realizado colonoscopias de seguimiento a 321 pacientes con Adenomas de Alto Riesgo encontrándose:

- 1 cáncer
- 63 Adenomas de Alto Riesgo
- 25 Adenomas con Riesgo Intermedio
- 166 Adenomas de Bajo Riesgo
- 65 con diagnóstico negativo
- 1 excluido
- 1 abandono sin finalizar el proceso

También se han realizado seguimiento a 12 pacientes con Adenomas de Bajo Riesgo y que tras su realización se diagnosticaron:

- 8 con Adenomas de Bajo Riesgo
- 4 con diagnóstico negativo.

Están pendientes de realizar colonoscopia o de registrar resultados 96 personas.

Quedan por citar hasta 31/12/2012: 476 colonoscopias de seguimiento tras polipectomía

3.2.2.2. Programa de prevención de cáncer de colon y recto. Área 1

3.2.2.2.1. Fase de captación y cribado

Tabla 16. Fechas de actuación de la fase captación y cribado año 2011. Área 1				
Zonas de Salud	Ronda	Visita	Meses	Días
Aljucer	1ª	3ª	Enero	10-14
	1ª	4ª	Mayo	25-30
Alhama de Murcia ¹	1ª	4ª	Enero	10-31
	2ª	1ª	Mayo, Junio	19-31, 1-13
Mula ²	1ª	4ª	Enero, Febrero	17-31, 1-10
	2ª	1ª	Mayo, Junio	30-31, 1-27
Sangonera la Verde	1ª	4ª	Febrero	1-7
	2ª	1ª	Junio	14-20
Nonduermas ³	1ª	4ª	Febrero	11-24
	2ª	1ª	Septiembre	14-27
El Palmar	1ª	4ª	Febrero	8-28
	2ª	1ª	Septiembre	1-30
Algezares ⁴	1ª	4ª	Febrero, Marzo	25-28, 1-7
	2ª	1ª	Septiembre	1-9
Campo de Cartagena ⁵	1ª	4ª	Marzo	2-10
	2ª	1ª	Octubre	3-7
La Alberca ⁶	1ª	4ª	Marzo	8-24
	2ª	1ª	Septiembre, Octubre	28-30, 3-17
Alcantarilla-Sangonera ⁷	1ª	1ª	Marzo, Abril	11-31, 1-13
	1ª	2ª	Octubre, Noviembre	14-31, 1-18
Alcantarilla Casco	1ª	1ª	Marzo, Abril	25-31, 1-13
	1ª	2ª	Octubre, Noviembre	18-31, 1-10
Espinardo ⁸	1ª	1ª	Abril, Mayo	27-30, 2-24
	1ª	2ª	Noviembre, Diciembre	11-30, 1-14
La Ñora ⁹	1ª	1ª	Abril, Mayo	27-30, 2-18
	1ª	2ª	Noviembre, Diciembre	21-30, 1-14

1 Alhama incluye C. S Alhama y Consultorio Librilla.

2 Mula incluye C.S. Mula, Cons. Albudeite, Cons. Campos del Rio, Cons. Pliego.

3 Nonduermas incluye C.S. de Nonduermas, Cons. La Raya, Rincón de seca, San Ginés y la Era Alta.

4 Algezares incluye C.S Algezares y Cons. los Garres.

5 Campo de Cartagena incluye C.S. Corvera, Cons. de Sucina y Lobosillo

6 La Alberca incluye C.S. La Alberca y Cons. Santo Angel

7 Alcantarilla Sangonera incluye C.S. de Alcantarilla y los Cons. De Barqueros y Sangonera La Seca.

8 Espinardo incluye el CS. De Espinardo y los consultorios de Guadalupe y El Puntal.

9 La Ñora incluye el CS de la Ñora y los consultorios de La Puebla de Soto y Javalí Nuevo

Se enviaron durante 2011 un total de 52.455 invitaciones.

Tabla 17. Tasas de participación por zonas de salud bienio 2010 – 2011. Área 1

Zona de Salud	Población diana	Participantes	Tasa de participación
Alcan. Sangonera Seca	4927	1625	32,98%
Alcantarilla	2925	851	29,09%
Algezares	1251	476	38,05%
Alhama de Murcia	3135	1532	48,87%
Aljucer	1190	583	48,99%
Campo de Cartagena	1265	528	41,74%
El Palmar	2614	970	37,11%
Espinardo	3563	1199	33,65%
La Alberca	2006	852	42,47%
La Ñora	2227	872	39,16%
Mula	3012	1628	54,05%
Nonduermas	1573	808	51,37%
Sangonera la Verde	1142	483	42,29%
Total Área 1	30830	12407	40,24%

Tabla 18. Tasas de individuos con Sangre Oculta en Heces (SOH) positiva por zonas de salud para el año 2011. Área 1

Zonas de Salud	Participantes	Positivos	Tasa Positividad
Alcantarilla	766	75	9,79
Alcan. Sangonera Seca	1230	129	10,49
Algezares	192	22	11,46
Alhama de Murcia	660	68	10,30
Mula	643	54	8,40
Sangonera la Verde	150	12	8,00
Nonduermas	353	39	11,05
La Ñora	872	118	13,53
El Palmar	567	56	9,88
La Alberca	480	46	9,58
Campo de Cartagena	278	30	10,79
Aljucer	109	10	9,17
Espinardo	1198	136	11,35
Total Área 1	7498	795	10,60

3.2.2.2. Fase diagnóstica y tratamiento.

De las 795 personas con test de SOH positivo se indicaron 774 colonoscopias, realizándose finalmente 732 colonoscopias.

En estas se han diagnosticado:

- 12 personas con cánceres: 6 en estadio I, 1 en estadio II, 3 en estadio III y 2 en estadio IV de la AJCC
- 23 personas con adenomas de alto riesgo (5 o más adenomas de cualquier tamaño ó 1 al menos ≥ 20 mm)
- 137 personas con adenomas de riesgo intermedio (3 ó 4 adenomas de < 10 mm ó 1 adenoma de ≥ 10 mm y < 20 mm ó que tengan componente vellosa o con neoplasia de alto grado)
- 120 personas con adenomas de bajo riesgo (1 ó 2 adenomas tubulares con displasia de bajo grado y < 10 mm).
- 224 sin patología.
- Quedan 216 personas por registrar sus resultados.

3.2.2.3. Fase de seguimiento.

Se han realizado colonoscopias de seguimiento a 76 pacientes con Adenomas de Alto Riesgo encontrándose:

- 19 pacientes con adenomas de alto riesgo.
- 52 pacientes con adenomas de riesgo intermedio
- 5 pacientes con adenomas de bajo riesgo.
- Pendientes de realización 143 colonoscopias de revisión

OBJETIVO 4: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CIENTÍFICAS.**4.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN****4.1.1. Actividades docentes organizadas y/o dirigidas.**

- Educación para la Salud en el escenario escolar. Nivel básico para la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Educación para la Salud en la Escuela”. 2 ediciones.
- “Educación para la Salud en el escenario escolar. Nivel avanzado”. 1 edición.
- “Educación para la Salud en la Escuela”. 9 ediciones.
- Planificación del Curso de formación en intervención mínima en tabaquismo dirigido a profesionales sanitarios (medicina, enfermería, pediatría, matrona, odontología, higienista dental y fisioterapeuta) que trabajan en los Equipos de Atención Primaria de la Región de Murcia. La acción formativa incorpora la perspectiva de Equidad y se realizará en los Centros de Salud teniendo el nivel socioeconómico de la población adscrita.

4.1.2. Actividades docentes impartidas

- Realización de 19 sesiones bibliográficas del Servicio de Promoción y Educación para la Salud.
- “Curso para la realización de la prueba rápida de detección de VIH”, dirigido a personal no sanitario que desempeña actividades en entidades que desarrollan programas de prevención de la infección por VIH/sida.
- Master de Salud Pública (3ª Edición). Asignaturas: Promoción de la Salud, Educación para la Salud y Practicum Profesional. Universidad de Murcia. Curso académico 2010-2011.
- “Educación para la Salud en el escenario escolar. Nivel básico para la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Educación para la Salud en la Escuela”. 2 ediciones: CPR Murcia I y CPR Cehegín.
- “Educación para la Salud en la Escuela”. 3 ediciones: Área de Salud I Murcia Oeste, Área de Salud VI Vega Media del Segura y Área de Salud VIII Mar Menor.
- Sesión Clínica: “Servicio de Educación para la Salud en la Escuela”. Centro de Salud de Espinardo. Murcia.
- Curso de Diplomado en Sanidad. Escuela Gallega de Administración Sanitaria (FEGAS). Santiago de Compostela, Mayo 2011.
- Curso “Promoción y Educación para la Salud. Instrumentos y su Aplicación en Drogodependencias”. Escuela Gallega de Administración Sanitaria (FEGAS). Santiago de Compostela, Noviembre 2011.
- Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Curso académico 2010-2011. Facultad de Educación. Universidad de Murcia.
- I Ciclo Formativo para personas mayores del Aula Senior en el Municipio de Molina de Segura. Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia, Noviembre 2011.

- Curso “Avances y actualización en Medicina Preventiva y de la Salud Pública”. Ilustra Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, Enero 2011.
- Curso de Educación para la Salud dirigido a Médicos residentes de medicina de Familia y Comunitaria. Gerencia de Atención Primaria de Cartagena, Noviembre 2011.
- Formación equipos de Atención Primaria Educación para la Salud. Curso 2010/2011

Gerencia	Actividad Formativa	Participantes	Horas lectivas
Área I Murcia Oeste	Curso	9	12
Área VI Vega Media del Segura	Curso	16	12
Área VIII Mar Menor	Curso	11	12
Total		36	36

4.1.3. Cursos recibidos

- Máster en Salud Pública. Curso 2010-2011. Universidad de Murcia.
- Integración del enfoque de Determinantes Sociales y Equidad en las Estrategias, Programas y Actividades relacionadas con la Salud. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Madrid, Noviembre 2010-Septiembre 2011.
- Análisis estadístico y manejo del programa SPSS. Nivel básico. 12 horas. Comisión de docencia Hospital General Reina Sofía.
- Curso de Excel. Internet. 30 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso de Access Avanzado. Internet. 25 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso en línea de creación de sitios web con WordPress. 30 horas. Universidad de Murcia.
- Curso “Dietética, alimentación y nutrición”. 25 horas. Federación de Servicios Públicos de UGT.
- Curso de Estatuto del Empleado Público, subgrupos C1, C2 y agrupaciones profesionales (E). Internet. 25 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (Internet). 30 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso Perfeccionamiento de Francés Fase II. (Internet). 75 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso Análisis de datos multivariante con SPSS. 3 Créditos ECTS. Organizado por la Universidad de Murcia.
- “La integración del enfoque de género en el abordaje de la salud: Aportes conceptuales y metodológicos para fortalecer la calidad y la equidad”. 75 horas. Organizado por la Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina.
- I Curso Estadística aplicada a las Ciencias de la Salud. 7 de febrero al 14 de abril. Vicerrectorado de desarrollo estratégico y formación. Universidad de Murcia
- Curso Educación para la Salud en la Escuela. 12 horas lectivas. 15, 16 y 17 de marzo. Servicio de Promoción y Educación para la Salud.

- Curso La Biblioteca virtual del portal sanitario regional. 25 horas. 19 de octubre al 18 noviembre. Modalidad online. Plan estratégico común-FFIS 2011.
- Curso Inteligencia Emocional: Un Enfoque desde la Psicología Positiva. 30 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso Seguridad Vial en el Entorno Laboral. (Internet) 30 horas. Escuela de Administración Pública.
- Curso Sistemas de Gestión de la Calidad: implantación y auditorías. (Internet) 50 horas. Escuela de Administración Pública.

4.2. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.

4.2.1. Organización y dirección de actos científicos.

- Participación en el Comité Organizador de la Jornada Técnica para la presentación de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) y el “Proyecto de Universidad Saludable” de la Universidad de Murcia. Hemiciclo de la Facultad de Letras, Universidad de Murcia, 15 de junio de 2011.
- Participación en el Comité Científico del VII Congreso Nacional de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y de Atención Primaria, (FAECAP) II Congreso Regional de la Sociedad de Enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia, (SEAPREMU) de Enfermería de Familia y Comunitaria. “La Salud de las personas: Nuestro compromiso”. Murcia. 11,12 y 13 de mayo de 2011.

4.2.2. Ponencias y comunicaciones.

- A. Lozano Olivar; F. Martínez Moreno; A. Lozano Polo; M. González Ros; A. Velasco Soria; JJ. Gutiérrez García. Servicio de Educación para la Salud en la Escuela de la Cartera de Servicios de Atención Primaria. VII Congreso Nacional FAECAP y II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria. Murcia 11, 12 y 13 de Mayo de 2011.
- F. Martínez Moreno; A. Lozano Olivar; A. Lozano Polo; M. González Ros; A. Velasco Soria; JJ. Gutiérrez García. Enfermería, participación comunitaria y educación para la salud en la escuela en la Región de Murcia. VII Congreso Nacional FAECAP y II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria. Murcia 11, 12 y 13 de Mayo de 2011.
- A. Lozano Polo; A. Velasco Soria; JJ. Gutiérrez García; ML. Usera Clavero; F. Martínez Moreno; A. Lozano Olivar. Prevalencia tabáquica y actitud ante el tabaquismo de los profesionales de enfermería de Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia. VII Congreso Nacional FAECAP y II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria. Murcia 11, 12 y 13 de Mayo de 2011.
- Cayuela-Fuentes JM, Sánchez-Escámez A, Cayuela-Fuentes P, Palomar-Rodríguez JA, Lozano-Polo A. Desigualdades en los ratios de enfermería entre comunidades. VII Congreso Nacional de FAECAP II Congreso Regional SEAPREMU de Enfermería de Familia y Comunitaria. “La Salud de las personas: Nuestro compromiso”. Murcia. 11,12 y 13 de mayo de 2011.
- Ponencia sobre aportaciones de los congresistas sobre necesidades en promoción y educación para la salud en la mesa “Promoción de Salud algo más que palabras”. VII

Congreso Nacional de FAECAP II Congreso Regional SEAPREMU de Enfermería de Familia y Comunitaria. “La Salud de las personas: Nuestro compromiso”. Murcia. 11,12 y 13 de mayo de 2011.

- Velasco Soria, Ángeles; Lozano Polo, Adelaida, Usera Clavero, M^a Luisa; Gutiérrez García, José Joaquín. Actitudes y práctica profesional en el abordaje del tabaquismo entre médicos/as de familia fumadores y no fumadores. XVII Congreso Regional de la Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria, (SMUMFYC). Murcia. 16 -18 de noviembre 2011.
- Herrera Gutiérrez E, Lozano Polo A, Sánchez-Mora MI, Gutiérrez García JJ, Pérez Manzano A, Zamora Arenas J. Estrategia intersectorial para la promoción de la salud en la Universidad de Murcia. V Congreso Internacional y I Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud. Costa Rica. %, 6 y 7 de octubre de 2011.
- Carballo Álvarez LF, Pérez Riquelme F, Cruzado Quevedo J, et all. Impacto del programa de cribado de cáncer colorrectal en la realización de colonoscopías en la Región de Murcia. Semana de enfermedades digestivas. Sociedad Española de Patología Digestiva. Sevilla, 2011.
- Cruzado Quevedo J, Carballo Álvarez LF, Pérez Riquelme F, et all. Evaluación económica de los cribados de cáncer de colon y recto: una revisión sistemática. Semana de enfermedades digestivas. Sociedad Española de Patología Digestiva. Sevilla, 2011.
- Carballo Álvarez LF, Riquelme Tenza P, Ono Ono A, Pérez Riquelme F. Seguimiento de los pacientes con adenomas en los programas de cribado de cáncer colorrectal. ¿Debemos seguir la guía europea?. Semana de enfermedades digestivas. Sociedad Española de Patología Digestiva. Sevilla, 2011.
- Ordoñana JR, Sánchez-Romera J, Colodro L, Pérez-Riquelme F, et all. Heretability of a simple preventive behaviour. Getting the flu vaccine. Behavior Genetics Associations 41st Annual Meeting. Newport (USA) 2011.
- Ordoñana JR, Rebollo-Mesa I, Pérez-Riquelme F, et all. Sleep quality in adult women: genetic and environmental effects. Behavior Genetics Associations 41st Annual Meeting. Newport (USA). 2011.

4.2.3. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS.

4.2.3.1. Asistencia a actividades científico-técnicas

- V Jornadas AMUVIH de divulgación sobre VIH/sida – Situación en la Región de Murcia 30 años después, (Asociación Murciana de VIH). Murcia.
- Integración del enfoque de determinantes sociales y equidad en las Estrategias, Programas y Actividades relacionadas con la salud. Nodos: Tabaco y Escuela. Segundo taller: 2, 3 y 4 de Marzo de 2011; Tercer taller: 4, 5 y 6 de Mayo de 2011; Cuarto taller: 21, 22 y 23. Ministerio de Sanidad; Política Social e Igualdad. Madrid.
- VII Congreso Nacional FAECAP y II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria. Murcia 11, 12 y 13 de Mayo de 2011.

- Jornada Técnica para la presentación de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) y el “Proyecto Universidad Saludable” de la Universidad de Murcia. Hemiciclo de la Facultad de Letras, Universidad de Murcia, 15 de junio de 2011.
- Conferencia Internacional EIS 2011 “En tiempos de crisis, salidas más saludables”. Celebrado en Granada los días 13, 14 y 15 de abril 2011. Organizado por Escuela Andaluza de Salud Pública.
- VII Congreso Nacional FAECAP. II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria. Murcia 11,12 y 13 de mayo de 2011.
- Jornada Técnica para la presentación de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) y el “Proyecto de Universidad Saludable” de la Universidad de Murcia. Hemiciclo de la Facultad de Letras, Universidad de Murcia, 15 de junio de 2011.
- XVII Congreso Regional SMUMFYC. Murcia. 16 -18 de noviembre 2011.
- II Jornadas Internacionales de Unidades de Patología Mamaria. Hospital Reina Sofía de Murcia, 03/06/2011.

4.2.3.2. Participación en actividades científico-técnicas

- Equipo Investigador del Proyecto EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). HIV in European region Conference. HIV incidence in most at risk populations in Spain, 2000-2007. Tallinn (Estonia), Mayo 2011.
- Grupo de Estudio EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). XIV Congreso Nacional sobre el Sida: Factores asociados a la infección por VIH en personas de 50 años o más que acuden a centros específicos de diagnóstico de VIH/ITS en primera visita. Zaragoza, junio 2011.
- Grupo de Estudio EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). XIV Congreso Nacional sobre el Sida: Características de la población que acude a centros de diagnóstico de VIH según la frecuencia de realización de prueba. Zaragoza, junio 2011.
- Grupo de Estudio EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad). XIV Congreso Nacional sobre el Sida: Características de las personas población que acuden a realizarse la prueba de VIH centros específicos de diagnóstico de VIH/ITS según grupos de edad. Zaragoza, junio 2011.
- Grupo de Estudio EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad). XXIX Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología: Seroconversión para el VIH en personas que acuden a centros de diagnóstico de VIH /ITS, 2000-2009. Madrid, Octubre 2011.
- Grupo de Estudio EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad). Estudio prospectivo de prevalencia de VIH en personas de una red de centros de diagnóstico de VIH. 2000-2009. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/InformeEPIVIH2000_2009.pdf

- Grupo de Estudio EPI-VIH (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad). Nuevos diagnósticos de infección por VIH en clientes de una red de centros específicos. 2003-2009. Disponible en: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/InformeNuevosDiagnosticos2003_2009.pdf
- Programa de Prevención de la Obesidad Infantil y Juvenil de Molina de Segura.
- Plan de Acción para el desarrollo de la población gitana 2010-2012. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Comisión Técnica del Proyecto Universidad Saludable de la Universidad de Murcia.
- Grupo de Formación sobre Promoción y Educación para la Salud del Proyecto Universidad Saludable de la Universidad de Murcia.
- Proyecto de Investigación del “Estudio de factores relacionados con la salud en el alumnado universitario”. Fundación Cajamurcia y Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias. Murcia.
- Trabajo fin de Máster de Salud Pública, curso 2010-2011. El enfoque de la equidad y los determinantes sociales de la salud en las intervenciones de Educación para la Salud en la escuela de la Región de Murcia. Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia.
- Trabajo fin de Máster de Salud Pública, curso 2010-2011. Situación de la Educación para la Salud en la Escuela en la Región de Murcia. Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia.
- Moderación de mesa en Jornada Técnica para la presentación de la Red Española de Universidades Saludables (REUS) y el “Proyecto de Universidad Saludable” de la Universidad de Murcia. Hemiciclo de la Facultad de Letras, Universidad de Murcia, 15 de junio de 2011.
- Moderación de mesa “Promoción de Salud algo más que palabras”. VII Congreso Nacional de FAECAP II Congreso Regional SEAPREMU de Enfermería de Familia y Comunitaria. “La Salud de las personas: Nuestro compromiso”. Murcia, Mayo 2011.
- Coordinación en el Master de Salud Pública de la Universidad de Murcia de las asignaturas: Promoción de la Salud y Educación para la Salud. Universidad de Murcia. Curso académico 2010-2011.
- Colaboraciones docentes en la rotación por el Servicio de Promoción y Educación para la Salud de los Residentes MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Tutorización de Residentes MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Tutorización de estudiantes del Máster de Salud Pública de la Universidad de Murcia.

4.2.4 Artículos y publicaciones científico-técnicas.

- Boletín Epidemiológico de Murcia. Volumen 31, número 739 (Abril 2011). Dirección General de Salud Pública, “Indicadores de salud en la Región de Murcia. Evaluación anual y situación en 2010”: Programa de Información y Educación Sanitaria sobre Sida: teléfono de información y consulta de atención directa, Programa para la prevención del cáncer mama, 2009-2010, Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia:

Implantación y desarrollo de los Centros Docentes, Estrategia Formativa, Grupos de Participación Social.

- Indicadores de salud en la Región de Murcia. Evolución anual y situación en 2010. Plan de Educación para la Salud en la Escuela: implantación y desarrollo en los centros educativos. Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia. Volumen 31. Número 739. Abril 2011.
- Indicadores de salud en la Región de Murcia. Evolución anual y situación en 2010. Estrategia formativa del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, 2005-2010. Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia. Volumen 31. Número 739. Abril 2011.
- Indicadores de salud en la Región de Murcia. Evolución anual y situación en 2010. Grupos de Participación Social puestos en marcha en el marco del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia. Volumen 31. Número 739. Abril 2011.
- Gutiérrez garcía JJ, Velasco Soria A, Lozano Polo A. Estudio sobre tabaquismo en profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia. [CD-ROM] 1ª ed. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social; 2011. Serie Informes: 60.
- Ramos-Argüelles González I, Gutiérrez García JJ. Pérez Riquelme F, Martínez Moreno F., Lozano Polo A. Gutiérrez Sánchez M. Necesidades y problemas para el desarrollo de la educación para la salud en Atención Primaria de Salud. Murcia. Consejería de Sanidad y Política Social. Dirección General de Salud Pública. 2010. Serie Educación para la Salud. Informe Nª 61.
- Colodro-Conde L, Sánchez-Romera JF, Tornero-Gómez MJ, Pérez-Riquelme F, Polo-Tomás M, Ordoñana JR. Relationship between level of education and breastfeeding duration depends on social context: breastfeeding trends over a 40-year period in Spain. Revista: J Hum Lact 2011 Aug; 27(3):272-8.

OBJETIVO 5 DESARROLLAR Y MANTENER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE RELEVANCIA

5.1. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA DE UN ESTUDIO MULTICÉNTRICO COORDINADO DESDE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III. FINANCIACIÓN APROBADA POR FIPSE (FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL SIDA EN ESPAÑA) 3067/99.

5.2. "EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA DE LA REGIÓN DE MURCIA, 2005-2010".

Proyecto de investigación a nivel regional, iniciado en 2010, que tiene por finalidad conocer el desarrollo de la educación para la salud en los centros docentes adscritos al Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, para contribuir a la evaluación de mismo y determinar los cambios y propuestas de mejora que es necesario realizar en el nuevo Programa de Educación para la Salud en la Escuela.

Se trata de un estudio descriptivo transversal realizado mediante cuestionario autocumplimentado. Durante el 2011 se ha realizado el trabajo de campo y el análisis de los principales resultados obtenidos. La población de estudio fueron los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia adscritos al Plan de Educación para la Salud en la Escuela, desde su puesta en marcha en el curso 2006-2007 hasta el curso 2010-2011. En total, fueron 353 centros: 249 Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), 73 Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), 20 Centros Privados Concertados (CPC), 4 Centros Rurales Agregados (CRA), 2 Centros de Educación Especial y 5 Escuelas Infantiles.

5.3. "ESTUDIO DE LAS CONDUCTAS Y FACTORES RELACIONADOS CON LA SALUD DE LOS ESCOLARES DE LA REGIÓN DE MURCIA".

Investigación realizada periódicamente (iniciada en el curso escolar 1989/1990) que tiene por finalidad obtener información actualizada sobre los estilos de vida de la población escolarizada de la Región de Murcia, que sea de utilidad como apoyo en la tarea de planificar y desarrollar acciones encaminadas a promover la salud de los escolares de la Región. Se trata de un estudio descriptivo transversal realizado mediante cuestionario autocumplimentado. Durante el 2011 se ha realizado el trabajo de campo.

5.4. XX ESTUDIO DE FACTORES RELACIONADOS CON LA SALUD EN EL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Con el objetivo de efectuar un análisis de la situación actual, que evidencie la situación de salud del alumnado universitario y su utilización de los recursos y servicios de la Universidad, se ha diseñado un proyecto de investigación titulado "Estudio sobre factores relacionados con la salud en el alumnado de la Universidad de Murcia". Se trata de un estudio transversal mediante cuestionario autoadministrado. Este proyecto tiene duración mínima de dos años. Actuaciones realizadas en 2011:

- Elaboración de proyecto de investigación sobre el estudio de factores relacionados con la salud en el alumnado de la Universidad de Murcia.
- Elaboración del cuestionario a utilizar adaptado de la encuesta sobre salud, bienestar y calidad de vida del alumnado, utilizada por la Universidad Pública de Navarra.

OBJETIVO 6: COLABORACIÓN CON ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS. ASESORAMIENTO METODOLÓGICO Y TÉCNICO A OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO A PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES QUE LLEVAN A CABO INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN SELECTIVA DE MATERIALES EDUCATIVOS.

6.1. DÍA MUNDIAL DEL SIDA (1 DE DICIEMBRE “ABRE LOS OJOS A LA REALIDAD. SI HAS TENIDO RIESGO DE CONTRAER EL VIH, HAZTE LA PRUEBA”)

El Día Mundial del Sida se centró, por un lado en la implicación de los Ayuntamientos de la Región, como en años anteriores, y por otro, en la promoción de actividades en los Centros de Educación Secundaria de la Región. Se elaboraron sendas propuestas de actividades tanto para los municipios como para los Centros Educativos. Esta iniciativa contó con la participación, de todos los Ayuntamientos de la Región.

Estas propuestas supusieron el desarrollo de las siguientes actividades:

Coordinación de las intervenciones.

Elaboración de un dossier informativo para Ayuntamientos y Centros Educativos de Secundaria con información de referencia sobre el Día Mundial del Sida, y la infección por VIH en general, junto con propuestas de actividades para ser desarrolladas desde estos ámbitos. Todo ello incluido en el portal sanitario www.murciasalud.es.

Elaboración de una aplicación multimedia, incluida también en el portal sanitario que funciona como un test para medir el grado de información del usuario sobre la enfermedad y su transmisión.

Preparación y gestión de la presentación en rueda de prensa de las intervenciones y actividades desarrolladas por el Programa de Información y Educación Sanitaria sobre Sida en 2011.

6.2. DÍA MUNDIAL SIN TABACO (31 DE MAYO DE 2011)

La celebración del Día mundial sin tabaco, se centró en promover los espacios libres de humo de tabaco de acuerdo a la propuesta de la OMS para promover el cumplimiento de las obligaciones del Convenio marco para el control del tabaco. El lema elegido ha sido: “Activemos los espacios libres de tabaco. Convenio marco del OMS para el control del tabaco”. Se elaboraron 10.000 carteles informativos con el objetivo de sensibilizar sobre los perjuicios del humo ambiental de tabaco. Con la intención de acceder a la población más vulnerable (excluidos sociales, reclusos, pacientes psiquiátricos...) la distribución de los carteles fue especialmente dirigida a centros sanitarios y entidades sociales que proporcionan servicios a población deprimida socialmente. Se aprovechó esta distribución para informar y facilitar el acceso a los materiales del Programa de Información sobre Tabaquismo y de la cartelería de prohibido fumar.

6.3 PROYECTO UNIVERSIDAD SALUDABLE.

El Proyecto Universidad Saludable tiene por finalidad promover la salud en la comunidad universitaria y fomentar la formación e investigación en Promoción de la Salud, de acuerdo a los principios y objetivos planteados por la Red Española de Universidades Saludables (REUS).

La Consejería de Sanidad y Política Social se adhirió a la REUS, en 2008 y estableció, para la puesta en marcha de este proyecto, un Convenio Marco de colaboración con la Universidad de Murcia que fue publicado en el BORM Nº 20 en enero de 2010, mediante el cual se establecieron las líneas de trabajo a desarrollar. (tabla 19)

Tabla 19 Líneas estratégicas del Proyecto Universidad Saludable

Entorno universitario saludable (físico, laboral y psicosocial)
Incorporación en currículos universitarios contenidos de promoción y educación para la salud
Servicios y programas específicos de promoción y educación para la salud.

6.3.1. Actividades de planificación, gestión y coordinación para la puesta en marcha del Proyecto de Universidad Saludable de la Región de Murcia.

- Organización y gestión de reuniones de la Comisión Técnica para la puesta en marcha del Proyecto Universidad Saludable y del Grupo de Formación sobre Promoción y Educación para la salud.
- Organización de una Jornada Técnica para la presentación de la REUS y el Proyecto de Universidad Saludable de la Universidad de Murcia con el Título “Presentación y Futuro de la REUS. Formación en Promoción y Educación para la Salud en la Universidad de Murcia” dirigida profesores y equipos directivos de Facultades y Escuelas de la Universidad de Murcia así como a Representantes de la Consejerías implicadas en el proyecto.
- Planificación y desarrollo del análisis de situación en relación de los servicios y recursos de promoción y educación para la salud que se ofertan desde la Universidad de Murcia.
- Planificación de “Estudio sobre los factores relacionados con la salud en el alumnado de la Universidad de Murcia”.(ver objetivo 5)
- Asistencia y participación en reunión de la REUS organizada por el Ministerio de Sanidad y Política Social, para coordinar actuaciones a desarrollar desde el Proyecto Universidad Saludable.

OBJETIVO 7: PERTENENCIA Y/O COLABORACIÓN CON UNIDADES ORGÁNICAS, INSTITUCIONALES, GRUPOS CIENTÍFICOS Y DE EXPERTOS.

Atención a profesionales tanto del ámbito educativo como sanitario y social, organizaciones y población general facilitando información, asesoramiento y materiales por teléfono, correo electrónico, correo postal y sobre todo de manera presencial.

Pertenencia al Comité de Evaluación y Seguimiento de Salud Sexual de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud.

Coordinación Regional del Sida.

Representación de la Dirección General de Salud Pública en la Comisión Nacional del Sida.

Representación regional en la Secretaría del Plan Nacional del Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Participación en el Nodo: Tabaco y Escuela del grupo de trabajo de Integración del enfoque de determinantes sociales y equidad en las Estrategias, Programas y Actividades relacionadas con la salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Participación en medios de comunicación de masas (radio y TV) para debatir sobre la Reforma de la ley anti-tabaco.

Programa de Prevención de la Obesidad Infantil y Juvenil de Molina de Segura.

Plan de Acción para el desarrollo de la población gitana 2010-2012. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Proyecto Universidad Saludable de la Universidad de Murcia.

Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en Centros Docentes no Universitarios. Comunidad Autónoma Región de Murcia.

Participación en grupo de trabajo de la Red Española de Universidades Saludables sobre Entornos universitarios, actividades y servicios que promocionan la salud.

Participación en grupo de trabajo de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS) para actualizar el perfil descriptivo-situacional de las iniciativas de Universidades Promotoras de la Salud (UPS) organizados con motivo del V Congreso Internacional y I Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud.

Representación de la Dirección General de Salud Pública en el Observatorio de Prevención y Control del tabaquismo.

Pertenencia a la comisión de Medicina Preventiva y Salud Pública.

7.1. ELABORACIÓN DE INFORMES PARA UNIDADES ORGÁNICAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, OTRAS CONSEJERÍAS Y PARA EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

Elaboración de la propuesta y seguimiento del Plan de Trabajo Conjunto entre la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para desarrollar acciones relativas a la prevención de la infección por VIH/sida en el 2011.

Informe para la XXV Comisión Nacional de coordinación y seguimiento de programas de prevención del sida 2011. Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Informe sobre la evaluación de las llamadas recibidas en el teléfono gratuito de información sobre VIH/sida y las consultas atendidas para la realización de la prueba para la determinación de anticuerpos VIH.

Elaboración de la Memoria para la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre las acciones desarrolladas en nuestra Región, en relación a la prevención de la infección por VIH/sida en el año 2011.

Elaboración de un informe anual sobre las actividades realizadas por el Servicio de Promoción y Educación para la Salud a propuesta del Sistema Nacional de Salud.

Informe para el Servicio Murciano de Salud en relación con el Contrato de Gestión para 2012 respecto a los Programas del Servicio de Promoción y Educación para la Salud.

Informe sobre las intervenciones realizadas por el Servicio de Promoción y Educación para la Salud, respecto al Plan de Salud de la Región 2010-2015.

Elaboración de la Memoria Anual del Servicio de Promoción y Educación para la Salud.

OBJETIVO 8: EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN SELECTIVA DE MATERIALES EDUCATIVOS.

Edición de materiales y distribución programada y a demanda de los mismos.

Programa de Educación para la Salud en la Escuela

Título/Materiales	Nº ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
Guía de salud buco-dental para maestros. Libro		2
Guía de salud bucodental para padres y madres. Folleto 13 pág.		1
Necesidades y problemas para el desarrollo de la educación para la salud en la escuela. Estudio Delphi en la Región de Murcia, 2003. Libro.		2
Plan de Educación para la Salud en la Escuela. Carpeta 2 libros		17
Plan de Educación para la Salud en la Escuela. Cd.		12
Objetivos y actividades. Plan de Educación para la salud en la escuela. Folleto 41 pág.		16
Intervenciones de educación para la salud en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Cd.		30
Regulación de actividades de educación para la salud ofertadas a los centros docentes. Folleto 23 pág.		56
Conclusiones I Jornada de escuelas de madres y padres. Tríptico		15
Percepciones sobre la educación para la salud en la escuela del profesorado de la Región de Murcia. Constructos y metodología educativa. Libro		15
IV Jornada de intercambio de experiencias en Educación para la Salud. Libro		1
Actas de la V Jornada de Intercambio de Experiencias en educación para la salud. Libro		9
VI Jornada de Intercambio de Experiencias en Educación para la Salud. CD		111
Plan de Educación para la salud en la escuela, 2008. Folleto		160
Manual de salud. Folleto		3
Centro de Recursos de Promoción y Educación para la Salud. Folleto		59
Catálogo de materiales de promoción y educación para la salud. Libro		54
Catálogo de materiales de promoción y educación para la salud. CD		255
Estudio sobre las conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada. 2006. Libro		17
Estudio sobre las conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada. 2006. Cd		88
Red de Experiencias de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Díptico	20000	3
Red de Experiencias de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Cartel	3000	2
Red de Experiencias de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Calendario de mesa	14000	3
Total	37000	931

Prevención de enfermedades

Título/Material	Nº ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
Gripe A. Los pequeños gestos nos protegen a todos. Tríptico.		3
Total		3

Promoción de Estilos de Vida Saludables

Título/Material	Nº ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
Promoción de la salud. Glosario. Libro		1
Crecer en salud: información para jóvenes. CD		56
Apúntate a la vida sana. Folleto 35 pág.		805
Apúntate a la vida sana. Díptico.		3877
Tarjetas informativas (4 modelos)		32003
Peca, no piques. Cartel		78
Sal corriendo. Cartel (2 tamaños)		21
Total		36841

Prevención de Drogodependencias

Título/Material	Nº ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
Mejor no bebas pero si bebes.... Polidíptico.		971
Drogas de Síntesis. Información. Polidíptico.		1965
Guía de prevención: Orientaciones a los padres para prevenir las drogodependencias. Libro.		15
Prevención de drogodependencias. Guía para Educadores. Libro.		16
Materiales educativos para prevenir las drogodependencias. Carpeta con fichas.		14
Valores en la literatura. Carpeta 9 cuadernos.		3
Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la prevención". Folleto		3
Habla con ellos. Libro.		11
Total		2998

Programa de información sobre tabaquismo

Título/Material	Nº de ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
PiT. Guía para dejar de fumar. Folleto.	7000	325
PiT. Información para padres y madres. Folleto.	2500	148
PiT. Información para no fumadores. Folleto.	5000	46
PiT. Información para fumadores. Folleto.	5000	238
PiT. Información para mujeres. Folleto.	2500	149
PiT. Información para embarazadas. Folleto.	2500	128
PiT. Información para jóvenes. Folleto.	5000	658
PiT. Información para personal sanitario. Folleto.		770
Día Mundial sin Tabaco. Año 2011. "Activemos espacios libres de tabaco". Cartel.	10000	6087
Día Mundial sin Tabaco. Año 2009. "Activemos espacios libres de tabaco". Cartel.		111
Día Mundial sin Tabaco. Año 2008. "Donde no se fuma se respira buen ambiente". Cartel.		13
Día Mundial sin Tabaco. Año 2007. "Respétate". Cartel.		13
Día Mundial sin Tabaco. Año 2006. Cartel.		4
Día Mundial sin Tabaco. Año 2005. "Héroes". Tarjeta.		52
¿Fumar? Tengo mejores formas de ocupar mis manos. Adhesivo.		3024
¿Fumar? Tengo mejores formas de ocupar mis manos. Cartel.		45
Prohibido Fumar. Adhesivo		2096
Se permite fumar. Adhesivo.		11
Zona habilitada para fumar. Adhesivo		6
Prohibida la venta de tabaco a menores de 18 años. Adhesivo DIN A4.		142
En este local se respira buen ambiente. Adhesivo		166
Información para un embarazo sin humo, díptico		1885
Tabaco y embarazo. No es sano, no es justo. Polidíptico.		61
Tabaco y embarazo. No es sano, no es justo. Tarjeta		34
Tabaco y embarazo. No es sano, no es justo, Cartel		2
El tabaco no está bueno. Cartel		7
Prevención del consumo de tabaco y alcohol en Tercer Ciclo de Primaria. CD		23
Centro sin tabaco. Tríptico		717
Centro sin tabaco. Alfombrilla		12
Total	39500	16973

Programa de Información y Educación Sanitaria sobre el Sida

Título/Material	Nº ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
Día mundial del Sida 2009. "Evhitalo". Cartel		42
Día mundial del Sida 2008. "Abre los ojos a la realidad". Cartel		81
SIDA Preservativos.		1008
Carpeta de materiales educativos para la prevención del VIH/SIDA y otras ETS.		44
Este folleto te puede salvar la vida. Todo lo que debes saber sobre el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto 18 pág.		542
SIDA, familia y educación. Información y criterios para tratar este tema en familia. Folleto 15 pág.		141
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en castellano.		3
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en árabe.		340
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en inglés.		4
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en francés.		1
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en búlgaro.		227
Como prevenir el sida y otras infecciones de transmisión sexual. Folleto en rumano.		227
Sexualidad, reproducción, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Folleto.		220
Prueba para la determinación de anticuerpos anti-VIH. Folleto 16 pág.		532
Total		3760

Materiales editados y enviados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para su difusión

Título/Material	Nº ejemplares editados	Nº de ejemplares distribuidos
Actividad física y salud. Guía para familias. Libro	50	7
Guía sobre obesidad infantil para profesionales sanitarios de Atención Primaria. Folleto		1
Determinantes sociales de la salud. Los hechos probados. Folleto.		16
Formación en promoción y educación para la salud. Libro.		258
Espacio sin humo. Ley 28/2005. Tríptico.		79
Guía de drogas: mitos y realidades. Libro		125
VIH/SIDA La prueba es la respuesta. Házte la. Tríptico en: castellano, portugués, francés, inglés, ruso, árabe, chino, polaco, rumano y búlgaro		152
VIH/SIDA La prueba es la respuesta. Házte la. Cartel		5
"Si me besas te transmitiré ternura". Polidíptico.		3615
De hombre a hombre, habla del VIH. El silencio no puede ser un síntoma. Cartel	50	48
Día Mundial del Sida. Año 2011. "30 años de logros 30 años de retos". Tríptico.	20000	770
Día Mundial del Sida. Año 2011. "30 años de logros 30 años de retos". Cartel.	50	30
Día Mundial del Sida. Año 2010. "Quiérete. Hazte la prueba. Usa preservativo". Tríptico.		3510
Día Mundial del Sida. Año 2010. "Quiérete. Hazte la prueba. Usa preservativo". Tarjeta.		26
Día Mundial del Sida. Año 2009. "Si me besas te transmitiré ternura". Imán.		2
Día Mundial del Sida. Año 2009. "Si me besas te transmitiré ternura".		3194
¿Hablamos? Folleto en: castellano, árabe, búlgaro, chino, francés, inglés, polaco, portugués, rumano y ruso		2722
¿Hablamos? Cartel en: castellano, árabe, búlgaro, chino, francés, inglés, polaco, portugués, rumano y ruso		21
Total	20100	14573

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

FUNCIONES

Actividades de prevención de la enfermedad y protección de la salud desde la etapa de recién nacido hasta la edad adulta, dirigidas mayoritariamente a la Atención Primaria regional.

Desarrollar actividades para la detección, registro y control de enfermos e infectados de Tuberculosis.

Desarrollar actuaciones de prevención, investigación y control en grupos de riesgo para la Tuberculosis, especialmente en los contactos convivientes de enfermos, niños en edad escolar y grupos sociales de alto riesgo.

Realizar actividades de información, formación y asesoramiento a los servicios asistenciales sobre las normas y procedimientos para la prevención y control de la infección y enfermedad tuberculosa en nuestra Región

MEDIOS PERSONALES

Servicios Centrales:

- 1 Jefe de Servicio
- 2 Técnicos responsables
- 3 Técnicos de Salud Pública
- 5 A.T.S./D.U.E.
- 5 Auxiliares de Enfermería

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PROGRAMA DE VACUNACIONES

1. Adquisición y reparto de preparados vacunales, y evaluación de la gestión y de la cobertura vacunal.

TABLA 1.- Número de dosis vacunales administradas (2011)

VACUNAS	2 MESES	4 MESES	6 MESES	12 MESES	18 MESES	6 AÑOS	11 AÑOS	14 AÑOS
DTP-HB-VPI/Hib	17.815	17.693	17.542					
MENINGOCOCO C	17.815	17.693		17.927				
TV				17.802		15.321		
DTP-VPI/Hib					17.304			
DTPa						15.171		
VARICELA*							1.934	
DIFTERIA adultos)- TETANOS								12.522
PAPILOMAVIRUS (niñas nacidas en 1997)								18.823

* Susceptibles o no vacunados.

TABLA 2.- Cobertura nominal por vacunas del primer año (nacidos en 2010).

VACUNA	1ª DTP-HB-VPI/Hib	1ª Men C	2ª DTP-HB-VPI/Hib	2ª Men C	3ª DTP-HB-VPI/Hib
COBERTURA	99,16%	99,16%	97,94%	97,94%	97,07%

Población: Censo nacidos 2010 (Centro Regional de Estadística)

2. Mantenimiento del Programa Nominal Informatizado de Vacunaciones.

TABLA 3.- Cobertura nominal por vacunas del segundo año (nacidos en 2009)

VACUNA	T.V.	3ª Men C	4ª DTP/Hib/VPI
COBERTURA	96,53%	95,86	93,18%

Población: Censo nacidos 2010 (Centro Regional de Estadística)

3. Programa de vacunación frente al virus del papiloma humano. Niñas de la cohorte de 1997.

TABLA 4. Cobertura vacunal

1ª dosis	2ª dosis	3ª dosis	Cobertura 1ª dosis	Cobertura 2ª dosis	Cobertura 3ª dosis
6.426	6.396	6.001	84,85%	84,46%	79,24%

Población: Censo Escolar, curso 2010-11. Cohorte 1997

4. Gestión y evaluación del Subprograma de Vacunación Antigripal y Antineumocócica.

TABLA 5.- Cobertura vacunal (2010-11)

	Nº TOTAL DE DOSIS NOTIFICADAS	Nº DOSIS ADMINIS-TRADAS =>60 AÑOS	PORCENTAJE =>60 A. VACUNADOS*	Nº DOSIS ADMINIS- TRADAS OTROS G. DE RIESGO
TOTAL REGIÓN	182.897	134.314	51,31	44.374

*Población: Padrón municipal 2009

5. Campaña de vacunación antigripal en sanitarios

TABLA 6. Cobertura vacunal (2010-2011)

AREA SANITARIA	Nº TOTAL DE DOSIS EN SANITARIOS	PERSONAL SANITARIO	COBERTURA EN SANITARIOS
Hospital Virgen de la Arrixaca	675	4.663	14,5%
Rosell	661	3.460	19,1%
Morales Meseguer	261	2.079	12,6%
Rafael Méndez	225	1.275	17,6%
Reina Sofia	334	1.658	20,1%
Virgen del Castillo	80	521	15,4%
Hospital del Noroeste	76	789	9,6%
Román Alberca	31	185	16,8%
Los Arcos	94	756	12,4%
Cieza	90	481	18,7%
TOTAL REGIÓN	2.527	15.867	16,20%

6. Indicaciones y asesoramiento sobre inmunización, ante situaciones específicas, a profesionales sanitarios (ámbito Hospitalario y Atención Primaria) y a usuarios.
7. Elaboración de pautas de actualización del calendario vacunal para población adulta e inmigrante.
8. Participación en la elaboración de informes de vacunas del European Centre for Disease Prevention and Control
9. Participación en el *Vaccination Advisory Group* y en los *Scientific Panels del European Center for Disease Prevention and Control*. Estocolmo. Unión Europea
10. Mantenimiento de la sección de vacunas de "Murciasalud.es" y su actualización según las directrices del "*Vaccine Safety Net*" de la Organización Mundial de la Salud
11. Participación y elaboración de informes en la Ponencia de Vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
12. Cursos de formación para sanitarios de A.P.
13. Participación en el Grupo de Vacunas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Madrid)
14. Expertos de la European Medicines Agency (Londres)

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL NIÑO

1. Programa de Detección Precoz de Hipoacusias Neonatales. Resultados 2011 (TABLA 7).

PARTICIPACIÓN			
Hospital	RN registrados	RN con pruebas	Participación (%)
NAVAL DEL MEDITERRANEO/ SANTA LUCÍA	3.048	2.881	94,52
VIRGEN DEL CASTILLO	707	704	99,58
VIRGEN DE LA VEGA	1.352	1.298	96,01
NOROESTE (CARAVACA)	635	620	97,64
LOS ARCOS	998	983	98,50
RAFAEL MENDEZ	1.715	1.710	99,71
SAN CARLOS	1.165	1.153	98,97
VIRGEN DE LA ARRIXACA	8.064	7.838	97,20
DESCONOCIDO	275	267	97,09
TOTALES	17.959	17.454	97,19

2. Colaboración con el Servicio Murciano de Salud en la elaboración de programas específicos para la infancia.

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL

Durante el año 2011 la cobertura alcanzada por el Programa de Salud Bucodental Infantil fue del 56,4 %, similar a la de años anteriores. Fueron atendidos 81.844 niños en las distintas consultas públicas (39 Unidades de Salud Bucodental) y privadas (556 consultas).

En la tabla 8 se presenta el número de niños atendidos y el porcentaje (cobertura) por área de salud y según la titularidad de la consulta de atención. En la tabla 9 figuran los tratamientos básicos y las actividades preventivas efectuadas en el total de niños atendidos. Por último, en la tabla 10 se presenta el número de tratamientos especiales realizados.

El Programa ha atendido a 44 niños con anestesia no convencional debido a la consideración de pacientes especiales.

TABLA 8 – NUMERO TOTAL DE NIÑOS ATENDIDOS POR AREA DE SALUD Y SEGÚN TIPO DE ATENCIÓN. AÑO 2011			
ÁREAS	Nº niños atendidos y %	Cobertura Privados (%)	Cobertura Públicos (%)
MURCIA/ESTE	10937 (54%)	90,2	9,8
MURCIA/OESTE	14910 (52%)	88,3	11,7
CARTAGENA	13787 (52%)	73,3	26,7
MAR MENOR	5522 (47%)	75,5	24,5
LORCA	10403 (67%)	86,9	13,1
NOROESTE	4305 (61%)	86,6	13,4
VEGA ALTA	3007 (55%)	96,3	3,7
VEGA MEDIA	14438 (62%)	89,4	10,6
ALTIPLANO	4535 (69%)	98,3	1,7

Fuente: Programa de Salud Bucodental de la Región de Murcia. Consejería de Sanidad y Política Social. Servicio de Prevención y Protección de la Salud

TABLA 9. NÚMERO DE TRATAMIENTOS BÁSICOS/ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADOS, PORCENTAJE SEGÚN RL TOTAL DE NIÑOS ATENDIDOS Y SEGÚN TITULARIDAD DE LAS CONSULTAS. AÑO 2011				
Tratamiento básico o actividad preventiva desarrollada	Total Niños	Total niños %	Niños en consultas privados %	Niños en consultas públicas (USB) %
Educación Sanitaria	41.496	51	53	39
Exodoncias	9.722	12	12	9
Flúor tópico	56.377	69	73	47
Limpieza bucal	8.354	10	11	4
Obturación molar permanente	9.842	12	13	8
Radiología Simple (método diagnóstico)	1.843	2	2	2
Sellador de fisuras	7.935	10	9	12

Fuente: Programa de Salud Bucodental de la Región de Murcia. Consejería de Sanidad y Política Social. Servicio de Prevención y Protección de la Salud.

TABLA 10. NUMERO DE TRATAMIENTOS REALIZADOS, PORCENTAJE DE TRATAMIENTOS REALIZADOS RESPECTO DEL TOTAL DE TRATAMIENTOS Y PORCENTAJE DE NIÑOS A LOS QUE SE LES HA REALIZADO ALGÚN TRATAMIENTO ESPECIAL. AÑO 2011

Tipo Tratamiento	Nº Tratamientos	Tratamientos %	Niños tratados %
- Endodoncia de molar permanente.	942	10,09	1,15
- Endodoncia incisivo canino o premolar por caries.	295	3,16	0,36
- Ferulización incisivo-canino.	54	0,58	0,07
- Obturación incisivo-canino o premolar por caries.	3.378	36,17	4,13
- Obturación incisivo-canino postratamiento	36	0,39	0,04
- OBTURACIÓN molar permanente en SITUACION ESPECIAL (OSE).	2.965	31,75	3,62
- Ortopantomografía (método diagnóstico).	305	3,27	0,37
- Perno-prefabricado Intrarradicular	59	0,63	0,07
- Protección pulpar directa incisivo-canino.	62	0,66	0,08
- Reconstrucción de incisivo-canino.	1.146	12,27	1,40
- Reimplante dentario incisivo-canino.	1	0,01	0,00
- Sutura de tejidos blandos.	23	0,25	0,03
- Tratamientos pulpares incisivo-canino.	38	0,41	0,05
- Apicoformación incisivo-canino por pieza.	35	0,37	0,04
Total	9.339	100	11,41

Fuente: Programa de Salud Bucodental de la Región de Murcia. Consejería de Sanidad y Política Social. Servicio de Prevención y Protección de la Salud.

INTERVENCIONES EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTIFICAS

Recientes controversias en vacunaciones pediátricas. Jornadas de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría. Sevilla. 24 y 25 de Marzo de 2011

La prevención primaria de la enfermedad meningocócica por serogrupo B. XVI Congreso Nacional y V Internacional de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene. 25 a 27 de mayo de 2011. Gran Canaria

Retos de la Vacunología en el siglo XXI. Avances y actualización en Medicina Preventiva y Salud Pública. Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia. Junio 2011. 0,74 créditos

Situación actual de la vacuna frente a la meningitis meningocócica B. XI Jornadas Científicas sobre Actualización en Vacunas. Gobierno de Canarias. 28 de noviembre de 2011

CAPÍTULOS DE LIBROS

Pérez Martín JJ, Navarro Alonso JA. Evolución de las enfermedades infecciosas tras la vacunación. En: Vacunas. Algo más que el calendario vacunal. Hidalgo y Montón Editores. 2010

Navarro Alonso JA. Preguntas y respuestas sobre las vacunas de la varicela y del herpes zóster. Herpes zóster. Magda Campins Ed. Marge Medica Books, 2011

DOCENCIA

Docencia y Tutoría del “Curso on-line de Experto Universitario en Vacunas”. Universidad Complutense de Madrid. Curso 2010-11.

Docencia y Tutoría del “Curso de actualización y formación continuada on-line en Vacunología”. Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana. Curso 2011

Profesorado del Master de Salud Pública. Universidad de Murcia. Curso 2011

PANELES CIENTÍFICOS

Participación en el *Scientific Panel “Pneumococcal vaccination in infancy” del European Centre for Disease Prevention and Control*. Estocolmo

Participación en la Ponencia de Vacunas del Ministerio de Sanidad y Política Social

Participación en el *Vaccination Advisory Group del European Centre for Disease Prevention and Control*. Unión Europea

Participación en el *Vaccine Working Party* de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Participación en grupo de expertos de la *European Agency Medicines*

PUBLICACIONES Y CAPÍTULOS DE LIBROS

Navarro Alonso JA. Preguntas y respuestas sobre las vacunas de la varicela y del herpes zóster. Herpes zóster. Magda Campins Ed. Marge Medica Books, 2011

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

Tiene los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar actividades para la detección, registro y control de enfermos e infectados de Tuberculosis.
- Desarrollar actuaciones de prevención, investigación y control en grupos de riesgo para la Tuberculosis, especialmente en los contactos convivientes de enfermos, niños en edad escolar y grupos sociales de alto riesgo.
- Realizar actividades de información, formación y asesoramiento a los servicios asistenciales sobre las normas y procedimientos para la prevención y control de la infección y enfermedad tuberculosa en nuestra Región.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y EL CONTROL DE LA INFECCIÓN Y ENFERMEDAD TUBERCULOSA EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL AÑO 2.011

Durante el año 2.011 el Centro de Prevención y Control de la Tuberculosis ha estudiado un total de 1.188 personas, de ellas 967 eran contactos o convivientes de enfermos o de personas infectadas de tuberculosis. A los 221 enfermos de TBC residentes en la Región de Murcia se les ha realizado seguimiento y control terapéutico, 44 de ellos (19.9%) han sido detectados entre contactos y convivientes de los enfermos investigados.

A continuación se describen las características básicas de la población estudiada así como de los enfermos de tuberculosis diagnosticados en el año 2.011. Algunas variables presentan categorías no excluyentes, por lo que la suma de sus efectivos puede superar el total de casos referenciados

ACTIVIDADES DISPENSARIALES BÁSICAS REALIZADAS

Total Consultas	2.508
Exploraciones radiográficas	811
Pruebas tuberculínicas	777

A. Características de la población revisada y controlada por el Centro de Prevención y Control de la Tuberculosis. Murcia. 2011

SEXO Y EDAD								
	Varón			Mujer			Total	
	Recuento	% Edad	% Sexo	Recuento	% Edad	% Sexo	Recuento	% Edad
Desconocida	0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0	0,0
Hasta 4 años	40	6,4	55,5	32	5,6	44,5	72	6,1
5 a 9 años	20	3.2	41,6	28	4.9	58,4	48	4.0
10 a 14 años	26	4,2	50,0	26	4,6	50,0	52	4,4
15 a 19 años	45	7,2	66,2	23	4.1	33.8	68	5.7
20 a 29 años	120	19.3	48.2	129	22.7	51.8	249	21.0
30 a 39 años	131	21.1	54.1	111	19.5	45.9	242	20.4
40 a 49 años	109	17.5	49.8	110	19.4	50.2	219	18.5
50 a 59 años	67	10.8	56.3	52	9.2	43.7	119	10.0
60 a 69 años	25	4.0	42.4	34	6.0	57.6	59	4.9
70 a 79 años	28	4.6	66.6	14	2.5	33.4	42	3.5
80 o más años	10	1.7	55.5	8	1.5	44.5	18	1.5
Total	621	100,0	52.3	567	100,0	47.7	1.188	100,0

CONTACTO O CONVIVENCIA		
	Frecuencia	Porcentaje
No consta	282	25.1
Contacto de enfermo o infectado TBC	840	74.9
Familiar conviviente	303	36.2
Familiar no conviviente	204	24.3
Contacto laboral	205	24.4
Contacto escolar	25	2.8
Conviviente de institución	0	0.0
Otros (amigo, vecino, etc.)	103	12.3
Total	1.122	100,0

SINTOMAS		
	Frecuencia	Porcentaje
No consta	96	8.1
Asintomático	917	77.2
Síntomas respiratorios	122	10.2
Síntomas constitucionales	17	1.4
Hemoptisis	7	0.6
Otros	29	2.5
Total	1.188	100,0

PRUEBA DE TUBERCULINA		
	Frecuencia	Porcentaje
No consta	142	11.9
Negativa	528	44.5
Positiva	511	43.0
No realizada	7	0.6
Total	1.188	100,0

FACTORES DE RIESGO		
	Frecuencia	Porcentaje
No especif.	569	47.9
No consta	574	48.4
Alcoholismo	9	0.7
CDVP	5	0.5
VIH+	5	0.5
Diabetes	8	0.6
Trat. inmunosupresor	9	0,7
Neoplasias	8	0.6
Silicosis	0	0,0
Insuf. renal/hemodialisis	0	0,0
Otros	1	0.1
Total	1.188	100,0

SITUACION DE RIESGO		
	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	435	36.7
No consta	380	32.0
Prisión	4	0.3
Centro acogida	16	1.4
Residencia ancianos	0	0.0
Hospital Psiquiátrico	0	0.0
Indigencia	8	0.7
Inmigrante reciente	282	23.7
Distocia social	11	0.9
Personal sanitario	52	4.3
Total	1.188	100.0

DIAGNÓSTICO		
	Frecuencia	Porcentaje
Sano	675	56.8
Infectado TBC	289	24.3
Enf. TBC activa	217	18.4
Enf. TBC Recaída	4	0.3
TBC Residual	3	0.2
Pendiente	0	0.0
Total	1.188	100,0

TRATAMIENTO		
	Frecuencia	Porcentaje
No especificado	9	0.7
Ninguno/no iniciado	653	55.0
Profilaxis primaria	32	2.7
Profilaxis secundaria / Trat. de la infección latente	273	23.0
Trat. Antibacilar	221	18.6
Total	1.188	100.0

B. Características de los pacientes con enfermedad tuberculosa residentes en la Región de Murcia a los que se ha realizado seguimiento y control durante el año 2.011

(Incluye sólo enfermos radicados en la Región de Murcia)

SEXO y EDAD								
	Varón			Mujer			Total	
	Casos	% Edad	% Sexo	Casos	% Edad	% Sexo	Casos	% Edad
Desconocido	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0
Hasta 4 años	7	5.2	50.0	7	7.8	50.0	14	6.3
5 a 9 años	4	3.0	50.0	4	4.5	50.0	8	3.6
10 a 14 años	0	0.0	0.0	3	3.4	100.0	3	1.4
15 a 19 años	2	1.4	50.0	2	2.3	50.0	4	1.8
20 a 29 años	23	17.5	46.9	26	29.2	53.1	49	22.2
30 a 39 años	35	26.6	66.0	18	20.2	34.0	53	24.0
40 a 49 años	25	19.0	65.8	13	14.6	34.2	38	17.2
50 a 59 años	15	11.3	71.4	6	6.7	28.6	21	9.5
60 a 69 años	6	4.6	75.0	2	2.3	25.0	8	3.6
70 a 79 años	10	7.6	71.4	4	4.5	28.6	14	6.3
80 o más años	5	3.8	55.5	4	4.5	44.5	9	4.1
Total	132	100,0	59.8	89	100,0	40.2	221	100,0

AREA DE SALUD		
	Frecuencia	%
Murcia	98	44.3
Cartagena	65	29.4
Lorca	21	9.5
Noroeste	9	4.1
Altiplano	2	0.9
Vega del Segura	26	11.8
Total	221	100

SÍNTOMAS		
	Frecuencia	%
No especificados	0	0.0
Asintomáticos	13	5.9
Síntomas respiratorios	100	45.2
Síntomas constitucionales	77	34.8
Hemoptisis	19	8.6
Otros	27	12.2
Total	221	100.0

CONTACTO O CONVIVENCIA		
	Frecuencia	%
No consta	177	80.0
Contacto de enfermo TBC	44	20.0
Familiar conviviente	30	68.1
Familiar no conviviente	8	18.2
Contacto laboral	2	4.6
Contacto escolar	1	2.3
Otros (amigo, vecino, etc.)	3	6.8
Total	221	100,0

RADIOGRAFÍA DE TÓRAX		
	Frecuencia	%
No especificada	69	31.2
No practicada	0	0.0
Normal	21	9.5
Patológica no cavitada	72	32.6
Patológica cavitada	59	26.7
Vestigios fibrosos	0	0.0
Total	221	100,0

FACTORES DE RIESGO		
	Frecuencia	%
No consta	168	76.0
Alcoholismo	2	0.9
VIH+	8	3.6
CDVP	7	3.2
Diabetes	7	3.2
Trat inmunosup.	9	4.1
Neoplasias	5	2.2
Silicosis	0	0.0
Insuf. Renal / Hemodialis	0	0.0
Otros	15	6.8
Total	221	100.0

INGRESO EN HOSPITAL		
	Frecuencia	%
No	42	19.0
Sí	179	81.0
Total	221	100,0

DIAGNÓSTICO		
	Frecuencia	%
TBC nuevo caso	217	98.2
TBC recaída	4	1.8
Total	221	100,0

SITUACIÓN DE RIESGO		
	Frecuencia	%
No consta	127	57.4
Prisión	3	1.3
Centro de acogida	0	0.0
Inst. Cerrada	2	1.0
Indigencia	2	1.0
Población extranjera	77	34.7
Distocia social	4	2.0
Personal sanitario	6	2.6
Total	221	100.0

LOCALIZACIÓN		
	Frecuencia	%
Pulmonar	158	71.5
Pleural	15	6.8
Ganglionar	21	9.5
Meningea	3	1.3
Genitourinaria	9	4.1
Osea	4	1.8
Diseminada	4	1.8
Miliar	2	1.0
Otras	5	2.2
Total	221	100.0

BACILOSCOPIA DIRECTA		
	Frecuencia	%
No especificada	4	1.8
No practicada	3	1.3
Negativa	122	55.2
Positiva	92	41.7
Total	221	100,0

CULTIVO PARA BK		
	Frecuencia	%
No especificado	5	2.6
No practicado	3	1.3
Negativo	37	16.7
M. Tuberculosis	146	66.0
M. Tub. Resistente	10	4.5
M. Tub. Multirresistente	3	1.3
Pendiente	17	7.6
Total	221	100,0

TRATAMIENTO		
	Frecuencia	%
No especificado	23	10.4
No iniciado	0	0.0
2HRZ/4HR	43	19.4
2HRZE6S/4HR	129	58.4
2HRE6S/7HR	9	4.1
2HRZE6S/7HR	8	3.6
Trat. con Rifabutina	2	1.0
Trat. alternativo	7	3.1
Total	221	100,0

CENTRO DE CONTROL		
	Frecuencia	%
Dispensario TBC Murcia	5	2.3
Hospital Virgen Arrixaca	67	30.3
Hospital General	29	13.2
Hospital V. del Rosell	44	19.9
Hospital R. Mendez (Lorca)	19	8.5
Hospital Los Arcos	19	8.5
Hosp. Virgen del Castillo	2	1.0
Hospital de Caravaca	7	3.1
Clinica San Carlos	1	0.5
Hospital Morales Meseguer	15	6.8
Clinica La Vega	3	1.3
Hospital de Cieza	7	3.1
Hospital Militar Marina	0	0.0
Medico Asistencia Primaria	2	1.0
Medico Privado	1	0.5
Otra Provincia	0	0.0
Total	221	100,0

C. SEGUIMIENTO DE LOS ENFERMOS TBC EN LA REGIÓN DE MURCIA.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ENFERMOS TBC EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2009 Y 2010				
	2009		2010	
Total Casos en seguimiento	257	100%	182	100%
Curación/Tratamiento completado	186	72.4%	145	79.7%
Exitus no por TBC	12	4.8%	8	4.3%
Cambio de Residencia	10	3.5%	8	4.3%
Abandono	6	2.31%	6	3.2%
Pérdida	42	16.11	13	7.0%
Pendiente/Tratamiento prolongado	1	0.4	3	1.5%
% Trat. Satisfactorio (tasa curación)	72.4%		79.7%	

Relación de enfermos TBC según su procedencia				
	2009		2010	
Inmigrantes	118	45.9%	71	39.0 %
Autóctonos	139	54.1%	111	61.0%
Total	257	100.0	182	100.0

EVOLUCIÓN DEL ESTUDIO DE CONTACTOS E INDICACIONES DE PROFILAXIS ANTIBACILAR. REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2000 - 2011

1	Casos	Contactos	Contactos por caso	Tratamiento de Infección Latente (Profilaxis Secundaria)						Profilaxis Primaria	
				INH	RMP+INH	RMP	OTRO	Total	%	INH	%
2000	232	1.496	6,4	360	-	11	-	371	25%	72	5%
2001	202	1.193	5,9	267	-	-	-	267	22%	73	6%
2002	206	940	4,6	216	-	2	-	218	23%	28	3%
2003	188	1.194	6,4	228	8	5	-	241	20%	63	5%
2004	200	1.086	5,4	252	17	31	-	300	28%	67	6%
2005	234	1.444	6,2	305	96	9	-	410	28%	103	7%
2006	230	1.518	6,6	222	115	20	-	357	24%	132	9%
2007	224	1.152	5,1	151	127	18	-	296	26%	95	8%
2008	244	1.357	5,6	106	215	12	5	338	25%	112	8%
2009	258	1428	5.5	145	185	2	5	337	23%	97	7%
2010	183	774	4.2	101	86	1	2	190	24%	56	7%
2011	221	967	4.4	116	133	22	17	288	29%	34	4%
Total	2622	13.192	5.0	2.363	767	121	29	3.275	26.6%	820	5%

RELACIÓN DE CONTACTO DE ENFERMOS TBC. REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2000 - 2011							
	Familiar conviviente	Familiar no conviviente	Contacto laboral	Contacto escolar	Conviviente de institución	Otros (amigo, vecino)	Total
2000	544	446	323	5	33	145	1496
2001	435	389	161	4	51	153	1193
2002	349	295	157	25	8	106	940
2003	429	352	229	15	5	164	1194
2004	360	334	201	49	1	141	1086
2005	471	409	302	40	31	191	1444
2006	490	523	224	79	29	173	1518
2007	457	352	191	24	0	128	1152
2008	534	457	198	36	9	123	1357
2009	426	399	191	124	3	120	1260
2010	350	164	117	34	0	75	740
2011	303	204	205	25	0	103	112

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Sanidad Ambiental se creó en Octubre de 2002, mediante el decreto 117/2002 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo. Anteriormente la estructura administrativa de Sanidad Ambiental era de Sección.

A este servicio le corresponde la planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo y en especial el ejercicio de las siguientes funciones:

- Programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actuaciones de investigación, vigilancia, inspección y análisis de carácter sanitario en relación con el control sanitario del medio ambiente donde se desenvuelve la vida humana, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- Programación, organización, control, coordinación, y evaluación de las actuaciones de investigación, vigilancia, inspección y análisis de carácter sanitario en materia de aguas de consumo humano, de baño, piscinas, balnearios, talasoterapia y administración de peloides, reutilización para riego de aguas residuales y prevención de la contaminación en el medio acuático, terrestre y aéreo cuando, por afectar o incidir en el ser humano, sean competencia de esta Consejería.
- Control, inspección y prevención de la contaminación por residuos biosanitarios y radiaciones (no ionizantes) en materias que sean competencia de esta Consejería.
- Asimismo, actuará en coordinación con las actuaciones que realicen los diferentes Servicios de Salud Pública de Cartagena y Lorca en relación a su ámbito competencial.

Para el ejercicio de sus funciones el Servicio de Sanidad Ambiental cuenta en 2011 con:

- La Jefe del Servicio.
- Un Técnico Responsable en Materia de Aguas.
- Un Técnico Responsable en Materia de Vigilancia Ambiental.
- Tres Técnicos de Gestión.
- Tres Farmacéuticos de Salud Pública en Servicios Centrales.
- Dos Técnicos Especialistas en Sanidad Ambiental.
- Un Técnico Especialista en Laboratorio.
- Dos Auxiliares Administrativos.
- Diez Inspectores Farmacéuticos de Salud Pública.

2. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Son las contempladas a continuación:

- Control Higiénico Sanitario de playas: tanto fluviales como marinas.
- Estudio de la calidad sanitaria de las aguas de las zonas de baño.
- Información periódica a la población y las instituciones interesadas del estado sanitario de las playas.
- Inclusión de nuevas zonas de baño en el programa estatal de zonas de baño y exclusión de otras existentes por mala calidad del agua a lo largo de años.
- Control Higiénico Sanitario de Balnearios, Baños Termales y Establecimientos de Talasoterapia.
- Control Higiénico Sanitario de Establecimientos de Lodoterapia.
- Establecer los criterios sanitarios (parámetros analíticos e informes) para la declaración de las aguas como mineromedicinales y termales.
- Elaborar los Informes Sanitarios vinculantes para la declaración de las aguas mineromedicinales y termales.
- Control Higiénico Sanitario de Piscinas de uso público (descubiertas).
- Control Higiénico Sanitario de Piscinas de uso público (climatizadas).
- Control Higiénico Sanitario de Parques Acuáticos
- Informar proyectos de construcción, reforma o ampliación de piscinas de uso público y parques acuáticos.
- Autorización de entidades colaboradoras para impartir cursos de formación en materia de mantenimiento de piscinas de uso colectivo.
- Examen de los aspirantes al carné por el que se les faculta para realizar el mantenimiento de las piscinas de uso público
- Expedición de carnés de cuidadores de piscinas de uso público

- Control Higiénico Sanitario de Gimnasios, Saunas y Jacuzzis.
- Control de la calidad del agua de consumo humano en aguas de origen subterráneo y superficial.
- Revisar las infraestructuras de los depósitos de agua apta para consumo humano, Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) e Instalaciones Desaladoras de Aguas de Mar (IDAM).
- Informar proyectos de construcción, reforma o ampliación de captaciones, ETAP, IDAM, conducciones, depósitos y redes de distribución de agua para consumo humano.
- Control de la calidad del agua en redes de distribución de aguas para consumo humano.
- Sistema de Vigilancia de Aguas de Consumo Humano, coordinando las actuaciones de todos los municipios de la Región.
- Sistema de Información Nacional de las Aguas de Consumo (SINAC), coordinación, asesoramiento técnico y administración de los diferentes tipos de gestores para la notificación de infraestructuras existentes al programa informático de cobertura nacional y en tiempo real.
- Control del cumplimiento de la Reglamentación Técnico Sanitaria de aguas de bebida envasadas, en cuanto a la declaración de agua de manantial y/o mineral natural.
- Seguimiento de los criterios sanitarios (parámetros analíticos e informes) y aplicación de medidas correctoras, como paso previo para la declaración de las aguas como “aguas de manantial y/o mineral natural”.
- Controlar la calidad sanitaria de las aguas subterráneas que van a abastecer plantas envasadoras.
- Control Higiénico Sanitario de campamentos de turismo.
- Informar proyectos de construcción, reforma o ampliación de campamentos de turismo.
- Colaborar con la Sección de Salud Infantil en el Programa de Salud Bucodental.
- Colaborar con el Servicio de Epidemiología en el estudio de brotes epidémicos cuyo agente etiológico pueda ser transmitido por el agua.
- Control higiénico sanitario de instalaciones con riesgo de propagar legionelosis, tanto en el ámbito comunitario como en el hospitalario.
- Vigilancia y control de programas de mantenimiento para la prevención y control de la legionelosis en potabilizadoras, depósitos y redes de distribución municipales.
- Autorización, denegación o convalidación de entidades públicas o privadas que así lo soliciten, para impartir cursos de prevención y control de la legionelosis, en cumplimiento de la Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de las instalaciones con riesgo de propagar legionelosis.
- Control de las materias impartidas en los cursos de prevención de la legionelosis.
- Examen de los aspirantes a obtener el certificado en materia de prevención y control de la legionelosis y expedición del certificado de aquellos alumnos que han superado el examen.
- Emisión de los informes sanitarios vinculantes a petición de la Confederación Hidrográfica del Segura para la reutilización del agua regenerada, en cumplimiento del Real Decreto 1620/2007, de

7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas

- Control de la calidad sanitaria de las aguas residuales depuradas reutilizadas para riego
- Ser representantes autonómicos junto a los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Comité de Adaptación al Progreso Técnico de la Directiva de Aguas de Consumo Humano y de la Directiva de Aguas de Baño.
- Asesoramiento a Ayuntamientos, gestoras de aguas, agricultores, particulares etc. en materia de aguas de consumo humano, residuales, de baño etc.
- Control de los establecimientos con equipos de bronceado artificial.
- Autorización de entidades para impartir Cursos de Bronceado y control de los mismos.
- Programa de Prevención y Seguimiento de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud
- Organización y gestión en la Región de la Red Nacional de Vigilancia, Inspección y Control y del Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos. Decisión y coordinación de las actuaciones ante alertas por productos químicos.
- Vigilancia, inspección y control del cumplimiento de la normativa de biocidas, en lo relativo a la protección de la salud humana.
- Control de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
- Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios biocidas de la Región de Murcia.
- Vigilancia, inspección y control del cumplimiento del Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas (REACH), en lo relativo a la protección de la salud humana.
- Vigilancia, inspección y control del cumplimiento de la normativa sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas, en lo relativo a la protección de la salud humana.
- Control sanitario de las sustancias y mezclas químicas, especialmente sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano, productos químicos utilizados para el tratamiento del agua del vaso de piscina, lejías, detergentes y limpiadores.
- Participación en los proyectos de inspección del Foro de intercambio de información relativa a la aplicación de la normativa de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) y los de la Red europea de ejecución de la legislación química (Red CLEEN).
- Preparación de informes previos a las actuaciones de inspección en materia de sustancias y mezclas de sustancias químicas sometidas a restricciones
- Actuaciones de prevención y control de las repercusiones en salud pública de los accidentes graves.
- Colaboración con Protección Civil para la actualización de los Planes de Emergencia Exterior (PEE) en la región de Murcia
- Coordinación con las unidades de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo.

- Controlar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles a los residuos sanitarios producidos en hospitales, centros de salud y laboratorios de análisis clínicos.
- Vigilancia y control de la calidad formal de las actas de inspección
- Actividades en materia de Radiaciones no Ionizantes.
- Vigilancia y control de la gestión de los residuos sanitarios.
- Información de planes, programas y proyectos de evaluación estratégica y de impacto ambiental.
- Asesoramiento a Ayuntamientos en materia de Sanidad Ambiental.
- Educación para la salud en materia de Sanidad Ambiental.
- Responder a denuncias en materia de Sanidad Ambiental.
- Participación en informes de autorización de actividades a solicitud de la Administración Local.
- Evaluación de riesgos para la Salud de contaminantes ambientales en la Región de Murcia.
- Establecimiento de Indicadores de Sanidad Ambiental para estudiar posteriormente su evolución.
- Recopilar y actualizar la legislación y los estándares que atañen a Sanidad Ambiental.
- Actividades en materia de formación continuada.
- Como circunstancia importante hay que destacar el terremoto que asoló la ciudad de Lorca en la primavera de 2.011, que ha ocasionado un descenso importante de algunas de las actividades programadas.
- Así mismo, es de resaltar que la evaluación de las actividades de 2.011 se ha realizado por primera vez con la herramienta informática SISAM (Sistema de Información de Sanidad Ambiental). Esta herramienta se está perfeccionando informáticamente sobre la marcha, por lo que en esta memoria se va a observar un descenso de las actividades realizadas por este motivo.

3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE AGUAS

3.1. PROGRAMA DE AGUAS POTABLES DE CONSUMO PÚBLICO

El sistema de vigilancia de las aguas de consumo se basa fundamentalmente en el control analítico de la calidad del agua, tanto en salida de potabilizadoras, desalinizadoras, depósitos como en la red de distribución, y en la vigilancia de las características higiénico sanitarias de los sistemas de abastecimiento. Comienza en el año 1991 a raíz de la promulgación del R.D. 1138/90 de 14 de septiembre, por el que se aprueba la R.T.S. para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

El control analítico de la calidad del agua corresponde en cada caso al gestor o gestores de las infraestructuras incluidas dentro de la zona de abastecimiento concreta. Así el control de la calidad del agua que va a potabilizarse en estaciones de tratamiento es de la Confederación Hidrográfica del Segura, el control del agua ya potabilizada corresponde a Mancomunidad de Canales del Taibilla o en su caso Ayuntamientos y el control en red de distribución corresponde a los Ayuntamientos y sus empresas gestoras.

La Dirección General de Salud Pública vigilará la materialización de estos controles y la adecuación de las características higiénico sanitarias. Así mismo prestará apoyo técnico cuando se solicite por parte de los Ayuntamientos, gestoras y particulares.

El 21 de febrero de 2003, se promulgó el RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, posibilitando un marco legal más acorde, tanto con las necesidades actuales, como con los avances y progresos de los últimos años en lo que a las aguas de consumo humano se refiere, para la protección de la salud de los consumidores, siendo éste el objeto principal de esta disposición.

En 2004 comienza la notificación de infraestructuras a un programa informático global para todo el territorio español. Es importante tener en cuenta que el ciudadano tiene acceso a través de Internet a éste programa. Durante 2005 son notificadas la totalidad de infraestructuras existentes y que disponen de Autorización Sanitaria. Comienza la introducción de boletines de análisis.

El 2 de junio de 2005, se publica la Orden SCO/2005, de 30 de mayo, sobre el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo, cuyo objetivo es identificar la calidad del agua de consumo humano y las características de los abastecimientos, mediante la carga de información.

El R.D. 909/2001, de 27 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, indica, que desde los reservorios naturales la *Legionella* puede colonizar los sistemas de abastecimiento de agua a las ciudades y, a través de la red de distribución de agua, se incorpora a los sistemas de agua sanitaria. Los titulares de las instalaciones son los responsables del mantenimiento de las mismas para el control de la legionelosis.

En la Región se elaboraron por parte de Ayuntamientos y MCT, programas de prevención y control de la legionelosis en potabilizadoras, depósitos y redes de distribución municipales. En el control de la calidad del agua entra un nuevo parámetro que debe controlarse, *Legionella pneumophila*.

En julio, se publica el RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, que deroga el citado 909/2001, no afectando al normal desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el Servicio.

Por otro lado la Consejería de Sanidad siguiendo sus Programas de Vigilancia y Control de Aguas, realiza mediante el Servicio de Sanidad Ambiental la coordinación y control de las actividades de los gestores descritos y realiza visitas de inspección y toma de muestras periódicamente en las distintas zonas de abastecimiento.

En cumplimiento del artículo 19 del RD 140/2003, de 7 de febrero, se elabora y distribuye el "PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN LA REGIÓN DE MURCIA".

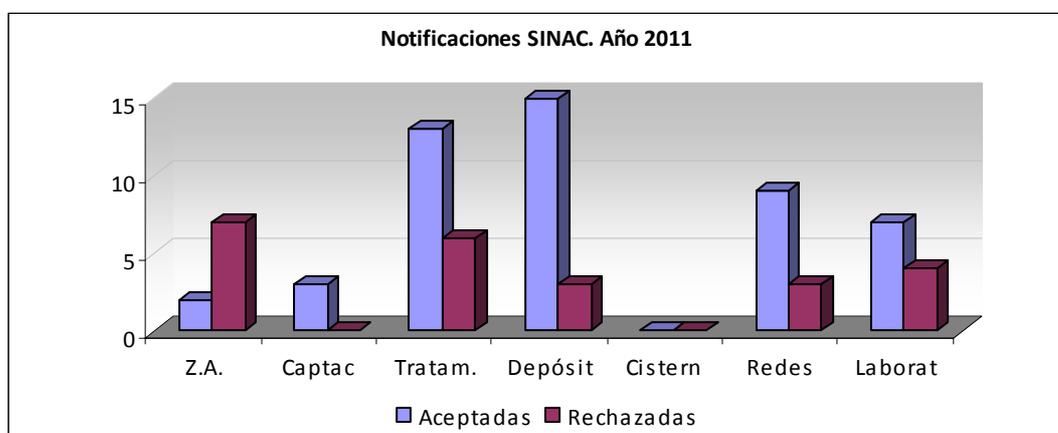
Para el desarrollo de este programa han sido oídos los diferentes gestores de aguas de consumo humano y se han tenido en cuenta sus aportaciones al mismo.

Objetivos y actividades

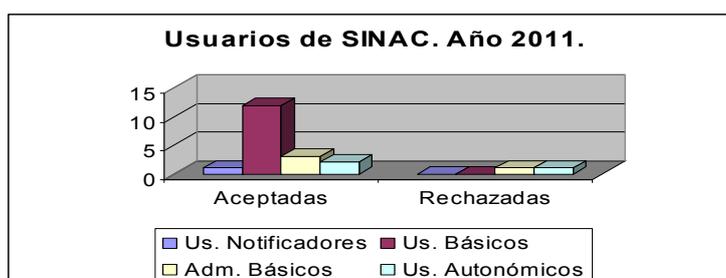
Se han cumplido adecuadamente los objetivos propuestos para el año 2011 en lo referente al Sistema de Vigilancia de Aguas de Consumo Humano en los 45 municipios de la Región y cuyos indicadores de cumplimiento vienen pormenorizados en el cuadro siguiente.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO. AÑO 2011				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISTO	REAL	% CUMPLIMIN
Ayuntamientos que cumplen el Sistema de Vigilancia.	Número	45	45	100
Solicitudes de infraestructuras aceptadas en SINAC.	Número	SP	42	--
Tomas de muestras de aguas prepotables (E.T.A.P.)	Nº de muestras	0	1	--
Tomas de muestras de aguas a la salida de E.T.A.P./I.D.A.M.	Nº de muestras	10	14	140
Toma de muestras en depósitos municipales y de MCT	Nº de muestras	SP	0	---
Inspección de infraestructuras. Aguas de origen subterránea.	Número	31	22	70.9
Aguas en estudio para obtención denominación.	Número	SP	0	--
Cisternas en estudio para autorización de transporte de agua	Número	SP	3	--
Brotos epidémicos	Número	SP	0	--
Toma de muestras en redes de distribución	Nº de muestras	SP	131	--

No se realizaron las determinaciones de Turbidez, Nitrógeno kjeldahl, Arsénico, Benzo (a) Pireno, Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos, Benceno, Bromato, Carbono Orgánico Total, 1,2-Dicloroetano y Tricloroetano+Tetracloroetano por falta de recursos técnicos en el Laboratorio de Salud Pública. En redes de distribución solo se determinó la concentración de Trihalometanos (THM).



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental



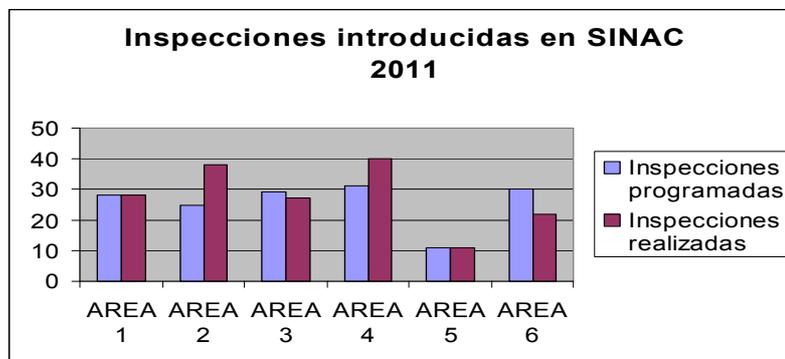
Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

Las solicitudes de infraestructuras rechazadas se debieron a que no cumplían los criterios de denominación establecidos o no disponían de autorización de puesta en marcha, y las solicitudes de tipos de usuario eran erróneas.

La implantación del SINAC lleva consigo gran número de consultas telefónicas, en el año 2011 se cuantificaron unas 250 llamadas.

Se dieron de alta, 42 infraestructuras, 18 nuevos usuarios (en el gráfico aparecen más usuarios aceptados debido a que las gestoras que cuentan con Administradores básicos pueden dar de alta a sus usuarios), se introdujeron 343.684 boletines de análisis y se aceptaron 21 justificaciones de cambio de boletín.

El número de inspecciones en infraestructuras que se han introducido en SINAC (166), viene especificado por áreas en el siguiente gráfico:



Otras actividades relacionadas con SINAC:

- 6 sesiones individualizadas de formación continuada sobre SINAC, dirigida a Farmacéuticos Inspectores de Salud Pública de las Áreas.
- 2 Propuestas de sanción a las empresas gestoras de aguas por incumplimiento de SINAC.

3.1.1 Sistema de vigilancia de aguas de consumo humano. Calidad de las aguas de abastecimiento municipal

Para llevar a cabo este objetivo se realizan las siguientes actividades:

Recepción de resultados de Ayuntamientos, informatización y evaluación de los mismos

A finales del año 2011, queda 1 Ayuntamiento (Lorca) que siendo gestor directo de una parte de las infraestructuras de su municipio, aunque ha notificado sus infraestructuras en SINAC, no ha introducido boletines analíticos ni ha enviado en formato papel dichos boletines al Servicio de Sanidad Ambiental.

Indicadores de calidad del agua (datos correspondientes al año 2011)

El agua de abastecimiento en la Región de Murcia cumple lo establecido en el Real Decreto 140/2003, excepto para el ión Sulfato. La concentración de ión Sulfato no es posible excepcionarla, a la vista del RD 140/2003, y la Dirección General de Salud Pública establece el valor provisional de 500 mg/l, siguiendo las directrices marcadas por la OMS.

En noviembre de 2006 comienza a detectarse un aumento en la concentración de Boro en las zonas abastecidas por agua procedente de IDAM. La Dirección General de Salud Pública indica a MCT que realicen controles diarios del agua y mezclen con agua procedente de la ETAP de La Pedrera en cantidad suficiente para no sobrepasar el valor paramétrico establecido por la Legislación. En 2011 ha disminuido la producción de agua desalada produciéndose una disminución en la concentración de boro en el agua suministrada a la población. La MCT continúa analizando diariamente el boro en el depósito de El Mirador.

Así mismo, la D.G.S.P. establece, en su programa autonómico de vigilancia sanitaria de las ACH, una concentración mínima de cloro libre de 0.2 ppm y máxima de 1 ppm.

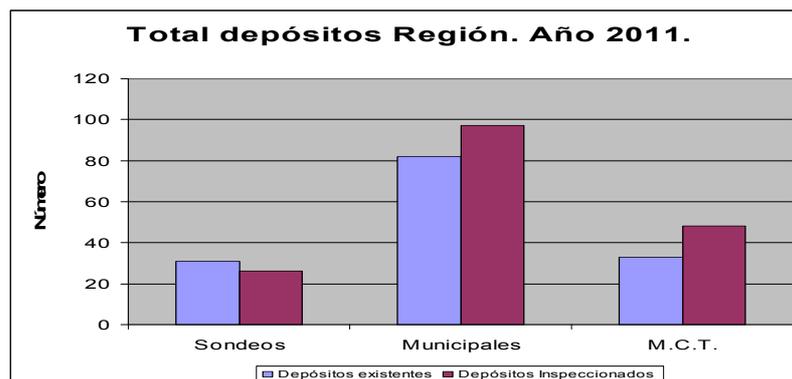
Se estima la realización de más de 235.000 controles de concentración cloro residual libre en las aguas de la Región por parte de los gestores municipales.

3.1.2 Conseguir que las infraestructuras donde se potabiliza agua de consumo humano reúnan las condiciones reglamentarias

Para comprobar la adecuación de las características técnico-sanitarias de los abastecimientos se realiza una visita de inspección anual en ETAPs y depósitos de cabecera y en el 30 % de los depósitos integrados en redes de distribución general. En las mismas se sigue un protocolo y se levanta acta con las deficiencias encontradas.

Esta actividad se desarrolla a lo largo del año, por Áreas de Salud, según prioridades establecidas por cada Área.

En los cuadros siguientes se detallan: el número de depósitos inspeccionados, frente a las inspecciones programadas resaltándose las deficiencias de infraestructura de mayor interés desde un punto de vista sanitario.



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

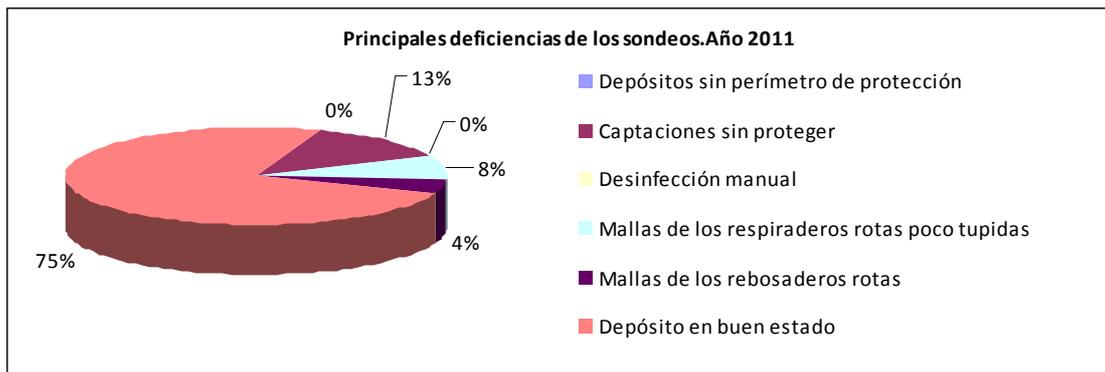
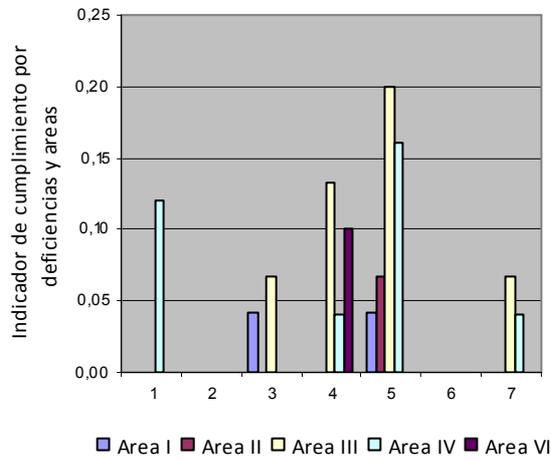
Depósitos programados frente a depósitos inspeccionados. El nº total de depósitos de la Región es de 423. Se clasifican en: sondeos (32), municipales (274) y de la Mancomunidad de Canales del Taibilla (117).

1. Indicador de proceso y deficiencias de infraestructura en depósitos pertenecientes a sondeos o manantiales.

$$(R) \frac{\text{nº de depósitos revisados}}{\text{nº de depósitos programados}} = \frac{26}{32} = 0.81 \quad \text{p81\%}$$

	Area I	Area II	Area III	Area IV	Area V	Area VI
N	25	25	22	13	0	30
n	26	34	29	29	0	22
I	104%	136%	131.8%	223%	---	73.3%

Deficiencias Estructurales Depósitos agua origen superficial. Año 2011



Fuente Servicio de Sanidad Ambiental.

2. Indicador de proceso y deficiencias de infraestructura en depósitos de agua de consumo con origen de agua superficial.

$$\text{Indicador de cumplimiento} = \frac{\text{Nº de depósitos revisados (n)}}{\text{Nº de depósitos programados (N)}}$$

N: Total depósitos programados por Áreas de Salud

n: Depósitos revisados en el ejercicio 2011

El Area V no presenta ningún depósito de este tipo.

Tipos de deficiencias estructurales	
1→	Carece de perímetro de protección sanitaria
2→	Cloración manual
3→	Mallas protectoras rotas en respiraderos
4→	Mallas protectoras rotas o insuficientes en rebosaderos
5→	Depósitos con grietas o parte de la estructura agrietada o rota
6→	Carecen de torre de neutralización de posibles fugas de cloro y de detector de fugas
7→	Carece de grifo para toma de muestras en la salida del depósito.

Conviene resaltar que existen apartados en los protocolos que no son contestados por el inspector. En el Área II en la visita de inspección no se cumplimentó protocolo. Para las deficiencias en infraestructuras de depósitos expuestas, los casos no contestados son los que siguen:

Deficiencias	Area I	Area II	Area III	Area IV	Area VI
1	7	9	0	0	0
2	4	1	2	1	1
3	1	9	1	0	0
4	1	9	4	3	0
7	7	9	0	0	0

Fuente Servicio de Sanidad Ambiental.

3. Indicador de proceso y deficiencias en infraestructura de depósitos pertenecientes a Mancomunidad de Canales del Taibilla.



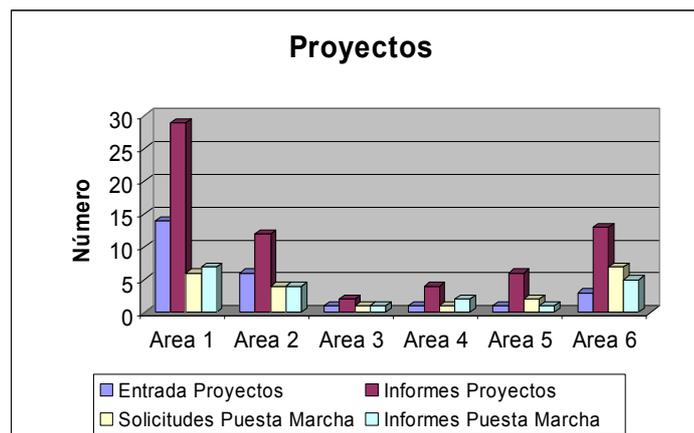


Fuente Servicio de Sanidad Ambiental

Tipos de deficiencias estructurales	
1→	Carece de perímetro de protección sanitaria
2→	Cloración manual
3→	Mallas protectoras rotas en respiraderos
4→	Mallas protectoras rotas o insuficientes en rebosaderos
5→	Depósitos con grietas o parte de la estructura agrietada o rota
6→	Carecen de torre de neutralización de posibles fugas de cloro y de detector de fugas
7→	Carece de grifo para toma de muestras en la salida del depósito.

$$(R) \frac{\text{n}^\circ \text{ de depósitos inspeccionados}}{\text{n}^\circ \text{ de depósitos programados}} = \frac{48}{35} = 1.37 \quad \text{p}137\%$$

4. Informar los proyectos de nueva captación, conducción, ETAP, red de abastecimiento/ distribución o remodelación de los existente, en base al R.D. 140/2003.



3.1.4. Otras actividades

- Se realizan 10 reuniones con responsables de empresas dedicadas a la fabricación o distribución de materiales en contacto con el agua de consumo humano y revisión de la documentación aportada.

-Se realizan 4 reuniones informativas con las empresas gestoras de aguas de los distintos municipios de la Región.

-Colaborar con la sección de salud infantil en el programa de salud buco-dental.

Se coordina la toma de muestras de agua, por los Inspectores de Salud Pública, en los 45 municipios de la Región y en Valladolides y Barqueros (Murcia), por tratarse de excepciones en sus municipios correspondientes.

Los resultados analíticos una vez estudiados y repetidos, en caso necesario, son remitidos a la Sección de Salud Infantil.

$$(P) \frac{\text{nº de análisis realizados}}{\text{nº de análisis previstos}} = \frac{105}{92} = 1.14 \quad \text{p141\%}$$

3.1.5 Controlar la calidad sanitaria de las aguas que abastecen establecimientos de temporada en la región e informar los proyectos de construcción, ampliación o reforma de campamentos de turismo

Todos los años, a petición de la Dirección General de Turismo, se estudia la potabilidad del agua de abastecimiento a los C.T. existentes en la Región. La vigilancia del agua consiste en lo siguiente:

En la primera visita de inspección, se formaliza un protocolo que recoge aquellos puntos de la Legislación que competen a Sanidad Ambiental.

Se expide certificado de potabilidad de agua (provisional) cuando se cumplen unos criterios preestablecidos, atendiendo al estado del depósito de almacenamiento de agua y a la calidad de la misma.

Se realizan actividades de control y prevención de legionelosis en las instalaciones de los campamentos de turismo inspeccionando los sistemas de agua fría de consumo humano, agua caliente sanitaria y cualquier otra instalación susceptible de producir aerosoles.

Se ha realizado 24 visitas de inspección y revisión de sus programas de mantenimiento a las instalaciones de riesgo de proliferación y diseminación de la legionelosis de los 19 campamentos de turismo abiertos al público este año.

Análisis de las actividades realizadas en campamentos de turismo en 2011				
DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA	PREVISTO	REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
Análisis de cloro presente en el agua	Número	62	38	61.3
Informes de potabilidad	Número	19	19	100
Inspección condiciones higiénico-sanitarias.	Número	19	24	126.3
Visita por solicitud de autorización	Número	sp	0	---
Autorización nuevo campamento	Número	sp	0	---

3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

El objetivo general es minimizar el riesgo de exposición de la población a aerosoles emitidos por instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de legionela, tanto en el ámbito comunitario como en el sanitario y sociosanitario.

El marco legislativo de las actividades de control y prevención de la legionelosis es el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, que establece los requisitos mínimos que deben reunir aquellas instalaciones de riesgo incluidas en su ámbito de aplicación y los procedimientos a seguir para su adecuado mantenimiento, dependiendo del tipo de instalación.

Las actividades realizadas por el Servicio de Sanidad Ambiental se encuentran recogidas en dos subprogramas:

- Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de ámbito comunitario.
- Prevención y control de la legionelosis en instalaciones de ámbito sanitario y sociosanitario.

Según datos del Sistema de Información de Sanidad Ambiental se han realizado durante el año 2011 889 actuaciones, 770 de ellas inspecciones. Las principales actividades llevadas a cabo dentro de este programa en el año 2011, han sido las siguientes:

Investigación ambiental de casos notificados de legionelosis.

Se han realizado actuaciones en 37 casos, 33 de ellos residentes en la Región, 3 en otras CCAA y 1 en el Reino Unido.

Torres de refrigeración y condensadores evaporativos

Se han realizado 272 inspecciones a establecimientos titulares de 642 torres de refrigeración y condensadores evaporativos (TR/CE) notificados. En la tabla 1 se muestra el número de establecimientos, el número de visitas de inspección realizadas y las muestras tomadas para la determinación de *Legionella* spp. en las diferentes Áreas de Salud.

Tabla 1

ÁREAS	Nº EMPRESAS CON TR/CE	Nº VISITAS DE INSPECCIÓN	Nº DE MUESTRAS
I	64	97	138
II	47	51	10
III	29	21*	2*
IV	16	17	15
V	10	17	15
VI	47	69	75

*Inspecciones y toma de muestras programadas para el 2º trimestre del año, durante el cual tuvo lugar el terremoto de Lorca del 11 de mayo de 2011.

Establecimientos hoteleros

Se han realizado 158 visitas a 119 establecimientos hoteleros. La siguiente tabla recoge el número de visitas a realizadas por cada Área de Salud.

ÁREA DE SALUD	Nº DE VISITAS
I	28
II	55
III	41
IV	4
V	8
VI	22

Centros penitenciarios

En el marco del Convenio de Colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio del Interior y la Consejería, se ha realizado visita de inspección a los centros penitenciarios y al de inserción social de la Región.

Centros sanitarios

Se han realizado 84 visitas a 24 centros sanitarios. La tabla muestra el número de visitas de inspección y las muestras tomadas para la determinación de *Legionella* spp. en estos centros desglosados por Áreas de Salud:

ÁREA DE SALUD	Nº DE CENTROS	Nº DE VISITAS A CENTROS SANITARIOS	Nº DE MUESTRAS
I	11	33	75
II	5	27	33
III	2	4	6
IV	3	6	10
V	1	4	7
VI	2	10	8

Centros sociosanitarios

Se han realizado 98 visitas a 68 residencias de personas mayores, centros ocupacionales, de disminuidos psíquicos o físicos, etc.

La tabla muestra el número de visitas de inspección y las muestras tomadas para la determinación de *Legionella* spp. as en estos centros desglosados por Áreas de Salud.

ÁREA DE SALUD	Nº DE CENTROS	Nº DE VISITAS A CENTROS SOCIO SANITARIOS	Nº DE MUESTRAS
I	16	20	75
II	19	25	26
III	10	24	15
IV	6	4	4
V	4	8	25
VI	13	14	24

A solicitud del Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Sanidad y Política Social se realizan visitas de inspección para comprobar la adecuación a la normativa de centros sociales y socio sanitarios no visitados de forma programada:

ÁREA DE SALUD	Nº DE VISITAS
I	2
II	2
III	6
IV	0
V	2
VI	6

Indicadores de evaluación del Programa			
Indicadores	2009	2010	2011
Indicador 1: N.º inspecciones realizadas/previstas	1,18	1,11	1,39
Indicador 2: N.º muestras positivas/realizadas	0,10	0,17	0,11
Solicitudes de propuesta de inicio de expediente sancionador	10	21	9

3.3. SISTEMA DE VIGILANCIA DE LAS ZONAS DE BAÑO

3.3.1 Base legal.

La Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño, es traspuesta al derecho interno español en el real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, el cual establece objetivos sanitarios y ambientales, a diferencia de la normativa anterior.

La aplicación de la nueva normativa implica un cambio importante en el desarrollo de las actuaciones de vigilancia sanitaria de las aguas de baño, así se produce una distribución de competencias en la gestión de las aguas de baño, se modifican los parámetros de control obligado, la clasificación de las aguas de baño y los sistemas de información y comunicación al público entre otros.

Por otro lado se le da un papel relevante a la participación y coordinación de todas las administraciones públicas de carácter autonómico y local con competencias en la gestión de las aguas y zonas de baño.

3.3.2 Fuentes de Información. Nayade

Para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el RD 1341/2007, de 11 de octubre, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido y coordina un sistema de Información nacional de aguas de baño, denominado "NAYADE", desarrollado mediante una aplicación informática a través de Internet. La dirección de acceso es <http://nayade.msc.es>.

En la tabla se detallan el número de usuarios que intervienen en la gestión del programa Nayade y han sido dados de alta en el sistema.

TIPO DE USUARIO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Administrador Autonómico	2	2	2	2
Usuario autonómico	10	12	14	14
Usuario de Laboratorio	4	5	5	5
Usuario Municipal	6	6	8	9
Usuario Hidrográfico			2	4

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Náyade

Tras cada muestra de agua de baño, se introducen los resultados analíticos en el sistema Nayade y se emite un informe en el que se da una valoración provisional de la calidad del agua; dicho informe además se envía por escrito oficial a los 9 Ayuntamientos con zonas de baño censadas y también se difunde a través de la página <http://www.murciasalud.es>. Se emitieron entre 5 y 10 informes a lo largo de la temporada por cada Ayuntamiento con zonas de baño censadas.

3.3.3 Temporada de baño.

Es el periodo durante el cual es previsible una afluencia importante de bañistas, considerando las costumbres locales y las condiciones meteorológicas. En nuestra Región, la temporada de aguas de baño, tanto en playas marítimas como en continentales, abarca el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 30 de septiembre.

3.3.4 Calendario de control.

Para todos los puntos de muestreo censados oficialmente, se establece un muestreo inicial, antes del comienzo de la temporada, y un control programado que consta, al menos, de ocho muestras repartidas a lo largo de la temporada, excepto en los casos previstos en el anexo IV del Real Decreto 1341/2007, que son por poseer históricos de buena calidad y acceso limitado, en los que se pueden reducir hasta un mínimo de 4 muestras por temporada. Por otro lado, el número de muestras puede aumentar en el caso de que se produzca una situación de incidencia o contaminación de corta duración.

En la siguiente tabla se detallan el nº de muestras programadas por punto de muestreo.

PUNTOS DE MUESTREO	Nº MUESTRAS PROGRAMADAS. TEMPORADA DE BAÑO 2011
65	11
11	9
5	6

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Náyade

3.3.5. Censo de aguas de baño.

La actual normativa requiere establecer para cada temporada de baño y antes del 20 de marzo del año en curso, el censo de aguas de baño el cual, es remitido a la Comisión Europea a través del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En este sentido las áreas de salud II, III, y IV, en coordinación con los Servicios Centrales, determinan el Censo de Aguas de Baño 2011 sobre el cual se realiza la vigilancia sanitaria y en el que se incluye la denominación de la zona de aguas de baño y puntos de muestreo, localización geográfica, temporada de baño, situaciones especiales, calendario de muestreo previsto para la temporada, etc.

En la tabla, se detallan los puntos de muestreo censados oficialmente a efectos de vigilancia sanitaria:

PUNTOS DE MUESTREO CENSADOS	PUNTOS DE MUESTREO MARITIMOS		PUNTOS DE MUESTREO CONTINENTALES
	AREA DE SALUD II	AREA DE SALUD III	AREA DE SALUD IV
81	67	13	1

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Náyade

3.3.6. Parámetros de control y muestreos.

Los parámetros objeto de control son como mínimo: *Enterococo intestinal* y *Escherichia coli*. En nuestra Región de Murcia además se determinó en el año 2011 el parámetro pH en todas las playas y *Salmonella sp.* en la playa fluvial Río Alhárabe de Moratalla.

Siempre que se realiza una toma de muestra del agua se procede a una inspección visual del agua y arena, determinándose transparencia del agua, presencia de residuos alquitranados, de plástico, de caucho, de cristal, presencia de medusas, etc.

En la tabla, se detalla el número de determinaciones analíticas realizadas por áreas de salud, implicadas en el programa de vigilancia de aguas de baño:

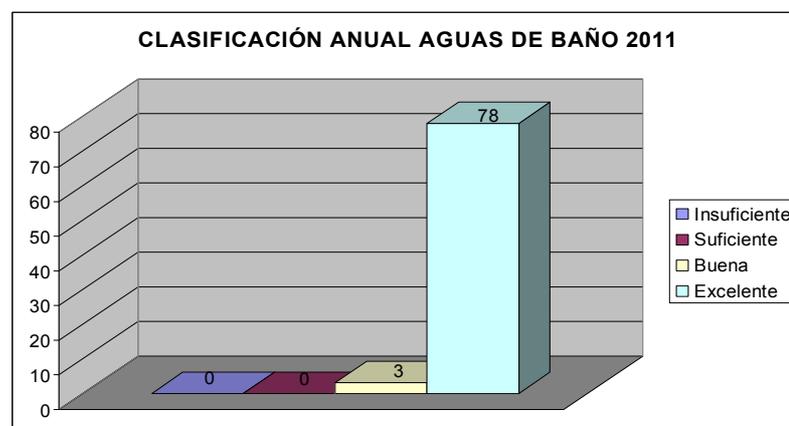
Nº DE DETERMINACIONES ANALITICAS REALIZADAS			
PARAMETROS ANALITICOS	AREA II	AREA III	AREA IV
ENTEROCOCOS INTESTINALES	721	111	12
ESCHERICHIA COLI	721	111	10
pH	721	111	9
SALMONELLA	-	-	12
TOTAL	2163	333	43

3.3.7. Evaluación anual de las aguas de baño.

Con la nueva normativa la evaluación se basa en los resultados analíticos obtenidos en las últimas cuatro temporadas de baño. No obstante, las autoridades sanitarias deben informar a los ciudadanos sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de calidad.

A raíz de la evaluación de la calidad de las aguas, se clasificarán anualmente, como de calidad: insuficiente, suficiente, buena o excelente.

Los resultados obtenidos vienen recogidos en el siguiente gráfico:



Se han declarado 3 situaciones de excepción por presencia de *Salmonella spp.* en la zona de baño continental de Río Alhárabe de Moratalla.

Se introducen dos indicadores, uno de ellos valora las inspecciones visuales realizadas al agua de baño y área periplayera con respecto a las programadas, y el otro las tomas de muestras del agua de baño en relación con las programadas para este año

$$\begin{array}{l}
 \text{(R) } \frac{\text{n}^\circ \text{ de inspecciones visuales realizadas al agua de baño y área periplayera}}{\text{n}^\circ \text{ de inspecciones visuales programadas}} = \frac{10}{10} = 1 \Rightarrow 100\% \\
 \text{(P) } \frac{\text{n}^\circ \text{ de tomas de muestra del agua de baño realizadas}}{\text{n}^\circ \text{ de tomas de muestras programadas}} = \frac{10}{10} = 1 \Rightarrow 100\%
 \end{array}$$

Por otro lado, todos los años se colabora con el Centro Regional de Estadística de Murcia, facilitándole los datos relativos a la calificación sanitaria de las aguas de baño, los cuales se publican en el Anuario Estadístico de la Región de Murcia.

3.3.8. Vigilancia sanitaria de zonas de baño no censadas oficialmente.

En ésta temporada de baño, por motivos presupuestarios, no se ha realizado ésta actividad en las zonas de baño: Remolino del Cañar de Calasparra y La Presa de Cieza, como venia siendo habitual en años anteriores.

3.4. PROGRAMA DE PISCINAS DE USO PÚBLICO.

Este año 2011 a diferencia de años anteriores, los datos se han obtenido del Sistema de Información del Servicio de Sanidad Ambiental, SISAM, el cual se ha implantado progresivamente a lo largo del año y actualmente atendiendo a la demanda de información, se está perfilando. Por lo que en estos momentos hay información que todavía no está disponible.

3.4.1. Controlar y vigilar las condiciones higiénico-sanitarias y de calidad de agua de las piscinas de uso colectivo

Las piscinas de uso público vienen reguladas por el Decreto 58/1992, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones higiénico - sanitarias de las piscinas de uso público de la Región de Murcia.

I.- Para la verificación del cumplimiento de dicho Decreto, se han realizado las siguientes actividades:

1. Al inicio de la temporada de baños, tras solicitud por parte de los titulares de las instalaciones o a través de visita de oficio y siguiendo un protocolo general de actuaciones, común para todas las áreas, se realiza visita de inspección para la emisión del informe sanitario preceptivo y vinculante de reapertura de temporada.

Los informes favorables se conceden cuando las instalaciones, en base al Decreto 58/1992, no tienen ninguna deficiencia, favorables condicionados cuando las deficiencias se pueden subsanar en breve y no suponen riesgo para los usuarios y desfavorable cuando no se ajustan a ninguno de los casos anteriores.

Por otro lado, ciertas instalaciones tienen la posibilidad de funcionar como descubiertas durante el verano y como cubiertas durante el invierno. En estos casos se han considerado dos instalaciones independientes (cubierta y descubierta).

El número de piscinas existentes por áreas de salud en nuestra Región se detalla en el siguiente cuadro resumen:

Nº DE ESTABLECIMIENTOS. AÑO 2011				
AREAS	PISCINAS CUBIERTAS	PISCINAS DESCUBIERTAS	SPAS	TOTAL Nº VASOS/AREA
AREA I	31	36	11	131
AREA II	23	68	14	144
AREA III	7	23	5	58
AREA IV	4	19	0	41
AREA V	2	3	1	11
AREA VI	12	24	7	91
TOTAL	79	173	38	476

Fuente: SISAM

2. En relación a la emisión del Informe Sanitario preceptivo y vinculante a los proyectos de construcción o remodelación de piscinas, se han emitido 5 informes.

3. Se mantiene con la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, un procedimiento de colaboración para la tramitación de proyectos de construcción y/o rehabilitación de piscinas pertenecientes a instalaciones deportivas de uso público, actividad incluida dentro del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

4. La frecuencia mínima de visitas propuesta por los Servicios Centrales y consensuada por la mayoría de las áreas, es en general piscinas descubiertas una visita en temporada, piscinas cubiertas una visita cada dos meses y piscinas con movimiento de agua mensual. Las visitas son realizadas por los inspectores del área, excepto las piscinas ubicadas en el municipio de Murcia que una vez abiertas las vigilan personal técnico del Exmo. Ayuntamiento.

En el siguiente cuadro resumen se detalla por área de salud el nº de visitas y actuaciones realizadas, considerando éstas últimas como cualquier actuación realizada sobre la piscina tal como emisión de informes, visitas, etc.

AREAS	PISCINAS	Nº ACTUACIONES	Nº VISITAS
AREA I	CUBIERTAS	82	75
	DESCUBIERTAS	60	55
	SPAS	57	54
	TOTAL	199	184
AREA II	CUBIERTAS	246	159
	DESCUBIERTAS	198	103
	SPAS	27	27
	TOTAL	471	289
AREA III	CUBIERTAS	36	34
	DESCUBIERTAS	78	66
	SPAS	44	40
	TOTAL	158	140
AREA IV	CUBIERTAS	38	33
	DESCUBIERTAS	40	34
	SPAS	20	20
	TOTAL	98	87
AREA V	CUBIERTAS	9	9
	DESCUBIERTAS	7	7
	SPAS	12	11
	TOTAL	28	28
AREAVI	CUBIERTAS	89	86
	DESCUBIERTAS	84	83
	SPAS	12	11
	TOTAL	185	180
TOTAL	CUBIERTAS	500	396
	DESCUBIERTAS	467	348
	SPAS	172	163
	TOTAL	1139	907

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Sisam

5. En las piscinas se realiza en cada vaso, y coincidiendo con la visita de inspección, un control de calidad del agua y ambiente. Se determina desinfectante residual, pH, Tª agua, humedad ambiental, etc y una vez en temporada se realiza una toma de muestras para análisis microbiológico y fisicoquímico. Se determina legionella sólo en instalaciones de alto riesgo y a criterio del inspector.

PARAMETROS	AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI
FISICO-QUIMICO	9	5	0	4	1	19
LEGIONELLA	3	0	0	1	1	0
MICROBIOLOGICO	6	34	0	11	1	2
Br COMBINADO	8	0	2	1	0	6
Br LIBRE	17	0	1	2	0	11
CI COMBINADO	43	26	6	33	0	43
CI LIBRE	50	21	8	50	0	52
pH	73	28	8	35	0	46
Tª	42	2	0	1	0	0

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Sisam

II.- Otras actividades realizadas son:

1.- Estudio del Proyecto de Real Decreto, por el que se establecen los criterios técnico sanitario y de seguridad de las piscinas. Coordinación con las áreas de salud y emisión de tres informes de alegaciones al mismo.

2.- Asistencia a reuniones y elaboración de documentos e informes para la configuración del programa SISAM.

3.- Estudio y adaptación a la administración electrónica de los procedimientos de emisión de informe sanitario a los proyectos de piscinas y emisión de informe sanitario de apertura/reapertura de piscinas.

4.- Formación específica en materia de piscinas de uso público a Técnicos Especialistas en Sanidad Ambiental y Médicos Internos Residentes.

Estas tres últimas actividades también se han realizado en los programas de aguas de baño y Balnearios.

5.- Se han estudiado las propuestas de exámenes presentadas por las academias de formación que imparten cursos de mantenimiento de piscinas de uso colectivo. En concreto se han corregido 35 exámenes tipo test y 25 supuestos prácticos.

3.5. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS, BAÑOS TERMALES Y ESTABLECIMIENTOS DE TALASOTERAPIA Y APLICACIÓN DE PELOIDES.

3.5.1 Controlar las condiciones higiénico-sanitarias de estos establecimientos y minimizar el riesgo de exposición a legionella pneumophila.

La vigilancia de éste tipo de establecimientos se establece en base al Decreto 55/1997, de 11 de julio, sobre condiciones sanitarias de Balnearios, Baños Termales y Establecimientos de Talasoterapia y de aplicación de Peloides y RD 865/2003, de prevención de la legionelosis.

Para ello se realizan las siguientes actividades:

- Visita de inspección
- Toma de muestras del agua mineromedicinal, termales y lodos en las que se determinan parámetros microbiológicos y legionella en su caso.
- Revisión de documentación, tales como el libro oficial de registro, registros del programa de mantenimiento de legionelosis, etc.

En las siguientes tablas se resumen las actividades realizadas durante éste año 2011, así como los resultados de las tomas de muestras realizadas:

Áreas de Salud	Establecimientos	Actuaciones	Visitas	Actuaciones con Muestra	Actas
AREA 1	5	6	3	3	3
AREA 2	4	6	5	1	5
AREA 6	2	13	13	8	13
Total general		25	21	12	25

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. SISAM

AREAS DE SALUD	ESTABLECIMIENTOS	TIPO ANÁLISIS	RESULTADOS	PROGRAMA BALNEARIOS, BAÑOS TERMALES
AREA 1	3	MICROBIOLOGIA	CONFORMES	4
			NO _ CONFORMES	2
AREA 2	1	LEGIONELA	CONFORMES	2
			NO _ CONFORMES	0
AREA 6	2	LEGIONELA	CONFORMES	9
			NO _ CONFORMES	5
		MICROBIOLOGIA	CONFORMES	11
			NO _ CONFORMES	1
Total CONFORMES				26
Total NO _ CONFORMES				8

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. SISAM

Otras actividades realizadas son:

- Se ha realizado una revisión del modelo de solicitud de informe sanitario, en relación con el procedimiento de declaración de las aguas como mineromedicinales y/o termales, en base a la normativa en vigor. Dicho modelo ha sido enviado a la Consejería de Industria para su conocimiento.
- Se han iniciado los trámites para la concesión del Informe Sanitario preceptivo y vinculante del procedimiento de declaración como mineromedicinal y/o termal las aguas de los Baños de Alhama "Aguas de Dios".

3.6. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEPURADAS REUTILIZADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

El 8 de diciembre de 2007, se publicó en el BOE el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, *por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. Dicho Real Decreto deroga los artículos 272 y 273 del Reglamento del dominio público hidráulico y se suprimen los apartados 3, 4 y 5 del precepto, pero se mantiene sin modificación el apartado 2.

Se define el concepto de reutilización y se introduce la denominación de aguas regeneradas. Se establecen los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad de utilización de aguas regeneradas, los procedimientos para obtener la concesión exigida en la ley, así como, disposiciones relativas a los usos admitidos y exigencias de calidad para cada caso. Se incorporan dos anexos; el anexo I recoge los criterios de calidad para la utilización de las aguas regeneradas según los usos (mínimos obligatorios) y el anexo II que contiene el modelo normalizado de solicitud.

El artículo 4.3 de este real decreto establece: *“En todos los supuestos de reutilización de aguas, el organismo de cuenca solicitará de las autoridades sanitarias un informe previo que tendrá carácter vinculante”*. El artículo 4.4 establece los usos de aguas regeneradas no permitidos.

3.6.1. Informe sanitario vinculante para la reutilización de aguas residuales depuradas

Este informe sanitario se emite desde la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad a solicitud de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

Para la tramitación de la solicitud recibida de la CHS, debe quedar perfectamente identificado tanto el beneficiario de la concesión como los responsables técnicos de la misma. El peticionario presentará la siguiente documentación:

- El Proyecto técnico deberá estar elaborado y firmado por técnico competente.
- En el Plan de gestión se contemplarán los aspectos relacionados con las medidas de protección de los usuarios incluidas, en su caso, medidas preventivas contra la legionelosis; las medidas de protección del medio ambiente, especificando las medidas a adoptar para evitar la contaminación de los cursos superficiales de agua potable, los perímetros de protección sanitaria de las captaciones y las medidas adoptadas para evitar la contaminación de la red de distribución del agua de consumo humano. Por último, deben incluirse las medidas de gestión del riesgo en caso de calidad inadmisibles de las aguas para el uso autorizado.
- En el Programa de Autocontrol consiste en una memoria descriptiva de las medidas de control de la calidad sanitaria de los efluentes previstos.

El informe sanitario emitido será Favorable o Desfavorable en un plazo de tres meses a partir de la recepción de la documentación. En caso de ser Favorable, será Condicionado a que no se produzcan cambios en la calidad del agua, en el uso, en los peticionarios y el cumplimiento del Real Decreto 1620/2007.

En el caso de no disponer de toda la información solicitada necesaria para la emisión del informe sanitario se emitirá informe sanitario desfavorable, hasta que no se haya presentado y evaluado la documentación solicitada.

Una vez realizado el informe sanitario, se enviará a la Confederación Hidrográfica del Segura y copia del mismo al solicitante de la concesión.

La solicitud de informe de reutilización podía solicitarse para un aprovechamiento del agua regenerada procedente de una EDAR en proyecto. En ese caso, se emitía **informe sanitario provisional** condicionado a que una vez realizado el proyecto, la calidad del agua cumpliera con lo establecido en el RD1620/2007. Para su comprobación el titular de la concesión debía solicitar la emisión del **informe sanitario definitivo** una vez que se hubiese realizado la puesta en marcha de la instalación.

El 29 de marzo de 2011, se comunicó a la Confederación Hidrográfica del Segura que a partir de esa fecha **no se emitirán informes sanitarios** sin comprobar, que la calidad del agua del efluente, cumple con lo establecido en el Real Decreto 1620/2007 para el uso solicitado, debido a que la mayoría de los peticionarios, una vez obtenida la concesión con el **informe sanitario provisional**, no han comunicado al Servicio de Sanidad Ambiental, el inicio de la reutilización, para realizar una toma de muestra del efluente y poder emitir el **informe sanitario definitivo**.

A partir de esa fecha, solo se han emitido dos **informes sanitarios provisionales** por haberse iniciado el procedimiento con anterioridad al 29 de marzo de 2011.

El titular de la concesión estará obligado a realizar el autocontrol establecido en el anexo I del Real decreto 1620/2007.

Se han recibido en 2011, 14 solicitudes de informes sanitarios para la reutilización de aguas residuales regeneradas, por parte de Confederación Hidrográfica del Segura. Evaluada la documentación aportada se han emitido 9 informes sanitarios favorables, 2 informes sanitarios favorables provisionales y 6 informes sanitarios solicitando documentación adicional o modificaciones para poder obtener el preceptivo informe sanitario favorable.

AÑO 2011	AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI	Total
Informes sanitarios solicitados	6	1	1	-	1	5	14
Informes sanitarios favorables	5	1	1	-	1	1	9
Informes sanitarios favorables provisionales	-	-	-	-	-	2	2
Informes sanitarios no favorables	1	-	-	-	-	5	6

Se han solicitado la emisión de 4 **informes sanitarios definitivos** al finalizar las obras del proyecto que disponían de informe sanitario favorable provisional. Revisada la documentación presentada se han emitido 3 informe favorable y un informe desfavorable.

AÑO 2011	AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI	Total
Informes sanitarios definitivos solicitados	3	-	1	-	-	-	4
Informes favorables	2	-	1	-	-	-	3
Informes sanitarios no favorables	1	-	-	-	-	-	1

Se han realizado 4 solicitudes de reducción de la frecuencia de análisis tras un año en cumplimiento del anexo IB del Real Decreto 1620/2007. Evaluada la documentación aportada se han emitido 1 informe favorable y 3 aceptando parcialmente la propuesta de reducción de análisis realizada. En todos los casos, se ha aceptado la reducción en un 50% de la frecuencia de análisis para la determinación de nematodos intestinales.

AÑO 2011	AREA I	AREA II	AREA III	AREA IV	AREA V	AREA VI	Total
Informes sanitarios solicitados de reducción de análisis	1	-	1	-	2	-	4
Informes favorables	-	-	1	-	-	-	1
Informes favorables parciales a la solicitud	1	-	-	-	2	-	3

3.6.2. Control de las concesiones o autorizaciones otorgadas por el Organismo de Cuenca.

El seguimiento de las concesiones o autorizaciones se basa en la supervisión de los programas de autocontrol implantados por los titulares de las mismas y en caso necesario, la toma de muestras en el punto de riego para comprobar, que la calidad del agua se ajusta al Real Decreto 1620/2007.

Una vez emitido un informe sanitario favorable, se debe establecer un programa de control o supervisión, basado en visitas de inspección y comprobación del cumplimiento de los programas de autocontrol, comprobación de los resultados analíticos y en su caso, toma de muestras.

Los análisis, tanto de autocontrol como los de control o de supervisión sanitarias, se harán según los métodos incluidos en el anexo I.C. del RD1620/2007 y los laboratorios de ensayo deben disponer de un sistema de control de calidad según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

En el caso de comprobarse que no se alcanzan los estándares de calidad exigidos, se solicitará la revocación al organismo de cuenca.

En el caso de que los controles realizados por el concesionario evidencien el no cumplimiento de los estándares fijados en el informe sanitario, así como de las condiciones de reutilización, será responsabilidad de aquel, la suspensión de la misma hasta que se corrijan las deficiencias, comunicando el hecho a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Además de la responsabilidad directa del concesionario del recurso, las funciones de vigilancia y control corresponden a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Se solicitó al Organismo de Cuenca, la remisión periódica de las autorizaciones o concesiones otorgadas para poder establecer el Programa de Vigilancia Sanitaria.

En 2011 se realizaron las siguientes actividades sobre el control de las reutilizaciones:

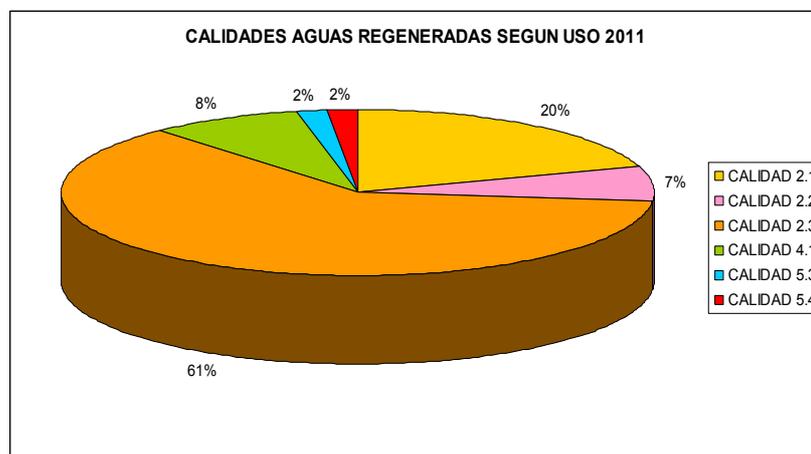
- Se remitieron 2 informes, desde este Servicio, a la Confederación Hidrográfica del Segura comunicando las deficiencias e incidencias observadas en las inspecciones realizadas a los titulares de las concesiones para reutilización en campos de golf y de reutilización uso agrícola del agua procedente de EDAR industriales.
- Se remitió 1 informe, desde este Servicio, a la Confederación Hidrográfica del Segura comunicando posibles incumplimientos del Real Decreto 1620/2007, al realizar uso del agua regenerada en EDAR de titularidad pública, sin disponer de concesión o autorización administrativa.
- Se reciben dos denuncias por parte de la Confederación hidrográfica del Segura sobre posibles incumplimientos en la calidad del agua reutilizada, realizándose las correspondientes actuaciones para investigar lo comunicado. En los dos casos las EDAR han quedado fuera de funcionamiento.
- Se ha continuado la participación con el **grupo de trabajo** coordinado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Política Social, sobre modificación de los anexos del Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre, *por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*.
- Se realizaron visitas de inspección a los titulares de concesión administrativa para el uso agrícola de las aguas residuales regeneradas procedentes de EDAR de titularidad pública y las inspecciones a Ayuntamientos con concesión administrativa para el riego de jardines de uso público con aguas regeneradas. Se revisaron los programas de autocontrol de dichas instalaciones. En el cuarto trimestre se realizó la programación de visitar a los titulares de reutilizaciones de agua procedente de EDAR industriales y reutilizaciones en campos de golf.

En el SISAM se han dado de alta 73 titulares de concesión o autorización administrativa, realizándose 119 actuaciones (envío de cartas, visitas de inspección, actas de comparecencia, etc.) y 57 visitas de inspección principalmente a los titulares de concesión administrativa para uso agrícola.

AREAS	Nº ESTABLECIMIENTOS 2011	Nº ACTUACIONES 2011	Nº VISITAS 2011
AREA I	31	47	22
AREA II	5	3	2
AREA III	7	14	7
AREA IV	8	9	7
AREA V	6	8	5
AREA VI	16	38	14
TOTAL	73	119	57

El Real Decreto 1620/2007 establece en el anexo I.A. una calidad requerida en función del uso previsto para el agua regenerada. En la región de Murcia el uso de reutilización más solicitado es el uso agrícola, estableciéndose la calidad 2.1, calidad 2.2 y calidad 2,3. Dentro del uso agrícola el más demandado es el riego de árboles frutales (2.3). Le sigue por importancia el uso recreativo, calidad 4.1 riego de campos de golf.

CALIDAD AGUAS REGENERADA EN FUNCIÓN DEL USO PREVISTO	NÚMERO DE CONCESIONES O AUTORIZACIONES 2011
CALIDAD 2.1 Riego contacto directo con partes comestibles para alimentación en fresco	12
CALIDAD 2.2 Riego contacto directo con partes comestibles para alimentación con tratamiento industrial y riego de pastos para animales productores de leche o carne	4
CALIDAD 2.3 Riego localizado de cultivos leñosos, flores ornamentales, viveros, invernaderos sin contacto directo con el agua, cultivos industriales, forrajes, ensilados y semillas oleaginosas.	37
CALIDAD 4.1 Riego de campo de golf	5
CALIDAD 5.3 Riego de bosques o de jardines no accesibles al público	1
CALIDAD 5.4 Otros usos ambientales (humedales)	1



Al realizar las inspecciones para comprobar el cumplimiento del Real decreto 1620/2007, las deficiencias encontradas fueron las siguientes:

- No realizan programa de autocontrol
- No cumplimentan libro de control e incidencias en el que se reflejen las medidas de gestión frente a incumplimientos recogidas en el anexo I.C: Evaluación de la calidad de las aguas regeneradas. Medidas de gestión frente a incumplimientos
- El autocontrol realizado incumple lo establecido en el anexo I.B.: frecuencia mínima de muestreo y análisis de cada parámetro.
- Los resultados analíticos incumplen con lo establecido en el anexo I.C: Evaluación de la calidad de las aguas regeneradas. Criterios de conformidad.



4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

4.1 DENUNCIAS EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL

El total de denuncias que han entrado en el Servicio de Sanidad Ambiental en 2011 han sido las siguientes, distribuidas en las materias abajo indicadas. En el grupo de Sanidad Ambiental se incluyen denuncias por malos olores producidos por el alcantarillado, cebaderos, residuos urbanos, quema de residuos, gases emitidos por fábricas, etc.

MATERIA. AÑO 2011	Nº
Aguas potables	1
Aguas residuales	0
Balnearios-spas	0
Campos electromagnéticos*	3
Legionella	1
Piscinas	4
Playas	2
Productos químicos	1
Residuos Sanitarios	2
Otros Sanidad Ambiental	32
TOTAL	46

(*)Ver epígrafe de radiaciones no ionizantes

4.2. PROGRAMA DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOCIDAS

El objetivo de este programa es prevenir y controlar los riesgos sanitarios asociados a las sustancias y mezclas químicas. Según datos del Sistema de Información de Sanidad Ambiental se han realizado durante el año 2011 357 actuaciones, 337 de ellas inspecciones, en las siguientes actividades de vigilancia, inspección y control:

4.2.1 Actuaciones ante alertas por productos químicos

Mediante el Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos (SIRIPQ), sistema de respuesta rápida de intervención de forma coordinada entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las CCAA, se ha actuado ante 9 alertas (5 mezclas químicas, 2 limpiadores, 1 detergente y 1 biocida) notificadas por otras comunidades autónomas y se han notificado 37 alertas desde nuestra Región (30 biocidas, 6 mezclas químicas 1 sustancias para el tratamiento del agua de piscinas).

Internamente, se ha actuado en 6 alertas (4 por sustancias para el tratamiento del agua de piscinas, 1 biocida y 1 mezcla) de empresas de la Región

4.2.2. Caracterización de las empresas de productos químicos de la Región.

Se han realizado 53 visitas de inspección para recabar información en cuanto actividad, medios técnicos, productos comercializados y obligaciones respecto a los Reglamentos 1907/2006, registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas (REACH) y 1272/2008, clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas (CLP).

4.2.3. Vigilancia, inspección y control del cumplimiento de los Reglamentos REACH y CLP.

Durante el año 2011, se ha continuado con el segundo proyecto europeo coordinado de inspección del cumplimiento del Reglamento REACH-CLP, denominado REACH-EN-FORCE 2.

El Proyecto ha sido desarrollado por la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) y se ha centrado en el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios intermedios (formuladores de mezclas). Para ello se han realizado 7 inspecciones durante este año, encontrando deficiencias en la información en la cadena de suministro en 6 de ellas.

4.2.4. Vigilancia, inspección y control de las sustancias para el tratamiento del agua de las piscinas.

Se ha comprobado el etiquetado, la ficha de datos de seguridad (FDS) y si los productos están homologados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 203 piscinas de uso público.

ÁREA DE SALUD	N.º DE PISCINAS
ÁREA I	51
ÁREA II	67
ÁREA III	26
ÁREA IV	19
ÁREA V	5
ÁREA VI	35
TOTAL	203

Se han encontrado un total de 18 productos no homologados para su uso en piscinas o mal etiquetados.

4.2.5. Detección de biocidas no registrados o autorizados en establecimientos de venta de pinturas y barnices.

Se han visitado 36 establecimientos, encontrando 32 productos, 28 de ellos con alusión a propiedades biocidas y 4 con deficiencias en sus etiquetas, notificándose mediante el Sistema de Intercambio Rápido de Información de Productos Químicos (SIRPQ).

4.2.6. Detección de compuestos organoestánicos, sustancias sujetas a restricciones como biocidas en pinturas

Se han visitado 5 establecimientos astilleros y comercializadores de pinturas para barcos, no encontrando en ellos ninguna de estas sustancias sujetas a restricciones.

4.2.7. Detergentes y limpiadores

Se mantienen los envases de 35 productos (limpiadores de superficies, detergentes de lavadora, lavavajillas y manuales, desengrasantes, limpiadores de suelos y baños, y suavizantes) con el fin de determinar si en su composición entraban a formar parte sustancias que en un estudio previo se había constatado su peligrosidad y que además entraban a formar parte de detergentes y limpiadores; estos productos están depositados en la Universidad de Murcia, a la espera de poder ser analizados cuando las disposiciones presupuestarias lo hagan posible. Las mencionadas sustancias son: diclorometano, dietilenglicol monometil éter, ftalato de dibutilo,

4-cloro-3,5-xilenol, N-vinil-2-pirrolidona, 1-bromopropano, fenol, nonilfenol, formaldehído y glioxal.

4.2.8. Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).

Se han realizado 25 inspecciones con motivo de solicitud de inscripción y para verificar las condiciones de inscripción en el ROESB.

Los movimientos que ha tenido el ROESB en este año para las distintas actividades y servicios se muestran en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES/ SERVICIOS	INSCRIPCION	BAJA
Fabricacion	1	0
Envasado	0	0
Almacenamiento	3	0
Comercialización	0	0
Servicios corporativo	0	0
Servicios a terceros (ddd)	9	1
Servicios a terceros (leg)	5	1
Instalaciones fijas	0	0
Total	18	2

4.2.9. Evaluación de productos químicos

Se han realizado 3 informes sobre riesgos para la salud por productos químicos.

4.2.10. Participación en la Ponencia de Sanidad Ambiental.

Se ha asistido en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la Ponencia de Sanidad Ambiental Formación de formadores del Reglamento CLP, el 12 de julio de 2011.

4.2.11. Cursos de formación en los Reglamentos REACH-CLP

Dentro Plan de Formación 2011 de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia se realizó el curso Normativa europea sobre sustancias y mezclas químicas, dirigido a inspectores sanitarios.

Se asistió al curso organizado por la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, Reglamentación europea sobre sustancias y mezclas químicas (Reglamento (CE) 1907/2006 y Reglamento (CE) 1272/2008 CLP).

4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD QUÍMICA

4.3.1 Evaluación de riesgos

Durante el año 2.011 no se ha realizado ninguna actividad por no haber peticiones en este sentido.

4.3.2. Accidentes graves

No se ha realizado ninguna actividad, por no renovar el contrato al técnico correspondiente y no recibir peticiones de Protección Civil.

4.4 PROGRAMA DE RESIDUOS SANITARIOS

4.4.1 Inspección de establecimientos productores de residuos sanitarios.

Establecimientos productores visitados:

- Centros de radiodiagnóstico y radioterapia (RD/RD)
- Centros con servicio de interrupción voluntaria del embarazo (IVE)
- Centros penitenciarios
- Centros de salud SMS (incluidos en auditoría CG2011 del punto 4.4.2)

En la visita a cada centro, se ha solicitado información sobre los diferentes tipos de residuos generados a consecuencia de la actividad sanitaria y sobre las operaciones realizadas para su gestión, especialmente las de los residuos sanitarios peligrosos (RP), en concreto, sobre los aspectos que se citan más adelante. La finalidad ha sido comprobar si esa gestión responde a los requisitos normativos y a las pautas de preservación de la salud pública y del medio ambiente. En todos los centros visitados, además, se ha facilitado información extensa sobre cómo proceder de manera adecuada en cada una de las fases de la gestión.

- Disponibilidad de gestor de residuos autorizado.
- Disponibilidad de documentación preceptiva.
- Caracterización de los residuos generados, segregación y tipos de envases.
- Características de almacenamiento y frecuencia de recogida

Además, en los centros con servicio de IVE, se ha colaborado en la elaboración e implantación de un procedimiento específico de gestión de restos destinados a incineración.

El número de establecimientos visitados para llevar a cabo esta actividad ha sido de 30 (no se incluyen centros de salud del punto 4.4.2). El listado de centros utilizado para la realización de esta actividad procede del Registro de Recursos Sanitarios Regionales (Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial).

La tabla que aparece a continuación incluye la información sobre esta actividad desglosada por áreas de salud, en la que el indicador de cumplimiento ha sido del 100%.

PROGRAMA DE RESIDUOS SANITARIOS 2011. Nº DE CENTROS VISITADOS POR ÁREA DE SALUD								
Áreas de Salud		Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Total
Centros RT y RD	Nº centros	11	5	3	1	1	2	23
	Nº centros visitados	11	5	3	1	1	2	23
Centros IVE	Censo	3	1	1				5
	Nº centros visitados	3	1	1				5
Centros penitenciarios	Censo	2						2
	Nº centros visitados	2						2

4.4.2 Realización de las siguientes tareas de colaboración con la Dirección General de Asistencia Sanitaria relativas a la Línea de actuación RSO.03.01.03 del CONTRATO DE GESTIÓN 2011 (Iniciativa en gestión medioambiental-auditoría):

- Auditoría a centros de salud (ver distribución de centros por áreas en tabla que aparece al final de este listado). Indicador de cumplimiento 100%.
- Participación en la elaboración de la "Instrucción Nº 4/2011, de 28 de noviembre, del Director Gerente del SMS, por la que se establecen criterios unificados para la codificación mediante colores de los contenedores destinados a la recogida selectiva de residuos en los centros sanitarios y no sanitarios del SMS".
- Revisión de cláusulas medioambientales en Pliegos de Prescripciones Técnicas de contratos de obras, servicios y suministros.
- Elaboración de informes sobre auditoría e iniciativas de mejora relativas al CG2011 (3)
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente (SMS) y otros en relación con el CG 2011 (10)

PROGRAMA RESIDUOS SANITARIOS 2011. AUDITORÍA EN CENTROS DE SALUD (C. GESTIÓN 2011)							
Áreas de Salud	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI	Total
Nº centros de salud auditados	10	8	3	2	1	6	30

4.4.3 Participación en las reuniones con el Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial en la definición de requisitos de gestión de residuos sanitarios a solicitar en la inspección de centros y servicios (inscripción en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales) y en la inspección de sanidad ambiental.

4.4.4 Participación con el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis en la elaboración de los procedimientos de gestión de residuos generados en los establecimientos de piercing y tatuajes.

4.5 RADIACIONES NO IONIZANTES

4.5.1 Campos electromagnéticos generados por corriente eléctrica

A petición de la población se realizan mediciones de los campos electromagnéticos generados por la corriente eléctrica (50 Herzios), junto a líneas de alta tensión o a Centros de Transformación Eléctrica (CTE). En total se han realizado durante el año 2.011, 1 visita de inspección con su correspondiente medición y emisión de informe

4.5.2 Cursos para personal de centros de bronceado

Durante este año 2011, no se ha realizado ningún curso para operadores de aparatos de bronceado artificial por parte de las entidades autorizadas.

4.5.3 Control de los establecimientos de rayos uva

Se han visitado, en base al Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre, un total de 65 centros de bronceado con los siguientes resultados, distribuidos por Áreas de Salud de acuerdo con la siguiente tabla:

CENTROS DE BRONCEADO 2011. INSPECCIONES Y ACTUACIONES							
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5	Area 6	Region
Nº Establecimientos	19	14	2	13	6	11	65
Visitas inspección	21	17	2	15	7	12	74
Actuaciones	22	18	2	18	8	14	82

Se ha propuesto para sanción a 2 establecimientos abiertos al público, que tienen aparatos de emisión de rayos UVA, por deficiencias en sus instalaciones.

4.6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD

La puesta en marcha durante el verano de 2011 del Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud (1 junio-15 septiembre) ha tenido como objetivo el evitar y reducir los efectos adversos en salud asociados a las olas de calor.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSS) y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) han acordado las temperaturas umbrales diarias, máximas y mínimas, basadas en las series de datos de temperaturas reales registradas en los meses de verano de años anteriores en los observatorios situados en las capitales de provincia o en sus proximidades. Para Murcia, la temperatura umbral máxima se establece en 38,0 °C y la mínima en 22,0 °C.

Para el verano de 2011 la asignación de los niveles se ha realizado utilizando los criterios recogidos en la siguiente tabla:

NIVEL	INDICE (IDET)	Nº DIAS QUE SE SUPERARAN SIMULTÁNEAMENTE LAS TEMPERATURAS UMBRALES MÁX Y MIN	COLOR
0	0	0	VERDE
1	1	1	AMARILLO
	2	2	
2	3	3	NARANJA
	4	4	
3	5	5	ROJO

Diariamente el MSSS envía la previsión de temperaturas para el día de la fecha y los cuatro días siguientes. Con ellas se elabora el Índice Diario de Extremos Térmicos (IDET) que se remite a 100 direcciones de correo electrónico, dirigida a profesionales de la sanidad de diferentes organismos (Servicio Murciano de Salud, Ayuntamiento de Murcia, etc.), entidades (AEMET, Servicio de Teleasistencia, Cruz Roja, etc.) y medios de comunicación y también se incorpora diariamente a la página de Internet <http://www.murciasalud.es/> para información a la población.

Se han elaborado y enviado en la campaña de 2011 un total de 75 IDET.

También se realiza una Campaña de información en los medios de comunicación, destinada a facilitar consejos útiles y medidas prácticas para prevenir los efectos de la exposición a temperaturas elevadas. El eslogan de la campaña ha sido "Cuida tu Salud. Protégete del calor".

Se han editado y distribuido un total de 60.000 folletos informativos en formato tríptico y 2.600 carteles, que se han enviado a hospitales, centros de salud, residencias de ancianos, Ayuntamientos, etc., para su distribución e información a la población.

Igualmente se han emitido cuñas informativas en radio y publicado información en prensa (177 cuñas radiofónicas y 12 anuncios en prensa).

El importe total de la campaña informativa a la población ha sido de 23.072,07 €.

Desde que se comenzó a preparar la Campaña 2011, el 12/04/2011, hasta que se dio por finalizada la misma, el 20/03/2012, se han realizado un total de 17 actuaciones.

4.8. PROGRAMA APLICACIÓN INFORMÁTICA SISAM

El uno de abril de 2011 se pone en marcha la aplicación y se empiezan a crear expedientes y tareas, introduciéndose en el sistema las actuaciones realizadas (visitas de inspección, toma de muestras, etc.).

Desde la puesta en marcha del SISAM, se ha ido suministrando apoyo, por parte del Coordinador del sistema, José Sanz Navarro, a todo el personal del Servicio para el adecuado manejo de la aplicación.

Por otra parte, se han introducido mejoras en la aplicación, que han sido llevadas a cabo por el personal del Servicio de Informática, a propuesta del Coordinador.

Actualmente todas las tareas y actuaciones que se llevan a cabo en el Servicio se informatizan a través del SISAM, excepto las que tienen aplicaciones a nivel nacional como Náyade (playas) y SINAC (aguas de consumo).

4.9 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN SALUD

4.9.1 Estudio y elaboración de informes a solicitud de la administración, dentro de los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental de planes, programas y proyectos.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SECTORES DE ACTIVIDAD Y N.º. DE INFORMES SOLICITADOS E INFORMADOS EN 2011	
Ganadería	10 (5)
Fabricación de especialidades farmacéuticas	1 (1)
Industria química	6(2)
Fabricación productos metálicos	1(1)
Producción de energía eléctrica	5 (2)
Captación, distribución y depuración de aguas	1
Recogida y tratamiento de aguas residuales	1
Actividades de descontaminación	1
Construcción y proyectos de ingeniería civil	2
Construcción y urbanismo	16 (4)
Otras actividades recreativas y de entretenimiento (campo golf)	2
Actividades recreativas (motocross)	1
Industrias extractivas	1
Transporte y almacenamiento	1
Residuos	9 (4)

El porcentaje de informes realizados en relación a los solicitados ha sido del 33%. En el cómputo de informes realizados no se incluyen los procedimientos informados por las Áreas II y III.

Los procedimientos para los que se ha emitido informe han sido seleccionados en función de que estos incluyesen actividades con especial riesgo para la salud pública.

5. PROGRAMA DE FORMACIÓN

Las principales actividades llevadas a cabo dentro de este apartado durante el año 2011 han sido las siguientes:

- Cuatro reuniones con la Dirección General de Servicios y Calidad, así como con la empresa Novasoft para la simplificación de los procedimientos gestionados por el Servicio en materia de formación.
- Estudio exhaustivo de la legislación aplicable para la adecuación de los diferentes procedimientos de autorización a entidades públicas o privadas para la impartición de cursos dependientes del Servicio, así como de nuevas ediciones de cursos a entidades ya autorizadas previamente, con el objetivo de simplificarlos.
- Elaboración de nuevos procedimientos, tanto para la autorización de nuevas entidades para impartir cursos, como de sucesivas ediciones de acciones formativas a entidades ya autorizadas.
- Elaboración de nuevos modelos estandarizados a utilizar por las entidades para la solicitud de cursos, así como el resto de documentación a emplear durante el curso y a la finalización del mismo para la realización de la memoria del mismo.
- Elaboración de nuevas Normas de Calidad de los cursos dependientes del Servicio.
- Reuniones con las distintas entidades para la información y asesoramiento para la puesta en marcha de los nuevos procedimientos a seguir en la organización de cursos y nuevas Normas de Calidad.
- Elaboración de un nuevo plan para la vigilancia y control de los cursos atendiendo al modificaciones tanto de los nuevos procedimientos en la organización de cursos como para la vigilancia de las pruebas de aprovechamiento para la obtención de los correspondientes carnés o certificados.
- Información a los ciudadanos que desean obtener o renovar los carnés que le acreditan de haber recibido la formación para poder realizar su actividad profesional.
- Rediseño y actualización continua de la Web sobre información al ciudadano sobre entidades autorizadas, calendario de cursos, etc.
- Control y supervisión del cumplimiento de las normas de calidad fijadas para los cursos, asistencia de alumnos, horario, profesorado etc.
- Evaluación global de los cursos mediante encuestas realizadas a los alumnos.
- Tramitación de la expedición de carnés y certificados de aprovechamiento.
- Autorización a entidades para impartir cursos dependientes del Servicio.
- Homologación de profesorado para impartir cursos dependientes del Servicio.
- Realización de visitas de inspección a los centros autorizados.

5.1. CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE LAS INSTALACIONES CON RIESGO DE PROPAGAR LEGIONELOSIS

- Información al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre los cursos de formación impartidos en esta materia.
- Autorización a tres nuevas entidades formadoras para impartir cursos para el personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella
- Acreditación de 14 nuevos profesores a diferentes entidades formadoras.
- Tramitación de 29 solicitudes de nuevas ediciones de cursos para la obtención del carné que acredita la formación en la materia.
- Tramitación de 15 solicitudes de cursos para la renovación del carné que acredita la formación en la materia.
- Control de los contenidos, profesorado, horarios aulas, medios y materiales, etc, de los 44 cursos para la obtención o renovación del carné que acredita la formación para poder realizar las operaciones de mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella.
- Control de la asistencia de los alumnos de los 38 cursos impartidos.
- Inspección de 7 de las 13 entidades formativas.
- Revisión de los expedientes-memoria de los 38 cursos realizados
- Actualización continúa del Registro de alumnos que han asistido a los cursos y han obtenido el certificado de aprovechamiento.
- Inclusión de 20 entidades formativas en el SISAM

5.2. CURSOS DE CUIDADORES DE PISCINAS DE USO PÚBLICO.

- Tramitación 15 solicitudes de cursos para la obtención o renovación del carné que acredita la formación de Cuidador de piscinas de uso público.
- Control de los contenidos, profesorado, horarios aulas, medios y materiales, etc, de los 12 cursos para la obtención o renovación del carné que acredita la formación.
- Control de la asistencia de los alumnos de los 12 cursos impartidos.
- inspección a cinco entidades autorizadas
- Revisión de los expedientes-memoria de los 12 cursos realizados
- Actualización continúa del Registro de alumnos que han asistido a los cursos y han obtenido el carné que acredita la formación.
- Inclusión de 8 entidades formativas en el SISAM

En la siguiente tabla se muestran las actuaciones y visitas realizadas en los establecimientos que éste año 2011 han realizado cursos para la obtención o renovación del carnet de cuidadores de piscinas de uso público.

AREA	ESTABLECIMIENTOS	Actuaciones	Visitas
AREA 1 DGS	3	168	3
AREA 2 DGS	1	6	0
AREA 3 DGS	1	5	2
Total general		179	5

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental. Sisam

5.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA REALIZAR TRATAMIENTOS PLAGUCIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE NIVEL BÁSICO, CUALIFICADO Y ESPECIAL PARA TRATAMIENTOS CON PRODUCTOS QUE SEAN O GENEREN GASES

- Tramitación de 5 expedientes de homologación de nuevos profesores para la impartir los cursos.
- Tramitación 15 solicitudes de cursos para la obtención o renovación del carné de Capacitación para realizar tratamientos plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria de nivel básico, cualificado y especial para tratamientos con productos que sean o generen gases
- Control de los contenidos, profesorado, horarios aulas, medios y materiales, etc, de los 15 cursos para la obtención del carné que acredita la formación.
- Control de la asistencia de los alumnos de los 10 cursos impartidos.
- Revisión de los expedientes-memoria de los 10 cursos realizados.
- Actualización continúa del Registro de alumnos que han asistido a los cursos y han obtenido el carné que acredita la formación.
- Inclusión de 6 entidades formativas en el SISAM

El cuadro se expresa de forma resumida las principales actividades llevadas a cabo:

AÑO 2011	Nº cursos	Nº alumnos	Nº aprobados	Repetidores	Repetidores Aptos	Alumnos examinados	Carnes obtenidos
Legionella	26	254	247	4	4	258	255
Renovación Legionella	13	83	83	0	0	83	83
Piscinas	10	105	100	5	5	110	109
Renovación de piscinas	2	6	6	0	0	6	6
DDD Básico	4	66	63	1	1	67	64
DDD Cualificado	3	52	50	1	1	53	51
Fosforo de aluminio y magnesio	2	25	25	0	0	25	25
TOTAL	60	591	574	11	11	602	585

5.4. FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN SALUD PÚBLICA Y SANIDAD AMBIENTAL

5.4.1. Participación del Servicio de Sanidad Ambiental en la Unidad Docente para la formación de Médicos Especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Asistencia a 6 reuniones de la Comisión de Docencia de la Especialidad.
- Asistencia a 5 reuniones del grupo de trabajo para la organización de rotaciones en el Servicio de Sanidad Ambiental.
- Revisión de la Guía Docente para la rotación de los residentes por el Servicio de Sanidad Ambiental.
- Formación impartida por los colaboradores docentes en las materias de salud ambiental del programa oficial de la especialidad.
Residentes: Laura Barriuso y Ana Belén Moreno (1ª etapa)

5.4.2. Participación del Servicio de Sanidad Ambiental en la formación de Técnicos Superiores en Sanidad Ambiental (TESSA)

- Reunión con la representante del Centro Educación Secundaria “El Bohío” para la programación de las prácticas de los alumnos que van a realizar las prácticas oficiales en el Servicio durante el año 2011, establecer el nº de alumnos, así como la duración de dichas prácticas.
- Preparación de documentación y reseña de legislación aplicable a los diferentes programas, para entregar a los alumnos.
- Elaboración del cronograma de prácticas.
- Formación en los diferentes programas del Servicio por los colaboradores docentes de la alumna : Virginia Jiménez Sánchez
- Reunión con la representante del Centro Educación Secundaria “El Bohío” para la evaluación de los alumnos.

5.5. CURSOS IMPARTIDOS POR EL PERSONAL DEL SERVICIO:

- Curso Normativa europea sobre sustancias y mezclas químicas. Plan de Formación 2011 de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.
- Curso de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella. Programa Estratégico Común 2011 de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.
- Curso avanzado en gestión de residuos y medio ambiente. Hospital Comarcal del Noroeste, Caravaca de la Cruz, octubre 2011.

5.6. SESIONES DE SANIDAD AMBIENTAL

- Presentación trabajo MIR Itziar
- Características del producto “Autogas”. Presentación de Repsol sobre vehículos que funcionan por gas.
- Fotografía en la inspección
- Ley Protección de Datos
- Novedades en Régimen sancionador.
- Conclusiones Congreso “Riesgos Laborales”
- Presentación trabajo MIR Laura Barriuso
- Conclusiones Jornada Legionella
- Aguas regeneradas.

5.7. CURSOS RECIBIDOS

- Normativa europea sobre sustancias químicas y sus mezclas.
- Reglamentación europea sobre sustancias y mezclas químicas (Reglamento (CE) 1907/2006 y Reglamento (CE) 1272/2008 CLP).
- Aplicación de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada
- Socorrismo y primeros auxilios.
- Simplificación administrativa.
- Análisis estadístico y manejo del programa SPSS.

5.8 ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS

- XXXI Jornadas Técnicas AEAS Cartagena. Del 8 al 10 de Junio 2011.
- Jornada sobre materiales en contacto con el agua de consumo humano organizada por Isocron, 16 de noviembre de 2011.
- 7ª Jornadas Técnicas de saneamiento y depuración. Producción y aprovechamiento de biogás en EDAR urbana.
- XI Congreso Español y II Iberoamericano de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental. País Vasco, Bilbao, Octubre.

6. PROGRAMA DE CALIDAD

Recopilación de la legislación aplicable a los diferentes programas que se llevan a cabo en el Servicio de Sanidad Ambiental.

6.1 PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PROMOVIDO POR FUNCIÓN PÚBLICA.

6.2 SESIONES DE COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS DE SALUD

Estas reuniones se realizaron de forma sistemática asisten Inspectores de las diferentes Áreas de Salud o personal de los Servicios Centrales.

En ellas se debaten los diferentes Programas del Servicio de Sanidad Ambiental, a efectos de mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de los mismos.

Algunas de las reuniones llevadas a cabo fueron las siguientes:

- Reuniones de coordinación con las Área de Salud 1, IV y V: 19 reuniones.
- Reuniones de coordinación con el Área de Salud VI: 17 reuniones.
- Reuniones de coordinación con las Área de Salud II y III: 28 de enero, 11 de marzo, 14 de abril,

6.3 SE HA PUESTO EN MARCHA LA CALIBRACIÓN MENSUAL DE LOS ESPECTROFOTÓMETROS. ESTO SE TRADUCE EN LA DISMINUCIÓN DE LA INCERTIDUMBRE, MEJORA LA LINEALIDAD, LA REPRODUCIBILIDAD, LA EXACTITUD Y LA PRECISIÓN

6.4 SE HA MEJORADO LA CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES DE PH POR SUSTITUCIÓN MAS FRECUENTE DE LAS DISOLUCIONES EMPLEADAS. ESTO HA MEJORADO LA EXACTITUD Y LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS

6.5 SE INICIA LA PUESTA EN MARCHA DEL "SISAM" O SISTEMA INFORMATIZADO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AMBIENTAL DEPENDIENTES DE LA D. GRAL. DE SALUD PÚBLICA. ESTO HA SUPUESTO:

- A) Una mejora en los tiempos de gestión pues se agiliza el flujo de información
- B) Mejora la calidad de la información disponible para el inspector,
- C) Ha redundado en una homogenización de los datos,
- D) Un ahorro importante del consumo de papel,
- E) Permite la elaboración de estadísticas con mayor facilidad y versatilidad ya que lo hace por ayuntamientos, por áreas de salud y por programas,
- F) Permite la consulta de los historiales del administrado y de sus datos.
- G) Ha permitido tener un censo actualizado de instalaciones y sus elementos de control.
- H) Se agiliza el archivo, las notas de régimen interior y otras tareas como la programación del año siguiente.
- I) Se han evaluado la calidad formal de las actas de inspección mediante los criterios siguientes.

6.6 CICLOS DE MEJORA DE LA CALIDAD FORMAL DE LAS ACTAS DE INSPECCION

-Objetivo: evaluar la calidad formal de las actas de inspección del Servicio. de Sanidad Ambiental.

-Material y métodos: actas de inspección que constan en los archivos del Servicio. de Sanidad Ambiental

-Ámbito geográfico: toda la región

-Periodo: año 2011

-Criterios de calidad formal seleccionados: los mismos que se seleccionaron en el año 2005

1.- En la cabecera del Acta deberá quedar debidamente identificado tanto inspector como inspeccionado y cumplimentar sin rayas ni espacios en blanco, aquellos epígrafes que de no

rellenarse correctamente impedirían la incoación de un expediente sancionador o cualquier otra medida administrativa.

2.- Ídem al anterior para aquellos epígrafes que de no rellenarse correctamente dificultarían la incoación de un expediente sancionador o cualquier otra medida administrativa. En este caso, cuando no proceda se pondrá "NP".

3.- Se hará constar las alegaciones del inspeccionado, si no quiere hacer ninguna se reflejará así en el acta.

4.- No contendrá rectificaciones ni tachones sin validar, en caso de haberlos se validará con una firma del inspector adjunta.

5.- El acta deberá estar firmada por el inspector y el interesado en caso de negativa con deficiencias graves se buscará un testigo.

6.-La letra será legible, en caso contrario se utilizaran letras mayúsculas.

7.-Se remitirán a los Servicios Centrales en el plazo de 30 días

8.- No contendrá apreciaciones subjetivas, por ejemplo en vez de "la limpieza no es adecuada" se debería poner: "existen papeles o basura en el suelo".

6.7. SE HA PROCEDIDO A REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Otras reuniones del Servicio de Sanidad Ambiental o en las que participa dicho Servicio:

Reunión con DG de Salud Pública y Jefes de Servicio: 26 de enero, 8 de febrero, 22 de febrero, 29 de marzo, 12 de abril, 3 de mayo, 31 de mayo, 7 de septiembre, 27 de septiembre, 15 de noviembre, 29 de noviembre, .

Reunión autorizaciones Laboratorios: 8 de abril, 21 de noviembre,

Reunión sobre el SISAM (Sistema de información en Sanidad Ambiental): 23 de febrero, 28 de febrero, 15 de marzo, 8 de julio,

Varias reuniones con representantes de la AEMET y del FFIS, para ver la posibilidad de realizar un estudio sobre las temperaturas umbrales en la Región de Murcia, para el programa de Extremos Térmicos: 6 de junio

Reunión de la Ponencia de Sanidad Ambiental. REACH. Manual Guía. Ministerio de Sanidad y consumo. 7 de mayo y 29 de junio.

Reunión de simplificación en Función Pública el 27 de enero.

Otras reuniones de simplificación: 3 de febrero, 21 DE MARZO

Reuniones del Plan de Salud: 8 de febrero, 17 de febrero, 22 de febrero,

Reunión de evaluación de MIR (Médicos Internos Residentes): 9 de febrero,

Reunión del Seminario de Inspecciones de la EAP, el 4 de mayo, el 31 de mayo, 28 de junio, 30 de noviembre, .

Convocatoria Junta Rectora de Parques Naturales, 17 de junio,

Consejos de Participación y de Administración de ESAMUR, el 6 de octubre,

7. OTRAS ACTIVIDADES

- A propósito de la Resolución de fecha 7 de junio de 2010 en la que se describe el protocolo de actuación en caso de superación de los umbrales de información y alerta a la población para los contaminantes atmosféricos ozono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno, se realizó la redacción, firma y aplicación de un protocolo interno de la Consejería de Sanidad y Política Social, colaborando la Dirección General de Salud Pública con el Servicio Murciano de Salud, en caso de superación de los umbrales de información y/o alerta.
- Colaboración con la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (Esamur) en la redacción de un proyecto de Decreto de la Consejería de Agricultura y Agua, “por el que se aprueban el procedimiento y las condiciones exigibles para reciclar lodos procedentes de Estaciones Depuradoras de aguas Residuales Urbanas en suelos agrícolas de la Región de Murcia”
- El Plan de Salud 2010-2015 propone como una de sus actividades principales “establecer un sistema de vigilancia sanitaria de riesgos ambientales”, por ello durante el año 2011 se ha realizado un listado de paginas web en donde aparece este tipo de información en la Región de Murcia, de igual forma se han realizado diversas reuniones y contactos con el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental con el fin de desarrollar el sistema: 5 de octubre,
- Elaboración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2010.
- Estimación de los gastos del Servicio para 2012.
- Elaboración y propuesta del cronograma de actividades de la Servicio para 2012.
- Se ha iniciado 24 expedientes sancionadores en 2011, a diferentes entidades inspeccionadas que presentaron deficiencias susceptibles de sanción.
- Se han confeccionado informes previos a las actuaciones de inspección en materia de sustancias y mezcla de sustancias químicas sometidas a restricciones
- Cumplimentación de encuesta solicitada por la Sociedad Española de Sanidad Ambiental.
- Colaboración interadministrativa con la DIRECCIÓN DEL MEDIO NATURAL en iniciativas legislativas sobre el anteproyecto de “ Ley de Conservación de la Naturaleza”

8. INFORMES SOBRE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL EN AYUNTAMIENTOS

Con motivo de la visita de la Excm. Consejera de Sanidad a diversos Ayuntamientos se solicita al Servicio de Sanidad Ambiental, informe de actuaciones pasadas, en curso y previstas para cada municipio.

El municipio para el que se ha realizado este tipo de informe durante el año 2011 ha sido Alhama de Murcia, con un informe elaborado.

9. INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

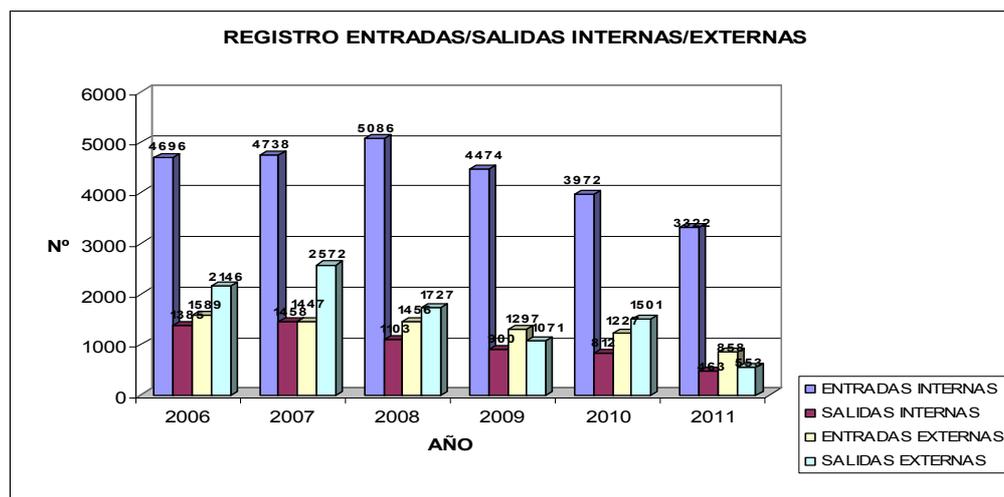
Con motivo de la celebración de una presentación de la Consejera, nos solicita el Secretario de la Consejería de Sanidad un Informe de las actividades más relevantes del Servicio de Sanidad Ambiental.

10. REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA AL SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

El Servicio de Sanidad Ambiental tiene establecidos dos tipos de Registro de documentos que pasan por el mismo. Estos son:

- *Registro Externo*: en el que se anotan las entradas y salidas de y para otras Consejerías, Comunidades Autónomas, Ministerios, Ayuntamientos y otros Organismos públicos o privados.
- *Registro Interno*: en el que se anotan las entradas y salidas de y para otros Servicios, Órganos directivos o unidades de la propia Consejería de Sanidad.

En el gráfico siguiente vienen recogidas las entradas y salidas internas y externas durante los años 2006-2011.



Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental

11. PERTENENCIA A COMISIONES U OTROS ÓRGANOS QUE HA RECAÍDO SOBRE ALGUN MIEMBRO DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2.011

- Miembro de la Red Iberoamericana de Toxicología y seguridad química.
- Representantes en el Consejo de Participación de ESAMUR.
- Miembro de la Ponencia de Sanidad del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en sus diferentes grupos de trabajo: aguas de consumo humano, legionela, aguas de baño, SINAC, radiaciones, productos químicos y biocidas.
- Miembro del grupo de trabajo coordinado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Política Social para proponer un cambio en los anexos del Real Decreto 1620/2007.
- Representante de la Consejería de Sanidad en la Comisión de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos.

- Delegada de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental en la Región de Murcia.
- Vocal suplente del D.G. de Salud Pública como representante de la Consejería de Sanidad en el Consejo de Administración de la entidad de Saneamiento y Depuración de aguas de la Región de Murcia.
- Secretaria de la Comisión Regional para el Seguimiento del Síndrome Respiratorio Agudo Severo.
- Secretaria de la Comisión Regional de Extremos Térmicos.
- Vocal de la comisión asesora de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Pertenencia al Grupo de investigación HERMES: evaluación de la exposición dietética a metil mercurio en poblaciones vulnerables de la Región de Murcia (España).
- Miembro de la Comisión de Trabajo de expertos en Cambio Climático de la región de Murcia.

12. PUBLICACIONES EN REVISTAS, CONGRESOS

- Publicación Artículo: Vigilancia de las Zonas de Baño de la Región de Murcia. Temporada 2010. Boletín Epidemiológico de Murcia. Volumen 31. Nº 739. Abril 2011.
- Publicación Artículo: Indicadores Sanitarios de Calidad de las Aguas de Consumo Humano en la Región de Murcia. Año 2010. Boletín Epidemiológico de Murcia. Volumen 31. Nº 739. Abril 2011.
- Cumplimiento del RD de aguas residuales regeneradas. XI Congreso Español y II Iberoamericano de Sanidad Ambiental. Bilbao.
- Formación y responsabilidad del personal de mantenimiento, ¿son imprescindibles para la ejecución de correctas prácticas de mantenimiento en las piscinas?. XI Congreso Español y II Iberoamericano de Sanidad Ambiental. Bilbao.

13. INDICADORES DE SANIDAD AMBIENTAL

13.1. INDICADORES DE SEGURIDAD QUÍMICA

DIRETRICES DE TRATAMIENTO MÉDICO Y DE ACTUACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN																									
Asunto	Emergencia química																								
Definición del indicador	Diretrizes de tratamiento médico y de actuación sobre la población																								
Conceptos y definición	<p>Diretriz de tratamiento médico: El documento debe contener información sobre la comprobación de la exposición, descontaminación, diagnóstico, aspectos personales de seguridad e intervención médica para sujetos expuestos a la sustancia.</p> <p>Diretriz de actuación sobre la población: El documento debe contener información sobre el comportamiento de la sustancia, propiedades físico-químicas, información ecológica toxicológica.</p>																								
Especificación de los datos necesarios	El número de sustancias químicas para las que se han desarrollado las directrices y ciertas características de las mismas.																								
Cómputo	<p>El indicador puede tomar un valor de 0 a 5 (en escala ordinal). El valor del indicador es determinado por una puntuación del indicador que se calcula de acuerdo con los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar el número de sustancias químicas a las que se aplica las directrices comentadas anteriormente (N_s). Determinar si la información de la directriz de tratamiento médico está disponible para cada una de las vías de exposición: inhalación, ingestión, vía dérmica y ocular (N_e). Determinar si existe información para cada una de las partes de la directriz de actuación sobre la población: Propiedades físico-químicas, comportamiento de la sustancia, información ecológica y toxicológica (N_p). Puntuación del indicador = $N_s * N_e * N_p$ El valor del indicador está basado en la puntuación del indicador <table border="1"> <tr> <td>Puntuación del indicador ≤ 60</td> <td>Valor del indicador = 0</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 60 y ≤ 120</td> <td>Valor del indicador = 1</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 120 y ≤ 240</td> <td>Valor del indicador = 2</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 240 y ≤ 400</td> <td>Valor del indicador = 3</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 400 y ≤ 640</td> <td>Valor del indicador = 4</td> </tr> <tr> <td>Puntuación del indicador > 640 y ≤ 1000</td> <td>Valor del indicador = 5</td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> Calificación del valor del indicador <table border="1"> <tr> <td>Valor del indicador = 0</td> <td>Prácticamente ausente</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 1</td> <td>Pobre</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 2</td> <td>Mejorable</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 3</td> <td>Aceptable</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 4</td> <td>Adecuado</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador = 5</td> <td>Excelente</td> </tr> </table>	Puntuación del indicador ≤ 60	Valor del indicador = 0	Puntuación del indicador > 60 y ≤ 120	Valor del indicador = 1	Puntuación del indicador > 120 y ≤ 240	Valor del indicador = 2	Puntuación del indicador > 240 y ≤ 400	Valor del indicador = 3	Puntuación del indicador > 400 y ≤ 640	Valor del indicador = 4	Puntuación del indicador > 640 y ≤ 1000	Valor del indicador = 5	Valor del indicador = 0	Prácticamente ausente	Valor del indicador = 1	Pobre	Valor del indicador = 2	Mejorable	Valor del indicador = 3	Aceptable	Valor del indicador = 4	Adecuado	Valor del indicador = 5	Excelente
Puntuación del indicador ≤ 60	Valor del indicador = 0																								
Puntuación del indicador > 60 y ≤ 120	Valor del indicador = 1																								
Puntuación del indicador > 120 y ≤ 240	Valor del indicador = 2																								
Puntuación del indicador > 240 y ≤ 400	Valor del indicador = 3																								
Puntuación del indicador > 400 y ≤ 640	Valor del indicador = 4																								
Puntuación del indicador > 640 y ≤ 1000	Valor del indicador = 5																								
Valor del indicador = 0	Prácticamente ausente																								
Valor del indicador = 1	Pobre																								
Valor del indicador = 2	Mejorable																								
Valor del indicador = 3	Aceptable																								
Valor del indicador = 4	Adecuado																								
Valor del indicador = 5	Excelente																								
Valoración año 2011	<p>Los resultados obtenidos para el año 2011 son los siguientes:</p> <p>$N_s:66$, $N_e: 4$ y $N_p:4$</p> <p>Puntuación del indicador: $66*4*4 = 1056$</p> <p>Valoración de la base de datos: Excelente</p>																								

Control de productos químicos usados en piscinas públicas	
Definición del indicador	Control de deficiencias de etiquetado y de productos no homologados.
Conceptos y definición	La Orden del 31 de mayo de 1960 sobre piscinas públicas establece que los productos químicos utilizados en ella deben estar homologados por el Ministerio de Sanidad, por otra parte el Reglamento CE 1907/2006 y el Reglamento CE 1272/2008 establecen las pautas sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Por todo esto se debe controlar el etiquetado y legalidad de los productos químicos usados en piscinas públicas.
Especificación de los datos necesarios.	Muestreo del etiquetado de los productos químicos en piscinas públicas.
Computo	Para proceder a la evaluación de situación se establece como indicador el porcentaje de etiquetas deficientes y de productos no homologados.

AÑO	Nº DE ETIQUETAS RECOGIDAS	Nº DE PRODUCTOS NO HOMOLOGADOS O CON DEFICIENCIAS DE ETIQUETADO	PORCENTAJE DE PRODUCTOS NO HOMOLOGADOS O CON DEFICIENCIAS DE ETIQUETADO
2008	205	50	24
2009	446	73	19
2010	494	36	7
2011	479	23	5

13.2. CONCENTRACIONES AMBIENTALES DE CONTAMINANTES ATMOSFERICOS:

CONCENTRACIÓN AMBIENTAL DE OZONO TROPOSFÉRICO	
Asunto	Calidad del aire
Definición del indicador	Superación de los valores de referencia del ozono troposférico.
Conceptos y definición	Este indicador esta basado en la asunción de que los niveles de aire contaminado en áreas urbanas representan una significativa fuente de exposición y riesgos en la salud. Valor guía de la OMS: 100 µg/m ³ Se estima que por encima del valor guía la salud pública se ve afectada, no siendo así por debajo.
Especificación de los datos necesarios.	Numero de veces que el valor máximo de la media octohoraria diaria ha superado el valor guía de la OMS.
Computo	Al no disponer de datos sobre la población afectada en cada superación del valor guía, el indicador únicamente nos da un valor absoluto sobre la contaminación por ozono troposférico.

La OMS en su propuesta de “Indicadores de Salud Medioambientales: Marco y Metodologías”, propone un indicador basado en las concentraciones ambientales de los contaminantes atmosféricos. Si bien el control de estos contaminante es competencia de la Consejería de Presidencia, el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire y

el Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente, establece que la Administración sanitaria debe ser informada de los planes y programas, superación de los umbrales de información y de las medidas aplicables en las zonas en que se superen los valores objetivo y los objetivos a largo plazo, por ello la conveniencia de disponer de este indicador.

El Real Decreto 102/2011 establece como objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana el valor de la máxima diaria de las medias móviles octohorarias en un año civil de 120 µg/m³, por otra parte la OMS en su Guía de la calidad del aire relativa al ozono, en su actualización mundial del 2005, consideró el valor guía anterior de 120 µg/m³ muy elevado y propone como nuevo valor 100 µg/m³. A partir de marzo de 2010 se dispone de las medias móviles octohorarias, por ello estimamos conveniente cambiar el indicador aparecido en este boletín en años anteriores, y proponer el número de días al año en los que la máxima de la media octohoraria supera el valor de referencia propuesto por la OMS.

Actualmente en la Región de Murcia existen siete estaciones que miden la concentración de ozono troposférico que son: Alcantarilla, La Aljorra, Alumbres, Caravaca, Lorca, Mompeán(Cartagena) y San Basilio(Murcia). Los datos que disponemos del año 2011, se pueden observar en la tabla, de acuerdo con los mismos existen riesgos importantes para la salud en todas las áreas de influencia de las estaciones, exceptuando la de Mompeán.

2011	Alcantarilla	La Aljorra	Alumbres	Caravaca	Lorca	Mompeán	San Basilio
Nº días/año	131	192	123	114	259	0	73
%	36	53	34	31	71	0	20

13.3. INDICADORES DE EXTREMOS TÉRMICOS

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSel) y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) han acordado las temperaturas umbrales diarias, máximas y mínimas, basadas en los datos de temperaturas reales registradas en los meses de verano de años anteriores en los observatorios situados en las capitales de provincia o en sus proximidades.

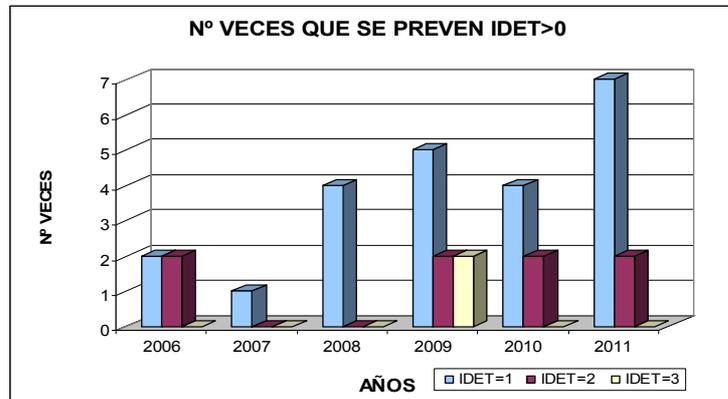
Para Murcia, la temperatura umbral máxima se establece en 38,0 °C y la mínima en 22,0 °C.

Con el listado diario de temperaturas máximas y mínimas previstas por la AEMET, correspondiente al día de la fecha, y a los cuatro días siguientes, se elabora el Índice Diario de Extremos Térmicos (IDET), que podemos resumir en la siguiente tabla:

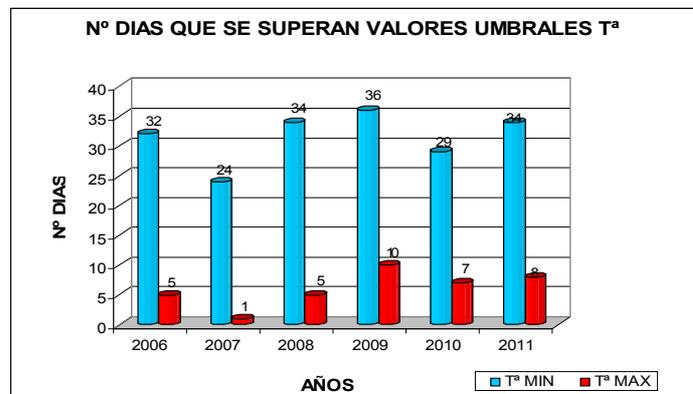
NIVEL	INDICE (IDET)	Nº DIAS QUE SE SUPERARAN SIMULTÁNEAMENTE LAS TEMPERATURAS UMBRALES MÁX Y MIN	COLOR
0	0	0	VERDE
1	1	1	AMARILLO
	2	2	
2	3	3	NARANJA
	4	4	
3	5	5	ROJO

Estos IDET se elaboran durante todo el período del Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, que comprende desde el 1 de junio al 15 de septiembre del año en curso.

En el gráfico siguiente se observan los IDET de las temperaturas previstas por la AEMET para los años 2006-2011:



El gráfico siguiente representa el número de días en que se han superado las temperaturas umbrales máxima y mínima para la Región de Murcia durante los correspondientes períodos anuales del Plan de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud.



13.4. INDICADORES DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CONSUMO HUMANO

En la Región de Murcia un 78% del agua de consumo humano consumida tiene un origen superficial, un 17% presenta un origen marino y el 5% restante un origen subterráneo. El Ministerio de Sanidad y Consumo estableció el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo Humano (SINAC), en cumplimiento del artículo 30 del *Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establece los criterios sanitarios de la calidad de las aguas de consumo humano*. Teniendo como fuente de información los boletines de los análisis introducidos por las entidades gestoras en dicho sistema, durante el año 2011 se obtienen los siguientes indicadores:

1.- Porcentaje de incumplimientos para parámetros microbiológicos (0,04%) (ver tabla). En todos los casos de incumplimientos confirmados se adoptaron medidas correctoras de forma inmediata.

Parámetros microbiológicos. Calidad de las Aguas de Consumo Humano*. Región de Murcia 2011			
Parámetros	Nº Determinaciones	Nº Incumplimientos	% Incumplimientos
E.Coli	7.195	0	0,00
Enterococo	4.404	6	0,14
Clostridium Pr.	6.055	2	0,03
Total	17.654	8	0,04

*R.D. 140/2003, de 7 de febrero. Anexo I. A.

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

2.- Porcentaje de incumplimientos para los parámetros químicos (0,02%).

Parámetros químicos. Calidad de las Aguas de Consumo Humano*. Región de Murcia, 2011			
Parámetros	Nº Determinaciones	Nº Incumplimientos	% Incumplimientos
Antimonio	1.081	0	0,00
Arsénico	1.081	0	0,00
Benceno	687	0	0,00
Bezo(a)Pireno	687	0	0,00
Boro	1.093	1	0,09
Bromato	310	2	0,64
Cadmio	1.091	0	0,00
Cianuro	687	0	0,00
Cobre	1.237	0	0,00
Cromo	1.120	0	0,00
1,2-Dicloroetano	687	0	0,00
Fluoruro	688	0	0,00
HPA	687	0	0,00
Mercurio	1.073	0	0,00
Microcistina	201	0	0,00
Níquel	1.119	0	0,00
Nitrato	896	0	0,00
Nitritos	870	0	0,00
Total Plaguicidas	687	0	0,00
Aldrín	654	0	0,00
Dieldrín	654	0	0,00
Heptacloro	651	0	0,00
Heptacloro epoxido	653	0	0,00
Plomo	1.126	0	0,00
Selenio	1.082	2	0,18
THMs	1.883	1	0,05
Tricloroetano+Tetracloroetano	687	0	0,00
Total	23.372	6	0,02

*RD 140/2003, de 7 de febrero. Anexo I. B.

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

El número de incumplimientos de boro en el agua de consumo de origen marino ha disminuido respecto al 2010 al aumentar el porcentaje de agua continental en el agua suministrada a la población. Se han registrado 1 incumplimiento de trihalometanos (THM), un número inferior a los detectados en 2010, debido a las mejoras realizadas en las plantas de tratamiento de agua de consumo humano y al incremento de porcentaje de agua desalada con una baja concentración en THM.

3.- Porcentaje de incumplimientos para parámetros indicadores **(1.76%)**

Parámetros indicadores de la calidad de las aguas de consumo humano*. Región de Murcia, 2011.			
Parámetros	Nº Determinaciones	Nº Incumplimientos	% Incumplimientos
Bacterias coliformes	4.637	2	0,04
Recuento colonias 22°C	2.836	26	0,92
Aluminio	3.854	10	0,26
Amonio	4.915	1	0,02
Carbono orgánico total	316	0	0,00
Cloro combinado residual	123.463	0	0,00
Cloro libre residual	234.857	10.625	4,52
Cloruro	702	0	0,00
Color	23.561	0	0,00
Conductividad	4.550	0	0,00
Hierro	1.408	0	0,00
Manganeso	1.273	0	0,00
Olor	23.132	0	0,00
Oxidabilidad	820	1	0,12
pH	115.592	1	0,001
Sabor	23.196	0	0,00
Sodio	702	0	0,00
Sulfato	688	90	13,00
Turbidez	38.262	2	0,005
Total	608.764	10.758	1,76

*R.D. 140/2003, de 7 de febrero. Anexo I. C.

Fuente: Servicio de Sanidad Ambiental.

Los incumplimientos de los niveles de sulfatos se producen debido al enriquecimiento natural en ese parámetro que experimentan las aguas superficiales que se emplean para la obtención del agua de consumo humano. Se ha producido un aumento de los incumplimientos respecto a 2010 al disminuir el porcentaje de agua desalada en el agua distribuida a la población.

SERVICIO DE SALUD PÚBLICA. ÁREA DE CARTAGENA

Con los recursos humanos del Centro de Área de Cartagena, se debe dar cobertura a los Programas de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, en las Áreas de Salud II (Cartagena, La Unión, Fuente Álamo y Mazarrón) y 8 (San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Torre Pacheco) de la Región de Murcia.

Medios personales por grupo de trabajo						
	UNIDAD	A	B	C	D	E
	JEFATURA SALUD PÚBLICA	1			2	3
1	EPIDEMIOLOGÍA	1	2			
2	DETECCIÓN PRECOZ, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD y ETS	2 (1c)	3(1b)			1
3	VACUNAS	1(b)	2		1	
4	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS	12				1
5	LABORATORIO SALUD PÚBLICA	2		2	1	1
6	SANIDAD AMBIENTAL	5		2 (a)	1	
7	REGISTRO ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS		1			
	TOTAL	24	8	4	5	6

(a).- Un Técnico en Sanidad Ambiental estuvo contratado 1 mes.

(b).- Puestos vacantes durante todo el año.

(c).- Un Técnico se incorporó comenzado el año.

Se presta apoyo a actividades dependientes del Servicio Murciano de Salud (S.M.S.), especialmente el Laboratorio de Área, que realiza determinaciones al Centro de Salud Mental.

Se presta servicio de colaboración a la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación y a Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencia y Consumo través del Registro de Establecimientos Sanitarios y la inspección de vehículos de transporte sanitario y de la inspección de farmacias.

Dado que el Laboratorio Municipal de Cartagena se ubica en el Centro de Área, se colabora con él en distintos Programas Medio-Ambientales. Se trabaja en contacto continuo con las Gerencias de las Áreas II y 8.

1. UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La Unidad de Vigilancia Epidemiológica es la encargada de aplicar los programas del Servicio de Epidemiología en las Áreas de Salud II y VIII, haciendo especial seguimiento de las enfermedades incluidas en el Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria, el estudio de brotes de enfermedades de cualquier etiología, al mismo tiempo que desarrolla, supervisa y ejecuta aquellos programas y actividades de prevención relacionados con dichas enfermedades.

1.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA**1.1.1.- Partes recibidos de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (E.D.O.)**

1.1.1.1 Área de Salud II (Cartagena).

Nº de partes tramitados: 10705 Cobertura: 99,5%

TABLA 1.1.- COBERTURA DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN E.D.O. POR MUNICIPIO. ÁREA II.			
MUNICIPIO	Partes esperados	Partes recibidos	Cobertura
CARTAGENA	8216	8172	99,5%
LA UNIÓN	676	676	100,0%
FUENTE ÁLAMO	624	624	100,0%
MAZARRÓN	1248	1233	98,8%
TOTAL	10764	10705	99,5%

1.1.1.2 Área de Salud VIII (Mar Menor).

Nº de partes tramitados: 4004 Cobertura: 100%

TABLA 1.2.- COBERTURA DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN E.D.O. POR MUNICIPIO. ÁREA VIII.			
MUNICIPIO	Partes esperados	Partes recibidos	Cobertura
TORRE PACHECO	1404	1404	100%
SAN JAVIER	1040	1040	100%
SAN PEDRO PINATAR	988	988	100%
LOS ALCÁZARES	572	572	100%
TOTAL	4004	4004	100%

1.1.2.- Enfermedades de Declaración Obligatoria.*(1) la zona de La Manga perteneciente al municipio de San Javier se incluye en el Área II.**(2) Los casos de TIA incluidos en brotes se asignan al municipio de origen de dicho brote, independientemente del domicilio de los afectados.*

TABLA 1.3. TASAS DE INCIDENCIA POR 100.000 HABITANTES. MUNICIPIOS DEL ÁREA II.

ENFERMEDADES	Municipio de Cartagena		Municipio de Fuente Álamo de Murcia		Municipio de Mazarrón		Municipio de Unión (La)		Municipio de San Javier(1)		ÁREA CARTAGENA	
	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA
Botulismo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cólera	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Disentería bacilar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiebres tifoidea y paratifoidea	2	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,7
Toxinfecciones alimentarias	11	5,1	0	0,0	0	0,0	1	5,4	0	0,0	12	4,2
Triquinosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Gripe	3417	1595,5	350	2303,7	288	812,1	256	1393,9	0	0,0	4311	1507,2
Legionelosis	1	0,5	0	0,0	1	2,8	0	0,0	0	0,0	2	0,7
Tuberculosis respiratoria	28	13,1	1	6,6	3	8,5	3	16,3	0	0,0	35	12,2
Otras tuberculosis	8	3,7	0	0,0	2	5,6	0	0,0	0	0,0	10	3,5
Enfermedad meningocócica	1	0,5	0	0,0	0	0,0	1	5,4	0	0,0	2	0,7
Meningitis tuberculosa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras meningitis	7	3,3	1	6,6	0	0,0	1	5,4	0	0,0	9	3,2
Sarampión	1	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,4
Parotiditis	10	4,7	0	0,0	1	2,8	1	5,4	0	0,0	12	4,2
Rubeola	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rubeola congénita	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Varicela	767	358,1	101	664,8	301	848,8	76	413,8	0	0,0	1245	435,3
Difteria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tos ferina	8	3,7	0	0,0	1	2,8	1	5,4	0	0,0	10	3,5
Tétanos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tétanos neonatal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Infección gonocócica	4	1,9	2	13,2	0	0,0	3	16,3	0	0,0	9	3,2
Sífilis	4	1,9	3	19,8	4	11,3	2	10,9	1	35,3	14	4,9
Sífilis congénita	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hepatitis A	9	4,2	0	0,0	0	0,0	2	10,9	0	0,0	11	3,9
Hepatitis B	4	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,4
Otras hepatitis víricas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Brucelosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiebre exantemática mediterránea	0	0,0	1	6,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,4
Leishmaniasis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Carbunco	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rabia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiebre amarilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Paludismo	1	0,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,4
Peste	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tifus exantemático	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Lepra	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Poliomelitis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

TABLA 1.4. TASAS DE INCIDENCIA POR 100.000 HABITANTES. MUNICIPIOS DEL ÁREA VIII.

	Municipio de Los Alcázares		Municipio de San Javier		Municipio de San Pedro del Pinatar		Municipio de Torre-Pacheco		AREA MAR MENOR	
POBLACION (Padrón2010)	15993		28983		23903		32471		101350	
ENFERMEDADES	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA	CASOS	TASA
Botulismo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cólera	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Disentería bacilar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiebres tifoidea y paratifoidea	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Toxinfecciones alimentarias	0	0,0	1	3,5	0	0,0	0	0,0	1	1,0
Triquinosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Gripe	344	2150,9	417	1438,8	1091	4564,3	420	1293,5	2272	2241,7
Legionelosis	1	6,3	0	0,0	0	0,0	2	6,2	3	3,0
Tuberculosis respiratoria	0	0,0	5	17,3	5	20,9	10	30,8	20	19,7
Otras tuberculosis	0	0,0	3	10,4	3	12,6	1	3,1	7	6,9
Enfermedad meningocócica	0	0,0	1	3,5	0	0,0	0	0,0	1	1,0
Meningitis tuberculosa	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras meningitis	1	6,3	6	20,7	2	8,4	2	6,2	11	10,9
Sarampión	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Parotiditis	0	0,0	1	3,5	3	12,6	4	12,3	8	7,9
Rubeola	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rubeola congénita	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Varicela	89	556,5	141	486,5	123	514,6	527	1623,0	880	868,3
Difteria	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tos ferina	0	0,0	1	3,5	0	0,0	0	0,0	1	1,0
Tétanos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tétanos neonatal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Infección gonocócica	1	6,3	1	3,5	2	8,4	1	3,1	5	4,9
Sífilis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sífilis congénita	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Hepatitis A	2	12,5	0	0,0	1	4,2	4	12,3	7	6,9
Hepatitis B	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras hepatitis víricas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Brucelosis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiebre exantemática mediterránea	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Leishmaniasis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Carbunco	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rabia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fiebre amarilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Paludismo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	3,1	1	1,0
Peste	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Tifus exantemático	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Lepra	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Poliomelitis	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

(1) Los casos de TIA incluidos en brotes se asignan al municipio de origen de dicho brote, independientemente del domicilio de los afectados.

1.2. ESTUDIO DE BROTES

TABLA 1.5.- TIPOLOGÍA DE LOS BROTES Y EL NÚMERO DE CASOS				
	Nº BROTES		Nº CASOS	
	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII
Toxi-infección alimentaria de ámbito general	3		10	
Toxi-infección alimentaria de ámbito familiar				
Tuberculosis		3		8
Escarlatina	1		8	
Hepatitis A de ámbito general	1		5	
Hepatitis A de ámbito familiar	1	1	2	2
TOTAL	6	4	24	10

Se realizan las recogidas de muestras de exudado nasal y coprocultivos a los manipuladores de alimentos, así como la recogida de coprocultivos a afectados en el caso de toxiinfecciones alimentarias. (Tabla 4).

TABLA 1.6.- ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS. ÁREAS II Y VIII.				
MUESTRAS	AFECTADOS		MANIPULADORES	
	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII
Coprocultivos (*)	3		8	
Exudado nasal			8	
Total	3		16	

(*) coprocultivos seriados.

TABLA 1.7.- ETIOLOGÍA DE LOS BROTES DE TOXIINFECCION ALIMENTARIA. ÁREAS II Y VIII.		
AGENTE	NÚMERO	
	ÁREA II	ÁREA VIII
Salmonella sp	1	
Clostridium perfringens	1	
Desconocido	1	

1.3- SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE TUBERCULOSIS

TABLA 1.8.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE TBC									
	Nº de casos	Contactos estudiados	Mantoux realizados	Mantoux Otros Centros	Mantoux positivos	Derivaciones a SET*	Quimio-profilaxis	Localizables	Exitus
TBC Respiratoria	55	353	189	167	54	3	QP 1ª		6
							13		
							QP 2ª		
							45		
Otras TBC	17	30	10	22	3	0	QP 1ª	1	
							1		
							QP 2ª		
							2		
TOTAL	72	383	199	189	57	3	QP 1ª	1	6
							14		
							QP 2ª		
							47		

*Sección de Enfermedades del Tórax+

1.4- SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE MENINGITIS

Las meningitis, por sus características como enfermedad, deben tener una actuación rápida, eficaz y coordinada entre todas las instituciones que tienen responsabilidad con los afectados y su entorno. Por ello, ante un caso se realizan una serie de actuaciones previamente protocolizadas en el Área.

En el Área II se han producido 2 casos de enfermedad meningocócica y 1 en el Área VIII mientras que encuadradas en el epígrafe "otras meningitis", se han declarado 9 en el Área II y 11 en el Área VIII. En total, 13 de ellas en población menor de 14 años (Tabla 9).

TABLA 1.9.- MENINGITIS, SEGÚN GRUPO DE EDAD. ÁREAS II Y VIII								
Edad	CASOS				PORCENTAJE			
	ÁREA II		ÁREA VIII		ÁREA II		ÁREA VIII	
	ENFERMEDAD MENINGOCOCICA	OTRAS MENINGITIS						
< 1	1				50,0	0,0	0,0	0,0
1 – 4	1	2		3	50,0	22,2	0,0	27,3
5 – 9			1	4	0,0	0,0	100,0	36,4
10 – 14					0,0	0,0	0,0	0,0
15 – 24		2			0,0	22,2	0,0	0,0
25 – 44		1		2	0,0	11,1	0,0	18,2
45 – 64		3		1	0,0	33,3	0,0	9,1
> =65		1		1	0,0	11,1	0,0	9,1
Desconocido					0,0	0,0	0,0	0,0
Total	2	9	1	11	100,0	100,0	100,0	100,0

TABLA 1.10.- DIAGNOSTICO ETIOLÓGICO. ÁREA II

Etiología	CASOS		PORCENTAJE	
	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII
Streptococo pneumoniae	5 ⁽¹⁾	2 ⁽²⁾	45,4	16,6
Neisseria Meningitidis	1		9,0	0,0
Neisseria Meningitidis B		1	0,0	8,3
Sospecha de Neisseria Meningitidis	1		9,0	0,0
Enterovirus	1	5	9,0	41,6
Sospecha de Vírica	3	3	27,2	25,0
Sospecha de Bacteriana		1	0,0	8,3
Total	11	12	100,0	100,0

⁽¹⁾ uno de ellos tipado como serotipo 14;

⁽²⁾ uno de ellos tipado como serotipo 33F

TABLA 1.11.- MENINGITIS, SEGÚN SEXO. ÁREAS II Y VIII.

	Enfermedad meningocócica		Otras Meningitis	
	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII
Varones	1	1	6	7
Mujeres	1		3	4
Total	2	1	9	11

Actividades realizadas: Las actividades que se realizan en las familias y en colectivos respecto a las meningitis en general es informar de los riesgos y de las medidas de prevención. En caso de enfermedad meningocócica la actuación consiste, además de informar y realizar Educación Sanitaria en la familia y colectivos de contacto, se realiza quimioprofilaxis antibiótica y vacunación si procede.

La fluidez y rapidez en la comunicación de los procesos meníngeos son fundamentales para realizar las actividades pertinentes. En ese sentido en nuestras Áreas la demora en la comunicación ha sido la siguiente (Tabla 12).

TABLA 1.12.- DEMORA DE LA DECLARACIÓN EN CASOS PEDIÁTRICOS. ÁREAS II Y VIII.

CENTRO COMUNICANTE	Menor de 48 horas				Mayor de 48 horas			
	Enfermedad meningocócica.		Otras Meningitis		Enfermedad meningocócica.		Otras Meningitis	
	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII	ÁREA II	ÁREA VIII
Hospitales del Área	2	1		3			1	3
Otros comunicantes			1					1
Total	2	1	1	3			1	4

1.5- SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES

HEPATITIS A

En el año 2011 se han declarado 11 casos de hepatitis A en el área II y 7 en la VIII. Se realizó profilaxis familiar en todos los casos indicados e intervenciones en el ámbito escolar en 5 casos.

TABLA 1.13. ACTIVIDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON CASOS DE HEPATITIS A EN EL ÁREA II

ENTORNO FAMILIAR				ENTORNO ESCOLAR			
ADULTOS		NIÑOS		ADULTOS		NIÑOS	
VACUNA	IG	VACUNA	IG	VACUNA	IG	VACUNA	IG
16	16	16	14	3	--	66	--

TABLA 1.14. ACTIVIDADES EPIDEMIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON CASOS DE HEPATITIS A EN EL ÁREA VIII

ENTORNO FAMILIAR				ENTORNO ESCOLAR			
ADULTOS		NIÑOS		ADULTOS		NIÑOS	
VACUNA	IG	VACUNA	IG	VACUNA	IG	VACUNA	IG
16	17	13	13	--	--	--	--

2.- PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ, PROMOCIÓN, Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

2.1- PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

2.1.1- Coordinación con centros para el desarrollo de actividades y programas de educación para la salud en el Área II y VIII.

TABLA 2.1. REUNIONES CON INSTITUCIONES	Nº
COORDINADORES DE ENFERMERÍA	2
RESPONSABLES DE VACUNAS DE LOS CENTROS DE SALUD	2
TOTAL	4

2.1.2.- Distribución de material Informativo/educativo sobre temas de salud.

Distribución de material en Centros de Atención Primaria.

Distribución de material a las AAVV a través de la FAVCAC Fernando Garrido.

Distribución de material con las distintas ONG de la Comarca de Cartagena

2.1.3.- Asesoramiento e información sanitaria a colectivos y usuarios

Información y asesoramiento personal sobre medidas de prevención primaria y secundaria sobre VIH-Sida.

Información y asesoramiento telefónico sobre VIH-Sida

Información y asesoramiento a ONGs sobre intervenciones educativas en colectivos desfavorecidos.

2.2. - PROGRAMA DE TABAQUISMO.**2.2.1.- Subprograma preventivo.**

2.2.1.1.- Distribución de material informativo del “programa de información sobre tabaquismo”.

2.2.1.2.- Colaboración con ONGs en el desarrollo de actividades informativas y/o preventivas sobre tabaquismo.

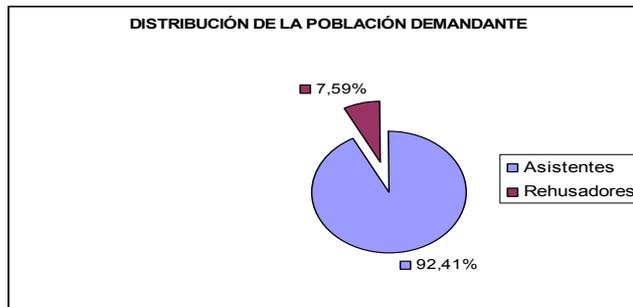
2.2.2.- Subprograma Asistencial.-

2.2.2.1.- Programa comunitario:

Nº de demandas: 152

Fumadores participantes: 131

Número de cooximetrías: 56



2.2.2.2.- Intervención Multicomponente

Nº de 1ª visitas: 10

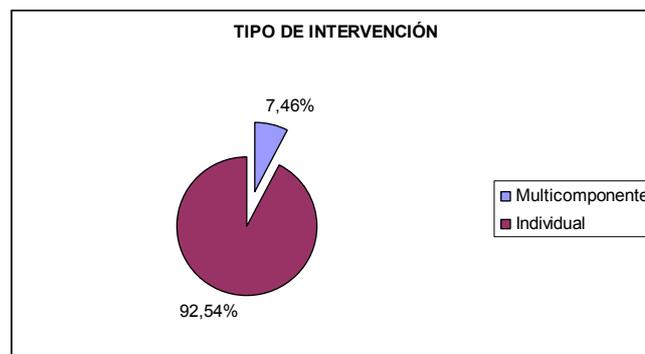
Nº de sesiones de grupo: 9

Nº de consultas individuales de seguimiento: 24

2.2.2.3.- Intervención Individual

Nº de 1ª visitas: 124

Nº de consultas individuales de seguimiento: 610



2.3 PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA**TABLA 2.2. POBLACIÓN CITADA EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DEL ÁREA II Y VIII DE 50 A 69 AÑOS EN 2011**

Área 2	
CARTAGENA	11767
FUENTE ALAMO	680
LA UNION	884
MAZARRON	1784
Total Área	15115
Área 8	
LOS ALCAZARES	784
SAN JAVIER	1510
SAN PEDRO DEL PINATAR	1226
TORRE PACHECO	1426
Total Área	4946
Total Regional	80934

TABLA 2.3. RESULTADOS DE MAMOGRAFÍAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA EN ÁREAS II Y VIII EN 2011

Área 2				
Ayuntamiento	Negativo para el cáncer	Revisión anticipada	Derivadas a Unidad de Mama	Total
CARTAGENA	4906 (77,9%)	1347 (21,4%)	42 (0,7%)	6295
FUENTE ALAMO	256 (77,8%)	69 (21,0%)	4 (1,2%)	329
LA UNION	377 (76,5%)	110 (22,3%)	6 (1,2%)	493
MAZARRON	761 (75,6%)	229 (22,8%)	16 (1,6%)	1006
Total Área	6300 (77,6%)	1755 (21,6%)	68 (0,8%)	8123
Área 8				
Ayuntamiento	Negativo para el cáncer	Revisión anticipada	Derivadas a Unidad de Mama	Total
LOS ALCAZARES	298 (76,2%)	89 (22,8%)	4 (1,0%)	391
SAN JAVIER	606 (75,8%)	187 (23,4%)	6 (0,8%)	799
SAN PEDRO DEL PINATAR	508 (74,7%)	168 (24,7%)	4 (0,6%)	680
TORRE PACHECO	665 (78,1%)	184 (21,6%)	2 (0,2%)	851
Total Área	2077 (76,33%)	628 (3,3%)	16 (0,1%)	2721
Total Regional	44386 (89,4%)	4807 (9,7%)	448 (0,9%)	49648

2.4. - PROGRAMA DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

En el 2011 se reabre la consulta de Infecciones de transmisión sexual habiendo comenzado recibir pacientes con estas enfermedades y se establecen contactos con colectivos de riesgo.

2.5.- OTRAS ACTIVIDADES:**2.5.1.-Policía Sanitaria Mortuoria:**

- Autorización traslado de cadáveres: 133
- Autorización traslado de restos: 98

3.- PROGRAMA DE VACUNACIONES.**3.1.- PROGRAMA DE VACUNACIONES ESCOLARES.**

En el curso académico 2010-11, se llevó a cabo a la cohorte de niños y niñas nacidos en el año 1997 y matriculados en los 38 I.E.S. y/o colegios ubicados en el Área II y los 13 en el Área VIII.

Las vacunas a administrar son las siguientes:

- Una dosis de Tétanos y Difteria adultos.
- Tres dosis de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano a las niñas de esta edad.

3.1.1.- VACUNACIÓN 14 AÑOS (*)

TABLA 3.1. ÁREA DE SALUD II. TÉTANOS - DIFTERIA ADULTOS (dT). Curso 2010-11			
CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	MATRICUL.	Nº DOSIS	% COBERTURA
C.S. SANTA LUCIA	60	22	36,67%
C.S. COSTA CALIDA	72	52	72,22%
C.S. MAR MENOR	124	115	92,74%
C.S. CASCO ANTIGUO	140	117	83,57%
C.S. CARTAGENA-ESTE	276	210	76,09%
C.S. CARTAGENA-OESTE	146	226	91,87%
C.S. MOLINOS MARFAGONES	146	136	93,155
C.S. POZO ESTRECHO	115	60	52,17%
C.S. ISAAC PERAL	320	241	75,31%
C.S. SAN ANTÓN	238	209	87,82%
C.S. LOS DOLORES	393	328	83,46%
C.S. MAZARRÓN	204	191	93,63%
C.S. PTO DE MAZARRON	110	89	80,91%
C.S. LA UNIÓN	265	223	84,15%
C.S. FUENTE ALAMO	214	121	56,54%
MUNICIPIOS			
CARTAGENA	2130	1716	80,56%
FUENTE ALAMO	214	121	56,54%
LA UNION	265	223	84,15%
MAZARRON	314	280	89,17%
ÁREA II	2923	2340	80,05%

**Dosis administradas en Colegios. (no están incluidas las realizadas en las U.B.S)*

TABLA 3.2. ÁREA DE SALUD VIII. TÉTANOS - DIFTERIA ADULTOS (dT). Curso 2010-11

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	MATRICUL.	Nº DOSIS	% COBERTURA
C.S. LOS ALCAZARES	197	163	82,74%
C.S. TORRE PACHECO-OESTE	328	248	75,61%
C.S. SAN JAVIER	314	264	84,08%
C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	258	175	67,83%
MUNICIPIOS			
LOS ALCAZARES	197	163	82,74%
TORRE PACHECO	328	248	75,61%
SAN JAVIER	314	264	84,08%
SAN PEDRO DEL PINATAR	258	175	67,83%
ÁREA VIII	1097	850	77,48%

*Coberturas vacunaciones realizadas en colegios. (no están incluidas las realizadas en las U.B.S)

3.1.3. VACUNACIÓN 14 AÑOS (*).

TABLA 3.3. VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH). ÁREA II. Curso. 2010-11

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	MATRICUL.	% Coberturas		
		1ª DOSIS	2ª DOSIS	3ª DOSIS
C.S. SANTA LUCIA	25	64%	60%	56%
C.S. COSTA CALIDA	44	70,45%	74,45%	63,64%
C.S. MAR MENOR	60	95%	95%	91,67%
C.S. CASCO ANTIGUO	81	87,65%	86,42%	81,48%
C.S. CARTAGENA-ESTE	128	85,16%	82,03%	78,13%
C.S. CARTAGENA-OESTE	126	90,48%	88,89%	88,10%
C.S. MOLINOS MARFAGONES	64	87,50%	87,50%	87,50%
C.S. POZO ESTRECHO	59	76,27%	67,80%	49,15%
C.S. ISAAC PERAL	155	87,10%	83,23%	76,77%
C.S. SAN ANTÓN	104	77,88%	75,96%	75%
C.S. LOS DOLORES	198	88,89%	84,34%	80,81%
C.S. MAZARRÓN	98	90,82%	89,80%	89,80%
C.S. PTO DE MAZARRON	56	96,43%	92,86%	83,93%
C.S. LA UNIÓN	124	94,35%	93,55%	85,48%
C.S. FUENTE ALAMO	107	85,05%	84,11%	80,37%
MUNICIPIOS				
CARTAGENA	1044	85,34%	82,475	78,16%
FUENTE ALAMO	107	85,05%	84,11%	80,37%
LA UNION	124	94,35%	93,55%	85,48%
MAZARRON	154	92,86%	90,9%	87,66%
ÁREA II	1429	86,91%	84,46%	79,99%

*Coberturas vacunaciones realizadas en colegios. (no están incluidas las realizadas en las U.B.S)

TABLA 3.4. VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH). ÁREA VIII. Curso.2010-11				
CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	MATRICUL.	% Coberturas		
		1ª DOSIS	2ª DOSIS	3ª DOSIS
C.S. LOS ALCAZARES	107	86,92%	85,05%	84,11%
C.S. TORRE PACHECO-OESTE	170	94,12%	93,53%	83,53%
C.S. SAN JAVIER	150	97,33%	96,67%	88,67%
C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	113	84,96%	83,19%	75,22%
MUNICIPIOS				
LOS ALCAZARES	107	86,92%	85,05%	84,11%
TORRE PACHECO	170	94,12%	93,53%	83,53%
SAN JAVIER	150	97,33%	96,67%	88,67%
SAN PEDRO DEL PINATAR	113	84,96%	83,19%	75,22%
ÁREA VIII	540	91,67%	90,56%	83,33%

*Coberturas vacunaciones realizadas en colegios. (no están incluidas las realizadas en las U.B.S)

3.2. - PROGRAMA DE VACUNACIONES INFANTILES (SERIE PRIMARIA)

Las vacunas administradas en esta serie primaria fueron las siguientes:

2,4,6 meses:

- Polio inyectable
- Difteria, Tétanos, Tosferina acelular
- Haemophilus Influenzae b
- Hepatitis B
- Meningitis Meningocócica C (2 y 4 meses)

15 meses:

- Triple Vírica (Sarampión, Rubéola, Parotiditis)
- Meningococo C

18 meses:

- Polio inyectable
- Difteria, Tétanos, Tosferina acelular
- Haemophilus Influenzae b

TABLA 3.5. COBERTURA VACUNAL SERIE PRIMARIA. ÁREA II

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas		
		2 meses	4 meses	6 meses
C.S. SANTA LUCIA	199	95,98%	93,97%	91,96%
C.S. COSTA CALIDA	64	100%	100%	100%
C.S. MAR MENOR	158	100%	100%	98,73%
C.S. CASCO ANTIGUO	168	98,81%	97,02%	97,02%
C.S. CARTAGENA-ESTE	315	99,37%	97,46%	96,15%
C.S. CARTAGENA-OESTE	197	98,48%	98,48%	97,46%
C.S. MOLINOS MARFAGONES	158	100%	100%	100%
C.S. POZO ESTRECHO	162	99,38%	99,38%	99,38%
C.S. ISAAC PERAL	282	99,29%	99,29%	98,94%
C.S. LOS BARREROS	108	100%	99,07%	99,07%
C.S. SAN ANTÓN	191	100%	99,48%	96,86%
C.S. LOS DOLORES	463	99,35%	98,27%	98,27%
C.S. MAZARRÓN	184	98,91%	98,91%	98,91%
C.S. PTO DE MAZARRON	143	100%	100%	100%
C.S. LA UNIÓN	270	99,63%	99,63%	99,63%
C.S. FUENTE ALAMO	221	98,64%	98,64%	98,19%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 2010				
MUNICIPIOS				
CARTAGENA	2657	98,91%	97,59%	96,35%
FUENTE ALAMO	239	98,74%	97,49%	96,65%
LA UNION	306	96,73%	96,41%	96,73%
MAZARRON	349	97,71%	95,70%	96,28%
ÁREA II	3551	98,59%	97,30%	96,40%
Población denominador: Nacidos CRE .Cohorte 2010				

TABLA 3.6. COBERTURA VACUNAL SERIE PRIMARIA. ÁREA VIII

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas		
		2 meses	4 meses	6 meses
C.S. LOS ALCAZARES	184	97,83%	96,30%	95,15%
C.S. TORRE PACHECO-ESTE	226	99,12%	97,35%	97,35%
C.S. TORRE PACHECO-OESTE	238	97,90%	96,92%	95,38%
C.S. SAN JAVIER	215	99,29%	98,22%	96,80%
C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	261	97,32%	97,32%	96,93%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 2010				
MUNICIPIOS				
LOS ALCAZARES	202	99,01%	97,03%	96,04%
TORRE PACHECO	554	104,87%	102,53%	101,44%
SAN JAVIER	399	100,00%	98,25%	96,74%
SAN PEDRO DEL PINATAR	340	103,53%	101,76%	100,59%
ÁREA VIII	1495	102,47%	100,47%	99,26%
Población denominador: Nacidos CRE .Cohorte 2010				

TABLA 3.7. COBERTURA VACUNAL SERÍE PRIMARIA. ÁREA II

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas		
		15 meses		18 meses
		Triple vírica	Men C	
C.S. SANTA LUCIA	182	90,66%	89,01%	95,36%
C.S. COSTA CALIDA	78	97,44%	98,72%	98,51%
C.S. MAR MENOR	231	94,37%	93,15%	98,50%
C.S. CASCO ANTIGUO	200	92%	92,50%	95,98%
C.S. CARTAGENA-ESTE	400	95,50%	95,25%	97,82%
C.S. CARTAGENA-OESTE	252	96,60%	94,84%	98,06%
C.S. MOLINOS MARFAGONES	178	97,19%	96,69%	98%
C.S. POZO ESTRECHO	204	96,57%	95,59%	95,65%
C.S. ISAAC PERAL	376	95,31%	94,68%	97,39%
C.S. LOS BARREROS	131	96,18%	96,95%	96,33%
C.S. SAN ANTÓN	285	96,84%	96,14%	96,51%
C.S. LOS DOLORES	513	94,93%	94,35%	98,13%
C.S. MAZARRÓN	209	94,74%	94,74%	99,38%
C.S. PTO MAZARRÓN	191	90,5%	91,25%	85,86%
C.S. LA UNIÓN	360	94,17%	92,50%	98,63%
C.S. FUENTE ALAMO	288	95,83%	95,83%	93,04%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 2009				
MUNICIPIOS				
CARTAGENA	2754	94,44%	93,72%	90,12%
FUENTE ALAMO	229	100,87%	99,56%	93,89%
LA UNION	307	96,42%	95,44%	90,55%
MAZARRON	325	93,54%	92,62%	89,54%
ÁREA II	3615	94,94%	94,14%	90,35%
Población denominador: Nacidos CRE. Cohorte 2009				

TABLA 3.8. COBERTURA VACUNAL SERÍE PRIMARIA. ÁREA VIII

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas		
		15 meses		18 meses
		Triple Vírica	3ª Men C	
C.S. LOS ALCAZARES	274	96,36%	96,36%	98,54%
C.S. TORRE PACHECO-ESTE	323	94,43%	93,50%	93,65%
C.S. TORRE PACHECO-OESTE	320	94,06%	87,96%	88,44%
C.S. SAN JAVIER	468	93,59%	92,95%	98,10%
C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	399	94,99%	94,99%	96,88%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 2009				
MUNICIPIOS				
LOS ALCAZARES	222	97,75%	97,30%	92,79%
TORRE PACHECO	519	99,23%	98,27%	94,99%
SAN JAVIER	433	92,61%	92,38%	89,38%
SAN PEDRO DEL PINATAR	337	100,00%	98,81%	94,96%
ÁREA VIII	1511	97,29%	96,56%	93,05%
Población denominador: Nacidos CRE. Cohorte 2009.				

- Las dosis de recuerdo de Triple Vírica y Difteria, Tétanos y Tosferina acelular, se administran a la edad de 6 años.

TABLA 3.9. COBERTURA VACUNAL SERIE PRIMARIA (6 años). ÁREA II			
CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas	
		DTPa	TV
C.S. SANTA LUCIA	300	81,00%	83,33%
C.S. COSTA CALIDA	87	88,51%	86,21%
C.S. MAR MENOR	297	88,89%	90,24%
C.S. CASCO ANTIGUO	249	90,36%	89,96%
C.S. CARTAGENA-ESTE	482	85,68%	87,55%
C.S. CARTAGENA-OESTE	372	85,75%	85,75%
C.S. MOLINOS MARFAGONES	343	92,71%	92,13%
C.S. POZO ESTRECHO	290	91,72%	91,72%
C.S. ISAAC PERAL	485	91,13%	91,34%
C.S. LOS BARREROS	255	92,16%	90,59%
C.S. SAN ANTÓN	415	89,64%	91,08%
C.S. LOS DOLORES	839	90,35%	90,11%
C.S. MAZARRÓN	348	91,95%	92,82%
C.S. PTO DE MAZARRON	233	80,69%	90,21%
C.S. LA UNIÓN	478	89,33%	89,75%
C.S. FUENTE ALAMO	417	89,21%	90,17%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 2004			
MUNICIPIOS			
CARTAGENA	2501	91,24%	91,56%
FUENTE ALAMO	214	98,60%	100,47%
LA UNION	233	97,42%	99,14%
MAZARRON	317	83,91%	84,86%
ÁREA II	3265	91,45%	92,04%
Población denominador: Nacidos CRE. Cohorte 2004.			

TABLA 3.10. COBERTURA VACUNAL SERIE PRIMARIA (6 años) . ÁREA VIII			
CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas	
		DTPa	TV
C.S. LOS ALCAZARES	370	88,11%	88,11%
C.S. TORRE PACHECO-ESTE	498	92,57%	93,17%
C.S. TORRE PACHECO-OESTE	439	89,98%	80,69%
C.S. SAN JAVIER	691	91,61%	91,61%
C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	621	91,95%	92,59%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 2004			
MUNICIPIOS			
LOS ALCAZARES	195	93,85%	94,36%
TORRE PACHECO	444	96,17%	96,40%
SAN JAVIER	368	89,67%	89,40%
SAN PEDRO DEL PINATAR	291	102,41%	105,15%
ÁREA VIII	1298	95,38%	96,07%
Población denominador: Nacidos CRE. Cohorte 2004.			

- La vacuna contra la varicela se administra a la edad de 11 años a los niños y niñas que no hayan padecido la enfermedad y no se hayan vacunado previamente.

TABLA 3.11. COBERTURA VACUNAL VARICELA (11 años). ÁREA II

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas	
		1ª dosis	2 dosis
C.S. SANTA LUCIA	125	12,80%	6,40%
C.S. COSTA CALIDA	61	18,03%	13,11%
C.S. MAR MENOR	131	17,56%	15,27%
C.S. CASCO ANTIGUO	130	13,85%	13,08%
C.S. CARTAGENA-ESTE	204	6,37%	5,88%
C.S. CARTAGENA-OESTE	205	15,12%	10,73%
C.S. MOLINOS MARFAGONES	159	8,81%	8,18%
C.S. POZO ESTRECHO	145	16,55%	12,41%
C.S. ISAAC PERAL	268	15,67%	10,45%
C.S. LOS BARREROS	93	19,35%	16,13%
C.S. SAN ANTÓN	218	17,43%	14,68%
C.S. LOS DOLORES	404	16,58%	12,38%
C.S. MAZARRÓN	201	13,93%	14,93%
C.S. PTO DE MAZARRON	125	20,80%	19,20%
C.S. LA UNIÓN	211	10,90%	9,00%
C.S. FUENTE ALAMO	177	28,81%	16,95%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 1999			
MUNICIPIOS			
CARTAGENA	1904	16,33%	12,61%
FUENTE ALAMO	104	44,23%	25,00%
LA UNION	168	12,50%	10,71%
MAZARRON	238	20,17%	20,59%
ÁREA II	2414	17,65%	13,79%
Población denominador: Nacidos CRE. Cohorte 1999.			

TABLA 3.12. COBERTURA VACUNAL VARICELA (11 años). ÁREA VIII

CENTROS NOTIFICACIÓN DE ZONA	POBLACIÓN	% Coberturas	
		1ª dosis	2ª dosis
C.S. LOS ALCAZARES	133	15,79%	12,78%
C.S. TORRE PACHECO-ESTE	281	19,57%	14,23%
C.S. TORRE PACHECO-OESTE	238	21,85%	17,65%
C.S. SAN JAVIER	338	14,79%	11,54%
C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	273	16,12%	6,23%
Población denominador: Registro Nominal Programa Regional de Vacunas. Cohorte 1999			
MUNICIPIOS			
LOS ALCAZARES	98	17,35%	15,31%
TORRE PACHECO-ESTE	357	28,57%	22,13%
SAN JAVIER	245	20,82%	15,92%
SAN PEDRO DEL PINATAR	185	23,78%	9,73%
ÁREA VIII	885	24,18%	17,06%
Población denominador: Nacidos CRE. Cohorte 1999.			

3.3. - PROGRAMA DE VACUNACIONES DEL ADULTO.**3.3.1.- CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL ANTINEUMOCÓCICA 2009-10**

AREA DE SALUD II

Gripe:

Se han declarado como administradas 40.917 dosis (Tabla 1 y Tabla 1 bis).

El 99,65% de las dosis notificadas corresponden a población incluida en grupos de riesgo.

La cobertura obtenida en población de 60 años o mayor es del 49,02% (Tabla 2).

Neumococo:

Se han declarado como administradas 2.993 dosis (Tabla 3 y Tabla 3 bis).

El 78,42% de las dosis notificadas corresponden a población de 60 años o más.

TABLA 3.13. DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPIAL DECLARADAS POR MUNICIPIO. ÁREA II								
MUNICIPIOS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
CARTAGENA	21112	7074	358	471	460	15	53	29764
LA UNIÓN	1480	531	16	47	13	1	11	2099
FUENTE ALAMO	1585	561	9	15	1	2	43	2205
MAZARRON	3042	449	42	92	240	0	33	6849
TOTAL ÁREA II	27229	8615	425	625	724	18	140	40917

A: Personas de 60 años o más; B: Menores de 60 años adultos con patologías crónicas y niños con seguimiento médico regular u hospitalización el año anterior; C: Personal sanitario y no sanitario de Servicios de Salud. D: Personas que cuiden a enfermos de riesgo y personal esencial; E: Personas de más de 60 años desplazados; F: Trabajadores de explotaciones avícolas y mataderos; G: Personas no incluidas en los grupos de riesgo.

TABLA 3.14. DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPIAL DECLARADAS POR CENTROS DE SALUD DE SERVICIO MURCIANO DE SALUD. ÁREA II								
MUNICIPIOS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
CT ESTE	2241	715	22	32	0	0	24	3034
CT OESTE	2551	592	54	55	0	0	26	3278
CT CASCO	2224	383	11	63	1	1	116	2799
Bº PERAL	2240	763	18	6	0	0	7	3034
LOS DOLORES	2824	1455	15	97	0	1	26	4418
MAR MENOR	1505	405	10	29	0	0	5	1954
FUENTE ALAMO	1568	554	8	14	1	2	32	2179
POZO ESTRECHO	1161	349	11	9	2	4	4	1540
MAZARRON	2122	3264	22	85	1	0	29	5523
PTO MAZARRON	905	167	4	7	239	0	4	1326
MOLINOS MARFAGONES	1081	278	10	21	0	0	37	1427
LOS BARREROS	710	250	2	1	0	0	1	964
LA UNION	1458	518	7	37	13	1	11	2045
STA LUCIA	723	308	14	3	0	0	0	1048
SAN ANTON	1515	803	63	124	3	0	21	2529
LA MANGA	676	242	9	3	453	0	16	1399
TOTAL ÁREA II	27229	8615	425	625	724	18	140	38497

TABLA 3.15. COBERTURAS POR MUNICIPIOS DE VACUNACIÓN ANTIGRIPE EN MAYORES DE 60

AÑOS ÁREA II.			
MUNICIPIOS	POBLACIÓN (*)	DOSIS GRIPE	COBERT. GRIPE
CARTAGENA	41606	21112	50,74%
LA UNION	2802	1480	52,81%
FUENTE ÁLAMO	2604	1585	60,87%
MAZARRON	8528	3042	35,67%
TOTAL ÁREA II	55540	27229	49,02%

*Población: Padrón municipal 2010

TABLA 3.16. DOSIS DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA DECLARADAS POR MUNICIPIOS. ÁREA II

MUNICIPIOS	NEUMOCOCO A	NEUMOCOCO B	TOTALES
CARTAGENA	1790	482	2272
LA UNIÓN	86	78	164
FUENTE ALAMO	96	34	130
MAZARRON	375	52	427
TOTAL ÁREA II	2347	646	2993

A: Personas de 60 años o más; B: Menores de 60 años adultos y niños con patologías crónicas

TABLA 3.17. DOSIS DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA DECLARADAS POR CENTROS DE SALUD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. ÁREA II

MUNICIPIOS	NEUMOCOCO A	NEUMOCOCO B	TOTALES
CT ESTE	169	14	183
CT OESTE	157	26	183
CT CASCO	155	22	177
Bº PERAL	298	75	373
LOS DOLORES	339	80	419
MAR MENOR	161	22	183
FTE ALAMO	96	34	130
POZO ESTRECHO	49	8	57
MAZARRON	303	42	345
PTO MAZARRON	72	10	82
MOLINOS MARFAGON	62	21	83
LOS BARREROS	10	0	10
LA UNION	186	78	264
STA LUCIA	81	14	95
SAN ANTON	77	25	102
LA MANGA	142	58	200
TOTAL ÁREA II	2357	529	2886

AREA DE SALUD VIII

Gripe:

Se han declarado como administradas 12836 dosis (Tabla 4 y tabla 4 bis).

El 96,09% de las dosis notificadas corresponden a población incluida en grupos de riesgo.

La cobertura obtenida en población de 60 años o mayor es del 49,34% (Tabla 5).

Neumococo:

Se han declarado como administradas 684 dosis (Tabla 6 y Tabla 6 bis).

El 91,96% de las dosis notificadas corresponden a población de 60 años o más.

TABLA 3.18. DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPEAL DECLARADAS POR MUNICIPIOS. ÁREA VIII								
MUNICIPIOS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
LOS ALCAZARES	1570	219	5	22	310	0	0	2126
SAN JAVIER	2364	780	49	27	3	0	97	3320
SAN PEDRO DEL PINA.	2069	1268	29	25	84	0	350	3825
TORRE PACHECO	2552	824	37	49	48	0	55	3165
TOTAL ÁREA VIII	8555	3091	120	123	445	0	502	12836

A: Personas de 60 años o más; B: Menores de 60 años adultos con patologías crónicas y niños con seguimiento médico regular u hospitalización el año anterior; C: Personal sanitario y no sanitario de Servicios de Salud. D: Personas que cuiden a enfermos de riesgo y personal esencial; E: Personas de más de 60 años desplazados; F: Trabajadores de explotaciones avícolas y mataderos; G: Personas no incluidas en los grupos de riesgo.

TABLA 3.19. DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPEAL DECLARADAS POR CENTROS DE SALUD DE SERVICIO MURCIANO DE SALUD. ÁREA VIII								
MUNICIPIOS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
LOS ALCAZARES	1490	219	5	2	310	0	0	2027
SAN JAVIER	2204	636	27	22	3	0	87	2793
SAN PEDRO DEL PINATAR	2026	1237	20	19	84	0	285	3627
TORRE PACHECO ESTE	1431	474	23	5	48	0	26	1923
TORRE PACHECO OESTE	849	306	7	10	0	0	22	1194
TOTAL ÁREA VIII	8000	2872	82	58	445	0	420	11564

TABLA 3.20. COBERTURAS DE GRIPE ESTACIONAL EN POBLACIÓN 60 AÑOS O MÁS POR MUNICIPIOS. ÁREA VIII.			
MUNICIPIOS	POBLACIÓN (*)	DOSIS GRIPE	COBERT. GRIPE
LOS ALCÁZARES	3316	1570	47,35%
SAN JAVIER	5454	2364	43,34%
SAN PEDRO DEL PINATAR	4149	2069	49,87%
TORRE PACHECO	4421	2552	57,72%
TOTAL ÁREA VIII	17340	8555	49,34%

*Población: Padrón municipal 2010

TABLA 3.21. DOSIS DE VACUNA ANTINEUMOCOCICA DECLARADAS POR MUNICIPIOS. ÁREA VIII

MUNICIPIOS	NEUMOCOCO A	NEUMOCOCO B	TOTALES
LOS ALCAZARES	87	6	93
SAN JAVIER	194	29	223
SAN PEDRO DEL PINA.	68	9	77
TORRE PACHECO	280	11	291
TOTAL ÁREA VIII	629	55	684

A: Personas de 60 años o más; B: Menores de 60 años adultos y niños con patologías crónicas.

TABLA 3.22. DOSIS DE VACUNA ANTINEUMOCOCICA DECLARADAS POR CENTROS DE SALUD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. ÁREA VIII

CENTRO NOTIFICACIÓN	NEUMOCOCO A	NEUMOCOCO B	TOTALES
LOS ALCAZARES	11	6	17
SAN JAVIER	137	25	162
SAN PEDRO DEL PINATAR	66	9	75
TORRE PACHECO ESTE	195	10	205
TORRE PACHECO OESTE	0	0	0
TOTAL ÁREA VIII	409	50	459

4.- SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS

4.1.- MATADEROS

En el área existen 4 establecimientos, 2 son mataderos generales y 2 son mataderos de aves. Todos ellos están supervisados, durante toda su jornada laboral, por un inspector veterinario y en dos de ellos desarrollan jornada completa incrementada, varios días a la semana, con jornada de tarde.

TABLA 4.1. NÚMERO DE ANIMALES SACRIFICADOS

	Vacuno	Ovino mayor	Ovino menor	Caprino mayor	Caprino menor	Equino	Porcino
TOTAL	2.412	332.511	97.960	17.724	39.031	234	43.717

TABLA 4.2. NÚMERO DE AVES SACRIFICADAS

	Pollos	Gallinas	Avestruces	Pavos
TOTAL	1.369.611	420.828	2.400	9.707

TABLA 4.3. DECOMISOS TOTALES

	Vacuno	Ovino mayor	Ovino menor	Caprino mayor	Caprino menor	Equino	Porcino
TOTAL	29	2.492	139	568	9	14	117

TABLA 4.4. DECOMISOS TOTALES

	Pollos	Gallinas	Pavos
TOTAL	8.777	2.432	9

4.2.- INSPECCIONES SANITARIAS

TABLA 4.5. INDUSTRIAS Y ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A R.G.S.A.						
	Nº Industrias					
	Cárnicas	Pesca	Leche	Huevos	Alm. Polivalentes	Otras
	69	87	11	8	216	272
TOTAL	663					

TABLA 4.6. ACTUACIONES EN RGSA					
	Propuesta sanción	Cese actividad	Notificaciones Denuncias	Decomisos (1)	Total insp. realizadas
TOTAL	2	6	27	9	375

(1). Independientemente de los realizados en los mataderos

4.2.2 – ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS PREPARADAS

TABLA 4.7. ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN SOCIAL			
	Censo	Autorizaciones concedidas en año 2011	Inspecciones totales
Colegios y Guarderías	91	6	169
Hospitales y Residencias	60	12	54
TOTALES	151	18	223

TABLA 4.8. SALONES DE CELEBRACIONES, HOTELES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS, ETC			
Inspecciones realizadas	Autorizaciones concedidas	Informes sanción y/o Cese de actividad	Denuncias atendidas
1068	288	18/9	32

TABLA 4.10. ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR FINAL				
	Visitas de inspección	Autorizaciones concedidas / renovadas *	Denuncias atendidas	Informes sanción Cese actividad
Carnicerías/Salchicheras	175	36	11	5/3
Pescaderías	48		7	1
Panaderías/Confiterías	69	11	1	1
Frutas/Verduras.	21			
Grandes superficies	20		5	1
Supermercados	48		5	1
Mercados de abastos	16			
TOTAL	397	53	29	9/3

* Por el momento solamente está reglamentado para minoristas de carne

4.3 - OTRAS ACTUACIONES

4.3.1 – Operación OPSON en colaboración con GUARDIA CIVIL

Durante el año 2011 se colaboró con los agentes de la Guardia Civil dentro de la operación OPSON contra el fraude y falsificación de etiquetado de productos alimentarios, realizándose un total de 12 inspecciones a diferentes establecimientos alimentarios inscritos en el R.G.S.E.A.A. Estas actuaciones dieron lugar a la propuesta de: 1 suspensión de actividad, 3 decomisos y 1 expediente sancionador.

4.3.2 – Inspecciones de plazas de toros

Durante el año 2011 se han inspeccionado un total de 2 plazas de toros portátiles, instaladas en diferentes localidades del Área, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones que deben reunir según el vigente Decreto de espectáculos taurinos.

5. LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

El Laboratorio de Salud Pública de Cartagena atiende las solicitudes de análisis de las distintas unidades del Centro de Salud del Área II, para el cumplimiento de sus correspondientes objetivos:

- INSPECCION DE SALUD PÚBLICA: desarrollo de los programas de control de alimentos e investigación de brotes de toxiinfecciones alimentarias en locales de uso público.
- SANIDAD AMBIENTAL: programa de control de aguas de playa, piscinas de uso público, control de aguas potables (en depósitos y grifo del consumidor), seguimiento y control de aguas termales, lodos y otros productos de uso terapéutico en balnearios y establecimientos de talasoterapia.
- VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: investigación de brotes de toxiinfecciones alimentarias en lo referente a enfermos y manipuladores de alimentos.

El laboratorio atiende así mismo las peticiones de análisis de otros solicitantes externos, como son:

- SERVICIO MURCIANO DE SALUD (Salud Mental, Centro de Atención al Drogodependiente, Dispensario de metadona).
- LA HUERTECICA (en sus servicios de: Acogida y Comunidad Terapéutica).
- TORRE NAZARET.
- SOLICITANTES PARTICULARES.

5.1.- MUESTRAS Y DETERMINACIONES

Las muestras que el laboratorio analiza son:

- Alimentos, superficies, aguas potables, de baño (tanto marinas como de piscinas) y terapéuticas, lodos ambientales y terapéuticos.
- Muestras clínicas: exudados nasales, orinas y heces.

Las determinaciones que se efectúan a las distintas muestras dependiendo de las solicitudes de los peticionarios son:

- AGUAS: análisis microbiológico, y físico-químico
- ALIMENTOS: análisis microbiológico.
- SUPERFICIES: análisis microbiológico.
- LODOS: análisis microbiológico
- EXUDADOS NASALES: cultivo *Staphylococcus aureus*
- HECES: detección de *Salmonella sp* y/o *Clostridium perfringens*.
- ORINA: drogas de abuso.

El laboratorio realiza la acidificación de muestras para determinación de metales o boros, y la gestión y envío de muestras para determinación de metales, boro, plaguicidas y trihalometanos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Murcia que es quien realiza los análisis que proceden.

TABLA 5.1. NÚMERO DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES QUE DURANTE EL PASADO AÑO HA EFECTUADO EL LABORATORIO, EXCEPTUANDO DROGAS DE ABUSO

MUESTRA	REGISTROS	DETERMINACIONES
ALIMENTOS Y SUPERFICIES	49	294
AGUAS DE PLAYA	759	2277
AGUAS DE PISCINA	79	869
AGUAS POTABLES	54	702
AGUAS TERMALES Y TERAPEUTICAS	3	24
LEGIONELLAS	120	120
HECES	35	175
TOTAL	1099	4461

TABLA 5.2. NÚMERO DE MUESTRAS PROCESADAS PARA ENVÍO A LABORATORIO MURCIA

BORO - METALES	21
PLAGUICIDAS	2
TRIHALOMETANOS	38
TOTAL	61

TABLA 5.3. ANALISIS DE DROGAS DE ABUSO

CENTRO	TOTAL TEST
CENTRO DE DIA	1456
COMUNIDAD TERAPEUTICA	2091
METADONA	7746
SALUD MENTAL	954
EXTERNA	6
TORRE NAZARET	4678
TOTAL	16931

TABLA 5.4. RESUMEN DE DETERMINACIONES DROGAS DE ABUSO				
RESULTADOS	POSITIVO	NEGATIVO	INDETERMINADO	TOTAL
ANFETAMINAS	1	1940	15	1956
BENZODIAZEPINAS	0	41	1	42
CANNABIS	592	2700	18	3310
COCAINA	340	5634	18	5992
METADONA	114	1100	15	1229
OPIACEOS	94	4288	20	4402
TOTAL	1141	15703	87	16931

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el año 2011 el personal del laboratorio ha realizado los siguientes cursos:

- Sistemas de Gestión de la calidad, implantación y auditorías.
- Normativa Europea sobre sustancias y mezclas químicas
- Estatuto del empleado público
- Introducción a la informática. Windows

Además se ha colaborado en la formación práctica de alumnos de la licenciatura de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Murcia y del Instituto de Formación Profesional de El Bohío.

5.3.- IMPLANTACIÓN DE LA CALIDAD.

El LSPC continúa con el diagnóstico e implantación de calidad según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 sobre los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Además se ha participado en los ejercicios de intercomparación del circuito de IELAB para *Legionella spp* y *Legionella pneumophila* por cultivo en aguas, microbiología de aguas de consumo y aguas de mar, así como en ejercicios de GSC sobre microbiología de alimentos.

6. SANIDAD AMBIENTAL

6.1.- PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Programa de control se efectuaron actividades de inspección, recogida de fichas de seguridad y técnicas, control de registros, revisado del etiquetado, asesoramiento en el marco de empresas sometidas a REACH, ROESB y piscinas de uso público así como actividades relacionadas con alerta química.

Tabla 6.1 PRODUCTOS QUÍMICOS 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Revisar fichas de seguridad	44	7
Revisión de etiquetas	91	15
Alerta química		2
Inspecciones Roesbi		6

6.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LEGIONELLA PNEUMÓPHILA

Inspecciones de instalaciones emisoras de aerosoles que pueden transmitir legionelosis pertenecientes a industrias, edificios, hoteles, hospitales, pensiones, residencias de la tercera edad, centros deportivos y depósitos de agua potable.

Se realiza búsqueda activa de torres de refrigeración, condensadores evaporativos y equipos de enfriamiento evaporativo, se cumplimentan fichas de notificación. Asimismo se Controla y vigila en hospitales con brotes nosocomiales.

Tabla 6.2 PROGRAMA LEGIONELLA 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Inspecciones residencias	14	11
Inspecciones centros sociosanitarios	9	0
inspección hoteles	28	24
Inspección hospitales	13	1
Inspecciones campamentos de turismo	8	2
Inspecciones depósitos agua potables	29	11
Nº Inspecciones en instalaciones con equipos emisores de aerosoles	36	16
Nº instalaciones censadas	61	24
Investigación de casos de legionelosis comunitaria	2	3

Tabla 6.3 TOMA DE MUESTRAS DE LEGIONELLA 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Muestras fuentes ornamentales	8	0
Muestras equipos generadores aerosoles	5	2
Muestras centros socio-sanitarios	5	1
Muestras residencias	16	14
Muestras hospitales	44	4
Muestras hoteles	0	5
Total muestras	92	26

6.3. PROGRAMA CAMPAMENTOS DE TURISMO:

Inspección establecimientos, control de cloración, emisión de informes, autorizaciones aguas de pozo, control de los mismos, actas de potabilidad, control del mantenimiento de las instalaciones.

Tabla 6.4 CAMPAMENTOS DE TURISMO 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Inspección técnico sanitaria	8	3
Actas de potabilidad	6	2
Control cloro temporada baja	60	20
Control cloro temporada alta	35	11
Control depósitos	8	2
Total control cloro	99	32

6.4.- SISTEMA DE VIGILANCIA DE LAS AGUAS DE CONSUMO PÚBLICO:

Desarrollo del programa, control de cloración, recepción y control de datos gestoras, programaciones por municipios. Actuaciones diversas. Inspecciones de depósitos. Se realizan informes sanitarios de proyectos de nueva creación o de ampliación. Con frecuencia bimensual se controla el nivel de flúor en la red de distribución.

Tabla 6.5 PROGRAMA DE CONTROL DE CLORACIÓN DE AGUAS POTABLES 2011	
ÁREA 2	
PUNTOS DE CONTROL DE CLORACIÓN	
	508
Cartagena	444
Fuente Alamo	16
La Manga-Cartagena	13
La Manga-San Javier	4
La Unión	18
Mazarrón	20
ÁREA 8	
PUNTOS DE CONTROL DE CLORACIÓN	
	69
Los Alcázares	18
San Javier	20
San Pedro del Pinatar	19
Torre Pacheco	12

Tabla 6.6 CONTROL DE FLUOR 2011	
ÁREA 2	
Cartagena	2
Fuente Álamo	2
La Unión	2
Mazarrón	2
ÁREA 8	
Los Alcázares	2
San Javier	2
San Pedro del Pinatar	2
Torre Pacheco	2

Tabla 6.7 CONTROL DE DEPÓSITOS 2011

	ÁREA 2	ÁREA 8
INSPECCIONES	29	13
TOMA DE MUESTRAS	3	3
INFORMES PROYECTOS	4	2
VARIOS	5	5

Tabla 6.8 INSPECCIÓN DE DEPÓSITOS 2011

	ÁREA 2
CARTAGENA	16
FUENTE ÁLAMO	6
LA UNIÓN	0
MAZARRÓN	7
	ÁREA 8
TORRE PACHECO	9
SAN JAVIER	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	3
LOS ALCÁZARES	1

Tabla 6.9 ANALÍTICAS REVISADAS REMITIDAS POR GESTORAS

LEGIONELLA	242
A. COMPLETO	22
A. CONTROL	71
A. CTROL DESINFECCIÓN	9359
A. ESPECIALES	63
A. MICROBIOLÓGICO	126
A. ORGANOLÉPTICOS	1339

Tabla 6.10 ANALÍTICAS CTROL CL

	ÁREA 2
CARTAGENA	888
MAZARRÓN	96
LA UNIÓN	51
LA MANGA CARTAGENA	39
LA MANGA SAN JAVIER	36
	ÁREA 8
SAN PEDRO	72
LOS ALCÁZARES	69
FUENTE ÁLAMO	87
TORRE PACHECO	93

Tabla 6.11 ANALÍTICAS CTROL BORO, POR POBLACIONES	
	ÁREA 2
CARTAGENA	6
MAZARRÓN	1
LA UNIÓN	1
FUENTE ÁLAMO	1
	ÁREA 8
SAN JAVIER	1
TORRE PACHECO	1
SAN PEDRO DEL PINATAR	1
LOS ALCÁZARES	1

Tabla 6.12 ANALÍTICAS CTROL THMs, POR POBLACIONES	
	ÁREA 2
CARTAGENA	22
MAZARRÓN	2
LA UNIÓN	1
FUENTE ÁLAMO	1
	ÁREA 8
SAN JAVIER	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	1
LOS ALCÁZARES	1

Tabla 6.13 INSPECCIONES INCLUIDAS EN EL SINAC 2011	
	ÁREA 2
CARTAGENA	16
FUENTE ÁLAMO	6
LA UNIÓN	0
MAZARRÓN	7
	ÁREA 8
TORRE PACHECO	9
SAN JAVIER	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	3
LOS ALCÁZARES	1
TOTAL DE INSPECCIONES	42

6.5 PROGRAMA DE CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE TALASOTERAPIA Y BALNEARIOS:

En este apartado se incluye también los SPAs o balnearios urbanos. Inspecciones, tomas de muestras, emisión de informes

Tabla 6.14 CENTROS DE LODOTERAPIA, TALASOTERAPIA Y BALNEARIOS 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Inspecciones	8	17
Informes	0	0
Toma de muestras	Anuladas según C.I. del 30/06/2010	

6.6. PROGRAMA DE VIGILANCIA HIGIÉNICO-SANITARIA PISCINAS DE USO PÚBLICO:

Inspecciones, controles rutinarios, muestreos, informes sanitarios, permisos aguas pozo, proyectos de nueva construcción o reforma. Dentro de los controles rutinarios se tiene que tener en cuenta que se realizan, en cada vaso de cada instalación que se visita, análisis in situ de cloro libre residual, cloro total y ph. Quedando constancia en el Libro Oficial de Registro.

Tabla 6 .15 PISCINAS DE USO PÚBLICO 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Piscinas descubiertas	37	34
Piscinas cubiertas	16	7
Vasos	69	61

Tabla 6. 16 PISCINAS DE USO PÚBLICO 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Inspecciones reapertura	70	55
inspecciones nueva apertura	3	1
Informes reapertura	50	40
Estudios proyectos	2	0

Tabla 6.17 PISCINAS DE USO PÚBLICO 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
Control mensual descubiertas	282	288
Control mensual cubiertas	594	351
Análisis Físico -Químicos	53	20
Análisis Microbiológicos	41	14
Nº de tomas de muestras	21	8

6.7. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL AGUAS Y ZONAS DE BAÑO

Inspecciones, muestreos, determinaciones. Actuaciones extraordinarias por causas de vertidos, accidentes o denuncias.

Este año entre el 18 y 22 de agosto por vertidos provocados por lluvias de carácter torrencial se tomaron muestras extraordinarias en la zona de baño de Mazarrón censada como "Playa Grande Castelar" y en la que no está recogida en el censo: "La ermita2 del mismo municipio.

Estableciéndose su cierre hasta muestreos dentro de la legalidad.

Tabla 6.18 PROGRAMA DE VIGILANCIA DE AGUAS DE BAÑO 2011

	ÁREA 2	ÁREA 8
Zonas baño censadas	51	16
Zonas baño no censadas	2	0
Muestras rutinarias aguas baño	551	176
Muestras extraordinarias	12	0
Inspecciones de zonas de baño	551	176
Informes del estado sanitario de las playas	1	1
Participación en informe de síntesis	1	1
Cierres de playas	1	0

6.8. PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE CENTROS DE BRONCEADO (RAYOS UVA)

Tabla 6.19 RADIACIONES UVAS-CENTROS DE BRONCEADO 2011

	ÁREA 2	ÁREA 8
Número de centros	15	5
Numero de equipos	16	5
Número de visitas	11	6
Documentación revisada	11	6

6.9. EMISIÓN DE INFORMES SANITARIOS PARA REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS:

Tabla 6.20 EMISIÓN DE INFORMES SANITARIOS REUTILIZACIÓN AGUAS RESIDUALES 2011

	ÁREA 2	ÁREA 8
Visitas control concesionarios	12	4
Informes sanitarios emitidos	18	0
Visitas a EDAR con/sin muestreo	16	2

6.10 PROGRAMA DE RESIDUOS SANITARIOS

Tabla 6.21 RESIDUOS SANITARIOS 2011

	ÁREA 2	ÁREA 8
Inspección Policlínicas	14	3
Inspeccion residencias ancianos	8	10
Informes		2

6.11. ACTIVIDADES VARIAS

Tabla 6.22 ACTIVIDADES VARIAS 2011	
Intervención en otros problemas de salud pública	8
Asistencia a cursos de formación continuada	16
Asistencia a Congresos y Jornadas Nacionales	1
Trabajos presentados en Congresos	2
Intervenciones por denuncias varias	12
Total actividades	39

6.12 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA D.G. ORDENACIÓN, ACREDITACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

Los farmacéuticos de Salud Pública del Área II entre sus funciones tienen competencia en el uso racional del medicamento, lo que incluye Farmacovigilancia; aperturas y ceses de oficinas de Farmacia en colaboración con los inspectores de la D.G. de Ordenación, Acreditación e Inspección Sanitaria; denuncias; Inspección de Oficinas de Farmacia, distribución y custodia de vales para la obtención de estupefacientes. Recogida de medicación estupefaciente desde las oficina de farmacia.

Tabla 6. 23 ACTIVIDADES D.G.O.A. E INSP.SANITARIA ÁREA II 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
INSPECCIONES OFICINAS DE FARMACIA	67	19
FARMACOVIGILANCIA	10	5
COSMÉTICOS	2	1
ENTREGA VALES ESTUPEFACEINTES	103	6
RECOGIDA ESTUPEFACIENTES	19	3
INFORMES	2	0

6.13. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJES

Adecuación al Decreto 17/2003 de 14 de Marzo, sobre condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de tatuaje y piercing de la región de Murcia, tipos de actividades, inspecciones realizadas, solicitudes de autorizaciones sanitarias, ceses de actividad, garantía de origen de piercing y tatuajes.

Tabla 6. 25 CENSO DE ESTABLECIMIENTOS PIERCING Y TATUAJES 2011		
	ÁREA 2	ÁREA 8
ESTUDIOS DE TATUAJE Y PIERCING	14	7
CENTROS DE ESTÉTICA (MICROPIGMENTACIÓN)	13	1
TOTAL ESTABLECIMIENTOS CENSADOS	27	8

Tabla 5. 26 INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS PIERCING Y TATUAJES 2011

	ÁREA 2	ÁREA 8
Nº RENOVACIONES DE AUTORIZACIÓN SANITARIAS	9	1
Nº INSPECCIONES	31	13
Nº SOLICITUD AUTORIZACIÓN	4	1
Nº CESES ACTIVIDAD	0	0
GARANTIA ORIGEN PIERCING	4	1
GARANTIA ORIGEN TINTAS	4	1

6.14. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ADECUACIÓN A LEGISLACIÓN DEL TABACO.

Para adecuación a la Ley 28/2005, de 26 diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro y la publicidad del tabaco, inspectores de Salud Pública han realizado inspecciones para comprobación de su correcto cumplimiento. Para ello se realizaron inspecciones rutinarias en establecimientos que le competía dicha legislación, así como inspecciones extraordinarias (nocturnas) y se atendieron las denuncias recibidas en la Consejería de Sanidad de diversas fuentes.

Tabla 6. 27 Nº INSPECCIONES ADECUACIÓN TABACO 2011

Nº INSPECCIONES RUTINARIAS	296
DENUNCIAS	4
TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS	330

7.- UNIDAD DE APOYO AL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

Desde esta Unidad se presta apoyo a actividades pertenecientes al Registro de Establecimientos Sanitarios de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación y a las inspecciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios, perteneciente a la Dirección. General de Atención al Ciudadano, Drogodependencia y Consumo.

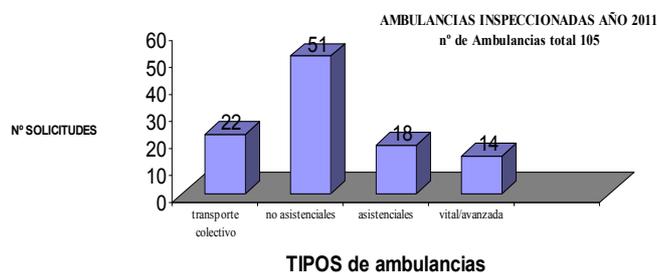
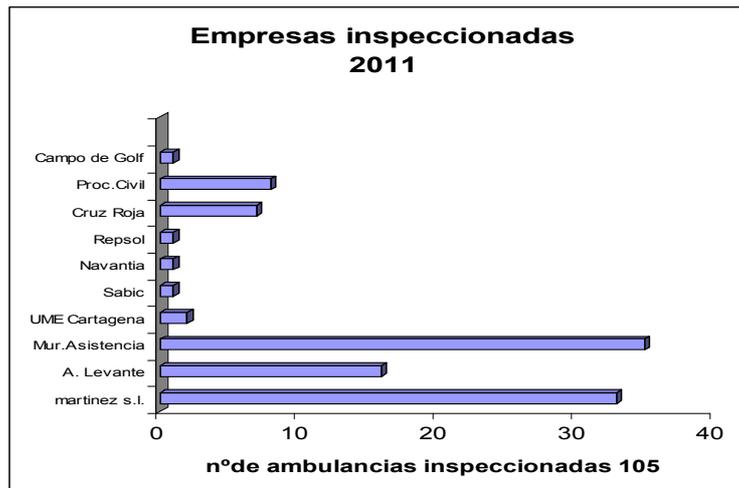
7.1. PROGRAMA CAMILLA.

Gestión y aplicación del programa CAMILLA, para el otorgamiento de la Certificación-Técnico Sanitaria, de los vehículos sanitarios ubicados en las Áreas de Salud II y VIII tras su inspección y protocolo.

RESTRICCIONES: RD 619/1998 de 17 Abril.

RECURSOS EMPLEADOS: 1 inspector D.U.E, material informático, coche.

INDICADORES DEL PROCESO:



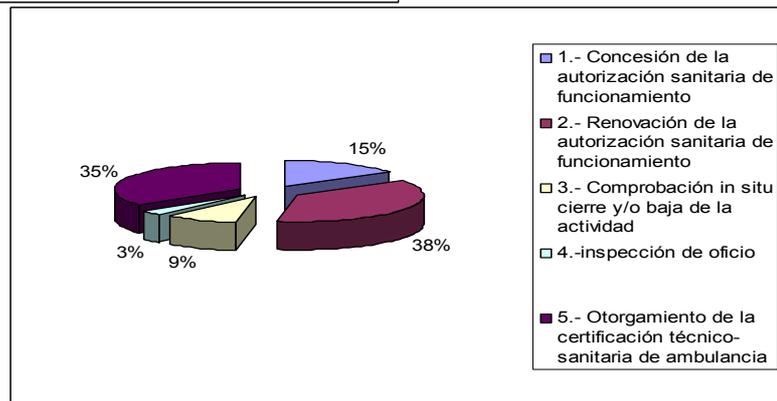
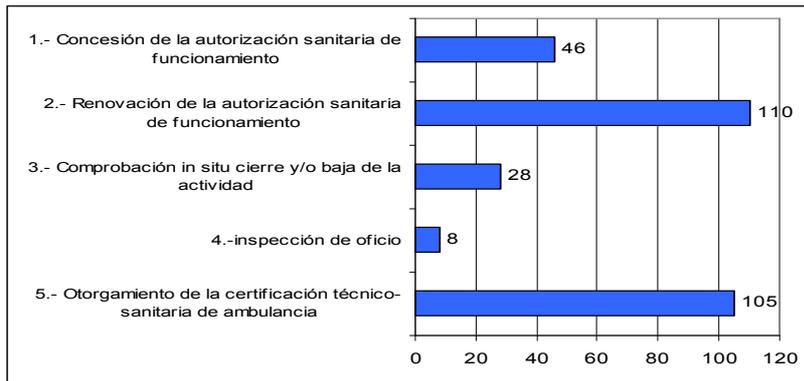
7.2. INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS:

Inspección a centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos y privados, ubicados en el Área II de Salud Pública. Asimismo inspección de los servicios dedicados a medicina de trabajo, salud laboral y de Prevención de Riesgos laborales

RESTRICCIONES. Decreto 9/2010 de 12 de febrero donde queda de manifiesto la modificación del Art/4 del anterior Decreto 73. Por el que se regula el procedimiento de Autorización de los Centros de Reconocimientos médico laborales, dedicados a medicina de trabajo y salud laboral.

TABLA 7.1. CENTROS INSPECCIONADOS, CUMPLIMENTANDO PROTOCOLO DE INSPECCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ACTA

1.- Concesión de la autorización sanitaria de funcionamiento	46
2.- Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento	110
3.- Comprobación in situ cierre y/o baja de la actividad	28
4.- inspección de oficio	8
5.- Otorgamiento de la certificación técnico-sanitaria de ambulancia	105
Total	297



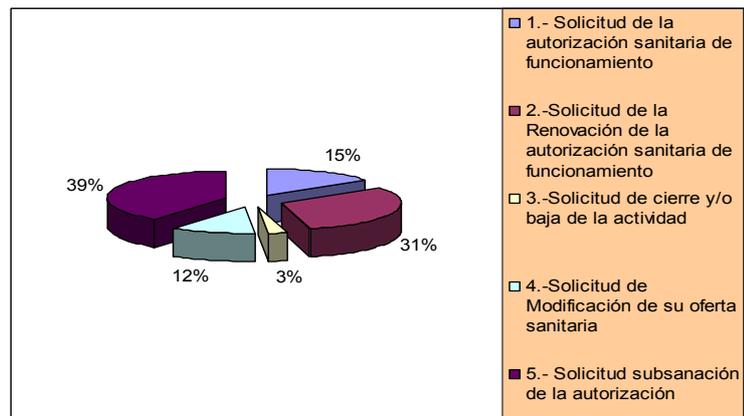
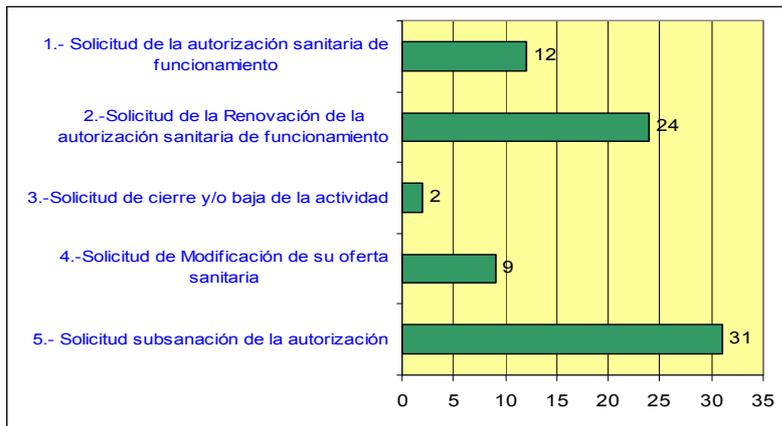
7.3. ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Asesoramiento individualizado y entrega de los modelos de solicitud, a los titulares de establecimientos, centros y servicios sanitarios ubicados en el Área II de Salud Pública, de los tramites necesarios, para la obtención de la autorización de funcionamiento, renovación cierre y modificación por cambio de titularidad, estructura del centro u oferta asistencial. De forma directa o atendida también por teléfono y enviando documentación por correo electrónico. Recogida de solicitud más datos documentales, con valoración de ellos y registro de entrada en las Áreas II y VIII

RESTRICCIONES: RD1277/2003 de 10 de Octubre y Decreto Regional 73/2004 de 2 de Julio.

TABLA 7.2. RECOGIDA DE SOLICITUD MÁS DATOS DOCUMENTALES, CON VALORACIÓN DE ELLOS Y REGISTRO DE ENTRADA EN EL ÁREA II

1.- Solicitud de la autorización sanitaria de funcionamiento	12
2.-Solicitud de la Renovación de la autorización sanitaria de funcionamiento	24
3.-Solicitud de cierre y/o baja de la actividad	2
4.-Solicitud de Modificación de su oferta sanitaria	9
5.- Solicitud subsanación de la autorización	31
Total	78



7.4.- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO:

Programada y de forma continua, con el grupo de inspectores y subinspectores del R.E.S. la preparación de nuevos protocolos específico actualizados de las distintas ofertas sanitarias de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, Públicos y privados.

LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA

1. FUNCIONES

Al Laboratorio Regional de Salud Pública, le corresponde la realización de las funciones analíticas en materia de salud pública y bromatología sobre aquellas muestras que le sean remitidas por las correspondientes unidades o a petición de parte y que requieran un análisis sanitario, empleando las técnicas microbiológicas, bromatológicas, fisicoquímicas y de aseguramiento de la calidad analítica que sean precisas.

Entre las principales funciones pueden enumerarse las siguientes:

- Prestación de apoyo técnico y analítico en materia de salud pública sobre aquellas muestras que le remitan las distintas unidades de la Dirección General de Salud Pública, principalmente los Servicios de Seguridad Alimentaria, de Sanidad Ambiental, y de Epidemiología.
- Prestación de apoyo técnico y analítico a los programas conjuntos o acuerdos establecidos con otros órganos de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Colaboración con otros organismos Oficiales -Locales, Autonómicos o del Estado- (Ayuntamientos, otras Comunidades Autónomas, Centro Nacional de Alimentación, Juzgados, etc.).
- Funciones de Laboratorio de Referencia con carácter Regional.
- Realizar evaluación de los laboratorios que solicitan autorización, reconocimiento de la acreditación e inscripción en el registro de laboratorios en el ámbito de la salud pública
- Realización de análisis al público previo pago de la tasa correspondiente.

2.- DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Para el ejercicio de sus funciones el Laboratorio Regional de Salud Pública contó en el año 2011 con el siguiente personal:

Grupo A: 1 Director

3 Técnicos Responsables

5 Técnicos de Salud Pública

1 Facultativo de Laboratorio

Grupo C: 1 Técnico Especialista

3 Técnicos de Apoyo

4 Ayudantes Técnicos de Laboratorio.

Grupo D: 3 Auxiliares de Enfermería

1 Auxiliar de Laboratorio

1 Auxiliar Administrativo

3.- ACTIVIDADES

Entre las actividades que realiza el Laboratorio Regional de Salud Pública destacar las siguientes:

- Realizar análisis de aguas y alimentos destinados al consumo, de muestras ambientales, y de muestras incluidos en otros programas.
- Investigación de drogas.
- Dar cobertura, mediante el control analítico, a las necesidades urgentes, fundamentalmente en relación a brotes de intoxicaciones, y ante cualquier alerta en salud pública.
- Realización de pruebas analíticas de acuerdo con la normativa para la aplicación de infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.
- Participar en las comisiones de los Programas de Salud Pública en cuya elaboración esté relacionado el Laboratorio.
- Participar en la Comisión Técnica que evalúa la autorización, reconocimiento de la acreditación e inscripción en el registro de laboratorios en el ámbito de la salud pública y agroalimentario
- Dar asesoramiento técnico en la toma de muestras e interpretación de resultados analíticos a todos los usuarios del laboratorio.
- Gestionar el sistema de aseguramiento de la calidad implantado según la norma UNE-EN-ISO 17025.
- Desarrollar áreas de especialización técnica que le permita abordar las exigencias y requisitos que imponen los Planes Nacionales y Europeos en el control de productos destinados al consumo humano y de sanidad ambiental.

ACTIVIDADES ANALITICAS ESPECÍFICAS

AREA DE MICROBIOLOGÍA		
Tipo producto/análisis	Nº muestras	Nº determinaciones
Alimentos	250	1.350
Aguas	198	1.148
Antibióticos	675	1.350
Campilobacter	79	79
E. coli 0157	70	70
Intoxicaciones	104	205
Legionella	644	644
Listeria	240	240
Salmonella	408	408
Otros	22	60
TOTAL	2.690	5.554

ÁREA DE QUÍMICA		
Tipo producto/análisis	Nº muestras	Nº determinaciones
Aguas	184	2.796
Clembuterol	128	537
Cloranfenicol	520	520
Flúor	90	90
Glucocorticoides	502	3.012
Avermectinas	433	1.732
Metadona	564	564
Metales pesados	297	2.717
Micotoxinas	154	367
PCBs	163	3.100
Plaguicidas	86	4.960
Quinolonas	452	1.808
Sulfamidas	13	91
Tetraciclinas	26	104
Trihalometanos	141	564
Otros	42	165
TOTAL	3.795	23.127

4.- ACTIVIDADES DE FORMACION

4.1 . ACTIVIDADES DE FORMACION ORGANIZADAS POR EL LABORATORIO

- Difusión del Sistema de Calidad
- Validación de métodos en el Laboratorio
- Calculo de incertidumbres
- Evaluación de la calidad de los ensayos
- Cromatografía de líquidos masas

4.2 . ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RECIBIDAS

- Sistemas de gestión de la calidad: implantación y auditorias
- Aplicaciones de la espectrometría de masas en seguridad alimentaria
- CG/MS para cromatografistas
- Curso de ofimática
- Excel avanzado
- Intranet Correo electrónico
- Ingles perfeccionamiento
- Frances inicial
- Frances avanzado
- Evaluación de tendencia. Control de calidad

4.3. OTRAS

Han realizado su formación práctica en el Laboratorio Regional de Salud Pública durante un tiempo variable (entre 1 y 4 meses) a lo largo del año un total de 9 alumnos procedentes de los siguientes centros:

- Alumnos de formación profesional en prácticas. “Modulo de Formación Análisis y Control”. Instituto de Enseñanza Secundaria Juan Carlos I.
- Alumnos de formación profesional en prácticas “Módulo de Sanidad Ambiental”. Instituto de Enseñanza Secundaria El Bohio Cartagena
- Alumnos en prácticas de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Universidad de Murcia.

4.4. ASISTENCIAS A JORNADAS Y CONGRESOS

- XVII Simposio Biomerieux de Microbiología de Alimentos
- Reunión de evaluación de ejercicios de intercomparación de 2011. Barcelona IELAB
- Jornada de referencia de análisis de alimentos. Madrid
- Jornada Técnica: Métodos estadísticos en la norma ISO 17043:2010”. Madrid

5.- IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1) Revisión de Documentos del Sistema de Calidad
- 2) Validaciones con material de referencia certificado de métodos de análisis químicos y microbiológicos
- 3) Realización de auditorias internas
- 4) Participación en ensayos de intercomparación

Se ha participado en ensayos de intercomparación de resultados entre laboratorios:

Ensayos Químicos: 14 colaborativos

Ensayos microbiológicos: 19 colaborativos.

**Dirección General de
Planificación, Ordenación
Sanitaria y Farmacéutica e
Investigación**

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA

I. SECCION DE ORDENACIÓN Y GESTION DE LA ASISTENCIA FARMACEUTICA

1- Informes, certificados, y denuncias

ASISTENCIA FARMACÉUTICA	
Informes	9
Consultas	290
Denuncias	0
Apercibimientos	5
Expedientes sancionadores	1
Certificados	4

2- Visitas de inspección a Oficinas de Farmacia a fin de comprobar la adecuación del local y cumplimiento de requisitos exigidos, y tramitación de resolución de funcionamiento (Decreto 17/2001, de 16 de febrero, por el que se regulan los procedimientos de autorización de apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia)

INSPECCIONES A OFICINAS DE FARMACIA	
Aperturas	2
Cese de actividad	0
Traslados definitivos	5
Retorno en traslados provisionales	6
Transmisiones	10
Aperturas Obras y Modificación del Local	1
TOTAL	24

3.-Visitas de inspección a Oficinas de Farmacia a fin de comprobar la adecuación del local y cumplimiento de requisitos exigidos, y tramitación de resolución de funcionamiento (Decreto 17/2001, de 16 de febrero, por el que se regulan los procedimientos de autorización de apertura, traslado, modificación, cierre y transmisión de las oficinas de farmacia)

TRAMITACIONES	
Advertencias de caducidad	0
Comunicación de obras en Oficinas de Farmacia	7

4.-Visitas de inspección a Oficinas de Farmacia a fin de comprobar la adecuación del local y cumplimiento de requisitos exigidos para la autorización de elaboración y control de las fórmulas magistrales y preparados oficinales (RD 175/2001, de 23 de febrero por el que se aprueban las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

FÓRMULAS MAGISTRALES	
Nº visitas de inspección	40

5.-Tramitación de comunicaciones de cierres temporales de oficinas de farmacia

CIERRES TEMPORALES	
Nº comunicaciones de cierre	108

6- Gestión, informe y visita de inspección de expedientes de autorización de señalización en Oficina de Farmacia con el fin de comprobar si se cumplen los requisitos contemplados en el Decreto 44/1998, de 16 de julio, por el que se regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia

Expedientes tramitados	2
------------------------	---

7- Gestión, informe y visita de inspección de expedientes autorización de Botiquín Farmacéutico con el fin de comprobar si se cumplen los requisitos técnico sanitarios y restantes condiciones establecidas en la Orden de 27 de septiembre de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regulan los botiquines farmacéuticos en la Región de Murcia.

BOTIQUINES FARMACÉUTICOS	
Nº Inspecciones	4

8- Gestión, informe y visita de inspección de expedientes autorización de Servicios y depósitos de Farmacia de Hospital en colaboración con el Registro de Establecimientos Sanitarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia y la Orden de 1 de febrero de 1977, del Ministerio de la Gobernación por la que se regulan los servicios farmacéuticos de hospitales.

FARMACIA HOSPITALARIA Y DEPOSITOS DE MEDICAMENTOS	
Apertura de Servicio de Farmacia de Hospital	4
Apertura de depósitos de medicamentos	10
Visitas de inspección	19

9- Tramitación, informe y visita de inspección de autorización de depósitos de toxina botulínica tipo A con indicación estética, en aplicación de la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia y la Circular nº 3/2004.

DEPOSITOS DE TOXINA BOTULINICA TIPO ESTETICA	
Depósitos autorizados	6
Expedientes tramitados e informes	8
Visitas de inspección	6

10- Gestión, informe y visita de inspección de expedientes de autorización de almacenes farmacéuticos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia y el RD 2259/1994, de 25 de noviembre, por el que se regulan los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos

ALMACENES FARMACÉUTICOS	
Cambio en la dirección técnica	3
Autorización almacén distribuidor medicamentos y PS	3

11-Toma de posesión de personal al servicio de los establecimientos de atención farmacéutica regulados en la Ley 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia.

PERSONAL ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION FARMCEUTICA	
Toma de posesión Regentes	2
Toma de posesión Sustitutos	17
Toma de Posesión Adjuntos	111
Toma de Posesión Adjunto Servicio de Farmacia	0
Toma de Posesión Director Técnico Almacén	6

12- Control y Diligencia de Títulos profesionales

TITULOS PROFESIONALES	
Diligencia de títulos profesionales	29
Control títulos profesionales	29

13- Control y Diligencia de Talonarios de Actas de Inspección

TALONARIOS Y ACTAS DE INSPECCION	
Talonarios diligenciados y controlados	16

14- Control y Diligencia de Libros Recetario Oficial (Orden de 15/04/1991).

LIBRO RECETARIO OFICIAL	
Diligencia Libros Recetario Oficial manual	200
Diligencia Libros Recetario Oficial informático	151
TOTAL	351

15- Tramitación e informe de procedimientos de horarios de atención al público, exclusión de turnos de urgencia y vacaciones, en relación el Decreto nº 44/1998, de 16 de julio, por el que se regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia

PROCEDIMIENTOS DE HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO, VACACIONES Y GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA	
Horario mínimo especial	2
Ampliación voluntaria de horario mínimo	129
Reducciones de horario mínimo	31
Exclusiones anuales de turnos de urgencia	200
Vacaciones	176
Asistencia a Comisión de Trabajo de Farmacia del Consejo Asesor de Consumo	2

16- Estudio e informe de propuesta del PLAN DE TURNOS DE URGENCIA de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (Orden de 23 de diciembre de 2011, B.O.R.M 02/01/2012).

PLAN DE TURNOS DE URGENCIA	
Comunicación permuta turno de urgencia	12
Elaboración de propuesta de turnos de urgencia 2012	1
Gestión del Plan de Turnos de Urgencia 2012	1

17- Elaboración, propuesta, ejecución y control de programa de control de cumplimiento de horario en las oficinas de farmacia a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en las oficinas de farmacia en relación con lo medios personales y la señalización con que deben contar las oficinas de farmacia que realicen ampliación de horario, previstos en el Decreto 44/1998 de 16 de julio, por el que se regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia

Inspecciones a Oficinas de Farmacia	25
Expedientes sancionadores	0

II. MEDICAMENTOS, FARMACOVIGILANCIA Y PRODUCTOS SANITARIOS

A. ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS. FUNCIONAMIENTO

1.- CONTROL Y VIGILANCIA DE ALMACENES MAYORISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, REGULADOS POR EL REAL DECRETO 2259/1994.

1.1. Programa coordinado de control de puntos críticos sanitarios en almacenes farmacéuticos de distribución

Dentro de las actuaciones propuestas para el año 2011 por parte del grupo de trabajo de Buenas Prácticas de Distribución del Comité Técnico de Inspección estaba la realización de un programa de control de puntos críticos en almacenes farmacéuticos de distribución con participación de todas las comunidades autónomas. El objetivo era supervisar el cumplimiento de las Prácticas Correctas de Distribución que establece el R.D. 2259/1994, de 25 de noviembre, por parte de los almacenes farmacéuticos de distribución en los aspectos siguientes:

- Legalidad de clientes y proveedores
- Falsificados
- Transporte
- Termolábiles. Devoluciones. Reincorporación al canal de distribución
- Validación de sistemas informáticos

ALMACENES DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	
INSPECCIONES	10

2- OFICINAS DE FARMACIA:

2.1. Inspecciones para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente en relación con las CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE FUNCIONAMIENTO de las oficinas de farmacia.

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE FARMACIA	
INSPECCIONES	95

2.2. Formulas magistrales

El Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales, modificado por el artículo único del Real Decreto 905/ 2003, de 11 de julio, establecía que el 31 de diciembre de 2003 las oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos que elaboren fórmulas magistrales y preparados oficinales debían adaptar sus actividades, y por tanto sus locales, instalaciones y utillaje, a lo establecido en el propio Real Decreto.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación, Acreditación e Inspección Sanitaria se aprueba una Guía Práctica para el cumplimiento y adaptación inmediata de las oficinas y servicios

de farmacia de la Región de Murcia al Real Decreto 175/2001, que facilite a los profesionales y titulares responsables de las oficinas y servicios de farmacia de la región de Murcia la realización de las medidas de adaptación concreta de sus locales o zonas de preparación, instalaciones y utillaje.

ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES Y PREPARADOS OFICINALES	
Solicitudes recibidas	19
Inspecciones	40
Contratos de fabricación a terceros	25
Informes de adecuación a la normativa	23

3.- PROGRAMA DE CONTROL DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS, FUNCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA.

El objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a las funciones de los servicios de farmacia hospitalaria en aspectos tales como personal, instalaciones, recepción, almacenamiento, conservación, distribución, dispensación e información de medicamentos y productos sanitarios, elaboración y control de fórmulas magistrales, preparación de citotóxicos, gestión de estupefacientes, así como cualquier otro de interés para garantizar la calidad y seguridad de los distintos procedimientos y actuaciones.

INSPECCIONES A SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA	
INSPECCIONES	6

4.- PROGRAMA DE CONTROL DE DEPOSITOS DE MEDICAMENTOS.

Objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a depósitos de medicamentos en relación con: personal, instalaciones, almacenamiento, conservación e información de medicamentos y productos sanitarios, y el control por parte de la Oficina de farmacia de la que dependen. El programa incluye depósitos de medicamentos de Vistabel y el resto de depósitos de medicamentos.

INSPECCIONES A DEPOSITOS	
VISTABEL	1
MEDICAMENTOS	2

5.- LABORATORIOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Verificar que los laboratorios farmacéuticos realizan los controles exigidos en cumplimiento de los requisitos establecidos por el REAL DECRETO 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.

Ejecución del Programa Anual Coordinado de **Inspecciones de Normas de Correcta Fabricación del 2011**, de conformidad con la Directiva 2003/94/CE de la Comisión de 23 de 8 de octubre de 2003 por la que se establecen los principios y directrices de las prácticas correctas de fabricación de los medicamentos de uso humano y de los medicamentos en investigación de uso humano, REAL DECRETO 824/2010, de 25 de junio y las Normas de Correcta Fabricación de la UE.

INSPECCIONES A LABORATORIOS FARMACEUTICOS	
INSPECCIONES	2
INFORMES POST-INSPECCION	2
CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CORRECTA FABRICACION	1

6.- ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Programa de control de las condiciones higiénico-sanitarias, funciones y funcionamiento de los establecimientos Minoristas de Dispensación de Medicamentos Veterinarios.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a las funciones de estos establecimientos en aspectos tales como personal, instalaciones, recepción, almacenamiento, conservación, distribución, dispensación e información de medicamentos veterinarios, así como cualquier otro de interés para garantizar la calidad y seguridad de los distintos procedimientos y actuaciones.

ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS	
EXPEDIENTES TRAMITADOS	8
AUTORIZACIONES	2
CESES / BAJAS	2
EN TRAMITE DE AUTORIZACION	4
INSPECCIONES	14

B.- MEDICAMENTOS.

1- TRAMITACIÓN Y DIFUSIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y NOTAS INFORMATIVAS.

Las alertas, notas informativas y desabastecimientos de medicamentos enviada por la AEMPS, se remiten a:

DESTINATARIOS	
Directores Gerentes de Hospital	Director General de Aseguramiento y Prestaciones
Directores Médicos de Hospital	Secretario Sectorial de Atención al Ciudadano, Calidad Asistencial y Drogodependencias
Servicios de Farmacia Hospitalaria	Director General de Asistencia Sanitaria
Almacenes de distribución farmacéutica	Director Gerente del Servicio Murciano de Salud
Gerencias de Atención Primaria	Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación
Colegio Oficial de Farmacéuticos	Jefe de Servicio de Inspección de Prestaciones
Colegio Oficial de Médicos	Centros de Salud
Gerencia del "061"	Colegio Oficial de Odontólogos de la Región de Murcia
Director General de Salud Pública	

ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS DE MEDICAMENTOS	
Alertas Farmacéuticas	36
Número de unidades de medicamento retiradas del mercado	18.256
Notas Informativas	38

2- CONTROL DE MEDICAMENTOS ILEGALES Y FALSIFICADOS

El objetivo es detectar la existencia en el mercado de medicamentos no sometidos a evaluación y autorización previa a su comercialización por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, siendo por lo tanto, absolutamente clandestina su presencia en el mercado, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente y viniendo a constituir un hecho con graves riesgos para la salud pública.

RETIRADAS MEDICAMENTOS ILEGALES	
Número	17

2.1. Operación PANGEA IV

Durante el año 2011 se ha participado en colaboración con Agentes del Seprona, en una operación internacional (PANGEA IV) para detectar y prevenir la venta ilegal de medicamentos y otros productos sanitarios. La operación se ha basado en la realización de inspecciones a distintos establecimientos de la Región, como sex-shops, smart-shops, tiendas de dietética y herbolarios, para detectar la posible venta ilegal de medicamentos y productos sanitarios.

ACTUACIONES REALIZADAS EN OPERACIÓN PANGEA IV	
Inspecciones Realizadas en la Región	124
Número de unidades de medicamento comercializados ilegalmente incautados	1538 envases y 621 unidades

3- DESABASTECIMIENTO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS:

Desabastecimientos comunicados por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios:

DESABASTECIMIENTOS COMUNICADOS POR LA AEMPS	
Expedientes de desabastecimiento	7

Reabastecimientos comunicados por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios

REABASTECIMIENTOS COMUNICADOS POR LA AEMPS	
Expedientes de reabastecimiento	2

Faltas de suministro dentro de la Región de Murcia: comunicados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos, almacenes de distribución, particulares....

FALTAS DE SUMINISTRO DENTRO DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Expedientes	7

4- PROGRAMA COORDINADO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS EN EL MERCADO 2011

Se trata de un programa realizado de manera coordinada entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y las Comunidades Autónomas, aprobado por el Comité Técnico de Inspección, órgano integrado por las estructuras responsables de la inspección farmacéutica de cada una de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado.

El objetivo del Programa es la evaluación de la calidad de los medicamentos comercializados, mediante la toma de muestra y análisis de dichas muestras en los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (OMLC).

En el diseño del programa se han valorado para su inclusión, entre otras, las sugerencias aportadas por los Servicios de Inspección de las Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas.

Los productos a analizar por los laboratorios oficiales se incluyen en dos apartados:

- a. Laboratorio de Química y Tecnología Farmacéutica.
- b. Laboratorio de Productos Biológicos y Biotecnología

A la Región de Murcia le correspondió la toma de muestras de los siguientes medicamentos:

LABORATORIO DE QUÍMICA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA

1) Medicamentos de estrecho margen terapéutico

Prograf 5 mg, 30 cápsulas duras

Ensayos: uniformidad de contenido

Laboratorio titular: Astellas Pharma, S.A.

C.N.: 680660

2) Medicamentos de baja dosificación de principio activo

Labileno 5 mg 56 comprimidos dispersables

Ensayos: uniformidad de contenido. Disolución, si procede

Laboratorio titular: Smithkline

C.N.: 916924

3) Medicamentos sobre los que realizar estudio de disolventes residuales

Omeprazol Davur EFG 40 mg 28 cápsulas

Ensayos: estudio de disolventes residuales

Laboratorio titular: Davur, S.L.

C.N.: 659150

Lansoprazol Alter EFG 15 mg 28 cápsulas duras

Ensayos: estudio de disolventes residuales

Laboratorio titular: Alter, S.L.

C.N.: 817791

4) Medicamentos susceptibles de falsificación

Levitra 20 mg 8 comprimidos

Ensayos: comprobación especificaciones

Laboratorio titular: Bayer Schering Pharma AG

C.N.: 889899

5) Propuesta de la Subdirección General de Medicamentos de Uso Humano: División farmacoepidemiología y farmacovigilancia

Lercadip 10 mg 28 comprimidos

Ensayos: comprobación especificaciones

Laboratorio titular: Recordati España, S.L.

C.N.: 662981

Zanipress 20 mg /10 mg 28 comprimidos

Ensayos: comprobación especificaciones

Laboratorio Titular: Recordati España, S.L.

C.N.: 661141

LABORATORIO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y BIOTECNOLOGÍA

1) Medicamentos que han sido objeto de alertas/retiradas por motivos de calidad

Plantago Ovata Cinfa 3.5 g polvo 30 sobres

Laboratorio titular: Cinfa, S.L.

Ensayos: contaminación microbiana

C.N.: 656188

2) Medicamentos para control de esterilidad

Viaflo plasmalyte 148 solución 20 bolsas 500 ml

Laboratorio: Baxter SL.

Ensayos: esterilidad

C.N.: 654436

3) Medicamentos para control en el laboratorio de antimicrobianos

Necopen 400 mg cápsulas

Laboratorio titular: Dr. Esteve, S.A.

C.N.: 690008

PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS

Almacenes visitados	2
Nº de toma de muestras	15

5- ESTUPEFACIENTES:

La orden de 25 de abril de 1994, por la que se regulan las recetas y los requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes, indica además las actuaciones que deberán realizar las comunidades autónomas en relación con la prescripción y dispensación de especialidades farmacéuticas que contienen estupefacientes:

a) Distribución y control de talonarios oficiales de recetas de estupefacientes (ROE):

Se realizan las solicitudes de talonarios al MSC, éstos son revisados y preparados para su distribución a las entidades que han solicitado la distribución de los mismos a los médicos, estas entidades son:

CENTROS DISTRIBUIDORES
G.A.P. DE MURCIA
G.A.P. DE CARTAGENA
G.A.P. DE LORCA
Hospital Virgen de la Arrixaca
Hospital Morales Meseguer
Hospital Virgen del Castillo
Hospital Comarcal del noroeste. Caravaca Gerencia Unica de Area
Hospital Virgen del Rosell
Hospital Los Arcos
Hospital Rafael Mendez
Colegio Oficial de Médicos.

DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE TALONARIOS OFICIALES DE ROE		
	ENTREGAS	DEVOLUCIONES
Nº de talonarios	2501	1479
Destruídos por defecto		32

El médico al recibir el talonario firma el documento de recepción, el cual quedara en poder de la entidad distribuidora. A la vez, deberá entregar del talonario agotado con la hoja de control de prescripción debidamente cumplimentada.

Trimestralmente la entidad distribuidora nos remitirá los documentos de recepción junto con las hojas de control de prescripción junto a un escrito que las relacione, donde se procederá a su archivo y control.

b) Control y distribución de talonarios oficiales de vales de estupefacientes para oficinas de farmacia, almacenes de distribución y servicios de farmacia hospitalaria.

DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE TALONARIOS DE VALES DE ESTUPEFACIENTES	
RECEPCION	
AEMPS	500
ENTREGAS	
OFICINAS DE FARMACIA	469
ALMACENES DE DISTRIBUCION	52
SERVICIO DE SALUD PUBLICA CARTAGENA	100
DESTRUIDOS POR DEFECTO	3

c) Control y distribución de vales de estupefacientes para depósitos de medicamentos.

d) Gestión de pérdida o robo de talonarios de estupefacientes:

Los partes de robos de talonarios de estupefacientes remitidos por el MSC, de otras Comunidades Autónomas, son remitidos al Colegio Oficial de Farmacéuticos para su difusión a las oficinas de farmacia

Las pérdidas o robos de talonarios de recetas de estupefacientes a médicos de la Región se remiten al MSC, para que informe al resto de Comunidades Autónomas, y al Colegio Oficial de Farmacéuticos para su difusión a las oficinas de farmacia de la Región.

e) Control y procesamiento de las recetas oficiales de estupefacientes

Trimestralmente las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria nos remiten las recetas oficiales de estupefacientes dispensadas, junto con la relación de las mismas.

f) Control de Declaración semestrales de Estupefacientes de las oficinas de farmacia.

Semestralmente las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria remiten la relación de movimientos de estupefacientes habidos durante el semestre anterior.

g) Recepción y custodia de medicación excedente de tratamiento con especialidades estupefacientes.

Recogida de aquellas especialidades con estupefacientes que llevan caducadas en las farmacias más de 6 meses y de las que no se hacen cargo ni los almacenes de distribución ni los laboratorios.

ACTUACIONES EN CUANTO A DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES.			
TALONARIOS OFICIALES DE RECETAS DE ESTUPEFACIENTES	Solicitud de Talonarios a AEMPS	2000	
	Gestión de pérdidas o robos de Talonarios de Recetas Oficiales de Estupefacientes	Dentro de la Región de Murcia	12
		En otras Comunidades Autónomas	121
	Distribución de Talonarios a Gerencias y a Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia	2501	
TALONARIOS DE VALES DE ESTUPEFACIENTES PARA DEPÓSITOS	RECEPCION DE AEMPS	0	
	DISTRIBUCION	2	
RECETAS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES	Procesamiento y control de las Recetas Oficiales de Estupefacientes dispensadas en la Región	5212	
DECLARACIONES SEMESTRALES DE ESTUPEFACIENTES DE LAS OFICINAS DE FARMACIA	Procesamiento y Control	1164	
RECEPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES CADUCADOS	Medicación excedente de Tratamiento	815	

En relación al procesamiento y control de las declaraciones semestrales de estupefacientes revisadas durante el año 2010 las actuaciones fueron las siguientes:

DECLARACIONES SEMESTRALES DE ESTUPEFACIENTES	
Nº DECLARACIONES REVISADAS	ACTUACIONES REALIZADAS
TOTAL: 1132	TOTAL: 216
566 (2º semestre de 2009)-	- 102 (2º semestre de 2009)
566 (1er semestre de 2010)	- 114 (1er semestre de 2010)
INSPECCIONES	32

6- CONTROL Y VIGILANCIA DE PSICOTROPOS:

Control de las adquisiciones de especialidades farmacéuticas que contienen principios activos psicotropos por parte de las oficinas de farmacia de la región a los almacenes de distribución farmacéutica.

Mensualmente se reciben un listado, por cada uno de los almacenes de distribución de medicamentos existentes en la región en los que se indican las compras que las oficinas de farmacia de cada una de las especialidades farmacéuticas que contienen sustancias psicotrópicas.

CONTROL A TRAVÉS DE LOS ALBARANES DE SUMINISTRO DE LOS ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN A LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA REGIÓN.

4500

7-PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS ANABOLIZANTES Y OTROS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA USO CON FINES NO TERAPÉUTICOS.

El objetivo es verificar el cumplimiento de la legislación que resulta de aplicación a la dispensación/distribución de estos medicamentos garantizando que no se producen desvíos para su uso no terapéutico evitando un elevado riesgo para la salud del consumidor.

ACTUACIONES	
INSPECCIONES	25

8. MEDICAMENTOS EXTRANJEROS:

Tramitación, dispensación y facturación de medicamentos legalmente autorizados en algún país extranjero y no autorizados en España.

Las solicitudes de aquellos medicamentos no autorizados en España y para los cuales no existe alternativa terapéutica se realizan mediante modelo normalizado A2 y A3, procediendo a su estudio y tramitación remitiéndolas al Ministerio de Sanidad y Consumo, el cual indica si procede o no la importación del medicamento solicitado.

ACTUACIONES MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	
Estudio y evaluación de solicitudes	404
Medicamentos dispensados	3238
Expedientes facturados al SMS	1192
Denegaciones	1
Facturas tramitadas	625
Tratamientos en investigación ⁹	7

9- SUMINISTRO DE RIFAMPICINA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN CUANDO EXISTE UN CASO DE MENINGITIS MENINGOCÓCICA..

SUMINISTRO DE RIFAMPICINA EN LA REGIÓN	
NÚMERO DE ACTUACIONES	2
ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA	
Rifaldin 600 mg cápsulas	300
Rifaldin 300 mg cápsulas	100

10- SUMINISTRO AL DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TÓRAX DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS AL DISPENSARIO DE ENFERMEDADES DEL TÓRAX DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	
NÚMERO DE ACTUACIONES	3
ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA	
Rifinah 300 mg	UNIDADES 1200

11- TRAMITACIÓN DE LAS PETICIONES DE VACUNAS CONSIDERADAS MEDICACIÓN EXTRANJERA PARA EL SERVICIO DE SALUD INFANTIL

VACUNAS CONSIDERADAS MEDICACIÓN EXTRANJERA PARA EL SERVICIO DE SALUD INFANTIL	
NÚMERO DE ACTUACIONES	2
ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA	
Vacuna antipoliomielítica Imovax	UNIDADES 600

12- MEDICAMENTOS DE ESPECIAL CONTROL MÉDICO

Las oficinas de farmacia de la Región entregan mensualmente los partes de dispensación de especialidades de especial control médico:

Recepción y control de partes mensuales de dispensación de medicamentos de especial control médico dispensados por las farmacias de la Región.	7400
Nº de envases de medicamentos comunicados	13.460

13- ENSAYOS CLÍNICOS

Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el RD 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, La Orden SCO/256/2007, de 5 de febrero, por la que se establecen los principios y las directrices detalladas de la buena práctica clínica y los requisitos para autorizar la fabricación o importación de medicamentos en investigación de uso humano, modificada por la Orden SCO/362/2008 de 4 de febrero, las normas de Buenas Prácticas Clínicas (CPMP/ICH/135/95) y el Decreto nº 58/1998, de 8 de octubre de 1998 por el que se regulan los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

a) Gestión, inspección e informe de acreditación de Comités Éticos de Investigación Clínica en relación con el Decreto nº 58/1998, de 8 de octubre, por el que se regulan los Comités Éticos de Investigación Clínica de la Región de Murcia.

ACTUACIONES EN RELACION CON LOS CEIC	
TRAMITACION DE MODIFICACIONES DE COMPOSICION	4
INFORMES DE ADECUACION A LA NORMATIVA	4
INSPECCIONES NUEVAS INSTALACIONES	1

b) Ejecución del Plan Nacional Coordinado de Inspección de Ensayos Clínicos 2010-2011, aprobado por el Comité Técnico de Inspección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

INSPECCIONES ENSAYOS CLINICOS	
ENSAYOS CLINICOS CONTROLADOS	4
VISITAS DE INSPECCION A CEIC	3
VISITAS DE INSPECCION A INVESTIGADOR PRINCIPAL	5
VISISTAS DE INSPECCION A SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA	2
INFORMES POST-INSPECCION	5

c) Comunicaciones de laboratorios promotores de ensayos clínicos.

TIPOS DE COMUNICACIÓN	
Inicio ensayo	59
Cancelación de ensayo	4
Informe Anual de Seguridad	104
Informe Semestral de Seguridad	30
Informe Trimestral de Seguridad	3
Informe final	8
Finalización de ensayo clínico	10
Información de seguridad relevante	35
Otra información	2
TOTAL	255

d) Gestión de alertas: Se han resuelto un total de 56 consultas telefónicas, relacionadas con Productos Farmacéuticos entre ellas se destacan las relacionadas con ensayos clínicos, Comités Éticos de Investigación de Ensayos Clínicos, Laboratorios Farmacéuticos.

14- PLANTAS MEDICINALES

Las plantas medicinales que constituyen una alternativa farmacológica para ciertas enfermedades y síntomas menores, han sido reguladas en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, dentro de Título II dedicado a los medicamentos, Capítulo quinto relativo a los medicamentos especiales.

En dicho Capítulo el artículo 51, establece que las plantas y sus mezclas, así como los preparados obtenidos de plantas que se presente con utilidad terapéutica, diagnóstica o preventiva seguirán el régimen de las fórmulas magistrales, preparados oficinales o medicamentos industriales, según proceda y con las especificidades que reglamentariamente se establezcan y además, se prevé la existencia de una lista de plantas cuya venta al público estará restringida o prohibida por razón de su toxicidad, y, por último, se autoriza la venta libre al público (fuera de las Oficinas de Farmacia) las plantas tradicionalmente consideradas como medicinales y que se ofrezcan sin referencia a propiedades terapéuticas, diagnósticas o preventivas, quedando prohibida su venta ambulante.

INSPECCIONES A HERBORISTERIAS Y PARAFARMACIAS	
INSPECCIONES	6

15.-PROGRAMA DE CONTROL DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS.

El objetivo es Comprobar los problemas detectados de abastecimiento y/o suministro irregular de medicamentos según el procedimiento de gestión de desabastecimientos establecido, controlando el cumplimiento del principio de continuidad de suministro establecido en la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios sobre los responsables de la producción, distribución y dispensación de medicamentos.

ACTUACIONES	
INSPECCIONES	3

16. PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS.

Con el objetivo de comprobar que la gestión de estupefacientes y psicótopos, incluidas las medidas de control y custodia establecidas, cumple con las obligaciones previstas en la normativa evitando el desvío para su consumo a través del tráfico ilícito.

ACTUACIONES	
INSPECCIONES	12

17.- PROGRAMA DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS FUERA DEL CANAL FARMACÉUTICO.

Con el objetivo de detectar la existencia de medicamentos y productos sanitarios fuera del canal autorizado para su comercialización.

ACTUACIONES	
INSPECCIONES	25

18.-PROGRAMA DE CONTROL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS.

El objetivo es verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa relacionados con la dispensación de medicamentos garantizándose un uso racional de los mismos evitando situaciones de uso inadecuado y/o fraudulento.

ACTUACIONES	
INSPECCIONES	16

C.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS**1- CONTROL Y VIGILANCIA DE PRODUCTOS SANITARIOS****a) Actuaciones realizadas en establecimientos relacionados con los productos sanitarios**

ACTUACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DIRECTA AL PÚBLICO, RESPONSABLES DE COMERCIALIZACIÓN Y FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS.		
ESTABLECIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS SANITARIOS	Tramitación de Comunicaciones de Establecimientos de Distribución y venta	14
	Productos en el mercado	1
	Inspecciones	11
COMUNICACIONES DE RESPONSABLES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS	Productos Sanitarios conformes al Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios..	9
	Fabricación a Medida	9
FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS A MEDIDA	Expedientes tramitados	69
	Autorizaciones	39
	Ceses o bajas	12
	En trámite de autorización	18
	Inspecciones	77
AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	Importación de Productos Sanitarios	1
	Fabricación de Productos Sanitarios a Medida (Anteriores a 2002)	1
Inmovilización / Retiradas de mercado de Productos Sanitarios		638
NUMERO DE UNIDADES RETIRADAS DE PRODUCTOS SANITARIOS		5025
Notas informativas de Productos Sanitarios		30
Estudio de documentación sobre productos sanitarios		8

b) Campañas de control de mercado de productos sanitarios

Durante el año 2011 se ha participado en una campaña de control de mercado a nivel nacional sobre productos sanitarios:

Campaña de control de mercado de desfibriladores externos y electrodos de desfibrilación:

ACTUACIONES PRODUCTOS DESFIBRILADORES	
Nº de productos evaluados	8
Nº de inspecciones realizadas	5
Nº de conformidades	8

2- CONTROL Y VIGILANCIA DE COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y BIOCIDAS DE USO EN HIGIENE PERSONAL Y EN AMBIENTES CLÍNICOS Y QUIRÚRGICOS.

Los productos cosméticos y de higiene personal están regulados por:

Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, por el que se regulan los Productos Cosméticos.

a) **Cosméticos:**

ACTUACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE RESPONSABLES DE PUESTA EN EL MERCADO Y FABRICANTES DE PRODUCTOS COSMÉTICOS		
Inspección a empresas fabricantes.		9
Tramitación de Comunicaciones de puesta en el Mercado.		186
Altas en el Registro de Responsables de puesta en el Mercado		13
Autorizaciones recibidas del MSC	Iniciales	4
	Renovación	2

RETIRADAS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS COMUNICADAS POR LA AEMPS	
Números	10

b) **Notificación de reacciones adversas a productos cosméticos tramitadas a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios**

REACCIONES ADVERSAS A PRODUCTOS COSMÉTICOS TRAMITADAS A LA AEMPS	
Cosméticos	8

c.) **Campañas de control de mercado de productos cosméticos**

Durante el año 2011 se ha participado en dos campañas de control de mercado a nivel nacional sobre productos cosméticos. Estas campañas son:

i) **Campaña de control de documentación técnica de productos cosméticos**

ACTUACIONES PRODUCTOS PROTECCION SOLAR	
Nº de productos evaluados	10
Nº de inspecciones realizadas	5
Nº de conformidades	9

ii) **Campaña de control de justificación técnica del PAO de productos cosméticos**

ACTUACIONES PRODUCTOS PROTECCION SOLAR	
Nº de productos evaluados	10
Nº de inspecciones realizadas	5
Nº de conformidades	10

D.- DENUNCIAS TRAMITADAS

DENUNCIAS 2010	
Cosméticos	8
Oficina de farmacia – medicamentos	6
Oficina de farmacia – Atención al Público	2
Medicamentos	5
Publicidad	1
Productos Sanitarios	4
TOTAL	26

E. CENTRO DE INFORMACION Y EVALUACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (CIEMPS)

El Centro tiene como objetivo primordial, promover el uso racional del medicamento, a través de la gestión de información técnico-científica, objetiva, debidamente procesada y evaluada relativa a medicamentos y productos sanitarios.

Dentro de las funciones del CIEMPS se encuentran:

- Dar información activa, a través de la publicación de boletines.
- Información pasiva, para dar respuesta a las consultas terapéuticas formuladas al CIEMPS, de la forma más objetiva, concisa y útil.
- Actuar como Centro de Farmacovigilancia de la Región de Murcia, integrado en el Sistema Español de Farmacovigilancia, en el que se desarrolla el Programa de Notificación Espontánea de Reacciones Adversas a Medicamentos de uso humano.
- Evaluación, autorización y seguimiento de Estudios Post-Autorización que ese desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. BOLETINES

Durante el ejercicio 2010 se han editado los siguientes boletines dirigidos a los profesionales sanitarios:

- a) Boletín de Evaluación Farmacoterapéutica. Se centra en la evaluación de medicamentos y pretende transmitir información objetiva, contrastada y racional sobre la utilización de los mismos. Su contenido habitual son monografías de principios activos de reciente comercialización, principios activos con una nueva indicación autorizada o bien aquellos con una información relevante sobre su eficacia o seguridad, también podrán ser objeto de este boletín revisiones de grupos de medicamentos

BOLETIN DE EVALUACION DE MEDICAMENTOS	
Número	Título
17	Silodosina
18	Roflumilast
19	Bilastina
20	Ciclesonida
21	Liraglutida
22	Actualización Farmacoterapéutica

b) **Boletín de Farmacovigilancia de la Región de Murcia.** En el cual se dará cabida a los problemas y necesidades de la Región en relación con la seguridad de los medicamentos

BOLETIN DE FARMACOVIGILANCIA DE LA REGION DE MURCIA	
Número	Título
18	Inhibidores de la bomba de protones, nueva información de seguridad. Resumen de las actividades 2010.
19	Reacciones de fotosensibilidad por fármacos. Información sobre el buen uso de los medicamentos en ola de calor.
20	Nueva información sobre seguridad de medicamentos.
21	Reacciones cutáneas graves. Notas informativas de seguridad emitidas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y otra información de seguridad.
22	Hiponatremia por medicamentos. Notas informativas de seguridad de medicamentos emitidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
23	Reacciones adversas a medicamentos registradas en el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Notas informativas de seguridad de medicamentos emitidas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

2. CONSULTAS SOBRE MEDICAMENTOS

En el análisis de las consultas se distinguen tres grupos bien diferenciados:

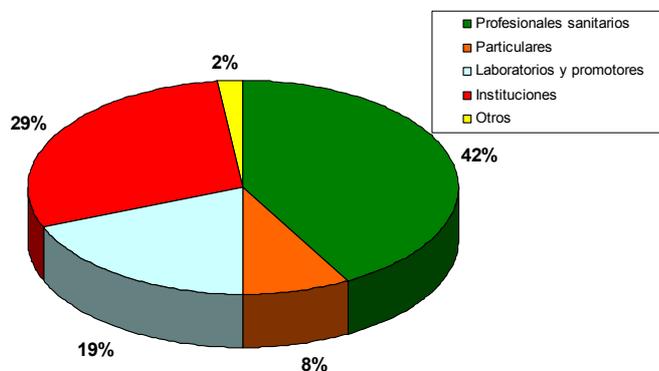
- Consultas de información de medicamentos, que incluye cuestiones administrativas, condiciones de dispensación, altas/bajas, farmacología, farmacodinamia, búsquedas bibliográficas, medicamentos extranjeros, etc.
- Consultas relacionadas con información relativa a seguridad, alertas en los medios de comunicación o información sobre notas informativas o sospechas de reacciones adversas.
- Consultas sobre los estudios postautorización, requisitos, situación del expediente, envío de aclaraciones, etc.

En función del tipo las consultas se dividen en:

TIPO DE CONSULTA	NUMERO
Información de medicamentos y productos sanitarios	52
Farmacovigilancia	43
Estudios post-autorización	28
TOTAL	123

En función del consultante se dividen de la siguiente manera:

CONSULTANTE	NÚMERO
Particular	10
Agencia Española del Medicamentos y Productos Sanitarios	14
Médicos	10
Promotores y CRO	12
Laboratorios farmacéuticos	11
Farmacéutico de la CARM	7
Farmacéutico de Hospital	20
Otras Administraciones	13
Farmacéutico de Oficina de Farmacia	14
Centros de Farmacovigilancia	8
Enfermería	1
Otros	3
TOTAL	123



3. INFORMES TÉCNICOS

DILIGENCIAS INFORMATIVAS	
Informe sobre el medicamento hidrocodona solicitado por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Murcia	
Informe solicitado por el Servicio Murciano de Salud sobre disponibilidad y problemas de suministro de diversos medicamentos	
Informe de resultados del programa de control de anabolizantes en 2011	
10 Informes Farmacovigilancia	
INFORMES DE ESTUDIOS POSAUTORIZACIÓN	
Informe al recurso de alzada interpuesto al estudio GAL-TOX-2011-01	
Informes a Comités	
Informe Comité de Seguridad: Intoxicación lactantes con Biominol AD	
Informe Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de Uso Humano: Revisión del uso en Pediatría de la Codeína como antitusígeno.	
Otros informes	
Informes sobre reacciones adversas:	10
Informes de Seguridad y de FEDRA:	2

4. FARMACOVIGILANCIA

El Centro de Farmacovigilancia de la Región de Murcia, está integrado en el Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de Uso Humano (SEFV-H), que desarrolla el Programa de Notificación Espontánea de Reacciones Adversas a Medicamentos de uso humano.

Se encarga, entre otras funciones, de la recepción de las notificaciones de profesionales sanitarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en tarjeta amarilla) y de los Laboratorios titulares, y de su evaluación individual y registro en la base de datos nacional, FEDRA.

4.1. Notificaciones recibidas en el Centro de Farmacovigilancia

Se han recibido 422 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) durante el año 2011.

De ellas 249 correspondieron a notificaciones procedentes de profesionales sanitarios enviadas en forma de tarjeta amarilla o en el formato OMI-AP y las otras 173 son procedentes de la Industria Farmacéutica. La industria Farmacéutica envía al Centro Autonómico de Farmacovigilancia, las sospechas de reacciones adversas graves que sucedan en el ámbito de la C.A. de la Región de Murcia y que han tenido conocimiento a través de diferentes fuentes: profesionales, publicaciones y/o estudios.

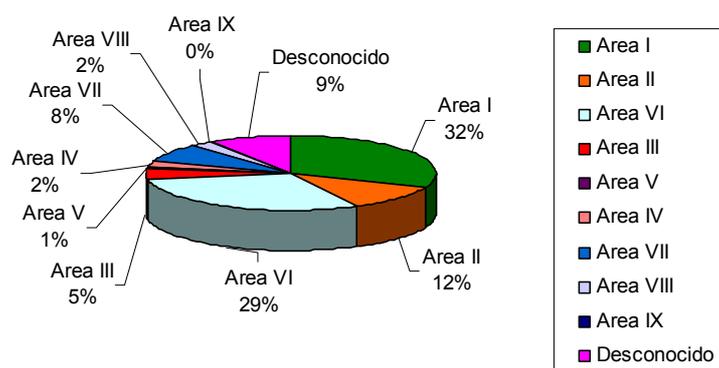
Del total de notificaciones recibidas no generaron caso individual de carga 123, 69 por ser seguimientos de casos notificados previamente que se complementó la información que aportaban en el caso original, 49 por tratarse de duplicidades y 5 por no ser evaluables. Durante el año 2011 se cargaron en la base de datos del Sistema Español de Farmacovigilancia (FEDRA) 289 casos. La Tasa de Notificación se establece en un valor de 196 por millón de habitantes, teniendo en cuenta los datos del Padrón Municipal del INE a 01/01/2011.

Los 289 casos individuales cargados en FEDRA recogen 624 reacciones adversas, en las que se encuentran implicados un total de 538 medicamentos sospechosos de causar la RAM y a los que se les aplicó el algoritmo de causalidad.

Proporción de reacciones de las notificaciones cargadas en FEDRA	
Notificaciones	289
Reacciones	624
Relación reacción/notificación	2,16
Proporción de medicamentos sospechosos de las notificaciones cargadas en FEDRA	
Notificaciones	289
Medicamentos	538
Relación medicamentos/notificación	1.86

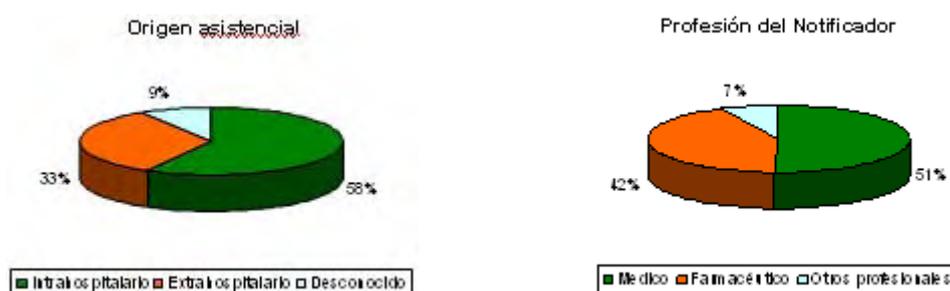
4.2 Notificaciones cargadas por área de salud

El mapa sanitario de la Región de Murcia se divide en nueve áreas de salud; las áreas de salud I, VI, VII recogen el 69% de las notificaciones cargadas en FEDRA, a continuación le sigue el área II (12%) y el área III (5%).



4.3 Procedencia de las notificaciones en relación con el origen asistencial y profesión del notificador

En función de su origen asistencial, predominan las notificaciones intrahospitalario (58%), siendo el colectivo médico el que más participó en la notificación de las sospechas de reacciones adversas observadas en su práctica profesional.



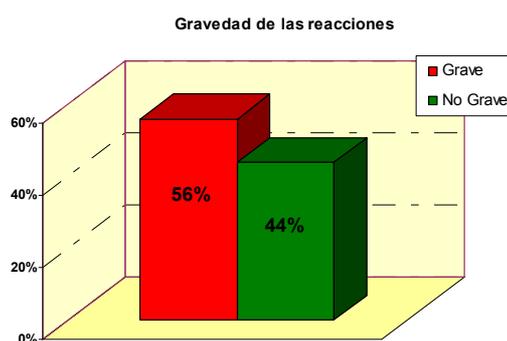
Tarjeta Amarilla	Número de notificaciones (%)	Tasa x 105 hab
Médico de hospital	12 (10.2)	0.81
Farmacéutico de hospital	101 (86.0)	6.87
DUE hospitalario	4 (3.4)	0.27
TOTAL Tarjeta amarilla hospitalaria	117 (100)	7.95
Médico AP	73 (75)	4.96
Farmacia extrahospitalaria	20 (20.6)	1.36
DUE extrahospitalario	4 (4.1)	0.27
TOTAL Tarjeta amarilla extrahospitalaria	97 (100)	6.58
TOTAL Tarjeta Amarilla (TA)	214	14.55
TOTAL Industria Farmacéutica	85	5.75

Cabe indicar que el total de casos según origen asistencial y profesión del notificador supera el número total de casos individuales notificados, ya que un mismo caso puede ser notificado por más de un notificador.

4.4. Datos de las reacciones adversas y de los medicamentos sospechosos

4.4.1 Atendiendo a criterios de gravedad

Las reacciones se clasifican en dos categorías “Grave” y “No grave”. Del análisis de la sospecha de reacciones adversas notificadas, se observa un predominio de las reacciones graves (56%). Se consideran reacciones adversas graves cualquier reacción adversa que ocasione la muerte, pueda poner en peligro la vida, exija la hospitalización del paciente o la prolongación de la hospitalización ya existente, ocasione una discapacidad o invalidez significativa o persistente o constituya una anomalía congénita o defecto de nacimiento, y las medicamente significativas. Así mismo, a efectos de notificación, se tratarán como graves todas las sospechas de transmisión de un agente infeccioso a través de un medicamento.



En la tabla siguiente se describen la distribución de las causas o criterios de gravedad de los casos de sospecha de reacción adversa “graves”, de las cuales el 72% son medicamente significativas. Una notificación clasificada como grave puede incluir a su vez más de uno de los criterios de gravedad.

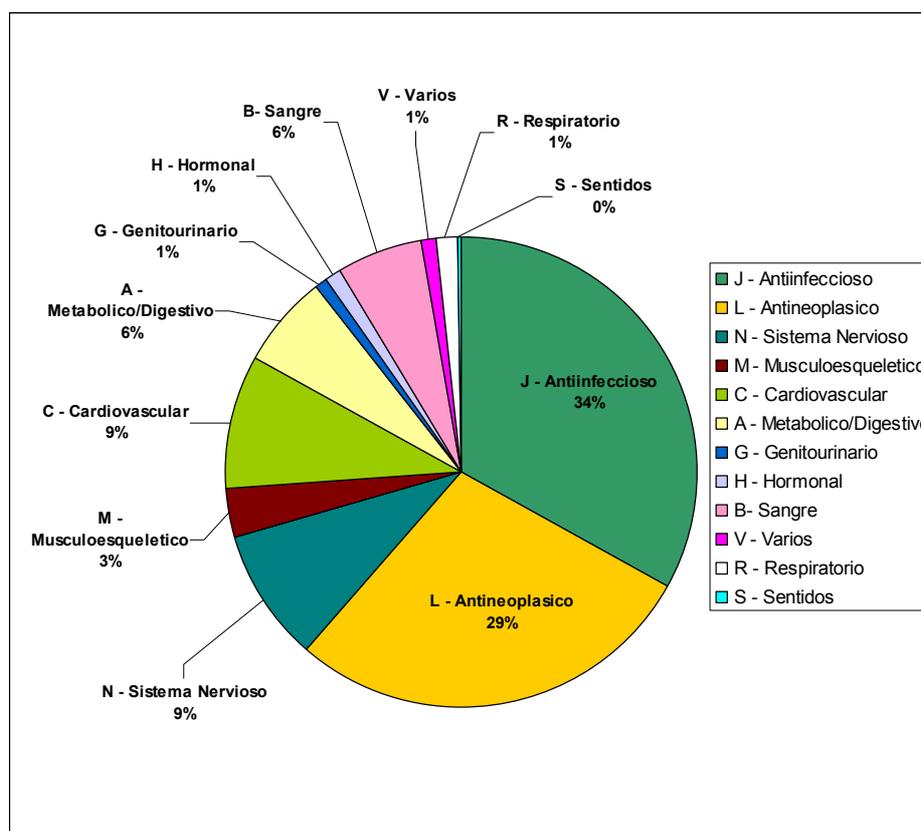
CRITERIOS DE GRAVEDAD	
	NOTIFICACIONES
No Graves	127
Graves	162
Mortal	7
Pone en peligro la vida	9
Precisa ingreso hospitalario	61
Prolonga hospitalización	10
Discapacidad/Incapacidad	3
Anomalías congénitos	0
Médicamente significativo	117

4.4.2. Distribución de localización de las reacciones adversas notificadas (Clasificadas según MedDRA)

SOC implicados en sospechas de RAM	RAM notificadas
Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo	87
Trastornos de la sangre y del sistema linfático	80
Trastornos gastrointestinales	79
Trastornos del sistema nervioso	76
Trastornos generales y alteraciones en el lugar de administración	49
Exploraciones complementarias	34
Trastornos respiratorios, torácicos y mediastínicos	27
Trastornos hepato biliares	26
Trastornos psiquiátricos	21
Trastornos vasculares	19
Lesiones traumáticas, intoxicaciones y complicaciones de procedimientos terapéuticos y otros	18
Trastornos musculoesqueléticos y del tejido conjuntivo	17
Trastornos cardiacos	17
Trastornos del sistema inmunológico	16
Infecciones e infestaciones	14
Trastornos del metabolismo y nutrición	10
Trastornos renales y urinarios	9
Neoplasias benignas, malignas y no especificadas(también pólipos y quistes)	8
Trastornos oculares	7
Trastornos del embarazo, puerperio y enfermedades perinatales y congénitas	5
Trastornos del oído y del laberinto	3
Trastornos del aparato reproductor y mama	2
TOTAL DE REACCIONES ADVERSAS NOTIFICADAS	624

Medicamentos sospechosos clasificados por grupo anatómico-terapéutico.

El 72% de los medicamentos sospechosos pertenecen a los siguientes grupos anatómico-terapéuticos: J-Antiinfeciosos (34%), L-Antineoplásicos (29%), y N-Sistema Nervioso (9%).



4.5 Actividades relacionadas con COMITÉS y Generación de señales de Seguridad de Medicamentos:

El Comité Técnico del SEFV, es un órgano representado por todas las CCAA y por el Centro Coordinador (AEMPS), en donde se estudia la homogenización de criterios y se evalúan posibles señales de problemas relacionados con los medicamentos. A dichos Comités la CARM acude con voz y voto como parte integrante del mismo.

- Asistencia a 3 de las 4 reuniones convocadas del Comité Técnico de Farmacovigilancia del SEFV-H
 - 28 de Junio 2011: Asistencia a la convocatoria
 - 28 de septiembre de 2011: Asistencia a la convocatoria
 - 14 de Noviembre 2011: Asistencia a la convocatoria
- Generación de señales de seguridad con medicamentos:
 - Presentación en el Comité de Seguridad del 24 de febrero de 2011: Casos de intoxicación por vitamina D.

Presentación en el Comité del SEFV-H 14 de Noviembre de 2011: Revisión de la utilización de codeína como antitusígeno en pediatría.

- Participación en tres grupos de trabajo del CTFV SEFV-H:
 - Participación en el grupo de trabajo “Actualización del Manual de usuario de FEDRA 2.0”.
 - Participación en el grupo de trabajo “Errores de Medicación”
 - Participación en la elaboración del Plan de actuaciones de Nuevos retos europeos frente a la Directiva en el SEFV-H 2011-2013.

4.6. Docencia impartida y colaboraciones

-Sesión específica “Farmacovigilancia y los medios de contraste” realizada el 03/02/2011 en el Hospital Morales Meseguer.

-Apoyo al proyecto de fin de de master de atención farmacéutica de Dña. Belén Snachez Torrecillas. “Identificación de reacciones adversas a medicamentos a través del conjunto mínimo básico de datos (CMBD). Hospitales públicos de la Región de Murcia (2005-2010)”.

4.7. WEB

-Puesta en producción del proyecto de Notificación on-line de reacciones adversas a medicamentos por parte de los profesionales sanitarios de la Región de Murcia a través de la página web.

-Visitas recibidas en la página web www.murciasalud.es/ciems durante el año 2011: 5.240, se estima que un usuario realiza 3.84 tics por sesión, por lo que se estima que el número de usuarios únicos que visitaron la web del CIEMPS durante 2011 fue de unos 1365 aproximadamente.

-Mantenimiento y actualización de la información de medicamentos en la página WEB <http://www.murciasalud.es/ciems>.

4.8. Otras actividades de farmacovigilancia

-Aplicación de las mejoras de la plantilla de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos a través del programa OMI-AP.

-Desarrollo de una base de datos de reacciones que permita importar e integrar informáticamente las reacciones procedentes de la notificación on line y las recibidas por otras fuentes.

-Desarrollo y cumplimentación en la base de datos de los registros de las notificaciones de las reacciones adversas de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica, identificación de seguimientos y detección de duplicados.

-Participación en el proyecto multicéntrico EUDRAGENE de estudio de bases genéticas de algunas reacciones adversas a medicamentos.

-Actualización y mantenimiento de las fuentes bibliográficas.

5. ESTUDIOS POSAUTORIZACIÓN (EPA)

El Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano, señala que los estudios posautorización deben contribuir a identificar y caracterizar los riesgos de los medicamentos y evaluar la efectividad de las medidas de minimización de riesgos.

Los EPA deben tener como finalidad la de complementar la información obtenida durante el desarrollo clínico de los medicamentos, quedando prohibida la planificación, realización o financiación de los mismos con la finalidad de promover la prescripción de los medicamentos.

La orden SAS/3470/2009, de 16 de diciembre, por la que se publican las directrices sobre estudios posautorización de tipo observacional para medicamentos de uso humano realiza la clasificación de los estudios posautorización de tipo observacional y establece que:

Una vez clasificado el estudio posautorización como de seguimiento prospectivo (EPA-SP) por la AEMPS, el promotor presentará la documentación necesaria a los órganos competentes de la comunidad autónoma con el objeto de que se evalúe la pertinencia del estudio y resolverán de forma favorable o desfavorablemente el mismo en el plazo máximo de 90 días naturales desde su recepción.

No se podrán realizar estudios EPA-SP sin la preceptiva autorización de los órganos competentes de las comunidades autónomas involucradas

Al objeto de dar cumplimiento a esta normativa, durante el año 2010 se han realizado las siguientes actividades:

- Se han recibido un total de 29 EPA, de los cuales 21 eran observacionales de seguimiento prospectivo (EPA-SP) y por tanto precisaban autorización de la Comunidad Autónoma para su realización en la Región de Murcia y 3 respondían a otros diseños (retrospectivos, transversales o prospectivos ligados a la autorización de comercialización). De los EPA Observacionales de Seguimiento Prospectivo solicitados en la Región de Murcia, los resultados de su evaluación se indica en la tabla siguiente:

ESTUDIOS POSAUTORIZACIÓN (EPA)	
EPA SP	21
EPA SP AUTORIZADOS	18
EPA SP NO AUTORIZADOS	3
EPA AS	10
OTROS ESTUDIOS POSAUTORIZACIÓN	3

- Se ha recibido la siguiente documentación sobre EPA para su distinta consideración

Informes Anuales	12
Informes Finales	6
Modificaciones	14
Comunicaciones de inicio del estudio	19
Cancelaciones de estudios	1

- Tramitación de consultas de la industria o de CRO relacionadas con estudios posautorización, generalmente se trata de consultas de carácter administrativo, bien sea de requisitos para solicitar un EPA o bien de la situación en la que se encuentra un estudio en concreto.
- Registro, mantenimiento y actualización en la base de datos GESTO (Gestión de Estudios de Seguridad tipo Observacional), de los EPA solicitados en la Región. GESTO está coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y a ella acceden todas las Comunidades Autónomas.

III. AREA JURÍDICA

a) Actividad normativa:

Decretos y órdenes tramitados:

ORDEN DEL PLAN DE URGENCIAS DE OFICINAS DE FARMACIA PARA EL AÑO 2011

b) Tramitación y propuesta de resolución en procedimientos y expedientes en relación a aquellas materias que sean competencia de la Dirección General.

En el ejercicio de dicha función es de destacar, por materias:

- Ordenación y Atención Farmacéutica (Apertura, modificación, traslados, traspasos y cierres de oficinas de farmacia):

- Expedientes tramitados: 79

- Recursos tramitados: 10

- Expedientes sancionadores: 16

- Expedientes económicos: 1

c) Emisión de informes jurídicos: 5

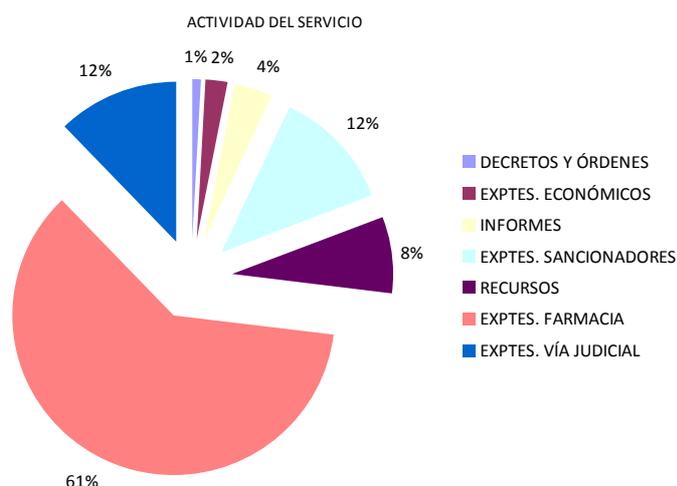
d) Planificación y estudio de procesos de mejora y normalización en los procedimientos que se tramitan por las distintas unidades de la Dirección General.

e) Elaboración de memorias de actividades y actuaciones de la Dirección General.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

En el ejercicio de dicha función es de destacar:

.- Emplazamiento, informes a demandas, seguimiento, control y ejecución de expedientes en vía judicial. (Actualmente 16).



IV. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ORDENACION Y ATENCION FARMACEUTICA

1. GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA:

A) PARTICIPACION EN EL GRUPO DE TRABAJO DE CALIDAD. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

2. JORNADAS DE Famacovigilancia CELEBRADAS EN BILBAO LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Comunicación tipo póster:

- Navarro Pino E, Peñalver Jara M.J., Sánchez Torrecillas M.B., Méndez Romera Manuel J, Lorente Salinas I, Jiménez Guillén C. Reacciones adversas a medicamentos registradas en el conjunto mínimo básico de datos (CMBD). XI Jornadas de Farmacovigilancia. Bilbao, 29 y 30 de septiembre de 2011.
- Peñalver Jara M.J., Navarro Pino E. Sánchez Torrecillas M.B., Mendez Romera M.J.; Lorente Salinas I., Jiménez Guillén C. Errores de medicación en niños por vitamina D en solución oral. XI Jornadas de Farmacovigilancia. Bilbao, 29 y 30 de septiembre de 2011.
- Peñalver González E., Peñalver Jara M. J., Sánchez Polo M. T., Pérez Gracia A. Trombocitopenia por rifampicina. XI Jornadas de Farmacovigilancia. Bilbao, 29 y 30 de septiembre de 2011.

Comunicaciones orales:

- Martínez Cánovas FJ, Lorente Salinas I, Méndez Romera Manuel J, Navarro Pino E, Peñalver Jara MJ, Sánchez Torrecillas B, Jiménez Guillén C. Estudios posautorización de tipo observacional de seguimiento prospectivo (EPA-SP) en la Región de Murcia: 2009-2010. XI Jornadas de Farmacovigilancia. Bilbao, 29 y 30 de septiembre de 2011.

3. Premio AEMPS de farmacovigilancia

En el año 2011, con motivo de las XI Jornadas de Farmacovigilancia se le concedió en el acto de clausura del mismo, el premio AEMPS de farmacovigilancia al Dr. D. Juan Antonio Ortega García, de la

unidad de Pediatría medioambiental del Hospital Virgen de la Arrixaca; a propuesta del Centro de Farmacovigilancia de la Región de Murcia.

4. CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE FARMACIA. 4, 5, y 6 de mayo de 2011. Cartagena (Murcia). Participación como Moderadora de la Mesa Redonda: LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS EN EL S.XXI.

5. Tertulia Científica sobre “ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS”. Academia Iberoamericana de Farmacia y Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia. Lugar: Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada el día 20 de diciembre de 2011. Participación como Ponente con la ponencia “VACUNAS: LEGISLACIÓN”.

6. Organización “Taller de validación de sistemas informáticos”. Murcia, 13 de abril de 2011

7. Asistencia a Jornada de Formación Seprona-Servicio de Ordenación y Atención Farmacéutica sobre medicamentos ilegales y actuaciones conjuntas en la Operación Pangea IV

V. PARTICIPACIÓN EN COMITES Y GRUPOS DE TRABAJO

Del Ministerio de Sanidad y Consumo:

- Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- Grupo de Trabajo de trazabilidad de medicamentos de uso humano

De la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios:

- Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Comité Técnico de Inspección (CTI) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Comité Técnico de Farmacovigilancia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Comité Coordinador de Estudios Postautorización
- Grupo de Formación y coordinación del CTI.
- Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas Clínicas del CTI.
- Grupo de Trabajo de Normas de Correcta Fabricación-Instalaciones del CTI.
- Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas de Laboratorio del CTI.
- Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas de Distribución del CTI.
- Grupo de Trabajo de Formulación Magistral del CTI.
- Grupo de Trabajo de Productos Sanitarios del CTI.
- Grupo de trabajo de abastecimiento del mercado de medicamentos del CTI
- Grupo de trabajo de productos cosméticos del CTI

- Grupo de trabajo del CTI sobre fabricación de medicamentos en investigación por Servicios de Farmacia
- Reunión presentación de propuesta de intercambio de información en el ámbito de las inspecciones de NCF a través de labofarm.
- Grupo de trabajo de errores de medicación.
- Grupo de trabajo de medicamentos ilegales y falsificados del CTI

En la Región de Murcia:

- Comisión Regional de acreditación de establecimientos para tratamientos con opiáceos.
- Comisión Regional Asesora del Uso de la Hormona del Crecimiento.
- Grupo Asesor de seguridad del paciente
- Comité Técnico Coordinador de Uso Racional de Medicamentos
- Comité Asesor Regional en materia de distribución
- Grupo de Trabajo de Calidad. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.
- Grupo de Trabajo de Inspección. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUADA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

COMPETENCIAS

El Decreto n.º 327/2008, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Consumo, establece que la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica, e Investigación, es el Órgano Administrativo competente para el desarrollo de las siguientes competencias:

“Asimismo, asume la ordenación de las profesiones sanitarias, de la docencia y formación sanitaria y, en especial, de la formación continuada del personal sanitario. Le compete, además, la promoción y coordinación de las actividades relacionadas con la investigación sanitaria y el impulso y fomento de las relaciones con los Colegios Profesionales del ámbito de la Salud.”

Dichas competencias han sido ejercidas con los Recursos Humanos reseñados durante el ejercicio 2011 por el **Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación** de esta Consejería de Sanidad y Política Social, distribuidas en los **procedimientos** que se detallan a continuación, agrupados, a su vez, en siete áreas de trabajo:

ÁREAS DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS

FORMACIÓN ESPECIALIZADA

A) ACREDITACIONES DOCENTES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Unidades Docentes Hospitalarias	Solicitadas	2
	Acreditadas	2
	Pendientes	0
	Denegadas	0
Por Centros Hospitalarios	H. U. Morales Meseguer	2
Unidades Docentes Multiprofesionales	Solicitadas	2
	Acreditadas	2
	Pendientes	0
Centros de Salud	Reacreditados	7

B) CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Comparativa de Plazas Ofertadas en Formación Especializada en la Región de Murcia para las Convocatorias 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012				
ESPECIALIDADES	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Alergología	2	2	3	3
Análisis Clínicos	4	4	5	5
Anatomía Patológica	2	2	2	2
Anestesiología Y Reanimación	12	12	12	12
Angiología Y Cirugía Vascul ar	0	0	0	0
Aparato Digestivo	5	5	5	5
Bioquímica Clínica	1	1	1	1
Cardiología	5	5	5	5
Cirugía Cardiovascular	1	1	1	1
Cirugía Gral. Y Del A. Digestivo	6	6	6	6
Cirugía Oral Y Maxilofacial	1	1	1	1
Cirugía Ortopédica Y Traumatología	5	5	5	5
Cirugía Pediátrica	1	1	1	1
Cirugía Plástica Estética Y Reparadora	1	1	1	1
Cirugía Torácica	0	0	0	0
Dermatología Médico-Quirúrgica Y V.	0	0	1	1
Endocrinología Y Nutrición	2	3	3	3
Enfermería Familiar Y Comunitaria	0	0	0	4
Enfermería Obstétrico-Ginecológica	20	20	20	20
Enfermería Pediátrica	0	0	0	5
Enfermería Salud Laboral	0	3	3	3
Enfermería Salud Mental	6	8	8	8
Farmacia Hospitalaria	6	7	7	7
Farmacología Clínica	0	0	0	0
Geriatría	0	0	0	0
Hematología Y Hemoterapia	4	4	4	4
Inmunología	1	1	1	1
Medicina Del Trabajo	3	3	3	3
Medicina Familiar Y Comunitaria	82	82	78	78
Medicina Física Y Rehabilitación	2	2	2	2
Medicina Intensiva	8	8	8	8
Medicina Interna	10	10	10	10
Medicina Nuclear	2	1	1	1
Medicina Preventiva Y Salud Pública	3	3	2	2
Microbiología Y Parasitología	2	3	3	3
Nefrología	1	1	1	1
Neumología	2	2	2	3
Neurocirugía	1	1	1	1
Neurofisiología Clínica	1	1	2	2
Neurología	3	3	4	4
Obstetricia Y Ginecología	9	9	9	9
Oftalmología	4	4	4	5
Oncología Médica	3	3	3	3
Oncología Radioterápica	1	1	1	1
Otorrinolaringología	2	2	2	3
Pediatría Y Áreas Específicas	10	10	10	12
Psicología Clínica	4	4	4	4
Psiquiatría	7	7	7	7
Radiodiagnóstico	8	8	8	8
Radiofarmacia	1	1	1	1
Radiofísica Hospitalaria	1	1	1	1
Reumatología	1	1	1	1
Urología	3	3	3	3
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	233	235	266	280

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

	Pendiente		Incremento oferta
	Sin acreditación		Reducción oferta
	Rechazada		Nuevos dispositivos acreditados

Comparativa de plazas de formación especializada acreditadas y ofertadas en la Región de Murcia para las convocatorias 2008-2009, 2009-2010 y 2011-2012 por centros

CODIGO: 300011 . HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA CIUDAD: MURCIA								
ESPECIALIDAD	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
ALERGOLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	2
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	3	3	3	3	3	3	3
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1	1	1	1	1	1	1
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8	8	8	8	8	8	8
APARATO DIGESTIVO	2	2	2	2	2	2	2	2
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	1	1	1	1	1	1	1
CARDIOLOGÍA	3	3	3	3	3	3	3	3
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3	3	3	3	3	3	3
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	2
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1	1	1	1	1	1	1
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	2	2	2	2	2	2
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1	1	1	1	1	1	1
INMUNOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICINA INTENSIVA	3	3	3	3	3	3	3	3
MEDICINA INTERNA	3	3	3	3	3	3	3	3
MEDICINA NUCLEAR	2	2	2	1	2	1	2	1
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
NEFROLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
NEUMOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
NEUROCIROLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1	1	1	1	1	1	1
NEUROLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4	4	4	4	4	4	4
OFTALMOLOGÍA	3	2	3	2	3	2	3	2
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2	2	2	2	2	2	2
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1	1	1	1	1	1	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7	7	7	7	7	7	7	7
RADIODIAGNÓSTICO	4	4	4	4	4	4	4	4
RADIOFARMACIA	1	1	1	1	1	1	1	1
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1	1	1	1	1	1	1	1
REUMATOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
UROLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	76	75	76	74	76	74	76	74

Comparativa de plazas de formación especializada acreditadas y ofertadas en la región de Murcia para las convocatorias 2008-2009, 2009-2010 y 2011-2012 por centros

CODIGO: 300012 HOSP. GRAL. UNIV. JOSE M ^a MORALES MESEGUER CIUDAD: MURCIA								
ESPECIALIDAD	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
APARATO DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	2
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	2	2	2	2	2	2
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3	3	3	3	3	3	3
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICINA INTENSIVA	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDICINA INTERNA	3	3	3	3	3	3	3	3
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	2	2	2	2	2	2
NEUMOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
OFTALMOLOGÍA							1	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1	1	1	1	1	1	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA							1	
RADIODIAGNÓSTICO	3	3	3	3	3	3	3	3
UROLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	25	24	25	25	25	25	27	26

CODIGO 302011 AREA DE SALUD II DE CARTAGENA HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSELL/HOSPITAL STA LUCIA. CIUDAD: CARTAGENA

ESPECIALIDAD	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	3	1	3	2	3	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1	1	1	1	1	1	1
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2	2	2	2	2	2	2
APARATO DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1	1	1
CARDIOLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	2
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1	1	1
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN			1	1	1	1	1	1
FARMACIA HOSPITALARIA	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDICINA INTENSIVA	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICINA INTERNA	1	1	1	1	1	1	1	1
NEUMOLOGÍA					1	0	1	1
NEUROLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3	3	3	3	3	3	3
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	20	18	21	19	22	20	22	21

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

CODIGO: 308011 HOSPITAL RAFAEL MENDEZ CIUDAD:LORCA (MURCIA)								
	2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
MEDICINA INTENSIVA			1	1	1	1	1	1
MEDICINA INTERNA	1	1	1	1	1	1	1	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2	2	2	2	2	1	1
TOTAL	4	4	5	5	5	5	4	4

CODIGO 30061 HOSPITAL GRAL. UNIV. REINA SOFÍA DE MURCIA CIUDAD: MURCIA								
	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
ALERGOLOGÍA					1	1	1	1
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
APARATO DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1	1	1
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
DERMATOLOGÍA					1	1	1	1
FARMACIA HOSPITALARIA			1	1	1	1	1	1
MEDICINA INTENSIVA	1	1	1	1	1	1	1	1
MEDICINA INTERNA	2	2	2	2	2	2	2	2
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA					1	1	1	1
NEUROLOGÍA					1	1	1	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
OFTALMOLOGÍA	2	2	2	2	2	2	2	2
RADIODIAGNÓSTICO	1	1	1	1	1	1	1	1
UROLOGÍA	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	12	12	13	13	17	17	17	17

MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA				
UNIDAD DOCENTE	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	PL. ACRED.	PL. OFERT.
UDMFYC MURCIA ZONA I MURCIA- CARAVACA 300071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	ALCANTARILLA	44	44
	H. GENERAL. UNIVERSITARIO JOSE M ^a MORALES MESEGUER	B ^o DEL CARMEN		
	H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	CALASPARRA		
	H. COMARCAL FUNDACION DE CIEZA	CEUTÍ		
	H. COMARCAL NOROESTE CARAVACA DE LA CRUZ	CIEZA		
		EL ESPINARDO		
		EL PALMAR		
		LA ÑORA		
		MOLINA JESÚS MARÍN		
		MORATALLA		
		MURCIA CENTRO		
		MURCIA-SAN ANDRÉS		
		SANTOMERA		
		STA. M ^a GRACIA		
	VISTABELLA			
	VISTALEGRE			
UDM AFYC CARTAGENA-MAR MENOR AREA II CARTAGENA 300073	H. SANTA MARIA DEL ROSELL/STA LUCIA	BARRIO PERAL	23	23
	H. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	CARTAGENA OESTE		
		CARTAGENA-CASCO		
		CARTAGENA-ESTE		
		CARTAGENA-SAN ANTON		
		LA MANGA		
		LA UNION		
		LOS ALCÁZARES		
		LOS BARREROS		
		LOS DOLORES		
		MAR MENOR		
		SAN JAVIER		
	TORRE PACHECO			
UDMFYC MURCIA ZONA III. LORCA 300074	H. RAFAEL MENDEZ	LORCA CENTRO	11	7
		LORCA SAN DIEGO		
		LORCA SUR		
UDMFYC MURCIA. ZONA IV YECLA 300075	H. VIRGEN DEL CASTILLO DE YECLA	YECLA	4	4
TOTAL REGIÓN DE MURCIA			82	78

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

UD Salud Mental Multiprofesional				
ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA		
		MED.	PSI.	ENT.
PSICOLOGÍA CLÍNICA	4		4	
PSIQUIATRÍA	7	7		
ENFERMERIA DE SALUD MENTAL	10			8
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	21			19

Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública								
Unidad Docente	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
Unidad docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Región de Murcia	4	3	4	3	4	2	4	2

Unidad Docente de Salud Laboral Multiprofesional								
Especialidad	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
	PL. ACRED.	PL. OFERT.						
MEDICINA DEL TRABAJO	6	3	6	3	6	3	6	3
ENFERMERÍA DEL TRABAJO			3	3	3	3	3	3

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

Unidad Docente Obstétrico-Ginecológica (Matrona)									
HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012	
		PL. ACRED.	PL. OFERT.	PL. ACRED.	PL. ACRED.	PL. OFERT.	PL. OFERT.	PL. OFERT.	PL. OFERT.
HOSP. VIRGEN DE LA ARRIXACA		10	10	10	10	10	10	10	10
MURCIA									
	Centro de Salud Alcantarilla-Sangonera								
	Centro de Salud Alcantarilla-Casco								
	Centro de Salud Santa María de Gracia								
	Centro de Salud Molina de Segura								
	Centro de Salud Barrio del Carmen								
	Centro de Salud El Palmar								
	Centro de Salud Puente Tocinos								
	Centro de Salud Cieza								
	Centro de Salud Vistabella								
	Centro de Salud Santomera								
	Centro de Salud Vistaalegre								
	Centro de Salud Murcia-San Andrés								
HOSP. DE S. M ^a DEL ROSELL		6	6	6	6	6	6	6	6
CARTAGENA									
	Centro de Salud Barrio Peral. (UPPO Barrio Peral-Los Barreros)								
	Centro de Salud Los Dolores. (UPPO Los Dolores)								
	Centro de Salud San Antón. (UPPO San Antón-Santa Lucía).								
	Centro de Salud Virgen de la Caridad. (UPPO Cartagena Este).								
	Centro de Salud Torrepacheco								
	Centro de Salud Fuente Álamo								
HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ		4	4	4	4	4	4	4	4
LORCA									
	Centro de Salud Lorca San Diego								
	Centro de Salud Lorca Sur.								
	Centro de Salud Lorca Centro.								
	Centro de Salud Totana								
	Centro de Salud Puerto Lumbreras								
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA		20							

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

Elaboración y Seguimiento	Comunicación a los centros y unidades docentes de las plazas ofertadas para residentes de las distintas especialidades para el curso 2011/12.	-
Reuniones	Procedimiento de distribución de plazas para oferta anual en el Ministerio de Sanidad y Política Social	1
Informes	Ocupación de plazas MIR 2010/2011	1
	Propuesta para la oferta de plazas de residentes para la convocatoria 2011/2012 en la Región de Murcia	1

D) UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL

Secretaría de la Comisión de Docencia	Reuniones Ordinarias	4
	Reuniones del Comité de Evaluación	5
Informes	Reconocimiento de periodos formativos previos	1
Formación complementaria de los residentes	Rotaciones externas	4
	Cursos	1
	Seminarios	6
Espacio IDEA	Creación, diseño, actualización y mantenimiento del espacio virtual en idea de la UDMSL	1

E) UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Convocatorias y reuniones	Comisión de Docencia – sesión ordinaria	7
	Comisión de Docencia – sesión extraordinaria	2
	Comité de Evaluación	2
Composición	Nombramiento de nuevo Jefe de Estudios de la Unidad Docente	-
	Incorporación de dos nuevos residentes	-
	Renuncia voluntaria de una especialista en formación de la Unidad Docente	-
	Nuevos nombramientos: Vocales Comisión de Docencia: 1 Tutores: 1 Colaboradores Docentes: 9	11
Tramitación adtva.	Acuerdos	6
	Informes	5
	Propuestas	12
	Elaboración de un calendario general de rotaciones de todos los residentes	1
	Elaboración de un calendario de visitas de presentación de los residentes por las distintas	1
	Presentación a la Comisión del nuevo procedimiento de evaluación del periodo de investigación y revisión de la puntuación de las publicaciones	1
Espacio Virtual	Creación y diseño del página web de información compartida en la plataforma IDEA	1
Formación complementaria de los residentes	Rotaciones externas	3

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

F) UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

Reuniones	Constitución de la UDM	
Informes	-Plan de gestión de calidad docente -Criterios de evaluación de la UD -Acreditación	3
	Entidad Titular de la UDM de Pediatría de la Región de Murcia	

G) UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

Informes	Acreditación	1
----------	--------------	---

H) PLAN DE FORMACIÓN DE TUTORES DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Planes	Propuesta de plan de formación de tutores de formación sanitaria especializada de la Región de Murcia a partir del Mapa de Competencias del Tutor de Formación Especializada	1
--------	--	---

I) AUDITORÍAS DOCENTES

Planes	Propuesta de plan de formación de tutores de formación sanitaria especializada de la Región de Murcia a partir del Mapa de Competencias del Tutor de Formación Especializada	1
--------	--	---

Planes de mejora	Hospital General Universitario Morales Meseguer	1
------------------	---	---

J) ASISTENCIAS A COMISIONES DE DOCENCIA

Comisiones de Docencia y Reuniones de los Comités de Evaluación	Hospital General Universitario Reina Sofía	7+7
	Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental: Subcomisión de Psiquiatría, Psicología Clínica y de Enfermería de Salud Mental	3
	Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral	4+5
	Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)	3
	Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca	5+10
	Hospital General Universitario Morales Meseguer	5+5
	Área de Salud II de Cartagena	2
	Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Murcia	5+2
	Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Lorca	2+1
	Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Cartagena	5
	Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública	5+2
	Hospital General Universitario Rafael Méndez	3+3
	Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría	3+1

K) GRUPOS DE TRABAJO

Grupo de Especialidades de Enfermería del Ministerio de Sanidad y Política Social	Asistencia a una reunión	1
	Elaboración de informes	1
Grupo de Oferta de Plazas	Asistencia a una reunión	2
	Elaboración de informes	1
Grupo de Troncalidad	Asistencia a una reunión	10
	Elaboración de informe	3

L) GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

Elaboración	Modelos de GIFT	6
-------------	-----------------	---

M) MAPA DE RECURSOS

Elaboración	Mapa de RRHH de FSE de la Región de Murcia	1
-------------	--	---

N) PTCR (PLAN TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DE RESIDENTES)

Convalidaciones	Tramitación de solicitudes de convalidación	74
Autorizaciones	Tramitación de solicitudes de autorización	11
Reconocimientos	Tramitación de solicitudes de reconocimiento	6
Presentaciones en centros/unidades docentes	Presentación del PTCR en el HG Reina Sofía	1
Coordinación PTCR/ otras instituciones	Facultad de Medicina. Universidad de Murcia. Master de Anatomía Patológica	1
Coordinación de acciones formativas	Consulta e información de fechas para impartición, cotejo de datos de residentes	1
Coordinación de equipos docentes	Reuniones de coordinación de los equipos docentes	7
Calendarios	Elaboración y actualización del cronograma de impartición de las acciones formativas en los centros/unidades docentes de la Región e inserción en Web de Formación Sanitaria Especializada	1
Elaboración de las Guías/materiales/ publicaciones y recursos PTCR	Actualización de la Guía docente	1
	Actualización de la Guía del residente	1
	Guía de seguimiento de acciones formativas	2
	Actualización de la Guía/criterios para la inclusión de nuevos contenidos/ acciones formativas en el PTCR	1
	Edición del libro: Metodología de la investigación y Práctica basada en la evidencia.	1
	Elaboración del aula virtual: Metodología de la Investigación	1
	Elaboración de borrador del Plan de Evaluación del PTCR	1
Ejecución de las acciones formativas	Para R2 (promoción 2009/2010)	16
	Para R1 (Promoción 2010/2011)	24
Informes	Previsión económica del PTCR para 2011	1
	Resultados de evaluación PTCR	1
Sistema de registro de las acciones formativas	Mantenimiento	1
	Actualización y mantenimiento de la base de datos del PTCR	1
Web de Formación Sanitaria Especializada	Inserción de la guía del residente 2011	1
	Inserción de la guía docente 2011	1
	Actualización de los residentes de especialidades que deben participar en los cursos del PTCR en cada centro y/o unidad docente	1
	Inserción de los impresos de utilidad para centros / unidades docentes	8
	Inserción del calendario de cursos de 2011	1

O) RED DE RECURSOS DOCENTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Web de Formación Sanitaria Especializada	Actualización de la distribución de los nodos de AprenRED	1
	Búsqueda e inserción del material para cada uno de los nodos	86
	Inserción de los procedimientos de cesión de material y mantenimiento, reparaciones o sustituciones del material didáctico	2
	Actualización del documento de cesión de material	1
AprenRED	Adquisición, registro y distribución de nuevo material didáctico	-
	Informe global de resultados, control de cesiones de material por los nodos y redistribución de los nodos	-
	Reunión Comisión Coordinadora	1
	Elaboración de borrador del Plan de Evaluación de AprenRED	1

P) ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN

Proyectos	Implementación de las encuestas	1
	Análisis de resultados	1
	Elaboración de informes de resultados global y desagregados	13
	Elaboración de documentación para la difusión de resultados para Web	2
Web encuestas	Recordatorio a los residentes que no habían completado la encuesta en primera instancia	1
	Mantenimiento de la plataforma online de encuestas	1
Web Formación Sanitaria Especializada	Inserción del informe de resultados en la web de FSE	2

Q) ACTOS

Eventos	III Acto de Bienvenida a Residentes. Promoción 10/11	1
	IV Foro Regional de Formación Especializada	1

R) FORMACIÓN DE FORMADORES

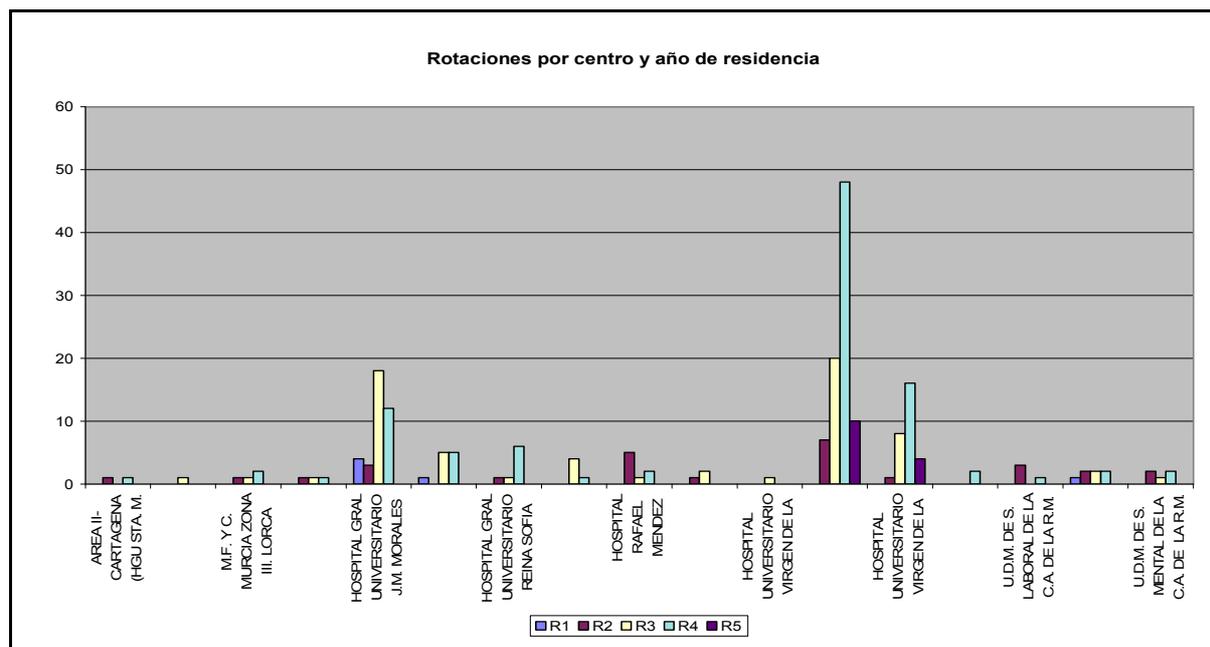
Diseño, coordinación técnica e impartición de acciones formativas de la línea de formación de formadores del Programa Estratégico Común (PEC).	ABP en la residencia. Nivel Básico y Avanzado	1
	Cómo diseñar guías o itinerarios formativos tipo en formación especializada	1
	Cómo llevar a cabo acciones formativas en el ámbito sanitario	1
	Cómo planificar acciones formativas en el ámbito sanitario	1
	Cómo programar sesiones clínicas.	1
	Formación de evaluadores del Sistema Acreditador: criterios para disminuir la discrepancia interevaluadores	2
	La técnica del incidente crítico en el ámbito sanitario	1
	Impartición parte online	2

S) ESTANCIAS FORMATIVAS DE EXTRANJEROS

Informes	Procedimiento de Autorización de estancias del art. 30 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero	2
----------	---	---

T) AUTORIZACIONES DE ROTACIONES EXTERNAS

Total expediente tramitados (por año de residencia)							
INSTITUCIÓN	ESTADO	TOTAL	AÑO ESPECIALIDAD (R)				
			1	2	3	4	5
UNIDAD DOCENTE AREA II-CARTAGENA (HGU SANTA MARIA DEL ROSELL/HGU SANTA LUCÍA)	ESTIMADA	2		1			1
UNIDAD DOCENTE DE M.F. Y C. MURCIA ZONA I MURCIA-CARAVACA-YECLA	ESTIMADA	1			1		
UNIDAD DOCENTE DE M.F. Y C. MURCIA ZONA III. LORCA	ESTIMADA	4		1	1		2
UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA DE LA REGION DE MURCIA	ESTIMADA	3		1	1		1
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL GRAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER	ESTIMADA	37	4	3	18		12
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL GRAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER	ESTIMADA	11	1		5		5
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL GRAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	ESTIMADA	8		1	1		6
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL GRAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	ESTIMADA	5			4		1
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	ESTIMADA	8		5	1		2
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	ESTIMADA	3		1	2		
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	DESESTIMADA	1			1		
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	ESTIMADA	85		7	20		48
UNIDAD DOCENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	ESTIMADA	29		1	8		16
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE PEDIATRIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	ESTIMADA	2					2
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA C.A. DE LA REGION DE MURCIA	ESTIMADA	4		3			1
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL DE LA C.A. DE LA REGION DE MURCIA	ESTIMADA	7	1	2	2		2
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL DE LA C.A. DE LA REGION DE MURCIA	ESTIMADA	5		2	1		2
		215	6	28	66		101
							14



U) ELABORACIÓN NORMATIVA Y PROCEDIMENTAL

Decreto desarrollo formación especializada	Reelaboración del borrador e Iniciación del procedimiento para su aprobación.	1
Orden de los comités de acreditación y evaluación de los órganos y figuras docentes de carácter unipersonal	Elaboración del borrador	1
Troncalidad	Actualización del documento para la distribución de especialidades por troncos	1
Fomento de la investigación	Gestión de la firma del "Convenio marco de colaboración entre la Administración General del Estado a través del Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el fomento de la investigación en cuidados del Sistema Nacional de Salud".	1

V) PÁGINA WEB DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

Ampliación y desarrollo	Actualización de la Web de formación sanitaria especializada	1
	Modificación de la estructura	1
	Guías docentes y del residente	2
	PTCR - Calendario cursos	1
	Recursos para la docencia-Guía/Itinerario Formativo Tipo	4
Diseño técnico y desarrollo	Gestión de contenidos de la web de FSE	-
	Peticiones por la aplicación DIGA a murciasalud	45

W) OTROS

Informes	Rediseño del modelo organizativo de las unidades docentes multiprofesionales de AFyC y Pediatría	6
	Acreditación de unidades docentes multiprofesionales	1
	Manual sobre la coordinación de cursos enmarcados en la formación continuada	1
Guías	Encuestas satisfacción	1
	Incidente Crítico	1

ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS TITULADAS**A) ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

Expedientes Tramitados	Acreditación de técnico superior en Anatomía Patológica y Citología	1
	Acreditación de técnico superior en Imagen para el Diagnóstico	2
	Acreditación de técnico en Farmacia	1
	Acreditación de técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	2
	Acreditación de habilitación profesional de Higienista Dental	1
	Acreditación de Diploma de Auxiliar de Puericultura	1
	Reconocimiento de Título de Puericultura	1
	TOTAL	9

B) RECONOCIMIENTO DE EFECTOS PROFESIONALES A TÍTULOS EXTRANJEROS DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

Expedientes Tramitados	Reconocimiento del título de especialista en Anestesiología y Reanimación	12
	Reconocimiento del título de especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1
	Reconocimiento del título de especialista en Otorrinolaringología	1
	TOTAL	14

C) HABILITACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS

Expedientes Tramitados	Experiencia audioprotesista	4
	TOTAL	4

D) ESTUDIOS (NECESIDADES DE PROFESIONALES SANITARIOS)

Informes	Informe de acreditación de plazas MIR para el curso 2010/2011	1
	Informe de adjudicación de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2010/2011	1
	Propuesta para la oferta de plazas de residentes para la convocatoria 2011/2012 en la Región de Murcia	-
	Informe de recursos humanos de los profesionales en enfermería en la Región de Murcia	-

E) SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS

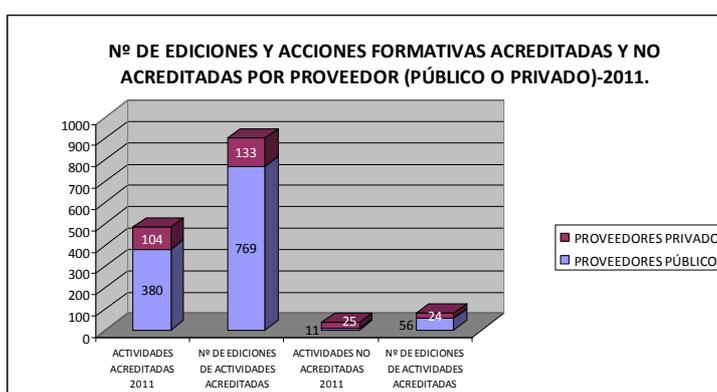
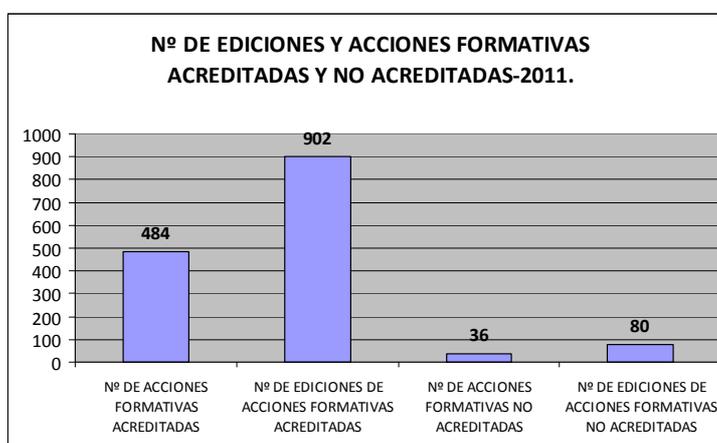
Reuniones	Servicio Murciano de Salud	3
	Colegios profesionales	1
Seguimiento y desarrollo de la aplicación informática		

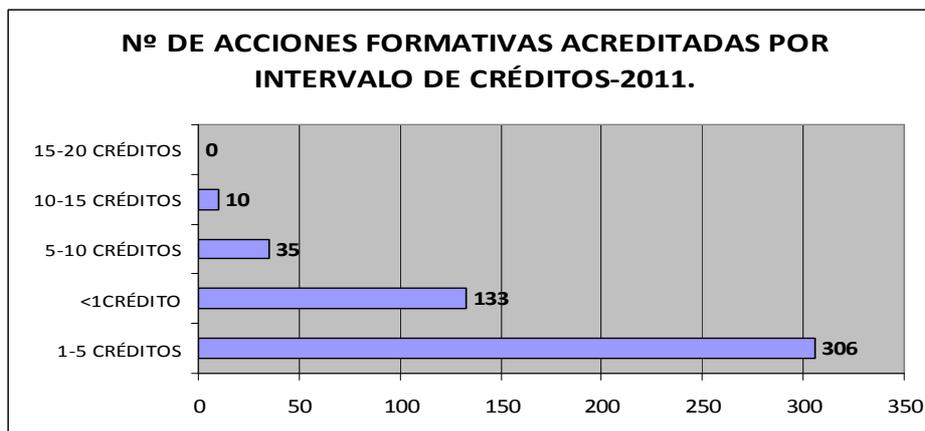
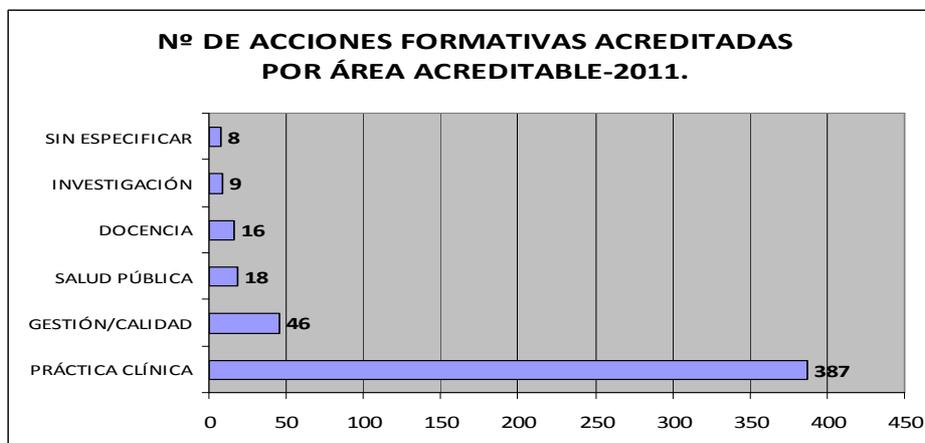
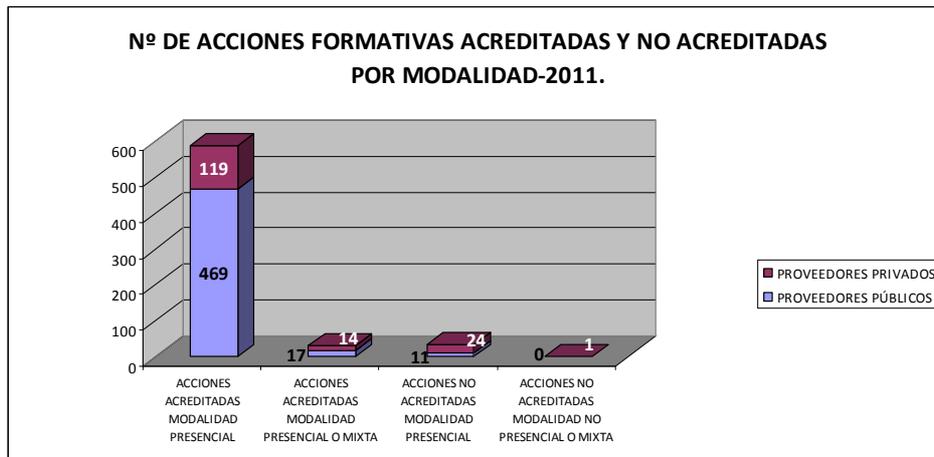
F) MEDIDAS COMPENSATORIAS RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

Prácticas tuteladas	Enfermero responsable de cuidados generales (UMU)	6
	Enfermero especialista enfermería obstétrico-ginecológico (UD matronas)	1
Informes	Carta Emplazamiento Comisión Europea	1
	Pruebas de aptitud para nacionales de la UE de enfermeros y matronas	1

G) REGISTRO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

Sistema de Información	Participación en la elaboración del sistema de información, base para la confección de la aplicación informática ORDESAN.	1
Reuniones	Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad y Consumo.	2
Facultativos dados de alta	Zafrilla Servicios Médicos Sanitarios y de Prevención	1
	Hospital General Universitario Reina Sofía	3
	Hospital Universitario J. M. Morales Meseguer	35

FORMACIÓN CONTINUADAA) SECRETARÍA TÉCNICA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS**Actividades Acreditadas**



Reuniones.

Sesiones	Comisión Permanente	8
	Comisión Plenaria	1

Sistema de Información de Acreditación de la Formación Continua

Ampliación de la aplicación	Creación repositorio virtual de documentos para la Comisión de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia	1
-----------------------------	--	---

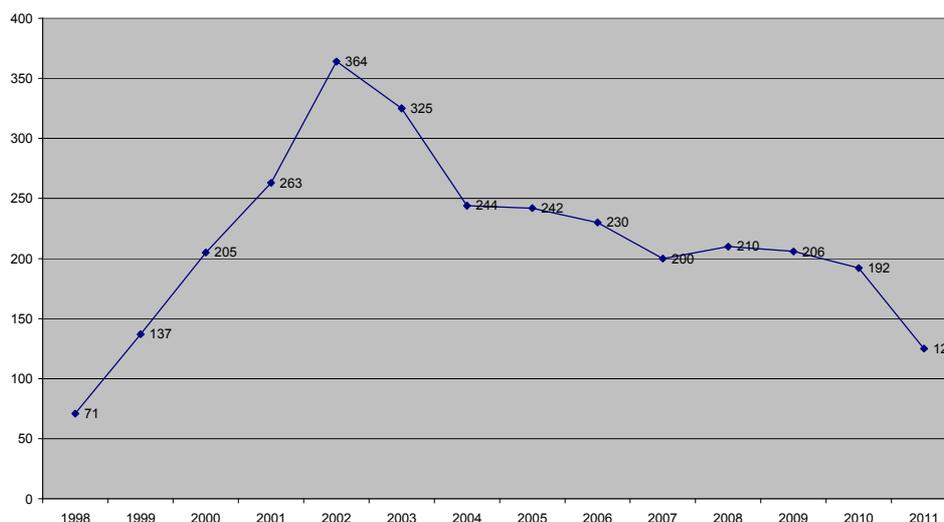
Plan de Auditorías del Proceso de Acreditación

Procedimientos generales	Instrucción de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, sobre la comprobación de los requisitos para la acreditación de actividades de formación continuada y de centros o unidades docentes	1
--------------------------	---	---

B) INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO. – RECONOCIMIENTO DE ACTOS / ACREDITACIÓN DE CURSOS

TIPO	TIPO DE INSTITUCIÓN	TOTAL	DESESTIMADO	DESISTIDO	ESTIMADO
CURSOS	ASOCIACIÓN	83	4	7	72
	AYUNTAMIENTO	2			2
	ENTIDADES PRIVADAS	3			3
	OTROS	1			1
	UNIVERSIDAD	11			11
JORNADAS	ASOCIACIÓN	8			8
	COLEGIO PROFESIONAL	2			2
	HOSPITAL	1			1
	OTROS	3			3
	UNIVERSIDAD	11			11
		125	4	7	114
					125

CURSOS/ACTOS CIENTÍFICO SANITARIOS TRAMITADOS



C) PRÁCTICAS DOCENTES EXTRACURRICULARES – SEGUIMIENTO CONVENIO DE COLABORACIÓN CARM-UMU

PLAZAS OFERTADAS Y SOLICITADAS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DURANTE EL CURSO 2010/11			
UNIVERSIDAD	TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS SOLICITADAS
Universidad de Murcia	Licenciado en veterinaria	21	11
	Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos	8	5
	Graduado en ciencias ambientales	1	1

D) PLAN INTEGRADO DE FORMACIÓN CONTINUADA SANITARIA

Centros de gastos del SMS

Datos Totales			
616 ediciones	9.946 participantes	6.595 horas	
Acciones formativas por áreas			
	Número	Horas	Participantes
Dirección y gerencia pública	8	133	159
Económico-presupuestaria	8	67	260
Específicos determinados colectivos	516	5.174	8.251
Idiomas/lenguas	1	28	5
Información y atención al público	13	153	218
Jurídico-procedimental	11	151	195
Nuevas tecnologías información y comunicación	40	701	556
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral.	17	172	277
Recursos humanos	2	16	25
Unión Europea	0	0	0
Urbanismo y medio ambiente	0	0	0
TOTAL	616	6.595	9.946

Número de participantes, en función de su relación laboral					
Personal funcionario		Personal laboral		Personal estatutario	
Grupo A	24	Licenciat. universitaria (N.1)	1.634	Licenciat. universitaria (N.1)	2.544
Grupo B	92	Diplomado universitario (N.2)	139	Diplomado universitario (N.2)	3.357
Grupo C	5	Técnico Superior (N.3)	5	Técnico Superior (N.3)	314
Grupo D	41	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	39	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1.396
Grupo E	2	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	3	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	351
TOTAL	164	TOTAL	1.820	TOTAL	7.962

Número total de participantes en función de su grupo profesional		
Grupo A	Licenciatura universitaria (N.1)	4.202
Grupo B	Diplomado universitario (N.2)	3.588
Grupo C	Técnico Superior (N.3)	324
Grupo D	E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1.476
Grupo E	E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	356
TOTAL		9.946

E) REGISTRO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Gerencias	Area I - Murcia Oeste - H. Virgen de la Arrixaca	52
	Area II - Cartagena - H. Santa Lucia	46
	Area III - Lorca - H. Rafael Mendez	73
	Area IV - Noroeste - H. Comarcal Noroeste	0
	Area V - Altiplano - H. Virgen del Castillo	18
	Area VI - Vega Med. Seg. - H. Morales Meseguer	109
	Area VII - Murcia Este - H. Reina Sofia	101
	Area VIII - Mar Menor - H. Los Arcos	5
	Área IX - Vega Alta Seg - H. Lorenzo Guirao	28
	SUBTOTAL	432
Unidades Docentes	Med. Familiar y Comunitaria Áreas I y IV	78
	Med. Familiar y Comunitaria Área II	40
	Med. Familiar y Comunitaria Áreas III	5
	SUBTOTAL	123
FFIS		275
	SUBTOTAL	275
C. Sanidad	Sub. Gral. de Salud Mental	33
	SUBTOTAL	33
Sindicatos	CC.OO.	15
	FSP-UGT	2
	SATSE	8
	CESM	14
	SUBTOTAL	39
TOTAL		902

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

F) EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Encuestas de satisfacción	Creación de encuestas online	600
	Actualización y mantenimiento de las encuestas en la plataforma online	-
	Creación de usuarios	210
	Exportación de resultados	60

G) COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asistencias	Comisiones Paritarias de la Comunidad Autónoma en representación del Servicio Murciano de Salud	2
	V Plan de Formación Interadministrativo	1

H) COMISIONES PARITARIAS SMS

Preparación y documentación de la Comisión Paritaria de Formación Continua y Continuada del SMS	2
---	---

INVESTIGACIÓNA) PROYECTOS

Síntesis de estudios cualitativos sobre dependencia en personas mayores y sus familias	Análisis final	1
	Difusión de resultados en foros internacionales	2
	Difusión de resultados (envío de artículo al Journal of Clinical Nursing)	1
Planificación de los recursos humanos	Análisis parcial del proyecto RN4CAST sobre la valoración de las enfermeras	1
Efectividad de los cuidados	Análisis de la publicación internacional de estudios sobre eficacia de las intervenciones enfermeras	1
	RETICEF (Red Temática de Investigación Cooperativa en Envejecimiento y Fragilidad), en el grupo "RIMARED evidencia". (RD06/0013)	1

COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA**B) PROYECTO DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL**

Consejo Coordinador de Atención al Parto Normal de la Región de Murcia	Reuniones del Consejo Coordinador de Atención al Parto Normal de la Región de Murcia 3 de febrero, 2011	1
Formación e Investigación	Asistencia al Taller Formativo Ministerio Sanidad y Política Social. 3 matronas Buenas prácticas. 16 noviembre 2011	1
	Estancia en hospitales de buenas prácticas. Bilbao. 2 ginecólogas	1
	Reuniones Grupo de Trabajo Regional "Educación Maternal". 24 de febrero 2011, 28 de junio de 2011 Elaboración fichas y presentaciones	2
	Curso Sensibilización y actualización en la Atención al Parto Normal en: Área III Marzo-Abril de 2011	1
	Curso de Cuidados Centrados en el Desarrollo. NIDCAP. Ámbito regional. H. V. Arrixaca. 20 horas. Marzo 2011	1
	Curso de Control Fetal intraparto. Área II (17 de febrero) y Área III (9 y 16 de febrero)	2
	Nº de personas implicadas en la actividad (docentes)	Mujeres: 12 Hombres: 5
	Nº de personas beneficiarias de la actividad (alumnado)	Mujeres: 91 Hombres: 26
	Prácticas Clínicas: "Registro unificado de Indicadores de Atención al Parto Normal"	Asistencia reunión Ministerio de Sanidad y Política Social 25 septiembre 2011
Asistencia Jornada Salud Reproductiva 26 de septiembre 2011		1
Reunión del grupo de trabajo regional de Indicadores y diseño de la metodología de trabajo del Partograma 22 septiembre 2011		1
Introducción de las modificaciones técnicas en el sistema de registro SELENE para compatibilizar los procedimientos del partograma		1
Participación de cinco de los seis hospitales con maternidad de la Región de Murcia		
Prácticas Clínicas: "Adecuación de las indicaciones de las cesáreas urgentes y programadas en los Hospitales con maternidad de la Región de Murcia"	Se realizó una auto-evaluación por parte de cada uno de los servicios de Obstetricia participantes (cinco Hospitales de la Región), la adecuación de TODAS las cesáreas urgentes (y para cada uno de los cinco grupos de indicaciones: riesgo de pérdida del bienestar fetal, fracaso de inducción, parto estacionado, desproporción pelvi-fetal y miscelánea) y electivas/programadas del mismo periodo que en el retrospectivo del 1 de enero al 1 de abril de 2011),	
	-Realización de la auditoria prospectiva en el Hospital Santa Lucía. 15, junio 2011 -Realización de la auditoria prospectiva en el Hospital Virgen de la Arrixaca 16 junio 2011 -Realización de la auditoria prospectiva en el Hospital Rafael Méndez 11 octubre 2011 -Realización de la auditoria prospectiva en el Hospital Comarcal del Noroeste 6 octubre 2011	

B) PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Acciones formativas	Curso de Sensibilización en Violencia de Género-Responsables regionales de Violencia de Género. Ediciones: Área I; - CS Mental Área I; - O61. Áreas VI/V; - CS Mental Área VI Áreas VII/IX; - CS Mental Área VII; H. Psiquiátrico Áreas II/VIII; - Cs Mental Área II Áreas III/IV; CS Mental Área III Participantes: 73	5
	Curso de Sensibilización en Violencia de Género Actividad para los Hospitales. Hospital del Rosell (Cartagena); Hospital de Santa Lucía (Cartagena); Hospital Los Arcos del Mar Menor (San Javier); Hospital Reina Sofía (Murcia); Hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia). Asistentes: 203	5
	Curso de Sensibilización en Violencia de Género para funcionarios de la CARM. Participantes: 50	3
Comisión Técnica del PIFOVIG	Reuniones anuales de trabajo periodo 2011	2

C) PROYECTO REGIONAL DE COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

Pilotaje del Modelo de Coordinación Sociosanitaria en el Área IX de Salud	
Continuación del trabajo de campo para la elaboración del mapa de recursos sociosanitarios del Área	-
Reunión de todos los Técnicos del Espacio Sociosanitario en la DG	1
Reuniones con los grupos técnicos de los ayuntamientos de Cieza, Abarán y Blanca para la recogida de información para la elaboración del Trabajo de Campo.	1
Reuniones individuales con los técnicos designados de cada uno de los municipios para la recogida de información de los diferentes Servicios y Recursos y casos prácticos para el pilotaje.	Cieza 12 Abarán 5 Blanca 3
Reuniones con enfermero/a gestor/a de casos para la recogida de información sobre los Centros de Atención Primaria del Área IX.	2
Elaboración del Mapa de Recursos del Área IX en base a la información recogida en cada uno de los municipios que lo componen	-
Presentación a los responsables sanitarios y sociales de la Región, del Mapa de Recursos Sociosanitarios del Área y análisis de la situación sociosanitaria de la misma	1
Presentación a los responsables de la gerencia del Área IX, del Mapa de Recursos Sociosanitarios del Área y análisis de la situación sociosanitaria de la misma	1
Presentación a los técnicos sanitarios, sociales y asociaciones de cada uno de los municipios del Área IX, del Mapa de Recursos Sociosanitarios del Área y análisis de la situación sociosanitaria de la misma	3
Constitución del Equipo de Valoración Sociosanitaria (EVASS) del área IX formado por un profesional médico, una profesional enfermera y una trabajadora social	-
Proceso de formación en valoración sociosanitaria de los profesionales del EVASS desde marzo de 2011 a junio de 2011	-
Reuniones periódicas del EVASS. Todos los miércoles de cada mes desde el 20/07/2011	30
Creación de la Unidad de Gestión Administrativa Sociosanitaria (UGESS)	-
Elaboración de los circuitos de derivación al EVASS y diseño de formularios de solicitud para la inclusión de pacientes sociosanitarios	-
Establecimiento de las funciones de cada uno de los miembros integrantes del EVASS, mecanismos de derivación y establecimiento de bases para la elaboración del decreto sociosanitario.	-
Elaboración de las funciones de la Trabajadora Social Sociosanitaria	-
Realización de fichas sociosanitarias de: Inclusión (especificando procedencia). / Valoración / Derivación	-
Puesta en marcha de la Unidad de Hospitalización Sociosanitaria	-
Puesta en marcha del Modelo de Coordinación Sociosanitaria en el Área IX con el pilotaje de 13 casos derivados desde el Hospital de Cieza	-

Pilotaje del Modelo de Coordinación Sociosanitaria en el Área III de Salud		
Reunión para la presentación del modelo de Coordinación Sociosanitaria en la Dirección General a los responsables políticos del ámbito social y sanitario así como a los representantes de cada uno de los Ayuntamientos que componen el Área III		1
Exposición a todos los profesionales del Área III. Hospital Rafael Méndez/Residencia Domingo Sastre		2
Reunión con los técnicos designados por cada uno de los municipios para la explicación del modelo de coordinación sociosanitaria: Águilas, Lorca, Totana, Aledo y Puerto Lumbreras		5
Reuniones individuales con los técnicos designados de cada uno de los municipios, asociaciones y residencias para la recogida de información sobre los diferentes Servicios y Recursos: Águilas 4; Lorca 11; Totana 8; Aledo 1; Puerto; Lumbreras 3		27
Reunión con los responsables del Centro desalad Mental de Lorca		1
Reunión con el director de enfermería del Área III de salud		1
Elaboración del mapa de recursos sociosanitarios del Área III. En ejecución		

D) ESPACIO SOCIOANITARIO

Web del espacio Sociosanitario de la Región de Murcia	Peticiones por la aplicación DIGA a murciasalud	94
	Gestión de contenidos de la web sociosanitaria	-
Incidente crítico	Actualización y mantenimiento del Incidente Crítico en IDEA (murciasalud)	-
	Creación de cursos de IDEA sobre Incidente Crítico	2
	Docencia en acciones formativas sobre el Incidente Crítico	2

E) PROTOCOLO REGIONAL DE ENFERMEDADES RARAS

Diseño y elaboración	Constitución de un grupo de trabajo en Atención Primaria de ER para la elaboración del Modelo Regional de Atención Sociosanitaria de Atención Integral de las personas afectadas por Enfermedades Raras	1
	Reuniones del grupo de trabajo en Atención Primaria de ER para la elaboración Modelo Regional de Atención Sociosanitaria de Atención Integral de las personas afectadas por Enfermedades Raras	2
	Elaboración de un documento de trabajo de Enfermedades Raras en Atención Primaria	1
	Reuniones con el Servicio de Pediatría del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca para determinar los circuitos intrahospitalarios de derivación en el marco del Modelo Regional de Atención Sociosanitaria de Atención Integral de las personas afectadas por Enfermedades Raras	3

OTROS PROYECTOS

A) ESTUDIOS

Informe	Revisión de la propuesta de estructura de las unidades de gestión del conocimiento (INFOCA)	1
---------	---	---

B) PLAN DE PRÁCTICA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Elaboración del plan de Prácticum de Pedagogía y tutela del alumno de Prácticum	1
---	---

C) EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA FORMACIÓN

Prevención de Riesgos Laborales	Diseño del plan de actuación	1
	Reuniones de coordinación	3
	Creación de espacio virtual de coordinación y documentación	1
	Diseño de instrumentos de extracción de información	1
	Implementación de los instrumentos de extracción de información	1
	Recogida y análisis preliminar de resultados	1

D) TRANSFERENCIAS

A la Fundación para la Formación e investigación Sanitarias	Formación Sanitaria	1
	Gestión del Conocimiento	1
	Estrategias de Salud	1
	Estabilización e Intensificación de investigadores	1

E) CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Colegios Profesionales	Prórrogas: <ul style="list-style-type: none"> • Médicos • Farmacéuticos • Enfermería • Fisioterapeutas • Ópticos • Biólogos • Veterinarios • Químicos • Terapeutas Ocupacionales 	9
	Nuevos: <ul style="list-style-type: none"> • - Logopedas 	1
Instituto de Salud Carlos III	Estabilización e Intensificación de Investigadores	1
	Fomento de la investigación en cuidados del Sistema Nacional de Salud	1

F) CONTRATO DE GESTIÓN DEL SMS

Indicadores	Recopilación de los indicadores de formación, tanto continuada como especializada, requeridos a los centros/gerencias en el contrato de gestión anual -
	Elaboración de indicadores 2012 -

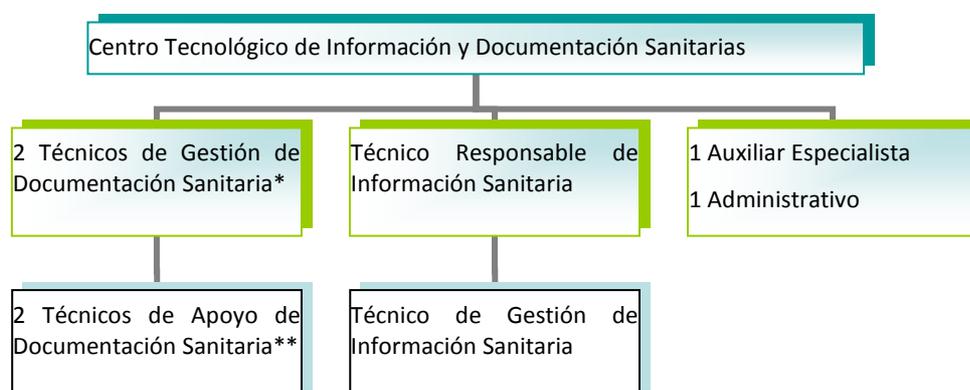
CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SANITARIAS

FUNCIONES

1. Corresponde al Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria la realización de todas aquellas actividades en materia de documentación sanitaria y de bases de datos relacionadas con la información científico-sanitaria, y en especial el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Organización, custodia, gestión, adquisición y control de los fondos de documentación científico-técnica de carácter sanitario de la Consejería y de su Ente Público adscrito, así como de las publicaciones editadas por los mismos, con el fin de mantener un Centro de Documentación en Ciencias de la Salud, que favorezca la difusión de información sanitaria y de la salud, incluyendo la prestación de los servicios de documentación científica a los profesionales de la salud de la Región de Murcia y a los usuarios.
- b) Adquisición, elaboración y mantenimiento de bases de datos de información científico-sanitaria
- c) Diseño y coordinación, así como, en su caso, gestión del Sistema de Información Sanitario en Internet e Intranet de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, a través del Portal Sanitario de la Región de Murcia, destinado a la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios de la sanidad regional, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, etc. en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su Ente adscrito.
- d) Gestión coordinada de los diferentes recursos de Información y Documentación de los centros sanitarios públicos, divulgando su conocimiento entre los profesionales sanitarios.

MEDIOS PERSONALES



ACTIVIDADES

A) CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Los contenidos que se ofrecen a través de la Biblioteca Virtual son:

Catálogo de revistas a texto completo.

Permite acceder a la información bibliográfica y al texto completo de los artículos de más de 4000 revistas a texto completo, tanto contratadas por la Consejería a través de distintos proveedores (Proquest, OVID, Elsevier, Doyma...) como revistas de acceso libre.

Durante el año 2011 se proporcionó acceso al texto completo a **115.065 artículos** de revistas contratadas a través de los distintos proveedores u ofrecidas por los mismos.

Peticiones de artículos

A través de este servicio los profesionales pueden solicitar artículos científicos al CTIDS. El CTIDS se encarga de la obtención de artículos bien a través de las revistas contratadas, bien por medio de intercambio con alguno de los centros con los que se dispone de convenio, o a través del CSIC (CINDOC).

Durante 2011 se recibieron 15.025 solicitudes internas, de las que 13.031 (86,73%) se completaron, la mayor parte de ellas en un tiempo inferior a 2 días naturales, y 1.994 (13,27%) se cancelaron por diversos motivos (solicitudes duplicadas, datos insuficientes...).

Además se tramitaron 4.270 solicitudes externas de otras Comunidades Autónomas, un 84,69 % más que en 2010.

Mi biblioteca

A través de distintas aplicaciones se permite a los usuarios:

- Organizar los artículos de sus peticiones de acuerdo a sus propios intereses o criterios.
- Crear salas de lectura en las que pueden tener organizadas de acuerdo a sus intereses las revistas del catálogo que deseen.

Bases de datos

Se ofrece acceso, además de a los distintos proveedores de revistas, a las siguientes bases de datos y de conocimiento:

- Teseo.
- Información farmacoterapéutica.

Práctica clínica basada en la evidencia

A través de este apartado se ofrece acceso a recursos tales como sumarios de evidencia, metabuscadores, sinopsis de evidencias, etc., entre los que destacan:

- Tripdatabase.
- Uptodate.

- Guíasalud.
- Biblioteca Cochrane Plus.
- CINAHL.
- Embase.
- IME.
- Lilacs.
- Fisterrae.
- Cuidenplus.

Libros electrónicos

Se ofrece en este apartado:

- Acceso a todas las publicaciones de la consejería organizadas por materias.
- Acceso a distintos boletines editados por distintas Direcciones Generales y servicios de la Consejería de Sanidad y el SMS.
- Acceso a más de 50 libros electrónicos entre los que destacan Red Book, Harrison on line en español, así como enciclopedias en diversas especialidades médicas y diversos "Advances in".

B) BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICO-SANITARIA

LEGISLACION

Recopilación de legislación de carácter sanitario publicada en el BORM y en el BOE a texto completo desde el enero del año 1999 hasta la fecha y referencial desde el año 1982 hasta diciembre del año 1998. Se incluye un estudio de la evolución legislativa de cada disposición. Incluye un buscador específico.

Buscador de Legislación: recuperación de disposiciones oficiales a texto completo, revisadas y publicadas en el BORM y en el BOE, desde diciembre de 1999 hasta la fecha.

Calendario de Legislación: consulta de disposiciones oficiales publicadas en el BORM y BOE a texto completo y referencial, desde el año 1982 hasta la fecha. La consulta puede ser diaria o mensual.

Solicitud de Legislación (BOE, BORM, DOUE, Boletines Oficiales de las distintas Comunidades Autónomas): solicitud de legislación a través de formularios.

Jurisprudencia: sentencias de interés sanitario.

Normativa de carácter interno: circulares, instrucciones, etc.

BUSCADOR

Servicio de indización automatizada y recuperación de los documentos existentes en Murciasalud. Desde el año 2007 se dispone de un buscador avanzado.

C) SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIO EN INTERNET E INTRANET DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, A TRAVÉS DEL PORTAL SANITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN

Divulgación de actividades de docencia en la Región de Murcia.

Información sobre las actividades de las distintas unidades docentes de las gerencias de Área.

IDEA (Interface Dinámico de Enseñanza, Aprendizaje y Trabajo Colaborativo) es una plataforma de educación virtual y trabajo en grupo. Herramienta para que los profesionales puedan acceder a la teleformación (a través de cursos virtuales apoyados en soporte multimedia) y al teletrabajo.

INVESTIGACION

Divulgación de actividades de investigación en la Región de Murcia.

Información sobre becas de investigación a nivel regional, proyectos de investigación, ayudas y subvenciones, recursos de investigación en materia sanitaria, organismos de investigación, actividades de investigación en hospitales, empleo, normas de autor, legislación, etc.

AGENDA DE EVENTOS

Información sobre eventos corporativos y no corporativos.

Información sobre cursos relacionados con el ámbito sanitario que se celebren en la Región de Murcia.

Información sobre Congresos, Jornadas y todo tipo de eventos a nivel mundial.

Formulario de notificación de eventos.

NOTAS DE PRENSA

Edición y Publicación de Noticias de la Consejería de Sanidad. Grabación y digitalización de imágenes. Archivo de noticias desde 2002.

DIRECTORIO DE LA CONSEJERÍA

Información sobre los aproximadamente 18000 trabajadores de la Consejería / Servicio Murciano de Salud: nombre y apellidos, centro de trabajo, teléfono y correo electrónico.

FARMACIAS

Oficinas de farmacia de la Región de Murcia con posicionamiento geográfico, noticias, legislación, publicaciones, etc.

MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA (MBE)

Información sobre la medicina basada en la evidencia, recursos, bases de datos especializadas, práctica de la MBE, preguntas clínicas, etc.

Se ha elaborado un Plan de Formación en Medicina Basada en la Evidencia.

Se ha elaborado el modulo de Introducción a la en MBE basado en un escenario clínico concreto.

Se ha publicado de forma secuencial del contenido de ese módulo en el portal Murcia salud accesible a los profesionales del SMS.

Asesoramiento en cualquier tema relacionado con búsquedas científicas, Medicina Basada en la Evidencia, apoyo a grupos de trabajo institucionales.

Servicio de Respuestas Rápidas a Preguntas Clínicas (PREEVID) realizadas por los profesionales asistenciales del SMS. Está diseñada la aplicación para dar respuesta basadas en la evidencia a las preguntas clínicas formuladas por profesionales del SMS a través del Portal Murciasalud, o por otros medios (correo, FAX ó por teléfono). Las contestaciones a las preguntas serán realizadas en un plazo máximo de 7 días. Se han recibido 2.258 preguntas y cerca de 900.000 consultas a su banco de preguntas, desde su puesta en marcha, a finales del año 2004.

COLEGIOS PROFESIONALES

Directorio de colegios profesionales de interés sanitario, legislación, convenios de colaboración, etc.

EMPLEO

Bolsas de trabajo: la carga de información se lleva al día. Se cargaron **813 nuevos listados**, con sus resoluciones, baremos, convocatorias, impresos de solicitud, etc. Desde un mismo lugar los usuarios pueden consultar los listados y las bolsas en los que aparecen, el lugar que ocupan, los textos completos de las convocatorias, las solicitudes para entrar a formar parte en las bolsas o las instancias de reclamación y toda la legislación relacionada con la posibilidad de descargarse las disposiciones. Todo ello navegando a través de las distintas opciones o introduciendo el NIF para obtener de forma interactiva la información de forma personalizada. Consulta de bolsas de trabajo a través de wap (teléfono móvil).

Oposiciones: en la actualidad se cuenta con la información relativa a las pruebas de acceso al SMS.

Carrera, Promoción Profesional y otros procedimientos: en la actualidad se cuenta con toda la información, solicitudes, listados, etc. del SMS.

OPEs Extraordinarias:

- INSALUD. Se ofrece toda la información relativa a convocatorias, listados de admitidos y excluidos, legislación, etc.).
- SMS. Listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos de todas las opciones (más de 60 especialidades).

Carrera y promoción profesional: Se ofrece toda la información, solicitudes, listados de admitidos y excluidos,...

Concursos de traslados del SMS: listados, resoluciones, etc.

RECURSOS SANITARIOS

Portales de las Gerencias de Área:

Cada gerencia dispone de un portal en el que se integra la información relativa a sus centros.

Información de carácter general sobre todos los centros de salud y consultorios: dirección, teléfonos, etc.

Información sobre los profesionales que prestan servicios en cada centro: horarios y cupo de admisión de pacientes.

Posibilidad de saber que centro y profesional le corresponde a un usuario según su número de Tarjeta Sanitaria (CIP).

Cartera de servicios de los centros.

Información sobre los Servicios de Urgencias de Atención Primaria: horarios y centros en los que se encuentran.

Tablón de anuncios: cada uno de las gerencias tiene un tablón de anuncios.

Memorias.

Indicadores de actividad.

Portal de los hospitales:

Cada hospital dispone de un portal personalizado, con tablón de anuncios.

Información sobre los Facultativos que trabajan en cada centro por especialidades.

Información sobre consultas externas: horarios, especialidades, etc.

Información al paciente: recomendaciones e información de interés para ayudar a mantener una relación con el hospital y a superar las dificultades que supone la separación de su entorno familiar.

Información del tipo derechos y deberes, visitas, información médica, donaciones, trabajadores sociales.

Información de carácter general sobre los hospitales: direcciones, teléfonos, etc.

Cartera de servicios.

Guías informativas y otras publicaciones realizadas por los hospitales.

Información corporativa del hospital: memorias, indicadores de actividad, etc.

Anuncios de contratación.

Casos clínicos: Presentación de casos clínicos, con imágenes, bibliografía, discusión, pruebas, etc.

Portal del 061

Recoge toda la información existente en Murciasalud sobre esta gerencia, con tablón de anuncios:

Información de carácter general sobre el servicio: historia, dotación, cuando hay que utilizar el servicio, etc.

Información de carácter general sobre las bases del servicio (UMEs): dirección y teléfono.

Publicaciones de la Gerencia del 061.

Información corporativa: memorias, indicadores de actividad y plan de calidad.

Salud Mental

Información sobre los distintos programas de salud mental.

Información sobre los servicios asistenciales de salud mental.

Información de carácter general sobre los centros de salud mental y centros de atención a drogodependencias: dirección, teléfonos, zonas que atienden....

Información corporativa: memorias, Plan de Salud Mental, etc.

Publicaciones.

Centro Regional de Hemodonación

Información de carácter general sobre el centro, actividades, líneas y grupos de investigación, publicaciones, servicios de promoción y donación, planes de extracciones de sangre, niveles de reserva de sangre, estadísticas, noticias, eventos, etc.

MANTENIMIENTO DE LA SECCIÓN TEMAS DE SALUD

Información actualizada y contrastada sobre los temas sanitarios de más actualidad y/o interés:

Salud y Medio Ambiente

Incluye información sobre:

- Playas de Murcia
- Legionella
- Cartera de servicios
- Piscinas de uso público
- Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas
- Radiaciones
- Ozono troposférico
- Índices de temperaturas
- Directorio de Sustancias Químicas Peligrosas

Seguridad alimentaria y zoonosis

Incluye información sobre:

- Manipuladores de alimentos
- Registro General Sanitario de Alimentos

Productos cárnicos

- Productos hortofrutícolas
- Caza

Giscarmsa

Se mantiene actualizada la información sobre los anuncios convocados por esta sociedad, así como distintos álbumes de fotos sobre los distintos proyectos en desarrollo (Hospital Materno Infantil, Nuevo Hospital de Cartagena, Nuevo Hospital del Mar Menor).

Salud Infantil y Maternidad

Información de carácter general sobre el recién nacido, la maternidad, etc.

Plan de Salud de la Región de Murcia

Gripe

Gripe Aviar

Prevención de Riesgos Laborales

Salud Bucodental

Información general sobre la salud bucodental, publicaciones, campañas de promoción y prevención, fluoración de aguas, etc. Buscador de Dentistas adscritos al Programa de Salud Bucodental Infantil.

Guías de salud.

Información de carácter estacional

Primavera (niveles de polen, recomendaciones para alérgicos, etc.); verano (información sobre como actuar frente a picaduras de medusas, cuando te clavas un erizo, e insectos en general, conocer el factor de protección solar necesario para cada persona, según el tipo y color de piel, etc.).

Información sobre hábitos alimenticios

Anorexia y bulimia, obesidad, etc.

Información para INMIGRANTES

Asistencia sanitaria, trámites, vacunaciones, etc.

Vacunaciones

Se ofrece información general sobre la vacunación, actividades del programa de vacunaciones, calendarios vacunales, campañas de vacunación, eventos, publicaciones, artículos científicos, logística vacunal, mapa de enfermedades infecciosas. Formularios de solicitud de datos vacunales y de cambio de domicilio.

Miocardopatías

Información sobre Miocardopatía Hipertrófica.

Alcohol y drogas.

Salud Bucodental

Cáncer de Mama.**Tabaquismo**

Folletos informativos, concursos, campañas publicitarias, tests de dependencia.

MURCIAPEQUESALUD

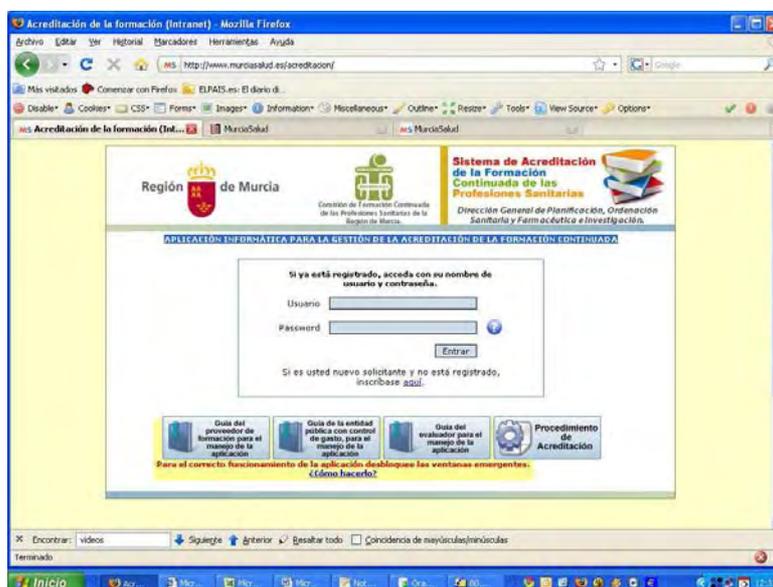
Portal destinado al entretenimiento, ocio y comunicación a través de Internet para los niños ingresados en los hospitales Virgen de la Arrixaca, Santa María del Rosell, Rafael Méndez, Virgen del Castillo, Los Arcos y Noroeste, que estarán interconectados. Supone la posibilidad de visualizar películas infantiles, acceder a juegos interactivos o a un chat restringido desde la habitación del Hospital y mediante un soporte inalámbrico.

COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAL CORPORATIVO IDENTIFICADO EN EL PORTAL SANITARIO REGIONAL

Mensajes cortos a teléfonos sms.

WEBS PARA EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA**APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA**

Se ha dado alojamiento a la Aplicación informática para la gestión de la acreditación de la formación continuada. Nos hemos encargado de la gestión de la base de datos así como de la actualización de la aplicación.



ADECUACION DE CONTENIDOS A LA LEY 51/2003, DE 2 DE DICIEMBRE, DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Se han mantenido los procedimientos y la documentación necesaria para crear un Sistema de Gestión de Accesibilidad que permitiera obtener la certificación de Accesibilidad TIC de AENOR (26/10/2009).

Se han hecho las modificaciones necesarias en los contenidos para adecuarlas a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desarrollada mediante [Real Decreto 1494/2007](#), de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, que en el artículo 4, punto 1, párrafo 1 establece:

“La información disponible en las páginas de internet de las administraciones públicas deberá ser accesible a las personas mayores y personas con discapacidad, con un nivel mínimo de accesibilidad que cumpla las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2004”.

Actualización de la certificación de Accesibilidad TIC de AENOR, según la Norma UNE 139803:2004, "Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la web", de acuerdo a las prioridades 1 y 2.

DISEÑO Y DESARROLLO DE LA WEB “FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA”

Se ha desarrollado esta web para la D.G. de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Política Social. Se ha llevado a cabo su mantenimiento y actualización.

REDISEÑO DE LA WEB DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

Se ha rediseñado la web del Centro Regional de Hemodonación para que sea más sencillo acceder a las planificaciones de colectas de sangre y visualizar los niveles de reservas de sangre disponibles en la Región.

REGISTRO DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se ha puesto en funcionamiento la aplicación web desarrollada a instancia de la D.G. de salud pública.

ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL

Se han llevado a cabo actuaciones de promoción de la Biblioteca Virtual como la elaboración y distribución de folletos y la difusión de un boletín informativo.

D) GESTIÓN COORDINADA DE LOS DIFERENTES RECURSOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS, DIVULGANDO SU CONOCIMIENTO ENTRE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Se han celebrado reuniones con representantes designados por la Dirección General de Salud Pública, la Subdirección General de Salud Mental y las Gerencias de Área para desarrollar la **Biblioteca Virtual MurciaSalud**.

E) PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES A CONGRESOS

Se presentaron dos ponencias al XVII Congreso Regional de Medicina de Familia y Comunitaria.

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS

FUNCIONES.

Le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio y, en especial, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- Estudio y prospección de nuevos recursos sanitarios que deban ser implantados, en coordinación con el Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.
- Programación y gestión de las inversiones en relación a los proyectos técnicos de obras, que impliquen nuevos recursos sanitarios, en coordinación con los servicios centrales de la Consejería.
- Estudio y elaboración de memorias técnicas en la programación de los recursos sanitarios.
- Seguimiento de las inversiones de obras y equipamientos, en coordinación con los servicios centrales de la Consejería.
- Programación y diseño de aquellas obras de ampliación o de modificación de naturaleza sustancial, que se deban realizar en recursos ya existentes; así como el seguimiento de su ejecución, en coordinación con los servicios centrales del Servicio Murciano de Salud.

ACTUACIONES EN CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

SUBVENCIONES DE MANTENIMIENTO PARA CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Se participa en la elaboración de la propuesta a la Consejera, para la distribución de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden por la que anualmente se convocan Subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas al Mantenimiento de Actividades de Atención Primaria. Dada la situación económica actual, este año no se ha podido convocar la Orden de subvención anual y se ha realizado según los criterios de este Servicio una aportación directa desde Secretaría General, que ha tenido la siguiente distribución:

Localidad	Importe Concedido
Abanilla	4.522,69 €
Abarán	2.362,63 €
Albudeite	1.927,90 €
Los Alcázares	3.202,57 €
Aledo	1.664,29 €
Alguazas	2.850,03 €
Alhama	2.231,23 €
Archena	2.529,41 €
Blanca	1.286,58 €
Bullas	1.369,73 €
Campos del Río	2.667,40 €
Caravaca	11.101,87 €
Cartagena	68.759,23 €
Cehegín	4.424,91 €
Ceutí	1.316,65 €
Fortuna	723,10 €
Fuente Álamo	8.676,11 €
La Unión	3.064,98 €
Librilla	4.740,85 €
Lorca	33.224,29 €
Molina de Segura	16.942,01 €
Moratalla	3.969,43 €
Mula	4.122,86 €
Murcia	125.299,33 €
Ojós	1.067,20 €
Pliego	4.054,42 €
Puerto Lumbreras	3.305,59 €
Ricote	1.890,75 €
San Javier	9.642,70 €
San Pedro del Pinatar	4.531,21 €
Torre Pacheco	17.080,96 €
Totana	1.931,44 €
Villanueva del río Segura	1.819,06 €
Yecla	742,56 €
Total	359.045,97 €

SUBVENCIONES PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Se realiza la evaluación técnica, propuesta de concesión y seguimiento de la ejecución de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden por la que anualmente se convocan Subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la Construcción y Mejora de Centros de Atención Primaria. A continuación se describen los principales actos en este proceso:

- Estudio y análisis de toda la documentación presentada por los Ayuntamientos.
- Evaluación de la pertinencia de la solicitud, estudiando el Consultorio existente, efectuando análisis demográficos, proyecciones a largo plazo, etc.

- Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se elabora un programa de necesidades, que como mínimo debe ser suficiente para los 10 años siguientes.
- Se visita tanto el Consultorio existente como la parcela propuesta, haciéndose un primer informe de adecuación de la propuesta a las necesidades reales.
- En el caso de que la demanda del Ayuntamiento no sea la adecuada se introducen las correcciones oportunas.
- Se procede al ajuste económico estandarizado de todas las peticiones mediante la obtención de un valor máximo subvencionable, resultado de multiplicar el número de m² del programa de necesidades, calculado por la Consejería, por un valor en € del m² construido, según los baremos que anualmente establece este Servicio. Con este método se obtiene un valor igual para Consultorios del mismo tipo, independientemente de lo propuesto y /o solicitado por cada Ayuntamiento. (en ocasiones si las discrepancias son muy grandes es necesario un proceso de negociación)
- Toda la información recogida se plasma, resumidamente, en una tabla de propuesta de priorización, en la cual se fundamentan las deliberaciones de la comisión de evaluación que finalmente propone a la Consejera las subvenciones a conceder.
- Una vez concedidas las subvenciones, se envía un Oficio a cada Ayuntamiento donde se pormenoriza el procedimiento a seguir para la supervisión de los proyectos, acompañándolo con un documento específico de los Criterios de Diseño de Centros de Atención Primaria, adaptado a las necesidades de cada uno de los Consultorios subvencionados.
- Se establece un calendario de reuniones con los proyectistas hasta llegar a consensuar un croquis, que debe respetar los Criterios de Diseño y el programa de necesidades demandado. En cada reunión se levanta un acta de lo acordado, que se facilita al técnico responsable y al Ayuntamiento correspondiente.
- Una vez entregado el Proyecto de ejecución se vuelve a revisar, elaborándose diferente informes, tanto por nuestro Servicio como por el de Obras y Mantenimiento, donde se solicitan las correcciones necesarias para poder emitir un Informe de Adecuación Funcional, por el cual se propone a la Consejera el pago del importe a subvencionar.
- Posteriormente se hacen todas las gestiones necesarias para que los Ayuntamientos presenten la documentación precisa para que se pueda pagar el importe de la subvención.
- Una vez disponemos del contrato se solicita, mediante oficio, el acta de replanteo de las obras y la documentación necesaria para establecer un calendario de visitas de seguimiento y supervisión de las obras de ejecución.
- Una vez finalizadas las obras, se preparara toda la documentación y se colabora conjuntamente con el Ayuntamiento en el protocolo para el acto de colocación de la Primera Piedra. (en su caso)
- Si no aparecen incidentes de relevancia el número de visitas de supervisión a las obras oscila entre un mínimo de 7 a 12, según el tamaño del Consultorio subvencionado, en varias de las cuales es necesario que nos acompañen técnicos del servicio de Obras y Mantenimiento de esta Consejería.

- Durante todo el proceso se mantienen las reuniones necesarias con el personal directivo de la correspondiente Gerencia del SMS, personal destinado en el consultorio en cuestión y los técnicos del Ayuntamiento.

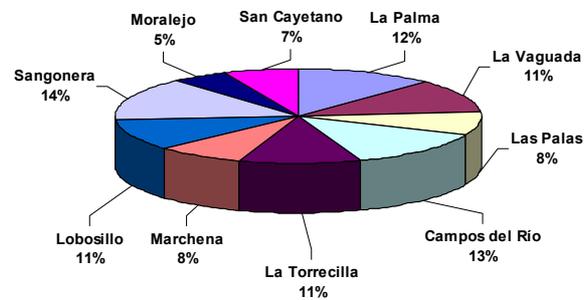
Aunque, como consecuencia de la situación económica actual, durante el presente ejercicio no se procedió a convocar las subvenciones con esta finalidad, dado que en el ejercicio 2009 se amplió la subvención desde los 989.319 € iniciales hasta los 2.499.493,00 €, este incremento en dicha anualidad que supuso casi triplicar el inicio de nuevos consultorios con respecto a ejercicios anteriores, ha permitido que durante este año no se interrumpan los trabajos de construcción de nuevos consultorios.

DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

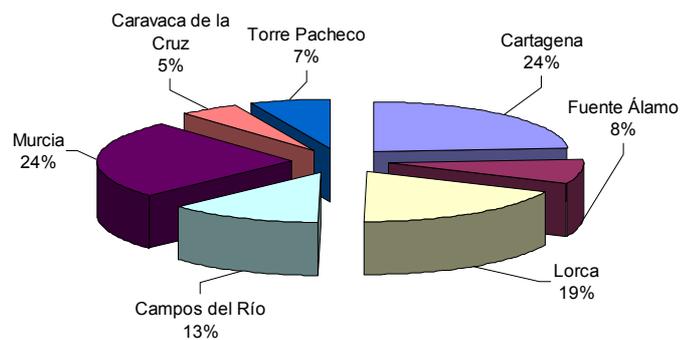
- Preparación de todos los expedientes de contratación de suministros para la adquisición de los diferentes tipos de materiales, atendiendo a la normativa vigente:
 - Material homologado: Solicitar a Patrimonio la autorización para la adquisición del mismo.
 - Compras directas: estudio y adquisición de diferentes materiales.
 - Convocar a concurso: Preparar Pliegos de condiciones Técnicas para la adquisición de aquellos equipos o materiales sanitarios necesarios en cada Centro Sanitario. Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación, que se remite para que ponga en marcha al Servicio de Contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa.
 - Gasto Menor: Solicitud de presupuestos a varias empresas del sector para que estas realicen sus propuestas. Posterior adquisición de los mismos.
- Estudio, evaluación y propuesta de adjudicación de los concursos de suministros de material.
- Dirección, supervisión y participación activa durante todo el montaje y equipamiento del Centro
- Preparar conjuntamente con el Ayuntamiento del Centro Sanitario para su Inauguración y para que al día siguiente pueda estar funcionando el mismo.
- Preparar el Acta de entrega de todo el material a la Gerencia de Atención Primaria correspondiente.

Equipamiento de Consultorios de Atención Primaria 2011			
Consultorios	Municipio	Área de Salud	Importe ejecutado
Campos del Río	Campos del Río	V	90.000,00 €
Las Palas	Fuente Álamo	II	55.000,00 €
La Palma	Cartagena	II	85.000,00 €
La Torrequilla	Lorca	III	75.000,00 €
La Vaguada	Cartagena	II	80.000,00 €
Lobosillo	Murcia	I	75.000,00 €
Marchena	Lorca	III	55.000,00 €
Moralejo	Caravaca de la Cruz	IV	35.000,00 €
San Cayetano	Torre Pacheco	VIII	47.099,73 €
Sangonera	Murcia	I	100.000,00 €
Total			697.099,73 €

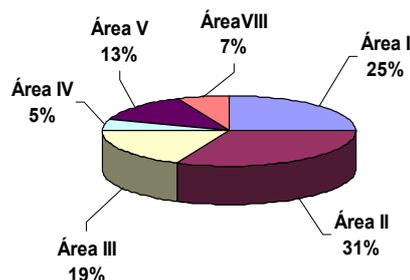
Inversiones en el equipamiento de Consultorios de Atención Primaria



Inversiones en equipamiento de Consultorios por Municipios.



Equipamiento de Consultorios de Atención Primaria por Área de Salud.



ACTUACIONES EN CENTROS DE SALUD

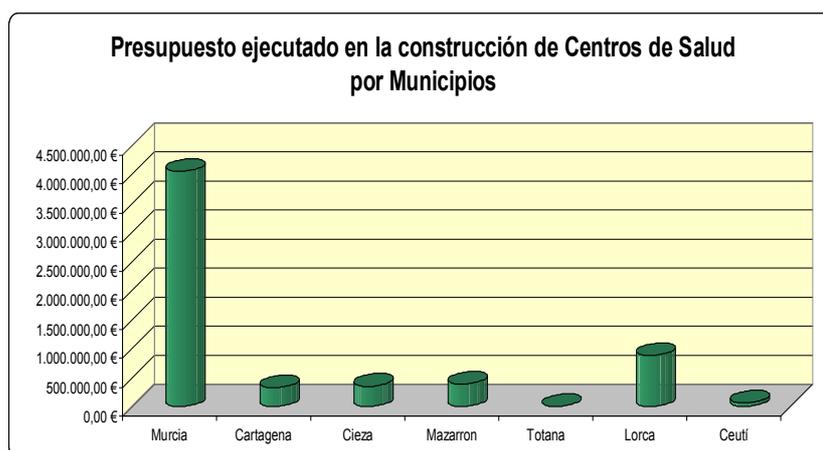
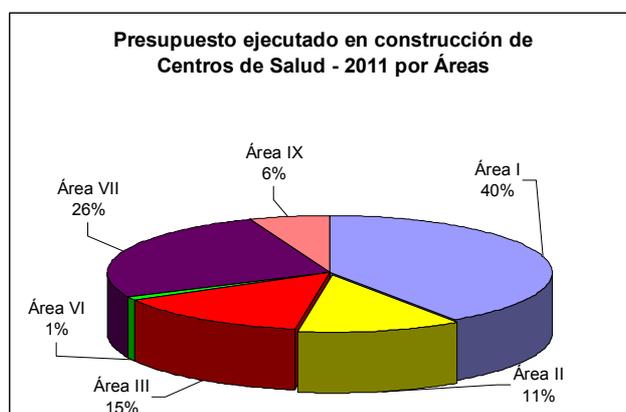
- Se realizan los Programas de Necesidades preliminares, bien sea, para la construcción de un nuevo Centro de Salud o para la modificación de uno ya existente, según: las Zonas Básicas de Salud y el Mapa Sanitario, en función de los cálculos de población con proyecciones a 10 años mínimo, teniendo en cuenta la pirámide poblacional, características de las Zonas Básicas de Salud, servicios que el SMS pretende implantar, plantilla orgánica horizonte, características geográficas de la Zona Básica de Salud...
- Solicitud dirigida al Ayuntamiento correspondiente, mediante documento tipo y en función del número de m² mínimos necesarios para ubicar el nuevo Centro, de un inventario de los solares disponibles que cumplan los requisitos de superficie, dotación, etc.
- Visita de las diferentes propuestas de solares ofrecidos por los Ayuntamientos sobre el terreno, observando las comunicaciones, ubicación, futuros planes urbanísticos, edificabilidad etc.
- Estudio de viabilidad del solar, conjuntamente con los Técnicos del Servicio de Obras y Mantenimiento.
- Elección de un solar y reclamación al Ayuntamiento de información sobre el mismo: planos, cédula urbanística, servicios disponibles.
- Envío del documento tipo solicitando la cesión a favor de la Comunidad Autónoma.
- Elaboración del Programa de Necesidades Definitivo en función de servicios a implantar, consensuado con el Servicio Murciano de Salud y en ocasiones con los profesionales que van a prestar los servicios.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de la Memoria del Estudio Geotécnico del solar, para la solicitud de ofertas a las empresas y su posterior contratación.
- Solicitud de Informe Técnico al Servicio de Obras y Mantenimiento, referente al Estudio Geotécnico, de las ofertas presentadas por las empresas para su adjudicación.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas para iniciar la contratación de Redacción del Proyecto de Ejecución de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Proyecto y Director de la Obra.
- Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, Justificación de la Insuficiencia de Medios..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha la referida contratación.
- Participación en la comisión designada para el Estudio, Evaluación e Informe Propuesta de adjudicación, de los proyectos presentados a concurso con el fin de que estos cumplan los requisitos mínimos funcionales (eliminando aquellos que no los cumplan).
- Una vez adjudicado el concurso, se programan diferentes reuniones con el proyectista para delimitar todos los aspectos funcionales básicos y llegar a los mínimos detalles para la elaboración del Proyecto Básico. Si el Centro a construir dispone de servicios no habituales (Salud Mental, Radiología, Base de Emergencias, etc.), se establece un calendario de trabajo conjunto con los proyectistas y los responsables de estas unidades para su supervisión y mejora.

- Solicitar la licencia de Obras y Actividad con el Proyecto Básico.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas para iniciar la contratación de Consultoría y Asistencia Técnica para el Control de Calidad del Proyecto de Ejecución de Obra. Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, Justificación de la Insuficiencia de Medios..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha la referida contratación.
- Antes de la recepción del Proyecto de Ejecución se vuelven a repasar todos los planos, para su perfeccionamiento funcional.
- Participación en la recepción del Proyecto de Ejecución.
- Enviar el Proyecto de Ejecución a Patrimonio para su supervisión.
- Solicitud al Servicio de Obras y Mantenimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas para iniciar la contratación de:
 - Construcción de los Centros.
 - Trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica para el Control de Calidad de la Ejecución de las Obras.
 - Dirección de Ejecución de las Obras.
 - Dirección Facultativa de la obra.(en su caso)
 - Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra.
- Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, Justificación de la Insuficiencia de Medios..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha las contrataciones referidas.
- El Servicio de Programación de Recursos Sanitarios prepara toda la documentación y colabora en el protocolo del Ayuntamiento correspondiente y/o Consejería para el acto de colocación de la Primera Piedra.
- El Servicio de Programación de Recursos Sanitarios realiza el seguimiento del desarrollo de las obras, en colaboración con los técnicos del Servicio de Obras y Mantenimiento de la Consejería, con visitas conjuntas, para que cualquier variación técnica que sea necesaria no interfiera con la funcionalidad del Centro de acuerdo con las directrices que marca la Guía de Diseño de esta Consejería.
- Modificar y/o ajustar los programas funcionales de proyectos ya en ejecución de obras cuando existen profundos cambios de las necesidades asistenciales, u organizacionales del S.M.S. (caso de Ceutí, donde faltaban algunas consultas y no se iba a implantar el SUAP inicialmente proyectado).
- En el caso de solicitud de modificados, elaborar informes siempre y cuando la modificación influya en la funcionalidad del Centro.
- Si durante la ejecución de las obras, surge la necesidad de definir nuevas estancias, ya sea por implantación de nuevos servicios o por aumento o la modificación de los ya existentes, se

elaboran los criterios de diseño de las mismas, supervisando con el arquitecto proyectista su integración en el programa previo.

- Contactar con el Servicio Murciano de Salud para que inicien la contratación de suministro de Electricidad, agua, telefonía, líneas ADSL necesarias para el funcionamiento de los equipos informáticos.
- Solicitar al Servicio Murciano de Salud la relación de personal que inicialmente va a prestar la asistencia sanitaria para solicitar a la Subdirección de Informática el nº de equipos informáticos a instalar.
- Estudio de toda la dotación necesaria para el equipamiento de los Centros.
- Preparación de todos los expedientes de contratación de suministros para la adquisición de los diferentes materiales, atendiendo a la normativa vigente.
 - Material homologado: Solicitar a Patrimonio la autorización para la adquisición del mismo.
 - Compras directas: estudio y adquisición de diferentes materiales.
 - Convocar concurso: Preparar Pliegos de condiciones Técnicas para la adquisición de aquellos equipos o materiales sanitarios necesarios en cada Centro. Preparación de la documentación necesaria para el expediente de contratación: Informe Razonado, Pliegos de Condiciones Técnicas, Memoria Económica, Memoria Justificativa, ..., la cual se remite al Servicio de Contratación para que este ponga en marcha la referida contratación.
 - Gasto Menor: Solicitud de presupuestos a varias empresas del sector para que estas realicen sus propuestas. Posterior adquisición de los mismos.
- Estudio, Evaluación y propuesta de adjudicación de los concursos de suministros de material.
- Contratación del servicio de vigilancia del Centro Sanitario durante su equipamiento.
- Dirección, Supervisión y participación activa durante todo el montaje y equipamiento del Centro.
- Recepción de las obras de construcción de los nuevos Centros de Salud.
- Preparar el Centro para su Inauguración y cesión al S.M.S. para que al día siguiente de Inauguración esté el Centro funcionando. para lo cual es necesario:
 - Contratación de empresa de limpieza (una vez equipado el Centro debe de sufrir una limpieza profunda antes de su puesta en marcha).
 - Contacto con la Gerencia del S.M.S. correspondiente para que gestionen la dotación de Recursos Humanos del Centro.
 - Preparar Acta de entrega de todo el material a la Gerencia correspondiente.
 - Entregar documentación necesaria al RES (Registro de Establecimientos Sanitarios).
 - Contacto y colaboración con el Servicio de Protocolo para el Acto de Inauguración.

Construcción Centros Salud 2011			
Centro	Municipio	Área de Salud	Importe
Ceutí	Ceutí	VI	64.773,40
Cartagena centro	Cartagena	II	326.407,55
Cieza	Cieza	IX	347.553,95
Santiago el Mayor	Murcia	VII	921.207,32
Puerto de Mazarrón	Mazarrón	II	387.577,58
Lorca-Sutullena	Lorca	III	879.014,83
Aljucer	Murcia	I	2.437.769,46
Totana sur	Totana	III	520,31
Floridablanca-Murcia	Murcia	VII	663.544,21
Fortuna	Murcia	VI	3.105,76
La Ñora	Murcia	I	25.520,04
TOTAL			6.056.994,41



OTRAS ACTUACIONES

- Elaboración anual de una versión actualizada del Programa de Criterios de Diseño para Centros de Salud, para orientar a los proyectistas (ubicación de las dependencias, materiales a utilizar, uso de los espacios, flujos deseables, definición de nuevas estancias, revisión de las ya existentes...etc.).
- Elaboración anual de una versión actualizada del Programa de Criterios de Diseño para los diferentes tipos de Consultorios de Atención Primaria, el cual, en función del número de Consultas y el programa de Necesidades se subdivide en siete tipos diferentes.
- Encuesta de satisfacción, a los profesionales de los Centros, en relación con el equipamientos y dotación de los mismos.
- Asesoramiento al Servicio Murciano de Salud (SMS) en las ampliaciones de los Centros de Salud y coordinación para nuevas inversiones.
- Estudios de las infraestructuras existentes y su adecuación a las necesidades presentes y futuras por encargo de distintos organismos (Ayuntamientos, SMS, Consejerías...), elaborando un nuevo programa de necesidades y siguiendo la misma metodología expuesta para los nuevos Centros de de Salud.
- Estudios de adecuación de Centros de Salud y Consultorios para detectar futuras necesidades.
- Definición de nuevas infraestructuras novedosas en la Comunidad Autónoma, como los Centros de Alta Resolución y Centros Integrados.
- Informes a la Consejera de las actuaciones realizadas en los diferentes municipios.
- Informes de las actividades realizadas, estados de la situación en la que se encuentran las obras de los diferentes centros de Salud para la asamblea Regional (Preguntas parlamentarias).
- Elaboración de los distintos estados de ejecución del presupuesto asignado al programa 411 C; fichas económicas e informes para la Consejería de Hacienda sobre el seguimiento de los programas presupuestarios y para el Plan Estratégico de Subvenciones.
- Seguimiento de las Subvenciones en materia de obras por Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de Torre Pacheco, Cartagena, Totana y Murcia.
- Aportación de las propuestas sanitarias para las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural de la Región de Murcia.
- Se acuerda con el SMS las directrices para la Coordinación y Mejora de las actuaciones en materia de nuevas infraestructuras y equipamientos de Centros Sanitarios no Hospitalarios. Dicho acuerdo queda plasmado en un documento donde se recogen las funciones y responsabilidades correspondientes a la Consejería de Sanidad, Consumo y Política Social y a los Servicios Centrales del SMS. Estas directrices se monitorizaran durante el año 2.012 introduciendo las correcciones que sean necesarias, a fin obtener el objetivo marcado de optimizar y cohesionar las inversiones en el todo el ámbito regional.
- En coordinación con la Dirección General del Patrimonio, estudiar y valorar toda la documentación de los bienes (nuevas infraestructuras y solares) sobre los que este Servicio tiene actuaciones, con la elaboración de los informes necesarios para ajustar los tributos que los gravan y el registro de la propiedad de los mismos.
- En colaboración con el Servicio de Obras y Mantenimiento de esta Consejería se diseña un nuevo protocolo de revisión proyectos.

EVENTOS DEL EJERCICIO 2011

Durante el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo las actuaciones conducentes a la inauguración de los siguientes Consultorios de Atención Primaria (CAP) y Centros de Salud (CS):

MUNICIPIO	CENTROS DE PRIMARIA	FECHA DE INAUGURACIÓN
Cartagena	CAP La Vaguada	Septiembre
Fuente Álamo	CAP Las Palas	Julio
Lorca	CAP Marchena	Marzo
Caravaca	CAP El Moralejo	Marzo
Torre Pacheco	CAP San Cayetano	Marzo
Ceutí	CS Ceutí	Julio
Cieza	CS Cieza	Marzo

RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO

Para el cumplimiento de sus funciones en el Servicio de Programación de Recursos Sanitarios, se integran:

- Los Técnicos en materia de programación de recursos sanitarios en el ámbito de la Atención Primaria, que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.
- Los Técnicos en materia de programación de recursos sanitarios en el ámbito de la Atención Especializada, que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Denominación del puesto de trabajo	Número
Jefe de Servicio	1
Técnico Responsable de Programación de Recursos de Atención Especializada	1
Técnico Responsable de Programación de Recursos de Atención Primaria	1
Técnico de Gestión	3
Auxiliar Administrativo	3
Total	9

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO.

Personal de este Servicio asiste en representación de la Consejería de Sanidad y Política Social a la Comisión de Política Territorial de la Región de Murcia, a la Comisión para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y al Consejo para el Medio Rural de la Región de Murcia. También participa en las distintas Comisiones para el otorgamiento de subvenciones y seguimiento de los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de la Región y forma parte de las Comisiones técnicas y de seguimiento de los acuerdos de encomienda de gestión entre la CARM y GISCARMSA.

RESUMEN FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Descripción	Ejecución 2011
Construcción Centros Salud	6.056.994,41 €
Equipamiento de Centros de Salud.	300.213,44 €
Equipamiento de Consultorios de Atención Primaria	697.099,73 €
Mantenimiento de Consultorios de Atención Primaria	359.045,97 €
TOTAL	7.413.353,55 €

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ASISTENCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA SUBDIRECCIÓN

La plantilla de la Subdirección de Calidad Asistencial durante el pasado 2011 ha estado dotada de:

- 1 Subdirector General de Calidad Asistencial
- 1 Jefe de Servicio de Calidad Asistencial
- 2 Técnicos Responsables de Calidad Asistencial
- 2 Técnicos de Gestión de Calidad Asistencial
- 1 Técnico de Apoyo
- 1 Auxiliar Coordinador
- 1 Auxiliar Especialista
- 1 Auxiliar Administrativo

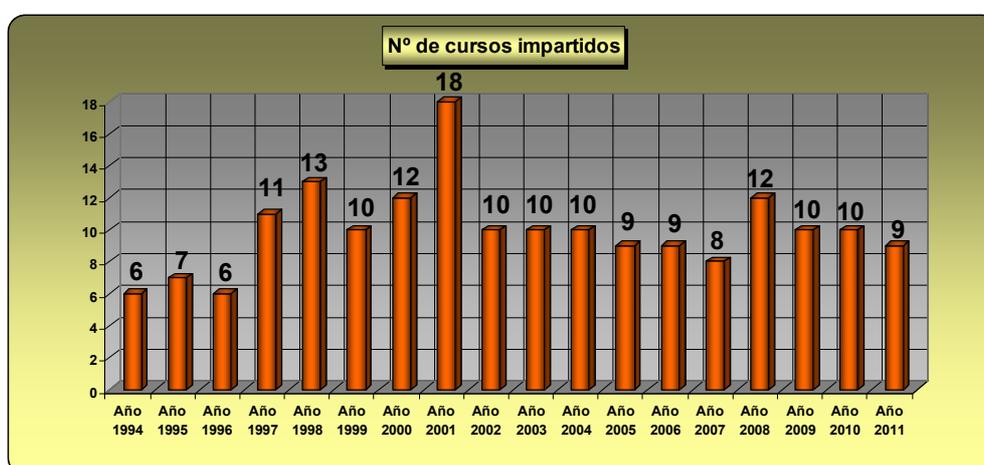
El año 2011 ha sido dedicado prioritariamente a las siguientes líneas de trabajo, entre otras:

1.- EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO 2011 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL. PROGRAMA EMCA

El Programa EMCA es una iniciativa institucional, cuyo fin último es el de potenciar la implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la calidad en el Sistema de Salud. Entre las actividades desarrolladas durante el año 2011 destacan:

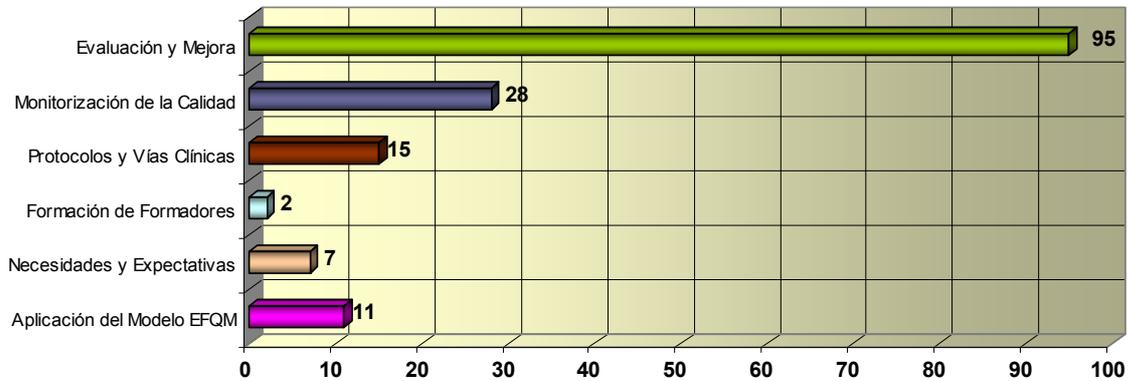
Actividades relativas a la organización, docencia, seguimiento y evaluación de 9 Cursos de Formación en Calidad Asistencial, con un total de 378 horas docentes impartidas y 164 profesionales participantes.

El número total de cursos impartidos es el siguiente:

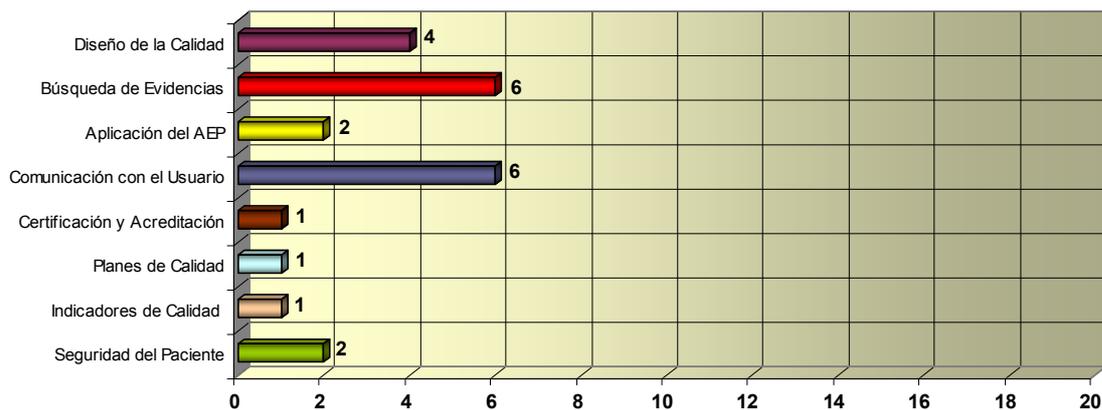


El total de actividades de formación, según tipo de Curso y año, es el siguiente:

Nº de cursos de formación realizados (1995 - 2011)

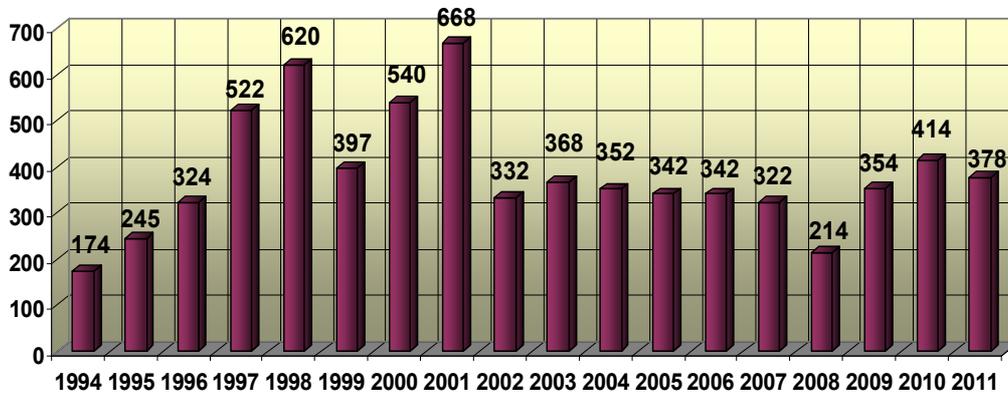


Nº de cursos de formación realizados (1995 - 2011)

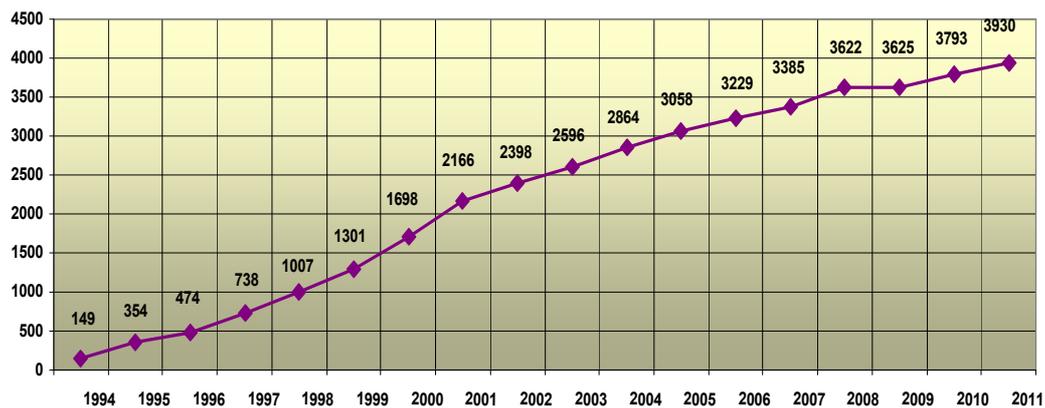


El total de horas docentes, alumnos y grupos de mejora creados a lo largo de los años de desarrollo del Programa EMCA es el siguiente:

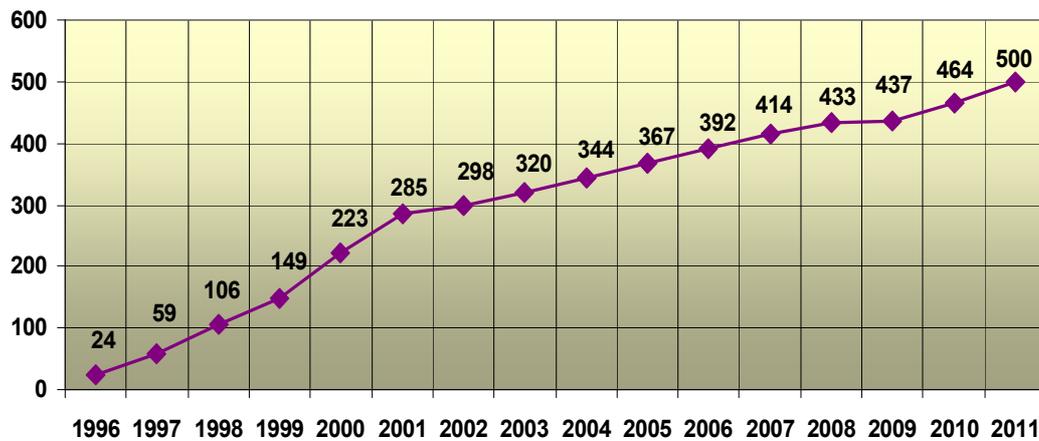
Nº de horas docentes impartidas



Nº de alumnos (acumulativo)



Nº de ciclos de mejora realizados (acumulativo)

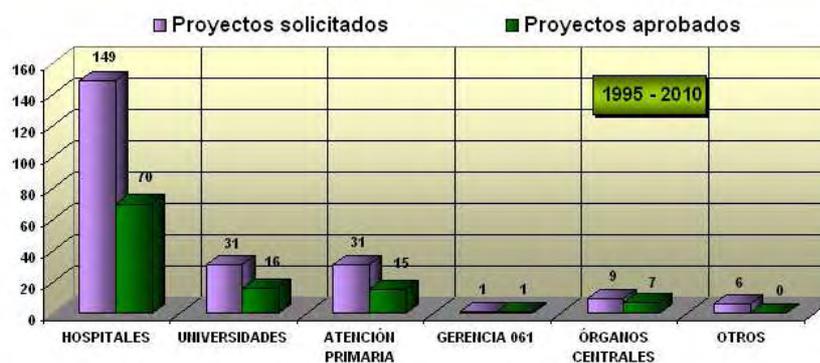


2.- AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CALIDAD ASISTENCIAL.

Las actividades de promoción mediante la financiación de ayudas específicas a proyectos de investigación sobre la gestión de la calidad asistencial, dirigidas a los profesionales sanitarios que ejerzan su actividad en el ámbito de la Región de Murcia, se desarrollaron al amparo de la concesión directa de una subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la **promoción de la investigación en materia de calidad asistencial**.

Tras 3 convocatorias pertinentes, en las que se presentó un total de 28 diferentes solicitudes de ayuda por un total de 43.848 €, lo que representa un promedio de 1.566 € por proyecto presentado. Se concedió ayuda a 12 proyectos de investigación, lo que representa un 50 % de todos los proyectos presentados. El importe total de la ayuda concedida fue de 36.767 €, con un promedio de 3.063,92 € de ayuda concedida por proyecto aprobado.

A principios de 2011 quedan activos 8 proyectos plurianuales de los 12 a los que se les concedió ayuda en el año 2010. Durante el 2011 finalizaron 4 de los 8 proyectos.



3.- EVALUACIÓN Y MONITORIZACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD ASISTENCIAL

A lo largo de 2011 se ha trabajado en los siguientes proyectos sobre Evaluación y Mejora de la Calidad Asistencial:

“Evaluación y Mejora de la Calidad de los Informes de Alta de Hospitalización de los hospitales del Servicio Murciano de Salud”:

En 2011 se ha realizado el muestreo de los Informes a valorar, el entrenamiento de los evaluadores, el cálculo del grado de concordancia interobservador mediante el Índice Kappa de Fleiss y la valoración de los 22 criterios de calidad formal en la muestra de 900 Informes extraídos aleatoriamente, correspondientes a todos los hospitales generales del Servicio Murciano de Salud.

Evaluación y Mejora de la Calidad de los Documentos de Consentimiento Informado:

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Difusión a nivel nacional, tanto de la metodología utilizada en el proyecto como de los principales resultados obtenidos tras la primera reevaluación, a través de la presentación de una comunicación en el XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA) cuyo título y autores aparecen en el apartado 9 de esta Memoria.
- Elaboración y difusión, dentro de las medidas de intervención, de un modelo unificado de Consentimiento Informado para todos los hospitales del Servicio Murciano de Salud, que cumple con todos los criterios de calidad evaluados.
- Diseño del proyecto para la segunda reevaluación, muestreo de los Documentos a valorar, entrenamiento de los evaluadores, y cálculo del grado de concordancia interobservador mediante el Índice Kappa de Fleiss en una muestra de 30 Documentos correspondientes a todos los hospitales generales del Servicio Murciano de Salud.

Las actuaciones llevadas a cabo, en relación con la **Monitorización de Indicadores**, se han centrado, además de las que serán comentadas en el punto 9 sobre los indicadores de EPOC del Proyecto EMCA/OMS, en las siguientes:

- Publicación del documento, en colaboración con la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA), con la propuesta de “Indicadores de Calidad para Hospitales del Sistema Nacional de Salud”. Se trata de un total de 51 medidas que, habiendo tenido en cuenta los recomendados por otros organismos a nivel nacional e internacional, cuentan con el respaldo de los profesionales y principales Sociedades Científicas implicadas. El Documento fue presentado en el marco del XXIX Congreso Nacional de la SECA, celebrado en Murcia en octubre de 2011.
- Diseño del proyecto y realización del trabajo de campo para la valoración de los indicadores de la Estrategia de Parto Normal del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en los hospitales del Servicio Murciano de Salud. Se han evaluado un total de 17 indicadores en 6 hospitales. El trabajo de campo ha requerido la revisión de 295 historias clínicas y de otros documentos como los protocolos y procedimientos sobre atención al

parto y lactancia materna. Se han realizado además más de 180 entrevistas a mujeres recién paridas y referentes nombrados por la dirección de cada hospital.

- Diseño del proyecto y realización del trabajo de campo para la valoración de los indicadores de la Estrategia de Atención al Cáncer de Mama del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en los hospitales del Servicio Murciano de Salud. Se han evaluado un total de 13 indicadores en 9 hospitales. El trabajo de campo ha requerido la revisión de 334 historias clínicas y de otros documentos como los protocolos de atención al cáncer de mama y los documentos constitutivos y/o actas de los Comités de Mama. Se han realizado además diversas entrevistas a los referentes nombrados por la dirección de cada hospital.
- Diseño del proyecto y realización del trabajo de campo para la valoración de los indicadores de la Estrategia de Atención al Cáncer de Colon y Recto del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en los hospitales del Servicio Murciano de Salud. Se han evaluado un total de 10 indicadores en 9 hospitales. El trabajo de campo ha requerido la revisión de 409 historias clínicas y de otros documentos como los protocolos de atención al cáncer de colon y recto y los documentos constitutivos y/o actas de los Comités de Colon y Recto. Se han realizado además diversas entrevistas a los referentes nombrados por la dirección de cada hospital.

4.- PROYECTOS ENCUESTA EMCA DE SATISFACCIÓN Y CALIDAD PERCIBIDA

Desde el año 2002 en Hospitales y desde el 2004 en Atención Primaria se utilizan en el Servicio Murciano de Salud los cuatro modelos de “Cuestionarios EMCA de Valoración de la Satisfacción y de la Calidad Percibida en la Asistencia Sanitaria” (S. Médicos, Quirúrgicos, Obstétricos y Atención Primaria).

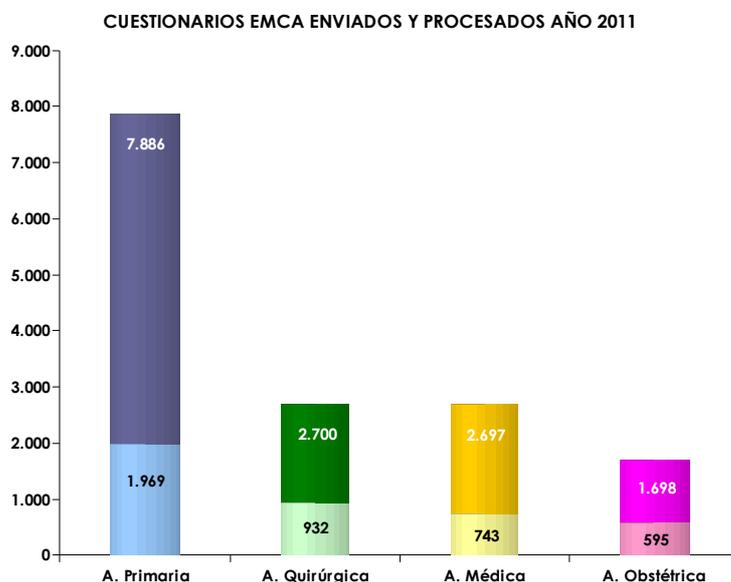
En el año 2008, a las encuestas ya existentes, se les suman dos cuestionarios más para valorar la calidad percibida y satisfacción en Consultas Externas y en Urgencias Hospitalarias, elaborados con la misma metodología y que, a diferencia de los anteriores que se distribuyen por correo postal franqueado, se administran telefónicamente.

Un rasgo distintivo de estas herramientas es el rigor metodológico de su construcción y comprobación empírica de sus características y aplicación práctica, a lo que se une el tipo de pregunta que utilizan. Se ha optado mayoritariamente por preguntas tipo “informe”; es decir, se indaga sobre la experiencia concreta que ha tenido el paciente, preguntando sobre la ocurrencia o no de las circunstancias y datos objetivos que previamente se han averiguado mediante investigación cualitativa (grupos focales) que influyen en su satisfacción. La principal ventaja de este enfoque es que permite construir indicadores que identifican con claridad qué cosas o circunstancias hay que mejorar para incidir favorablemente en los niveles de calidad percibida y satisfacción de los pacientes.

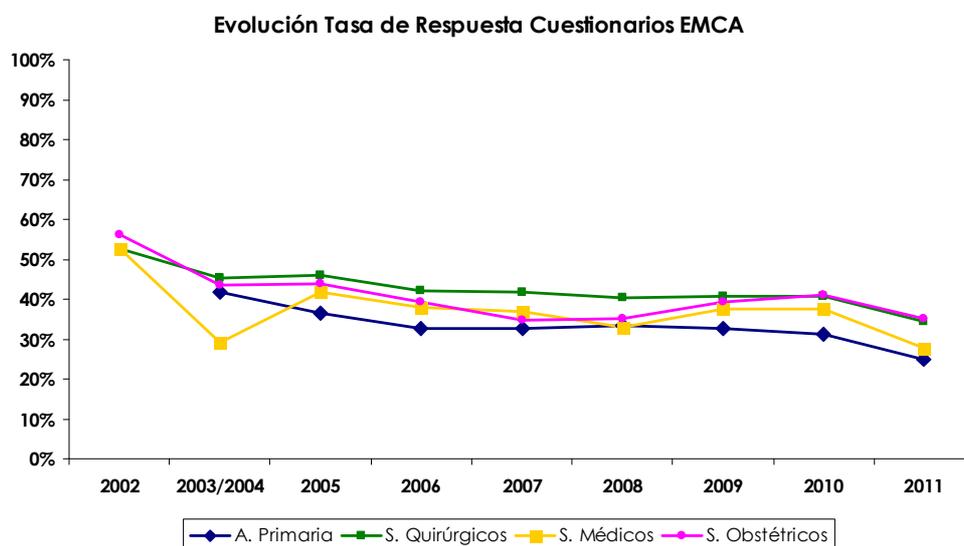
Los indicadores establecidos directamente a través de las preguntas de las encuestas de satisfacción son tan útiles para una monitorización global de la calidad percibida y la satisfacción, que en el contrato de gestión que el Servicio Murciano de Salud firma con sus centros, y dentro del

Criterio Resultados en los Clientes, se establecen con las gerencias pactos concretos en relación con ellos.

Durante el año 2011 han sido consultados sobre la calidad percibida de la asistencia sanitaria recibida, más de 14.900 usuarios del Servicio Murciano de Salud.



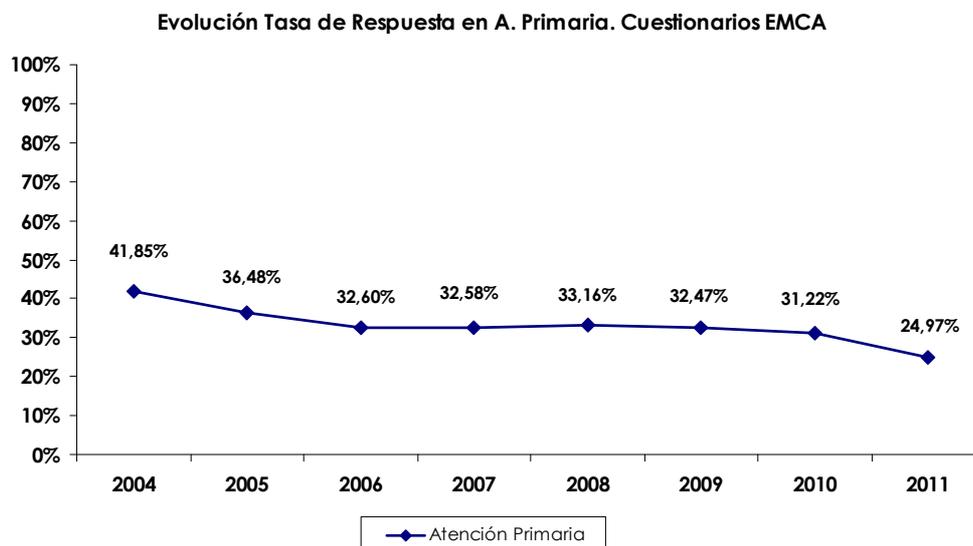
La tasa de respuesta media para todos los cuestionarios, remitidos por correo postal, es de un 28,30%.



Los cuestionarios EMCA de Atención primaria y Hospitalización se administraron a lo largo del año 2011 en cuatro oleadas, una por trimestre, por vía postal y con un recordatorio a los quince días, si no había respuesta.

4.1. PROYECTO ENCUESTA EMCA DE CALIDAD PERCIBIDA EN ATENCIÓN PRIMARIA

En el año 2011 se remiten 7.886 cuestionarios, con una tasa de respuesta a nivel del SMS del 24,97% (22,43% - 27,55%).

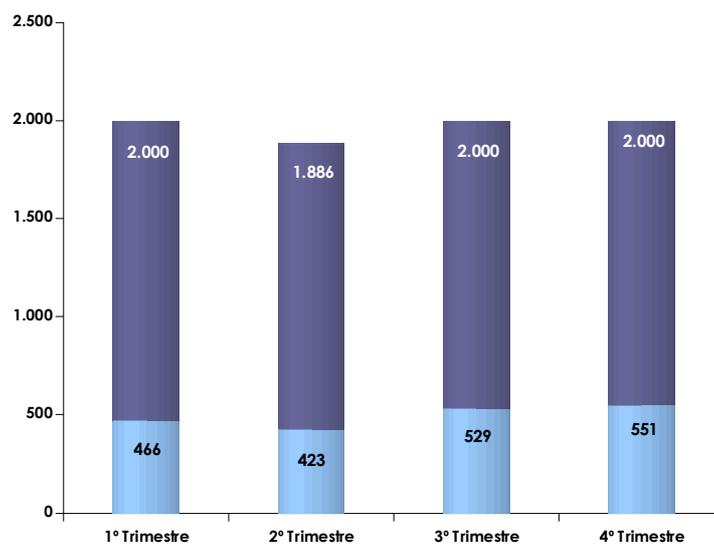


PRODUCTOS/ RESULTADOS

Depuración de listados remitidos por Servicio Murciado de Salud de pacientes que han acudido a consulta de Atención Primaria en los días del estudio.

Tras muestreo se envían 7.886 cuestionarios, recibándose cumplimentados 1.969 que posteriormente son procesados.

CUESTIONARIOS ENVIADOS Y PROCESADOS ATENCIÓN PRIMARIA. AÑO 2011



Se remiten un total de 7.090 cartas recordatorio.

Una vez realizada la codificación y depuración de los datos obtenidos se procede a la explotación de los mismos y a la elaboración y envío de informes a Gerentes y Coordinadores de calidad de las Gerencias y Centros.

“Informes trimestrales de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad comparativo por Centros de Salud, Gerencias y Servicio Murciano de Salud correspondiente a cada corte.

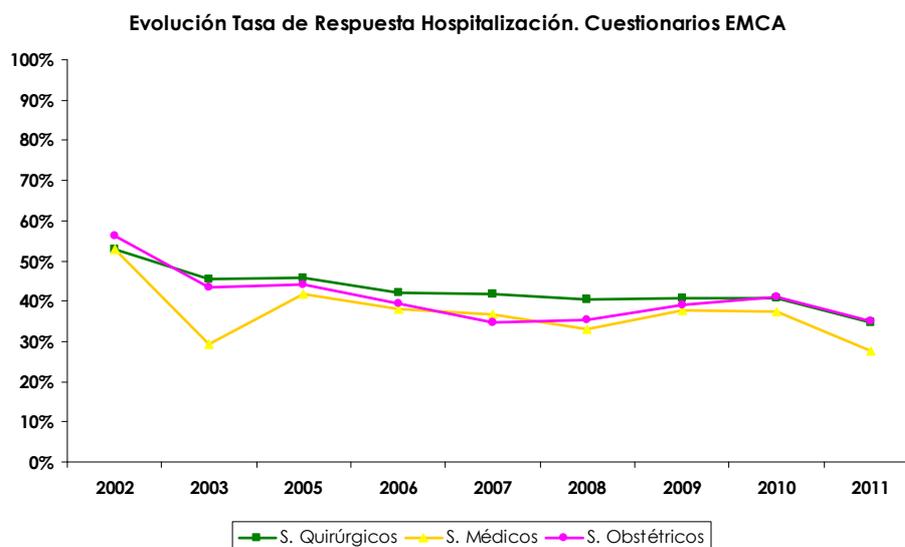
“Informe Anual de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad: comparativo por Centros de Salud, Gerencias y Servicio Murciano de Salud.

“Informe Anual Comparativo 2005-2011 Final de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad por Gerencias y Servicio Murciano de Salud.

4.2. PROYECTO ENCUESTA EMCA DE CALIDAD PERCIBIDA POSTHOSPITALIZACIÓN

Durante el año 2011 se remitieron un total de 7.095 cuestionarios, 2.700 para Servicios Quirúrgicos, 2.697 para Servicios Médicos y 1.698 para Servicios Obstétricos, con una tasa de respuesta del 34,52%, 27,55% y 35,04% respectivamente.

Se remiten un total de 6.296 cartas recordatorio.



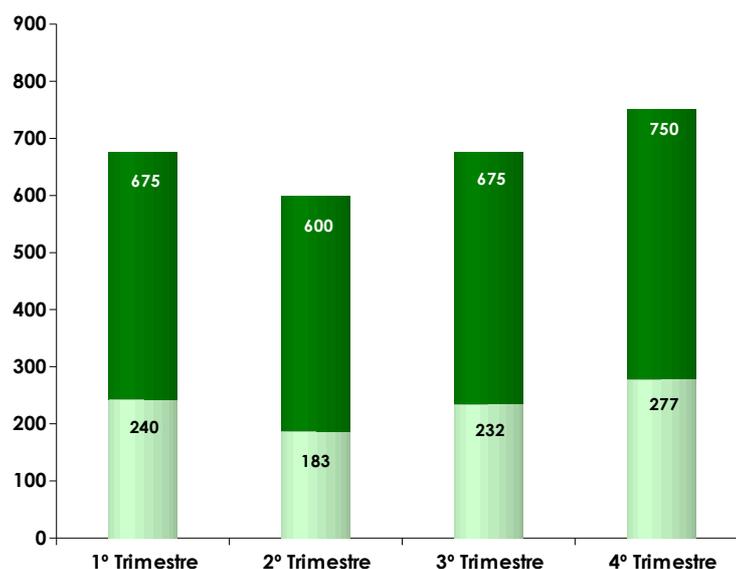
4.2.1. Proyecto encuesta EMCA de Calidad Percibida en Servicios Quirúrgicos

Productos/ Resultados

Depuración de listados remitidos por Servicio Murciano de Salud de pacientes dados de alta en Servicios Quirúrgicos.

Tras muestreo se envían 2.700 cuestionarios, recibándose cumplimentados 932 que posteriormente son procesados.

CUESTIONARIOS ENVIADOS Y PROCESADOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS. AÑO 2011



Una vez realizada la codificación y depuración de los datos obtenidos se procede a la explotación de los mismos y la elaboración y envío de informes a Gerentes y Coordinadores de calidad de las Gerencias y Centros.

“Informes trimestrales de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad en Servicios Quirúrgicos comparativo por Hospital y Servicio Murciano de Salud correspondiente a cada corte.

“Informe Anual de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad: comparativo, en Servicios Quirúrgicos, por Hospital y Servicio Murciano de Salud.

“Informe Anual Comparativo 2002-2011 Final de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad, en Servicios Quirúrgicos por Hospital y Servicio Murciano de Salud.

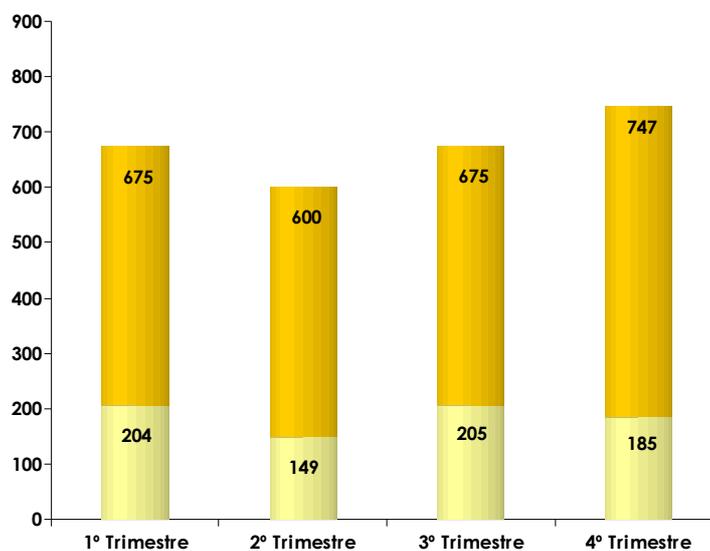
4.2.2. Proyecto encuesta EMCA de Calidad Percibida en Servicios Médicos.

Productos/ Resultados

Depuración de listados remitidos por Servicio Murciado de Salud de pacientes dados de alta en Servicios Médicos.

Tras muestreo se remiten 2.697 cuestionarios, recibándose cumplimentados 743 que posteriormente son procesados.

CUESTIONARIOS ENVIADOS Y PROCESADOS SERVICIOS MÉDICOS. AÑO 2011



Finalizada la codificación y depuración de los datos obtenidos se procede a la explotación de los mismos y la elaboración y envío de informes a Gerentes y Coordinadores de calidad de las Gerencias y Hospitales.

“Informes trimestrales de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad en Servicios Médicos comparativo por Hospital y Servicio Murciano de Salud correspondiente a cada corte.

“Informe Anual de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad: comparativo, en Servicios Médicos, por Hospital y Servicio Murciano de Salud.

“Informe Anual Comparativo 2002-2011 Final de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad, en Servicios Médicos por Hospital y Servicio Murciano de Salud.

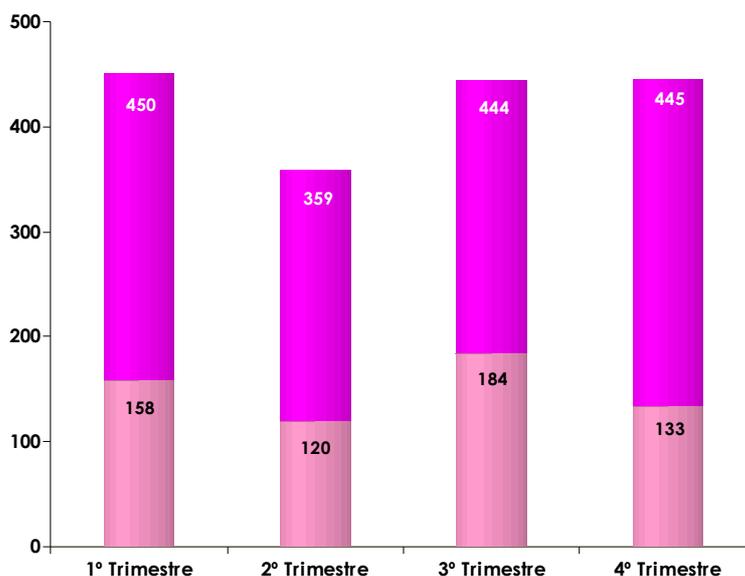
4.2.3. Proyecto encuesta EMCA de Calidad Percibida en Servicios Obstétricos.

Productos/ Resultados

Depuración de listados remitidos por Servicio Murciado de Salud de mujeres dadas de alta en Servicios Obstétricos tras parto.

Finalizado el muestreo se remiten 1.698 cuestionarios, recibándose cumplimentados 595 que posteriormente son procesados.

CUESTIONARIOS ENVIADOS Y PROCESADOS SERVICIOS OBSTÉTRICOS. AÑO 2011



Tras la codificación y depuración de los datos obtenidos se procede a la explotación de los mismos y la elaboración y envío de informes a Gerentes y Coordinadores de calidad de las Gerencias y Hospitales.

“Informes trimestrales de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad en Servicios Obstétricos comparativo por Hospital y Servicio Murciano de Salud correspondiente a cada corte.

“Informe Anual de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad: comparativo, en Servicios Obstétricos, por Hospital y Servicio Murciano de Salud.

“Informe Anual Comparativo 2002-2011 Final de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad, en Servicios Obstétricos por Hospital y Servicio Murciano de Salud.

5.- COLABORACIONES CON EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. GRUPO DE TRABAJO EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA

En el marco de los Acuerdos y Proyectos conjuntos que están llevando a cabo la Dirección General de Asistencia Sanitaria y la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación y con vistas a abordar determinados objetivos del Contrato de Gestión que competen a ambas Direcciones, se constituyó en 2005 un Grupo de trabajo Regional de Evaluación y Mejora de Calidad de Cuidados de Enfermería (GREMCCE) con el objetivo de normalizar actuaciones respecto a determinados procesos, disminuir la variabilidad en los cuidados prestados por enfermería, su impacto en los resultados clínicos y en el consumo de recursos, proponiendo un conjunto de indicadores comunes para su evaluación.

Durante el año 2011 se abordaron los siguientes objetivos y se evaluaron mediante el plan de medición propuesto por el Grupo Regional:

Objetivo. El Hospital valorará la implementación del **Plan de Acogida al ingreso en Unidades de Hospitalización.**

PLAN DE ACOGIDA (PAI): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

PAI-1: (Nº de pacientes ingresados más de 24 h. con realización correcta del Plan de Acogida /Nº de pacientes ingresados evaluados) x 100

PAI-2: (Nº de pacientes que refieren haber sido informados correctamente al ingreso por parte del personal de enfermería / Nº de pacientes evaluados e ingresados menos de 7 días) x 100.

Objetivo. El Hospital valorará la mejora de la calidad en atención de enfermería en relación con las siguientes áreas de cuidados: **Situación del paciente al ingreso, Prevención de úlceras por presión, Prevención de caídas, Cuidados al paciente portador de sonda vesical, Cuidados al paciente portador de catéter venoso, Evaluación y manejo del dolor, Evaluación riesgo nutricional.**

VALORACIÓN POR ENFERMERÍA DE LA SITUACIÓN DEL PACIENTE AL INGRESO: INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

PVI-1: (nº de pacientes con valoración realizada correctamente en las 1as 24 horas tras ingreso/ nº de pacientes evaluados) x 100

PVI-2: Nº profesionales formados en planes de cuidados en el hospital / total profesionales.

PVI-3: (Nº de pacientes con al menos 1 Diagnóstico de Enfermería identificado tras Valoración Inicial / nº total pacientes ingresados con valoración inicial realizada) x 100

PVI-4: (Nº de Diagnósticos de Enfermería enunciados según formato PES / nº total de Diagnósticos de Enfermería enunciados tras valoración inicial) x 100

PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN (PUPP): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

PUPP-1: (nº pacientes con valoración de riesgo de padecer UPP en las primeras 24 h / nº enfermos ingresados evaluados) x 100

PUPP-2: (Nº total pacientes que presentan UPP desarrollada durante su ingreso /Nº total pacientes evaluados ingresados más de dos días) x 100

PUPP-3: (Nº pacientes de riesgo de UPP con cuidados adecuados a protocolo en las últimas 24 horas/ Nº total pacientes valorados de riesgo) x 100

PUPP-4: (nº pacientes con UPP / nº pacientes ingresados evaluados en el momento en que se realiza el estudio) x 100

PUPP-5: (nº pacientes ingresados en UCI con UPP / nº enfermos en UCI ingresados evaluados en el momento del estudio) x 100

PREVENIR CAÍDAS (PC): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

PC-1: (Nº pacientes con valoración de riesgo caídas en las primeras 24 h / Nº enfermos evaluados ingresados más de 24 horas) x 100

PC-2: (Nº pacientes con cuidados adecuados a protocolo (adecuación del correcto frenado de cama) en las últimas 24 horas/ Nº total pacientes valorados x 100

PC-3: (Nº pacientes de riesgo de caídas con cuidados adecuados a protocolo en las últimas 24 horas/ Nº total pacientes valorados de riesgo) x 100:

PC-4: Tasa de caídas notificadas en pacientes hospitalizados

CUIDADO DEL PACIENTE PORTADOR DE SONDA VESICAL (PSV): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

PSV-1: (Nº de pacientes con cuidados adecuados a protocolo de Sondaje Vesical/ Nº total de pacientes con Sondaje Vesical) x 100

CUIDADO DEL PACIENTE PORTADOR DE CATÉTER VENOSO (PCV): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

PCV-1: (Nº pacientes portadores de catéter venoso central con cuidados adecuados a protocolo/ Nº total pacientes portadores de catéter venoso central valorados) x 100

PCV-2: (Nº pacientes portadores de catéter venoso periférico con cuidados adecuados a protocolo/ Nº total pacientes evaluados) x 100

PCV-3: (Nº pacientes con flebitis / Nº de pacientes evaluados) x100

PCV-4: (Nº pacientes con extravasación / Nº de pacientes evaluados) x 100

VALORACIÓN DOLOR EN PACIENTES QUIRÚRGICOS (PVD)

PVD-1 (Nº de pacientes sometidos a intervención quirúrgica con ingreso, con dolor postoperatorio (≥ 5 en la escala EVA), en alguna de las mediciones realizadas, en las primeras 24 horas tras cirugía/Total pacientes postquirúrgicos evaluados con escala EVA)x 100

PVD-2 Existencia de un procedimiento en el hospital para la evaluación y el registro del dolor.

PVD-3: (Nº de pacientes sometidos a intervención quirúrgica con ingreso, con evaluación del dolor mediante escala EVA en las primeras 24 horas tras cirugía y según periodicidad indicada en protocolo de valoración del dolor del Centro / Total pacientes postquirúrgicos evaluados)x 100

EVALUACIÓN DEL RIESGO NUTRICIONAL EN PACIENTES QUIRÚRGICOS (PRN)

PRN-1: (Nº de pacientes ingresados en el Servicio de Cirugía General para un procedimiento quirúrgico con valoración de riesgo nutricional (escala valoración NRS 2002), en las primeras 24 horas de su ingreso / Total pacientes ingresados en el Servicio de Cirugía General para un procedimiento quirúrgico en el periodo de estudio)x 100

Objetivo. Las Gerencias valorarán la continuidad de cuidados interniveles mediante las actuaciones relacionadas con la implantación del Modelo corporativo de **Informe de Continuidad de cuidados.**

INFORME DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS (ICC): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

ICC-1: (Nº pacientes con ICC realizados al alta hospitalaria/ Nº de altas hospitalarias en el periodo de estudio) x100

ICC-2: Nº de recomendaciones de cuidados al alta elaboradas que cumplan al menos los criterios de calidad propuestos por el Grupo (GREMCCE).

Objetivo: El hospital valorará el funcionamiento de la **Comisión Central de Cuidados de Enfermería** y los resultados presentados de sus líneas de actuación.

COMISIÓN CENTRAL DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA (CCE): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

CCE 1: Existencia de una Guía Funcional o Reglamento Interno de la Comisión que regule su estructura y funcionamiento y delimite sus funciones.

CCE 2: Porcentaje de sesiones documentadas. (Nº de actas en un período de tiempo definido/ Nº total de reuniones realizadas en ese periodo de tiempo) x 100.

CCE 3: Porcentaje de absentismo. (Nº de miembros ausentes/ Nº de miembros convocados) x 100

CCE 4. Porcentaje de actas con nombre y apellidos de los asistentes. (Nº de actas que contienen nombre y apellidos de los asistentes/ Nº total de actas producidas en el mismo periodo de tiempo) x 100

CCE 5. Consecución de actividades. (Nº de actividades realizadas / Nº total de actividades planificadas) x 100

Objetivo: El Hospital desarrollará **actividades documentadas sobre evaluación y mejora de la calidad** de cuidados de enfermería mediante los siguientes indicadores.

EVAUACIÓN Y MEJORA (EyM): INDICADORES PARA VALORAR CUMPLIMIENTO

EyM-1: El número de ciclos de evaluación y mejora realizados durante el año en el hospital no será inferior a 3 y estarán debidamente documentados.

ACTIVIDADES

- Reuniones periódicas de seguimiento a nivel central con los responsables de calidad de enfermería de las IX Áreas de Salud y el Hospital Psiquiátrico Román Alberca Centros Sanitarios del SMS para analizar los resultados de las evaluaciones de los indicadores, revisar la metodología de trabajo, analizar los problemas detectados, consolidar los puntos fuertes, proponer medidas correctora y marcar actuaciones futuras.
- Asesoramiento metodológico a los responsables de enfermería de los Centros Sanitarios del SMS en modo presencial, vía E-mail ó telefónico.
- Monitorización de carácter cuatrimestral de los indicadores de calidad de cuidados de enfermería de todas las Gerencias del SMS y a nivel Regional.
- Gestión administrativa del proceso: Maquetación de informes de resultados de indicadores, convocatorias y actas. Comunicación con miembros del grupo de enfermería vía telefónica ó E-mail.

PRODUCTOS/ RESULTADOS

- “Informes periódicos de Evaluación de Resultados” sobre cumplimiento e incumplimiento de indicadores de calidad de cuidados de enfermería: Comparativo, por Hospitales y Global regional de los resultados de la medición correspondiente a 2006-2011. Los resultados 2011 son globalmente positivos con niveles de cumplimiento superiores al 80% en gran parte de los indicadores. En términos evolutivos, los resultados tienden a la estabilidad con un ligero empeoramiento en algunos de los indicadores. Algunos indicadores siguen presentando un amplio margen de mejora. En el análisis comparativo por hospitales, la variabilidad sigue siendo el aspecto más relevante.
- Hasta 2011 se ha realizado 134 Recomendaciones de cuidados al alta, 7 Procedimiento de evaluación y registro del dolor y 99 Ciclos de evaluación y mejora.
- Actualización de la Guía de apoyo metodológico como acompañamiento al plan de medición de los indicadores.
- Adaptación del Informe de Continuidad de Cuidados Corporativo a la normativa publicada en el BOE en 2011 sobre conjunto mínimo de datos que deben figurar en los informes clínicos.

- Constitución de 4 Grupos específicos tras detección de las siguientes áreas de mejora: información del paciente al ingreso en la unidad de hospitalización, cuidados a pacientes portadores de sonda vesical, prevención de caídas en el hospital y continuidad de cuidados al alta. Se identifican y analizan los problemas y se realiza un análisis de causas, contando por una parte con los hospitales que peores resultados presentan y por otra con los mejores, para que aporten información sobre su experiencia y poder “aprender de los mejores”. Como resultado se modificaron algunos aspectos del proceso.
- Realización de unas Jornadas Regionales en el Hospital Santa Lucía de Cartagena, sobre Gestión de la Calidad Cuidados de Enfermería en el SMS para dar a conocer las innovaciones y las buenas prácticas que se están aplicando entre las diferentes Gerencias de Área.

6.- EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

La actuación en este campo ha consistido en la capacitación de dos técnicos de la Subdirección General de Calidad Asistencial para la realización de búsquedas y difusión de recomendaciones basadas en la evidencia, a través de la realización del “Curso on line. Adquisición de competencias para la búsqueda, recuperación y gestión de la información en Biomedicina”, organizado por Guíasalud.

Se han realizado además diversas sesiones internas, en las que se han revisado las principales líneas de actuación de algunas de las Agencias de Evaluación de Tecnología Sanitaria más importantes a nivel internacional.

7.- PROYECTO GUIASALUD

Durante el año 2011 continúa la participación de dos miembros de la Subdirección en los Comités Ejecutivo y Científico del Proyecto Guíasalud, aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La colaboración se ha llevado a cabo, sobre todo, en el área de la “Propuesta de mejora de la independencia editorial de las guías del programa de GPC en el Sistema Nacional de Salud”.

Se ha asistido, además, a la Jornada Científica sobre “Avances en el desarrollo de Guías de Práctica Clínica”.

8.- PROYECTO PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA

Dentro del Proyecto de promoción de la lactancia materna, durante este año 2011 se han desarrollado las acciones en marcadas en los siguientes objetivos:

CONOCER LAS ACTITUDES Y CONOCIMIENTOS EN LACTANCIA MATERNA DE LOS PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA (RM).

Actividades

Tras el diseño, elaboración y pilotaje del cuestionario EMCA-LM en el 2010, en el ejercicio actual se ha procedido a su aplicación y se ha realizado una encuesta dirigida a todos los profesionales sanitarios del área materno infantil. Esta información va a permitir identificar las oportunidades de mejora y orientar las medidas de fomento de la lactancia en las Áreas de Salud del Servicio Murciano de Salud

El trabajo de campo se ha coordinado con el apoyo de la Comisión Regional de Lactancia Materna y con la colaboración imprescindible de las Gerencias de Área. Se ha invitado a participar a un total de 1643 profesionales de las 9 Áreas de Salud del SMS entre pediatras, obstetras-ginecólogos, médicos de familia, matronas, enfermeras y auxiliares de enfermería de los servicios hospitalarios (maternidad, hospitalización pediátrica y paritorio) y centros de salud, incluyendo al personal fijo, interino y en formación.

El cuestionario en un formato tipo cuadernillo, se hizo llegar a cada persona para su auto cumplimentación a través de un responsable designado por su Gerencia de Área que había recibido instrucciones para garantizar la máxima confidencialidad y facilitar la distribución y recogida de los cuestionarios con el propósito de conseguir la mayor tasa de respuesta. El número de profesionales que respondieron ha sido de 969 correspondiendo a una tasa de respuesta del 58,98%. Finalmente el número de cuestionarios válidos fue de 912.

Para el tratamiento estadístico de los datos se utilizó el programa informático SPSS 15.0 (SPSS, 2006), se ha realizado: un análisis descriptivo en base a los resultados obtenidos con la hoja de datos demográficos y cada uno de los ítems que conforman el cuestionario, las características métricas de cada escala utilizando análisis Factorial de Ejes Principales Iterados y un análisis de fiabilidad con el coeficiente de consistencia interna de Cronbach (1951).

Se ha elaborado un informe con la presentación de los resultados globales del SMS y desagregado por Área de Salud de las características sociodemográficas de los participantes y los porcentajes de las respuestas consideradas como cumplimiento que responden al posicionamiento adecuado en relación a la protección, apoyo o fomento de la lactancia materna para cada una de las 4 escalas (Creencias, Actitudes, Normas Subjetivas e Intención Conductual). Este informe se ha entregado a los Gerentes de las Áreas de Salud y a los miembros de la Comisión Regional de Lactancia materna.

Situación actual

Se está trabajando en la explotación de datos con un análisis multivariante de las variables de interés y valor predictivo de la intención conductual, se espera que los resultados obtenidos proporcione información para el diseño del plan de mejora, identificando las oportunidades de mejora y además en que áreas (atención primaria u hospitalaria, en las unidades de hospitalización o paritorios, etc.) o sobre que colectivo (pediatras, obstetras, matronas, etc.) hay que dirigir o priorizar las intervenciones.

ALCANZAR LA ACREDITACIÓN IHAN (INICIATIVA PARA LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA AL NACIMIENTO Y LA LACTANCIA) EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Durante el 2011 se ha convocado una reunión de la Comisión Regional de Lactancia materna, se ha mantenido una continuidad con las líneas de actuación definidas en la Comisión y en este año se ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Presentación de un modelo formativo corporativo en lactancia materna.
- Indicadores de buenas prácticas en LM, se ha seleccionado 5 indicadores de calidad que la evidencia científica ha demostrado que consiguen los mejores resultados en lactancia materna en cada momento del proceso embarazo, parto y puerperio.
- En relación al Proceso de Atención a la Alimentación del Lactante (PAAL), cuyo liderazgo de implantación es el área de Salud V, se han elaborado criterios de calidad para cada una de las buenas prácticas identificadas, si no existían ya, y se ha evaluado la calidad metodológica de los criterios en uso en la actualidad por las distintas áreas de salud, aprobándose en la Comisión Regional para su uso en la elaboración definitiva de la herramienta. La adaptación del PAAL se ha ido desarrollando en el Área IV de Salud.
- Elaboración de un listado de conjunto mínimo de datos sobre lactancia a registrar en el sistema de historia clínica electrónica Selene. Se han recopilado todos los formularios de Selene hospitalarios que están en uso actualmente en la Región, tanto para la estrategia de Atención al Parto Normal, como para el registro de la asistencia a la lactancia y se han definido los datos que deben ser incluidos en los formularios de Selene para los indicadores elaborados.
- Se ha realizado el pilotaje de la herramienta IAB-37 para la evaluación de las buenas prácticas sanitarias en los centros de salud y conocer la situación con respecto a la Iniciativa Centros de Salud Amigo de los Niños/as en el Área de Salud V-Altiplano, encontrándose en estos momentos en fase de elaboración de informe de resultados.

PROMOVER EN LA SOCIEDAD LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LM

Como en años anteriores, durante el año 2011 se han mantenido reuniones con los Grupos de Apoyo de madres/padres a la Lactancia Materna, con el fin de conocer sus necesidades y apoyar aquellas iniciativas que contribuyan a la consecución de los objetivos del plan de promoción de la LM de la RM.

Productos/Resultados

Coordinación de la Comisión Regional de Lactancia materna multidisciplinar con representación de las 9 Áreas Sanitarias.

Indicadores de buenas prácticas en LM

912 profesionales sanitarios del área materno infantil encuestados sobre creencias, actitudes, normas subjetivas e intenciones conductuales sobre diversos factores que afectan a la promoción de la lactancia materna.

9. PROYECTO EMCA-OMS: REDISEÑO GLOBAL DE LOS CUIDADOS DE SALUD EN ENFERMEDADES CRÓNICAS: ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

El proyecto EMCA-OMS tiene como objetivo el diseño, implementación y mejora continua del proceso de atención a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Las actuaciones llevadas a cabo en 2011 han incluido:

- La continuación de los trabajos de colaboración con el Proyecto BRISA, el cual se enmarca dentro de la Estrategia para la Innovación y Mejora de la Atención a Enfermedades Crónicas que la Consejería de Sanidad y Consumo de Murcia desarrolla, fruto de un acuerdo con la OMS.
- Difusión a nivel nacional, tanto de la metodología utilizada en el proyecto como de los principales resultados obtenidos, a través de la presentación, en el marco del XXIX Congreso Nacional de la SECA, del trabajo titulado "Impacto del Proyecto Brisa en el programa de atención al paciente EPOC en una Comunidad Autónoma" y de la publicación, en el Boletín Epidemiológico de Murcia, del trabajo titulado "Prevalencia de EPOC no diagnosticada en fumadores y exfumadores que asisten a centros de atención primaria en Murcia. Proyecto Brisa"

10. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

COMUNICACIONES A CONGRESOS

METODOLOGÍA BARÓMETRO SANITARIO VERSUS METODOLOGÍA ENCUESTAS EMCA DE CALIDAD PERCIBIDA

Más Castillo A, Parra Hidalgo P, Nieto Martínez P, Calle Urra JE, Ramón Esparza T. XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. Murcia, octubre 2011.

¿EXISTE VARIABILIDAD EN LA INDICACIÓN DE SONDAJE VESICAL EN LOS HOSPITALES?

López-Rojo C; Ramón-Esparza T; Calle-Urra JE; Parra-Hidalgo P; Fonseca-Miranda Y; Y grupo GREMCCE. XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. Murcia, octubre 2011.

VARIABLES DE CALIDAD PERCIBIDA RELACIONADAS CON LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS

Parra Hidalgo P, Mas Castillo A, Bermejo Alegría RM, Hidalgo Montesinos MD. XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. Murcia, octubre 2011.

CALIDAD PERCIBIDA POR LAS PUÉRPERAS EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA DURANTE SU ESTANCIA EN EL HOSPITAL. AÑOS 2002 Y 2010.

Más Castillo A, Nieto-Martínez P, Fernández Tarazaga R, García Ruíz C, Murcia García A, Ramón Esparza J. XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. Murcia, octubre 2011.

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO HOSPITALARIOS.

Calle Urra JE, Parra Hidalgo P, Fonseca Miranda YA, Más Castillo A, Ramón Esparza J, López Rojo C. XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. Murcia, octubre 2011.

PONENCIAS

- Participación en la mesa redonda sobre “Seguridad” del XVIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, presentando la ponencia “Experiencia Corporativa de Mejora de la Calidad del Cuidado Enfermero en la Región de Murcia”. Murcia, abril 2011.
Ponente: Teresa Ramón Esparza
- Participación en la Sesión Plenaria sobre “Seguridad del paciente: 10 años de avance y 10 más de retos” del XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial presentando la ponencia “Cuidados de Enfermería y Seguridad del Paciente: Proyecto GREMCCE”. Murcia, octubre 2011.
Ponente: Teresa Ramón Esparza

PUBLICACIONES

- **INDICADORES DE CALIDAD PARA HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**
Parra Hidalgo P; Calle Urra J E; Ramón Esparza T; Peiró Moreno S; Meneu de Guillerna R. Sociedad Española de Calidad Asistencial. 2011.
- **PROPIEDADES MÉTRICAS DE LAS ESCALAS DE COMPETENCIA PROFESIONAL Y TRATO DEL PERSONAL SANITARIO DE SERVICIOS DE CONSULTAS EXTERNAS HOSPITALARIAS**
Rosa M^a Bermejo Alegría, M^a Dolores Hidalgo Montesinos, Pedro Parra Hidalgo, Adelia Más Castillo y Rafael Gomis Cebrián. Psicothema 2011. Vol. 23, nº 2, pp. 295-300.
- **FACTORES RELACIONADOS CON LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS**
Pedro Parra Hidalgo, Rosa María Bermejo Alegría, Adelia Más Castillo, María Dolores Hidalgo Montesinos, Rafael Gomis Cebrián y José Eduardo Calle Urra. Gaceta Sanitaria. Aceptado 15 julio 2011, en prensa.

11. COLABORACIÓN CON LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

La Subdirección General de Calidad Asistencial está acreditada como unidad de investigación, dentro de la Unidad Docente, desde el comienzo del funcionamiento de la misma.

Durante el año 2011 se ha tutorizado la realización del proyecto de investigación de tercer año de un residente del hospital Reina Sofía. El título del estudio es “Evaluación de la calidad formal y legibilidad de los Informes de Alta hospitalaria del hospital Reina Sofía”, mediante la valoración de 22 criterios de calidad formal y 1 de legibilidad en 100 Informes de Alta seleccionados, aleatoriamente, entre el total de los realizados en 2010. El trabajo llevado a cabo este año ha consistido en el diseño del proyecto, el entrenamiento del residente en la valoración de los criterios y la evaluación de los criterios de calidad formal en los 100 Informes de Alta.

SERVICIO DE ORDENACIÓN, ACREDITACIÓN SANITARIA Y CALIDAD

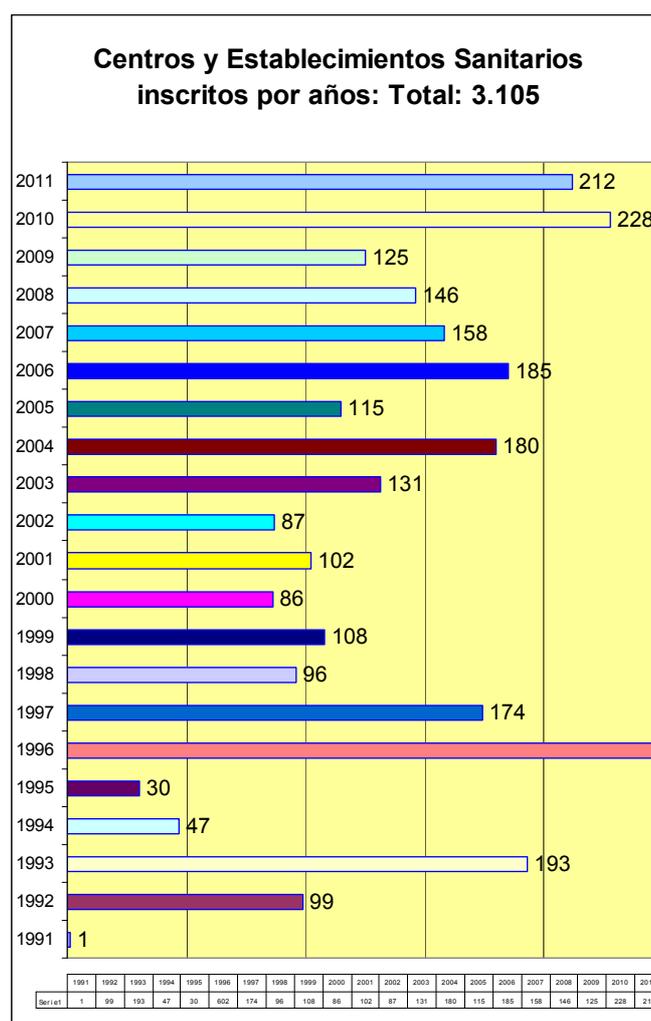
ASISTENCIAL

El Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial, es una unidad técnico-administrativa encargada de gestionar los procesos siguientes:

- Autorización Administrativa y Registro de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Autorización Administrativa y Registro de los Mensajes Publicitarios producidos por los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- El proceso de la Certificación Técnico Sanitaria del Transporte Sanitario.
- El Registro de Instrucciones Previas.

En el año 2011 se han realizado las actividades de los distintos procesos y las expresaremos en las tablas que a continuación se relacionan

PROCESO 1: AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS



Total de Centros y Establecimientos Sanitarios inscritos por Tipo de Centro, a fecha 2011	
C.1.1 HOSPITAL GENERAL	12
C.1.2 HOSPITAL ESPECIALIZADO	1
C.1.3 HOSPITAL DE MEDIA Y/O LARGA ESTANCIA	4
C.1.4 HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	3
C.1.90 OTROS CENTROS CON INTERNAMIENTO :HOSPITAL MEDICO- QUIRURGICO	7
C.2.1 CONSULTAS MEDICAS	265
C.2.2 CONSULTAS DE OTROS PROFESIONALES SANITARIOS	305
C.2.3.1 CENTRO DE SALUD	75
C.2.3.2 CONSULTORIO DE ATENCION PRIMARIA	98
C.2.4 CENTROS POLIVALENTES	184
C.2.5.1 CLINICA DENTAL	553
C.2.5.10 CENTROS DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTORES Y PERMISO DE ARMAS)	81
C.2.5.11 CENTRO DE SALUD MENTAL	16
C.2.5.2 CENTRO DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA	9
C.2.5.3 CENTRO DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	5
C.2.5.5 CENTRO DE DIALISIS	9
C.2.5.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO	100
C.2.5.7 CENTRO MOVIL DE ASISTENCIA SANITARIA	20
C.2.5.8 CENTRO DE TRANSFUSION	1
C.2.5.90 OTROS CENTROS ESPECIALIZADOS	110
C.2.90 OTROS PROVEEDORES DE ASISTENCIA SANITARIA SIN INTERNAMIENTO	25
C.3 SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA	160
E.1 OFICINA DE FARMACIA	567
E.2 BOTIQUIN	26
E.3 OPTICA	349
E.4 ORTOPEdia	59
E.5 ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPROTESIS	61
Total a origen	3.105

Total de Centros y Establecimientos sanitarios inscritos por Municipio, a fecha 2011

10	ABANILLA	26	LAS TORRES DE COTILLAS
27	ABARAN	8	LIBRILLA
62	AGUILAS	161	LORCA
4	ALBUDEITE	11	LORQUI
74	ALCANTARILLA	23	LOS ALCAZARES
2	ALEDO	49	MAZARRON
9	ALGUAZAS	112	MOLINA DE SEGURA
37	ALHAMA DE MURCIA	15	MORATALLA
39	ARCHENA	32	MULA
20	BENIEL	1216	MURCIA
11	BLANCA	1	OJOS
27	BULLAS	2	PLIEGO
18	CALASPARRA	22	PUERTO LUMBRERAS
4	CAMPOS DEL RIO	1	RICOTE
70	CARAVACA DE LA CRUZ	62	SAN JAVIER
467	CARTAGENA	56	SAN PEDRO DEL PINATAR
30	CEHEGIN	26	SANTOMERA
13	CEUTI	62	TORRE PACHECO
69	CIEZA	39	TOTANA
10	FORTUNA	1	ULEA
27	FUENTE ALAMO	1	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA
50	JUMILLA	70	YECLA
29	LA UNION		
Total a origen			3.105

V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

Servicios desglosados del Total de Centros y Establecimientos Sanitarios inscritos, a fecha 2011

U.1 MEDICINA GENERAL/DE FAMILIA	465	U.36 TRATAMIENTO DEL DOLOR	14	U.72 OBTENCION DE MUESTRAS	228
U.2 ENFERMERIA	350	U.37 MEDICINA INTENSIVA	9	U.73 ANALISIS CLINICOS	82
U.3 ENFERMERIA OBSTETRICO - GINECOLOGICA (MATRONA)	82	U.39 ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	11	U.74 BIOQUIMICA CLINICA	8
U.4 PODOLOGIA	139	U.40 CIRUGIA CARDIACA	7	U.75 INMUNOLOGIA	5
U.6 ALERGOLOGIA	34	U.41 HEMODINAMICA	2	U.76 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	11
U.7 CARDIOLOGIA	51	U.42 CIRUGIA TORACICA	3	U.77 ANATOMIA PATOLOGICA	19
U.8 DERMATOLOGIA	76	U.43 CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	55	U.78 GENETICA	3
U.9 APARATO DIGESTIVO	45	U.44 ESTOMATOLOGIA	48	U.79 HEMATOLOGIA CLINICA	23
U.10 ENDOCRINOLOGIA	26	U.44 ODONTOLOGIA	656	U.80 LABORATORIO DE HEMATOLOGIA	10
U.11 NUTRICION Y DIETETICA	6	U.45 CIRUGIA MAXILO FACIAL	38	U.81 EXTRACCION DE SANGRE PARA DONACION	2
U.12 GERIATRIA	9	U.46 CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	39	U.82 SERVICIO DE TRANSFUSION	4
U.13 MEDICINA INTERNA	50	U.47 CIRUGIA ESTETICA	16	U.83 FARMACIA (Autorización Externa)	21
U.14 NEFROLOGIA	16	U.48 MEDICINA ESTETICA	20	U.84.1 DEPOSITO DE MEDICAMENTOS (Autorización Externa)	35
U.15 DIALISIS	6	U.48 MEDICINA ESTETICA / APLICACION TOXINA BOTULINICA	53	U.84.2 DEPOSITO DE MEDICAMENTOS. TOXINA BOTULINICA TIPO A. INDIC. ESTETICA (Autorización Externa)	43
U.16 NEUMOLOGIA	15	U.49 NEUROCIROLOGIA	12	U.86 RADIOTERAPIA	2
U.17 NEUROLOGIA	38	U.50 OFTALMOLOGIA	110	U.87 MEDICINA NUCLEAR	3
U.18 NEUROFISIOLOGIA	20	U.51 CIRUGIA REFRACTIVA	12	U.88 RADIODIAGNOSTICO	81
U.19 ONCOLOGIA	11	U.52 OTORRINOLARINGOLOGIA	67	U.90 MEDICINA PREVENTIVA	2
U.20 PEDIATRIA	197	U.53 UROLOGIA	64	U.91 MEDICINA DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE	11
U.21 CIRUGIA PEDIATRICA	9	U.54 LITOTRIZIA RENAL	1	U.92 MEDICINA HIPERBÁRICA	2
U.22 CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATALES	1	U.55 CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	135	U.93 EXTRACCION DE ORGANOS	3
U.23 CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	1	U.57 REHABILITACION	27	U.94 TRASPLANTE DE ORGANOS	1
U.24 REUMATOLOGIA	28	U.58 HIDROLOGÍA	4	U.95 OBTENCION DE TEJIDOS	8
U.25 OBSTETRICIA	98	U.59 FISIOTERAPIA	380	U.96 IMPLANTACIÓN DE TEJIDOS	14
U.26 GINECOLOGIA	125	U.60 TERAPIA OCUPACIONAL	10	U.97 BANCO DE TEJIDOS	1
U.27 INSEMINACION ARTIFICIAL	10	U.61 LOGOPEDIA	49	U.98.2 MEDICINA AERONAUTICA (MÉDICO EXAMINADOR AUTORIZADO)	1
U.28 FECUNDACION "IN VITRO"	8	U.63 CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	15	U.99 MEDICINA DEL TRABAJO	114
U.29 BANCO DE SEMEN	6	U.64 CIRUGIA MENOR AMBULATORIA	35	U.100 TRANSPORTE SANITARIO	9
U.30 LABORATORIO DE SEMEN PARA CAPACITACIÓN ESPERMÁTICA	9	U.65 HOSPITAL DE DÍA	37	U.101.1 TERAPIAS NO CONVENCIONALES (HOMEOPATIA)	13
U.31 BANCO DE EMBRIONES	8	U.66 ATENCION SANITARIA DOMICILIARIA	11	U.101.2 TERAPIAS NO CONVENCIONALES (ACUPUNTURA)	8
U.32 RECUPERACION DE OOCITOS	8	U.67 CUIDADOS PALIATIVOS	1	U.900.01 OTRAS UNIDADES ASISTENCIALES: PSICOLOGIA	131
U.33 PLANIFICACION FAMILIAR	13	U.68 URGENCIAS	102	U.900.02 OTRAS UNIDADES ASISTENCIALES: PERITACION MEDICA	13
U.34 INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	5	U.69 PSIQUIATRIA	64	U.900.03 OTRAS UNIDADES ASISTENCIALES: DIETETICA Y NUTRICION HUMANA	88
U.35 ANESTESIA Y REANIMACION	53	U.70 PSICOLOGÍA CLÍNICA	50	U.900.05 OTRAS UNIDADES ASISTENCIALES: RADIOFARMACIA (RES 3010037)	1

Total servicios : 5.200

Trámites varios realizados en 2011	
Requerimiento mejora y subsanación	671
Escrito de subsanación y mejora de la solicitud	1.473
Solicitud de inspección enviadas por el Servicio	1.120
Acta de inspección recibidas	1.081
Informe de inspección recibidos	261
Comunicación de inspección realizada a Servicio de Tasas	952
Aviso de renovación del RRSR	515
Advertencia de caducidad	123
Certificado CRC a DGTráfico	74
Comunicación de cierre o baja	174
Diligencia archivo definitivo sin informe	129
Diligencia de archivo definitivo	191
Cierre o baja	328
Documento acreditativo de autorización (D.309/2010)	3.029
Petición de informe a Farmacia	6
Psicólogos: Propuesta Revocación	24
Total	10.151

Solicitudes tramitadas en 2011	
Solicitud de autorización de funcionamiento	331
Solicitud de ampliación/modificación de local	18
Solicitud de cambio de titular	97
Solicitud de autorización de servicio	96
Solicitud de Renovación de autorización de funcionamiento	599
Solicitud de cierre/baja	3
Solicitud de inscripción	42
Solicitud desistido solicitante	9
Solicitud Insp. Medicina de Trabajo	28
Total	1.223

Informes realizados en 2011	
Informe propuesta de concesión de autorización de funcionamiento	334
Informe propuesta de concesión de autorización de modificación	123
Informe propuesta de concesión de renovación de autorización de funcionamiento	559
Informe propuesta de renovación y modificación RES	66
Informe propuesta cese actividad	19
Informe propuesta de caducidad	5
Informe propuesta denegación de autorización	3
Informe propuesta denegación de modificación	1
Informe propuesta desistido de oficio	11
Informe propuesta desistido solicitante	9
Propuesta apertura expediente sancionador	22
Total	1.152

Ordenes realizadas en 2011	
Orden de concesión de autorización de funcionamiento	334
Orden de concesión de autorización de modificación	122
Orden de concesión de renovación de autorización de funcionamiento	559
Orden de renovación y modificación RES	66
Orden de caducidad de autorización de funcionamiento	5
Orden denegación de autorización	3
Orden desistido de oficio	10
Orden desistido solicitante	9
Resolución cese actividad	19
Total	1.127

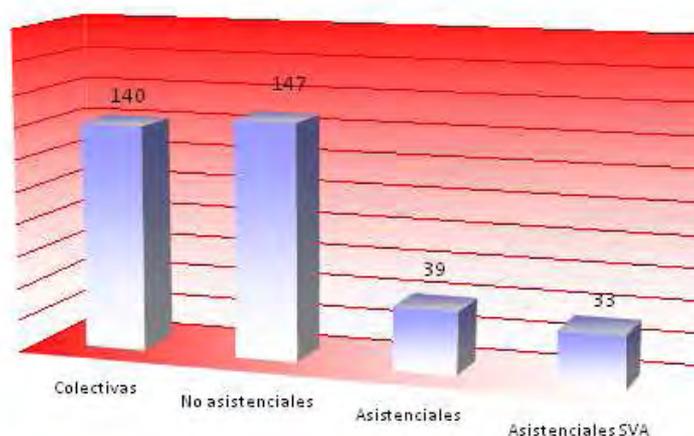
Notificaciones / Inscripciones realizadas en 2011	
Notificación de concesión de autorización de funcionamiento	336
Notificación de modificación	122
Notificación de concesión de renovación de autorización	557
Notificación de renovación y modificación RES	67
Comunicación de inscripción	48
Comunicación de inscripción (actualización)	3
Notificación cese actividad	17
Notificación de caducidad de autorización de funcionamiento	6
Notificación denegación de autorización	3
Notificación desistido oficio	10
Notificación desistido solicitante	11
Total	1.180

PROCESO 2: AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE LOS MENSAJES PUBLICITARIOS PRODUCIDOS POR LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

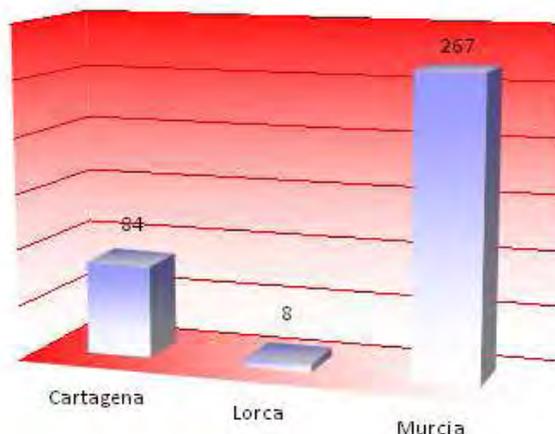
Trámites de Publicidad Sanitaria año 2011	
Solicitud de autorización de publicidad	76
Carta informativa publicidad	4
Requerimiento subsanación y mejora de la publicidad	19
Escrito de subsanación y mejora de la solicitud de publicidad	7
Solicitud de informe al Colegio Oficial	58
Informe publicidad sanitaria básica	16
Informe Publicidad igual a otra anterior	5
Informe propuesta de autorización de publicidad	40
Orden de concesión de autorización de publicidad	40
Notificación de autorización de publicidad	49
Informe propuesta de denegación de publicidad	2
Orden de denegación de autorización de publicidad	2
Notificación de denegación de autorización de publicidad	2
Informe propuesta de suspensión de actividad publicitaria	12
Resolución de suspensión de actividad publicitaria	12
Notificación de suspensión de actividad publicitaria	12
Total	356

PROCESO 3: EL PROCESO DE LA CERTIFICACIÓN TÉCNICO SANITARIA DEL TRANSPORTE SANITARIO

Certificaciones Técnico-sanitarias, año 2011,
por tipo de ambulancias (Total 359)



Certificaciones Técnico-sanitarias,
año 2011, por zonas (Total 359)



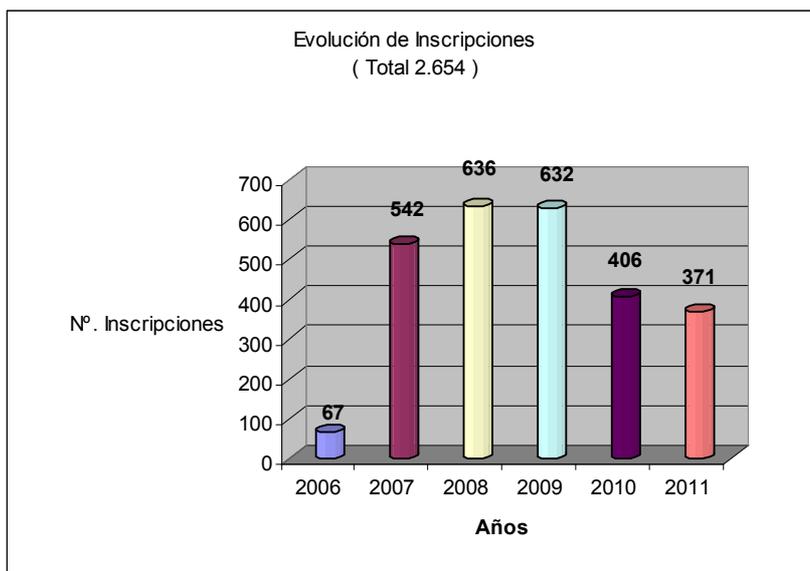
PROCESO 4: EL REGISTRO DE INSTRUCCIONES PREVIAS.

El Registro de Instrucciones Previas comienza el 19 de enero de 2006.

El total de expedientes registrados, desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2011, son un total de 2.654 inscripciones.

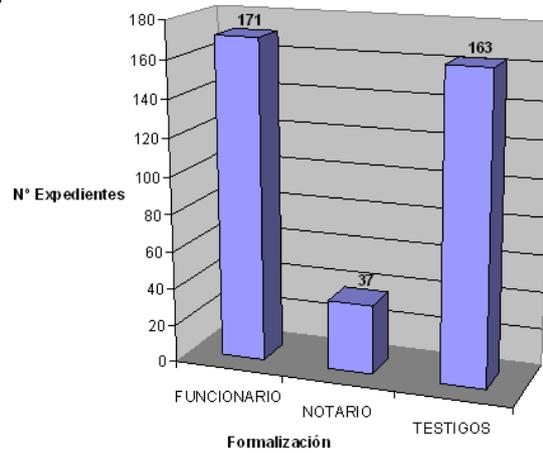
El Registro Murciano de Instrucciones Previas se encuentra sincronizado, desde primeros de enero de 2009, con el Registro de Instrucciones Previas Nacional.

Las variables que destacamos, en los Documentos de Instrucciones Previas registrados, son las siguientes:



N° de Expedientes 371

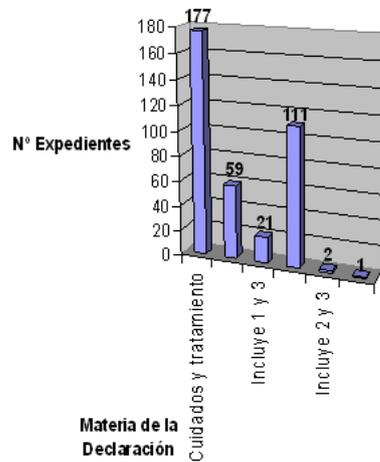
Expedientes por tipo de formalización



	FUNCIONARIO	NOTARIO	TESTIGOS
Total	171	37	163

N° de Expedientes 371

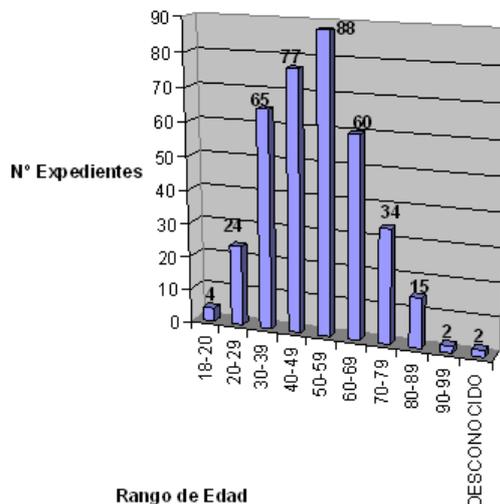
Expedientes por materia de la declaración



	Cuidados y tratamiento	Incluye 1 y 2	Incluye 1 y 3	Incluye 1, 2 y 3	Incluye 2 y 3	Destino de los organos del otorgante una vez fallecido
Total	177	59	21	111	2	1

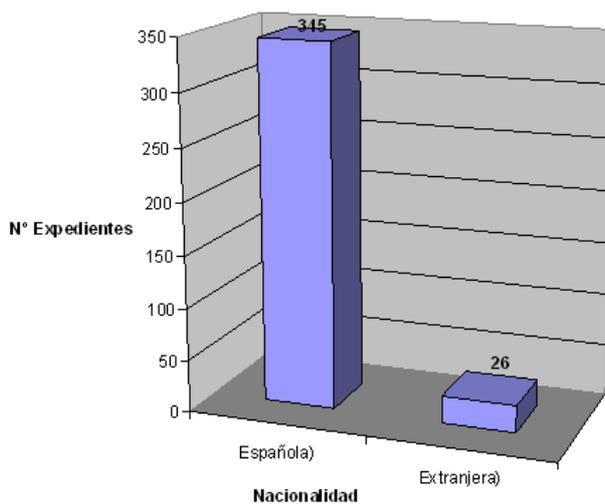
Nº de Expedientes por Rango de Edad

Expedientes por rango de edad



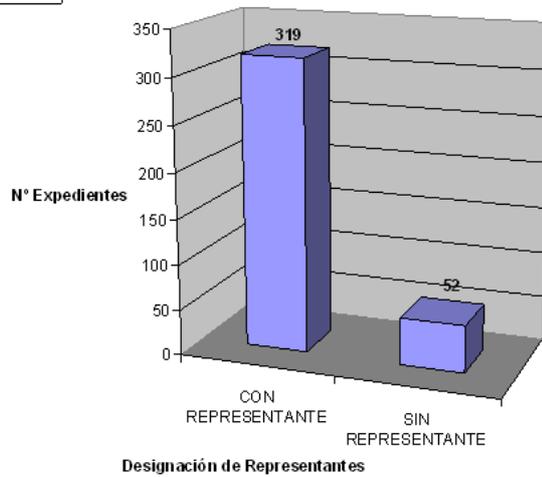
	18-20	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	DESCONOCIDO
Total	4	24	65	77	88	60	34	15	2	2

Expedientes por nacionalidad



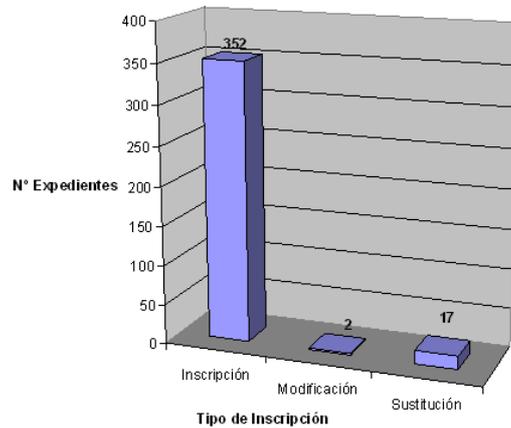
	Española)	Extranjera)
Total	345	26

Expedientes por Designación de Representantes

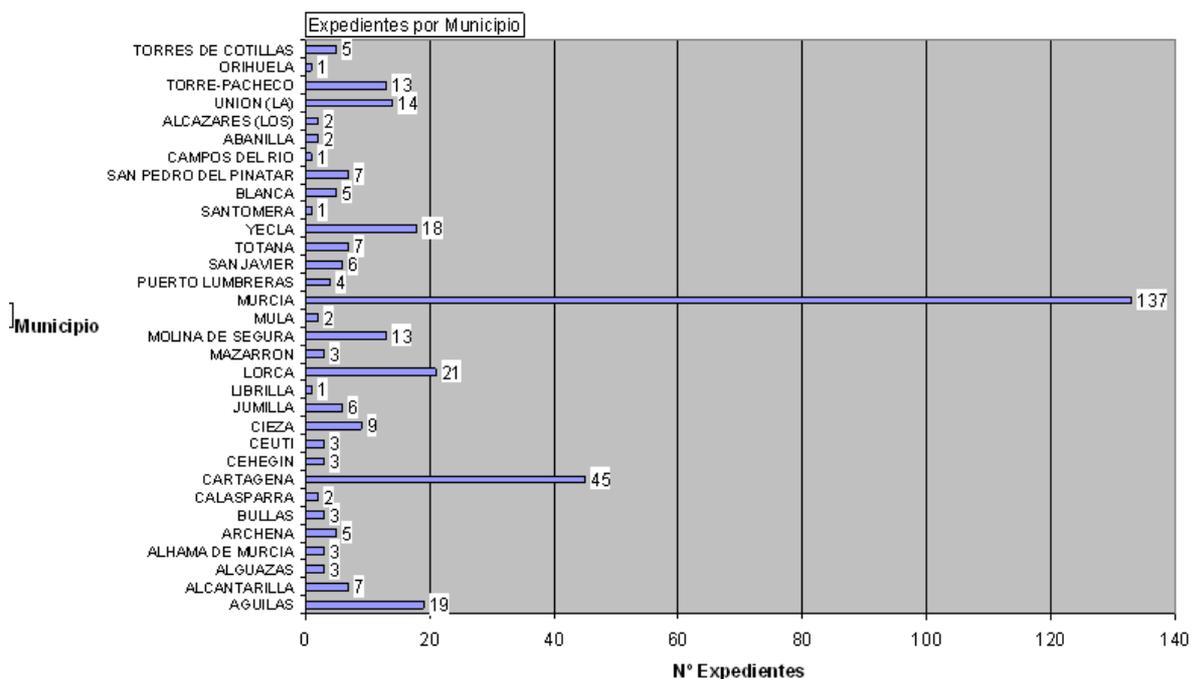


	CON REPRESENTANTE	SIN REPRESENTANTE
Total	319	52

Expedientes por Tipo de Inscripción



	Inscripción	Modificación	Sustitución
Total	352	2	17



SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN SANITARIA

Plantilla	
Jefe Servicio	1
Personal Grupo A	5
Personal Grupo B*	4
Personal Auxiliar**	4
TOTAL	14

* Dos plazas no incluidas en RPT ** Una plaza no incluida en RPT

FUNCIONES:

En el Decreto n.º 117/2002, de 27 de septiembre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, se dispone que al Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria le corresponden:

- La programación y determinación de criterios generales de la planificación sanitaria regional.
- La elaboración y propuesta de la estructura territorial de los servicios sanitarios.
- La elaboración y formulación de criterios generales en materia de asignación de recursos sanitarios en los diferentes ámbitos de la prestación sanitaria: atención primaria, especializada y de urgencias-emergencias sanitarias.
- La programación, organización, elaboración y propuestas de actuaciones de planificación sanitaria dentro del Plan Regional de Salud, así como la evaluación y coordinación de dicho Plan.
- La elaboración, evaluación y coordinación del Plan de Salud Mental de la Región de Murcia.
- El análisis y estudio de las necesidades y demandas en Asistencia Sanitaria.
- La programación y determinación de criterios específicos de planificación sanitaria en materia de diabetes.
- El desarrollo y mantenimiento del sistema de información y estadísticas sanitarias y cualquier otra herramienta de información sanitaria.
- La coordinación de la información sanitaria.
- La elaboración, coordinación y evaluación del Plan Director de Sistemas de Información.
- El análisis del gasto sanitario y el estudio de los sistemas de financiación y aseguramiento.
- La programación y determinación de normas o criterios generales de la asistencia sanitaria que, con medios propios o ajenos, debe ser prestada por el Servicio Murciano de Salud.

- La evaluación económica de la prestación de los servicios sanitarios y su mantenimiento, estableciendo las condiciones económicas básicas y comunes para la concertación.
- La elaboración de la propuesta del contrato-programa que deba ser suscrito con el SMS, en el que se concreten las actividades que se deban realizar para alcanzar los objetivos asignados, así como la correspondiente financiación para su cumplimiento.
- El control y evaluación de las actividades del SMS, así como del cumplimiento y ejecución del contrato-programa, sin perjuicio de las competencias de control que deban ejercer otros órganos de la Administración Regional.
- La evaluación y control de los convenios celebrados, en su caso, por el SMS con entidades y centros concertados, sin perjuicio del control que pueda realizar el propio Ente.

Estas funciones se agrupan en cuatro áreas de trabajo:

- 1- Planificación Sanitaria.
- 2- Planes y Programas de Salud.
- 3- Sistemas de Información Sanitaria.
- 4- Financiación y Evaluación del SMS.

1- ÁREA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

1.1. ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

Dentro del área de Planificación Sanitaria, corresponde a este Servicio el desarrollo de las funciones relacionadas con la organización territorial de los servicios sanitarios, mediante la realización y actualización del Mapa Sanitario. También le corresponde el análisis, el estudio y la evaluación de los criterios generales que han de cumplir los diferentes dispositivos sanitarios y los servicios que en ellos se prestan, determinando su prioridad.

En el año 2009, se publicó en el BORM de 7 de mayo, la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 24 de abril de 2009 por la que se establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia. El 1 de enero de 2010 se hicieron efectivas las 9 Áreas de Salud (AS), cada una de ellas vinculada a un hospital de referencia. A su vez, éstas se estructuran en 89 Zonas Básicas de Salud, que constituyen el marco territorial de la Atención Primaria. Cada AS gestiona la totalidad de recursos sanitarios públicos de su Área respectiva, integrando la Atención Primaria, la Atención Especializada y la Salud Mental.

La distribución de la población por Áreas de Salud con su hospital de referencia es la que se recoge en la tabla siguiente:

ÁREAS DE SALUD Y POBLACIÓN Y HOSPITALES DE REFERENCIA DEL MAPA SANITARIO 2011			
Área de Salud	Población*	ZBS	Hospital de referencia
I.- Murcia Oeste	245.113	14	H. Virgen de la Arrixaca (El Palmar)
II.- Cartagena	269.252	17	H. Virgen del Rosell (Cartagena)
III.- Lorca	172.121	11	H. Rafael Méndez (Lorca)
IV.- Noroeste	72.254	6	H. de Noroeste (Caravaca)
V.- Altiplano	61.163	3	H. Virgen de Castillo (Yecla)
VI.- Vega Media del Segura	244.504	17	H. José M ^a Morales Meseguer (Murcia)
VII.- Murcia Este	200.175	12	H. Universitario Reina Sofía (Murcia)
VIII.- Mar Menor	102.720	5	H. Los Arcos (San Javier)
IX.- Vega Alta del Segura	54.329	4	H. Vega del Río Segura (Cieza)
Total Región	1.421.631	89	

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. *Población TIS a 31 de diciembre de 2011.

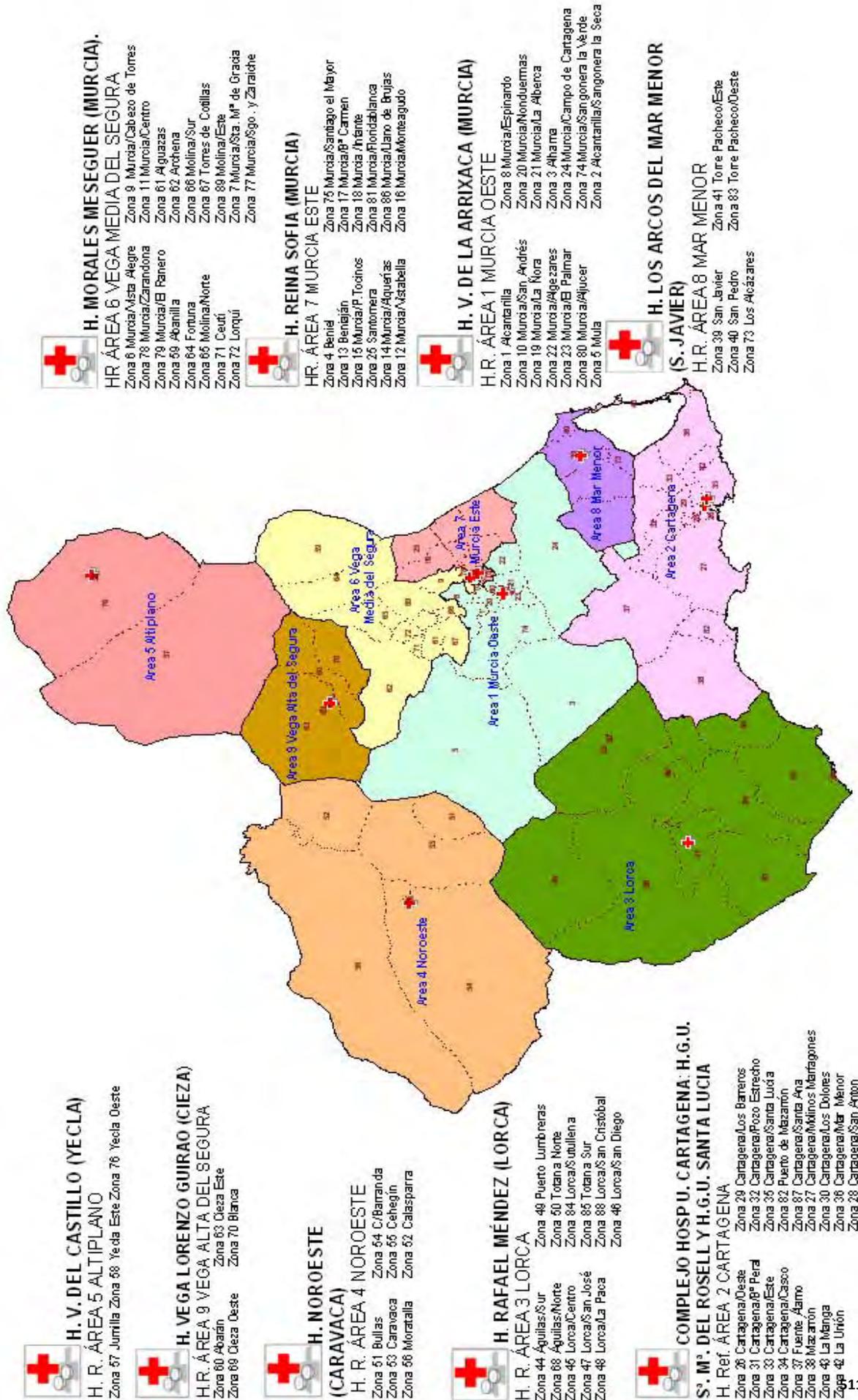
De acuerdo con el Mapa Sanitario actual, los recursos asistenciales existentes en 2011 son los siguientes:

RECURSOS ASISTENCIALES EXTRA-HOSPITALARIOS. REGIÓN DE MURCIA 2011										
Áreas de Salud	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL
	Murcia Oeste	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Vega Media del Segura	Murcia Este	Mar Menor	Vega Alta del Segura	Región
Zonas de Salud	14	17	11	6	3	17	12	5	4	89
Centros de Salud	14	16	8	6	3	15	10	5	4	81
Consultorios Locales	33	45	30	21	3	23	18	10	3	186
Centros de Salud Mental	3	1	2	1	2	2	2	0	1	14
C. At. Drogodependient	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Centros de especialidades	1	0	2	0	1	0	1	0	0	5
U.M. Emergencia*	1	4	2	1	1	3	0	1	1	14
PAC	1	2	2	3	0	2	1	0	1	12
PEA	2	1	3	3	0	0	0	0	0	9
SUAP	5	5	3	2	2	3	2	3	2	27
C.Paliativos ESAD	2	3	2	1	1	2	2	1	1	15

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

* Se crearon 3 UMEs intrahospitalarias para el traslado de pacientes en situación crítica entre hospitales, que no están incluidas en el total de UMES

En el siguiente mapa se detalla la distribución territorial de las diferentes AS y ZBS:



H. V. DEL CASTILLO (YECLA)
 H. R. ÁREA 5 ALTIPLANO
 Zona 57 Jumilla Zona 58 Yecla Este Zona 76 Yecla Oeste

H. VEGA LORENZO GUIRAO (CIEZA)
 H. R. ÁREA 9 VEGA ALTA DEL SEGURA
 Zona 80 Abatán Zona 83 Cieza Este Zona 88 Cieza Oeste Zona 70 Blanca

H. NOROESTE (CARAVACA)
 H. R. ÁREA 4 NOROESTE
 Zona 51 Bullas Zona 54 C/Barranda Zona 53 Caravaca Zona 55 Cehégín Zona 58 Moratilla Zona 52 Calasparra

H. RAFAEL MÉNDEZ (LORCA)
 H. R. ÁREA 3 LORCA
 Zona 44 Águilas/Sur Zona 48 Puerto Lumbreras Zona 68 Águilas/Norte Zona 50 Totana Norte Zona 84 Lorca/Suñilla Zona 46 Lorca/Centro Zona 85 Totana Sur Zona 47 Lorca/San José Zona 88 Lorca/San Cristóbal Zona 48 Lorca/La Peca Zona 48 Lorca/San Diego

COMPLEJO HOSP U. CARTAGENA. H.G.U. S.º M.º DEL ROSELL Y H.G.U. SANTA LUCIA
 H. Ref. ÁREA 2 CARTAGENA
 Zona 26 Cartagena/Oeste Zona 29 Cartagena/Los Barneros Zona 31 Cartagena/Pozzo Estrecho Zona 33 Cartagena/Estrecho Zona 35 Cartagena/Santa Lucía Zona 82 Puerto de Mazarrón Zona 34 Cartagena/Casco Zona 87 Cartagena/Santa Ana Zona 37 Fuente Álamo Zona 38 Mazarrón Zona 48 La Manga Zona 36 Cartagena/Mar Menor Zona 42 La Unión Zona 28 Cartagena/San Anton

H. MORALES MESEGUER (MURCIA).
 H. R. ÁREA 6 VEGA MEDIA DEL SEGURA
 Zona 6 Murcia/Mista Alegre Zona 9 Murcia/Cabezo de Torres Zona 78 Murcia/Zarandona Zona 11 Murcia/Centro Zona 79 Murcia/B Ramero Zona 61 Aguazas Zona 82 Archena Zona 59 Abanilla Zona 86 Molinar/Sur Zona 64 Foruna Zona 67 Tomas de Cotillas Zona 85 Molinar/Norte Zona 71 Ceutí Zona 89 Molinar/Este Zona 72 Lorquí Zona 77 Murcia/Sgo. y Zaralche

H. REINA SOFIA (MURCIA)
 H. R. ÁREA 7 MURCIA ESTE
 Zona 4 Benidí Zona 13 Benidí Zona 15 Murcia/P. Tocinos Zona 25 Santomera Zona 14 Murcia/Aguévas Zona 12 Murcia/Vistabella Zona 75 Murcia/Santiago el Mayor Zona 17 Murcia/Bº Carmen Zona 18 Murcia/Fuente Zona 81 Murcia/Fuenteblanca Zona 86 Murcia/Lano de Brujas Zona 16 Murcia/Monteagudo

H. V. DE LA ARRIXACA (MURCIA)
 H. R. ÁREA 1 MURCIA OESTE
 Zona 1 Alcantarilla Zona 8 Murcia/Espinarido Zona 10 Murcia/San Andrés Zona 20 Murcia/Monduermas Zona 19 Murcia/La Nora Zona 21 Murcia/La Alberca Zona 22 Murcia/Agezanes Zona 3 Alhama Zona 23 Murcia/B. Palmer Zona 24 Murcia/Campo de Cartagena Zona 80 Murcia/Ajuicer Zona 74 Murcia/San gonaera la Verde Zona 5 Mula Zona 2 Alcantarilla/Sangonera la Seca

H. LOS ARCOS DEL MAR MENOR (S. JAVIER)
 H. R. ÁREA 8 MAR MENOR
 Zona 39 San Javier Zona 41 Torre Pacheco/Este Zona 40 San Pedro Zona 83 Torre Pacheco/Oeste Zona 73 Los Alcázares

Como herramientas de soporte para la ordenación sanitaria territorial se emplean dos sistemas de información complementarios, que contienen información básica sobre los recursos sanitarios de la Región (DataMap) y la visualización de la distribución territorial de éstos (GeoSalud).

“DataMap”, permite conocer la organización y distribución de las infraestructuras sanitarias y gestionar el Catalogo de Centros Adscritos al Mapa Sanitario. Contiene toda la información de ordenación territorial del Mapa Sanitario de los Centros de Atención Primaria, de los Hospitales tanto públicos como privados, de los Servicios de Urgencias y Emergencias y de las diferentes unidades funcionales que existen en nuestra Región, así como un callejero de la Comunidad con su correspondencia con el Mapa Sanitario actual. En el año 2011, se amplió dicho Catalogo con el listado de recursos de Cuidados Paliativos de nuestra Región (con la descripción de la ubicación de los Equipos de Soporte de Atención Domiciliara (ESAD) y de los Equipos de Atención Hospitalaria (ESAH) y sus respectivas direcciones postales). Esta información se integra en un sistema de información geográfica (GeoSalud), combinando la información sobre recursos sanitarios con la cartografía de referencia, georreferenciando todos los puntos asistenciales de la Región, incluida las oficinas farmacéuticas. Para ello se ha realizado la georreferenciación de un total de 913 puntos asistenciales mediante la utilización de las coordenadas según los estándares y protocolos del proyecto INSPIRE (Infraestructura de Datos Espaciales de Europa).

DISPOSITIVOS ASISTENCIALES GEOREFERENCIADOS 2011	
Tipo de dispositivo	Nº de dispositivos
Hospitales entre públicos y privados	26
Centros de Salud	81
Consultorios Locales	189
Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP)	27
UMEs	17
Puntos de Atención Continuada (PAC)	12
Oficinas Farmacéuticas	561
Total	913

Para la georreferenciación se procedió a la búsqueda manual de todos los dispositivos en el portal IDEE de nuestra Región (CARTOMUR) previa visualización del punto asistencial en Google Maps con su aplicación Street View. En aquellos puntos donde la aplicación Street View no estaba activa y era difícil su localización se consultó por vía telefónica con el coordinador o administrativo del punto asistencial ó farmacéutico en el caso de las oficinas de farmacia, solicitándole referencias espaciales para poder ubicarlo. Una vez visualizado, se procedía a obtener las coordenadas en el portal CARTOMUR tomando como referencia la puerta de entrada del punto asistencial/oficina farmacéutica y a exportarlas al SIG del Servicio (MapInfo), para posteriormente convertir las coordenadas en cualquier formato de intercambio de información geográfica.

Por otro lado, durante el año 2011 se procedió a la actualización y adaptación del Mapa Farmacéutico (publicado en la Orden de 26 de noviembre de 1998 de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se aprueba la clasificación y relación de las Zonas Farmacéuticas de la Región de Murcia) al Mapa Sanitario actualmente vigente en nuestra Región. Para ello, se procedió

a la georreferenciación de todas las oficinas farmacéuticas y a la representación geográfica de las 6 Áreas y 59 Zonas Farmacéuticas y se representaron diferentes escenarios posibles para equiparar ambos Mapas (Farmacéutico y Sanitario) siguiendo los criterios poblacionales y geográficos establecidos por sendos Mapas. El producto final fue un Mapa Farmacéutico con 9 Áreas y modificaciones en los municipios de Cartagena, Lorca y Murcia.

1.2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EN ASISTENCIA SANITARIA.

Durante el año 2011 se elaboraron 5 informes sobre análisis de las necesidades y demandas en asistencia sanitaria, cuyo desglose por apartados se recoge en la tabla siguiente:

INFORMES REALIZADOS SOBRE DEMANDAS Y NECESIDADES SANITARIAS		
Tipo de demanda	Número de informes	Porcentaje
Modificación de zonas básicas de salud.	3	60
Creación de Centros de Salud	1	20
Infraestructuras de municipios o localidades.	1	20
Total	5	100

Los 5 informes realizados en el año 2011 han sido los siguientes:

- Informe de régimen interno de la Zona Básica de Salud de Alhama de Murcia. Pedanía El Cañarico
- Informe modificación de las Zonas Básicas de Salud del municipio de Águilas.
- Informe sobre la posible incorporación de los consultorios médicos de Zeneta, Venta de los Pinos y Cabezo de la Plata a la Zona Básica de Salud 4 Beniel.
- Informe sobre la posible creación de un centro de salud y un servicio de urgencias en el municipio de Fortuna.
- Informe sobre el Municipio de Bullas: Recursos Sanitarios.

La mayoría de estas demandas han sido originadas por la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, seguida por las diferentes Gerencias, la Secretaría General de la Consejería Sanidad y Política Social y Ayuntamientos. El tiempo medio de respuesta a las solicitudes de información desde la fecha de entrada hasta la fecha de salida ha sido de 10 días.

Se ha colaborado conjuntamente con el Centro Regional de Estadística Murciana (CREM) en la actualización y adaptación del Callejero de nuestra Región con el Mapa Sanitario actualmente vigente en la Región de Murcia, especialmente, en aquellas secciones que son compartidas por dos o más Zonas Básicas de Salud. El resultado ha servido para la obtención de la población por Zonas Básicas de Salud y para la adscripción de la población a sus Centros de referencia.

Se ha dado respuesta a las demandas de diferentes Gerencias y Servicios (Unidad de Información y Atención al Ciudadano, D.G. Régimen Económico y Prestaciones) sobre los distintos ámbitos geográficos y callejeros de referencia de diferentes Zonas Básicas de Salud de nuestra Comunidad.

2- ÁREA DE PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD

2.1 PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA 2010-2015.

El Plan de Salud de la Región de Murcia 2010-2015 (PS2015) se elaboró con el propósito de mejorar la salud de la población reduciendo las desigualdades y fortaleciendo el sistema sanitario. Para ello se establecieron una serie de objetivos y de estrategias de intervención. Éstas son actuaciones que favorecen la consecución de los objetivos establecidos y están formadas por medidas denominadas actividades principales e indicadores de seguimiento, orientados a evaluar el alcance de algunas actividades.

La Oficina del Plan de Salud (OPS) es la responsable de coordinar la evaluación mediante la recopilación de los indicadores para el seguimiento de los objetivos sobre nivel de salud, sus determinantes y problemas, así como de la integración de la información aportada por los órganos directivos sobre las actividades principales de cada estrategia y sus indicadores de seguimiento.

Globalmente el PS2015 consta de 13 Objetivos del Nivel de Salud, 136 Objetivos sobre los determinantes y problemas de salud, 166 actividades principales y 130 indicadores de seguimiento distribuidos de la siguiente manera.

OBJETIVOS, ACTIVIDADES PRINCIPALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO PS2015					
	Objetivos nivel de salud	Objetivos determinantes y problemas de salud	Estrategias de intervención		Total
			Actividades principales	Indicadores de seguimiento	
Nivel de salud	13	-	-	-	13
Estilo de vida	-	42	39	27	108
Entorno	-	12	13	10	35
Protección colectiva	-	18	14	7	39
Enfermedades relevantes	-	36	52	51	139
Desigualdades salud	-	13	15	8	36
Sistema sanitario	-	15	33	27	75
Total	13	136	166	130	445

Los objetivos y estrategias conforman un sistema organizado con tres niveles ordenados según su relevancia.

NIVEL 1. A este nivel pertenecen los objetivos que miden las variaciones del nivel de salud de la población de la Región de Murcia, integrado por tres grupos de indicadores.

NIVEL 2. Contiene los indicadores que miden la consecución de los objetivos sobre los determinantes y los problemas de salud más relevantes y se abordan en cuatro grandes áreas de intervención y en dos abordajes transversales.

Áreas de intervención:

- Estilos de vida referidos a los comportamientos de las personas que influyen sobre su salud.
- Entorno. Los aspectos medioambientales que contribuyen a mejorar la salud y el bienestar físico y mental,
- Protección colectiva de la salud, sobre las políticas para reforzar los mecanismos de prevención de las enfermedades.
- Enfermedades más relevantes que afectan a la población
- Abordajes transversales:
 - Desigualdades en salud, para actuar sobre las poblaciones vulnerables.
 - Fortalecimiento del sistema sanitario para dar respuesta a los desafíos que plantean el desarrollo de las necesidades y expectativas de la población.

NIVEL 3. Contiene las estrategias de intervención e incluyen actividades principales e indicadores de seguimiento que valoran el grado de ejecución de las actuaciones previstas. Al igual que el Nivel 2, se estructura en las cuatro áreas de intervención y los dos abordajes transversales comentados.

En 2011, la OPS puso en marcha la primera evaluación del PS2015. Así mismo se realizó la evaluación de las Resoluciones de la Asamblea Regional de 3 de marzo de 2010, relativas al Plan de Salud y aprobado en Consejo de Dirección conjunto con el SMS de 7 de septiembre de 2010.

Para la realización de las mismas se siguió el siguiente proceso:

- Creación de la estructura, contenido y ajuste de una hoja de cálculo, para realizar la labor evaluativa del PS2015.
- Recogida de datos de los objetivos, en las mismas fuentes de información que aparecen el PS2015 hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Elaboración de formularios específicos para cada una de las 166 actividades principales y 130 indicadores de seguimiento, incluidos en el PS2015.
- Recepción de formularios, introducción de datos, depuración y validación.
- Elaboración de una metodología de análisis cualitativa, cuantitativa y de valoración del cumplimiento con escalas específicas.

Este proceso culminó con la puesta en marcha de un dispositivo evaluativo que implicó a todas las Unidades Orgánicas y la elaboración de 8 informes que se detallan a continuación:

- Comunicación a los 45 Ayuntamientos de la Región sobre la resolución Nº 3 de la Asamblea Regional (intervenciones que desde la Administración Local favorecen la consecución de los objetivos del Plan, fundamentalmente en los determinantes de salud como los estilos de vida y el entorno). Febrero 2010.
- Informe de evaluación de estrategias de intervención 2010. Mayo 2011.
- Informe con formularios de evaluación de actividades e indicadores 2010. Mayo 2011.

- Informe Balance de la información recibida en la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Mayo 2011.
- Informe de evaluación sobre las resoluciones de la Asamblea Regional. 2010. Mayo 2010.
- Informe de evaluación de los objetivos 2010. Junio 2011.
- Informe para la evaluación de la resolución Nº 12 de la Asamblea Regional con el formulario identificador de los documentos elaborados para el desarrollo del PS2105. Agosto 2011.
- Informe de evaluación de la resolución Nº 12 de la Asamblea Regional. Diciembre 2011.

PS2015. RESULTADOS EVALUACIÓN 2010								
	Objetivos		Actividades principales		Indicadores seguimiento		TOTAL	
	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Superior al esperado (>99%)	17,4	26	1,8	3	20	26	12,4	55
Esperado (67%-99%)	27,5	41	34,9	59	7,7	10	24,5	109
Inferior al esperado (34%-66%)	2,7	4	3,0	5	2,3	3	2,7	12
Muy inferior al esperado (<34%)	2,0	3	12,0	20	5,4	7	6,8	30
Datos no disponibles o no recibidos	50,3	75	47,6	79	64,6	84	53,6	238
Total	100	149	100	166	100	130	100,0	445

Desde julio a septiembre 2011, la OPS trabajó conjuntamente con el SMS para la incorporación de las estrategias formuladas en el Plan, en el Contrato de Gestión de 2012. Los productos más relevantes fueron:

- Informe sobre los contenidos del Contrato de Gestión 2011 en relación al PS2015. Julio 2011.
- Criterios para la Inclusión de Indicadores en el CG2012. Septiembre 2011.
- Reunión entre el SMS y el Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Septiembre de 2011.

2.2. ENFERMEDADES RARAS

Tras la creación del Sistema de Información sobre Enfermedades Raras de la Región de Murcia (SIERrm), las actuaciones desarrolladas pueden englobarse en tres ámbitos. Uno relacionado con su gestión y desarrollo, otro centrado en el análisis de la información recogida y un tercero centrado en la cooperación con otras instituciones, regionales, nacionales e internacionales, implicadas en el abordaje de estas enfermedades.

En relación con la gestión y desarrollo del SIER:

- Se ha continuado trabajando en la definición de la estructura y contenido de la base de datos, el análisis de los requisitos técnicos y el desarrollo de la aplicación informática que dará soporte al SIERrm.
- Elaboración del Manual de Procedimientos del SIERrm.
- Selección y contratación de una profesional sanitaria para el registro

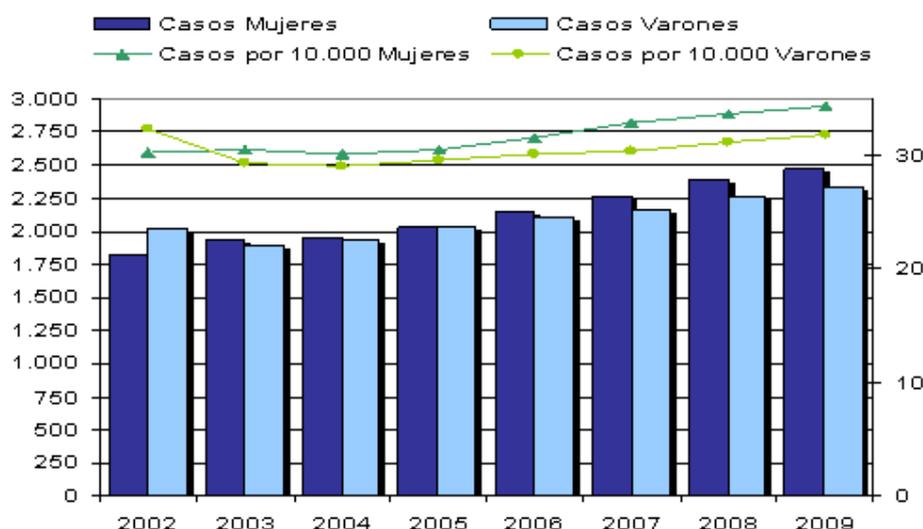
- Incorporación de 33.763 casos distribuidos de la siguiente forma:

NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE ER Y POR AÑO Y SEXO. REGIÓN DE MURCIA, 2002-2009.						
	Mujeres		Varones		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2002	1.828	10,7	2.022	12,1	3.850	11,4
2003	1.925	11,3	1.892	11,3	3.817	11,3
2004	1.951	11,5	1.932	11,5	3.883	11,5
2005	2.028	11,9	2.032	12,1	4.061	12,0
2006	2.144	12,6	2.111	12,6	4.255	12,6
2007	2.272	13,4	2.166	12,9	4.438	13,1
2008	2.388	14,0	2.268	13,5	4.656	13,8
2009	2.470	14,5	2.333	13,9	4.803	14,2
Total	17.006	100,0	16.756	100,0	33.763	100,0

El análisis del SIER se ha centrado en la elaboración de la monografía titulada “Aproximación a la incidencia de las ER en la Región de Murcia, 2009 – 2009” (disponible en <http://www.murciasalud.es/planificacion>) en la que se realiza una estimación de la magnitud y la distribución de las ER en la población de la Región.

Se han identificado un total de 33.763 casos nuevos de ER, que representa un promedio de 4.220 casos por año y una tasa de 31,04 casos nuevos por 10.000 habitantes y año para el conjunto del período estudiado. A lo largo del periodo estudiado se ha puesto de manifiesto un leve incremento en el número de casos nuevos de unos 3 puntos porcentuales, probablemente debido aun mayor interés y preocupación por estas enfermedades, más que a un aumento real de su incidencia. Por sexo, el número de casos nuevos de ER es ligeramente más elevado para las mujeres, con una tasa de 31,64, frente a 30,44 para los varones. Por edad, los valores máximos corresponden a los grupos de edad de 70 y más años.

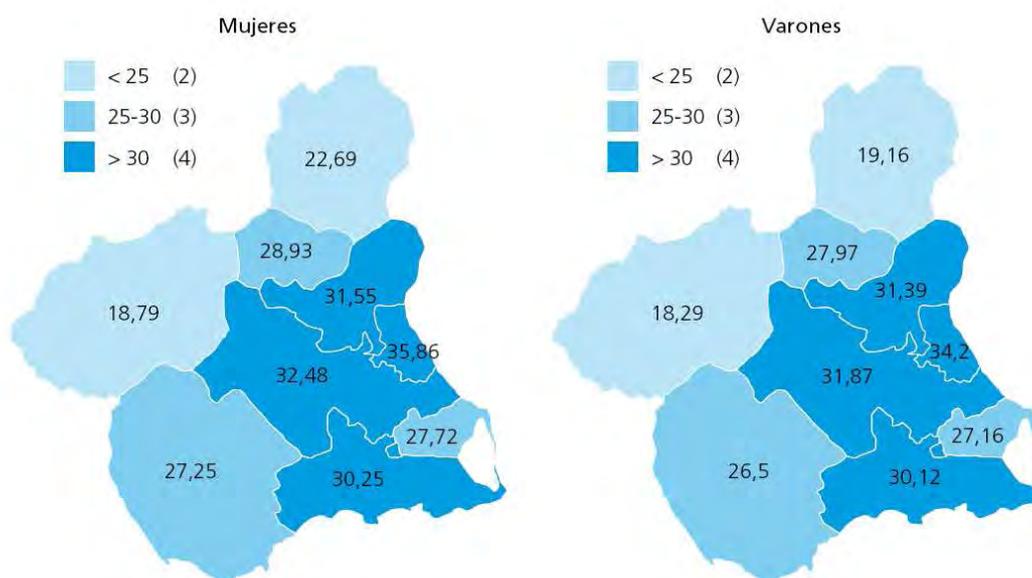
NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE ER Y TASAS POR 10.000 HABITANTES SEGÚN AÑO Y SEXO. REGIÓN DE MURCIA, 2002-2009.



Se han observado diferencias en las tasas entre áreas de salud, con valores mínimos en las áreas del Noroeste (18,65) y Altiplano (20,92), mientras que las tasas más elevadas corresponden a las áreas de Murcia Este, Murcia Oeste, Vega Media del Segura y Cartagena, con valores superiores a 30 por 10.000.

Por grandes grupos de enfermedades (capítulos de la CIE9-MC), las tasas más elevadas corresponden al grupo de enfermedades endocrinas, metabólicas y de la inmunidad (8,51 por 10.000), a continuación se sitúan las enfermedades del sistema nervioso (4,90 por 10.000), las enfermedades de la sangre (4,87 por 10.000) y las enfermedades del aparato digestivo (3,52 por 10.000). Estos cuatro grupos concentran 7 de cada 10 casos nuevos de ER. En los capítulos con mayor número de casos las tasas son dispares por sexo, con valores más elevados para las mujeres en las enfermedades endocrinas, metabólicas y de la inmunidad (9,44 por 10.000 frente a 7,59 para los varones), y en las enfermedades de la sangre (5,22 por 10.000 en las mujeres y 4,52 en los varones), mientras que las tasas son mayores para los varones en las enfermedades del sistema nervioso (5,30 por 10.000 frente a 4,48 en las mujeres), en las enfermedades del aparato digestivo (3,90 frente a 3,13) y en las del aparato genitourinario (3,09 frente a 2,54).

TASAS ESTANDARIZADAS DE CASOS NUEVOS DE ER POR 10.000 HABITANTES/AÑO SEGÚN SEXO Y ÁREA DE SALUD DE RESIDENCIA. REGIÓN DE MURCIA, 2002-2009



El análisis detallado por enfermedad pone de manifiesto que un tercio del total de casos nuevos corresponden a 11 enfermedades, y la mitad de los casos nuevos se concentra en 25 enfermedades. Por sexo, la nefritis y nefropatía no especificada es la enfermedad con mayor número de casos nuevos tanto para varones (7% del total) como para mujeres (5,7%) y a continuación se sitúan la epilepsia (5,2% del total en los varones, 3,3% en las mujeres) y la enteritis regional (3,9% de los casos de varones, 3,7% del total de casos en mujeres), aunque con orden inverso. Por lo demás, junto a patologías que se encuentran entre las más frecuentes tanto para hombres como para mujeres –como la trombocitopenia primaria o las talasemias–, aparecen otras específicas: en las mujeres, los trastornos de la glándula tiroides y paratiroides, el lupus eritematoso sistémico o la esclerosis múltiple, y en los hombres las enfermedades pulmonares o la osteocondrosis juvenil.

NÚMERO DE CASOS NUEVOS, TASAS POR 10.000 HABITANTES/AÑO Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE CASOS PARA LAS 25 ER MÁS FRECUENTES REGIÓN DE MURCIA, 2002-2009.

Nº orden	Enfermedad (código CIE9-MC)	Nº casos	Tasa	%	% acumulado
1	Nefritis y nefropatía	2.142	1,97	6,3	6,3
2	Epilepsia convulsiva generalizada	1.430	1,31	4,2	10,6
3	Enteritis regional	1.273	1,17	3,8	14,4
4	Proctocolitis idiopática	950	0,87	2,8	17,2
5	Otros trastornos metabolismo proteínas	871	0,80	2,6	19,7
6	Acalasia y cardioespasmo de esófago	832	0,76	2,5	22,2
7	Neutropenia	821	0,75	2,4	24,6
8	Paraproteinemia monoclonal	796	0,73	2,4	27,0
9	Otros trastornos del metabolismo del calcio	754	0,69	2,2	29,2
10	Sínd. de laceración-hemorrágica gastroesofágica	745	0,68	2,2	31,4
11	Bocio tóxico difuso	644	0,59	1,9	33,3
12	Glomerulonefritis crónica	599	0,55	1,8	35,1
13	Otra talasemia	534	0,49	1,6	36,7
14	Talasemias	524	0,48	1,6	38,3
15	Trombocitopenia primaria	518	0,48	1,5	39,8
16	Excitación aurículo-ventricular anómala	435	0,40	1,3	41,1
17	Arteritis de células gigantes	427	0,39	1,3	42,3
18	Lupus eritematoso relativo a sistema	410	0,38	1,2	43,6
19	Tiroiditis linfocítica crónica	403	0,37	1,2	44,7
20	Insuficiencia corticoadrenal	389	0,36	1,2	45,9
21	Esclerosis múltiple	388	0,36	1,1	47,0
22	Osteocondrosis	384	0,35	1,1	48,2
23	Síndrome de Cushing	354	0,33	1,0	49,2
24	Marasmo nutricional	349	0,32	1,0	50,3
25	Otras neumopatías alveolar y parietoalveolar	336	0,31	1,0	51,3

Si se tienen en cuenta los grupos de edad, las enfermedades más frecuentes en menores de un año son la neutropenia y la fibroplasia retrocristalina, hasta los 14 años las más frecuentes son la epilepsia convulsiva y la púrpura alérgica. En la edad media de la vida, entre los 15 y los 44 años, toma el relevo la enteritis regional aunque siguen las epilepsias ocupando el segundo lugar. A partir de los 45 años predominan las nefritis y otras nefropatías, manteniéndose en segundo lugar la epilepsia hasta los 75 años, en que es sustituida por la paraproteinemia monoclonal.

Las tareas de coordinación con otras instituciones interesadas en las enfermedades raras se han orientado dentro del ámbito regional, nacional e internacional, incluyendo las siguientes:

- Participación en el Grupo de trabajo de análisis de registros de enfermedades raras de la estrategia en enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud.
- Participación en el grupo de trabajo para el establecimiento de procedimientos de coordinación entre niveles en la atención a las ER en la CARM.

- Participación dentro del proyecto EPIRARE de la CE (www.epirare.eu) en la realización de una encuesta para analizar el estado de los registros de enfermedades raras existentes en Europa.
- Participación en el proyecto Spain-RDR financiado por la iniciativa “International Rare Disease Research Consortium” (IRDiRC) y el ISCIII para la creación de una red de registros de enfermedades raras en España.

3- ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

3.1. CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES (CRH)

Se trata de un directorio de los centros hospitalarios públicos y privados radicados en la Región de Murcia cuya fecha censal que se utiliza es el 31 de diciembre de cada año. El Catálogo Regional de Hospitales del 2011 recoge datos a 31 de diciembre de 2010. Por este motivo no recoge las modificaciones que se han producido a lo largo del año 2011, como son: la inauguración y puesta en marcha del Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, que sustituye al anterior; y se incluye al Hospital Naval de Cartagena, como integrante del Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena, cuyas instalaciones dejaron de utilizarse tras la apertura total del Hospital General Universitario de Santa Lucía.

El Catálogo se ha remitido al Ministerio para su inclusión en el Catálogo Nacional de Hospitales, se ha distribuido a las unidades interesadas, en el ámbito de la Región, y se ha difundido a través de www.murciasalud.es/planificacion. Además se ha realizado la explotación estadística del Catálogo, en la que se presentan las variables más relevantes para el año 2011, así como la evolución que han seguido durante los últimos 7 años, tanto para el total regional, como para los hospitales públicos y privados. Este año además se ha incorporado un apartado de análisis mediante gráficos. Se ha elaborado una publicación electrónica con los resultados de la explotación, que está disponible en www.murciasalud.es/planificacion. En la tabla siguiente se recoge un resumen de los resultados obtenidos.

CATÁLOGO DE HOSPITALES. REGIÓN DE MURCIA. 2011. (Datos a 31/12/2010).

PRINCIPALES RESULTADOS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

	Públicos			Privados			Total		
	Número ¹	Tasa ²	Variación anual (%) ³	Número	Tasa ²	Variación anual (%) ³	Número ¹	Tasa ²	Variación anual (%) ³
Tipo de Centro									
Hospitales de agudos	9	6,1	-0,9	8	5,5	-0,9	17	11,6	-0,9
Hospitales de larga estancia	0	0,0	0,0	6	4,1	-0,9	6	4,1	-0,9
Hospitales psiquiátricos	1	0,7	-0,9	2	1,4	-0,9	3	2,0	-0,9
Total	10	6,8	-0,9	16	10,9	-0,9	26	17,7	-0,9
Recursos									
Camas instaladas	3.047	2,1	-0,2	1.523	1,0	-0,5	4.570	3,1	-0,3
Equipos de TAC	15	10,2	-0,9	6	4,1	-0,9	21	14,3	-0,9
Equipos de resonancia magnética	6	4,1	18,9	9	6,1	-10,8	15	10,2	-0,9
Gammacámara	1	0,7	-	0	0,0	0,0	1	0,7	-
Sala de hemodinámica	3	2,0	-0,9	2	1,4	-0,9	5	3,4	-0,9
Angiografía por sustracción digital	5	3,4	-0,9	1	0,7	-0,9	6	4,1	-0,9
Litotricia por ondas de choque	0	0,0	0,0	1	0,7	-0,9	1	0,7	-0,9
Bomba de cobalto	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0
Acelerador de partículas	3	2,0	-0,9	0	0,0	0,0	3	2,0	-0,9
Equipos de SPECT	3	2,0	-0,9	1	0,7	-0,9	4	2,7	-0,9
Equipos de PET	1	0,7	-0,9	0	0,0	0,0	1	0,7	-0,9
Mamógrafos	11	7,5	-0,9	5	3,4	-0,9	16	10,9	-0,9
Densitómetros óseos	0	0,0	0,0	5	3,4	-0,9	5	3,4	-0,9
Equipos de hemodiálisis	103	70,3	-0,9	0	0,0	0,0	103	70,3	-0,9

¹ El Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena se contabiliza como un solo hospital. En la actualidad está formado por 3 centros: Hosp. Sta. M^a del Rosell, Hosp. Naval y Hosp. Santa Lucía.

² La tasa en camas instaladas es por 1.000 habitantes, en el resto es por 1.000.000 habitantes. Población: Estimaciones de la Población Actual, INE.

³ Variación anual de la tasa.

⁴ A partir de 2011 para tener acreditación docente es necesario impartir formación a postgraduados en algunas especialidades médicas.

Fuente: Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

3.2. ENCUESTA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (EESRI)

Se trata de la única fuente de información rutinaria que recoge datos sobre la actividad asistencial, los recursos humanos, materiales y económicos de los hospitales públicos y privados y se utiliza tanto a efectos estadísticos (por organismos nacionales e internacionales) como económicos (por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

De acuerdo con la información recabada durante 2011, en el año 2010 se realizaron 3.619.159 actos asistenciales en el ámbito de la Atención Especializada (altas, intervenciones quirúrgicas sin ingreso, estancias en hospital de día, consultas externas, urgentes y hospitalización a domicilio), lo que supone un aumento del 0,9 % respecto al año anterior.

En el año 2010 se implanta la reforma de la Estadística de Centros Sanitarios con Internamiento, pasando a denominarse Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE). Ello conlleva un cambio en el sistema de acceso, descarga y guardado de los formularios (denominados ahora C1) que deben realizar los Centros hospitalarios y en la metodología de cumplimentación de los mismos, produciéndose una ampliación de los datos que en él se recogen.

Como principal novedad destaca la ampliación de esta Estadística con la recogida de información de los Centros sin Internamiento (en los formularios denominados C2) que posean alta tecnología radiológica y/o realicen actividades de Cirugía Mayor Ambulatoria.

En 2011 la media del tiempo de recogida ha sido de 109 días (64 en 2010). Quince hospitales tardaron más de 100 días (6 en 2009) con un máximo de 153 días (154 en 2009). El incremento de tiempo viene explicado debido a la reforma anteriormente mencionada ya que para los nuevos formularios se requerían unos recursos de hardware que los Centros, incluido el Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, no teníamos instalados y hubo que esperar un tiempo hasta que se adaptasen los equipos informáticos, además de las numerosas consultas que generó la ampliación de la información recogida en el formulario.

Paralelamente se comenzó a recopilar la información de los Centros sin internamiento cuyo directorio proviene del Registro General de centros, establecimientos y servicios sanitarios, previa verificación con el directorio del Registro Regional de Establecimientos Sanitarios.

Se solicitó la cumplimentación del cuestionario C2 a 41 Centros, de los cuales 33 son de Radiodiagnóstico y 8 de Cirugía Mayor Ambulatoria. Se ha obtenido el cuestionario cumplimentado de 15 Centros (10 de radiodiagnóstico y 5 de Cirugía Mayor Ambulatoria). Estos datos todavía no han podido ser enviados al Ministerio, por no estar todavía terminado el desarrollo del aplicativo informático. La media del tiempo de recogida de información para estos Centros, ha sido de 28 días.

EESRI. SELECCIÓN DE INDICADORES. REGIÓN DE MURCIA, 2008-2010						
	2008	2009	2010 ¹		Aumento (%)	
	Total	Total	Total	Públicos	Privados	Total
Camas ²	4.492	4.509	4.565	2.889	1.676	1,2
Quirófanos ²	116	126	131	86	45	4,0
Paritorios ²	16	16	16	12	4	0,0
Plazas en H. de día ²	240	258	327	309	18	26,7
Altas	151.573	150.464	150.485	117.463	33.022	0,0
Estancias	1.305.393	1.312.285	1.311.606	819.110	492.496	-0,1
CMA	42.963	46.885	49.295	28.673	20.622	5,1
Estancias en H. día	141.775	117.907	99.725	99.543	182	-15,4
Consultas	2.248.844	2.319.115	2.395.088	2.279.426	115.662	3,3
Urgencias	938.203	954.000	920.177	738.737	181.440	-3,5
H Domicilio ³	-	-	4.389	4.389	0	-
1 Datos provisionales.						
2 Los indicadores de infraestructura son en funcionamiento e incluyen quirófanos y plazas en H de día de CMA.						
3 Indicador incorporado en 2010.						
Los años se corresponden con el CNH de 2009 a 2011. H Sta Maria del Rosell, H de Defensa y H Gral Univ Sta Lucia, tomados como Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena.						
Fuente: Registro Regional de la EESRI. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Consumo						

Se ha llevado a cabo una explotación detallada de los datos de base de la EESRI para el conjunto de establecimientos sanitarios con régimen de internado de la Región de Murcia para el año 2009. A partir de ella se obtienen una serie de variables e indicadores representativos de la actividad que realizan estos centros, que permiten conocer en todas sus dimensiones la situación del sector hospitalario en la Región de Murcia. Se han incluido indicadores de dotación instalada y en funcionamiento, de recursos humanos, de actividad que prestan en régimen de hospitalización y en consultas, de actividad diagnóstica, quirúrgica y obstétrica, de la actividad desarrollada en el área de urgencias, sobre la actividad económica de los centros (gastos, ingresos e inversiones realizadas) y el régimen económico en que son atendidos los pacientes.

La explotación tiene una segunda parte donde se analiza la evolución de las principales variables e indicadores de esta estadística en nuestra Región, y que este año se ha ampliado en tres años, recogiendo el período 2004-2009. Además se han incorporado en este apartado gráficos en todas las tablas con el mismo nivel de desagregación. Todo esto permite realizar un análisis histórico desde el año 2004 de los indicadores más relevantes de la asistencia especializada en la Región de Murcia, que refleje la trayectoria y los cambios que se han producido durante estos años.

Se ha elaborado una publicación electrónica en CD-Rom que recoge la metodología, el análisis de los principales resultados obtenidos y las tablas con todos los resultados detallados, que además está disponible en www.murciasalud.es/planificacion. A continuación se presentan algunos de los resultados más destacados.

DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN LA DEPENDENCIA. REGIÓN DE MURCIA. 2009

	Públicos	Privados	Total
Salas de Rx por 100 camas	2,56	1,23	2,08
Equipos de TAC por 100 camas	0,52	0,18	0,40
Equipos resonanc. magnét. p. 100 camas	0,14	0,18	0,16
Equipos de litotricia renal por 100 camas	0,00	0,00	0,00
Salas de hemodinámica por 100 camas	0,10	0,12	0,11
Equipos angiografía digital p. 100 camas	0,17	0,00	0,11
Equipos de gammacámara por 100 camas	0,10	0,00	0,07
Bombas de cobalto por 100 camas	0,00	0,00	0,00
Aceleradores lineales por 100 camas	0,10	0,00	0,07
Máquinas de hemodiálisis por 100 camas	3,39	0,00	2,17

Fuente: Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS POR CATEGORÍAS Y TIPO DE CENTRO

REGIÓN DE MURCIA. 2009

	Agudos	Larga Estancia	Psiquiátricos	Total
Personal sanitario	11.827	431	190	12.448
Médicos	2.873	99	31	3.003
Medicina y Especialidades Médicas	657	27	8	692
Cirugía y Especialidades Quirúrgicas	611	23	0	634
Traumatología y Ortopedia	246	9	0	255
Obstetricia y Ginecología	240	2	0	242
Pediatría	154	0	0	154
Psiquiatría	56	0	22	78
Servicios Centrales	459	21	1	481
Medicina Intensiva	90	0	0	90
Rehabilitación	39	0	0	39
Urgencias-Guardia	321	17	0	338
Farmacéuticos	54	6	2	62
Otros Titulados Superiores y Medios	47	2	5	54
Personal de Enfermería	4.539	95	56	4.690
ATS-DUE	4.253	73	50	4.376
Matronas	145	0	0	145
Fisioterapeutas y Terapeut. Ocupac.	141	22	6	169
Ayudantes Sanitarios	4.272	203	96	4.571
Auxiliares de Clínica	3.600	199	90	3.889
Técnicos Sanitarios	672	4	6	682
Otros Sanitarios	42	26	0	68
Personal no sanitario	3.870	148	49	4.067
Dirección y Gestión	159	20	4	183
Asistentes Sociales	19	2	4	25
Personal de oficio	2.192	90	26	2.308
Otros Titulados Superiores y Medios	48	2	2	52
Administrativos	1.432	23	12	1.467
Otros no Sanitarios	20	11	1	32
Total personal	15.697	579	239	16.515

Fuente: Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

ESTANCIA MEDIA (DÍAS)* POR ÁREAS ASIST. Y DEPENDENCIA. REGIÓN. DE MURCIA. 2009			
	Públicos	Privados	Total
Medicina y Especialidades Médicas	8,54	7,64	8,39
Cirugía y Especialidades Quirúrgicas	6,25	1,94	5,11
Traumatología y Ortopedia	7,01	2,40	4,65
Obstetricia y Ginecología	3,22	3,17	3,21
Obstetricia	3,09	3,22	3,11
Ginecología	3,68	3,02	3,57
Pediatría	5,96	3,24	5,69
Medicina Pediátrica	4,93	3,42	4,78
Cirugía Pediátrica	3,58	1,52	3,17
Neonatología	9,52	6,49	9,41
Rehabilitación	-	-	-
Medicina Intensiva	21,27	5,65	19,17
UCI	24,84	5,65	20,96
Unidad Coronaria	-	-	-
Unidad Intensivos Neonatales	53,43	-	53,43
Unidad de Quemados	6,17	-	6,17
Larga Estancia	-	243,98	243,98
Psiquiatría	26,00	138,84	34,86
Unidad de Agudos	15,95	42,28	17,90
Unidad de Larga Estancia	84,87	525,08	130,96
Otras	1,03	-	1,03
Total	7,24	13,84	8,72

* Por la forma de cálculo la estancia media puede estar distorsionada en áreas asistenciales que no sean de agudos.

Fuente: Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

ÍNDICE DE CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS EN LOS ESTABLEC. SANITARIOS POR ÁREAS ASISTENCIALES Y DEPENDENCIA. REGIÓN DE MURCIA. 2009

	Públicos	Privados	Total
Medicina y Especialidades Médicas	2,78	0,78	2,67
Cirugía y Especialidades Quirúrgicas	1,21	0,56	1,17
Traumatología y Ortopedia	1,31	1,51	1,33
Obstetricia y Ginecología	1,42	0,82	1,42
Obstetricia	2,83	0,04	2,82
Ginecología	1,02	0,95	1,02
Pediatría	2,04	0,61	1,99
Medicina Pediátrica	2,18	-	2,18
Cirugía Pediátrica	2,24	0,61	1,92
Neonatología	0,96	-	0,96
Rehabilitación	1,46	10,67	1,46
Psiquiatría	2,49	-	2,49
Preanestesia	0,17	0,00	0,16
Otras	0,12	-	0,12
Total	1,63	0,87	1,58

Fuente: Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

PORCENTAJE DE AMBULATORIZACIÓN* POR DEPENDENCIA Y TIPO DE CENTRO. REGIÓN DE MURCIA. 2009

	Agudos	Larga Estancia	Total
Públicos	40,85	-	40,85
Privados	50,20	28,58	49,47
Total	44,40	28,58	44,20

* Porcentaje de ambulatorización: (intervenciones de CMA / intervenciones con hospitalización + intervenciones de CMA) x 100

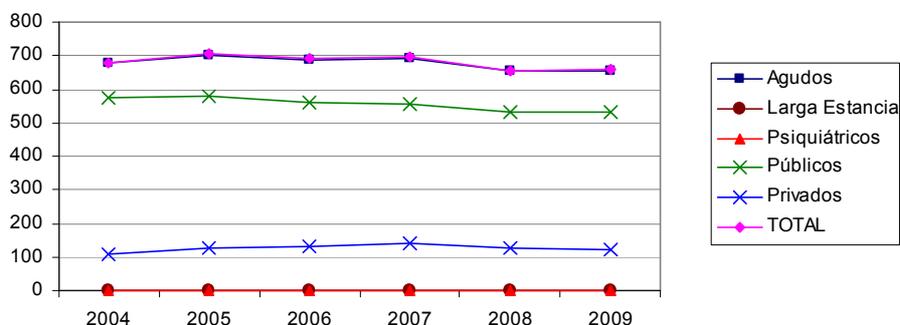
Fuente: Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

GASTO TOTAL POR HABITANTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE CENTRO (en euros). REGIÓN DE MURCIA. 2009

	Agudos	Larga Estancia	Psiquiátricos	Total
Públicos	840,75	0,00	7,52	848,27
Privados	74,53	16,40	1,66	92,59
Total	915,28	16,40	9,18	940,86

Fuente: Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

TASA DE FRECUENTACIÓN DE URGENCIAS* EN LOS HOSPITALES POR TIPO DE CENTRO Y DEPENDENCIA. REGIÓN DE MURCIA



* Tasa por 1.000 habitantes

3.3. CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD)

El CMBD es un sistema de información sanitaria que recoge datos individualizados de las personas que han sido atendidas en los servicios asistenciales, tanto públicos como privados de la Región, en la actualidad están en pleno funcionamiento los CMBD de Atención Hospitalaria con ingreso (CMBD-AH) y de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMBD-CMA).

Dentro de las actividades de optimización del Sistema de Información Sanitaria, en 2011, se han realizado las siguientes actuaciones nuevas:

- En la nueva aplicación informática, que permite el acceso inmediato y compartido de la información existente a los diez hospitales públicos y los Servicios Centrales del Servicio

Murciano de Salud y de la Consejería de Sanidad, se han desarrollado cuadros de mando para monitorizar los objetivos del Contrato de Gestión del SMS, cuya evaluación se obtiene a través del CMBD.

- En el mismo entorno informático se han diseñado otros cuadros de mando con información resumen de la Región, de los hospitales del SMS, de los hospitales privados y de la actividad concertada por el SMS con los hospitales privados. Para cada una de las agrupaciones comentadas se incluye información global de la asistencia sanitaria y por servicios y AP-GRD. Este informe periódico se realiza anualmente y se remite a todos los informantes incluyendo la información relativa al hospital de que se trate. Una versión reducida, que incluye solamente la información del hospital privado informante, se envía al mismo, con periodicidad trimestral, en el caso de que remita la información al CMBD dentro de los plazos estipulados.
- Actualización del cuadro de mando para la evaluación del Contrato de Gestión del SMS correspondiente a 2011.
- Automatización de procesos de comunicación de información a solicitantes periódicos.
- Optimización de la información contenida en los ficheros históricos y de las rutinas de validación de la información para consolidar los cierres de ejercicio.
- Establecimiento de un procedimiento de consulta con el Índice Nacional de Defunciones, para identificación de defunciones y se continúa comunicando las defunciones conocidas a las bases de datos poblacionales del SMS y de la Consejería de Sanidad y Política Social.
- Potenciación del CMBD de Hospital de Día Médico en los hospitales públicos de la Región, que remiten y codifican siete de ellos (en el año 2010 lo remitieron seis), solamente falta un hospital para cerrar este CMBD.
- Definición de la estructura de la base de datos del CMBD de Urgencias hospitalarias, cuya puesta en marcha se prevé para el primer semestre de 2012, quedando pendiente la estrategia de codificación hasta que se desarrolle un módulo de codificación automática en el entorno del sistema informático del SMS.
- Se ha realizado el análisis de requisitos, diseño técnico e implementación de la migración de todo el CMBD, desde la arquitectura actual a los sistemas de información de la Consejería de Sanidad y Política Social basados en cliente Java (librerías corporativas javalib) y base de datos Oracle. La aplicación que se ha creado permite integrar los datos desde diferentes estructuras (antiguas, ampliadas, hospitales públicos, privados, ambulatorio, hospitalización, pacientes...) Han llegado a generarse las primeras pruebas con éxito, cargando toda la información existente que tenemos cerrada desde 1992 hasta 2010.
- Creación de un servidor FTP seguro para permitir las descargas automáticas del CMBD con la nueva estructura desde todos los hospitales. Además se ha comenzado a implementar una aplicación Web que permite intercambiar ficheros de cualquier índole de manera segura entre los responsables del Servicio de Planificación y cualquier otro usuario dado de alta. Así se puede cumplir con la LOPD evitando que los hospitales (tanto públicos como privados) envíen los datos protegidos de manera poco segura.

- Respecto al producto ALCOR para la explotación del CMBD se ha solicitado y gestionado una VPN para que el personal externo pueda conectarse y realizar mantenimiento y resolución de incidencias.
- Atención y consultaría de los usuarios de ALCOR, resolviendo los problemas o gestionando la solución con los responsables de la aplicación, con una media de dos incidencias a la semana durante la mayoría de los meses.
- Estudio del rendimiento de ALCOR para tratar de optimizar el tiempo de respuesta y los consumos de espacio. Se ha coordinado la labor junto a la empresa responsable del producto y al Servicio de Gestión Informática de la Consejería de Sanidad y Política Social.
- Mantenimiento de las diferentes partes de ALCOR para corregir, actualizar o añadir versiones de CIE, agrupadores AP y APR, Grupos de GRD o Normas. Relacionado con esto se instaló el nuevo módulo con indicadores de calidad (SNS, APR y AHRQ).

En el año 2010 se notificaron 150.173 episodios de alta hospitalaria con internamiento al Registro Regional del CMBD. Esto indica una exhaustividad de la información del 99,85 % (en comparación con la EESRI, 100,00 % en el año anterior), siendo superior en los centros de titularidad pública 99,85 %, (100,00 % en el año anterior) que en los privados 99,60 %, (98,27 % en el año anterior). Al Registro del CMBD-AH notificaron todos los hospitales radicados en la Región. Correspondientes al año 2011 se han recibido 150.727 episodios (datos provisionales), lo que significa un aumento del 0,4 % con respecto al año anterior. En relación con la actividad del hospital de día médico-quirúrgico se han recibido 113.577 episodios, lo que supone un aumento del 22,8% con respecto al año anterior, la mayor parte del aumento en los hospitales públicos se debe a la incorporación de la actividad del hospital de día en el CMBD.

EPISODIOS REGISTRADOS EN EL CMBD. REGIÓN DE MURCIA

	Alta Hospitalaria (AH)				Actividad Ambulatoria (Hospital de día médico-quirúrgico)				Aumento 2010 (%)		Aumento 2011 (%)	
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	AH	CA	AH	CA
Hospitales Públicos	117.484	116.750	117.282	116.971	40.673	51.963	65.917	79.780	0,5	26,9	-0,3	21,0
Hospitales Privados (*)	32.974	33.248	32.889	33.756	18.206	25.427	26.557	33.797	-1,1	4,4	2,6	27,3
Total	150.458	149.998	150.171	150.727	58.879	77.390	92.474	113.577	0,1	19,5	0,4	22,8

2011 Datos provisionales. Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social.

* Solo incluye Hospital de día quirúrgico.

3.4. ESTUDIOS E INFORMES

A partir de la explotación de los sistemas de información sanitaria se han elaborado los siguientes informes:

Indicadores del Sistema Regional de Salud según el CMBD. Región de Murcia, 2010. Partiendo del CMBD, se elaboran los indicadores de gestión y el perfil asistencial de los centros hospitalarios radicados en la Región. La información se presenta global (todos los hospitales), Hospitales del

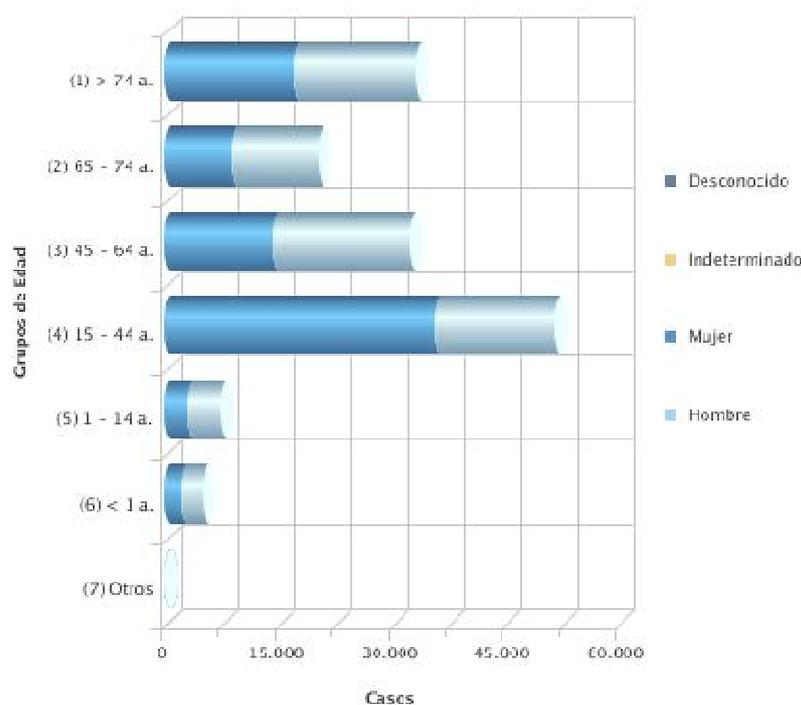
V. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACEÚTICA E INVESTIGACIÓN

Servicio Murciano de Salud, Hospitales privados y actividad concertada por el SMS que se realiza en los centros privados. Se expone un resumen de resultados (informe disponible en la Web corporativa).

ACTIVIDAD DE HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL Y HOSPITAL DE DÍA. REGIÓN DE MURCIA, 2009-2010								
	2.010				2.009			
	Total altas	% de la actividad total			Total altas	% de la actividad total		
		SMS	Hosp. privados	Concertada		SMS	Hosp. privados	Concertada
Hospitalización	150.171	78,1	21,9	9,7	149.998	77,8	22,2	9,8
Hospital de día quirúrgico	54.380	51,4	48,6	32,6	51.712	51,0	49,0	31,2
Hospital de día médico	37.965	100,0	0,0	0,0	25.588	100,0	0,0	0,0
Total	242.516	75,5	24,5	13,3	227.298	74,2	25,8	13,6

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD (HOSPITALIZACIÓN). REGIÓN DE MURCIA 2010



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE FINANCIACIÓN (HOSPITALIZACIÓN). REGIÓN DE MURCIA 2010

Régimen Económico	Casos	%
Sistema Nacional de Salud	129.589	86,30%
Mutualidades públicas de funcionarios	695	0,50%
Empresas colaboradoras de la Seguridad Social	139	0,10%
Mutuas de accidente de trabajo y enfermedad profesional	2.255	1,50%
Entidades de seguro de accidentes de tráfico	2.336	1,60%
Varios y particulares	7.223	4,80%
Convenios internacionales	350	0,20%
Instituciones penitenciarias	79	0,10%
Entidades privadas, sociedades de seguro libre, etc.	7.505	5,00%
Total	150.171	100,00%

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

DISTRIBUCIÓN POR DESTINO AL ALTA (HOSPITALIZACIÓN). REGIÓN DE MURCIA 2010

Destino Alta	Casos	%
Destino a Domicilio	139.685	93,00%
Otro Hospital Agudos	3.190	2,10%
Alta Voluntaria	896	0,60%
Éxitus	5.436	3,60%
Otra Institución	798	0,50%
Otros	48	0,00%
Desconocida	118	0,10%
Total	150.171	100,00%

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

DURACIÓN DE LA ESTANCIA (HOSPITALIZACIÓN). REGIÓN DE MURCIA 2010

Duración Estancia	Casos	%
0 días	6.697	4,50%
1 - 2 días	48.433	32,30%
3 - 5 días	43.345	28,90%
6 - 8 días	21.465	14,30%
9 - 15 días	17.936	11,90%
> 15 días	12.295	8,20%
Total	150.171	100,00%

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

ACTIVIDAD DE HOSPITALIZACIÓN CONVENCIONAL Y HOSPITAL DE DÍA. REGIÓN DE MURCIA, 2009-2010

CDM	2010						2009					
	% del total	Altas	Amb. (%)	Est. 0 (%)	Est. Media	Éxitus. Casos	% del total	Altas	Amb. (%)	Est. 0 (%)	Est. Media	Éxitus Casos
00 - Categoría no válida	4,1	9.996	79	1,43	24,9	369	4,0	9.083	74,41	2,41	15,9	431
01 - Sistema nervioso	4,5	10.877	23,33	5,84	16,68	718	4,6	10.364	21,12	4,98	18,12	600
02 - Enfermedades y trastornos del ojo	6,3	15.253	95,14	0,71	5,89	1	6,7	15.301	94,99	0,72	4,09	1
03 - Enfermedades y trastornos del oído, nariz, boca y faringe	5,7	13.860	58,92	3,85	3,31	37	5,5	12.418	51,28	3,95	3,63	49
04 - Enfermedades y trastornos del aparato respiratorio	6,2	15.133	2,19	0,91	10,22	1.260	6,8	15.420	1,17	0,99	10,51	1.336
05 - Enfermedades y trastornos del aparato circulatorio	7,3	17.643	3,25	2,48	7,99	739	7,6	17.308	3,14	1,92	9,27	816
06 - Enfermedades y trastornos del aparato digestivo	8,8	21.426	26,89	2,15	6,51	545	8,6	19.526	21,3	2,43	6,57	511
07 - Enfermedades y trastornos del hígado, sistema biliar y páncreas	2,7	6.606	2,1	0,85	8,35	307	2,8	6.448	1,38	0,87	7,87	336
08 - Sistema músculo-esquelético y tejido conjuntivo	11,9	28.824	35,14	6,5	6,25	203	12,2	27.719	33,83	6,88	7,28	191
09 - Enfermedades y trastornos de la piel, tejido subcutáneo y mama	6,3	15.278	67,52	2,06	4,3	83	6,3	14.395	65,2	1,8	4,69	96
10 - Enfermedades y trastornos del sistema endocrino, nutrición y metabolismo	1,7	4.206	17,62	3,09	8,95	85	1,6	3.690	9,76	4,36	13,17	92
11 - Enfermedades y trastornos del riñón y vías urinarias	3,8	9.274	9,41	2,35	8,47	322	3,9	8.806	10,15	2,48	8,67	331
12 - Enfermedades y trastornos del aparato reproductor masculino	2,0	4.839	52,39	1,98	5,3	33	2,1	4.687	52,68	2,11	4,68	34
13 - Enfermedades y trastornos del aparato reproductor femenino	2,2	5.284	24,05	3,26	3,86	50	2,4	5.537	24,49	3,38	4,14	35
14 - Embarazo, parto y puerperio	9,0	21.814	0,49	1,85	3,04	0	10,1	22.899	0,27	1,91	3,03	3
15 - Recién nacidos y neonatos con patología originada en el período neonatal	1,1	2.771	0,29	2,38	10,18	39	1,3	2.890	0,45	2,91	10,41	56
16 - Enf. y trastornos de sangre, órganos hematopoyéticos y sist. inmunológico	2,2	5.425	68,63	3,67	7,38	54	2,0	4.469	64,15	3,4	7,37	33
17 - Trastornos mieloproliferativos y neoplasias mal diferenciadas	8,2	19.785	90,65	0,73	8,73	112	6,4	14.640	87,22	1,02	10,17	133
18 - Enfermedades infecciosas	1,1	2.567	3,31	1,64	9,75	302	1,0	2.290	1,97	1,48	9,67	257
19 - Trastornos mentales	1,2	2.795	0,64	1,29	43,59	60	1,2	2.663	0,71	1,84	43,32	72
20 - Uso de drogas/alcohol y trastornos mentales orgánicos inducidos	0,2	543	0,18	3,68	20,84	3	0,3	602	0	2,16	17,41	2
21 - Lesiones y envenenamientos y efectos tóxicos de fármacos	0,7	1.700	8,12	3,94	7,73	38	0,7	1.660	10,12	3,07	7,32	19
22 - Quemaduras	0,0	110	2,73	4,55	9,11	4	0,0	92	2,17	1,09	8,96	2
23 - Otras causas de atención sanitaria	2,5	6.015	75,08	6,38	10,8	34	1,7	3.827	68,93	7,79	12,66	35
24 - Infecciones por HIV	0,1	335	7,76	2,09	13,74	19	0,2	392	13,78	2,3	12,55	19
25 - Politraumatismos	0,1	157	0	3,18	16,03	20	0,1	172	0	5,23	18,45	22
Total	100,0	242.516	38,08	2,76	8,27	5.437	100,0	227.298	34,01	2,85	8,57	5.512

Amb (%): Porcentaje de la actividad realizada de manera ambulatoria, Est 0 (%): Porcentaje de los episodios de hospitalización que no realizan ninguna estancia. Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

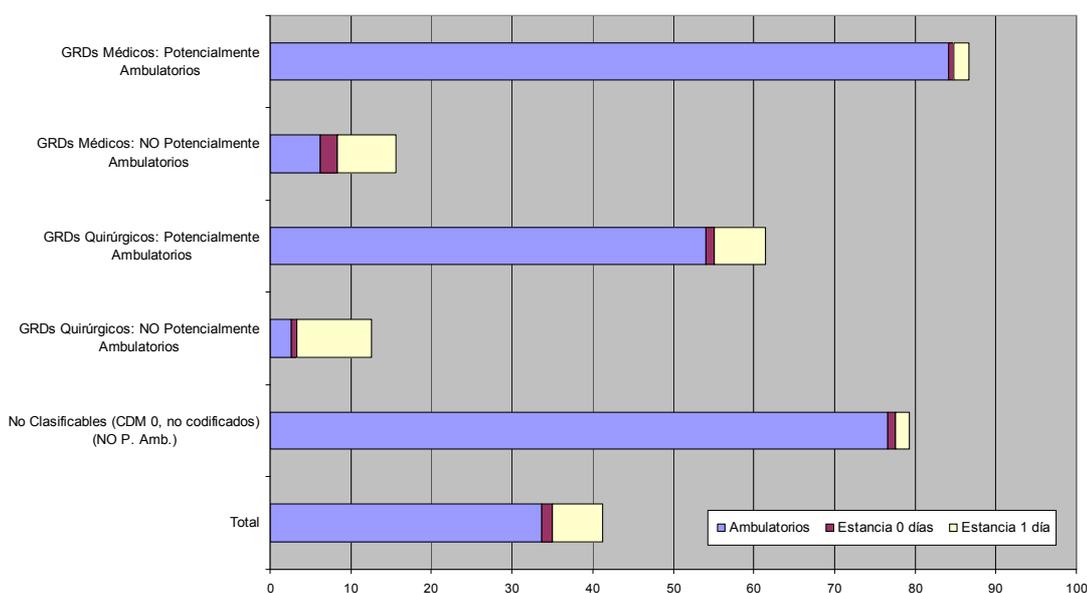
CMBD 2010: Informe individualizado para cada uno de los hospitales privados en el que se compara sus indicadores de actividad (globales, por GRD y por servicios) con el conjunto de los Hospitales de la Región de Murcia, Hospitales del SMS, Hospitales Privados y de la actividad concertada por el SMS con los Hospitales Privados.

Influencia del cambio del estándar (España 2007 vs España 2009) en los indicadores relacionados con la estancia media de la atención hospitalaria con ingreso: IEMA: Para contrastar los resultados obtenidos en la Región se utiliza un patrón ajeno (los resultados de todos los hospitales españoles que notifican al CMBD del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). La elaboración de este estándar presenta un retraso, motivo por el cual se utilizó el estándar de España (correspondiente al año 2007) hasta 2010. Durante el año 2011, se actualizó dicho estándar y este informe cuantifica las variaciones de los indicadores de gestión que pueden ser atribuibles a dicho cambio (informe disponible en la Web corporativa).

Medida de la actividad hospitalaria (con internamiento y CMA) a través de los PESOS de los AP-GRD. 2010. Con esta estrategia se intenta resumir la actividad y eficiencia del Sistema Sanitario, incluye los datos correspondientes a la actividad realizada por el SMS en sus centros propios y la actividad concertada).

Ambulatorización de la actividad hospitalaria. 2009-2010. La importancia que está adquiriendo la actividad ambulatoria dentro de los centros hospitalarios aumenta año tras año. Tras realizar un estudio cualitativo de informadores clave sobre GRD potencialmente ambulatorizables, se aplican los resultados a la actividad del SMS. En 2010, la actividad ambulatoria (hospital de día médico quirúrgico) supone un 33,7% del total (sumando la actividad con internamiento), los pacientes que han estado menos de un día ingresados en el hospital suponen otro 1,4%. La actividad ambulatoria supone liberar diariamente 181 camas para usos alternativos. Estos datos se modificaran sustancialmente tras el aumento en la notificación de la actividad del hospital de día médico (informe disponible en la Web corporativa).

DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS SEGÚN EL GRADO DE AMBULATORIZACIÓN (%). SMS, 2010



Patología cerebrovascular y Programa de atención al ICTUS a través del CMBD hospitalario. 2008-2010. La implantación del Programa de Atención al Ictus se llevó a cabo en 2009, se realiza su evaluación precoz centrada en la información extraída del CMBD (no incluye la relacionada con las secuelas), la mortalidad intrahospitalaria total y a 30 días no ha disminuido. Se aprecian diferencias en la intensidad diagnóstico-terapéutica por edad, sexo y área de salud de residencia (informe disponible en la Web corporativa).

VARIACIONES GEOGRÁFICAS EN LA ATENCIÓN AL ICTUS. SMS, 2010



En relación con el Contrato de Gestión del SMS: Se ha realizado el informe definitivo del cierre correspondiente al año 2010. Para 2011, se han elaborado informes de seguimiento del Contrato de Gestión del SMS con periodicidad trimestral, hasta que los propios Servicios Centrales se han hecho cargo de la tarea.

Así mismo se ha participado en la definición de objetivos e indicadores de evaluación para el Contrato de Gestión del 2012.

3.5. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante 2011 se han recibido 33 solicitudes de información, relacionadas con los tres Sistemas de Información Sanitaria ya comentados. En las solicitudes, el motivo más frecuente ha sido la elaboración de proyectos de investigación (27,3%), y la Unidad que con mayor frecuencia ha pedido información, los centros hospitalarios (en su mayor parte los públicos), 27,3%.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS FINES										
	2007		2008		2009		2010		2011	
Elaboración informe	6	16,70%	7	18,90%	3	5,50%	11	28,9%	3	9,1%
Investigación	4	11,10%	15	40,50%	5	9,10%	4	10,5%	9	27,3%
Gestión	3	8,30%	4	10,80%	30	54,50%	9	23,7%	4	12,1%
Vigilancia epidemiológica	4	11,10%	6	16,20%	1	1,80%	1	2,6%	3	9,1%
Otros	19	52,80%	2	5,40%	5	9,10%	0	0,0%	11	9,1%
Elaboración Planes			3	8,10%	11	20,00%	13	34,2%		
Total	36	100%	37	100%	55	100%	38	100%	33	100%

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN FUNCIÓN DEL SOLICITANTE										
	2007		2008		2009		2010		2011	
SMS (Servicios Centrales)	10	27,80%	5	13,50%	8	14,50%	2	5,3%	4	12,1%
D. G. de Salud Pública	8	22,20%	9	24,30%	6	10,90%	8	21,1%	7	21,2%
Centro Hospitalario	7	19,40%	7	18,90%	30	54,50%	20	52,6%	9	27,3%
Otros Consejería	5	13,90%	1	2,70%	1	1,80%	1	2,6%	2	6,1%
D. G. Planif. OSFel	3	8,30%	13	35,10%	9	16,40%	7	18,4%	8	24,2%
Otros	3	8,30%	2	5,40%	1	1,80%	0	0,0%	3	9,1%
Total	36	100%	37	100%	55	100%	38	100%	33	100%

Fuente: Registro Regional CMBD. Servicio Planificación y Financiación Sanitaria

El tiempo medio de respuesta a una solicitud de información ha sido de 11 días desde la fecha de solicitud hasta la salida del informe (5,9 el año anterior), un 57,6% de las solicitudes obtuvieron respuesta antes de 3 días. El aumento de la media del tiempo de espera se debe a la solicitud de información antes de tener consolidados los datos del periodo de referencia.

3.6. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN REGIONAL Y ESTATAL

En el ámbito regional, en relación con el CMBD, se han seguido realizando reuniones tendentes a homogeneizar y validar la extracción de la información incluida en el CMBD en función del grado de implantación de la informatización de los hospitales públicos; con objeto de elaborar un nuevo CMBD, ampliado y común a todos los centros públicos y a otras Unidades de Servicios Centrales que utilizan información relacionada; en dichas reuniones han participado los responsables de las Unidades de Codificación de los hospitales públicos, los responsables de los Servicios Informáticos del Servicio Murciano de Salud, la Subdirección de Asistencia Especializada del SMS y los responsables de otras Unidades. Finalizadas las actividades de diseño, se dispone de una rutina informática que permite obtener la información de los CMBD de internamiento, hospital de día (médico y quirúrgico) y cirugía menor, validada y que se pondrá en funcionamiento con los resultados del primer trimestre de 2012, a la espera de que la nueva versión de la aplicación clínica del SMS recoja las nuevas variables solicitadas.

En el ámbito nacional, en relación con el CMBD, se ha participado en las reuniones mantenidas por el Comité Técnico y la Unidad Técnica del CMBD, grupos coordinados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En concreto en el Comité Técnico se está procediendo a elaborar una nueva estructura de la base de datos del CMBD nacional.

3.7. DATOS DE ASISTENCIA SANITARIA EXTRAHOSPITALARIA (DASE)

Durante el año 2011, en colaboración y coordinación con el Servicio Murciano de Salud, se han realizado las siguientes actuaciones para desarrollar el sistema de información extrahospitalario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- En el ámbito de la atención primaria, se realizó la validación de las variables y estructura de datos en un Área de Salud, comprobando la homogeneidad geográfica de la información registrada por los distintos Equipos de Atención Primaria de la Región. Durante todo el proceso se mantuvo la coherencia con la información del proyecto "Base de datos clínicos de atención primaria (BDCAP) del Sistema Nacional de Salud", coordinado por la Subcomisión de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad, y que se desarrolla en paralelo al proyecto regional DASE. Además, en colaboración con el Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad y Política Social, se inició el diseño de un soporte informático para este sistema de información.
- En el ámbito de la asistencia a emergencias, se realizó un análisis sobre los requisitos de información necesarios para desarrollar el Manual DASE-Emergencias y se seleccionaron aquellas variables de utilidad para una explotación de información sistemática y válida en colaboración con los profesionales de la Gerencia del 061. Durante el año 2012 se realizarán las primeras descargas pilotos y su validación definitiva.

3.8. VARIACIONES EN LA PRÁCTICA MÉDICA (VPM).

Las Variaciones en la Práctica Médica (VPM) se definen como variaciones sistemáticas (no debidas al azar) en las tasas de incidencia acumulada, estandarizadas por edad y sexo, de un procedimiento clínico particular, en un área geográfica donde reside una población definida. El objetivo es comparar las tasas obtenidas en las diferentes áreas geográficas y valorar si ello se debe a una utilización diferente de los servicios sanitarios que, a su vez, pueden reflejar también diferencias en costes y resultados de la atención sanitaria.

El Servicio de Planificación y Financiación forma parte del "Proyecto Atlas VPM" desde su constitución en el año 2004. Se trata de una iniciativa de investigación para describir cómo las poblaciones utilizan y son atendidas por el Sistema Nacional de Salud con el objetivo de informar sobre su calidad, eficiencia, equidad para su mejor gobierno. En ella participan las 17 CCAA y más de 50 profesionales que forman el Grupo VPM. Entre las actuaciones del proyecto figuran la elaboración del Atlas de Variaciones en la Práctica Médica, el mantenimiento de una web (www.atlasvpm.org) y la elaboración de diferentes documentos de trabajo. La financiación se obtiene fundamentalmente mediante ayudas con cargo a convocatorias públicas de proyectos de investigación.

En 2010 la experiencia saltó a nivel europeo en el “Proyecto ECHO”, un proyecto de investigación cofinanciado por la Comisión Europea, dentro del VII Programa Marco de I+D, en el que se da continuidad al proyecto Atlas VPM mediante su implantación en diferentes países de la UE (www.echo-health.eu).

3.8.1 EDICIÓN DEL ATLAS VPM

El Atlas VPM es una publicación donde se describen las variaciones en las tasas de utilización de diversos procedimientos y condiciones clínicas de las áreas de salud en que se subdivide el territorio nacional. Se elaboran tomando como fuentes de información el CMBD y el padrón de población. Los sujetos de análisis están constituidos por las áreas de salud de las Comunidades Autónomas. Su elaboración es realizada por el Grupo VPM, en él se integran investigadores pertenecientes a diferentes Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la Región de Murcia a través del Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Durante el año 2011 se ha trabajado en la elaboración del Atlas VPM nº 8 sobre variabilidad en hospitalizaciones potencialmente evitables en el Sistema Nacional de Salud cuya distribución está prevista para comienzos de 2008. Al mismo tiempo se está trabajando en los nuevos números previstos sobre variaciones en hospitalizaciones por enfermedad cerebrovascular y en procedimientos de dudoso valor clínico

En el atlas sobre variabilidad en las hospitalizaciones potencialmente evitables se analizan sólo seis de las condiciones inicialmente propuestas por AHRQ, aquéllas para las que se espera que la actividad ambulatoria adecuada sea efectiva en evitar hospitalizaciones:

- Ingresos por complicaciones agudas de la diabetes.
- Ingresos por enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
- Ingresos por fallo cardíaco congestivo.
- Ingresos por deshidratación.
- Ingresos de angina (no primaria) sin procedimiento.
- Ingresos por asma en adulto

A modo de avance, el análisis de las hospitalizaciones potencialmente evitables en el Sistema Nacional de Salud arroja las siguientes conclusiones:

- Se han encontrado 267.309 altas que pueden ser consideradas como hospitalizaciones potencialmente evitables, que suponen el 2,77% del conjunto de todas las hospitalizaciones producidas en los años de estudio (2008 y 2009).
- EL 80% de las hospitalizaciones potencialmente evitables se refieren a dos condiciones: ICC y EPOC.
- Existe una variabilidad moderada o alta entre áreas (excepto ICC) con un fuerte componente explicativo de la región de residencia en EPOC y asma del adulto.
- El comportamiento de los factores de la oferta es un factor relevante a la hora de explicar las tasas, en los casos de EPOC y asma del adulto.
- Los subgrupos de edad de 65 a 79 años y mayores de 80 representan la mayor parte de las hospitalizaciones evitables

3.8.2 OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS

- Colaboración en la elaboración de dos documentos de trabajo relativos al análisis del exceso de consumo de recursos en pacientes con enfermedad tromboembólica tras cirugía y a la validación de criterio de los indicadores de seguridad de pacientes (Patient Safety Indicators)'.
- Asistencia a dos reuniones de coordinación del Grupo VPM
- Proyectos de investigación activos:
 - Evolución espacio-temporal de las variaciones injustificadas de la práctica médica en el SNS. PI10/00494, Instituto de Salud Carlos III. Fondo de Investigaciones Sanitarias
 - ECHO European Collaboration for Health Care Optimization. European Commission 7th FP 2009.
 - Calidad de los cuidados sanitarios en España. Validación de los Inpatient and Preventive Quality Indicators para su utilización en el Sistema Nacional de Salud español. PI08/90255, Instituto de Salud Carlos III. Fondo de Investigaciones Sanitarias

3.9. ESTADO DE SALUD.

Se han realizado las siguientes actuaciones durante el año 2011:

- Continuando la línea de trabajo desarrollada durante los años anteriores en relación con la evaluación del estado de salud de la población general de la Región de Murcia, así como de la población con Diabetes Mellitus, se ha realizado un trabajo cuyo objetivo es valorar el impacto de la Diabetes Mellitus en la Calidad de Vida Relacionada con la Salud, con el cuestionario SF-12v2, en hombres y mujeres de la Región de Murcia e identificar factores que la determinan. Se realizó a partir de un estudio transversal en una muestra representativa de personas con Diabetes Mellitus tipo 1 y 2 diagnosticada, no institucionalizadas, de 18 años y más, residentes en la Región de Murcia en el año 2006. Con este trabajo se ha elaborado una Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá, bajo el título de "Impacto de la diabetes mellitus sobre la Calidad de vida relacionada con la salud en hombres y mujeres de la Región de Murcia".
- Colaboración en la implantación de sistemas de evaluación de Calidad de Vida Relacionada con la Salud en el ámbito de los cuidados paliativos.
- Se ha colaborado en el diseño y análisis preliminar de un proyecto sobre calidad de vida realizado por un Centro de Salud.
- Financiación con una cantidad de 20.000 € para la evaluación de la Calidad de Vida Relacionada con la Salud en el marco del "Proyecto Pegassus" sobre prevalencia de enfermedades mentales en la población de la Región de Murcia.

3.10. SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Corresponde a este Servicio la representación de la Consejería de Sanidad y Política Social en dicho órgano. Por tal motivo, ha participado en las sesiones plenarias celebradas durante el año y cumplido con las actividades que se le han asignado, en relación con los grupos de trabajo que dependen de ella:

Centros y servicios sanitarios.	Tarjeta sanitaria.
Estadísticas hospitalarias.	Historia Clínica Digital.
CMBD.	Sistemas de Información de Atención Primaria.
Gasto Sanitario.	Unidad Técnica CIAP
Listas de espera.	Encuestas de salud.

Se ha asistido a las siguientes reuniones:

Grupos de trabajo	Reuniones celebradas
Subcomisión de Sistemas de Información	2
Comité técnico del CMBD	2
Sistemas de información de Primaria	2
Encuestas de salud	1

Durante el año 2011 se ha creado el grupo de trabajo sobre encuestas de salud, constituido por el Instituto de Información Sanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por representantes de las CCAA. La Región de Murcia se encuentra representada a través del Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Los objetivos del grupo son:

- Compartir conocimientos técnicos y experiencias prácticas
- Establecer sinergias para la mejora de la calidad, comparabilidad y utilidad de las encuestas (europeas, nacionales y autonómicas) optimizando los recursos disponibles.
- Aumentar la comparabilidad mediante la armonización de contenidos y metodología.
- Reflexionar conjuntamente respecto de cuestiones metodológicas y de contenido.
- Facilitar la elección bien informada de los distintos instrumentos – escalas utilizadas en las encuestas.
- Informar adecuadamente las decisiones a la hora de incorporar innovaciones derivadas de las nuevas tecnologías disponibles y de los avances metodológicos en técnicas de muestreo.

Por otra parte, con el propósito desarrollar los cometidos marcados por la “Unidad técnica para la codificación con la Clasificación Internacional de Atención Primaria-CIAP”, se han realizado cuatro ediciones del Curso “Mejora de la Codificación de la Historia Clínica de Atención Primaria” en la Región de Murcia.

Entre los propósitos y funciones del curso destacan:

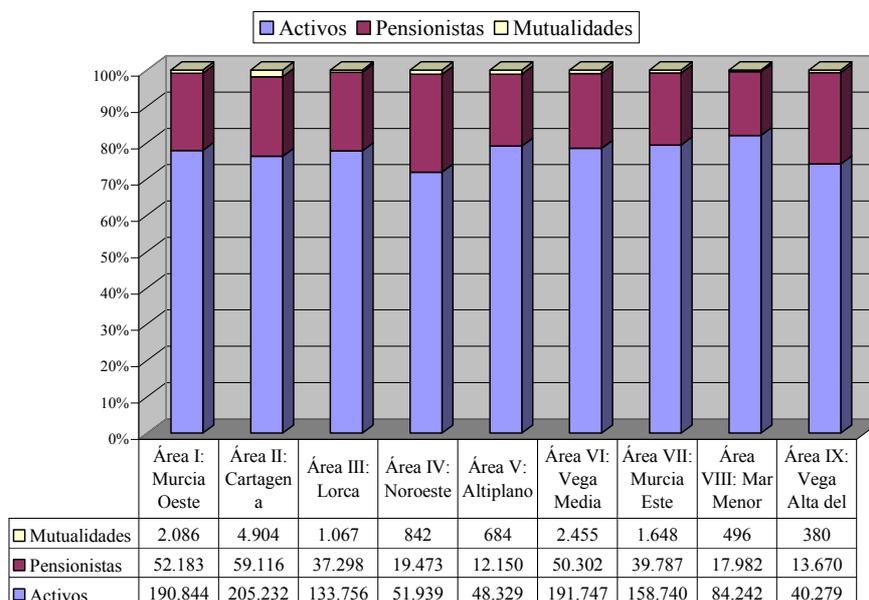
- Servir de orientación al conjunto de profesionales que utilizan la CIAP contribuyendo a un mayor grado de homogeneidad en su uso.
- Contribuir a un mayor conocimiento del uso adecuado de la CIAP.
- Emitir recomendaciones de uso comunes.
- Resolver dudas y consultas.

En cuanto al Sistema de Información Atención Primaria (SIAP), durante el año 2011, la Región de Murcia ha participado activamente, junto al resto de CCAA, en el desarrollo de la BDCAP del Sistema Nacional de Salud, que está coordinado por la Subcomisión de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad. En el transcurso de las reuniones y con el desarrollo de los objetivos marcados, por la Subcomisión, se fue elaborando un protocolo de trabajo en el que se detallan conceptos, necesidades y fines, estructura general y variables, requisitos tecnológicos, muestra necesaria y técnicas de muestreo, indicadores, planificación de la implantación, protección de datos y confidencialidad, equidad y perspectiva de género.

Se ha continuado con el mantenimiento y actualización de la información con datos del año 2010 de nuestra comunidad, en los siguientes apartados:

- Organización administrativa y de Gestión de la Región de Murcia.
- Organización funcional; se emitieron informes descriptivos (tanto de la organización, dependencia, como de recursos estructurales y humanos) sobre los servicios de Urgencias Extrahospitalarios, Salud Mental y Cuidados Paliativos
- Se amplió la información con Catálogos de los diferentes dispositivos de los Servicios de Urgencias Extrahospitalarias, Salud Mental, Cuidados Paliativos y Atención Primaria. Incluyendo direcciones postales, teléfonos y su relación con el Mapa Sanitario actual de nuestra Región.
- Información de la Población protegida por Áreas de Salud de nuestra Región; agrupando los datos según tipo de población protegida, por grupos de edad, por médicos de familia y pediatras. El tipo de población protegida por la Comunidad de Murcia en el año 2011 se describe en el siguiente gráfico:

TIS POR TIPO DE USUARIO. 2011



- Información sobre recursos estructurales y humanos de Atención Primaria. Los datos sobre recursos humanos que se han suministrado, se muestran de forma resumida en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS ATENCIÓN PRIMARIA. REGIÓN DE MURCIA 2011						
Área	Médicos	Pediatras	Enfermería	Aux. Advo.	Otro no sanitario	Total
Área I: Murcia Oeste	144	39	137	75	33	428
Área II: Cartagena	160	47	154	85	31	477
Área III: Lorca	98	28	102	58	33	319
Área IV: Noroeste	47	13	51	25	17	153
Área V: Altiplano	36	11	36	16	9	108
Área VI: Vega Media del Segura	138	38	136	61	27	400
Área VII: Murcia Este	116	36	111	58	32	353
Área VIII: Mar Menor	57	19	57	29	8	170
Área IX: Vega Alta del Segura	32	9	33	10	8	92
Total	828	240	817	417	198	2.500

Fuente: Servicio Planificación y Financiación Sanitario

- Indicadores de actividad de Atención Primaria, tanto la realizada en horario ordinario como en horario exclusivo de urgencias y por el 061.
- Recogida y recopilación de la Oferta de servicios de Atención Primaria de nuestra Región.
- Toda la información está publicada en www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/siap.htm

3.11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tras la inscripción de varios sistemas de información (SIER, CMBD, DASE y “Salud y Calidad de Vida”) como ficheros con un nivel de protección alta en la Agencia Española de Protección de Datos, ha sido necesaria la puesta en marcha de las medidas de seguridad oportunas para cumplir la normativa que afecta a estos registros. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Realización de un estudio inicial de la situación a nivel jurídico y tecnológico.
- Elaboración y puesta en marcha de medidas correctoras mediante la elaboración del manual de seguridad y de procedimientos para garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación.
- Creación y distribución de los compromisos de confidencialidad y circulares informativas a todos los afectados: personal del Servicio de Planificación, SMS, hospitales, centros de salud y empresas externas.
- Realización de una auditoría externa para verificar el nivel de cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad de los datos de carácter personal respecto de las instalaciones y tratamientos, con el resultados favorable con salvedades
- Puesta en marcha de 15 medidas correctoras para subsanar las salvedades y cumplir con las recomendaciones de la auditoría.
- Elaboración de una aplicación realizada con Microsoft Access para gestionar el mantenimiento del sistema de información establecido en el manual de seguridad y el registro de los movimientos de entrada y salida de documentación o información relacionados con los ficheros registrados.

4- ÁREA DE FINANCIACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SMS

Se han recibido del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 220.168 € en el año 2011 para financiación de proyectos relativos a sistemas de información. Se han de llevar a cabo actuaciones en dos apartados: sistemas de información sanitaria e interoperabilidad de la información clínica.

Dentro del apartado sistemas de información sanitaria se presentó al Ministerio la correspondiente Propuesta Técnica que fue aprobada. En ella se recogen las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la Base de Datos Clínicos de Atención Primaria del SNS.
- Implantación de la nueva estadística de atención especializada ESCRI – SIAE en el ámbito de centros sin internamiento.
- Completar el análisis de la casuística y funcionamiento de los hospitales privados, incorporando esta información al CMBD estatal.
- Ampliación y consolidación de la información de las Urgencias Extrahospitalarias.
- Contratación de personal experto en codificación clínica destinado a reforzar a las Unidades de Codificación de los hospitales.

En cuanto al apartado de interoperabilidad de la información clínica se han presentado al Ministerio dos proyectos (que se ejecutan en colaboración con el Hospital Virgen del Castillo de Yecla):

- Adaptación de los diagnósticos de enfermería a SNOMED CT, cuyo objetivo es contribuir a la base de datos de experiencias SNOMED CT ubicada en el Ministerio a disposición de las CCAA, como instrumento de avance.
- Codificación de Urgencias a través de SNOMED CT, que es una iniciativa de adaptación y utilización de herramientas terminológicas de la IHTSDO.

Se ha continuado la colaboración con el SMS en la elaboración del Contrato de Gestión y en su evaluación periódica (trimestral) y anual; tanto por medio de cuadros de mando informatizados, como mediante la elaboración de informes específicos, tal y como se ha indicado en el apartado del Conjunto Mínimo Básico de Datos.

5- OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

5.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA.

Las personas adscritas al Servicio han participado, como alumnos, en distintas actividades formativas, habiendo recibido un total de 641 horas docentes y de 30 créditos E.C.T.S., distribuidos de la siguiente forma:

Curso	Horas	Participantes	Total
Perfeccionamiento de francés fase I. Internet.	75	1	75
Inicial de francés fase II	75	1	75
Instrumentos para medir la eficiencia en organizaciones sanitarias	40	1	40
Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Internet	25	2	50
Primeros auxilios soporte vital básico	10	1	10
Hoja de cálculo excel	30	1	30
Iniciativa e innovación	25	1	25
Práctico de organización de archivos de oficina	25	1	25
Función pública regional y organización administrativa	25	1	25
Sistemas de gestión de la calidad: implantación y auditorias, subgrupos c1 y c2. Internet	50	1	50
Snomed CT: intercambio de información clínica y terminología de referencia.	20	3	60
Codificación trastornos mentales	10	1	10
Mejora de la codificación de la historia clínica en atención primaria	20	1	20
Seminario-taller estadística de centros sanitarios de atención especializada	4	1	4
Administrar los sistemas de informac. y archivo en soporte convencional e informático. Internet	120	1	120
Como planificar acciones formativas en el ámbito sanitario	10	1	10
Curso de análisis estadístico y manejo del SPSS. Nivel básico	12	1	12
Master Universitario en Envejecimiento. Universidad de Murcia (Presencial)	30 créditos ECTS.	1	30 créditos ECTS.

5.2. CURSOS ORGANIZADOS Y DOCENCIA.

Desde este Servicio se han organizado los dos cursos que se recogen en la tabla siguiente:

Curso	Ediciones	Horas por edición	Participantes	Profesores
SNOMED TC Intercambio de información clínica y terminología de referencia	1	20	27	8
Mejora de la codificación de la historia clínica de Atención Primaria.	4	12	88	4

Técnicos de este Servicio han participado como docentes en las siguientes actividades formativas:

Curso	Horas	Docentes	Total
Práctico en la elaboración y presentación de comunicaciones científicas	20	1	20
SNOMED TC Intercambio de información clínica y terminología de referencia	1	1	1
Facultad de Medicina. 4º Curso. Módulo Protección y promoción de la salud.	2,5	1	2,5
Master de Salud Pública 2011-2012. Universidad de Murcia.	13,5	2	13,5
Seminario sobre la elaboración y evaluación de planes de actuación para la intervención social	8	1	8

5.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

En 2011 tres residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública realizaron su rotación por el Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Estas rotaciones han sido supervisadas, además de su tutor principal, por el tutor de apoyo y los colaboradores docentes.

Profesionales	Cantidad
Tutores del Servicio	4
Colaboradores docentes	7
Residentes tutorizados	2
Residente en rotación 1	3 meses
Residente en rotación 2	2 meses
Residente en rotación 3	2 meses

Los contenidos y las estancias en cada periodo de rotación fueron los siguientes:

Contenidos	Tiempo
Planificación sanitaria (Proceso de diseño, elaboración y seguimiento del Plan de Salud, Otros Planes de Salud)	5 días
Ordenación sanitaria (Fundamento y metodología básica para la elaboración y modificación del Mapa Sanitario y para la dotación de recursos sanitarios y sistemas de información geográfica)	
• Mapa Sanitario	10 días
• Programación sanitaria	2 días
Sistemas información y estadísticas sanitarias (Fundamento, funcionamiento, variables y principales indicadores de los Sistemas de Información sanitarios, sistemas de codificación sanitaria usuales en AP y AE (CIE9-CIE10, CIAP) y otros de interés (Snomed, Orphanet, IMIN) y herramientas de evaluación y gestión sanitaria, así como de impacto y resultados en salud.	
• SIAP/DASE	2 días
• ESCRI	2 días
• ENS/CVRS	1 día
• CMBD	2 días
• Enfermedades raras	2 días
• Variabilidad	1 día
Proyecto (Elaboración de un "Proyecto" concreto relacionado con los contenidos previos)	8 semanas
• Sesión de presentación del proyecto (Breve comunicación de los resultados de su proyecto. Al menos una sesión durante la rotación, en las sesiones del Servicio)	1 sesión

5.4. SESIONES IMPARTIDAS EN EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN SANITARIA.

En 2011 se ha continuado con las sesiones informativas sobre temas relacionados con nuestro ámbito de trabajo o de interés para el Servicio. Han sido impartidas por los miembros del equipo del Servicio, por los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública y por personal externo al Servicio (Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud). En total se han dado 26 sesiones, algunas de ellas abiertas al público de otros Servicios y de otros Organismos por su especial interés e importancia.

A continuación, se detallan los títulos de las sesiones realizadas:

- Geoda.
- Aportaciones en perspectiva de género en el trabajo cotidiano.
- Mapa Sanitario Región de Murcia 2009.
- Sistemas Sanitarios: Eficiencia e instituciones.
- Criterios de Accesibilidad en la Web Murcia Salud.
- Encuestas sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia -EDAD 2008.

- LOPD: medidas dentro del Servicio de Planificación.
- Proyecto Pegassus-Murcia.
- Sistemas de información de Enfermedades Raras de la Región de Murcia.
- Desigualdades en Salud: Ratios en Enfermería.
- Fichero de datos de asistencia sanitaria extrahospitalaria. OMI-AP.
- DASE-AP: Explotación de datos.
- Elaboración de una definición operativa de Enfermedad Rara. Concordancia entre observadores.
- Impacto de la Enfermedades Reumáticas en la Calidad de Vida relacionada con la Salud en la Región de Murcia.
- Evaluación de Estrategias de Intervención 2010. Plan de Salud 2010.
- Condiciones Presentes en Admisión. POA.
- "...de la CIE 9..... a la CIE 10".
- Cuidados Paliativos en la Región de Murcia.
- Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia. Año 2009.
- Evolución 2004-2009 de los Indicadores Hospitalarios.
- Ley orgánica de protección de datos (LOPD) y registro de información del manual de seguridad.
- Proyecto Geosalud SIG o No SIG.... Esa es la cuestión.
- Enfermedades Raras: "epilepsia mioclónica".
- Valoración de la calidad de vida relacionada con la salud mediante un instrumento genérico, el EQ-5D, en la población general de la Región de Murcia.
- Programa Enfermera Gestora de Casos.
- Dificultad para codificar Enfermedades Raras.

5.5. TAREAS ADMINISTRATIVAS.

Se ha realizado la distribución 27 informes y 2 publicaciones que se han enviado a 1.329 destinatarios, ya sea en formato papel o electrónicamente. Además se han registrado mediante la utilización de los sistemas informáticos SICRES (registro único de la CARM) y CRI (registro de régimen interior).

Se ha efectuado la gestión y seguimiento de la documentación relativa a la rotación de los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública. Por otra parte se han realizado las gestiones, así como la tramitación administrativa, de las 19 comisiones de servicio realizadas.

5.6. OTRAS ACTIVIDADES.**A) PUBLICACIONES:**

- Titos-Gil S, Arizo-Luque V, Palomar-Rodríguez JA. Aproximación a las enfermedades raras en la Región de Murcia 2002-2009. Murcia: Consejería Sanidad y Política Social; 2011.
- León-León J, Palomar-Rodríguez JA. Indicadores Hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Evolución 2004 – 2009. Murcia: Consejería Sanidad y Política Social; 2011.
- Monteagudo-Piqueras O, Hernando-Arizaleta L, Palomar-Rodríguez JA. Normas poblacionales de referencia de la versión española del SF-12V2 para la Región de Murcia. Gac Sanit. 2011;25(1):50-61.
- Monteagudo-Piqueras O, Hernando-Arizaleta L, Palomar-Rodríguez JA, Alonso-Caballero J, Ferrer-Fores M. Impacto de la diabetes mellitus en la calidad de vida de mujeres y hombres de la Región de Murcia. Artículo pendiente de revisión por la revista Diabetes Care (publicación elaborada a partir de los resultados de la Tesis Doctoral referida en el apartado 3.9 de esta Memoria).

B) COMUNICACIONES EN CONGRESOS:

- Elaboración de una definición operativa de enfermedad rara. Concordancia entre observadores. Arizo-Luque V, Sánchez-Escámez A, Titos-Gil S, Palomar-Rodríguez JA. Comunicación presentada al Congreso SEE-SESPAS, Madrid, 6-8 de octubre 2011. Gac Sanit. 2011;25:161.
- Adecuación de la codificación de enfermedades raras según el lenguaje utilizado: CIE-OMIM-SNOMED CT. Arizo-Luque V, Guilabert A, Palomar-Rodríguez JA, Titos-Gil S. Comunicación presentada al Congreso SEE-SESPAS, Madrid, 6-8 de octubre 2011. (Gac Sanit 2011;25:160).
- Sistema de información sobre enfermedades raras de la Región de Murcia (SIERm). Titos-Gil S, Arizo-Luque V, Forcada-Navarro O, Palomar-Rodríguez JA. Comunicación presentada al Congreso SEE-SESPAS, Madrid, 6-8 de octubre 2011. Gac Sanit. 2011;25:189.
- Desigualdades en los ratios de enfermería entre Comunidades. Cayuela-Fuentes J, Sánchez-Escámez A, Cayuela-Fuentes P, Palomar-Rodríguez JA, Lozano-Polo A. Comunicación presentada al VII Congreso Nacional FAECAP y II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria, Murcia, 11-13 de mayo 2011.
- Prevalencia tabáquica y actitud ante el tabaquismo de los profesionales de enfermería de Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia. Lozano-Polo A, Velasco-Soria Á, Gutiérrez-García JJ; Usera-Clavero ML. Comunicación presentada al VII Congreso Nacional FAECAP, Murcia, 11-13 de mayo 2011.
- Actitudes y práctica profesional en el abordaje del tabaquismo entre médicos/as de familia fumadores y no fumadores. Lozano-Polo A, Velasco-Soria Á, Usera-Clavero ML; Gutiérrez-García JJ. Comunicación presentada al XVII Congreso Regional SMUMFYC, Murcia, noviembre 2011.

- Exploración de las enfermedades genéticas diagnosticadas en la Región de Murcia a través del CMBD y su aportación al SIERm. Arizo-Luque V, Titos-Gil S, Palomar-Rodríguez JA, Forcada-Navarro O, Hernando-Arizaleta L. Comunicación presentada al XXVI Congreso Nacional de Genética Humana, Murcia, 30-31 de Marzo y 1 de abril 2011.

C) EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS: SE HA REALIZADO EVALUACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE PUBLICACIONES Y DE COMUNICACIONES A CONGRESOS.

D) PARA EL INFORME ANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD 2010, SE HA MANTENIDO LA COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD APORTANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS APARTADOS RELACIONADOS CON: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS SANITARIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA.

E) PROGRAMA PARA MEJORAR EL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN RADIOLÓGICA EN EL ÁREA DE SALUD. SE HA PARTICIPADO EN DOS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO.

OFICINA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO

PROYECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO EN PACIENTES CRÓNICOS Y POLIMEDICADOS 2011

1. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Enunciar los objetivos que se propusieron para el proyecto en el punto 3 de la solicitud de financiación.

Objetivos generales

1. Mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes polimedcados de la Región de Murcia mediante la realización de actividades coordinadas entre los distintos profesionales sanitarios. Concienciar la población sobre la necesidad de realizar un buen uso de los medicamentos.
2. Continuidad en el desarrollo del Programa de Formación en so Racional de los Medicamentos destinado a los profesionales sanitarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y METODOLOGIA EMPLEADA

El Programa Integral de Atención a los Pacientes Polimedcados, uno de los 22 programas que integran el Plan de Acción para la Mejora en el Uso de los Medicamentos 2009-2011, ha tenido como objetivo durante el año 2011 continuar con:

OBJETIVO GENERAL 1:

Objetivos específicos:

- 1.1. Mejorar la adherencia y el conocimiento del tratamiento farmacológico en pacientes polimedcados de edad avanzada.
- 1.2. Detección y revisión de interacciones medicamentosas de mayor frecuencia e importancia clínica en Atención Primaria.
- 1.3. Integrar acciones en el ámbito de la Seguridad y Control de Riesgo, derivados del uso de medicamentos en los pacientes crónicos.
- 1.4. Diseñar acciones que mejoren la continuidad asistencial entre diferentes niveles sanitarios: "Conciliación terapéutica".
- 1.5. Realizar campañas de educación sanitaria poblacional, para favorecer el uso racional de los medicamentos.

METODOLOGÍA / ACTIVIDADES REALIZADAS**1.1. Implantación del “Programa de Apoyo a la Adherencia Terapéutica dirigido a pacientes polimedificados”.**

Objetivo general: Mejorar la salud y calidad de vida de la población de edad avanzada polimedificada.

Objetivos Específicos:

Mejorar la adherencia terapéutica a los tratamientos.

Determinar el grado de adherencia terapéutica que presentan los pacientes.

Revisión periódica del grado de adherencia.

Actividades realizadas:

- Aunque inicialmente estaba previsto realizar la intervención con un 25% de los EAP de la Región de Murcia, finalmente se han podido reclutar solamente **12 (15%) Centros de Salud, con participación de 33 Médicos de familia y 45 Enfermeros.**
- Se han diseñado, elaborado y entregado **2.500 folletos “Recomendaciones prácticas para un mejor cumplimiento de su medicación”** a todos los pacientes polimedificados que acudían a la consulta de los Centros participantes durante la primera semana del inicio del proyecto.
- Se han diseñado, elaborado y entregado a los investigadores participantes los cuadernos para la recogida de datos, así como cuestionarios de adherencia terapéutica.
- En cualquier caso en programa continúa desarrollándose en la actualidad, ampliando el número de centros participantes y con el objetivo de alcanzar al 50% del total de EAP
- En la primera fase cada el médico y/o enfermero reclutó aprox. 15 pacientes con 2 o más patologías crónicas. A cada paciente se le determinó el grado de adherencia y se valoraron indicadores de salud de sus patologías crónicas y se le ha entregado su “Plan Personalizado de Medicación” y Sistema Personalizado de dosificación (pastilleros). Se han repartido **495 pastilleros** para la realización de la intervención.
- Actualmente la intervención está en su segunda fase, finalizando la determinación del grado de adherencia e indicadores de salud después de los 6 meses posteriores a la intervención.
- Una vez finalizada la intervención en todos los Centros participantes se procederá a analizar los resultados obtenidos (previsto para el mes de abril 2012).
- Por otro lado, se ha dado la continuidad a las Intervenciones específicas con pacientes polimedificados – adherencia iniciadas en 2009 / 2010, presentando los resultados obtenidos en los congresos regionales y nacionales.
- La aportación más relevante ha sido la incorporación en el 100% de las historias clínicas electrónicas de EAP de un aplicativo que informa a los médicos del conjunto de pacientes polimedificados (más de 5 tratamientos simultáneos) a tiempo real en consulta. De tal manera que facilita la estratificación del riesgo de los pacientes y de la adopción de medidas preventivas con cada paciente.

1.2 Proyecto “Interacciones medicamentosas en Atención Primaria”.

Objetivo general: Ayudar a los médicos en la detección y la prevención de problemas relacionados con las interacciones medicamentosas para lograr una prescripción de más calidad y una mejora en la seguridad de los pacientes.

Objetivos Específicos:

Incorporar en OMI-AP una aplicación informática que permita identificar y actuar ante las interacciones farmacológicas de mayor relevancia clínica.

Diseño y elaboración de una base de datos de interacciones tomando como referencia la base de datos sobre interacciones medicamentosas “Stockley”, seleccionando las de mayor severidad clínica y evidencia científica e informando al médico prescriptor, de sus mecanismo de acción, consecuencias clínica, evidencia científica, recomendaciones a seguir y en aquellas que sean posible ofrecer una alternativa terapéutica.

Valorar la efectividad de la intervención para aumentar la seguridad del paciente disminuyendo los errores de prescripción motivados por la aparición de interacciones medicamentosas.

Actividades realizadas:

- Para la búsqueda de las interacciones de mayor interés se realizó un análisis de la base de datos sobre interacciones medicamentosas “Stockley”, completando la información de las interacciones de mayor prescripción y relevancia clínica del proyecto PRISMA (proyecto realizado por la Gerencia de Atención Primaria de Murcia en 2007) y con la información obtenida de las bases de datos BOT-PLUS (Consejo General de Farmacéuticos) y UptoDate V. 19.2.
- La base de datos depurada con las interacciones con mayor relevancia clínica se instaló en el programa OMI-AP en todos los EAP (80) de las 9 Áreas de Salud de la Región de Murcia – 1.128 Médicos de Familia, integrándola en la historia clínica del 100% de los pacientes polimedicados.
- Teniendo en cuenta el tiempo necesario para la depuración de las bases de datos, así como las dificultades técnicas relacionadas con la integración de los aplicativos informáticos Stockley y OMI-AP, se ha generado un retraso en todo el proceso de implantación de 2 meses.
- Se han diseñado, elaborado y entregado el material de apoyo a la formación: **1.200 folletos “Interacciones de Principios Activos. Guía terapéutica basada en la Evidencia. Módulo de Ayuda para la Seguridad y Calidad de la Prescripción”.**
- A finales del año 2011 se ha realizado la formación en los 80 EAP, dirigida a los Médicos de Familia y Enfermeros sobre las interacciones medicamentosas, integrada dentro de las sesiones formativas en OMI-AP.
- Actualmente está en marcha el análisis retrospectivo y prospectivo tanto de las potenciales interacciones medicamentosas ya detectadas, como las nuevas que se realizan en tiempo real en consulta a todos los pacientes crónicos polimedicados.

- Por otro lado, y tras la formación en los Centros ha puesto en marcha la intervención sobre las interacciones medicamentosas en AP, con la participación de **103 Médicos de Familia de 20 EAP de la Región de Murcia**.
- Inicialmente estaba previsto realizar un registro mensual durante 6 meses de 10 interacciones con algún tipo de intervención. Tras realizar el ajuste metodológico, este registro se realiza semanalmente durante 8 semanas (actualmente en proceso, pendiente de evaluación).
- Finalmente, se ha dado la continuidad a las Intervenciones específicas con pacientes polimedicados – interacciones iniciadas en 2009 / 2010, presentando los resultados obtenidos en los congresos regionales y nacionales.

1.3 Se ha dado la continuidad a la implantación y adecuación de los programas informáticos y herramientas para facilitar a los profesionales sanitarios la toma de decisiones relacionadas con la prescripción diaria, además de mejorar el seguimiento de la información clínica del paciente y su explotación. Las herramienta informáticas que se han facilitado han sido:

INFOMED Pacientes:

Es un programa de intervención poblacional cuyo objetivo principal es mejorar el uso de fármacos en pacientes polimedicados. La base de datos contiene más de 10.500 medicamentos y la información dirigida a pacientes. **Facilitada la continuidad de acceso de los profesionales sanitarios a la herramienta durante el periodo 2011.** Con el desarrollo de este programa se va a permitir que los profesionales puedan ofrecer información detallada de los fármacos prescritos, evitando riesgos de utilización inadecuada y ganando en seguridad de los pacientes.

OMI-sus:

Se ha implantado la herramienta OMI-sus en el aplicativo de prescripción OMI-AP en todos los Centros de Salud (80) de la Región de Murcia.

Sustitución de prescripción crónica de marca por su equivalente prescripción por principio activo para dos antidepresivos, un protector gástrico, un fármaco contra el colesterol y a otro recetado para la hipertensión (5 principios activos de momento, ampliable más adelante).

Ayuda a la prescripción y uso racional del medicamento:

Con el objetivo de simplificar, gestionar y distribuir de forma ordenada la información almacenada, para así ayudar en la prescripción y control de medicamentos a demanda/ crónica se ha implantado el módulo de ayuda a la prescripción en el aplicativo OMI-AP. El módulo está concebido para generar las alertas on-line en la prescripción a los pacientes (polimedicados, interacciones, duplicidades terapéuticas, sustitución por genéricos, etc.). Incorpora además funcionalidades de comunicación al paciente cuando se produce un cambio en su medicación.

Stockley Alertas Interacciones Farmacológicas y duplicidades medicamentosas:

Se ha puesto a disposición de los profesionales sanitarios de AP (adquisición de licencias de acceso on-line a las BBDD Stockley Alertas) las bases de datos farmacoterapéutica

contrastadas a nivel internacional, de una consulta ágil y fácil, que les sirvan de apoyo a la toma de decisiones en su práctica diaria.

Acceso a la BBDD Stockley on-line desde la Biblioteca Virtual del Portal Sanitario de la Región de Murcia (MurciaSalud), habilitado para los profesionales sanitarios.

La base de datos depurada con las interacciones con mayor relevancia clínica se instaló en el programa OMI-AP en todos los EAP (81) de las 9 Áreas de Salud de la Región de Murcia – 1.046 Médicos de Familia y Pediatras, integrándola en la historia clínica del 100% de los pacientes polimedicados.

Prescripción por necesidad terapéutica:

En virtud del “Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de Agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011” se ha detectado la necesidad de contemplar en el sistema de prescripción de OMI-AP, utilizado en los Centros de Salud de la Región de Murcia, la posibilidad de **prescribir por nombre comercial del medicamento, siendo necesario incluir la opción para que el médico lo especifique por necesidad terapéutica.**

Se ha llevado a cabo el análisis de la necesidad, desarrollo e implementación de las funcionalidades según las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en todos los Centros de Salud de la Región de Murcia.

Con la modificación del Asistentes para la Prescripción se ha facilitado a los médicos la ayuda necesaria para la prescripción diaria y comunicación directa con la política farmacológica del Sistema Regional de Salud.

Boletín informativo

Para mantener a los profesionales sanitarios informados sobre todas las nuevas actuaciones y actualizaciones relacionadas con el uso racional de medicamentos y atención a los pacientes polimedicados y crónicos (prescripción, alertas de seguridad, actualización de la guía farmacoterapéutica, se edita el **Boletín de Información Farmacoterapéutica (BinFarma).**

Este boletín está a disposición de los profesionales sanitarios en el Portal Sanitario de la Región de Murcia (MurciaSalud), así como en la Biblioteca Virtual, además de realizarse su difusión electrónica.

Por otro lado, el Centro de Información y Evaluación de los Medicamentos y Productos Sanitarios de la Región de Murcia (CIEMPS) editó el boletín de Evaluaciones **Farmacoterapéuticas** en el que informó sobre nuevos principios activos introducidos en España, nuevas indicaciones de medicamentos ya comercializados y/o grupos de medicamentos, con especial interés en ámbito de Atención Primaria. Todo ello con el objetivo de fomentar el uso racional de medicamentos y de ayudar a los profesionales reflexionar sobre las implicaciones que a posteriori pueden tener para los pacientes y el sistema sanitario el uso de medicamentos de reciente comercialización considerando el

limitado conocimiento que se posee sobre su eficacia y seguridad. Este boletín está también disponible en el Portal Sanitario de la Región de Murcia (MurciaSalud).

El CIEMPS editó además el boletín de **Farmacovigilancia** dirigido a los profesionales para informarles sobre los resultados del programa de Notificación Espontánea de Medicamentos y sobre las actividades de Farmacovigilancia. También está disponible en el Portal Sanitario de la Región de Murcia (MurciaSalud).

Finalmente, a todos los profesionales sanitarios participantes en los proyectos de investigación institucionales relacionados con el uso racional de medicamentos se les informa periódicamente vía correo electrónico sobre nuevas actuaciones (cursos de formación, jornadas, proyectos, etc) que se están poniendo en marcha.

1.4 Durante el ejercicio 2011 se ha dado la continuidad al análisis del impacto que tiene en los médicos de familia y pediatras de los Centros de Salud la prescripción inducida. Durante el año 2010 se analizó la medicación prescrita en los informes de alta de los Hospitales de la Región, así como los emitidos desde las Consultas Externas de distintas especialidades (Proyecto Ágora).

- Proyecto Ágora

Objetivo general: Conocer el impacto que tiene en los médicos de familia y pediatras de los Centros de Salud la medicación prescrita, en los informes de alta, por los Servicios de Urgencias.

Objetivos Específicos:

- Determinar el volumen de prescripción inducida que recibe el médico de familia y las características de la misma.
- Determinar cuales son los fármacos más utilizados en estas prescripciones.
- Diferenciar entre los prescritos por nombre comercial o por principio activo.
- Analizar la prescripción por especialidades: volumen y distribución de la misma.
- Estudiar la calidad de las prescripciones: ¿se indica la posología y duración del tratamiento?

Actividades realizadas:

- Para analizar las características de los medicamentos prescritos se está procediendo a la recogida sistemática de los informes de altas de los Servicios de Urgencias Hospitalarias para el análisis de los indicadores de calidad en la prescripción inducida.
- El proyecto se encuentra actualmente en la fase de registro de la información recopilada.

- Proyecto Insuficiencia Renal Crónica

Objetivo general: Determinar las oportunidades de mejora en el ajuste de fármacos en insuficiencia renal.

Objetivo específico: Diseñar una estrategia que permita realizar una intervención farmacéutica en el ajuste de dosis en el tratamiento al alta de pacientes con IRC que ingresan en UCE.

Actividades realizadas:

- Con el objetivo final de diseñar la estrategia (objetivo específico) se ha realizado previamente un estudio retrospectivo observacional en 1 Hospital General Universitario regional. Su objetivo era determinar la necesidad de ajuste posológico de fármacos en pacientes hospitalizados con función renal alterada.
- Se incluyeron todos los pacientes que ingresaron en la UCE durante un periodo de 3 meses. Se identificaron los pacientes con IRC diagnosticada mediante revisión de las historias clínicas y consulta del CMBD. Posteriormente se revisó el perfil farmacoterapéutico de estos pacientes al alta hospitalaria para determinar las necesidades de ajuste de dosis.
- Se construyó una BD donde se recogieron datos demográficos del paciente, datos clínicos de interés, así como su perfil farmacoterapéutico.
- Para el cálculo el Clcr se utilizó un nomograma (Manual para la Monitorización de Antibióticos del Hospital Universitario Ntra. Sra. De Candelaria).
- Para determinar qué fármacos precisaban ajuste posológico se usó de base la guía elaborada por el Servicio de Farmacia que recoge 161 principios activos que precisan ajuste de dosis en IRC.
- Tras la realización de este estudio se ha concluido que existe una prevalencia importante de pacientes con IRC que ingresan en UCE y que una proporción importante de estos pacientes tienen algún fármaco sin ajustar en su tratamiento.

1.5 Campaña sanitaria “Medicamentos Genéricos. Iguales para tu Salud”

En junio 2011 se ha llevado a cabo la campaña de educación sanitaria “**Medicamentos Genéricos. Iguales para tu salud. Mejores para el bolsillo de todos**”. Su objetivo fue concienciar a la población general, así como a los profesionales sobre la prescripción por principio activo, favoreciendo así el uso racional de medicamentos.

Para la misma se han diseñado, elaborado y entregado **3.000 carteles divulgativos** en todos los Centros de Salud y Centros Hospitalarios de las nueve Áreas de Salud de la Región de Murcia.

Enmarcado dentro del objetivo general nº 1, además de las actividades mencionadas se han puesto en marcha las siguientes iniciativas:

1.6 Programa de Educación y Atención a los Pacientes Crónicos y Polimedicados (Proyecto ACTIVA)

Objetivo general: Conseguir que la prevención primaria y secundaria de las patologías ligadas a la promoción de estilos de vida saludable, con especial atención al sedentarismo, sea una práctica habitual de la sanidad pública a través de la prescripción de actividad física a los pacientes crónicos y polimedicados.

Objetivos específicos:

- Potenciar los estilos de vida saludable y los autocuidados de los pacientes crónicos y polimedicados a partir de la coordinación entre médicos y enfermeros de Atención Primaria y los Consistorios de la Comunidad.
- Prescripción de la actividad física a pacientes crónicos y polimedicados, por los facultativos de AP.

Actividades realizadas:

- Tras la firma del oportuno convenio con el Ayuntamiento, se ha llevado a cabo el **pilotaje del Programa con 2 Centros de Salud**.
- Se ha realizado la **sensibilización** de profesionales e información sobre la actividad y su organización.
- Se ha impartido la formación básica a los Médicos de Familia y Enfermeros: 2 talleres sobre la prescripción de Ejercicio Físico Terapéutico en el control de las enfermedades relacionadas con riesgo cardiovascular. Nº total horas: 10 (4 teóricas + 6 prácticas)
- Se han contratado los monitores (Licenciados en Ciencias de Actividad física y del Deporte), y se les impartió formación específica en ejercicio físico terapéutico para poder llevar los grupos de pacientes
- Se han incluido los pacientes con al menos 2 factores de riesgo cardiovascular, en seguimiento desde las consultas de médicos de familia y enfermeros y con la calificación de enfermedad crónica.
- **Se han constituido los grupos** de pacientes y se impartieron, por parte de los monitores en educación física, las sesiones de ejercicio físico con los pacientes derivados de las consultas de medicina y enfermería. Éstas se realizaron en las instalaciones deportivas municipales. Se trató de unas sesiones de ejercicio en grupo de 1h de duración, 3 días a la semana durante 10 semanas.
- Se han editado los materiales de difusión del Programa y seguimiento a los pacientes (cuadernillo del paciente), así como las encuestas de seguimiento para la evaluación del Programa y evaluación continuada del seguimiento del paciente.
- Se ha realizado el registro de pacientes con los indicadores de resultados (como peso, índice de masa corporal, tensión arterial sistólica y diastólica, frecuencia cardiaca basal, riesgo cardiovascular medido con las tablas Score para países de bajo riesgo cardiovascular, HbA1c en pacientes diabéticos...). Se realiza la evaluación continuada de los pacientes cada 6, 12 y 24 meses.

OBJETIVO GENERAL 2:**Objetivos específicos:**

- 2.1. Ofrecer al profesional médico de AP información sintética y contrastada de una serie de problemas de salud que abarcan la mayoría de los motivos es su consulta diaria.
- 2.2. Incorporar a los profesionales de AP en la formación de las patologías prevalentes con criterios de prescripción razonada y desarrolladas como casos clínicos. Realizar una revisión de las indicaciones terapéuticas en las patologías prevalentes en AP.
- 2.3. Unificar los criterios de utilización de antibióticos de las patologías infecciosas, mejorar los resultados del tratamiento y evitar la aparición de resistencias bacterianas.
- 2.4. Mejorar el uso apropiado de antibióticos en infecciones bacterianas, mediante la vigilancia de las infecciones de tracto respiratorio en AP a través de la implementación de un programa de intervención (investigación / formación / acción).

2.1 Curso de formación “TRES MAS TRES”. Actualizaciones on-line sobre prescripción razonada.

- Con el objetivo de ofrecer al profesional médico de AP información sintética y contrastada de una serie de problemas de salud que abarcan la mayoría de los motivos en su consulta diaria, se ha llevado a cabo la segunda edición del curso.
- Se ha hecho la formación en las patologías prevalentes con criterios de prescripción razonada y realizado una revisión de las indicaciones terapéuticas en las patologías prevalentes en AP.
- Al ser curso de modalidad on-line, la plataforma utilizada fue el aula virtual, con la tutorización para consultas, guía y solución de dificultades.
- Se ha realizado la evaluación personalizada, con preguntas tipo test por cada módulo, seleccionadas de forma distinta para cada alumno, en orden y desarrollo.
- Nº de profesionales formados: **130 Médicos de Familia AP**

2.2 Curso de formación “Recomendaciones para la prescripción de ANTIBIÓTICOS. Patología infecciosa de ÁMBITO COMUNITARIO”.

- Con el objetivo de unificar los criterios de utilización de antibióticos en las patologías infecciosas más relevantes, para así mejorar los resultados del tratamiento y evitar la aparición de resistencias bacterianas se ha llevado a cabo la segunda edición del curso.
- Se ha trabajado con los artículos actuales sobre los temas del curso, lectura crítica de los mismos y debate a través del espacio virtual entre los alumnos y tutores.
- Al ser curso de modalidad on-line, la plataforma utilizada fue el aula virtual, con la tutorización para consultas, guía y solución de dificultades.
- Se ha realizado la evaluación personalizada, con preguntas tipo test por cada tema, seleccionadas de forma distinta para cada alumno, en orden y desarrollo.
- Nº de profesionales formados: **69 Médicos de Familia y pediatras de AP, Médicos de los Servicios de Urgencia Hospitalaria, Médicos del SUAP y farmacéuticos del SMS.**

2.3 Sesiones formativas en OMI-AP. Ayuda a la prescripción-guía rápida.

OMI-sus y Alertas

Tras la implantación de la herramienta OMI-sus y Alertas (equivalentes terapéuticos, interacción medicamentosa y polimedicados) en el aplicativo de prescripción de AP, que agiliza la sustitución de las prescripciones crónicas de marca por su equivalente prescripción por principio activo, se han realizado las sesiones formativas en los Centros de Salud y visitas a las Gerencias de Áreas de Salud para dotar a los profesionales sanitarios de los conocimientos necesarios para su adecuado manejo.

El despliegue se ha realizado tanto desde los Servicios Centrales (desplegó 1 EAP en cada Área (2 en las más grandes), adiestró a Gerencia, Coordinador y Facultativos), como desde las Gerencias de Área (desplegaron el resto de EAP's). Para el adiestramiento en los nuevos módulos se llevaron a cabo 2 reuniones presenciales en cada centro.

Prescripción por necesidad terapéutica:

En virtud del “Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de Agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011” y tras la implementación en todos los Centros de Salud de las funcionalidades relativas a la prescripción por necesidad terapéutica, se ha comenzado la formación de los Médicos de Familia de todos los Centros de Salud de la Región de Murcia. (actualmente en proceso)

Esta formación se centra en capacitar a los profesionales sanitarios en como usar adecuadamente el módulo de prescripción por principio activo - necesidad terapéutica, equivalentes terapéuticos y módulo de alertas – polimedicados e interacciones.

2.4 Proyecto Happy Audit (“Health Alliance for Prudent Prescribing, Yield And Use of Antimicrobial Drugs In the Treatment of Respiratory Tract Infection”)

Con el objetivo de fomentar la vigilancia de las infecciones del tracto respiratorio en AP a través de la implementación de un programa de investigación / formación / acción dirigido a los médicos de AP se ha llevado a cabo la 5ª edición del proyecto. Además se ha realizado la fase 1 y 2 de la 6ª edición, con la previsión de finalizar la fase 3 en el mes de marzo 2012.

Fase 1: Los médicos participantes registraron durante 15 días los pacientes que acudieron a consulta con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA), según protocolo establecido.

Fase 2: Se impartió una sesión formativa sobre criterios diagnósticos y tratamiento de la IRA y se entrenó a los médicos en el manejo del test de diagnóstico rápido STREP-A. Se entregaron tiras de diagnóstico para la realización de la tercera fase del proyecto.

Fase 3: Los participantes volvieron a registrar durante 15 días los pacientes con síntomas de IRA.

Los datos recogidos se registraron en una BBDD diseñada para tal fin y se realizó un análisis de datos mediante el paquete estadístico SPSS, comparando los resultados obtenidos.

Por otro lado se ha dado continuidad en el desarrollo del Programa de Formación en Uso Racional de los Medicamentos destinado a los profesionales sanitarios y puesto en marcha en los ejercicios anteriores, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

2.5 Plan de Formación Activa de Pediatría AP.

Dando continuidad al curso de formación en modalidad mixta (presencial + a distancia) “La pediatría desde la evidencia científica” realizado en 2010, se han adquirido 29 licencias para mantener el acceso on-line a la revista FAPap, como una herramienta de formación continuada que permita mejorar los conocimientos y habilidades en relación a su práctica diaria, capacitarlos en la utilización de la Biblioteca Virtual y facilitar una herramienta para lectura crítica de la literatura científica.

2.6 Implantación de la Guía Terapéutica con criterios de medicina basada en la evidencia.

Con el objetivo de ofrecer al profesional médico información relativa a la prescripción y facilitarle los mejores criterios científico-técnicos para la toma de decisiones terapéuticas en su consulta se ha adquirido la **4ª edición de la Guía Terapéutica de AP basada en la evidencia** de la semFYC, como herramienta de apoyo a la prescripción. Con su entrega a los profesionales sanitarios en los Centros de Salud se ha finalizando así el proceso iniciado en 2010.

La Guía ha sido facilitada a todos los médicos de familia, pediatras y residente de AP del Sistema Regional de Salud tanto en formato papel, como en su versión on-line con las actualizaciones previstas para los próximos tres semestres. **Se ha entregado un total de 1.200 ejemplares** de la misma (950 en el ejercicio 2010 y 250 en el ejercicio 2011).

Se ha impartido la formación sobre la 4ª edición de la Guía en el resto de los Centros de Salud (en 27 CS de los 81 se impartió formación durante el ejercicio 2010).

2.7 Programa de Educación y Atención a los Pacientes Crónicos y Polimedicados. (Programa ACTIVA)

- Programa ACTIVA (piloto en 2 Centros de Salud). Taller de formación de prescripción de ejercicio físico terapéutico (4h teóricas + 6 prácticas)

Objetivo general: mejorar la capacitación de los profesionales sanitarios en la prescripción de ejercicio físico terapéutico (EFT).

Objetivos específicos:

Reconocer los beneficios del ejercicio físico y sus riesgos (especialmente en individuos con patologías y polimedicados) y los consejos básicos para la realización del ejercicio con el fin de optimizar al máximo la ecuación riesgo-beneficio.

Reconocer la prescripción de ejercicio físico terapéutico en distintas patologías, en función de sus características fisiopatológicas.

Reconocer las bases sobre prescripción de ejercicio físico a individuos sin patología y tomando como base estos principios, adaptar la prescripción a las distintas patologías, en función de sus características fisiopatológicas.

Adquirir mediante la práctica, las nociones básicas sobre entrenamiento como base para la correcta prescripción de EFT.

- Jornada de formación “Actividad física, educación y salud”

Objetivo general: Conseguir que la prevención primaria y secundaria de las patologías ligadas al sedentarismo sea una práctica habitual de la sanidad pública a través de la prescripción de actividad física a los pacientes crónicos y polimedificados.

Objetivos específicos:

Presentación del Programa ACTIVA de la Región de Murcia.

Presentación de los resultados del piloto llevado a cabo en 2 Centros de Salud y la extensión del Programa ACTIVA prevista para el resto de los Centros de Salud de la Región de Murcia.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

Describir el impacto alcanzado con la ejecución del proyecto (servicio ofertado, recursos disponibles, nivel de mejora obtenido,...). Incluir los indicadores que para cada proyecto se definieron en el punto 6 de la solicitud, diferenciando entre indicadores de proceso o gestión y de resultados.

OBJETIVO GENERAL 1:

Objetivo específico 1.1:

- Nº de Centros de Salud de AP participantes: **12**
- Nº de Médicos de Familia participantes: **33**
- Nº de Enfermeros participantes: **45**
- Nº de pacientes polimedificados incluidos en los programas: **495**
- Nº de pacientes a los que se les ha ofrecido SPD: **495**
- Indicadores de calidad de prescripción farmacéutica: Observamos una clara tendencia en la mejora de los indicadores de prescripción, especialmente: uso de Estatinas, IBP, Antidepresivos, % principio activo, IECAS, antibióticos y gasto medio por recetas
- Nº de pacientes que logran objetivos en las patologías tratadas (adherencia): En fase de análisis de resultados de los pacientes que han recibido intervención directa.
- Presentación de los resultados obtenidos en los siguientes congresos:
 - VII Congreso Nacional FAECAP y II Congreso Regional SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria (11-13/05/2011 Murcia): **¿Valoramos la adherencia terapéutica en los pacientes crónicos polimedificados que atendemos?** (póster)
 - XVII Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria (16-18/11/2011 Murcia): **Conocimiento del estado de los botiquines domiciliarios en pacientes polimedificados** (póster)

Objetivo específico 1.2:

- Nº de Centros de Salud de AP participantes: **20**
- Nº de Médicos de Familia participantes: **103**
- Nº de pacientes incluidos en los programas: **6.180 (60 pacientes / MF)**
- Nº de pacientes que logran objetivos en las patologías tratadas (adherencia): en fase de análisis
- Nº de interacciones registradas en pacientes polimedicados: en fase de análisis
- Presentación de los resultados obtenidos en los siguientes congresos:
 - CENTROS DE SALUD CARTAGENA-OESTE Y BARRIO PERAL. 31 Congreso de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria. (08-10/06/2011 Zaragoza). **“Perfil de los pacientes ancianos polimedicados en Atención Primaria y análisis de sus interacciones farmacológicas”** (póster).
 - CENTRO DE SALUD BARRIO PERAL. 31 Congreso de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria. (08-10/06/2011 Zaragoza). **“Polifarmacia en ancianos: Interacciones farmacológica y fármacos implicados”**. (póster)
 - CENTRO DE SALUD CARTAGENA-OESTE. 31 Congreso de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria. (08-10/06/2011 Zaragoza). **“Interacciones farmacológicas en pacientes crónicos”** (póster)
 - CENTRO DE SALUD CARTAGENA-OESTE. 17th Wonca European Conference (8-11/9/2011 Warsaw). **“Medicine Interaction in polymedicated patients”**
 - CENTROS DE SALUD CARTAGENA-OESTE Y BARRIO PERAL. XVII Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria (16-18/11/2011 Murcia). **“Interacciones farmacológicas relevantes en ancianos polimedicados y alternativas terapéuticas”**.

Objetivo específico 1.3:

- Nº de Centros de Salud de AP participantes: **81**
- Nº de Médicos de Familia y Pediatras participantes: **1.046**

Objetivo específico 1.4:

- **Proyecto Ágora (Servicios de Urgencias)**
 - Proyecto en fase de desarrollo que estará concluido durante el periodo actual.
- **Proyecto Insuficiencia Renal Crónica**
 - Nº de pacientes sin IRC: 200 (85,1%)
 - Nº de pacientes con IRC: 35 (14,9%) - 418 prescripciones, de los cuales fueron 34 polimedicados (97,1%)

- Medicamentos por paciente: media (de) 11,9 (4,4); rango 2-20
- Nº de fármacos que necesitan ajuste posológico: 92 (21,7)
- Tras la realización de este estudio se ha concluido que:
 - Existe una prevalencia importante de pacientes con IRC que ingresan en UCE (14,9%).
 - El 97,1% de los pacientes con IRC llevan en su tratamiento al menos un fármaco con necesidad de ajuste.
 - Una proporción importante de estos pacientes (48,6%) tienen algún fármaco sin ajustar en su tratamiento.
 - Los Antibióticos y los IECAS son los grupos de fármacos que con más frecuencia (35,7% y 25% respectivamente) se encuentran sin ajustar.

Objetivo específico 1.5:

Reparto de 3.000 carteles divulgativos en todos los Centros de Salud y Centros Hospitalarios de las nueve Áreas de Salud de la Región de Murcia.

Objetivo específico 1.6:

- Nº de Centros de Salud de AP participantes: **2**
- Nº de Médicos de Familia y Enfermeros participantes: **68**
- Nº de pacientes derivados: **661**
- Nº de grupos de pacientes formados: **34**
- Nº de pacientes crónicos y polimedicados incluidos en los programas: **661**
- Indicadores de calidad de prescripción farmacéutica: En fase de evaluación

OBJETIVO GENERAL 2:

Objetivo específico 2.1:

Nº de profesionales sanitarios formados: **130 Médicos de Familia de AP**

Objetivo específico 2.2:

Nº de profesionales sanitarios formados: **69 Médicos de Familia y pediatras de AP, Médicos de los Servicios de Urgencia Hospitalaria, Médicos del SUAP y farmacéuticos del SMS**

Objetivo específico 2.3:

Nº de profesionales sanitarios formados:

- **OMI-sus y Alertas:** 823 médicos de familia y 223 pediatras de 81 Centros de Salud de todas las Áreas de Salud.

- **Prescripción por necesidad terapéutica:** 823 médicos de familia y 223 pediatras de 81 Centros de Salud de todas las Áreas de Salud.

Objetivo específico 2.4:

Nº de profesionales sanitarios formados:

- 5ª edición: **29 Médicos de familia y pediatras de AP** de 17 Centros de Salud de todas las Áreas de Salud.
- 6ª edición: **42 Médicos de familia y pediatras de AP** de 18 Centros de Salud de todas las Áreas de Salud.

5ª edición (Fase I y II):

2819 casos registrados.

En la Fase II disminuye un 13,83% el uso de antibióticos (descenso de 3,8%) en todos los casos de IRA. Si seleccionamos los diagnósticos de Faringoamigdalitis, la variación es de -29,4% (descenso del 14,6%).

En la Fase II se realizan un total de 229 pruebas de STREP-A.

La prueba se realiza al 47,53% de los casos diagnosticados de faringoamigdalitis (195 pruebas). El 39,49% dan POSITIVO. Se realiza al 4,39% de los casos que no son diagnosticados de faringoamigdalitis (34 pruebas). El 17,64% dan POSITIVO.

6ª edición (resultados en proceso de análisis)

Fase I y II:

3008 casos registrados.

Presentación de los resultados obtenidos de todas las ediciones anteriores en los siguientes congresos:

- XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. VIII Congreso Regional de Calidad Asistencial. (04-07/10/2011 Murcia). **Infecciones respiratorias en pediatría y medicina de familia: intervención formativa en el uso de antibióticos** (comunicación oral)
- XXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial. VIII Congreso Regional de Calidad Asistencial. (04-07/10/2011 Murcia). **Adecuación del tratamiento de la faringoamigdalitis en atención primaria: implantación de una guía de práctica clínica** (comunicación oral)

Objetivo específico 2.5:

29 licencias para mantener el acceso on-line a la revista FAPap puestas a disposición de los profesionales formados en 2010.

Objetivo específico 2.6:

Hasta finales de diciembre 2010 se ha impartido la formación en 27 Centros de Salud (Nº 232 profesionales) sobre las actualizaciones recogidas en esta nueva edición. Durante el 2011 se

impartió la formación en el resto de los Centros de Salud (47 de los 54 restantes). Nº de profesionales formados: **645**.

Objetivo específico 2.7:

Taller de formación de prescripción de ejercicio físico terapéutico (4h teóricas + 6 prácticas)

- Nº de Centros de Salud de AP participantes: **2**
- Nº de Médicos de Familia y Enfermeros participantes: **42**

Jornada “Actividad física, educación y salud”

- Nº de Centros de Salud de AP participantes: **53**
- Nº de Médicos de Familia y Enfermeros participantes: **62** (además de asistir personal no sanitario de los Ayuntamientos / con perfil de Licenciados y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Técnicos Deportivos Municipales)

4. SITUACIÓN ACTUAL, COMENTARIOS E INCIDENCIAS

El Proyecto de URM de la Región de Murcia continúa con su proceso de consolidación. Durante el año 2009 -2011 ha sido posible conseguir la implicación y participación de TODOS los médicos de familia y los pediatras de Atención Primaria, así como un porcentaje cercano al 30% de los enfermeros de los EAP. Igualmente han participado todos los médicos integrantes de los servicios de urgencias de hospital y de atención primaria.

De manera complementaria, en el año 2011 las actuaciones se han ampliado a los servicios hospitalarios con la participación e implicación de los servicios de farmacia.

Las actividades han sido diversas, pero todas ellas con el objetivo de facilitar a los profesionales la toma de decisiones con criterios de PRESCRIPCIÓN RAZONADA.

En cualquier caso, el reto de todo programa destinado a generar cambios en los profesionales es conseguir mantener la coherencia de las actuaciones, garantizar una perspectiva global e integral del mismo y, especialmente asegurar su permanencia en el tiempo.

Todas las actuaciones emprendidas están integradas en el Plan de Acción para la Mejora de los Medicamentos 2009-2011 (PAMUM), que en la actualidad está en fase de revisión y que será presentado como Programa de Acción para la Mejora de los Medicamentos (PAMUM) 2012-2015.

5. LECCIONES APRENDIDAS

Consideramos que el factor que más ha contribuido a la aceptación del Programa ha sido la presentación de las actividades como recursos de apoyo a los profesionales, en las que se intercalan los objetivos de la organización con el intento de respuesta a las necesidades de los profesionales. De la misma manera se ha priorizado constituir redes de profesionales interesados en diferentes aspectos de la atención clínica, lo que ha permitido el trabajo en grupos y potenciar los objetivos compartidos.

Un aspecto esencial en la necesidad de incorporar recursos humanos para el desarrollo de los programas, en especial de farmacéuticos, que colaboren con médicos y enfermeros en los procesos de implantación de los programas. Para ello, se requiere una buena estructura de profesionales, con disponibilidad a trabajar en colaboración con el resto de profesionales del sistema.

Otro de los recursos básicos es disponer el acceso a fuentes de información de calidad, que puedan garantizar ofrecer conocimiento con garantías de evidencia científica contrastada.

Igualmente se considera imprescindible el desarrollo de aplicaciones informáticas para incorporarlas en la historia clínica electrónica y sirvan de apoyo asistido a los profesionales.

**Dirección General de
Atención al Ciudadano y
Drogodependencias**

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS**SANITARIOS****I) ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AREA DE AUTORIZACION**

SOLICITUDES DE INSPECCIÓN POR MUNICIPIO			
Municipio	Total	Municipio	Total
ABANILLA	4	JUMILLA	15
ABARAN	7	LA UNION	7
AGUILAS	22	LAS TORRES DE COTILLAS	9
ALBUDEITE	2	LIBRILLA	3
ALCANTARILLA	26	LORCA	47
ALEDO	2	LORQUI	4
ALGUAZAS	5	LOS ALCAZARES	7
ALHAMA DE MURCIA	16	MAZARRON	12
ARCHENA	16	MOLINA DE SEGURA	30
BENIEL	3	MORATALLA	7
BLANCA	2	MULA	14
BULLAS	8	MURCIA	483
CALASPARRA	8	PLIEGO	1
CAMPOS DEL RIO	2	PUERTO LUMBRERAS	4
CARAVACA DE LA CRUZ	31	SAN JAVIER	23
CARTAGENA	163	SAN PEDRO DEL PINATAR	21
CEHEGIN	9	SANTOMERA	6
CEUTI	7	TORRE PACHECO	28
CIEZA	33	TOTANA	6
FUENTE ALAMO	7	YECLA	20
Total			1.120
SOLICITUDES DE INSPECCIÓN POR TIPO			Total
C.1.1 HOSPITAL GENERAL			6
C.1.3 HOSPITAL DE MEDIA Y/O LARGA ESTANCIA			3
C.1.4 HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO TOXICOMANIAS			2
C.1.90 OTROS CENTROS CON INTERNAMIENTO: HOSPITAL MEDICO- QUIRURGICO			2
C.2.1 CONSULTAS MEDICAS			155
C.2.2 CONSULTAS DE OTROS PROFESIONALES SANITARIOS			162
C.2.3.1 CENTRO DE SALUD			7
C.2.3.2 CONSULTORIO DE ATENCION PRIMARIA			91
C.2.4 CENTROS POLIVALENTES			117
C.2.4 CENTROS POLIVALENTES/C.2.5.10 C. DE RECONOCIMIENTO			2
C.2.5.1 CLINICA DENTAL			182
C.2.5.10 CENTROS DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTORES Y PERMISO DE ARMAS)			20
C.2.5.2 CENTRO DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA			6
C.2.5.5 CENTRO DE DIALISIS			11
C.2.5.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO			37
C.2.5.7 CENTRO MOVIL DE ASISTENCIA SANITARIA			6
C.2.5.8 CENTRO DE TRANSFUSION			1
C.2.5.90 OTROS CENTROS ESPECIALIZADOS			46
C.2.90 OTROS PROVEEDORES DE ASISTENCIA SANITARIA SIN INTERNAMIENTO			8
C.3 SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA			62
E.1 OFICINA DE FARMACIA			4
E.3 OPTICA			132
E.4 ORTOPEDIA			35
E.5 ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPROTESIS			16
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS			7
TOTAL			1120

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

ACTAS DE INSPECCIÓN POR MUNICIPIO			
Municipio	Total	Municipio	Total
ABANILLA	4	JUMILLA	13
ABARAN	7	LA UNION	6
AGUILAS	17	LAS TORRES DE COTILLAS	8
ALBUDEITE	1	LIBRILLA	1
ALCANTARILLA	24	LORCA	42
ALEDO	1	LORQUI	5
ALGUAZAS	4	LOS ALCAZARES	7
ALHAMA DE MURCIA	12	MAZARRON	10
ARCHENA	19	MOLINA DE SEGURA	29
BENIEL	3	MORATALLA	4
BLANCA	2	MULA	9
BULLAS	8	MURCIA	469
CALASPARRA	8	PUERTO LUMBRERAS	4
CAMPOS DEL RIO	1	SAN JAVIER	28
CARAVACA DE LA CRUZ	22	SAN PEDRO DEL PINATAR	20
CARTAGENA	171	SANTOMERA	7
CEHEGIN	6	TORRE PACHECO	23
CEUTI	6	TOTANA	7
CIEZA	34	YECLA	25
FUENTE ALAMO	14		
Total			1.081

ACTAS DE INSPECCIÓN POR TIPO	Total
C.1.1 HOSPITAL GENERAL	6
C.1.2 HOSPITAL ESPECIALIZADO	1
C.1.3 HOSPITAL DE MEDIA Y/O LARGA ESTANCIA	3
C.1.4 HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO TOXICOMANIAS	2
C.1.90 OTROS CENTROS CON INTERNAMIENTO: HOSPITAL MEDICO- QUIRURGICO	3
C.2.1 CONSULTAS MEDICAS	131
C.2.2 CONSULTAS DE OTROS PROFESIONALES SANITARIOS	150
C.2.3.1 CENTRO DE SALUD	6
C.2.3.2 CONSULTORIO DE ATENCION PRIMARIA	55
C.2.4 CENTROS POLIVALENTES	113
C.2.4 CENTROS POLIVALENTES/C.2.5.10 C. DE RECONOCIMIENTO	4
C.2.5.1 CLINICA DENTAL	184
C.2.5.10 CENTROS DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTORES Y PERMISO DE ARMAS)	23
C.2.5.11 CENTRO DE SALUD MENTAL	3
C.2.5.2 CENTRO DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA	6
C.2.5.3 CENTRO DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	1
C.2.5.5 CENTRO DE DIALISIS	6
C.2.5.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO	30
C.2.5.7 CENTRO MOVIL DE ASISTENCIA SANITARIA	4
C.2.5.8 CENTRO DE TRANSFUSION	1
C.2.5.90 OTROS CENTROS ESPECIALIZADOS	40
C.2.90 OTROS PROVEEDORES DE ASISTENCIA SANITARIA SIN INTERNAMIENTO	4
C.3 SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA	102
E.3 OPTICA	134
E.4 ORTOPEdia	38
E.5 ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPROTESIS	20
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	11
Total	1.081

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

INFORMES DE INSPECCIÓN POR MUNICIPIO			
Municipio	Total	Municipio	Total
ABANILLA	1	JUMILLA	1
ABARAN	1	LAS TORRES DE COTILLAS	2
AGUILAS	7	LIBRILLA	1
ALBUDEITE	1	LORCA	11
ALCANTARILLA	4	LOS ALCAZARES	2
ALEDO	1	MAZARRON	2
ALGUAZAS	1	MOLINA DE SEGURA	5
ALHAMA DE MURCIA	3	MORATALLA	5
ARCHENA	2	MULA	7
BENIEL	1	MURCIA	120
BLANCA	1	PLIEGO	1
BULLAS	1	PUERTO LUMBRERAS	3
CALASPARRA	2	SAN JAVIER	3
CAMPOS DEL RIO	2	SAN PEDRO DEL PINATAR	3
CARAVACA DE LA CRUZ	15	SANTOMERA	1
CARTAGENA	27	TORRE PACHECO	8
CEHEGIN	4	TOTANA	2
CEUTI	2	YECLA	6
CIEZA	2		
TOTAL			261

INFORMES DE INSPECCIÓN POR TIPO	Total
C.1.90 OTROS CENTROS CON INTERNAMIENTO: HOSPITAL MEDICO- QUIRURGICO	2
C.2.1 CONSULTAS MEDICAS	39
C.2.2 CONSULTAS DE OTROS PROFESIONALES SANITARIOS	38
C.2.3.2 CONSULTORIO DE ATENCION PRIMARIA	37
C.2.4 CENTROS POLIVALENTES	22
C.2.5.1 CLINICA DENTAL	37
C.2.5.10 CENTROS DE RECONOCIMIENTO (CONDUCTORES Y PERMISO DE ARMAS)	2
C.2.5.2 CENTRO DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA	3
C.2.5.3 CENTRO DE INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	3
C.2.5.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO	9
C.2.5.7 CENTRO MOVIL DE ASISTENCIA SANITARIA	1
C.2.5.90 OTROS CENTROS ESPECIALIZADOS	12
C.2.90 OTROS PROVEEDORES DE ASISTENCIA SANITARIA SIN INTERNAMIENTO	4
C.3 SERVICIOS SANITARIOS INTEGRADOS EN UNA ORGANIZACIÓN NO SANITARIA	18
E.1 OFICINA DE FARMACIA	2
E.3 OPTICA	20
E.4 ORTOPEdia	7
E.5 ESTABLECIMIENTOS DE AUDIOPROTESIS	1
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	2
BAJA SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2
TOTAL	261

AMBULANCIAS INSPECCIONADAS POR TIPO	
Asistenciales	39
Asistenciales con soporte vital avanzado	33
No asistenciales	147
Transporte colectivo	140
TOTAL	359

AMBULANCIAS POR ZONAS	
CARTAGENA	84
LORCA	8
MURCIA	267
TOTAL	359

II) ACTUACIONES:

A) EVALUACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA EN LOS HOSPITALES DEL S.N.S. LÍNEA ESTRATÉGICA III.

1º CUATRIMESTRE DE 2011

Del trabajo de campo realizado durante los años 2009-2010 en relación con la Línea estratégica Nº 1 de las comunes de la Inspección Sanitaria en el SNS: Aplicación del Consentimiento Informado en los Hospitales del SNS y, tras evacuar los datos comunitarios a Madrid, se solicitó estudio y análisis pormenorizado en conjunto y por hospital de los mismos con realización de Informe para el SMS, ya que en Murcia se había ampliado la recogida de dichos datos también a Hospitales Concertados.

Se hizo una revisión de los mismos, con corrección de errores detectados, evacuando dicho informe en realidad a principios de mayo, junto a la memoria de 2010 (que se remitió el día 4 de mayo de 2011), por lo que los resultados ya figuran en ella.

2º CUATRIMESTRE DE 2011

Recepción de documentación para el estudio de la Línea estratégica Nº 3 de las comunes de la Inspección Sanitaria en el SNS: Evaluación de la Historia Clínica en los Hospitales del SNS.

Se realiza:

- Estudio y análisis de la documentación y del protocolo (realizado por el Principado de Asturias).
- Actividades encaminadas a conocer el acceso y uso de la HC electrónica y su aplicación informática SELENE.
- Elaboración de la tabla de Excell para la recogida y tratamiento de los datos.
- Formación de equipos para la recogida de datos.
- Reuniones de los equipos para consensuar la interpretación de los ítem del protocolo
- Pilotaje del mismo en el Hospital Morales Meseguer.

3º CUATRIMESTRE DE 2011

- Análisis del pilotaje y resolución de conflictos.
- Elaboración de agendas.
- Selección de la muestra de HC papel / HC electrónica. (Para ello, se seleccionarán aleatoriamente de un listado de pacientes ingresados en cada centro el mes de noviembre de 2010, un total de 80 historias_40 médicas y 40 de pacientes que hayan sido intervenidos_ para proceder a evaluar 35 historias médicas y 35 quirúrgicas), en los diversos hospitales públicos:
 - Arrixaca
 - Santa Lucía
 - Los Arcos
 - Reina Sofía
 - Comarcal del Noroeste
 - Virgen del Castillo
 - Lorenzo Guirao
 - Rafael Méndez
- Trabajo de campo en los distintos hospitales, consistente en:
 - Entrevistas con:
 - Gerencia/Dirección Medica, incidiendo en los siguientes aspectos.
 - Si está implantada la historia clínica electrónica, fecha, grado de implantación, y nivel de aceptación por los profesionales
 - Calidad de la historia clínica:
 - HC papel
 - HC electrónica
 - Control interno de la documentación clínica
 - Responsable del Servicio de Documentación y Archivo, incidiendo en los siguientes aspectos:
 - Archivo de Historias Clínicas
 - Funcionamiento del archivo
 - Control de accesos
 - Seguridad y custodia de la historia clínica
 - Codificación de la historia clínica
 - Política de uso y gestión de la historia clínica
 - Garantía de confidencialidad de la historia clínica
 - Gestión de la duplicidad de HC formato papel/electrónica
 - Revisión de la muestra de HC seleccionada.
 - Estudio de diversa documentación solicitada al hospital:
 - Reglamento de funcionamiento del Archivo de historias clínicas y normas sobre uso y gestión de la historia clínica.

- Criterios de calidad del Archivo de historias Clínicas y/o certificado de acreditación del Archivo por un organismo competente.
 - Reclamaciones al Archivo de Historias Clínicas en el año 2010
 - Programación de actividades formativas para el manejo de la historia clínica electrónica y hojas de asistencia a actividades formativas.
 - Comprobar existencia de registro de accesos y usos a la historia clínica:
 - HC papel
 - HC electrónica
 - Protocolos de acceso a la historia para fines distintos de los asistenciales:
 - Con fines judiciales, epidemiológicos, de salud pública, de investigación o de docencia
 - El derecho del paciente al acceso a su HC y, en caso de fallecimiento, de las personas vinculadas a él.
 - Actas de la Comisión de Historias Clínicas de los dos últimos ejercicios.
 - Reglamento de funcionamiento del órgano de control interno de la documentación clínica
- Reuniones con el responsable de la implantación de la HC electrónica en la CA Murcia.

B) OTRAS ACTIVIDADES

8 Reclamaciones

5 Informes Técnico Sanitario

Puesta en marcha la Comisión de Acreditación Hospitalaria

Informe Raquianestesia en el Hospital Mesa del Castillo

Autorización de funcionamiento del Hospital Rafael Méndez de Lorca

Autorización de funcionamiento del Hospital de Los Arcos en San Javier

Informe de un Centro IVE

Informe sobre Hepatitis B en el Hospital Comarcal del Noroeste en Caravaca de la Cruz

Informe sobre reclamación de BUCALIA (Ortodoncia)

Informe sobre reclamación Santa María del Rosell en Cartagena

Actualización protocolo básico según lo establecido por el Ministerio de Trabajo en Servicios de Prevención de Riesgos laborales. Se han recibido 39 solicitudes, evacuándose 39 informes.

Evaluación de protocolo y autorización para la prevención de la infección hospitalaria en Centro Concertado

Se realizan los protocolos a los Centros que hasta la fecha han solicitado o autorización, así como la realización de visitas para la integración de criterios en red regional de Centros de Atención Drogodependientes de la Sanidad Penitenciaria.

C) COLABORACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN SANITARIA: ACREDITACIÓN DE LA DOCENCIA DE POSTGRADO.

Se realiza en coordinación con la Dirección General de Planificación Sanitaria y Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, las siguientes Auditorías Docentes:

AUDITORÍAS REALIZADAS	
Hospital	Fecha de realización
COMPLEJO HOSPITALARIO JAEN	Noviembre
HOSPITAL DE PONIENTE – EL EGIDO	Noviembre

SERVICIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL

Las funciones del Servicio quedan recogidas normativamente en el Decreto 117/2002, de 27 de septiembre y posterior desarrollo en el Decreto n.º 15/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

En cuanto al funcionamiento interno del Servicio, a la vista de los buenos resultados obtenidos en cuanto a formación y motivación laboral, se ha mantenido el sistema de rotación del personal administrativo entre los distintos puestos de trabajo, tal y como se implantó el año 2009. Dentro de las tareas administrativas, además de las inherentes a los puestos de estas características, queda incluida la información al ciudadano, sobre competencias del Servicio, competencias de otras administraciones, tramitación de reclamaciones, traslado de expedientes, y altas de Mutuas por contingencias profesionales.

Asimismo, de manera mensual se lleva a cabo una reunión entre el equipo de Inspectores y Subinspectores, donde se valora el trabajo desarrollado en el mes de forma cuantificada, así como los resultados obtenidos. También se elaboran actuaciones conducentes a la mejora en la gestión de la I.T. De manera periódica reciben también charlas formativas sobre materias relacionadas con la Incapacidad Temporal que son llevadas a cabo por alguno de los Inspectores Médicos o Enfermeros Subinspectores.

El programa informático que se utiliza en el Servicio para la gestión de la Incapacidad Temporal, IT-SAN se ha ido actualizando añadiendo nuevos trámites tanto para adecuarlo a los cambios de normativa recogida en la disposición adicional quincuagésima segunda del RDL 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, como aquellos destinados a una mayor operatividad del programa.

Asimismo se han seguido manteniendo reuniones entre los Servicios de Informática tanto del Servicio Murciano de Salud, como de la Consejería de Sanidad y Consumo y con la Subdirección General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, para tratar de interconectar los sistemas informáticos de ambos organismos, con el fin de continuar con la apertura de canales de intercomunicación entre ambos organismos y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como agentes implicados en la gestión de la Incapacidad Temporal.

2. GESTIÓN Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

Compete al Servicio, la evaluación, gestión y control de la prestación por Incapacidad Temporal conforme a la normativa establecida, así como el mantenimiento y desarrollo de un sistema de información de la IT, colaborando con las Gerencias de Atención Primaria y los profesionales sanitarios, en el asesoramiento, la información y la formación en la gestión y el control de la prestación de IT.

Para el desempeño del Control de la Incapacidad Temporal, tenemos establecido un protocolo de citaciones trimestrales en función de la fecha de inicio del proceso de Incapacidad Temporal. Asimismo se llevan a cabo Controles tanto a demanda de Empresas como de MATEPSS.

- **Solicitud de informes a los Facultativos.**

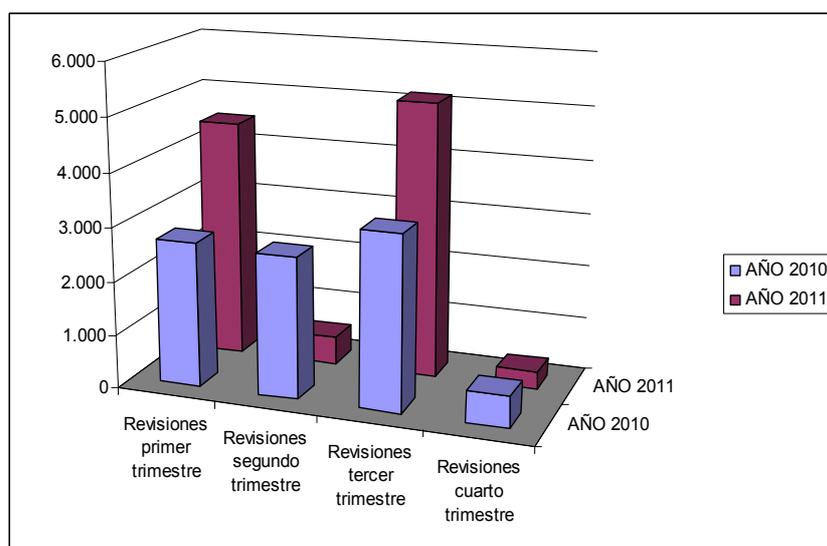
Para la adecuada evaluación de los pacientes en I.T. se han solicitado a lo largo del año un total de 6.337 informes a los Facultativos responsables de la atención sanitaria de los mismos, tanto de atención primaria, como de especializada..

- **Controles Trimestrales**

El número de pacientes citados a lo largo del año 2011 asciende a un total de 20.573. Como resultado de estas citaciones se han elaborado y remitido al Instituto Nacional de la Seguridad Social los siguientes Informes Trimestrales:

	2010	2011
Citaciones	17.486	20.573
Revisiones primer trimestre	2.706	4.472
Revisiones segundo trimestre	2.628	531
Revisiones tercer trimestre	3.264	5.141
Revisiones cuarto trimestre	593	323
Total Informes	9.191	10.467

El gráfico siguiente muestra la evolución comparativa, de los controles trimestrales realizados:



- **Control de Empresas.**

Se realizaron un total de 621 controles de procesos de incapacidad temporal a petición de empresas.

	2010	2011
Controles de empresa	584	621

- **Actuaciones sanitarias de urgencia de las Mutuas:**

Las actuaciones sanitarias de urgencia de las Mutuas vienen recogidas en el artículo 82 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la Gestión de la Seguridad Social, estando encaminadas a acortar la duración de los procesos de incapacidad por contingencia común al reducir la demora en la práctica de pruebas diagnósticas y tratamientos por parte de las Mutuas.

Se han tramitado a lo largo del año 2011 un total de 809 autorizaciones de las cuales han sido favorables 697.

	2010	2011
Solicitudes del art.82	809	875
Favorables	697	783

- **Propuestas de Alta Médica recibidas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social**

Se han recibido durante el año 2011 un total de 6.059 propuestas motivadas de alta médica.

	2010	2011
Propuestas de alta	6.572	6.059

Siendo la situación de las mismas a final del ejercicio 2011:

Estimadas	3.712	61,26%
Desestimadas	2.162	35,68%
Contestadas	5.874	96,95%
Pendientes	185	3,05%

El gráfico siguiente nos muestra el resultado de las 96.95% Propuestas de Alta, tramitadas a lo largo del año.



- **Compete al Servicio el inicio de un expediente de Incapacidad Permanente en procesos de Incapacidad Temporal de menos de 365 días de duración.**

A lo largo del año 2011 se ha iniciado desde este Servicio un total de 680 de Propuestas de Incapacidad Permanente, frente a las 827 realizadas en el año 2010.

- **Compete al Servicio del inicio de expediente de Determinación de Contingencia en procesos de Incapacidad Temporal de menos de 365 días.**

En aquellos procesos que se inician como contingencia común y que existe sospecha de que la patología determinante de la situación de Incapacidad Temporal tuviera origen en contingencia profesional, se inicia por parte del Servicio el oportuno expediente de determinación de contingencia. En el año 2011 se iniciaron un total de 71.

- **Compete al Servicio las tareas de asesoramiento, formación en materia de Salud Laboral e Incapacidad Facultativos de Atención Primaria y Especializada así como a los Médicos Residentes de cuarto año de Medicina Familiar y Comunitaria**

El Servicio de IT durante el año 2011 ha continuado con su labor de asesoramiento y formación a los facultativos del SMS, en materia de la prestación de IT, para lo que se han realizado tanto visitas presenciales a los Centros de Salud como remisión de notas informativas a los Coordinadores de los Centros incluyendo las modificaciones normativas que han surgido a lo largo del año.

Como en años anteriores, se ha colaborado con las Unidades de Formación continuada de las Gerencias de Área, con la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Murcia, Lorca y Cartagena, así como con la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia.

El objetivo de los cursos es doble, por un lado se pretende que antes de que comiencen a desempeñar su tarea como facultativos asistenciales de primaria, incorporen a su rutina el marco legislativo y la trascendencia de sus decisiones a nivel social, económico y asistencial y por otro lado, tal como se recoge en el Plan Regional de Riesgos Laborales 2008-2012, facilitar a los médicos de atención primaria las herramientas formativas que les ayuden a detectar y comunicar patologías que pueden tener origen laboral. Un tercer objetivo sería cumplir con el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2009-2012.

Nos es grato resaltar el acogimiento tan positivo que tienen estos cursos entre los facultativos, que los ven como muy útiles en su práctica diaria y conceden una alta calificación a los docentes de los mismos, Inspectores y Subinspectores del Servicio.

3. OTRAS ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

COLABORACIÓN CON EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Remisión de las resoluciones emitidas por el INSS, en relación al proceso de Incapacidad Temporal.

El Servicio es transmisor a los facultativos del Servicio Murciano de Salud de cuantas resoluciones, en relación a los procesos de Incapacidad Temporal de los pacientes de su cupo, emite el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

A lo largo del año 2011 se han remitido un total de **4.892** resoluciones de Incapacidad Permanente, **3.526** resoluciones de alta en aquellos procesos que agotaron los 12 meses en I.T., y **1.270** resoluciones de procesos revisados por el INSS, y que se han iniciado después de altas emitidas por dicho organismo.

Cargo a terceros por asistencia sanitaria y farmacéutica.

Dentro de nuestras actividades, el Servicio recoge la información facilitada por el INSS en relación a las Determinaciones de Contingencia en las que se resuelve como profesional una IT que comenzó por contingencias comunes. En estos casos se comunica al SMS, para que se facture a las Mutuas la asistencia sanitaria, prestada por parte del Servicio de Salud, a un trabajador en relación a la patología calificada como profesional.

Se enviaron 195 oficios al Servicio Murciano de Salud así como al Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales en aras de realizar el cargo a terceros de asistencia sanitaria y de farmacia a las MATEPSS.

Elaboración de informes técnicos en las reclamaciones previas a la vía judicial laboral relacionadas con la prestación de Incapacidad Temporal.

Se han realizado un total de 118 informes técnicos por parte de los Inspectores Médicos adscritos a este Servicio.

	2010	2011
Informes técnicos	177	118

Indicadores sobre Incapacidad temporal: Dar a conocer a los facultativos de los Centros de Salud el comportamiento de sus indicadores respecto a la I.T, en relación a los datos de su Área de salud y a los totales regionales.

Se remite de forma trimestral al los facultativos de Atención Primaria, un oficio donde figuran los datos de Incidencia, de Prevalencia y Duración Media de la Incapacidad Temporal, propia, de su centro de salud y de su área.

COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Participación en los Equipos de Valoración de Incapacidades en la forma legalmente prevista.**

Los Inspectores Médicos adscritos al Servicio, ostentan la representación como **Vocal en el Equipo de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del I. N. S. S. de Murcia**, asumiendo así las atribuciones descritas en el Real Decreto 1300/1995 de 21 de julio y Decreto 117/2002, de 27 de septiembre.

El número de reuniones del EVI en el año 2011 se ha aumentado de las 4 sesiones semanales que se iniciaron en el año 2.008, a 5 semanales por tanto el número de sesiones ha sido de 260 sesiones que ocupan toda una mañana de trabajo.

Además formamos parte de los equipos, de valoración de falta de medidas de seguridad en las empresas, que en el año 2011 se reunieron en 12 ocasiones.

	2010	2011
Sesiones de EVI	215	272

Por último y dentro de la coordinación institucional entre el INSS, el SMS y la Consejería de Sanidad y Consumo se han celebrado las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio INSS - Región de Murcia 2009-2012, tanto a nivel provincial, de forma mensual, como a nivel Nacional, trimestralmente.

COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Emisión de los informes a los que hace referencia el Real Decreto 1993/1997, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su artículo 12, con la adecuación pertinente a la Orden TIN/2786/2009, de 14 de octubre, por la que se implanta el proceso telemático normalizado CAS@.

.A lo largo del año 2011 se realizaron un total de 151 informes de adecuación.

Dentro de esta misma línea de actuación, y con el fin de verificar el mantenimiento de las condiciones en que se emitió el informe de adecuación, se ha puesto en marcha un protocolo de revisión anual los mismos. Esto ha supuesto que a lo largo del año 2011 se hayan revisado un total de 59 expedientes.

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

El Decreto nº 117/2002 de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo, (BORM de 8 de Octubre) atribuye al Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales (SIPA), competencias para el ejercicio de la actuación inspectora en materia de prestaciones sanitarias, farmacéuticas y complementarias del Sistema Sanitario Público.

El Decreto nº.15/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (BORM de 30 de enero de 2008), en su artículo 14 recoge las funciones de la Inspección de Servicios Sanitarios, con independencia de las funciones que sean competencia de otros organismos dependientes de la Consejería de Sanidad u otros organismos de la Administración Pública de la Región de Murcia.

FUNCIONES

En el marco de sus competencias el S.I.P.A. tiene encomendado la gestión, coordinación, dirección y control de las unidades que de él dependen y el ejercicio de las siguientes funciones:

CON CARÁCTER GENERAL:

- a. Efectuar propuestas de modificaciones que se consideren oportunas en la estructura y funcionamiento de los servicios de asistencia sanitaria, como consecuencia del control efectuado.
- b. Proponer cuantas disposiciones normativas se consideren necesarias para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.
- c. En el ámbito de sus competencias sobre centros y prestaciones sanitarias, inspeccionar la calidad de la asistencia sanitaria y de sus prestaciones, en el marco de las políticas de calidad establecidas por el órgano directivo competente.
- d. Elaborar los informes que, de acuerdo a la normativa vigente, les sean solicitados.

EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA SANITARIO:

- a. Atender a los usuarios para la información o asesoramiento que demanden.
- b. Investigar y emitir los correspondientes informes sobre las reclamaciones, quejas o sugerencias interpuestas por los ciudadanos derivadas de la asistencia sanitaria prestada, cuando sea considerado necesario por el Organismo receptor de la reclamación, así como cualquier otro informe que le encomiende la normativa vigente en esta materia.

EN MATERIA DE PRESTACIONES SANITARIAS:

- a. Inspeccionar las prestaciones sanitarias, incluidas la atención primaria y especializada, del Sistema Nacional de Salud, así como aquellas relativas a los Convenios Internacionales que pudieran corresponderle.
- b. Inspeccionar las prestaciones farmacéuticas, así como efectuar el procedimiento de visado de las mismas.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

- c. Inspeccionar las prestaciones complementarias, así como elaborar los informes propuestas en los expedientes de reintegros de gastos.
- d. Inspeccionar los servicios de información y documentación sanitaria.

EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD:

- a. Elaborar los informes técnico-sanitarios en los expedientes de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se instruyan por el Servicio Murciano de Salud, u otros departamentos de la Administración regional que así lo soliciten.
- b. Participar en el desarrollo de la política de gestión de riesgos sanitarios, en especial de los aspectos relacionados con la identificación, evaluación y tratamiento de los mismos, incluyendo su implantación en los centros sanitarios y las actividades de formación e información de los profesionales que sean necesarias en esta materia.
- c. Evaluación de las reclamaciones en los centros, servicios y establecimientos sanitarios del sistema sanitario público regional mediante auditoría periódica, cuantitativa y cualitativa, y la elaboración del informe técnico correspondiente.
- d. Investigar e informar las actuaciones de las que pudieran derivarse responsabilidades individuales en el desarrollo de los procedimientos y del funcionamiento general de los servicios sanitarios.
- e. Efectuar las actuaciones previas y elevar al órgano competente, en su caso, propuesta de adopción de las medidas oportunas, en aquellos casos en que como consecuencia de la actuación inspectora se dedujeran posibles responsabilidades administrativas o disciplinarias.
- f. Efectuar las actuaciones previas, propuesta de iniciación e instrucción de procedimientos sancionadores que se deriven de actuaciones directas de la Inspección de Servicios Sanitarios.
- g. En los expedientes relativos al incumplimiento de las obligaciones del personal sanitario en el ámbito de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (RCL 2003, 2934), del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre (LRM 2001, 330), de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, el Órgano Administrativo competente podrá designar como Instructor del mencionado expediente sancionador un Médico Inspector o Farmacéutico Inspector.

EN MATERIA DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA:

- a. Evaluar cualquier actividad en relación con la prestación farmacéutica y de productos dietéticos de acuerdo con la normativa de aplicación.
- b. Inspeccionar y controlar la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, en todos los ámbitos de su desarrollo, procesos administrativos, prescripción médica y servicios farmacéuticos públicos y concertados.
- c. Efectuar el seguimiento y evaluación de los objetivos económicos y de calidad farmacológica en los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud, así como en los concertados.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

- d. Participar en el análisis de la oferta de productos farmacéuticos incluidos en la prestación.
- e. Realizar auditorías y evaluaciones sobre prestación farmacéutica en los diferentes niveles asistenciales.
- f. Participar en la revisión y actualización de la normativa en materia de prestación farmacéutica.
- g. Colaborar en la evaluación de la utilización de medicamentos y productos sanitarios, con especial referencia al gasto farmacéutico. Actividades específicas, en el ámbito de la Comunidad de la Región de Murcia, de estudios de utilización de medicamentos y fármaco-económicos, con especial seguimiento de los nuevos principios activos incorporados al arsenal terapéutico del sistema sanitario público.
- h. Tutela de los derechos de los usuarios en materia de prestación farmacéutica, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada, así como cualquiera otros que fueran implantados por la Consejería de Sanidad o el Servicio Murciano de Salud.
- i. Colaborar en la promoción y asesoramiento del programa de uso racional del medicamento.
- j. Asesorar técnicamente en la suscripción y seguimiento de los conciertos suscritos entre el Servicio Murciano de Salud y cualquier otro organismo, institución o corporación, en lo relativo a la prestación farmacéutica.
- k. Asesorar en materia de procedimientos y actuaciones para una adecuada utilización de los recursos destinados a la prestación farmacéutica y de los sistemas de información farmacéutica que se desarrollen por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud.

EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

- a. Efectuar la evaluación de sus sistemas de información, en los aspectos referidos al mantenimiento, fiabilidad de los datos, así como de los indicadores obtenidos.
- b. En los términos que se determinen, en su caso, en el plan anual de Inspección, efectuar la evaluación de los sistemas de información sanitaria que al efecto se establezcan por la Consejería de Sanidad.

OTRAS FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS:

- a. Participar en la formación e investigación en materias propias de su competencia.
- b. Asesoramiento e inspección de las prestaciones a los asegurados de MUFACE, en los términos establecidos en los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Sanidad y dicha Mutualidad.
- c. Realización de los informes valorativos en materia de asistencia sanitaria que pudieran corresponderle, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la Unión Europea, o en Convenios bilaterales con otros países.
- d. Cualesquiera otra que venga establecida por disposiciones legales o reglamentarias.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

- e. Colaboración con la Alta Inspección del Estado en los términos establecidos en la legislación básica estatal.
- f. Secretaría Comisión Asesora Regional para el tratamiento de la esclerosis múltiple.
- g. Secretaría Comisión Asesora Regional para la utilización de la hormona de crecimiento y sustancias afines.

ACTIVIDADES Y TAREAS

Para el ejercicio de sus funciones, el S.I.P.A. ha realizado durante el año 2011 las siguientes actividades y tareas:

- Emisión de informes para la resolución de **45 expedientes** de reintegro de gastos sobre asistencia médica y 418 expedientes de reintegro de gastos sobre prestaciones farmacéuticas, a solicitud de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del SMS.
- Emisión de **995 informes**, solicitados por la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del SMS., para la concesión de las prestaciones ortoprotésicas.
- Emisión de **14 informes periciales** solicitados por los Tribunales de lo Contencioso – Administrativo de Murcia.
- Emisión de **1252 informes** sobre expedientes de adquisición de medicamentos extranjeros.
- Atención directa a **2600 consultas** atendidas por las inspectoras farmacéuticas.
- Investigación de **58 reclamaciones o denuncias** y emisión de sus correspondientes informes.
- Control de los robos, hurtos y extravíos de recetas y sellos médicos
- Visado de **811037 recetas** de los productos y especialidades farmacéuticas que se especifican en el siguiente cuadro:

AÑO 2011						
Meses	*Medicamentos	**Efectos	**Dietas	**Extractos	**Otros	Total
Enero	42621	17167	7238	1551	492	69069
Febrero	47713	18514	7644	1766	569	76206
Marzo	41704	17281	7324	1832	421	145275
Abril	35572	14359	5869	1267	411	57478
Mayo	45633	18050	7450	1458	474	73065
Junio	45695	17926	7416	1441	502	130543
Julio	43078	17079	6969	1353	479	68958
Agosto	39537	15998	6352	1272	321	63480
Septiembre	41067	16542	6070	1172	214	132438
Octubre	48179	18721	6655	1542	468	75565
Noviembre	34739	16754	5424	1646	653	59216
Diciembre	36645	17489	5182	1502	575	134781
TOTAL	502183	205880	79593	17802	5579	811037

*** Datos facilitados por el SMS (factura) / ** Datos facilitados por el SMS (ADN)**

- Colaboración y asesoramiento a otras entidades gestoras. Habiéndose emitido **1174 informes a MUFACE y 7 informes al INSS**.
- Expedición / renovación y control de **10 Tarjetas de Campañas Sanitarias**, al amparo de lo que determina el R.D. 1867/95.
- Se han confeccionado los siguientes protocolos de tratamiento:
 1. Protocolo de tratamiento farmacológico con anticoagulantes
 2. Modificación del protocolo de tratamiento farmacológico con antiagregantes plaquetarios.
- Atención directa e información continua, a los usuarios en materia de visados de recetas e incidencias relacionadas con la prestación farmacéutica en general, así como a facultativos médicos en relación con las normas de prescripción de medicamentos.
- Gestión y control de los procedimientos administrativos de la Comisión Asesora Regional para el tratamiento farmacológico de la esclerosis múltiple y de la Comisión Asesora Regional para la utilización terapéutica de la hormona del crecimiento y de las sustancias relacionadas con ella.
- Elaboración de memorias y estadísticas.
- Participación en las reuniones periódicas que celebra la Comisión del Seguro de Responsabilidad Patrimonial.
- Colaboración con el Grupo de Trabajo de Responsabilidad Patrimonial y Gestión de Riesgos de la Comisión de Coordinación de la Inspección en el SNS.
- Mantenimiento y actualización de las bases de datos de los expedientes informados y de las recetas visadas.
- Mantenimiento y explotación, para el control de la actividad a tiempo real de las siguientes bases de datos:

Ortoprótisis / reintegro de gastos / responsabilidad patrimonial/
procedimiento ordinario / reclamaciones / recepción de documentos /
robos, hurtos y extravíos de recetas y sellos médicos / emisión de
tarjetas de Campañas Sanitarias, / E.112.
- A lo largo de 2011 se ha realizado la implantación del visado automático; procedimiento por el que se visan las recetas de los tratamientos de enfermos crónicos en los centros asistenciales del SMS
- Tramitación de 99 protocolos de iniciación de tratamiento y 520 protocolos de seguimiento de tratamiento.
- Tramitación de 290 protocolos de tratamientos pediátricos, 60 de tratamientos de adultos y 12 protocolos denegados.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES TAREAS REALIZADAS	
Expedientes informados al S.M.S. de reintegro de gastos	463
Expedientes informados al S.M.S. de prestaciones ortoprotésicas	995
Informes preceptivos periciales al S.M.S.	141
Expedientes informados Procedimientos ordinarios a Juzgados Contencioso-Administrativo.	14
Expedientes informados por otras reclamaciones/investigaciones	58
Protocolos tratamientos farmacoterapéuticos	1
Expedientes informados a MUFACE	1.174
Expedientes informados al INSS (E-112)	7
Expedientes informados de adquisición de medicamentos extranjeros	1252
Recetas visadas	811.037
Comparecencias facultativos	28
Consultas de atención directa por inspectoras farmacéuticas	2600
Emisión tarjetas campañas sanitarias	10

MEDIOS PERSONALES.

Para el ejercicio de sus funciones y la realización de las tareas encomendadas, durante el año 2011 el SIPA ha mantenido ocupados los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de trabajo	Grupo			Nº puestos
	A1	C1	C2	
Jefe de Servicio	1			1
Inspector Médico	6			6
Inspector Farmacéutico	2			2
Jefe de Negociado		2		2
Administrativo		1		1
Auxiliar Especialista			9	9
Auxiliar Apoyo Información			1	1
Auxiliar Administrativo			2	2
Totales	9	3	12	24

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

En este año 2011 se ha realizado para todo el personal del Servicio la formación necesaria para acometer en este nuevo año la función de registro de entrada de documentación, y gestión de tasas correspondiente en las aplicaciones de SICRES y QUESTOR.

Por otro lado se han llevado a cabo las reuniones periódicas con los Servicios de Atención al Usuario de las Gerencias de Área en las que, como aspectos más importantes, destacan:

1º.- Implantación del modelo de solicitud de documentación clínica para todos los centros asistenciales disponible en la web.

2º.- Aprobación de la Cartera de servicios de los SAUs Gerencias Únicas.

Desde nuestra unidad se ha centralizado la gestión de todas las reclamaciones correspondientes a los servicios concertados del Servicio Murciano de Salud, y entre estos especialmente por su importancia el del transporte sanitario programado, que incluye la realización de los informes trimestrales para su evaluación posterior

De manera ordinaria se siguen enviando a las distintas gerencias de área y al gerente del SMS los informes trimestrales del número de reclamaciones de cada área y los motivos de las mismas, también los tiempos de respuesta para poder evaluar los indicadores de los contratos de gestión.

Suma de Numero de Consultas Mes 2011

Tipo de Consulta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
Correo electrónico	3												3
Registro			1			5				3			9
Telefónica	1316	1418	1381	1156	1477	2274	887	1013	1406	1452	772	491	15043
Verbal	601	666	617	464	606	575	384	337	546	782	351	292	6221
12	262	293	453	468	509	863	464	150	458	481	377	161	4939
MurciaSalud	3	5	2										10
Total general	2185	2382	2454	2088	2592	3717	1735	1500	2410	2718	1500	944	26225

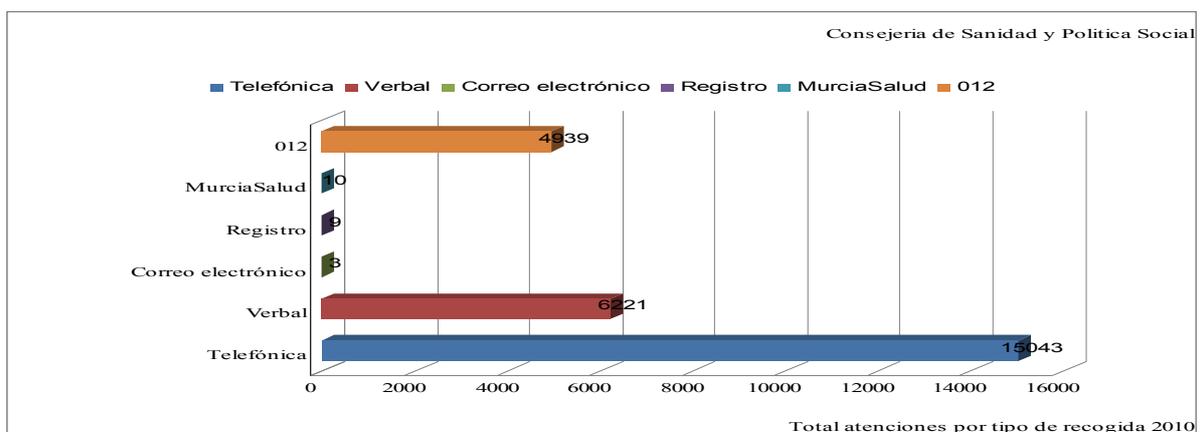
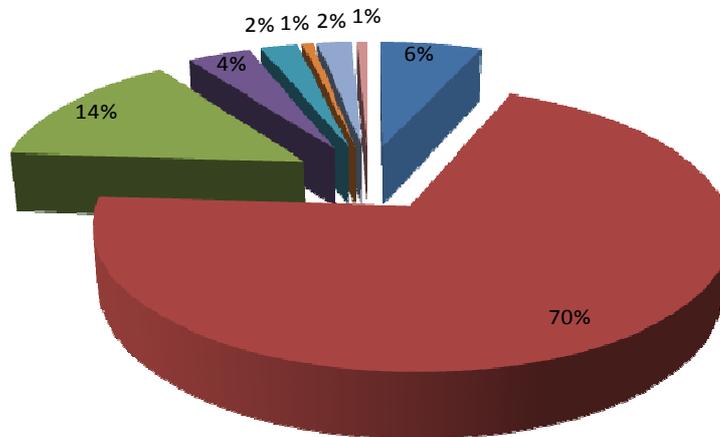
VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

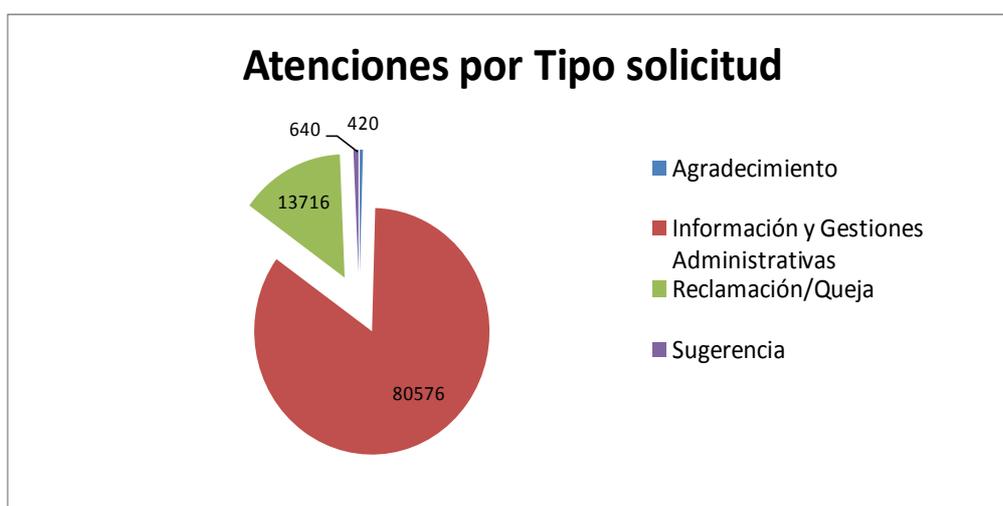
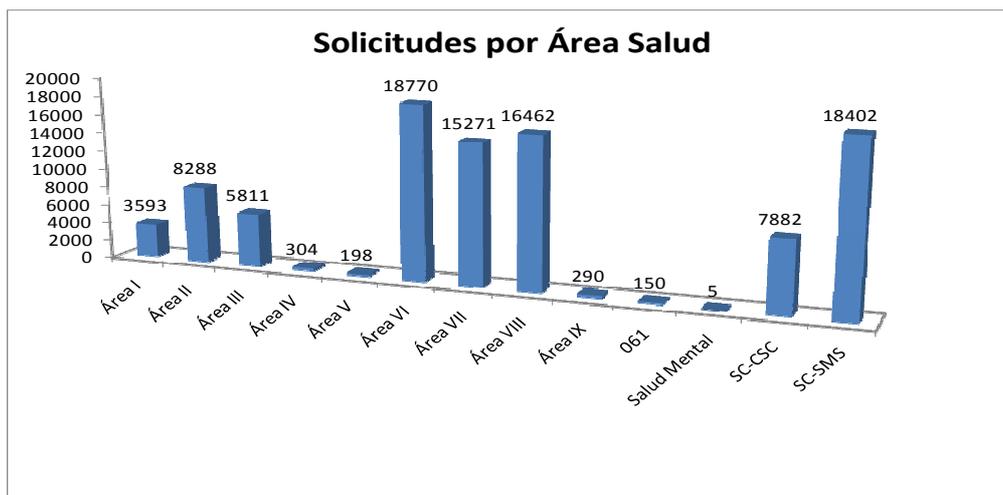
Numero de Consultas 2011 Mes

Centro directivo	Área	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
OTROS	Área sanidad Delegación de gobierno	24	31	34	28	39	32	37	32	46	55	28	11	397
	Bolsas de trabajo, oposiciones-carm		1			4	1					1		7
	Familia numerosa					1	1	3		3		4		12
	Inss	79	48	61	27	56	40	33	19	25	18	31	25	462
	Otros	63	42	41	28	36	32	53	28	46	21	32	35	457
	Servicios municipales de salud	12	19	10	7	21	10	13	13	11	6	9	7	138
	Tesorería General Seguridad Social	7	4	3		3	1			1	4	9	1	33
	IMAS	21	15	19	3	14	4	10	5	10	9	4	11	125
	Dirección General de Política Social		2	1					16	4	1		2	26
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	Bolsas de trabajo, oposiciones, SMS	860	1212	1117	1362	1468	2737	1052	617	1401	2034	708	304	14872
	Drogodependencias					4			2	1	1			8
	Otros (SMS)	158	127	176	58	135	93	75	83	66	11	67	61	1110
	Personal SMS	101	124	125	44	81	99	65	61	47	13	65	27	852
	Salud mental	2	4	1		2	1			2	1	1		14
	(Dirección General Asistencia Sanitaria)	84	116	142	93	107	75	19	110	97	62	43	49	997
	D.G.Regimen Económico y Prestaciones				5	61	41	29	58	62	48	54	58	416
	SMS Pinares	3	5	6	10				2	1				2
DIRECCION GENERAL SALUD PUBLICA	Educación para la salud	34	15	8	6	20	3	2	7	3	12	9	4	123
	Enfermedades del tórax	2	1	9	3	5	4	2	3	4		1	2	36
	Epidemiología	5	8	9	5	14	2	2	2	5	6	7	1	66
	Infracciones y sanciones salud	4	1	1	8	1			1	1	2	1		20
	Laboratorio	3	3	3	6	4	11	3	2	5	3	2	1	46
	Ley tabaco	181	49	20	4	18	6	1	2	8	2	5	2	298
	Manipulación de alimentos	53	47	41	23	42	34	9	20	38	25	22	9	363
	Otros (salud pública)	14	14	19	8	15	15	8	10	10	6	10	16	145
	Política mortuoria	19	28	31	23	31	18	14	14	16	25	27	13	259
	Registro sanitario de alimentación	66	59	85	60	45	61	22	53	51	29	58	45	634
	Salud infantil	54	56	111	50	49	94	108	86	169	89	119	78	1063
	Salud laboral			3										3
	Sanidad ambiental	29	35	42	18	37	32	28	16	19	21	13	26	316
	Servicio inspecciones salud	17	15	15	10	22	18	12	28	21	24	5	8	195
	Subvenciones salud pública	18	7	1	1	3	2	1	1					34
	Transplantes y cáncer de mama	17	16	25	6	14	14	2	7	9	13	11	5	139
DIRECCION GENERAL ATENC. CIUDADANO, DROGOD. CONSUMO	Inspección médica	46	39	54	39	58	77	28	24	40	45	22	23	495
	Reclamaciones-s.a.p.	17	16	27	18	13	22	4	12	18	13	10	6	176
	Testamento vital	9	6	5	1	1	1	1	1	5		1	1	32
	Consumo	69	79	85	56	70	50	27	59	41	69	51	38	694
	Otros	36	28	25	14	14	14	11	12	13		14	7	188
	Subvenciones	1	1	1			1							5
DIRECCION GENERAL PLANIFICAC. ,ORD.SANITAR. Y FARM.E INVEST	Centro de documentación de la salud	1		1			1	1		1	1			6
	Farmacia	19	21	9	24	20	17	13	17	15	16	11	21	203
	Inspecciones RES		4		6	2	2	2	2	3	2	3		26
	Otros (calid. As. Form. E Inv. Sanit.)	2	1						3	1		1		8
	Otros (planificación)	1		1	1	2	2			1		3	4	15
	Reg.Establec.sanitarios	31	46	55	13	23	27	10	12	28	13	23	28	309
	Subvenciones (calidad ass. Form. E Inv. Sanit.)	1	2				1							4
	Subvenciones (planificación)	1			2				1					4
	Cursos EMCA (dgca)		1		1									2
	Interés sanitario (dgca)	2	5	6	2	1	2					2	1	21
Formación (dgca)		1		1	2	1		2				1	8	
S.G. SANIDAD Y CONSUMO	Secretaría general	19	28	26	14	34	18	33	58	63	18	13	10	334
Total general		2185	2382	2454	2088	2592	3717	1735	1500	2410	2718	1500	944	26225

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

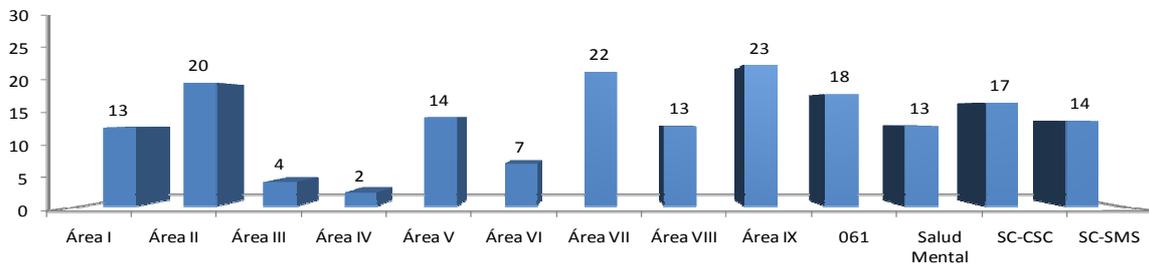
Suma de Numero de Consultas 2011	
Centro directivo	Total
OTROS	1657
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	18298
DIRECCION GENERAL SALUD PUBLICA	3740
DIRECCION GENERAL ATENC.CIUDADANO, DROGODEPEND. Y CONSUMO	1033
DIRECCION GENERAL PLANIFICAC., ORD.SANITAR. Y FARM.E INVEST	606
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y CONSUMO	161
DIRECCION GENERAL ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	557
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	173
Total general	26225



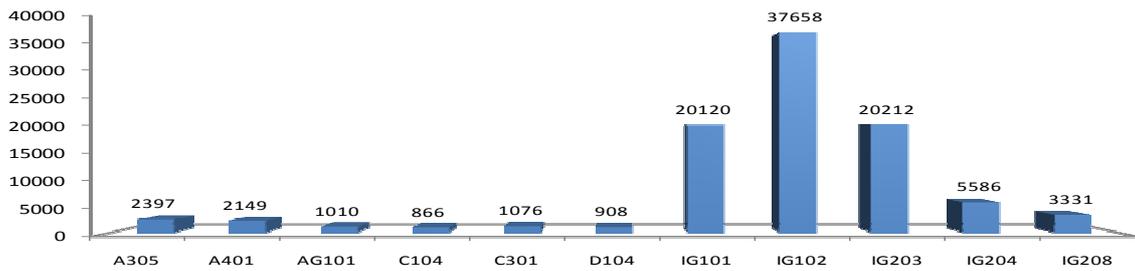


Motivos más demandados solicitudes Sugesan		Nº
A305	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª consulta o sucesivas)	2397
A401	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	2149
AG101	Agradecimientos.	1010
C104	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	866
C301	Educación, cortesía o deferencia de los profesionales.	1076
D104	Disconformidad con el resultado asistencial	908
IG101	Información en recepción	20120
IG102	Informes / Informaciones genéricos de la Organización Sanitaria.	37658
IG203	Solicitud de copia de Historia Clínica (o de resultados de pruebas diagnósticas)	20212
IG204	Solicitud de informes clínico para otra institución pública o privada.	5586
IG208	Otras Gestiones	3331
Total general		95313

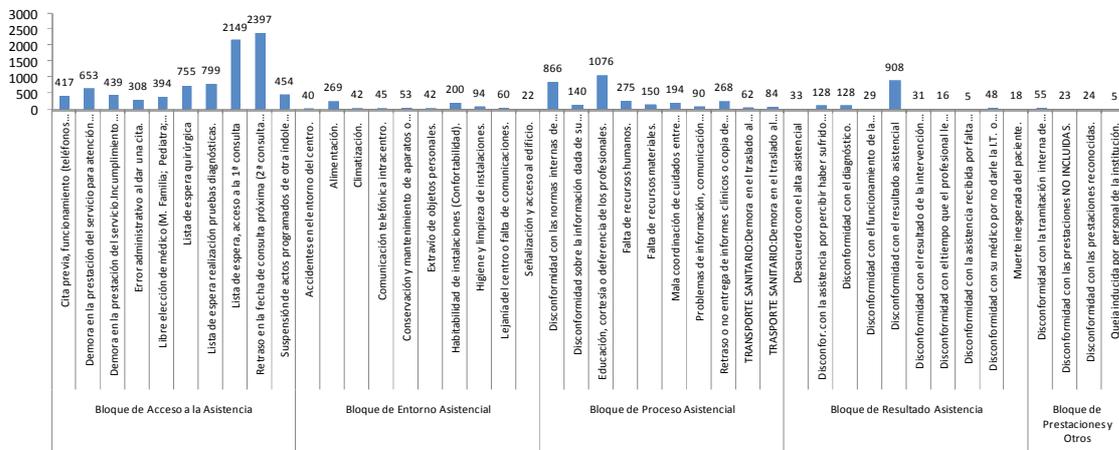
Tiempo Promedio Respuesta Reclamaciones



Motivos más demandados



Motivos más demandados por Bloques de Asistencia



VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

Motivos por Bloques de Asistencia			Nº
Bloque de Acceso a la Asistencia	A305	Retraso en la fecha de consulta próxima (2ª consulta o sucesivas)	2397
	A401	Lista de espera, acceso a la 1ª consulta	2149
	A403	Lista de espera realización pruebas diagnósticas.	799
	A402	Lista de espera quirúrgica	755
	A304	Demora en la prestación del servicio para atención en urgencias.	653
	A602	Suspensión de actos programados de otra índole (consultas, pruebas diagnósticas, tratamientos...)	454
	A302	Demora en la prestación del servicio. Incumplimiento horario.	439
	A301	Cita previa, funcionamiento (teléfonos comunicando, etc.)	417
	A202	Libre elección de médico (M. Familia; Pediatra; Especialista)	394
	A105	Error administrativo al dar una cita.	308
Total Bloque de Acceso a la Asistencia			8765
Bloque de Entorno Asistencial	B204	Alimentación.	269
	B203	Habitabilidad de instalaciones (Confortabilidad).	200
	B202	Higiene y limpieza de instalaciones.	94
	B101	Lejanía del centro o falta de comunicaciones.	60
	B304	Conservación y mantenimiento de aparatos o instalaciones.	53
	B103	Comunicación telefónica intracentro.	45
	B201	Climatización.	42
	B302	Extravío de objetos personales.	42
	B303	Accidentes en el entorno del centro.	40
	B102	Señalización y acceso al edificio.	22
Total Bloque de Entorno Asistencial			867
Bloque de Proceso Asistencial	C301	Educación, cortesía o deferencia de los profesionales.	1076
	C104	Disconformidad con las normas internas de organización (intracentro).	866
	C103	Falta de recursos humanos.	275
	C203	Retraso o no entrega de informes clínicos o copia de la Historia Clínica.	268
	C101	Mala coordinación de cuidados entre servicios, intercentros o niveles asistenciales.	194
	C102	Falta de recursos materiales.	150
	C201	Disconformidad sobre la información dada de su enfermedad	140
	C205	Problemas de información, comunicación (información errónea no clínica).	90
	C107	TRANSPORTE SANITARIO: Demora en el traslado al domicilio.	84
	C105	TRANSPORTE SANITARIO: Demora en el traslado al centro sanitario.	62
Total Bloque de Proceso Asistencial			3205
Bloque de Resultado Asistencia	D104	Disconformidad con el resultado asistencial	908
	D107	Disconfor. con la asistencia por percibir haber sufrido un daño añadido y evitable por los profes.	128
	D102	Disconformidad con el diagnóstico.	128
	D103	Disconformidad con su médico por no darle la I.T. o el alta de la misma	48
	D106	Desacuerdo con el alta asistencial	33
	D105	Disconformidad con el resultado de la intervención quirúrgica.	31
	D108	Disconformidad con el funcionamiento de la actividad concertada.	29
	D201	Muerte inesperada del paciente.	18
	D101	Disconformidad con el tiempo que el profesional le ha dedicado en su consulta	16
	D109	Disconformidad con la asistencia recibida por falta de respeto al derecho de autonomía	5
Total Bloque de Resultado Asistencia			1344
Bloque de Prestaciones y Otros	E103	Disconformidad con la tramitación interna de prestaciones:	55
	E102	Disconformidad con las prestaciones reconocidas.	24
	E101	Disconformidad con las prestaciones NO INCLUIDAS.	23
	E201	Queja inducida por personal de la institución.	5
Total Bloque de Prestaciones y Otros			107
Total general			14288

UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL DE DROGODEPENDENCIAS

La Unidad de Coordinación Regional de Drogodependencias depende de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, correspondiéndole las funciones de planificación, programación, organización, control, coordinación y evaluación **de entrevista motivacional y consejo breve de salud sobre alcohol en Atención Primaria sobre tres casos; mujer embarazada, adolescente y adulto**. Acción de las actividades dirigidas a la prevención de las drogodependencias, la asistencia a enfermos drogodependientes y la inserción socio-laboral de los mismos desarrolladas en la Región de Murcia y, en especial, el ejercicio de las siguientes funciones:

- a. Coordinación y representación del Director General en la Comisión Interautonómica de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- b. Coordinación y cohesión del Plan Regional sobre Drogas, para facilitar las relaciones institucionales en las diferentes áreas, niveles y ámbitos, con la finalidad de unificar criterios de intervención y planificación que den continuidad a las actuaciones en las áreas de prevención, asistencia e inserción, garantizando la presencia de todos los estamentos públicos y privados que intervienen en el campo de las drogodependencias.
- c. Programación, organización, control y evaluación de las acciones encaminadas a la prevención de las drogodependencias. dichas acciones, van dirigidas a promocionar la adopción de estilos de vida saludables para contribuir a mejorar el nivel de salud de la población en general y, la infantil y juvenil, en particular. Para optimizar esta línea de trabajo, las actuaciones del Área de Prevención de Drogodependencias del Plan Regional sobre Drogas, se centran en diferentes ámbitos de intervención, entre los que destaca, por su importancia, el Ámbito Comunitario de intervención. Por otra parte, para incidir en estos Ámbitos se utilizan diversas estrategias, entre las que podríamos resaltar dos que constituyen por sí mismas, programas independientes, como son la formación y la investigación.
- d. Programación, organización, control, coordinación y evaluación de las actividades desarrolladas por el Observatorio Regional sobre Drogas, que permiten la disponibilidad de información continua sobre el fenómeno social de las drogodependencias. Este Observatorio permanente es un instrumento de recogida de información objetiva tanto cualitativa como cuantitativa, que permite la estandarización y el análisis sistemático y periódico de los distintos indicadores relacionados con las drogas y las drogodependencias, lo que facilita la toma de decisiones en materia de planificación sanitaria.

RECURSOS HUMANOS

Grupo	Puesto	Profesión	Situación laboral	Número
A	Coordinador Técnico Regional de Drogodependencias	Médico Psiquiatra	Personal estatutario	1
A	Técnico responsable Área de Prevención Drogodependencias	Psicóloga Clínica	Personal estatutario	1
B	Enfermero	Diplomados en enfermería	Funcionario de carrera	1
B	Enfermero	Diplomados en enfermería	Personal estatutario	1
B	Enfermero	Diplomado en enfermería	Personal estatutario	1
D	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Funcionario de carrera	1

OBJETIVOS

OBJETIVO 1.- Garantizar la aplicación de las previsiones legales establecidas por la Ley 6/1997 de 22 de octubre sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social" de la Región de Murcia, así como otros desarrollos normativos.

OBJETIVO 2.- Programar, organizar, coordinar y evaluar las actividades encaminadas a la elaboración y desarrollo del Plan Regional sobre Drogas de la Región de Murcia.

OBJETIVO 3.- Facilitar la coordinación institucional para impulsar las diferentes Áreas del Plan Regional sobre Drogas.

OBJETIVO 4.- Favorecer la implantación y desarrollo de la prevención de drogodependencias a través de la colaboración de las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, impulsando la ejecución de Programas Comunitarios de información, prevención de drogodependencias universales, selectivos e indicados, sobre distintos aspectos relacionados con los estilos de vida y las drogodependencias, dedicando especial atención a los relacionados con la infancia y la juventud.

OBJETIVO 5.- Desarrollar actividades de formación y científicas.

OBJETIVO 6.- Desarrollar y mantener líneas de investigación de relevancia para el trabajo en las distintas Áreas del Plan Regional sobre Drogas.

OBJETIVO 7.- Colaboración con actividades promovidas por organismos internacionales, nacionales, autonómicos y municipales. Asesoramiento metodológico y técnico a otras unidades orgánicas de la administración así como a profesionales y organizaciones que llevan a cabo intervenciones en prevención de drogodependencias en los diferentes ámbitos de actuación: Comunitario, escolar, familiar, de la salud, laboral, penitenciario y de justicia juvenil.

OBJETIVO 8.- Elaboración, edición y distribución selectiva de materiales informativos, educativos y científicos.

OBJETIVO 1: GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES LEGALES ESTABLECIDAS POR LA LEY 6/1997 DE 22 DE OCTUBRE SOBRE “DROGAS, PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL” DE LA REGIÓN DE MURCIA, ASÍ COMO OTROS DESARROLLOS NORMATIVOS.

La Ley sobre Drogas de la Región de Murcia en el Título IV establece que el Plan Regional sobre Drogas es el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que en esta materia se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo vinculante para todas las administraciones públicas, entidades privadas e instituciones que desarrollen actuaciones en materia de drogodependencias. En este marco, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes.

La Consejería de Sanidad y Política Social encargó la elaboración del Plan Regional sobre Drogas y su ejecución a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias. En ella se ha creado la Unidad Técnica de Coordinación Regional de Drogodependencias a la que funcionalmente se encuentran adscritos la Coordinación del Área de Prevención de Drogodependencias y el Observatorio Regional sobre Drogas.

La Unidad Técnica de Coordinación Regional de Drogodependencias desarrolla las funciones previstas por la Ley de Drogas de impulsar el despliegue del Plan Regional sobre Drogas.

OBJETIVO 2: PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

2.1.- Convocatorias de la Comisión Regional de Acreditación, Control y Evaluación de centros y servicios de tratamiento con opiáceos:

Plan de Seguimiento Del Programa de Implantación de la Nueva Concentración de Metadona. La Comisión Regional de Acreditación, Control y Evaluación de centros y servicios de tratamiento con opiáceos, se reúne en fecha 15 de febrero de 2011, para evaluar el Programa de Implantación de Nueva Concentración de Metadona, realizando seguimiento de incidencias posibles desde la puesta en marcha de la nueva concentración:

-En el Hospital de Cieza se han retirado 30 botellas de 1 litro, por parte de profesionales autorizados no comunicando incidencias ni problema alguno.

-Hospital de Caravaca de la Cruz, se han retirado 4 litros, por parte de profesionales autorizados no comunicando incidencias ni problema alguno.

- Hospital de Yecla se han retirado 16 litros, por parte de profesionales autorizados no comunicando incidencias ni problema alguno.

Se ha desarrollado la reunión de la Comisión en fecha 15 de diciembre de 2011, para abordar los siguientes temas:

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

- Aprobación definitiva del Acta nº 1/11 de la sesión anterior, de 26 de octubre de 2010.
- Situación actual de la implantación de programas de Buprenorfina.
- Situación actual de la implantación de nuevas presentaciones farmacéuticas de clorhidrato de metadona.
- Situación actual del programa de dispensación de opiáceos en oficinas de farmacia.
- Propuesta de proyectos y programas para el año 2012.

2.2.- Acuerdo Marco de Colaboración firmado en 2009 entre la Consejería de Cultura y Turismo, a través del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, y la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, en materia de prevención de drogodependencias en población juvenil. En 2011 la Dirección General de Juventud de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, y la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias de la Consejería de Sanidad y Política Social mantienen con la misma finalidad el acuerdo citado: la coordinación de actividades en relación a la prevención de las drogodependencias, promoción de hábitos saludables y consumo responsable entre la población joven de la Región de Murcia, realizando en 2011 las Jornadas Regionales Alcohol y Jóvenes realizadas en diciembre de este año, y 8 acciones formativas en relación al Módulo Básico de Formación sobre prevención de drogodependencias, que se incorporan a la formación básica de monitores y directores de Ocio y Tiempo libre.

OBJETIVO 3: FACILITAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS.

3.1.- Actividades de coordinación en materia de prevención de drogodependencias. Reuniones de trabajo para facilitar la cooperación y coordinación con responsables políticos de la Administración Autonómica y Local, así como con técnicos de Corporaciones Locales, Entidades sin Ánimo de Lucro y otras entidades:

Con responsables de la Administración Autonómica	Nº de reuniones
Con el Instituto de la Juventud, para planificar actuaciones a incluir en el Acuerdo de Colaboración entre ambas Consejerías en materia de prevención de drogodependencias entre la población joven de la Región de Murcia.	4
Con el Instituto de la Mujer para planificar actuaciones a incluir en el Acuerdo de Colaboración entre ambas Consejerías en materia de prevención de drogodependencias en la mujer.	1
Con la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la elaboración de un acuerdo de colaboración en materia de prevención de drogodependencias.	1
Con Jefatura de Servicio de Deporte Escolar para coordinar actuaciones de prevención de drogodependencias en población infantil y juvenil.	2

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

Con responsables políticos/técnicos de las Administraciones Locales:	Nº de reuniones
Con entidades locales para impulsar el desarrollo de los Planes Municipales/Mancomunales de prevención de drogodependencias: Abarán, Águilas, Alcantarilla, Archena, Campos del Río, Cartagena, Ceutí, Cieza, Fuente Álamo, Jumilla, La Unión, Las Torres De Cotillas, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, Torre Pacheco, Totana, Yecla, Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental y Lorca, Presentación del Plan Municipal de Drogodependencias de Archena.	24
Con responsables técnicos del Ayuntamiento de Torre Pacheco para organizar actividades formativas en su municipio: cursos de verano de la Universidad del Mar y programa ¡Búrlalas!	2
Con otras entidades públicas:	
Con el Servicio de Atención y Orientación Personal al alumnado (SAOP) de la Universidad de Murcia, para desarrollar el programa "Universan@s", para la prevención del consumo de cocaína y otras drogas de fiesta, así como del abuso de alcohol en la comunidad universitaria.	2
Con la Universidad Internacional del Mar (UNIMAR) para la coordinación del curso Salud Ambiental Reproductiva: Prevención del consumo de alcohol y otras drogas durante el embarazo y la lactancia, celebrados en Torre Pacheco del 20 al 22 de septiembre de 2011.	1
Con Universidad Politécnica de Cartagena, para la coordinación de diversas actividades.	2
Coordinación con Instituciones Penitenciarias para desarrollar programas de Sanidad Penitenciaria de Atención a Drogodependientes.	2
Con responsables de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS), para el desarrollo de programas en materia de prevención de drogodependencias, y coordinación de diversas actividades como son Programa Argos, planificación SIP, portal E-drogas, etc.	30
Con el Centro Social Universitario de la Universidad de Murcia, para la coordinación de actividades en el entorno de las fiestas de bienvenida universitaria, Semana de Bienvenida y fiestas patronales de las distintas facultades.	1
Reuniones de trabajo con la Unidad de Pediatría Ambiental del Hospital Universitario de la Arrixaca.	2
Con CC. OO. En materia de prevención de drogodependencias en el ámbito laboral.	1
Con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia para Jornadas, seminarios y reuniones en materia de drogodependencias.	1
Con entidades sin ánimo de lucro:	
Con la asociación Controla Club para la planificación de campañas de prevención.	2
Con Acción Familiar para planificar actuaciones con jóvenes a través del despliegue del programa ¿Coca qué? en varias Entidades Locales de la Región de Murcia.	3
Con Critería grupo de Evaluación, para la planificación de actuaciones en relación al SIP, Evaluación del Plan Regional Sobre Drogas 2007-2010.	6
Con la Fundación Orfeo para la coordinación de actuaciones en relación al X Certamen Nacional de Interpretación "Intercentros Melómano".	3
Con la Fundación Solidaridad y Reinserción Proyecto Hombre de Murcia, para la planificación de las Jornadas Nuevos retos en el trabajo con drogodependencias, celebradas el 29 y 30 de noviembre de 2011, en el Centro Social Universitario de la Universidad de Murcia.	2
Recogida de premio promovido por la Fundación para la Atención a las Toxicomanías de Cruz Roja Española (CREFAT) con motivo de los premios Reina Sofía 2011, junto al Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (SAOP) de la Universidad de Murcia, en reconocimiento al programa conjunto Universan@s para la prevención del consumo de alcohol y drogas en la comunidad universitaria.	1
Con la Sociedad de enfermería de Atención Primaria de la Región de Murcia, para la presentación de Stand Itinerante de la consejería de Sanidad y Política Social, así como de diversas comunicaciones en congreso celebrado los días 11,12 y 13 de mayo de 2011 en el Auditorio y Palacio de Congresos "Victor Villegas".	3
Con Cruz Roja de la Región de Murcia para planificación de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias.	1
Con la asociación El Buen Camino para programas de inclusión social.	3
Con NYPACOL para programas de inclusión social.	1
Con la Obra Social Fundación la Caixa, para la implantación del Programa Hablemos de Drogas, del 25/03 al 23/04 en Cartagena.	3

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

Con entidades del ámbito empresarial:	Nº de reuniones
Contactos con la Cámara de Comercio y con responsables del departamento de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social Empresarial de la CROEM.	3

3.2.- Actividades de coordinación en materia de asistencia:

Entidades y contenidos:	Nº de reuniones
Servicio de Farmacia del Hospital de Cieza para desarrollar el Programa de dispensación de metadona.	1
Servicio de Farmacia del Hospital de Yecla para desarrollar el Programa de dispensación de metadona.	1
Planificación de actividades formativas e implantación del Programa Matrix.	7
Servicio de Farmacia del Hospital de Cartagena para desarrollar el Programa de dispensación de metadona.	1
Profesionales farmacéuticos y médicos con responsabilidad en programas de mantenimiento con opiáceos, a través de la comisión Regional de Acreditación y Evaluación de Centros y Servicios de tratamiento con opiáceos.	1
Responsables técnicos del Servicio Murciano de Salud, para mejorar la asistencia a drogodependencias.	1
Con entidades sin ánimo de lucro para la mejora de la asistencia a drogodependientes: NYPACOLD (Lorca), ASMUJER (Murcia), La Huertecica (Cartagena), Cruz Roja (Murcia), Betania (Cehegín), Hospital de Caridad (Cartagena), Heliotropos (Alcantarilla), AREMUP (Murcia), Proyecto Hombre (Murcia) y Fundación Sauce (Alhama), y Asociación Las Flotas (Alhama de Murcia).	1
Colegio Oficial de Farmacéuticos para coordinar las actividades del convenio firmado con el Servicio Murciano de Salud.	6
Jefe de Servicio de Inspección y Subdirector de Atención al Ciudadano, Coordinación Institucional e Inspección Sanitaria de la Consejería de Sanidad, para iniciar el desarrollo normativo que permita la puesta en marcha de un sistema de acreditación de programas preventivos, asistenciales y de reinserción de drogodependencias, de instituciones públicas subvencionadas, a través de auditoría.	2

3.3.- Actividades de coordinación en materia de inserción:

Entidades y contenidos:	Nº de reuniones
Sindicato CC.OO. para facilitar la responsabilidad social corporativa en la inserción de drogodependientes.	2
Patronal para facilitar la responsabilidad social corporativa en la inserción de drogodependientes.	2

3.4.- Actividades de coordinación relacionadas con el Observatorio sobre Drogas:

Entidades y contenidos:	Nº de reuniones
Reuniones de coordinación con la Universidad de Murcia para la elaboración del Informe desarrollo de actividades de apoyo metodológico y asesoría sobre la "Encuesta Domiciliaria sobre Drogas (EDADES) de la Región de Murcia 2009"	2

3.5.- Actividades de coordinación con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

Entidades y contenidos:	Nº de reuniones
Reuniones Inter-autonómicas en la sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad:	4

OBJETIVO 4: FAVORECER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS, IMPULSANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN UNIVERSALES, SELECTIVOS E INDICADOS DE DROGODEPENDENCIAS, SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTILOS DE VIDA Y LAS DROGODEPENDENCIAS, DEDICANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

4.1.- Elaboración, gestión y seguimiento de las Subvenciones Directas a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos y Mancomunidades que desarrollan Planes Municipales y Mancomunales de Prevención de Drogodependencias:

A través del Decreto Nº 300/2011, de 18 de noviembre, de concesión directa de subvenciones por la Consejería de Sanidad y Política Social a entidades locales para el desarrollo del plan municipal/mancomunal de prevención, se financiaron 24 entidades locales que abarcan 30 municipios, agrupados en 22 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades, ascendiendo a un total de 468.092 € la inversión de la Consejería de Sanidad y Política Social, financiación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Política Social (TABLA 1):

TABLA 1: Subvenciones directas a Entidades Locales, ejercicio 2011.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

Nº	ENTIDAD LOCAL	€
1	ABARÁN	5.900
2	AGUILAS	14.870
3	ALCANTARILLA	22.000
4	ARCHENA	5.000
5	CAMPOS DEL RÍO	3.441
6	CARTAGENA	91.505
7	CEUTÍ	5.250
8	CIEZA	20.000
9	FUENTE ÁLAMO	9.500
10	JUMILLA	13.160
11	LA UNIÓN	8.900
12	LAS TORRES DE COTILLAS	7.000
13	LORQUÍ	7.000
14	MAZARRÓN	6.500
15	MOLINA DE SEGURA	21.150
16	MURCIA	94.000
17	PUERTO LUMBRERAS	6.798
18	SAN JAVIER	9.800
19	TORRE PACHECO	19.560
20	TOTANA	14.100
21	YECLA	18.800
22	LORCA	24.252
23	MANCOMUNIDAD SS. SS. DEL NOROESTE	20.000
21	MANCOMUNIDAD SS. SS. COMARCA ORIENTAL	19.606

4.2.- Elaboración, gestión y seguimiento de Subvenciones Nominativas para la financiación de programas de prevención de drogodependencias para otras entidades (TABLA 2).

TABLA 2: Subvenciones Directas a otras entidades, ejercicio 2011.

ENTIDAD	€
UNIVERSIDAD DE MURCIA	15.000 €
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (FISS)	50.000 €

4.3.- Programas de prevención de drogodependencias en los diferentes ámbitos de intervención:**4.3.1.- Programa ARGOS–MURCIA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA:**

ARGOS es un programa innovador de prevención del consumo de alcohol y otras drogas concebido para implicar en la prevención e intervención, a los profesionales sanitarios de los Equipos de Atención Primaria, priorizando la prevención del consumo de alcohol en las poblaciones de adolescentes y jóvenes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, mediante la formación y entrenamiento de los profesionales sanitarios en la entrevista motivacional y el consejo breve de salud. Consta de tres proyectos o subprogramas: ARGOS-Murcia, ARGOS-Comunitario y ARGOS-Nato.

1.- Proyecto ARGOS – Murcia: Actuaciones

- Coordinación con Gerencias de Atención Primaria de las primeras Áreas de Salud implicadas (II y VIII) y con las nuevas: I, V, VI y IX; autorización y difusión de la formación por su parte; y edición de materiales.
- Realización de la 1ª Jornada ARGOS de Formación de Investigadores y capacitación en entrevista breve motivacional, el 17 mayo 2011 para las Áreas de Salud II y VIII.
- Realización de las 2ª Jornadas de Formación entre Iguales (segundo 2+2) en Centros de Salud para los Equipos de Atención Primaria de las Áreas de Salud II y VIII, entre junio y setiembre.
- Desarrollo de intervenciones - investigaciones en población adolescente, embarazadas y general de los usuarios de los Centros de Salud por el personal sanitario formado de las Áreas de Salud II y VIII.
- Realización de la 2ª Jornada ARGOS de Formación de Formadores, 14 de diciembre para las Áreas de Salud I, V, VI y IX.
- Realización de la 1ª Jornada de Formación entre Iguales (primer 2+2) en Centros de Salud para los Equipos de Atención Primaria de las Áreas de Salud I, V, VI y IX.

2.- Proyecto ARGOS-Comunitario:

Planificación de La campaña “Alcohol: conciencia con ciencia” y edición de materiales.

3.- Proyecto ARGOS - Nato:

- Difusión de polidípticos informativos a través de la canastilla para los recién nacidos, en consulta a embarazadas y en período de lactancia y para profesionales sanitarios en formación del Programa ARGOS-Murcia.
- 6 acciones de formación de profesionales sanitarios y sociales.
- Prevención e intervención a través de consejo breve de salud a mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Los objetivos que se pretenden lograr son:

- Ofrecer información a los profesionales de los EAP destinatarios sobre la importancia de la intervención desde los centros de salud para conseguir un mejor control del consumo de sustancias adictivas en sus pacientes.
- Realizar actividades de formación continuada con los profesionales de atención primaria de las Áreas de Salud II y VIII que les capacitan para iniciar intervenciones sistematizadas en los problemas relacionados con el consumo de alcohol de sus pacientes.
- Elaborar protocolos de intervención sobre drogodependencias, con especial atención a la prevención de comportamientos de riesgos en infancia y adolescencia, así como en mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia para el abordaje integral de los problemas relacionados con el consumo de alcohol.
- Implantar de manera progresiva en los Equipos de Atención Primaria de la Región de Murcia un modelo de intervención integral en drogodependencias, que facilita intervenciones en prevención, detección precoz y tratamiento de los diferentes problemas asociados con el consumo de drogas, realizado en coordinación con el resto de los niveles asistenciales y los recursos educativos y comunitarios de cada Área Sanitaria, siguiendo las características del Programa ARGOS.
- Facilitar la implantación de medidas de intervención para la prevención del consumo de alcohol, a través del consejo breve, en el programa de seguimiento de embarazo.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes: Las actividades formativas que se han derivado del Programa ARGOS-Murcia han contado con la acreditación como actividad de formación continua por parte de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, y el reconocimiento económico de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria. Las Gerencias facilitan la asistencia a las actividades formativas con sustituciones de sus profesionales.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

Actividad	Descripción	Fecha	Lugar
<i>Coordinación, difusión y edición de videos</i>	Propuesta a las Gerencias de Atención Primaria de las nuevas actuaciones, difusión y convocatoria de participación a los responsables del programa ARGOS-Murcia de cada Centro de Salud. Edición de vídeos para modelado de intervención y empleo en formación: Entrevista motivacional y consejo breve de salud sobre alcohol en Atención Primaria para embarazadas, adolescentes y adultos. Participan las Áreas de Salud II, VIII, I, V, VI y IX	ENERO-MAYO	Áreas de Salud II y VIII
<i>1ª Jornada-ARGOS Formación de Investigadores</i>	Para incentivar la aplicación del consejo breve de salud sobre alcohol en Atención Primaria, se organizó esta Jornada de 8 h., en la que participaron los médicos y enfermeros de las Áreas de Salud II y VIII de la Región de Murcia formados en 2010, inscritos en alguno de los tres proyectos de investigación. También se convocó a un médico y un enfermero de todos los Centros de Salud de estas Áreas encargados de la difusión, coordinación y formación de su Equipo de Atención Primaria sobre el Programa ARGOS-Murcia.	17 mayo	Cartagena
<i>2ª Jornadas de Formación entre Iguales en CS para EAP(segundo 2+2)</i>	Los Centros de Salud de las Áreas de Salud II y VIII que participaron, recibieron por parte de sus compañeros formados, dos sesiones formativas de 2 h. sobre cuestiones relacionadas con la intervención en alcohol y otras drogas. Obtuvieron certificación acreditada.	JUNIO-SEPT	Centros de Salud de los municipios de: Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo, Cartagena.
<i>Investigaciones en CS sobre prevención en consumo de alcohol</i>	Desarrollo de las tres líneas de investigación por parte de los Equipos de Atención Primaria. Aplicación de entrevista motivacional con consejo breve de salud sobre alcohol a adolescentes, mujeres embarazadas y usuarios adultos. Recogida de datos por servicios centrales para análisis estadístico e informes.	JUNIO-DIC	Centros de Salud de los municipios de: Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, Cartagena, Puerto de Mazarrón, La Unión, Fuente Álamo.
<i>2ª Jornada ARGOS de Formación de Formadores</i>	Desarrollo de tres conferencias y nueve talleres sobre los aspectos esenciales de intervención preventiva en Atención Primaria de 8 h. de duración; con una invitación para que, estos profesionales seleccionados y una vez formados, impartan a su vez, formación básica en intervención sobre drogodependencias en Atención Primaria a los profesionales de sus Centros de Salud de las Áreas de Salud I, V, VI y IX, con el apoyo del portal e-drogas, en el que se dispone de material de divulgación y consulta.	14 DIC	Murcia
<i>1ª Jornada de Formación entre Iguales (primer 2+2)</i>	Los Centros de Salud de las Áreas de Salud I, V, VI y IX que participaron, recibieron por parte de sus compañeros formados en la 2ª Jornada de Formación de Formadores, dos sesiones formativas sobre cuestiones relacionadas con la intervención en alcohol y otras drogas. Obtuvieron certificación acreditada.	Iniciados en diciembre	Centros de Salud de los municipios de: Alhama de Murcia, Corvera, Murcia, Abarán, Cieza, Abanilla, Torres de Cotillas y Lorquí. Ayuntamientos pedáneos: Espinardo. La Ñora, El Cabezo de Torres y Zarandona.

Actividad	Descripción	Fecha	Lugar
<i>Portal www.e-drogas.es</i>	Como apoyo a la formación se incluyen los materiales de divulgación y consulta del Programa ARGOS-Murcia	Anual	Web
<i>Proyecto ARGOS-Comunitario</i>	Planificación de La campaña “Alcohol, conciencia con ciencia” y edición de materiales, para pilotarlo en las Áreas de Salud II y VIII. Elaboración de un material educativo que se a difundido en forma de talleres a 60 IES de la Región, dirigido específicamente al colectivo preuniversitario (2º de Bachiller), que se ha desarrollado aprovechado la visita que realiza la Universidad para presentar las diversas carreras universitarias, proponiendo las actividades y el material audiovisual al tutor de TIC, para facilitar que los alumnos preuniversitarios adquieran una perspectiva realista de los riesgos del consumo de alcohol.	OCT-DIC	Región de Murcia
<i>Proyecto ARGOS-Nato</i>	La prevención de la ingesta de etanol durante el embarazo para disminuir o prevenir el SAF y su espectro, se despliega transversalmente dentro del Programa ARGOS-Murcia, a través del Proyecto ARGOS-Nato, cuyas principales acciones han sido: - Difusión de polidíptico informativo a través de la canastilla para los recién nacidos del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. - Difusión de polidíptico informativo a mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como a parejas. -Distribución de polidíptico informativo para difusión de teléfono de consulta de la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca para profesionales sanitarios. -Prevención e intervención a través de consejo breve de salud a mujeres embarazadas y en período de lactancia -6 acciones de Formación de profesionales sanitarios (matronas y pediatras de las Áreas de Salud I, VI, VII y IX) y mediadores sociales (en la Jornada Regional Jóvenes y Alcohol, Formación para la Mediación) de 2 h. de duración cada una.	2009- 2010 - 2011	Región de Murcia. Hospital Virgen de la Arrixaca.

Globalmente se plantea la posibilidad de transferencia de la experiencia al Sistema Nacional de Salud para la difusión de dicha práctica; así como la extensión del conocimiento a programas de cooperación entre América Latina y la U.E.

Iª Jornada-ARGOS Formación de Investigadores:

Objeto: Facilitar los recursos metodológicos necesarios para llevar a cabo las investigaciones diseñadas, y entender la necesidad de implantar en los EAP protocolos de intervención sobre consumo de drogas, dedicando especial atención a la prevención de comportamientos de riesgos en infancia y adolescencia, así como en mujeres embarazadas y lactantes, para el abordaje integral de los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas desde AP. El programa fue:

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

H.	CONTENIDOS			
12.00	Presentación: D. José Oñorbe de Torre. Subdirector General de Información. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. D. Juan Manuel Ruiz Ros, Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo. Consejería de Sanidad y Consumo. D. José Miguel Mata de la Torre. Consejero Técnico. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. D. José Antonio García Córdoba, Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo. Manuel Ángel Moreno Valero. Director Gerente del Hospital Santa Lucía de Cartagena. D. Juan Jiménez Roset. Coordinador Técnico Regional de Drogodependencias. Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo. Consejería de Sanidad y Consumo. D. Asensio López Santiago. Coordinador de Proyectos Estratégicos. Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo.			
12:30-13:30	Ponencia: Desarrollo metodológico de los proyectos de investigación: PROYECTO 1.- Eficacia del consejo médico en embarazadas para la disminución del consumo de alcohol durante el embarazo. PROYECTO 2.- Efecto de la intervención oportunista con consejo médico en adolescentes sobre comportamientos de riesgo relacionado con las drogas. PROYECTO 3.- Estudio de la Prevalencia del consumo de alcohol de riesgo en población adulta.		Ponentes: D. Asensio López Santiago. D. Joaquín Nieto Munuera	
13:30-14:30	Taller A-1: Práctica de la entrevista motivacional y consejo breve de salud en adolescentes. Coordinación: Dña. Ana B. Villar Lorenzo Dña. Consuelo Puerta Ortuño	Taller A-2: Práctica de la entrevista motivacional y consejo breve de salud en embarazadas. Coordinación: D. Juan A. Ortega García D. Miguel F. Sánchez Saúco	Taller A-3: Práctica de la entrevista motivacional y consejo breve de salud en adultos. Coordinación : D. Juan Jiménez Roset Dña. Pilar Galindo Piñana	
14:30-15:30	Ponencia: Aspectos generales del abordaje del consumo de alcohol en Atención Primaria. Ponente: D. Asensio López Santiago.			
15:30-16:30	Comida de trabajo.			
16:30-17:45	Taller B-1: Abordaje del paciente alcohólico Coordinación: Dña Isabel Peñalver Garcerán	Taller C-1: Abordaje del paciente alcohólico Coordinación: D. José Mª García Bastarrechea	Taller D-1: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol Coordinación: D. Juan Jiménez Roset	Taller E-1: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol Coordinación: D. Ricardo Ortega García
17:45-18:15	Descanso y café.			
18:15-19:30	Taller B-2: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol Coordinación: D. Juan Jiménez Roset	Taller C-2: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol Coordinación: D. Ricardo Ortega García	Taller D-2: Abordaje del paciente alcohólico Coordinación: Dña Isabel Peñalver Garcerán	Taller E-2: Abordaje del paciente alcohólico Coordinación: D. José Mª García Bastarrechea

2ª Jornada ARGOS-Murcia de Formación de Formadores:

Objetivo: Formar al profesional sanitario de los CS para que puedan impartir una formación básica en intervención sobre drogodependencias en Atención Primaria, a sus compañeros en sus Centros de Salud, sobre la importancia de la prevención e intervención desde los centros de salud para conseguir un mejor control del consumo de sustancias adictivas en sus usuarios.



Se escriben los guiones y se ruedan tres vídeos para utilización en talleres formativos de la Jornada de Formador de Investigadores, para modelado de intervención de entrevista motivacional y consejo breve de salud sobre alcohol en Atención Primaria sobre tres casos; mujer embarazada, adolescente y adulto.

Se trata de de entrenar en una intervención básica, destinada a la sensibilización y formación de cada uno de los profesionales de todos los EAP que participen en el Proyecto que está relacionada con habilidades esenciales en el abordaje de los problemas relacionados con el consumo de drogas en AP.

II JORNADA ARGOS-Murcia DE FORMACIÓN DE FORMADORES		CONTENIDOS			Programa ARGOS Murcia		
PROGRAMA	HORARIO				Inauguración. Resultados del proyecto piloto ARGOS-Murcia	<ul style="list-style-type: none"> D. Juan Manuel Ruiz Ros, Director General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias. D. Juan Jiménez Bernal, Coordinador Regional de Drogodependencias. D. Asensio López Santiago. 	
	9.00-9.30	Inauguración y presentación del Programa ARGOS-Murcia. Conferencia: Resultados del proyecto piloto.			Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	<ul style="list-style-type: none"> D. Antonio Domínguez Ballesteros, Médico de familia, especialista en medicina familiar y comunitaria. Unidad de Deshabituación Tabáquica del Ayuntamiento de Murcia. 	
	9.30-10.00	Aplicación de cuestionario e indicación de aplicación al EAP. Constitución de 3 grupos de trabajo.			Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	<ul style="list-style-type: none"> D. Asensio López Santiago, Médico de familia, Coordinador de Proyectos Estratégicos, Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, Consejería de Sanidad y Consumo. 	
	10.00-11.30	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller C: Sesiones clínicas.	<ul style="list-style-type: none"> Dña Ana Belén Villar Lorenzo, Enfermera y Antropóloga, Responsable de Programas de Formación, Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, Consejería de Sanidad y Política Social. Dña Consuelo Puerta Ortuño, Psicóloga Clínica, Técnica del Área de Prevención de Drogodependencias del Plan Regional sobre Drogas, Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, Consejería de Sanidad y Política Social.
	11.30-12.00	ALMUERZO DE TRABAJO			Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	
	12.00-13.30	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	
	13.30-15.00	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	
	15.00-16.00	COMIDA DE TRABAJO			Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP.	Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP.	<ul style="list-style-type: none"> D. Juan Antonio Ortega García, Pediatra, Responsable de la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica, Hospital Virgen de la Arrixaca, Servicio Murciano de Salud. D. Miguel Felipe Sánchez Saucó, Enfermero, Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica, Hospital Virgen de la Arrixaca, Servicio Murciano de Salud.
	16.00-16.45	Metodología de los Proyectos de Investigación			Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP.	Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP.	
	16.45-18.00	Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP. Conclusiones y propuestas de trabajo en cada Centro de Salud.			Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP.	Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP.	

Formación entre iguales 2+2:

Los Centros de Salud que han participado reciben por sus compañeros formados 2 sesiones formativas sobre cuestiones generales relacionadas con la intervención en drogas; así como otras 2 intervenciones formativas, específicas sobre alcohol en AP y la invitación a desarrollar una investigación en su Centro de Salud.

FORMACIÓN ARGOS entre iguales 2+2

Primer 2+2: Impartición en los EAP, por parte de los médicos y enfermeros formadores, de dos sesiones de formación de una hora de duración, sobre intervención en drogodependencias desde Atención Primaria, con el apoyo de los materiales editados con los contenidos de las sesiones a impartir.

Segundo 2+2: Posteriormente impartirán otras dos sesiones formativas específicas sobre alcohol, complementarias a las sesiones de formación básica anteriores, de una hora cada una, con los materiales de apoyo editados para tal fin.

Proyectos de investigación:

INVESTIGACIONES ARGOS-Murcia



Eficacia del consejo médico en embarazadas para la disminución del consumo de alcohol durante el embarazo.



Efecto de la intervención oportunista con consejo médico en adolescentes sobre comportamientos de riesgo relacionado con las drogas.



Prevalencia del consumo de alcohol de riesgo en población adulta.

Proyecto ARGOS-Comunitario

Diseño y elaboración de la Campaña “Alcohol, conciencia con ciencia” y de sus materiales:



Proyecto ARGOS - Nato:

La mayoría de los trastornos neurológicos funcionales asociados a la exposición a etanol durante el embarazo, serían fácilmente prevenibles con intervenciones breves y bien diseñadas en los programas de embarazo saludable autonómicos. Los estudios sobre la región muestran que el 70% de las mujeres embarazadas toman algo de alcohol en la etapa periconcepcional y primer trimestre. El 15% beben 1-2 cervezas diarias y 10% beben más de 2 cervezas (>20 gramos/día). Más del 90% desconocen los efectos reales del alcohol sobre el sistema nervioso y sus efectos teratogénicos. El programa pretende la protección del neonato y lactante, a través de la reducción de exposición a etanol y el diagnóstico temprano en fetos y niños con síndrome alcohólico fetal o con trastornos asociados al consumo de alcohol para disminución de daños, mediante la información, sensibilización y formación en detección, registro e intervención durante los períodos críticos del desarrollo en embarazadas y en mujeres lactantes, a través de un despliegue transversal dentro del Programa Argos en población susceptible de embarazo. Se ha realizado una línea de acciones formativas para profesionales sanitarios y otra de intervención directa con mujeres embarazadas y lactantes a las que se entrega información y se facilita consejo breve preventivo; incluyendo el análisis de los conocimientos y actitudes de las gestantes sobre el consumo y sus efectos. Las actividades en 2011 han sido:

- Instrucción de matronas y equipos de Atención Primaria sobre el consejo breve de salud para la cesación del consumo de alcohol en embarazo y lactancia a través de 6 acciones formativas de dos horas 4 en Murcia, 1 Cartagena y 1 en Lorca.
- Estudio descriptivo para la implementación de la “hoja verde de detección de riesgos medioambientales” (incluyendo drogas legales e ilegales) como línea de investigación trasnacional.
- Estudio descriptivo y de correlación con las variables de biometría fetal, incluidas de forma estándar en el control del embarazo.
- Distribución de polidíptico informativo en canastillas del recién nacido.



Las actuaciones se han realizado en coordinación con las siguientes instituciones:

- Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo.
- Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica y Unidad de Medicina Fetal, del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Servicio Murciano de Salud.
- Gerencia Única del Área II y del Área VIII del Servicio Murciano de Salud.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia (FFIS).
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Política Social.

4.3.2.- Programa UNIVERSAN@S. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El programa va dirigido a los 30.000 alumnos de la Universidad de Murcia, además de los 2.000 componentes del colectivo de personal docente e investigador (PDI) y los 1.000 del personal de administración y servicios (PAS), que se benefician de manera indirecta. Se desarrolla en colaboración con Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de la Universidad de Murcia y el Centro Social Universitario, de la Universidad de Murcia.

Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

- Sensibilizar a la comunidad universitaria de los riesgos y consecuencias del abuso del alcohol y del consumo de drogas asociadas a los espacios de fiesta juveniles.
- Facilitar la prevención del abuso de bebidas alcohólicas y del consumo de cocaína y otras drogas a través de nuevas tecnologías.
- Formar sobre los riesgos del abuso de alcohol y el consumo de cocaína, cánnabis y otras drogas en el entorno universitario (formación entre iguales y formación específica para profesionales sanitarios, sociales y educativos, como formadores de opinión), desde una perspectiva de género.

Las actuaciones desarrolladas han sido:

A) Prevención e intervención frente al consumo de alcohol y otras drogas en universitarios a través de las nuevas tecnologías:

A través del portal <http://www.um.es/saop/> del Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal de la Universidad de Murcia, se han realizado las siguientes actividades de prevención del consumo de alcohol y otras drogas mediante los enlaces a los Programas de Salud Comunitaria destinados a la promoción entre universitarios del concepto de salud y estilos de vida saludables:

Mantenimiento de dos páginas residentes en la Web con contenidos sobre alcohol y otras drogas: <http://www.um.es/saop/alcohol/> y <http://www.um.es/saop/drogas/>. En ellas se desarrollan los siguientes programas:

- Programa para la promoción de actitudes de consumo responsable de alcohol para jóvenes “Neuronas sin fronteras, úsanos cuando bebas”: La página Web se estructura en 9 enlaces que se resumen en: Objetivos.- Sabias qué.- Mitos y leyendas de las borracheras.- El botellón.- Etapas de la borrachera.- Garrafón.- La resaca.- Test: Alcohol y conducción.- ¿Qué ofrecemos?: Enlaces de interés, Contactos, Consulta on-line y Foro de debate.
- Programa de nociones básicas sobre drogodependencias para la comunidad universitaria “Drogas, pocas luces y muchas sombras”: La página Web se estructura en 9 enlaces que se resumen en: Decide libre.- ¿Qué sabes sobre las drogas?- Todas las drogas entraña riesgos.- ¿Sabes si hay problemas?- Podemos prevenir.- Múltatelo sin drogas.- Mitos más frecuentes.- Y si consumes...- Más información: Consulta on-line, Foro, Actividades, Contacta con nosotros y Enlaces de interés.

Las dos páginas incluyen:

- Foros de autoayuda: Estos foros han permitido la formación de grupos terapéuticos a distancia, sin límites de tiempo o desplazamientos, siendo los compañeros los que la mayoría de las veces resuelven dudas o brindan el apoyo solicitado, dando lugar a una coterapia entre iguales, supervisados por un psicólogo especializado, incluye:
 - Un enlace donde se puede acceder a las preguntas más frecuentes (FAQ) y obtener información sobre los niveles de usuarios, formatos y tipos de temas, así como posibles soluciones cuando surjan problemas para registrarse y conectarse o problemas con los mensajes.
 - Un buscador para poder localizar mensajes dentro de los foros que permite configurar opciones de búsqueda.
 - Una lista de miembros del foro.
 - Una lista de grupos de usuarios o “Grupos de Autoayuda Virtuales”, en los que pueden participar las personas a demanda, sirviendo como espacio de interacción y refuerzo, (en el Foro sobre Cábnnabis, por ejemplo, los usuarios han recibido apoyo y consejos por parte de otros compañeros en su proceso para dejar de fumar o se planificaron actividades lúdicas de apoyo sin la intervención del terapeuta).
- Consalud on-line: Se ha diseñado un sistema telemático, casi permanente, de fácil acceso para cualquier participante en los programas de prevención, deshabituación o simplemente necesitado de información. Con las ventajas del anonimato y la privacidad que conlleva este medio, los estudiantes han expuesto sus problemas y dudas relacionadas con el consumo de drogas, que han sido atendidas por un experto en salud mental y drogodependencias.
- Esta consultas on-line, se han reforzado mediante mensajes de apoyo y refuerzo positivo al móvil personal de los participantes en el programa (por ejemplo: “¡Llevas una sema entera sin consumir! ¡Felicidades!”, “Ánimo, lo estás consiguiendo”, “¿Creías que no podrías? Pues claro que sí”, etc.), siendo altamente valorados por los receptores, sobre todo en las etapas iniciales del abandono del consumo.

- Videos para difusión y descarga de móvil: De corta duración en formato SFW y Quick Time Movie (MOV), con guión y estructura divertidos y sin diálogos para su comprensión en situaciones de mucho ruido. Los contenidos exponen de forma amena e informal una serie de consecuencias (sociales, sobre la salud, etc.) derivadas del consumo de drogas. Los vídeos promocionados han sido: “Botellón”, “Vomitona”, “Pastillas”, “Coca”. A estos se ha añadido un videojuego nuevo centrado en los efectos del alcohol sobre las neuronas titulado “No dejes que se ahoguen”.
- Videojuegos para jugabilidad en Web, difusión y descarga a móvil: Se han promocionado dos videojuegos sencillos que facilitan la transmisión de conocimientos y la concienciación activa de los jóvenes respecto al consumo de drogas, para su descarga a móviles y también para jugar desde la Web, estableciendo pequeñas competiciones entre los visitantes a la misma. Los videojuegos difundidos han sido: “Cocaína: ¿juegas con la raya?”, “Universan@s: el rayo de sensatez”.
- Presencia y difusión en redes sociales: Al utilizar medios como Facebook y Twitter para gestionar contenidos, se ha conseguido que una proporción importante de alumnos de la Universidad de Murcia encuentren un espacio común a medio camino entre lo institucional y lo lúdico.
- Información acerca de las drogas, de sus efectos en el organismo y en el contexto social de la persona, sus consecuencias, los factores de riesgo para su inicio en el consumo, etc. con una especial atención a las diferencias de género.
- Enlaces con portales de salud, educativos y dedicados al asociacionismo juvenil y a temas que interesan a los jóvenes.
- Noticias nacionales y de la Región relacionadas con la prevención de las drogodependencias.

B) Sensibilización frente al consumo de alcohol y cocaína en el ámbito universitario. Programa que, durante la Semana de Bienvenida Universitaria, Feria de Bienvenida y Fiestas Patronales Universitarias, ha desarrollado las siguientes actividades:

- El consumo incontrolado de alcohol por parte de los alumnos se suele producir en las fiestas patronales de cada facultad, por lo que, para prolongar la presencia de las ideas principales de los programas preventivos, se pasea por ellas un actor con el simpático disfraz de neurona, llamada Rita (“lo que se da no se quita”) dentro del programa de prevención del abuso de alcohol “Neuronas sin fronteras, úsanos cuando bebas”, que se encarga de recordar este eslogan, basado en el uso responsable de bebidas alcohólicas. Como complemento este año se ha incluido un stand de la asociación Controla Club con el programa “Historias del botellón” en 6 fiestas patronales seleccionadas como las de máxima participación del alumnado.
- Stand informativo de las actividades del programa Universan@s instalado en el Campus de la Merced (en la “Feria de Stand”) y en las actividades lúdicas programadas.
- Presencia de lonas publicitarias con mensajes específicos del programa en todas las actividades realizadas.
- Realización de encuesta de consumo de alcohol y otras drogas en entornos de fiesta universitarios.

C) Formación:

- Realización de cursos de Promoción Educativa (dotados de 3 ECTS) vinculados al proyecto: Se ha llevado a cabo dos ediciones del curso “Salud a toda vela”, para promocionar hábitos de vida saludables, la práctica de la vela en el tiempo libre y la prevención de las drogodependencias. Se ha realizado una edición con alumnos de intercambio del programa Erasmus y otra con alumnos de la Universidad de Murcia.
- Edición de un curso de “Mediación en prevención de drogodependencias”: dirigido a alumnos y profesionales interesados dentro de las Aulas del Mar, de la Universidad Internacional del Mar, durante los cursos de verano.

Resumen de los resultados obtenidos	
ACTUACIONES	PARTICIPACIÓN
Espacio Web	8.133 visitas
Foros de Autoayuda	21 participantes
Consulta/Asistencia on-line	24 personas
Vídeos formato Flash web y descarga móvil	411 personas
Videojuegos web y descarga móvil	218 personas
Presencia en fiestas patronales	7.311 personas
Semana de Hábitos de Vida Saludables	58 asistentes
Difusión entre iguales	874 asistentes
Formación	180 alumnos
Número fiestas patronales presencia stand	6 fiestas patronales
Número encuestas realizadas botellón	1.728 encuestados
Número encuestas realizadas coca	346 encuestados
Número adhesiones a campaña	1.230 inscripciones

4.3.3.- Programa FORMACIÓN E-DROGAS:

Desarrollo de portal Web www.e-drogas.es, cuyas funcionalidades principales han sido:

- Gestión de Inscripción en acciones formativas.
- Publicación de acciones formativas.
- Aula Virtual basada en Tecnología Moodle para el seguimiento de la acción formativa.
- Acceso al perfil formativo de cada usuario.
- Cursos e-learning.
- Difusión y gestión de otros cursos presenciales.

Los objetivos del programa son:

Objetivos generales:

- Facilitar la gestión del conocimiento en el campo de las drogodependencias para lograr un proceso ágil, instructivo, compartido y de calidad.
- Formar a agentes formadores de opinión de los ámbitos comunitario, universitario, de ocio y tiempo libre y sanitario, para facilitar cambios en la percepción del consumo de alcohol, cocaína y otras drogas, en la transmisión de información en su función de mediadores sociales, escolares, de ocio y tiempo libre y sanitarios.

Objetivos específicos:

- Crear y mantener una plataforma virtual en el campo de las drogodependencias que permita que los agentes implicados puedan consultar, formarse, investigar, generar y compartir el conocimiento en este tema.
- Difundir la plataforma virtual e-drogas entre los diferentes sectores de población implicados en la prevención del consumo de alcohol, cocaína y otras drogas.
- Proporcionar herramientas específicas de formación on line en prevención de drogodependencias para mediadores juveniles y deportivos, universitarios, profesionales sociosanitarios, técnicos en prevención de drogodependencias y otros colectivos implicados.

Las actividades desarrolladas han sido:

A) Portal Web www.e-drogas.es:

Se ha desarrollado como herramienta para que, la gestión del conocimiento en el campo de las drogodependencias, se convierta en un proceso ágil, instructivo, compartido y de calidad. El portal dispone de una plataforma de formación virtual en la que los agentes implicados pueden consultar, formarse, investigar y generar y compartir el conocimiento en drogodependencias. Se ha incluido un plan de difusión de carácter regional e interautonómico. Para la difusión del Portal se instaló el stand itinerante en diversos eventos formativos, a través del cual se distribuyó material informativo de la Web y de los distintos cursos.

Se ha gestionado el portal e-drogas, realizando mejoras en todos los aspectos desarrollados en 2010, haciéndolo más atractivo e intuitivo que mejore la accesibilidad, también se ha continuado con la implantación iniciada en 2010 de la Web 2.0 mediante la interrelación entre redes sociales como facebook, youtube, twitter, flickr o google maps. Mediante las redes sociales sigue incrementándose la difusión del portal e-drogas entre la población juvenil, así como la posibilidad de compartir sus contenidos.

A través del portal se continúa con la difusión de las actividades realizadas en el ámbito de la prevención de drogodependencias mediante noticias, publicación en redes sociales e información geográfica de google maps, así como mediante la disposición de material audiovisual y fotográfico, donde se muestran estas actividades.

Dentro del portal se realiza la actualización continua del centro de documentación aumentando la información disponible sobre drogodependencia, manteniendo y actualizando continuamente los links con otros centros de documentación de reconocimiento internacional, consiguiendo el

propósito descrito en 2010 de convertirlo en un punto central de información desde donde acceder a una vasta base de conocimiento sobre drogodependencia.

Se continúa con la permanente actualización del apartado creado para el Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia donde se incluyen toda la información en base a estadísticas, encuestas, estudios de investigación, informes, etc. relacionados sobre el consumo de drogas a nivel regional, nacional e internacional.

También se ha desarrollado la segunda fase y la puesta en marcha con 24 Entidades Locales, de la aplicación telemática del Sistema de Información de Programas (SIP) destinada a la presentación de programas de prevención de drogodependencias, mediante formularios de solicitud y de memorias de evaluación de los programas financiados en esta C.A., que próximamente permitirá la elaboración de informes pertinentes. El sistema de evaluación y gestión diseñado se articula sobre un sistema de información con soporte informático que, a través de la recogida de datos básicos sobre programas y memorias y los resultados de la escala de valoración, permitirá la evaluación y gestión de todos los programas y actuaciones integradas en el área de Prevención, del Plan Regional sobre Drogas de la CARM (PRsD); cuyo sistema podrá ser exportado a otras CC.AA.

La difusión del portal e-drogas y de las actuaciones de formación se ha realizado a través de un stand informativo itinerante y publicitando y facilitando el conocimiento de la existencia y utilización de dicho portal.

Portal e-drogas:

Cuadro resumen del Nº de entradas al portal comparadas con los resultados de 2010

RESULTADOS	Último trimestre 2010	2011
Visitas totales	1.388	16.146
Páginas visitadas	14.410	80.133
Páginas/visita	9,66	6,26
Tiempo en el sitio	8' 18"	4' 52"
Usuarios únicos	420	5.210

El 59,68% de los visitantes vuelven a entrar al portal.

Visitas por mes

Enero	227
Febrero	233
Marzo	989
Abril	1750
Mayo	1736
Junio	1705
Julio	854
Agosto	526
Septiembre	821
Octubre	2525
Noviembre	3155
Diciembre	1625

Visitas entrando directamente al portal: 4.248

Visitas enlazando desde otros sitios (lo más importantes)

Google	5256
Ffis.es	1198
Um.es	236
Murciasalud.es	219
Facebook.com	209
Aulavirtual.e-drogas.es	124
Ayto-lorqui.es	79
Abaran.es	54
Tuenti.com	48
REDCTNET.com	41
AREMUPD.es	40

Se ha llevado a cabo la integración del portal en redes sociales

B) Aula Virtual de Drogodependencias de la Región de Murcia:

Se ha diseñado, desarrollado y puesto en marcha una plataforma de formación virtual, dentro del portal e-drogas, en la que los usuarios han recibido cinco acciones formativas en modalidad e-learning sobre drogodependencias de una forma cómoda y sencilla. Dichas acciones formativas on line, llevan un diseño técnico y pedagógico de los materiales didácticos en formato libro electrónico multimedia e interactivo. La Fundación para la Formación y la Investigación Sanitarias de la Región de Murcia ha validado el diseño del Portal Web e-drogas.es y la Plataforma Virtual de formación como gestora de la formación e-learning.

Se han desarrollado las siguientes acciones formativas en modalidad e-learning, contando con el soporte de tutoría virtual para consultas, orientaciones, guía y solución de dificultades, para responder a las demandas del alumnado. Los materiales didácticos de los mismos han sido adaptados tecnológicamente al entorno virtual de aprendizaje. A continuación se enumeran las acciones formativas desarrolladas en 2011:

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

CURSOS ON LINE		FECHAS		DURACIÓN	ALUMNOS		
Nombre específico	Modalidad	Fecha inicio	Fecha fin	Núm. horas	Núm. matriculados	Núm. Alumnos Aptos	% Finalizan
Curso On-Line CONSALUD: El Conocimiento es Salud	On-Line	11/04/2011	13/05/2011	25	30	10	33
Curso On-Line CONSALUD: El Conocimiento es Salud	On-Line	03/10/2011	04/11/2011	25	51	17	33
Curso On-Line CONSALUD: El Conocimiento es Salud (Ed. Técnicos)	On-Line	02/11/2011	30/11/2011	25	14	1	7
Curso de Voluntariado en Salud de la Región de Murcia	On-Line	11/04/2011	30/06/2011	75	48	32	67
Curso de Voluntariado en Salud de la Región de Murcia	On-Line	03/10/2011	22/12/2011	75	40	20	50
Drogas e Inmigración, desde una perspectiva cultural	On-Line	11/04/2011	10/06/2011	30	37	14	38
Drogas e Inmigración, desde una perspectiva cultural	On-Line	03/10/2011	02/12/2011	30	100	25	25
Curso de Formación de Mediadores Juveniles en Prevención de Drogodependencias	On-Line	11/04/2011	17/06/2011	75	108	56	52
Curso de Formación de Mediadores Juveniles en Prevención de Drogodependencias	On-Line	03/10/2011	16/12/2011	75	146	64	44
Curso Salud a Toda Vela	On-Line	11/04/2011	13/05/2011	50	24	8	33
Curso Salud a Toda Vela	On-Line	03/10/2011	04/11/2011	50	45	17	38

En cada edición de los cursos realizados se ha aplicado una prueba de evaluación específica, tal como se había planificado y requería la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia.

Otros cursos presenciales realizados y difundidos han sido:

Formación de Terapeuta Especializado por The Matrix Institute para el Tratamiento de las Adicciones.
Mediación en prevención de drogodependencias: Calidad e investigación.
Salud ambiental reproductiva: Prevención del consumo de alcohol y otras drogas durante el embarazo y la lactancia.
Jornadas Regionales: Alcohol y Jóvenes. Formación para la mediación.
Módulo de prevención de drogodependencias impartido en los Cursos de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
Formación en procesos de intervención con personas sin hogar que presentan consumo de alcohol y/u otras sustancias.
Nuevos retos en el trabajo con drogodependencias.
Hablemos de Drogas.
Jornada Estudios, coste/beneficio en adicciones.
Salud a toda vela III, curso semipresencial.

4.3.5.- Programa SIP, CALIDAD EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS A TRAVÉS DE LAS TIC:

La aplicación de las nuevas tecnologías también ha llegado a la planificación del Área de Prevención de Drogodependencias del Plan Regional sobre Drogas mediante la puesta en marcha, a través del Portal “e-drogas”, del “Sistema de Información de Programas (SIP)” de prevención de drogodependencias, que se presentó en 2010 en el contexto de las VII Jornadas Regionales de Prevención de Drogodependencias, dirigidas a los técnicos responsables de los Planes de Prevención de Drogodependencias Locales.

El desarrollo teórico del SIP se apoya en la “Guía de buenas prácticas y calidad en la prevención de las drogodependencias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, que como su nombre indica, facilita criterios de calidad para el desarrollo de los ámbitos comunitario, educativo, familiar, laboral, del ocio y el tiempo libre juvenil, para la formación de mediadores y para el diseño e implementación de programas de prevención de drogodependencias.

Durante 2011 se ha procedido a implantación y puesta en marcha del sistema cuyo diseño o mockup del programa y pilotaje de las distintas herramientas (Formularios de solicitud y de memoria) se llevó a cabo en 2010.

Mediante clave telemática específica para cada entidad local, los responsables de los Planes Municipales y Mancomunales de Prevención de Drogodependencias han enviado en 2011 las solicitudes de programas para ser financiados. En una fase posterior, una vez evaluados los formularios de los distintos programas presentados, elaborarán las memorias correspondientes a estos en el primer trimestre de 2012.

El SIP es una herramienta basada en el empleo de las nuevas tecnologías para facilitar la planificación de las estrategias de intervención, a través de la creación de una base de datos de programas al alcance de todos los técnicos implicados en la prevención de drogodependencias en la Región, que incluye un Formulario de solicitud de programas y para la evaluación un Formulario de memoria, todo ello apoyado en una escala con criterios de calidad. Finalmente facilitará la gestión de la información ya que es la base para la elaboración de informes sobre variables relevantes, lo cual permitirá mejorar la calidad de las intervenciones.

OBJETIVO 5: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CIENTÍFICAS.**5.1.- Organización de actividades formativas:**

5.1.1.- Cursos e-learning: Los cursos e-learning gestionados con el apoyo del portal e-drogas que se han desarrollado a lo largo del año y que han obtenido diferentes acreditaciones institucionales, propias de "Interés Sanitario Regional" y de la Universidad de Murcia, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DE CURSOS	Nº DE EDICIONES	PARTICIPANTES
Formación de mediadores juveniles en prevención de drogodependencias	2	120
Consalud: El conocimiento es salud	3	28
Voluntariado en salud y drogodependencias	2	52
Salud a toda Vela	2	25
Drogas e inmigración desde una perspectiva cultural	2	39
Total:		264

5.1.2.- Formación presencial: Se han llevado a cabo los siguientes cursos presenciales:

CURSOS	CARACTERÍSTICAS	PARTICIPANTES
Formación de Terapeuta Especializado por The Matrix Institute para el Tratamiento de las Adicciones	Curso de 75 h. de duración (reconocido por el Instituto Matrix de Los Ángeles, California, EE.UU.), de adiestramiento para implantar el modelo Matrix en la atención a estimulantes en la red asistencial. Está basado en teorías psicológicas consideradas eficaces para el tratamiento de las adicciones y comunes a las utilizadas por los psicólogos a nivel internacional (cognitivo-conductuales, psico-educativas, motivacionales, manejo de contingencias, monitorización del consumo, apoyo social). El modelo en su conjunto cumple los principios de buenas prácticas de NIDA y su estandarización y materiales lo hacen fácil de implementar a nivel internacional. Es un curso teórico –práctico desarrollado en Murcia. Se desplegó entre el 20 de setiembre y el 23 de diciembre, incluyendo las prácticas en 4 Centros de Atención a Drogodependencias de la Red Pública y 5 Centros asistenciales concertados, para un total de 60 pacientes atendidos dentro del Modelo Matrix.	47
Mediación en prevención de drogodependencias: Calidad e investigación	Formación asumible de manera transversal por las profesiones que pueden ejercer los alumnos, actuando como mediadores en prevención de drogodependencias desde el lugar que ocupan en la sociedad. En colaboración con la Universidad de Murcia. Torre Pacheco, 12,13 y 14 de julio. 1 edición.	43
Salud ambiental reproductiva: Prevención del consumo de alcohol y otras drogas durante el embarazo y la lactancia	Dentro de los grupos de riesgo más sensibles a la acción tóxica de las drogas se encuentra la mujer gestante y su hijo. Esta situación de vulnerabilidad biológica hace necesario poder detectar el consumo de estas sustancias durante la gestación o el periodo neonatal, dotar de habilidades para prevenir y educar a la mujer gestante para que conozca estos riesgos; diagnosticar, tratar y evaluar a los recién nacidos expuestos y utilizar todos los recursos diagnósticos y terapéuticos, junto con las ayudas sociales, para minimizar los daños tanto en la gestante como en el feto en desarrollo. En colaboración con la Universidad de Murcia. Torre Pacheco, 20-22 de setiembre. 1 edición.	30

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

CURSOS	CARACTERÍSTICAS	PARTICIPANTES
Jornadas Regionales: Alcohol y Jóvenes. Formación para la mediación	Se ha desarrollado en colaboración con la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, con las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la Región y las Escuelas Regionales de Animación y Tiempo Libre. Incluye conferencias sobre los efectos, riesgos y avances neurológicos sobre las drogas en lo concerniente a la juventud, datos de los Observatorios de la Juventud y de Drogas de la Región y el hecho sociológico del ocio juvenil en lo tocante al uso de drogas; así como presentación de experiencias-taller de intervención en la región. Murcia, septiembre. 1 edición.	250
Formación en procesos de intervención con personas sin hogar que presentan consumo de alcohol y/u otras sustancias	Dirigida a los profesionales de la red de atención social a personas sin hogar y de la red de profesionales que trabajan en dispositivos de atención a personas consumidoras de sustancias tóxicas, para facilitar la intervención con personas en situación de exclusión social, generando un espacio de encuentro y formación de profesionales de las redes sociales y asistenciales, potenciando la coordinación y protocolos de actuación futuros. Organizada en colaboración con la Fundación RAIS, Red de apoyo a la integración sociolaboral. Campus de Espinardo, Universidad de Murcia, 15-17 de junio. 1 edición.	68
Nuevos retos en el trabajo con drogodependencias	Dirigido a trabajadores sociales, psicólogos, educadores, médicos, sociólogos, etc. y estudiantes de último curso de estas carreras para introducir desde una perspectiva multidisciplinar las nuevas perspectivas en la intervención en drogodependencias: jóvenes y prevención, patología dual, nuevas respuestas a las adicciones, mujer y adicción y nuevas adicciones sin drogas. Organizado en colaboración con Proyecto Hombre Fundación Solidaridad y Reinserción y la Universidad de Murcia. Centro Social Universitario, Universidad de Murcia. 29 y 30 de noviembre. 1 edición.	73
Hablemos de Drogas	Dentro del programa social de la Caixa se contribuyó al desarrollo de las siguientes acciones: Formación para profesorado de Educación Secundaria sobre los efectos de las drogas. Asesoramiento para la aplicación de la Unidad Didáctica. Cartagena, 25 de marzo-23 de abril.	230
Estudios, coste/beneficio en adicciones	Presentación a la red asistencial y social de la región de los resultados de la investigación de los costes del programa de mantenimiento de metadona en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat Pompeu Fabra. Murcia, 3 mayo. 1 edición.	32
1ª Jornada-ARGOS Formación de Investigadores	Para incentivar la aplicación del consejo breve de salud sobre alcohol en Atención Primaria, se organizó esta Jornada de 8 h., en la que participaron los médicos y enfermeros de las Áreas de Salud II y VIII de la Región de Murcia formados en 2010, inscritos en alguno de los tres proyectos de investigación. También se convocó a un médico y un enfermero de todos los Centros de Salud de estas Áreas encargados de la difusión, coordinación y formación de su Equipo de Atención Primaria sobre el Programa ARGOS-Murcia. Se desarrolló el 17 de mayo en Cartagena.	47
2ª Jornada ARGOS de Formación de Formadores	Desarrollo de tres conferencias y nueve talleres sobre los aspectos esenciales de intervención preventiva en Atención Primaria de 8 h. de duración; con una invitación para que, estos profesionales seleccionados y una vez formados, impartan a su vez, formación básica en intervención sobre drogodependencias en Atención Primaria a los profesionales de sus Centros de Salud de las Áreas de Salud I, V, VI y IX, con el apoyo del portal e-drogas, en el que se dispone de material de divulgación y consulta. Desarrollada el 14 de diciembre en Murcia.	66
Total:		886

5.1.3.- Descripción de las actividades formativas realizadas:

FORMACIÓN DE MEDIADORES JUVENILES EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

- Modalidad formativa: Curso on-line.
 - Destinatarios: Personas interesadas en mejorar sus conocimientos y habilidades para la mediación juvenil que quieran incluir la prevención de drogodependencias en el medio natural donde se relacionan con los menores y jóvenes:
 - Directores y Monitores de tiempo libre.
 - Técnicos y Profesores deportivos.
 - Animadores juveniles.
 - Mediadores que actúen en educación no formal con adolescentes y jóvenes.
 - Profesores de Educación Primaria y Secundaria.
 - Estudiantes de último curso de Educación Social, Magisterio, Psicología, Pedagogía, etc.
- Nº de horas: 75 h.

PROGRAMA	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
1	Prevención de drogodependencias
2	Niveles, modalidades, ámbitos y estrategias de intervención
3	Marco legislativo e institucional en la prevención de drogodependencias
4	Conceptos básicos de drogodependencias
5	Prevención comunitaria de las drogodependencias
6	Ocio y el tiempo libre como medio de prevención
7	Perspectiva de género en la intervención preventiva en drogodependencias
8	Papel del Mediador Juvenil: marco referencial y ámbitos de actuación
9	Técnicas y Dinámicas de Grupo

DROGAS E INMIGRACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA CULTURAL

- Acreditación: Declarado de Interés Sanitario Regional por la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Reconocido con 1 crédito, por equivalencia para libre configuración por la Universidad de Murcia. Autorizado por la Comisión Permanente de la Escuela Universitaria de Enfermería.
- Modalidad formativa: Curso on-line.
- Destinatarios: Profesionales socio-sanitarios.
- Nº de horas: 30 h.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

PROGRAMA	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
1	Expectativas, fantasías y realidades en torno a la experiencia migratoria
2	Análisis de situación de las migraciones en Europa, España y la Región de Murcia
3	El reto de la Torre de Babel
4	Patrones y hábitos de consumo de drogas en población inmigrante
5	Psicopatología del Inmigrante. El Síndrome de Ulises
6	Aspectos Legislativos en Salud, Inmigración y Drogodependencias. Planificación de la Integración Social de los Inmigrantes en la Región de Murcia
7	Atención Primaria y la problemática de las drogodependencias en la población inmigrante
8	Rol de los profesionales sociosanitarios

VOLUNTARIADO EN SALUD EN LA REGIÓN DE MURCIA

- Modalidad formativa: Curso on-line.
- Destinatarios: Personas de los servicios de atención al ciudadano, servicios de urgencias, centros sanitarios, oficinas de farmacia, entidades sin ánimo de lucro relacionadas con la inmigración y estudiantes de último curso de titulaciones afines.
- Nº de horas: 75

PROGRAMA	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
1	Análisis de situación del voluntariado sanitario en la Región de Murcia
2	Definiciones, enfoques y concepciones del voluntariado. Motivaciones y beneficios del voluntariado
3	Marco ético y normativo internacional, nacional y regional del voluntariado (I)
4	Marco ético y normativo internacional, nacional y regional del voluntariado (II)
5	Evolución del voluntariado en España, de la caridad al Estado de Bienestar
6	Las entidades de voluntariado en España y en la Región de Murcia
7	Voluntariado y drogodependencias
8	Voluntariado hospitalario y domiciliario (I)
9	Voluntariado hospitalario y domiciliario (II)
10	Habilidades sociales para el voluntariado
11	Habilidades de trabajo en equipo dentro del voluntariado
12	Anexos y bibliografía

SALUD A TODA VELA

- Acreditación: Declarado de Interés Sanitario Regional por la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia.
- Modalidad formativa: Curso on-line semipresencial.
- Destinatarios: Universitarios, jóvenes y población general.
- Nº de horas: 75

PROGRAMA		
MODULOS	CONTENIDOS	
1	<p>“CONSALUD, el conocimiento es salud”: Información para la prevención del consumo de drogas</p>	
2	Nutrición y Actividad física:	<p>El cerebro es como una ciudad Clasificación de las drogas y poder adictivo Dependencia social y factores que favorecen la recaída Clasificaciones de drogas y formas de consumo Consecuencias del consumo de drogas y Prevención Conclusiones</p>
	Hábitos de vida y Salud mental	<p>La importancia de la Dieta El mito de los complejos vitamínicos Obesidad y Diabetes. Recetario equilibrado para universitarios independizados Actividad física para universitarios con poco tiempo</p> <p>Autoestima y Autoconcepto Inmunología y estados de ánimo Habilidades sociales. Redes de apoyo social Inclusión social e igualdad Anorexia, Ortorexia, Vigorexia y Bulimia El papel del Ocio Adicción a la Tecnología.</p>
3	<p>Contenidos preparatorios para la obtención de la Autorización Federativa a motor ("Titulín"):</p>	
	<p>Programa para la obtención de la Autorización Federativa. Teoría de la Vela. Meteorología: nociones básicas. Higiene deportiva en la Vela.</p>	

CONSALUD: EL CONOCIMIENTO ES SALUD

- Modalidad formativa: Curso on-line
- Destinatarios: Universitarios de primer curso, alumnos de Formación Profesional, adolescentes, jóvenes y población general.
- Nº de horas: 25 h.

PROGRAMA	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
1	El cerebro es como una ciudad
2	¿Qué es una droga?
3	Las drogas actúan en el cerebro
4	El sistema límbico: premio y castigo
5	Las Neuronas, un tesoro de más de 100.000 millones
6	¿Cómo funciona el cerebro?
7	Los Neurotransmisores: inhibidores o excitadores de neuronas
8	¿Cómo actúan las drogas?
9	Tipos de drogas
10	¿Todas las drogas tienen la misma capacidad de adicción?
11	¿Qué es la drogodependencia?
12	Dependencia Social
13	Por qué hay personas que se enganchan antes que otras
14	¿Por qué se recae con tanta facilidad?
15	Hay drogas legales e ilegales
16	Drogas duras y blandas
17	Formas de consumo
18	Consecuencias sociales del consumo de drogas
19	Acciones de las distintas drogas
20	Factores que influyen para iniciarse en las drogas
21	Prevenir el consumo de drogas
22	Conclusiones

JORNADA ARGOS: FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

- **Objetivo:** Facilitar los recursos metodológicos necesarios para llevar a cabo las investigaciones diseñadas, y entender la necesidad de implantar en los EAP protocolos de intervención sobre consumo de drogas, dedicando especial atención a la prevención de comportamientos de riesgos en infancia y adolescencia, así como en mujeres embarazadas y lactantes, para el abordaje integral de los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas desde AP.
- **Acreditación:** Declarado de Interés Sanitario Regional por la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia.
- **Modalidad formativa:** Jornada presencial.
- **Destinatarios:** médicos y enfermeros de las Áreas de Salud II y VIII de la Región de Murcia formados en 2010, inscritos en alguno de los tres proyectos de investigación. También se convocó a un médico y un enfermero de todos los Centros de Salud de estas Áreas encargados de la difusión, coordinación y formación de su Equipo de Atención Primaria sobre el Programa ARGOS-Murcia.
- **Nº de horas:** 8

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

PROGRAMA					
HORARIO	CONTENIDOS				
12.00	<p>Presentación:</p> <p>D. José Oñorbe de Torre. Subdirector General de Información. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.</p> <p>D. Juan Manuel Ruiz Ros, Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo. Consejería de Sanidad y Consumo.</p> <p>D. José Miguel Mata de la Torre. Consejero Técnico. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.</p> <p>D. José Antonio García Córdoba, Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo.</p> <p>Manuel Ángel Moreno Valero. Director Gerente del Hospital Santa Lucía de Cartagena.</p> <p>D. Juan Jiménez Roset. Coordinador Técnico Regional de Drogodependencias. Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo. Consejería de Sanidad y Consumo.</p> <p>D. Asensio López Santiago. Coordinador de Proyectos Estratégicos. Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo.</p>				
12:30-13:30	<p>Ponencia: Desarrollo metodológico de los proyectos de investigación:</p> <p>PROYECTO 1.- Eficacia del consejo médico en embarazadas para la disminución del consumo de alcohol durante el embarazo.</p> <p>PROYECTO 2.- Efecto de la intervención oportunista con consejo médico en adolescentes sobre comportamientos de riesgo relacionado con las drogas.</p> <p>PROYECTO 3.- Estudio de la Prevalencia del consumo de alcohol de riesgo en población adulta.</p>			<p>Ponentes:</p> <p>D. Asensio López Santiago.</p> <p>D. Joaquín Nieto Munuera</p>	
13:30-14:30	<p>Taller A-1: Práctica de la entrevista motivacional y consejo breve de salud en adolescentes.</p> <p>Coordinación:</p> <p>Dña. Ana B. Villar Lorenzo</p> <p>Dña. Consuelo Puerta Ortuño</p>	<p>Taller A-2: Práctica de la entrevista motivacional y consejo breve de salud en embarazadas.</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. Juan A. Ortega García</p> <p>D. Miguel F. Sánchez Saúco</p>	<p>Taller A-3: Práctica de la entrevista motivacional y consejo breve de salud en adultos.</p> <p>Coordinación :</p> <p>D. Juan Jiménez Roset</p> <p>Dña. Pilar Galindo Piñana</p>		
14:30-15:30	<p>Ponencia: Aspectos generales del abordaje del consumo de alcohol en Atención Primaria.</p> <p>Ponente: D. Asensio López Santiago.</p>				
15:30-16:30	Comida de trabajo.				
16:30-17:45	<p>Taller B-1: Abordaje del paciente alcohólico</p> <p>Coordinación:</p> <p>Dña Isabel Peñalver Garcerán</p>	<p>Taller C-1: Abordaje del paciente alcohólico</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. José Mª García Bastarrechea</p>	<p>Taller D-1: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. Juan Jiménez Roset</p>	<p>Taller E-1: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. Ricardo Ortega García</p>	
17:45-18:15	Descanso y café.				
18:15-19:30	<p>Taller B-2: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. Juan Jiménez Roset</p>	<p>Taller C-2: Abordaje del paciente con riesgo de abuso de alcohol</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. Ricardo Ortega García</p>	<p>Taller D-2: Abordaje del paciente alcohólico</p> <p>Coordinación:</p> <p>Dña Isabel Peñalver Garcerán</p>	<p>Taller E-2: Abordaje del paciente alcohólico</p> <p>Coordinación:</p> <p>D. José Mª García Bastarrechea</p>	

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

2ª JORNADA ARGOS DE FORMACIÓN DE FORMADORES

- Modalidad formativa: Jornada presencial.
- Objetivo: Formar al profesional sanitario de los CS para que puedan impartir una formación básica en intervención sobre drogodependencias en Atención Primaria, a sus compañeros en sus Centros de Salud, sobre la importancia de la prevención e intervención desde los centros de salud para conseguir un mejor control del consumo de sustancias adictivas en sus usuarios. Se trata de entrenar en una intervención básica, destinada a la sensibilización y formación de cada uno de los profesionales de todos los EAP que participen en el Proyecto que está relacionada con habilidades esenciales en el abordaje de los problemas relacionados con el consumo de drogas en AP.
- Destinatarios: médicos y enfermeros de las Áreas de Salud I, V, VI y IX, de la Región de Murcia formados en 2010, inscritos en alguno de los tres proyectos de investigación. También se convocó a un médico y un enfermero de todos los Centros de Salud de estas Áreas encargados de la difusión, coordinación y formación de su Equipo de Atención Primaria sobre el Programa ARGOS-Murcia.
- Acreditación: Declarado de Interés Sanitario Regional por la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia.
- Nº de horas: 8

II JORNADA ARGOS-Murcia DE FORMACIÓN DE FORMADORES				Programa ARGOS Murcia
HORARIO	CONTENIDOS			
9.00-9.30	Inauguración y presentación del Programa ARGOS-Murcia. Conferencia: Resultados del proyecto piloto.			Inauguración. Resultados del proyecto piloto ARGOS-Murcia • D. Juan Manuel Ruiz Ros, Director General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias. • D. Juan Jiménez Ros, Coordinador Regional de Drogodependencias. • D. Asensio López Santiago
9.30-10.00	Aplicación de cuestionario e indicación de aplicación al EAP. Constitución de 3 grupos de trabajo.			Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP. • D. Antonio Domínguez Domínguez, Médico de familia, especialista en medicina familiar y comunitaria. Unidad de Deshabituación Tabáquica del Ayuntamiento de Murcia.
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	
10.00-11.30	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol. • D. Asensio López Santiago, Médico de familia. Coordinador de Proyectos Estratégicos. Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación. Consejería de Sanidad y Consumo.
11.30-12.00	ALMUERZO DE TRABAJO			
12.00-13.30	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	Taller C: Sesiones clínicas. • Dra. Ana Belén Villar Lorenzo, Enfermera y Antropóloga. Responsable de Programas de Formación. Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias. Consejería de Sanidad y Política Social. • Dra. Consuelo Puerta Ortuño, Psicóloga Clínica. Técnica del Área de Prevención de Drogodependencias del Plan Regional sobre Drogas. Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias. Consejería de Sanidad y Política Social.
13.30-15.00	Taller C: Sesiones clínicas.	Taller A: Aspectos generales de las drogodependencias en AP.	Taller B: Intervención en AP sobre problemas relacionados con el alcohol.	
15.00-16.00	COMIDA DE TRABAJO			
16.00-16.45	Metodología de los Proyectos de Investigación			Conferencia: Salud ambiental reproductiva: Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP. • D. Juan Antonio Ortega García, Pediatra. Responsable de la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica. Hospital Virgen de la Arzobispo... Servicio Murciano de Salud.
16.45-18.00	Conferencia: Salud ambiental reproductiva. Consumo de alcohol, embarazo y lactancia, repercusiones en AP. Conclusiones y propuestas de trabajo en cada Centro de Salud.			• D. Miguel Felipe Sánchez Saúco, Enfermero. Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica. Hospital Virgen de la Arzobispo... Servicio Murciano de Salud.

PROGRAMA

5.2. Colaboración en la docencia y/o organización de actividades formativas promovidas por otros organismos.

5.2.1.- Formación ARGOS entre iguales 2+2:

Los Centros de Salud que han participado reciben por sus compañeros formados 2 sesiones formativas sobre cuestiones generales relacionadas con la intervención en drogas; así como otras 2 intervenciones formativas, específicas sobre alcohol en AP y la invitación a desarrollar una investigación en su Centro de Salud.

Primer 2+2: Impartición en los EAP, por parte de los médicos y enfermeros formadores, de dos sesiones de formación de una hora de duración, sobre intervención en drogodependencias desde Atención Primaria, con el apoyo de los materiales editados con los contenidos de

Segundo 2+2: Posteriormente impartirán otras dos sesiones formativas específicas sobre alcohol, complementarias a las sesiones de formación básica anteriores, de una hora cada una, con los materiales de apoyo editados para tal fin.

De esta modalidad los Centros de Salud del SMS ha desarrollado las siguientes acciones formativas:

2ª Jornadas ARGOS de Formación entre Iguales en CS para EAP (segundo 2+2)	Los Centros de Salud de las Áreas de Salud II y VIII que participaron, recibieron por parte de sus compañeros formados, dos sesiones formativas de 2 h. sobre cuestiones relacionadas con la intervención en alcohol y otras drogas. Obtuvieron certificación acreditada. Se desarrollo entre junio y septiembre en los Centros de Salud de los municipios de: Torre Pacheco, San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo y Cartagena.
1ª Jornada de Formación entre Iguales (primer 2+2)	Los Centros de Salud de las Áreas de Salud I, V, VI y IX que participaron, recibieron por parte de sus compañeros formados en la 2ª Jornada de Formación de Formadores, dos sesiones formativas sobre cuestiones relacionadas con la intervención en alcohol y otras drogas. Obtuvieron certificación acreditada. Iniciados en diciembre, en los Centros de Salud de los municipios de: Alhama de Murcia, Corvera, Murcia, Abarán, Cieza, Abanilla, Torres de Cotillas y Lorquí y en los Ayuntamientos pedáneos de: Espinardo. La Ñora, El Cabezo de Torres y Zarandona.

5.2.2.- Módulo de prevención de drogodependencias impartido en los Cursos de Animación y Educación en el Tiempo Libre:

- Modalidad formativa: Curso presencial.
- Organizado por: Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores.
- Destinatarios: Mediadores juveniles asistentes a los cursos de formación de Directores y Monitores de tiempo libre, Técnicos y Profesores deportivos, Animadores juveniles, Mediadores que actúen en educación no formal con adolescentes y jóvenes, desarrollados por las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre que han incluido en estos cursos base, regulados por la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, un Módulo básico de prevención de drogodependencias.
- Lugar de realización: Diferentes municipios de la región.
- Nº de horas: 8 h.
- Nº de ediciones: 10 ediciones.
- Número de participantes: 192.

PROGRAMA	
UNIDADES DIDÁCTICAS	CONTENIDOS
1	¿Quiénes son los jóvenes de hoy?
2	Conceptos de prevención de drogodependencias
3	Clasificación de las drogas y epidemiología de consumos en la Región
4	Factores de riesgo en los adolescentes y jóvenes relacionados con los grupos de iguales: Presión de grupo
5	Factores de riesgo en los adolescentes y jóvenes relacionados con el entorno: Medios de Comunicación, publicidad y drogas
6	Nuevas tecnologías y prevención
7	Detección precoz de los consumos de drogas. ¿Qué debe hacer el mediador ante un consumo de drogas
8	Dinámicas de grupo y habilidades aplicadas a la prevención. Preparación de actividades y talleres preventivos
9	Evaluación de procesos de prevención

5.2.3.- Curso "Salud a toda vela"

- Modalidad formativa: Curso semipresencial (presencial y on line)
- Desarrollado en colaboración con la Universidad de Murcia a través de Internet en la Plataforma SUMA (<https://suma.um.es/suma/sumav2>) autorizado para consultas, guía y solución de dificultades. Tras aprobar los tres módulos teóricos online, los alumnos podrán complementar el práctico para obtener la Acreditación Federativa para el Manejo de Embarcaciones de Vela y a Motor "Titulín de vela" o el Título de Patrón de Embarcaciones de Recreo "PER". Los materiales quedan a disposición de la comunidad universitaria española, latinoamericana y mundial, mediante su incorporación al proyecto Open Course Ware (<http://ocw.um.es>). Murcia, Del 11 de abril al 26 de mayo. 1 edición.
- Acreditación: Curso de Promoción Educativa dotados de 3 ECTS.
- Organizado por: Universidad de Murcia.
- Destinatarios: Universitarios y personal de la Universidad.
- Nº de horas: 75
- Nº de participantes: 65

PROGRAMA		
MODULOS	CONTENIDOS	
1	<p>“CONSALUD, el conocimiento es salud”: Información para la prevención del consumo de drogas</p>	
2	Nutrición y Actividad física	<p>El cerebro es como una ciudad Clasificación de las drogas y poder adictivo Dependencia social y factores que favorecen la recaída Clasificaciones de drogas y formas de consumo Consecuencias del consumo de drogas y Prevención Conclusiones</p>
	Hábitos de Vida Saludable	<p>La importancia de la Dieta El mito de los complejos vitamínicos Obesidad y Diabetes. Recetario equilibrado para universitarios independizados Actividad física para universitarios con poco tiempo</p>
3	Hábitos de vida y Salud mental	<p>Autoestima y Autoconcepto Inmunología y estados de ánimo Habilidades sociales. Redes de apoyo social Inclusión social e igualdad Anorexia, Ortorexia, Vigorexia y Bulimia El papel del Ocio Adicción a la Tecnología.</p>
	Contenidos preparatorios para la obtención de la Autorización Federativa a motor ("Titulín"):	<p>Programa para la obtención de la Autorización Federativa. Teoría de la Vela. Meteorología: nociones básicas. Higiene deportiva en la Vela.</p>

5.2.3.- Curso de “Mediación en prevención de drogodependencias”

- Modalidad formativa: Curso presencial.
- Organizado por: Universidad Internacional del Mar, dentro de las Aulas del Mar, durante los cursos de verano de la Universidad de Murcia.
- Destinatarios: Alumnos y profesionales interesados.
- Fechas: Del 12,13 y 14 de julio.
- Lugar de realización: Centro de Artes Escénicas. Paseo Villa Esperanza, 13. Torre Pacheco.
- Nº de horas: 20
- Nº de ediciones: 1
- Nº de participantes: 43

PROGRAMA		
MODULOS	CONTENIDOS	
Módulo I	VOLUNTARIADO Y DROGODEPENDENCIAS	Definiciones, enfoques, motivaciones y beneficios del voluntariado. Voluntariado hospitalario, domiciliario y en drogodependencias. Habilidades sociales para el voluntariado: comportamiento orientado hacia la solución de problemas. Presentación del curso on line Voluntariado Sociosanitario y Drogodependencias.
Módulo II	INMIGRACIÓN Y DROGODEPENDENCIAS	Importancia del conocimiento de las creencias, usos, costumbres y mentalidades propios de cada colectivo inmigrante. Patrones y hábitos de consumo de drogas en población inmigrante. Psicopatología del Inmigrante. El Síndrome de Ulises. Presentación del curso on line Inmigración y Drogodependencias, desde una perspectiva Cultural.
Módulo III	MEDIACIÓN JUVENIL EN DROGODEPENDENCIAS	Papel del mediador juvenil, marco referencial y ámbito de actuación. Marco Teórico del que partir. Factores de riesgo y de protección. Presión de grupo. Habilidades sociales de resistencia a la presión de grupo. Presentación del curso on line de Formación de Mediadores Juveniles en Prevención de Drogodependencias.
Módulo IV	SALUD A TODA VELA	Consalud. Cerebro, drogas y conducta. Hábitos de vida saludables. Ocio, vela y salud. Presentación del curso on line Salud a Toda Vela.
Módulo V	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	Buenas prácticas para el diseño de programas de prevención de drogodependencias. Buenas prácticas para la evaluación de programas de prevención de drogodependencias. Criterios más relevantes para diseñar, ajustar e implantar programas de prevención. Consideraciones de la evidencia disponible.

Dentro del programa también se desarrolla una Jornada de ocio medioambiental, mediante navegación en Goleta para la explicación de la flora y fauna de la zona.

5.3.- Cursos recibidos y asistencia a Congresos:

5.3.1.- VII Congreso de FAECAP y II Congreso SEAPREMUR de Enfermería de Familia y Comunitaria, celebradas los días 11, 12 y 13 de mayo.

5.4. Participación en actividades científico-técnicas:

5.4.1.-Colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo en la elaboración de la "Memoria Anual 2010".

OBJETIVO 6: DESARROLLAR Y MANTENER LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL TRABAJO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS.

6.1.- Líneas de investigación desarrolladas o iniciadas por el Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia:

- Indicador indirecto que estima el consumo de sustancias psicoactivas a través de la Admisión a Tratamiento por sustancias psicoactivas.
- Indicador indirecto que estima el consumo de sustancias psicoactivas a través de las Urgencias Hospitalarias por sustancias psicoactivas.
- Indicador indirecto que estima el consumo de sustancias psicoactivas a través de la Mortalidad pos sustancias psicoactivas.
- Estudio de investigación para el diseño, trabajo de campo y análisis de indicadores de los sistemas de información de toxicomanías en la Región de Murcia.

6.2 Líneas de investigación desarrolladas por la Unidad Técnica de Coordinación Regional de Drogodependencias

En cuanto a las tres investigaciones propuestas:

A) Desarrollan la investigación Prevalencia del consumo de alcohol de riesgo en población adulta 7 CS, con 31 profesionales sanitarios implicados en la investigación.

B) Desarrollan la investigación Eficacia del consejo médico en embarazadas para la disminución del consumo de alcohol durante el embarazo 4 CS, 30 profesionales sanitarios.

C) Desarrollan la investigación Efecto de la intervención oportunista con consejo médico en adolescentes sobre comportamientos de riesgo relacionado con las drogas 6 CS, con 15 profesionales sanitarios investigadores.

- Estudio de investigación sobre prevención en consumo de alcohol, en 13 Centros de Salud de los municipios de Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, Cartagena, Puerto de Mazarrón, La Unión, Fuente Álamo, con un total de 76 profesionales participantes. Se desarrollan 3 líneas: Prevalencia del consumo de alcohol de riesgo en población adulta, eficacia del consejo médico para la disminución de consumo de alcohol en embarazadas y efecto de la intervención con consejo médico en adolescentes con comportamientos de riesgo en relación a las drogas.
- Estudio de investigación que permita el diseño de programas de rehabilitación en la población juvenil con problemas de drogas, dentro del "Proyecto Inserción".
- Estudio de investigación que permita potenciar la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas (prevención, integración laboral, voluntariado, etc.), dentro del "Proyecto formación e-drogas".

OBJETIVO 7: COLABORACIÓN CON ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, AUTONÓMICOS Y LOCALES.

7.1.- Colaboración en la evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Murcia:

Elaboración de la memoria anual de las actividades del Programa de Prevención de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los ámbitos comunitario, escolar, familiar, laboral y sanitario, recogiendo todas las actuaciones de los 45 Municipios de la Región, así como las actuaciones realizadas por otras entidades, financiadas por la Consejería de Sanidad y Política Social, en materia de prevención de drogodependencias, correspondientes al ejercicio 2010.

OBJETIVO 8.- ELABORACIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN SELECTIVA DE MATERIALES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS Y CIENTÍFICOS.

8.1.- Elaboración, edición y distribución de materiales

MATERIALES EDITADOS		
MATERIAL	TIPO	Nº
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD EN LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Libro	100

MATERIALES DISTRIBUIDOS		
MATERIAL	TIPO	Nº
EN LA HUERTA CON MIS AMIGOS. GUÍA PARA PROFESORES. AGIPAD, Guipuzcoa, 2008.	Libro	50
EN LA HUERTA CON MIS AMIGOS. LIBRO DE CUENTOS PARA ALUMNOS. AGIPAD Guipuzcoa, 2010.	Libro	300
EN LA HUERTA CON MIS AMIGOS. CD-ROM. AGIPAD. Guipuzcoa, 2010.	CD	10
CONSTRUYENDO SALUD. GUÍA ALUMNO DE 1º DE ESO. Consejería de Sanidad y Consumo. 2009	Libro	800
CONSTRUYENDO SALUD. GUÍA ALUMNO DE 2º DE ESO. Consejería de Sanidad y Consumo.	Libro	800
CONSTRUYENDO SALUD. GUÍA DEL PROFESOR DE 1º DE ESO. Consejería de Sanidad y Consumo. Murcia, 2009.	Libro	50
CONSTRUYENDO SALUD. GUÍA PROFESOR DE 2º DE ESO. Consejería de Sanidad y Consumo. Murcia, 2009.	Libro	50
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS Y CALIDAD EN LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Libro	100

8.2.- Difusión de contenidos de drogodependencias a través de las nuevas tecnologías.

Se realizaron las siguientes actuaciones, destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de contenidos accesibles desde el portal [e-drogas](#):

Mantenimiento de dominios:	Se mantienen los dominios registrados en fecha 25 de septiembre de 2009, así como los contenidos que se introdujeron (Cursos, materiales educativos y sus adaptaciones a formato on-line y otros).
Diseño, adaptación y actualización de contenidos de cursos y otras acciones formativas para su acceso desde la WEB:	Diseño de contenidos de prevención de drogodependencias para mediadores juveniles y su adaptación a formato on-line.. Diseño de contenidos de Voluntariado socio-sanitario como formación dentro del concepto de la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de las drogodependencias y su adaptación a formato on-line.
Mantenimiento de materiales formativos e informativos para su descarga desde la WEB.	Adaptación a formato on-line del material educativo "Consalud: El conocimiento es Salud". Adaptación a formato on-line del material educativo "Construyendo Salud", para su descarga desde la web.

SERVICIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

RED REGIONAL DE OFICINAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR Y USUARIO DE LA REGION DE MURCIA.

Mediante Decreto 8/1999, de 4 de febrero (BORM 25-02-1999), se creó el Registro de Oficinas de Información al Consumidor y Usuario de la Región de Murcia, denominadas OICUS. Actualmente disponemos de 62 oficinas presenciales y dos virtuales, las cuales se pueden consultar en la página Web www.murciaconsumo.es. Las oficinas son gestionadas por Ayuntamientos y Asociaciones de Consumidores dentro de la Red Regional. En la Web de consumo se pueden consultar horarios y ubicación, ya que los datos se actualizan constantemente por técnicos del servicio de defensa.

SERVICIOS DE LAS OFICINAS

Todas las Oficinas Municipales prestan pública y gratuitamente servicio de información al consumidor y tramitación de reclamaciones, así como la colaboración con la Junta Arbitral de Consumo, a través del Servicio de Junta Arbitral de Consumo de esta misma Dirección General.

Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con Oficina de Información, prestarán este servicio de forma gratuita.

Igualmente despliegan actividades complementarias en defensa del consumidor, desde la realización de Campañas de Información a Cursos formativos a asociaciones y ciudadanos.

Particularmente algunas de estas Oficinas ofrecen además asesoramiento jurídico gratuito en materia de Consumo.

Oficinas Regionales de Organizaciones de Consumidores son la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia THADER y la Unión de Consumidores y Usuarios de Murcia UCE.

TELEFONO DEL CONSUMIDOR 901 501 601

La información es uno de los derechos básicos de los consumidores como establece el Art. 3 del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia aprobado por Ley Regional 4/1996, de 14 de junio, modificada por Ley 1/2008, de 21 de abril, y que se hace efectivo, entre otras manifestaciones, a través de las Oficinas del Consumidor.

No obstante para garantizar la existencia de una información fácilmente accesible resulta imprescindible la existencia de un Teléfono del Consumidor, como nueva forma de ofrecer el servicio público regional de información a los Consumidores y usuarios de la Región de Murcia, de un modo sencillo y con un coste mínimo, que por mandato legal es competencia de la Dirección General competente en materia de consumo.

La Consejería ha considerado que se debe establecer este Servicio mediante Convenio de Colaboración Asociaciones de Consumidores más representativas de la Región que son las presentes en el Consejo Asesor Regional de Consumo e inscritas en la sección primera del Registro

de Organizaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia, es decir la Federación THADER y la Asociación UCE.

Uno de los objetivos de las políticas de Defensa del Consumidor, fue el establecimiento del servicio del TELEFONO DEL CONSUMIDOR 901 501 60, el cual está funcionando desde el año 2002.

La prestación del servicio del Teléfono del Consumidor y Usuario se renueva semestralmente mediante convenio de colaboración con las Asociaciones de Consumidores más representativas de la Región: UCE y THADER.

El Teléfono del Consumidor y Usuario ofrece un servicio de lunes a viernes, de 9.45 a 13.45 horas, excepto festivos de carácter nacional, regional y local del municipio de Murcia, para este ejercicio 2011:

Las llamadas pueden realizarse desde cualquier punto de Región de Murcia. La atención del servicio es inmediata y su coste es el de una llamada metropolitana.

El Teléfono del Consumidor y Usuario, es atendido por personal cualificado en materia de consumo y comunicación, de las asociaciones que lo gestionan, además ante cualquier duda que se les puede presentar tienen nuestra asistencia diaria de colaboración, información, legislación o documentación que necesiten.

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES DE LA REGION DE MURCIA

Las asociaciones de consumidores inscritas en el Registro Regional de Organizaciones de consumidores y usuarios son las siguientes:

- Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, THADER.
- Unión de Consumidores de Murcia UCE
- Unión Cívica Regional de Amas de Hogar de Murcia UNAE
- Asociación Murciana d Consumidores y Usuarios CONSUMUR integrada en FACUA
- Asociación Cultural y de Consumo de la Mujer de ULEA
- Asociación de Amas de Casa Ntra. Sra. Del Rosario en Orientación al Consumidor y la Cultura-BALSICAS
- Asociación para la Defensa de la Mujer, Consumidores y Usuarios de ROLDAN.
- Asociación para la Defensa de la Mujer, Consumidores y Usuarios de DOLORES DE PACHECO
- Asociación para la Defensa de la Mujer, Consumidores y Usuarios de SAN CAYETANO.
- Asociación ACUA-EUROCONSUMO.
- Asociación de Consumidores y Usuarios OVALO.
- Asociación de Amas de Casa, Virgen de la Consolación, EL JIMENADO
- Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia LA DEFENSA.
- Asociación de Consumidores y Usuarios SAN BASILIO EL GRANDE.
- Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca, FERNANDO GARRIDO-FAVCAC
- Asociación de usuarios de bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Murcia-ADICAE-MURCIA

ESTADÍSTICA REGIONAL DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES

ESTADÍSTICA desde: 01/01/2011 hasta: 31/12/2011				
ENTIDAD:				
SUBSECTOR	APARTADO	CONSULTAS	RECLAMACIONES	TOTAL
1. Alimentación		91	135	226
1.1 Alimentación	Alimentación	91	135	226
2. Productos y Bienes		1964	1457	3421
2.1 Aparatos	Adquisición de móviles y similares	236	177	413
	Venta de Electrodomésticos y similares	212	317	529
	Venta de Vehículos nuevos, usados y repuestos	166	115	281
2.2 Productos Químicos	Productos milagro	0	1	1
	Productos químicos	1	2	3
2.3 Tejidos	Calzado, piel y marroquinería	45	48	93
	Textil	108	110	218
2.4 Material Doméstico	Muebles y artículos de decoración	87	132	219
	Jugueterías y deportes	51	58	109
	Librería y papelería	32	19	51
	Venta de artículos de adorno y uso personal (incluye joyas)	68	99	167
	Consumibles de ordenador y audiovisuales	181	125	306
	Animales de compañía	16	13	29
2.5 Vivienda	Comunidad de Propietarios	288	18	306
	Plusvalía e Impuesto Bienes Inmuebles	9	1	10
	Vivienda de Protección Oficial o Similares	63	10	73
	Viviendas libres	203	66	269
	Multipropiedad	2	0	2
2.6 Ventas Especiales	Venta a domicilio, por teléfono, TV o Internet	196	146	342
3. Servicios		19053	10511	29564
3.1 Servicios Alquiler	Alquiler de vehículos	12	20	32
	Aparcamientos, garajes y similares	17	33	50
	Alquiler de Vivienda	331	17	348
3.2 Servicios Reparación	Reparación de electrodomésticos y similares	128	82	210
	Tintorerías	55	35	90
	Reparación de aparatos electrónicos	108	65	173
	Reparación de vivienda	171	35	206
	Lavaderos de coches	4	11	15
	Reparación de vehículos	148	118	266

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

ESTADÍSTICA desde: 01/01/2011 hasta: 31/12/2011				
ENTIDAD:				
SUBSECTOR	APARTADO	CONSULTAS	RECLAMACIONES	TOTAL
3. Servicios (cont.)		19053	10511	29564
3.3 Suministros Básicos	Electricidad	1593	469	2062
	Telefonía fija	1849	968	2817
	Agua	917	149	1066
	Internet	615	822	1437
	Telefonía móvil	6269	4299	10568
	Gasolineras	33	48	81
	Gas y butano	566	441	1007
3.4 Servicios Financieros	Prestamos personales o hipotecarios	351	240	591
	Planes de pensiones	23	7	30
	Comisiones, Tarjetas y domiciliaciones	253	245	498
	Libretas, cuentas corrientes o imposiciones	90	111	201
3.5 Seguros	Seguro combinado del hogar	347	176	523
	Seguro del automóvil	155	86	241
	Seguros de vida, enfermedad, accidente y similares	202	142	344
3.6 Transportes Pasajeros	Transporte aéreo	97	146	243
	Transporte Interurbanos por autobús	42	38	80
	Transporte ferroviario	29	43	72
	Transportes Urbanos (autobús o taxi)	51	49	100
	Transporte marítimo	1	10	11
3.7 Transporte Mercancías	Transporte ferroviario de mercancías	3	0	3
	Mudanzas y similares	19	11	30
	Servicio postal, paquetería, mensajería y similares	68	78	146
3.8 Turismo y Ocio	Hoteles, Campins y alojamientos en general	34	54	88
	Restaurantes, bares, cafeterías y similares	44	85	129
	Agencias de viaje	134	93	227
	Espectáculos públicos y actividades recreativas	17	100	117
3.9 Sanidad	Sanidad pública	286	17	303
	Sanidad privada	100	95	195
	Farmacia y Parafarmacia	7	8	15
3.10 Educación	Academias de enseñanza y similares	117	91	208
	Autoescuelas	8	3	11
	Colegios públicos, privados y concertados	15	6	21
3.11 Varios	Ecología y medio ambiente	5	3	8
	Servicios profesionales	184	103	287
	Trámites Administrativos	3008	104	3112
	Otros	547	755	1302
TOTAL		21108	12103	33211

FOMENTO: SUBVENCIONES Y CONVENIOS EJERCICIO 2011

Durante el ejercicio 2011, se han celebrado los siguientes convenios de colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios:

ASOCIACIONES	2011
THADER, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	46.914,00 €
UCE, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	53.086,00 €
UNAE, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	9.260,00 €
CONSUMUR, Convenio de Promoción Políticas de defensa del consumidor	9.260,00 €
ACUA-EUROCONSUMO, Convenio Oficina virtual de información al consumidor: Proyecto OVIC	9.260,00 €
THADER, Convenio sobre gestión Teléfono Consumidor	11.110,00 €
UCE, Convenio sobre gestión Teléfono Consumidor	11.110,00 €

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE CONSUMO // CARC

El Consejo Asesor Regional de Consumo es el órgano consultivo de la Administración Regional en materia de Consumo, creado por Decreto 1/1995, de 20 de enero, publicado en el BORM de 30 de enero de 1995 y modificado por Decreto 7/2005, de 14 de enero. El Consejo fue constituido el 15 de marzo de 1995.

El Consejo Asesor está compuesto por:

- Presidente: el Consejero por razón de la materia
- Vicepresidente: el Director General que tenga la competencia en materia de Consumo
- Dos vocales de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia THADER
- Dos vocales de la Asociación de Consumidores de Murcia UCE
- Cuatro vocales de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia
- Un representante de la Consejería competente en materia de vivienda
- Un representante de la Consejería competente en materia de salud pública
- Un funcionario de la Dirección General, competente en materia de consumo, que actúa de secretario, con voz pero sin voto.

El Consejo Asesor Regional de Consumo, funciona en Pleno y en Comisiones, siendo éstas las siguientes:

- Comisión de Trabajo de Farmacia
- Comisión de Trabajo de Códigos de Autorregulación y Proyectos Normativos
- Comisión de Trabajo de Vivienda
- Comisión de Trabajo Turismo

Durante este ejercicio 2011, la Comisión de Trabajo Farmacia, se reunió en sesión el día 17 de junio de 2011, para analizar las solicitudes de reducción de horario mínimo para la jornada matinal de los sábados de verano y jornada de tardes del mes de agosto. También se reunió en sesión el día 14 de diciembre de 2011, para analizar la reducción de horario mínimo para la jornada matinal de los sábados del año 2012 y la propuesta del Plan de Turnos de Urgencia de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el ejercicio 2012.

En cuanto al Pleno, se reunió el 19 de enero de 2011 con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- 2.- Informe del Servicio Jurídico sobre el proyecto de Decreto por el que se crea y regula el REGISTRO AUTONÓMICO DE EMPRESAS, que sin tener la condición de entidades de crédito llevan a cabo actividades de contratación de préstamos o créditos hipotecarios o de intermediación para la celebración de contratos de préstamos o créditos.
- 3.- Estudio del Anteproyecto de Ley de movilidad y transporte de viajeros por carretera de la Región de Murcia.
- 4.- Estudio del Proyecto de Nuevo Decreto regulador de las hojas de reclamaciones.
- 5.- Actas de las Comisiones celebradas desde el último Pleno del CARC.
- 6.- Ruegos y preguntas.

FORMACION ACCIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A DIVERSOS COLECTIVOS.

Durante el ejercicio 2011, se realizaron las siguientes acciones específicas:

I.- Resolución del Concurso Escolar de Consumo Responsable. "CONSUMÓPOLIS 6: TÚ PUEDES ELEGIR ¿SABES CUANTO CUESTA LO QUE CONSUMES?". Curso escolar 2010/2011, siendo los ganadores, los siguientes trabajos:

PRIMEROS PREMIOS (*Participación en la Fase Nacional*)

Tercer ciclo de primaria:

Grupo: FANTASTIK (FX12446)
 Título: EL MUNDO QUE QUEREMOS
 Centro educativo: CEIP ANDRÉS GARCÍA SOLER DE LORCA (MURCIA)

Primer ciclo de secundaria:

Grupo: LOS MURCIANICOS (VQ9398)
 Título: PIENSA ANTES DE HACER LAS COSAS MAL, SI QUIERES QUE TU MUNDO SEA ESPECIAL
 Centro educativo: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN DE MURCIA

Segundo ciclo de secundaria: Desierto

II.- Convocatoria del Concurso Escolar de Consumo Responsable “CONSUMÓPOLIS 7: ¿LA PUBLICIDAD: COMPRAS O TE COMPRAN?”, curso escolar 2011/2012.

III.- Acciones formativas en materia de consumo:

Se han realizados tres cursos, en colaboración con el Instituto Nacional del Consumo:

- “Vías de Resolución de conflictos, mediación y arbitraje de consumo”, los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2011, de 20 horas lectivas.
- “Etiquetado de alimentos”, los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2011, de 20 horas lectivas.
- “Comunicación en consumo”, los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, de 20 horas lectivas.

Además se celebró un curso de “Consumo Responsable”, con la Escuela de Función Pública, de 25 horas lectivas.

INSPECCIÓN DE CONSUMO

INTRODUCCION

Las inspecciones son diligencias previas mediante las cuales se obtiene la información suficiente para determinar los hechos, responsabilidades y circunstancias objeto de investigación. Las actividades inspectoras generan documentos y pruebas.

Los procedimientos se aplicarán a todas las actividades de inspección. Estas son de dos tipos, las programadas y las no programadas. Ambas son diferentes en su realización y servidumbres.

El trabajo realizado por la Inspección de Consumo proviene fundamentalmente de:

- Las iniciativas de la propia Dirección General e Inspección de Consumo.
- Las reclamaciones y denuncias presentadas por los ciudadanos.
- El Instituto Nacional de Consumo (a través de sus Redes de Alerta y Comunicaciones).
- Las Comunicaciones de otras Comunidades Autónomas.

CAMPAÑAS 2011

Durante el año 2011, la Inspección Regional de Consumo ha realizado distintas campañas motivadas por los resultados obtenidos, tanto de datos obrantes en nuestro Servicio con anterioridad, como por estudios efectuados en el mercado de nuestra región, encaminados a detectar el grado de incumplimiento de la normativa vigente de productos, bienes y servicios puestos a disposición del consumidor.

Para la realización de una Campaña de Inspección en el Servicio de Control de Mercado de la Región de Murcia se siguen las siguientes fases:

- 1.- Fase de diseño
- 2.- Fase de ejecución
- 3.- Fase de evaluación

DISEÑO DE CAMPAÑAS

El diseño de una campaña conlleva la ejecución de las siguientes fases:

I.- Fase de Estudio de viabilidad

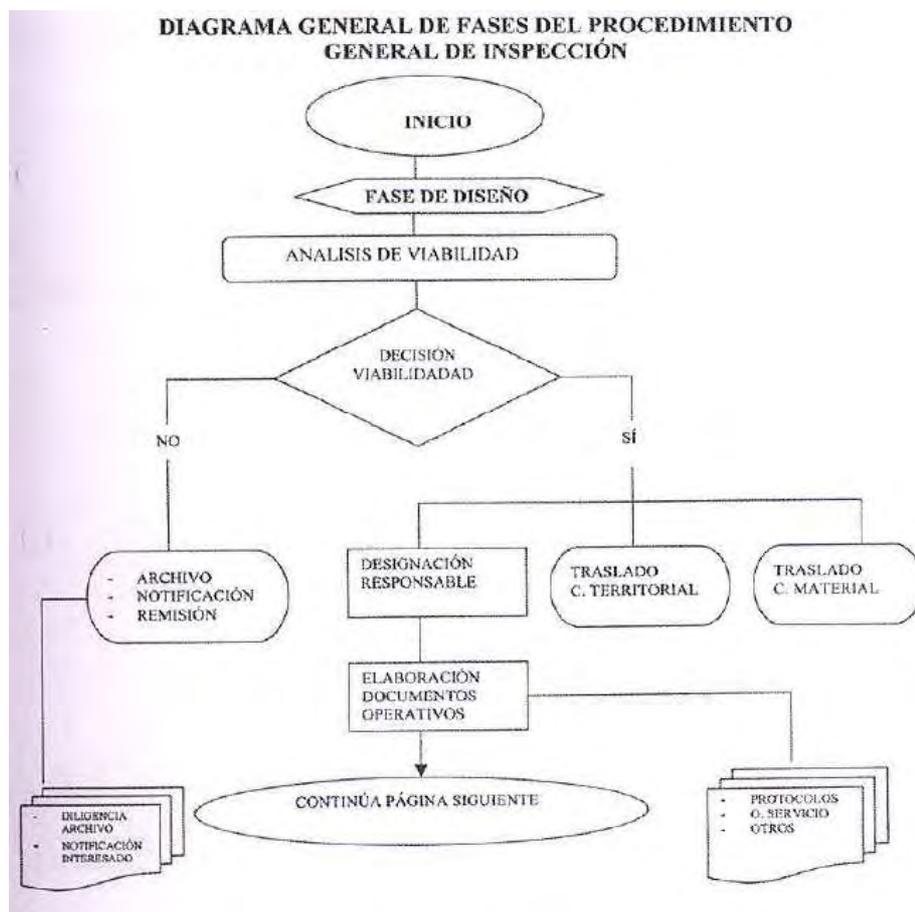
- Existencia de indicios de irregularidad a la vista de la legislación vigente. (Detección ilícitos).
- Consistencia de dichos indicios, a la luz de su situación técnica y legal.
- Posibilidad técnica de abordar el asunto: determinación competencias técnicas y materiales, así como otros aspectos tales como formas de solución, costos y medios humanos y materiales.

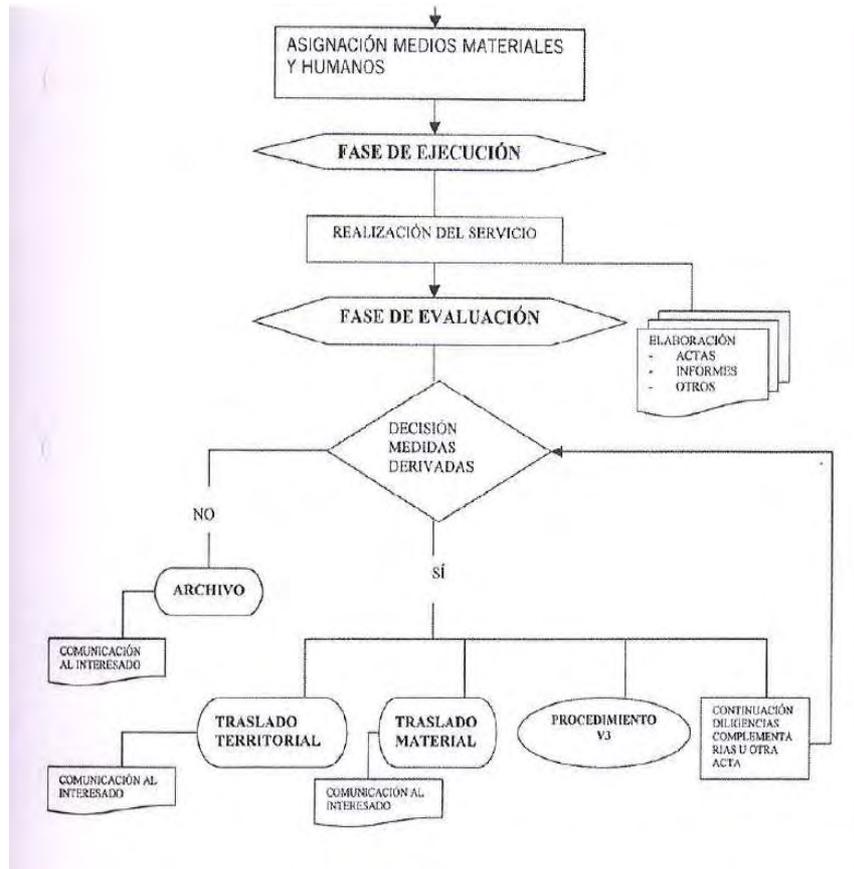
Este estudio finaliza en una proposición o instrucción de realización de servicio, designando a un responsable del mismo, que prepara los documentos operativos necesarios.

II.- Elaboración documentos operativos. Protocolos. Programas.

Los programas de control llevan las motivaciones generales, las instrucciones generales de seguimiento y evaluación y las instrucciones operativas denominadas **protocolo**.

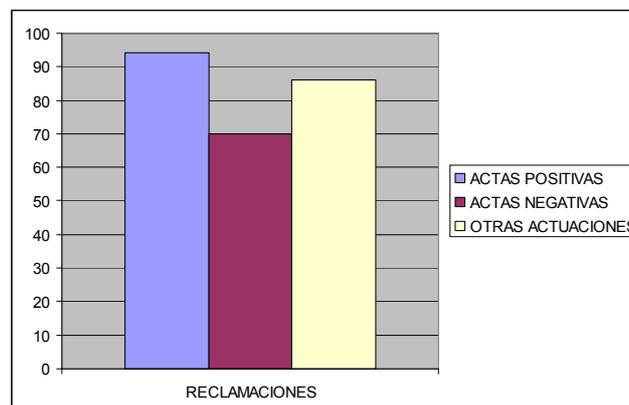
DIAGRAMA DE FASES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE INSPECCIÓN





EVALUACIÓN DEL ESTUDIO, TRAMITACIÓN Y COMPROBACIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMACIONES CON RELACIÓN A PRODUCTOS BIENES Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE CONSUMO.

- Se han recibido en esta Sección 289 reclamaciones y denuncias, a las que se les ha efectuado el correspondiente estudio de viabilidad. Se han realizado 85 requerimientos de subsanación.
- Una vez realizado el anterior estudio, se ha determinado la realización de actuaciones inspectoras en 250 reclamaciones y denuncias, dando lugar al levantamiento de 164 actas.
- De las 164 actas levantadas en 94 actas se comprobó la existencia de incumplimientos en materia de consumo, por lo que se le dio traslado a la Sección de Infracciones y Sanciones para la apertura, si procede, del correspondiente expediente sancionador.



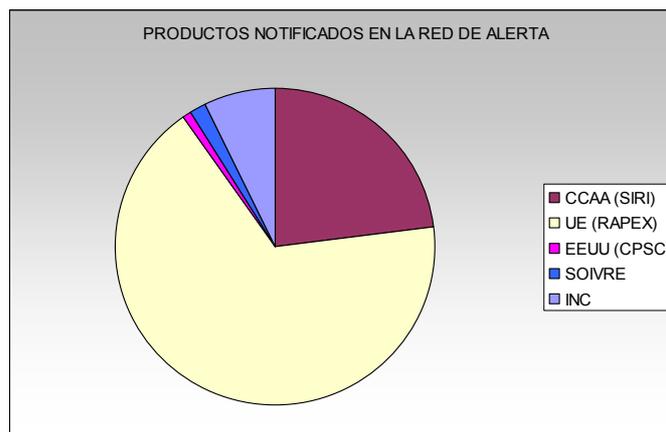
ACTUACIONES DE RED DE ALERTA: PRODUCTOS ALERTADOS EN ESPAÑA (SIRI). PRODUCTOS ALERTADOS EN LA UNIÓN EUROPEA (RAPEX). PRODUCTOS ALERTADOS EN EEUU (CPSC). RED DE ALERTA LOCAL.

Se han notificado a la Red de Alerta (R.A.) un total de **17 productos** en los que se ha comprobado un incumplimiento de seguridad.

Se han notificado a la R.A. un total de **231 actuaciones inspectoras** realizadas por los inspectores de esta Sección.

Se ha efectuado el seguimiento y control de :

- **623 productos** notificados en la R.A. de CCAA (SIRI).
- **1819 productos** notificados en la R.A. de la Unión Europea (RAPEX).
- **27 productos** notificados por la Comisión para la Seguridad de Productos de Consumo de EEUU (CPSC).
- **47 productos** notificados por el SOIVRE.
- **192 productos** notificados por el INC a la R. A.



- Se ha comprobado la trazabilidad de **623 productos** alertados.
- Se han retirado del mercado y prohibido la comercialización de **2.563.336 unidades** de productos inseguros.
- Se han realizado **1.940 requerimientos** a establecimientos para controlar los productos alertados.
- Se han gestionado y coordinado actuaciones con la R.A. local del municipio de Lorca, que han dado lugar al levantamiento de **91 actas** evaluadas y tramitadas por esta Sección de Inspección.
- Se han gestionado y coordinado actuaciones con la R.A. local del municipio de Murcia, que han dado lugar al levantamiento de **7 actas** evaluadas y tramitadas por esta Sección de Inspección.

ACTUACIONES DERIVADAS DE NOTIFICACIONES DEL SOIVRE (SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN , VIGILANCIA Y REVISIÓN DE EXPORTACIONES)

En virtud del cumplimiento del Reglamento 2006/2004 sobre Cooperación entre organismos que actúan en materia de protección a los consumidores se han recibido en esta Sección 263 actuaciones del Soivre referentes a distintos productos importados. De ellas, 48 actuaciones correspondían a empresas de Murcia, por lo que dieron lugar al levantamiento de 48 actas de control de los distintos productos importados antes de ponerlos a disposición del consumidor.

INFORME CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN 2011

1.- CAMPAÑAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

1.1- CAMPAÑA GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en el etiquetado de **180 productos alimenticios**, con especial incidencia en la inspección y control de los productos envasados por los titulares del comercio minorista, con el siguiente resultado :

Actas levantadas **40**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **10**

Incumplimientos destacables: Carecer de etiquetado.

1.2- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE FRUTOS SECOS

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo de **50 productos**, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **20**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **0**

Se han tomado **20 muestras**

1.3- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE PEREJIL Y ORÉGANO SECOS.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo de 50 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **20**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **10**

Se han tomado **20 muestras**

Incumplimientos destacables: Las muestras de perejil han resultado conformes y todas las de orégano no conformes al tener un extracto etéreo inferior al límite establecido por la normativa vigente. En una muestra se ha detectado la presencia de un coleóptero y en otra un insecto en forma de pupa.

1.4- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE TOMATE FRITO CON ACEITE DE OLIVA

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo de 20 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **12**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **9**

Se han tomado **10 muestras**

Incumplimientos destacables: Una muestra presenta un contenido en materia grasa inferior al establecido. El resto de no conformidades se refieren a aspectos del etiquetado por figurar alegaciones que sugieren que el producto posee características particulares, que son comunes a todos los productos similares.

1.5- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS "LIGHT".

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 32 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **32**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **10**

Se han tomado **10 muestras**

Incumplimientos destacables: Carecer de etiquetado nutricional.

1.6- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITE DE OLIVA VIRGEN "EXTRA".

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 42 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **28**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **8**

Se han tomado **10 muestras**

Incumplimientos destacables: El aceite no cumple con las características del aceite de oliva virgen "extra".

1.7- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DECLARACIONES SALUDABLES.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 57 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **32**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **19**

Se han tomado **5 muestras**

Incumplimientos destacables: Incumplimiento etiquetado nutricional y no hacer referencia al patrón de consumo.

1.8- CAMPAÑA DE CONTROL DE CALIDAD Y ETIQUETADO DE MEJILLÓN, BERBERECHO Y ALMEJA EN CONSERVA.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 40 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **21**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **10**

Se han tomado **21 muestras**

Incumplimientos destacables: La clasificación comercial del producto no corresponde con la declarada. El número de unidades declarado no se corresponde con el número de piezas que contiene cada envase.

2.- CAMPAÑAS PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

2.1- CAMPAÑA GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS (INDUSTRIALES)

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 65 productos no alimenticios (industriales), con especial incidencia en el control del cumplimiento por parte del vendedor de entregar al consumidor justificante en caso de que ejercite su derecho a reparación o sustitución, y con el siguiente resultado:

Actas levantadas **30**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **6**

Incumplimientos destacables: El vendedor no entrega justificación documental cuando el producto es reparado o sustituido.

2.2- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN, ETIQUETADO Y CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LECHE CORPORALES HIDRATANTES.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 25 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **10**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **2**

Se han tomado **10 muestras**

Incumplimientos destacables: No consta la fecha de caducidad ni en símbolo que indica el plazo de utilización después de abierto el producto.

2.3- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN, ETIQUETADO Y CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE CREMAS PARA EL CONTORNO DE OJOS.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 20 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **10**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **0**

Se han tomado **10 muestras**

2.4- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN, ETIQUETADO Y CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE PRENDAS INFANTILES (HASTA 14 AÑOS).

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 30 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **21**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **17**

Se han tomado **12 muestras**

Incumplimientos destacables: En cuatro muestras se incumple la norma sobre la seguridad de las prendas de vestir de niños en lo referente a la determinación de cordones y cordeles.

Como consecuencia de lo expuesto se procedió a notificar estas prendas de vestir a la Red de Alerta.

2.5- CAMPAÑA DE CONTROL DE ETIQUETADO EN PULGADAS.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 75 productos (televisores y pantallas de ordenador), con el siguiente resultado:

Actas levantadas **45**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **13**

Incumplimientos destacables: No constan las unidades de medida en el sistema obligatorio del estado español.

2.6- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN, ETIQUETADO, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE ARTÍCULOS DE AYUDA A LA FLOTACIÓN PARA LA NATACIÓN (MANGUITOS Y FLOTADORES DE ASIENTO UTILIZADOS POR LOS NIÑOS).

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 70 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **44**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **21**

Se han tomado **13 muestras**

Incumplimientos destacables: Incumplimientos de seguridad por riesgo de asfixia y ahogamiento.

2.7- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN, ETIQUETADO Y CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE CHALECOS REFLECTANTES DE ALTA VISIBILIDAD.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 25 productos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **19**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **19**

Se han tomado **4 muestras**

Incumplimientos destacables: Un chaleco con incumplimiento de seguridad notificado a Red de Alerta. Etiquetado: incumplimiento datos responsable.

2.8- CAMPAÑA DE CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE PRECIO REDUCIDO.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 130 productos haciendo especial incidencia en la presencia del marcado CE, en aquellos que es obligatorio, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **29**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **23**

Incumplimientos destacables: Carecer de marcado CE. Carecer de etiquetado.

2.9- CAMPAÑA DE CONTROL DEL ETIQUETADO DE SUSTRATOS VEGETALES.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 40 productos haciendo especial incidencia en la presencia del marcado CE, en aquellos que es obligatorio, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **21**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **15**

Incumplimientos destacables: No constan categoría ni lote.

2.10- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN, ETIQUETADO Y CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE GUANTES DE VESTIR.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente de 40 productos haciendo especial incidencia en la presencia del marcado CE, en aquellos que es obligatorio, con el siguiente resultado:

Actas levantadas 10

Se han tomado **10 muestras que están pendientes de resultados**

3.- CAMPAÑAS DE CONTROL DE SERVICIOS:

3.1- CAMPAÑA GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE PROPORCIONAR AL DESTINATARIO DE LOS MISMOS SUS DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 70 establecimientos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **40**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **8**

Incumplimientos destacables: No constan los datos identificativos del prestador del servicio.

3.2- CAMPAÑA DE CONTROL DE LA CALIDAD DE CRÉDITOS AL CONSUMO:

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 38 establecimientos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **21**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **14**

Incumplimientos destacables: No figurar ejemplo de financiación de forma clara y concisa, ni modelo de contrato.

3.3- CAMPAÑA DE CONTROL DE VENTA DE VEHÍCULOS USADOS

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 27 establecimientos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **15**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **4**

Incumplimientos destacables: No figura de modo visible el precio del vehículo.

3.4- CAMPAÑA DE CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE COMPRA-VENTA DE METALES PRECIOSOS Y CASAS DE EMPEÑO.

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 25 establecimientos, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **10**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **7**

Incumplimientos destacables: Carecer de hojas de reclamaciones.

4.- CAMPAÑAS EUROPEAS

Las Campañas Europeas de control de mercado, en las que participa Murcia, están dentro de un programa de la Comisión y dentro de las organizadas en base a la Directiva General de Seguridad.

El objetivo de las mismas, aparte del control de productos concretos en el Mercado Europeo, es, evidentemente, el intercambio de experiencias entre los Estados que participan y el desarrollo de buenas prácticas con características uniformes en el control de mercado en todos los países.

El objetivo final es que todos los Estados realicen la vigilancia del mercado de manera homogénea para conseguir un Mercado Único también en este aspecto.

España ha decidido participar en las Campañas de Control de Escaleras y de Láser.

4.1- CAMPAÑA EUROPEA DE CONTROL DE LÁSER:

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 10 niveles con láser, por ser éste el producto adjudicado a Murcia, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **4**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **1**

Se han tomado **2 muestras (pendientes de resultados)**

Incumplimientos destacables: No constan advertencias ni información explicativa.

Se han cumplido el 100/% de los objetivos fijados por la Comisión.

4.2- CAMPAÑA EUROPEA DE CONTROL DE ESCALERAS DE MANO:

Se ha verificado el grado de cumplimiento de la normativa vigente en 12 escaleras, con el siguiente resultado:

Actas levantadas **4**

Actas en las que se ha detectado incumplimiento en materia de consumo **1**

Se ha tomado **1 muestra(pendiente de resultados)**

Incumplimientos destacables: No constan el etiquetado en la lengua oficial del Estado Español.

Se han cumplido el 120/% de los objetivos fijados por la Comisión.

5.- OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON CAMPAÑAS DE CONTROL DE MERCADO

Actas levantadas **61**

Los datos obtenidos de los resultados de estas campañas se utilizarán para el estudio y designación de otras nuevas o bien, para detectar el grado de cumplimiento de la normativa vigente de los distintos sectores inspeccionados. En caso de que se observe que el grado de incumplimiento es muy elevado, se procederá a mantener contactos con el sector a fin de informarles y advertirles que deben proceder a corregir las deficiencias observadas. Y si así se considera, se repetiría otra vez la actuación inspectora.

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CONSUMO AÑO 2011

Nº DE ACTAS LEVANTADAS	1.039
Nº DE ACTAS POSITIVAS	433
Nº DE RECLAMACIONES RECIBIDAS	289
Nº DE COMUNICACIONES RECIBIDAS DE OTRAS CCAA	81
Nº DE COMUNICACIONES REMITIDAS A OTRAS CCAA Y A ORGANISMOS	105
Nº DE PRODUCTOS RETIRADOS DEL MERCADO (unidades)	2.563.336
Nº DE TOMAS DE MUESTRAS EFECTUADAS	195
Nº DE MUESTRAS POSITIVAS	80
Nº DE MUESTRAS NEGATIVAS	95
MUESTRAS PENDIENTES DE RECIBIR RESULTADOS	20
Número total de establecimientos visitados	3.260
Productos alertados en el año 2011 por la CARM.	17
Requerimientos productos alertados	1.940
Otros requerimientos	352

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS

INMOVILIZACIONES	
TOTAL JUGUETES	37.917
TOTAL PROD. DE CUERO Y PIEL	24.153
TOTAL PRODUCTOS QUIM. DE USO INDUSTRIAL	26
TOTAL VARIOS ALIMENTARIOS	4.658
TOTAL VARIOS INDUSTRIALES	8.103
TOTAL INMOVILIZACIONES	394.135 unidades

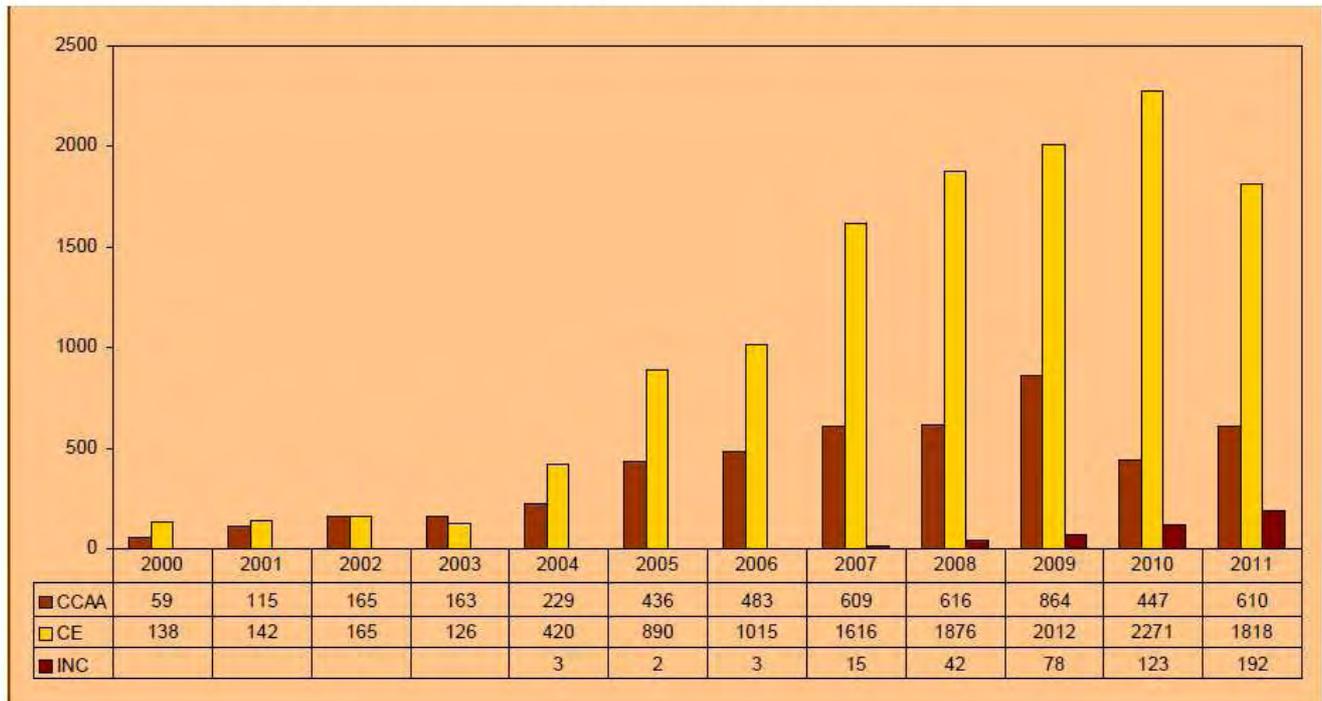
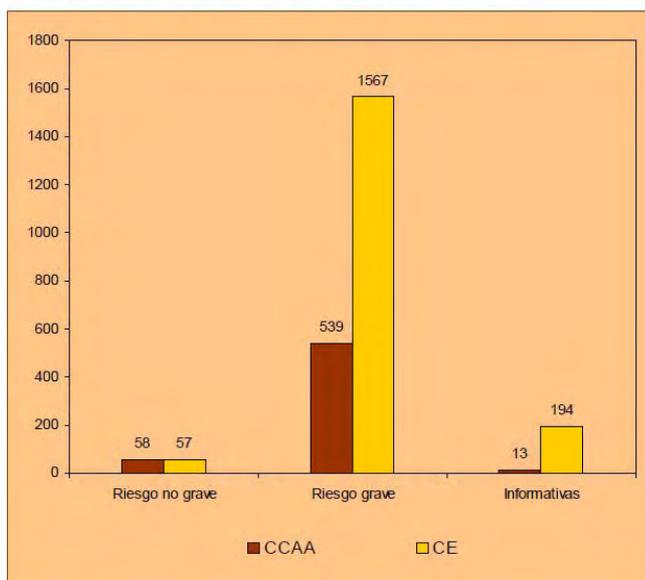
PROHIBICIONES	
TOTAL COSMÉTICOS	447 unidades
TOTAL ELECTROMÉSTICOS	58 unidades
TOTAL PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL	5.609 unidades
TOTAL JUGUETES	64.595 unidades
TOTAL VARIOS INDUSTRIALES	6.471 unidades
TOTAL PROHIBICIONES	2.563.336 unidades

GRUPOS DE TRABAJO EN LOS QUE PARTICIPA LA INSPECCIÓN DE CONSUMO

- Grupo de Trabajo de Control de Mercado INC Madrid.
- Grupo de Trabajo de Evaluación Riesgos (Comisión Seguridad) INC Madrid.
- Grupo de Trabajo de Transparencia del Mercado, INC Madrid.

RED DE ALERTA 2011

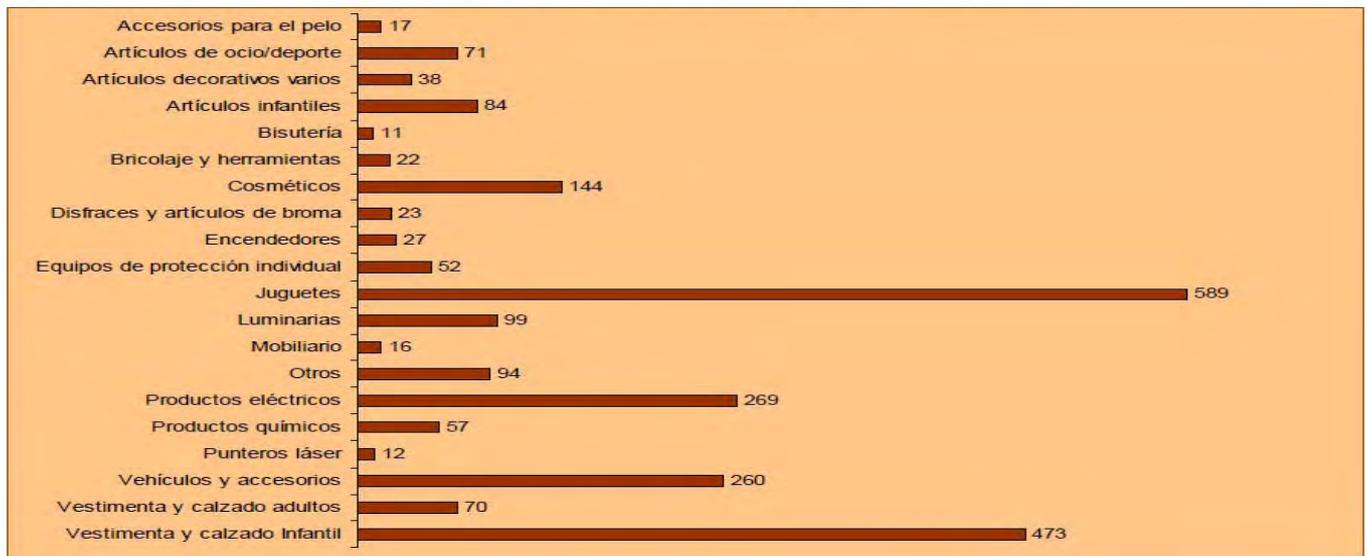
Actualizado a 31/12/2011

Nº TOTAL DE NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA DESDE 2000**NOTIFICACIONES POR CATEGORÍA DE PRODUCTOS
2011****TOTAL DE NOTIFICACIONES EMITIDAS - 2011**

Total notificaciones 2428

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	589	24,26%
Vestimenta y calzado Infantil	473	19,48%
Productos eléctricos	269	11,08%
Vehículos y accesorios	260	10,71%
Cosméticos	144	5,93%
Luminarias	99	4,08%
Otros	94	3,87%
Artículos infantiles	84	3,46%
Artículos de ocio/deporte	71	2,92%
Vestimenta y calzado adultos	70	2,88%
Productos químicos	57	2,35%
Equipos de protección individual	52	2,14%
Artículos decorativos varios	38	1,57%
Encendedores	27	1,11%
Disfraces y artículos de broma	23	0,95%
Bricolaje y herramientas	22	0,91%
Accesorios para el pelo	17	0,70%
Mobiliario	16	0,66%
Punteros láser	12	0,49%
Bisutería	11	0,45%
Total	2428	

PRODUCTOS NOTIFICADOS POR GRUPOS DE CATEGORÍA - 2011

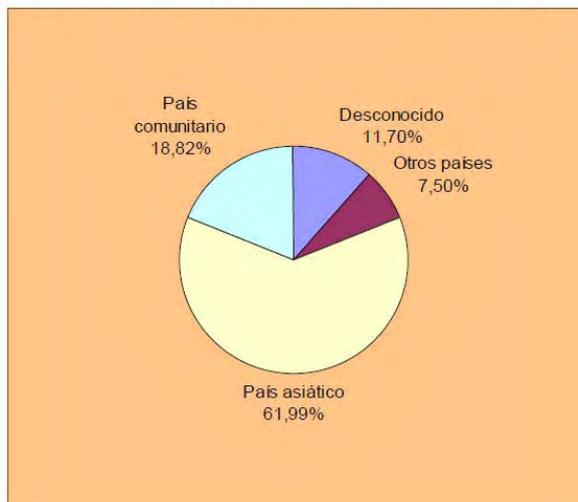


Total notificaciones **2428**

Nº DE NOTIFICACIONES DE PRODUCTORES

2011

ORIGEN DE LOS PRODUCTOS ALERTADOS - 2011



Categoría	Nº	%
Artículos de ocio/deporte	32	8,58%
Artículos decorativos varios	2	0,54%
Artículos infantiles	11	2,95%
Equipos de protección individual	13	3,49%
Juguetes	5	1,34%
Luminarias	2	0,54%
Mobiliario	6	1,61%
Otros	16	4,29%
Productos eléctricos	24	6,43%
Vehículos y accesorios	258	69,17%
Vestimenta y calzado adultos	2	0,54%
Vestimenta y calzado Infantil	2	0,54%
	373	

**Dirección General de Asuntos
Sociales, Igualdad e
Inmigración**

ESTRUCTURA ORGÁNICA 2011

Decreto n.º 146/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social.

La Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, ejercerá las siguientes competencias: diseño y coordinación de actuaciones tendentes a la potenciación de una política integral de atención y ayuda a la familia; dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos, en materia de menor y familia; ejercer las funciones que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como entidad pública competente, para la protección de los menores; impulso, seguimiento, evaluación y, en su caso, gestión de políticas especializadas que contribuyan a la incorporación efectiva de la mujer en la vida social, política, económica y cultural de la Región de Murcia, así como la promoción de programas y estructuras que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres, incluido el fomento de la actividad asociativa, de participación y prestación de servicios específicos desde instituciones públicas y privadas; elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración y Voluntariado; ejecución de acciones dirigidas a la integración social de los inmigrantes; coordinación y gestión de las actuaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de ayuda y cooperación al desarrollo, incluida su formación e información y gestión de las subvenciones y convenios en las materias propias de la Dirección General, así como de su justificación y cualquier otro trámite posterior.

PROGRAMAS DEL SERVICIO DE FAMILIA

El Servicio de Familia tiene encomendadas las siguientes funciones (artículo 4.1 del Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social):

- a) El diseño de actuaciones tendentes a la potenciación de una política integral de atención y ayuda a la familia, como núcleo de convivencia solidario en el que todos sus miembros puedan conseguir su pleno desarrollo.*
- b) El reconocimiento, expedición de títulos, renovación y demás funciones en relación con el sistema de protección a familias numerosas.*
- c) La ejecución de los convenios y de las subvenciones y ayudas públicas en la materia competencia del Servicio.*
- d) La ejecución de programas de prevención de riesgos y dificultad social en el medio familiar, y de apoyo a la reinserción social de familias desfavorecidas.*
- e) La promoción y gestión de servicios y programas de mediación, orientación y asistencia a las familias.*
- f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias”.*

Según se establece en el apartado 2 del artículo citado en el párrafo anterior, para el cumplimiento de sus funciones, *“el Servicio de Familia contará con la Sección de Inserción y Promoción Sociofamiliar a la que corresponde la apreciación, informe-propuesta y ejecución de actuaciones correspondientes a la*

medida de situación de riesgo y desarrollo de programas de prevención de riesgos y dificultad social en el medio familiar; apoyo a la reinserción social de familias desfavorecidas; promoción y gestión de servicios de programas de mediación, orientación, asistencia a familias y su acción concertada; así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las Unidades dependientes de la Sección”.

FAMILIA

I. PROYECTOS VINCULADOS A LA MEDIDA DE SITUACIÓN DE RIESGO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DIFICULTAD SOCIAL EN EL MEDIO FAMILIAR.

Hasta 2011 la atención a las posibles Situaciones de Riesgo en la Infancia se articulaba en torno a tres Proyectos:

PROYECTO DE VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

La finalidad de este proceso era determinar si, en cada uno de los casos notificados al Servicio de Familia, se configura o no una Situación de Riesgo que requiriera la aplicación de medidas para su reducción o eliminación, siempre manteniendo al menor o menores en su entorno familiar, así como, la concreción de dichas medidas en su caso.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El Proyecto incorporaba la secuencia de actuaciones, las técnicas y los fundamentos teóricos que sustentan la intervención socioeducativa que se llevaba a cabo de forma directa por profesionales del Colectivo para la Promoción Social “El Candil”, en virtud de subvención concedida al efecto, con supervisión de los Técnicos de la Sección, con las familias en su propio medio, en aquellos casos en los que se valora la existencia de Situación de Riesgo.

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLAS FAMILIAS CON HIJOS EN SITUACIÓN DE RIESGO

El objeto del Programa era apoyar y prestar atención a familias que se encuentran en situaciones especiales de necesidad, así como prevenir que estas situaciones puedan degenerar en situaciones de riesgo social o grave desajuste familiar. Este Programa se ejecutaba por equipos profesionales de los distintos Centros de Servicios Sociales de la Región, en virtud de subvención concedida al efecto, con el apoyo técnico de los profesionales del servicio

En 2011, desaparece la dotación presupuestaria tanto para el mantenimiento de la subvención al Colectivo para la promoción social “El Candil”, que apoyaba en la ejecución de los dos primeros proyectos mencionados, como de subvenciones y ayudas., lo que supuso, por una parte, la necesidad de revisar Proyectos y Procedimientos y por otra el reajuste de las tareas de las profesionales del Servicio.

El resultado de este proceso es la articulación de todas las actuaciones relacionadas con las posibles Situaciones de Riesgo en la Infancia en dos Procedimientos que se ejecutan simultáneamente y por el mismo equipo de profesionales:

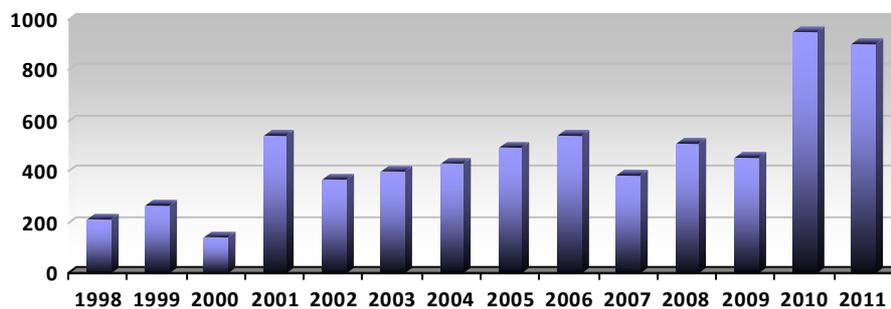
- Valoración e Intervención en posibles Situaciones de Riesgo en la Infancia

- Apoyo Técnico a los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

A lo largo de 2011 se han mantenido **190 reuniones de coordinación** con los equipos de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, así como **5 sesiones de Grupos de Trabajo**, con la participación de los citados profesionales.

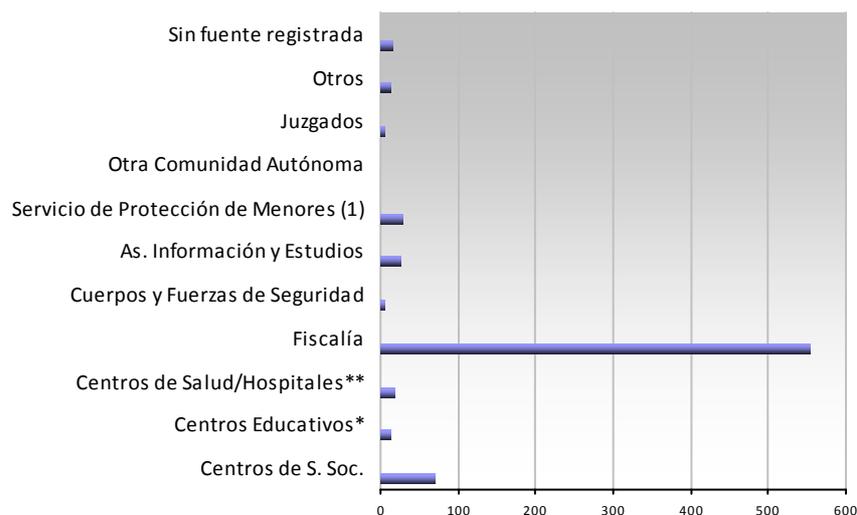
El **número total** de nuevos casos recibidos a lo largo de 2011 ha sido **751** (refleja el número de familias), y es el que se considera como 100% en los gráficos, excepto el I. Estos 751 casos corresponden a **906 menores**.

GRÁFICO I: NÚMERO DE MENORES SOBRE LOS QUE SE RECIBE NOTIFICACIÓN POR AÑO (1998-2011)



Para analizar el notable incremento que se ha producido hay que individualizar varias cuestiones, como la que se presenta mediante el gráfico que refleja la distribución de casos por fuente de derivación, tanto respecto a 2011 (Gráfico II) como comparando los datos de este año con los de años anteriores (Gráficos III y IV).

GRÁFICO II: DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR FUENTE DE DERIVACIÓN



* De ellos, 2 de Centros de Educación Infantil, 1 de EOEP y 10 de IES.

** De ellos, 3 de Centros de Salud, 6 de Centros de Salud Mental y 10 de Hospitales (1) 22 de la Sección de Protección y Tutela y 6 de TR.

GRÁFICO III: PORCENTAJE DE CASOS POR FUENTE DE DERIVACIÓN Y AÑO

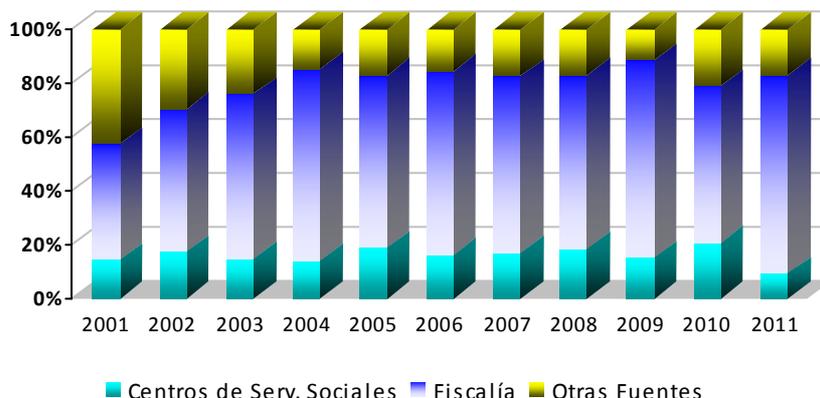
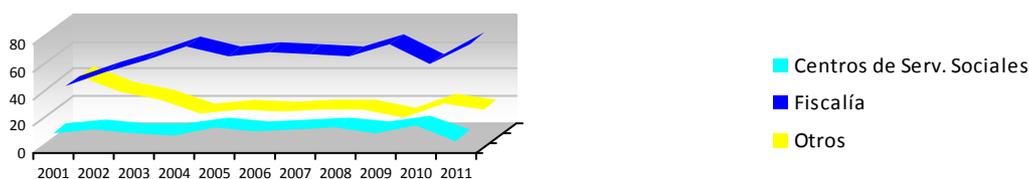


GRÁFICO IV: EVOLUCIÓN DE LA DERIVACIÓN POR FUENTE Y AÑO

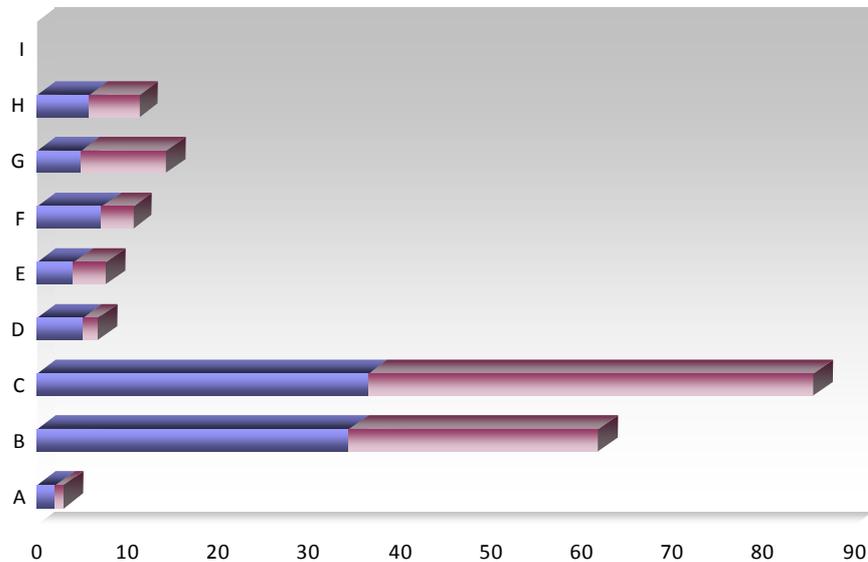


* Dentro del epígrafe "Otras Fuentes" se agrupan: las derivaciones de otras Unidades de la Dirección General (Servicio de Protección de Menores, Asesoría de Información y Estudios y TR), los casos notificados por el Sistema Sanitario, el Sistema Escolar, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Juzgados, así como las denuncias/notificaciones de particulares y Entidades Competentes en materia de Protección de Menores de otras Comunidades Autónomas.

El gráfico muestra la tendencia que venía ocurriendo en años anteriores, en los que el volumen de Diligencias remitidas por Fiscalía de Menores era el de mayor incidencia en el volumen total de casos recibidos para su valoración.

Las situaciones que motivan la derivación se reflejan en el siguiente gráfico comparando los datos de 2011 (a la derecha) con los de 2010 (situados a la izquierda de la barra), agrupadas en siete grandes apartados: Factores de riesgo relacionados con la presencia de violencia de género en la pareja parental (A), Presencia de indicadores de posible maltrato infantil (B), Participación del menor en actos constitutivos de delito o falta (C), Dificultades de la vivienda que pueden desencadenar situaciones de riesgo en el/la menor (E), Presencia de conductas disruptivas en el/la menor no constitutivas de delito o (F), Absentismo escolar (G), Otras situaciones (H), que incluye, entre otras, las fugas del domicilio protagonizadas por menores y denunciadas por sus padres o madres y los intentos de autolisis por parte del menor y Sin motivo registrado (I). Cabe destacar que en todos aquellos casos en los que está registrado el motivo de derivación este puede ser múltiple para un mismo menor:

GRÁFICO V: MOTIVO DE LA DERIVACIÓN



Del total de casos recibidos, **no** se ha concluido la valoración de **121**, de los cuales, con 81 se están realizando actuaciones iniciales, a partir de las cuales se determinará si procede o no continuar la investigación del caso; 40 casos se encuentran en fase de investigación.

En el Gráfico VI se presentan datos relativos a los **casos concluidos**, todos correspondientes a casos con entrada en 2011, a los que habría que añadir los concluidos en 2011 pero con entrada en 2010, que no se computan en la presente memoria, comparando los resultados de años anteriores hasta 2010

Los datos de 2011, con las distintas situaciones desglosadas, se presentan en el gráfico VII. Las situaciones contempladas en este Gráfico son:

- Casos en los que no se aprecian indicadores de riesgo en la documentación inicial (1): 426.
- No se aprecian indicadores de riesgo tras las actuaciones de investigación (2): 88.
- Se aprecia riesgo leve/moderado (3): 51.
- Se aprecia Situación de Riesgo (4): 23.
- Se aprecian indicadores de muy alta gravedad y se deriva el caso al Servicio de Protección de Menores (5): 17.
- No es posible concluir la valoración por causas sobrevenidas, como traslado de domicilio a otra Comunidad Autónoma o País, ausencia de colaboración de la familia en el proceso de valoración.... (6): 15.
- Se recomienda la asistencia a algún Programa/ recurso para evitar el desencadenamiento de una Situación de Riesgo (7): 15.

GRÁFICO VI: CASOS CONCLUIDOS POR MOTIVO (HASTA 2010)

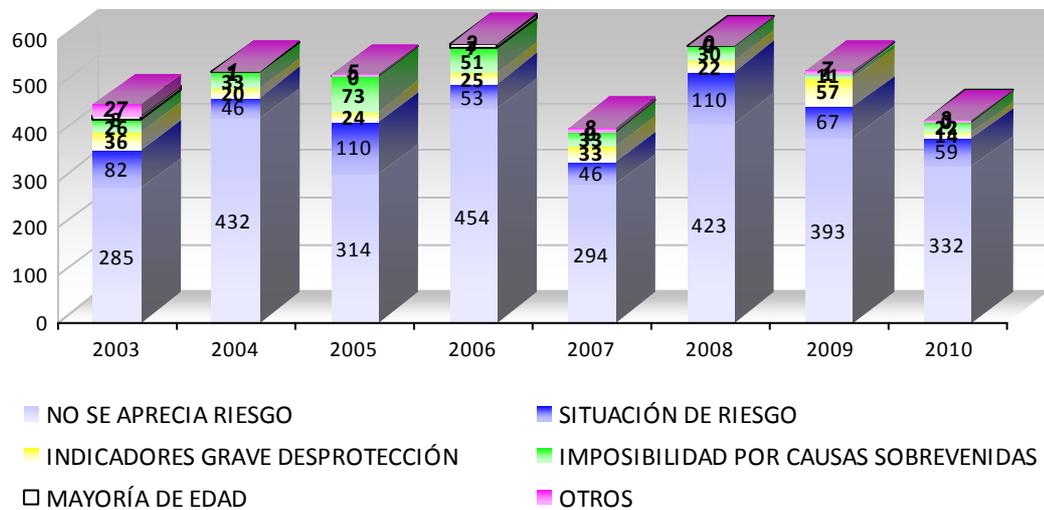
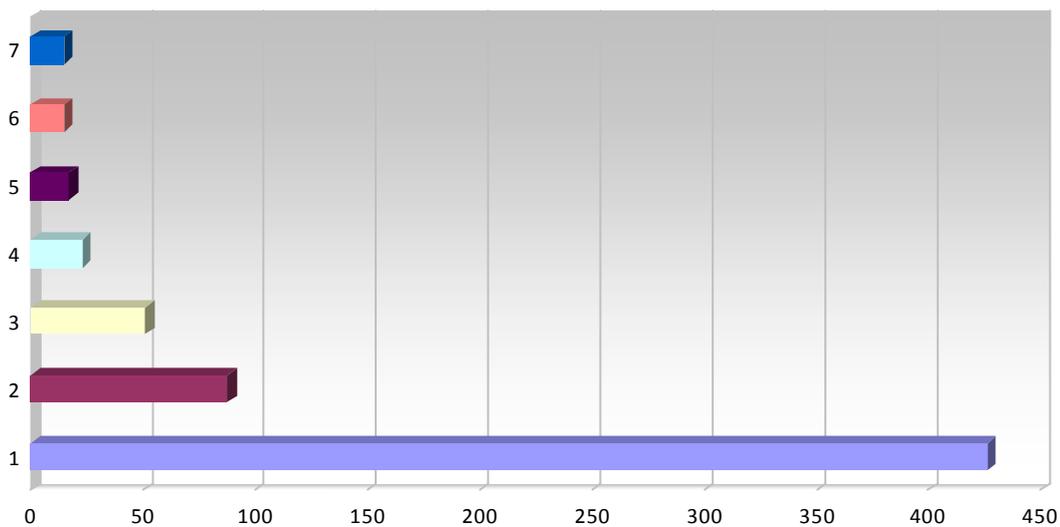


GRÁFICO VII: CASOS CONCLUIDOS POR MOTIVO EN 2011



De los **23 casos en los que se ha apreciado Situación de Riesgo**, en un caso la familia no acepta implicarse en el proceso de intervención que se le propone, habiéndose concluido el proceso de intervención con tres casos, dos de ellos por consecución de objetivos .

Además, durante 2011 se han mantenido **17 familias** en procesos de intervención por apreciación de Situación de Riesgo que se iniciaron en 2010, finalizándose dicho proceso con 6 de estas familias, en 5 de ellas, por consecución de objetivos.

II. PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE PROGRAMAS DE MEDIACIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA A FAMILIAS Y SU ACCIÓN CONCERTADA

Dadas las modificaciones presupuestarias, en 2011 únicamente se mantuvo en funcionamiento el Punto de Encuentro Familiar, iniciándose el diseño de un nuevo Programa, ejecutado directamente por profesionales del Servicio de Familia, el Programa de Apoyo y Asesoramiento Familiar.

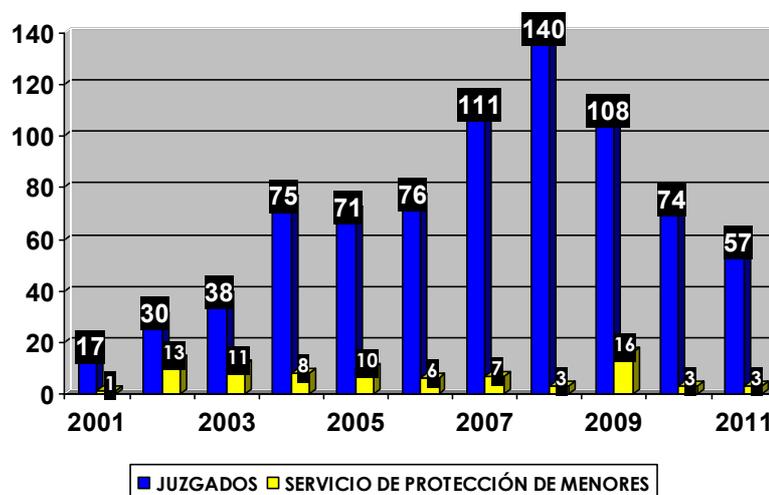
A. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

El Punto de Encuentro Familiar es un servicio cuya finalidad es garantizar el derecho del o la menor a mantener contacto con ambos progenitores, en aquellos casos en que por cualquier circunstancia no convivan con alguno de ellos, para ello se dispone de un espacio neutral, en el que un equipo de profesionales con formación específica en Mediación Familiar diseña un proceso de intervención familiar, durante un periodo de tiempo determinado, orientado en primer lugar a regularizar los contactos en ausencia de conflictos (regímenes de visitas) y, en aquellos casos en que no existen obstáculos que lo impidan, a facilitar las condiciones que permitan a las partes reanudar una relación funcional y autónoma respecto a los hijos e hijas.

Los regímenes de visita que se llevan a efecto en este servicio pueden venir establecidos por Resolución Administrativa en los casos de menores tutelados, al objeto de mantener la relación del niño tutelado con su familia biológica, o por Resolución Judicial en casos de ruptura de pareja, separación, divorcio o de Violencia de Género, en los que además de la finalidad general, se garantiza que no se produce contacto entre las partes en conflicto, protegiendo a la víctima.

El gráfico siguiente refleja el número de familias derivadas al Punto de Encuentro Familiar desde su puesta en marcha en julio de 2001 hasta diciembre de 2011, diferenciando aquellas derivadas desde el Servicio de Protección de Menores de la Dirección General (menores tutelados) y las procedentes de Juzgados, tanto de Primera Instancia/Familia como de Instrucción o Violencia.

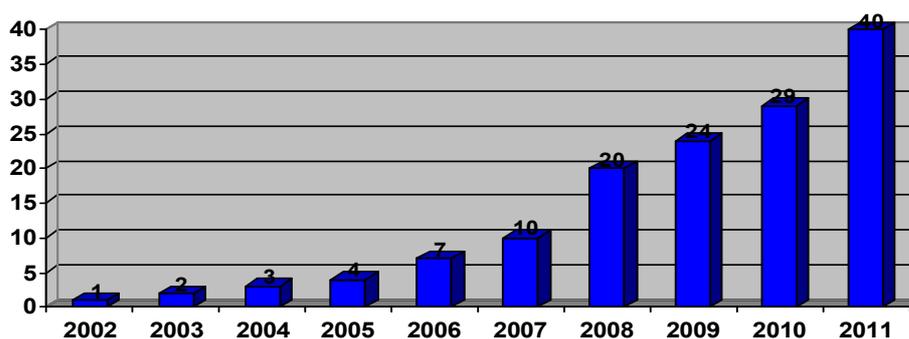
GRÁFICO VIII: EVOLUCIÓN DE CASOS DERIVADOS A PEF POR AÑO Y FUENTE DE DERIVACIÓN



VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

El servicio se presta en dos sedes, sitas en Murcia y Cartagena, aunque el mayor volumen de casos se concentra en la sede de Murcia, lo que motivó que durante 2009 se estableciera una Lista de Espera para el acceso de nuevos casos, que se ha mantenido durante 2010 y 2011 y ha influido en la reducción de los casos derivados. La mayor dificultad apreciada en cuanto al funcionamiento de este servicio es la larga permanencia de los casos en el mismo, que en buena medida ha colaborado a la saturación de la sede de Murcia y a la imposibilidad de atender nuevos casos; este hecho se puede percibir en el gráfico siguiente:

GRÁFICO IX: CASOS QUE PERMANECEN ABIERTOS POR AÑO DE ENTRADA



B. PROGRAMA DE APOYO Y ASESORAMIENTO FAMILIAR

El Programa se inició en mayo de 2011. Es un programa de intervención especializado en la atención, asesoramiento y apoyo a aquellas familias que una vez valoradas por la Sección de Inserción y Promoción Sociofamiliar, Protección y Tutela o Técnico Responsable, requieren, bien como único recurso o como parte de un proceso más amplio de intervención participar en un proceso de asesoramiento y apoyo.

El tipo de atención que se presta desde este Programa se realiza en tres niveles: Familiar, Grupal y Personal / Pareja.

Desde junio a diciembre se han atendido 13 casos, de los cuales 3 continúan siendo atendidos al finalizar el año.

TABLA I: PROBLEMÁTICA PRESENTE EN LAS FAMILIAS

PROBLEMÁTICA	Nº DE FAMILIAS
Déficit de Habilidades Parentales en la educación de hijos e hijas adolescentes y presencia de maltrato	4
Déficit de Habilidades Parentales en la educación de hijos e hijas adolescentes	6
Dificultades en la relación de los padres que afectan al desarrollo de la menor o el menor	1
Violencia Intrafamiliar	1
Déficit de Habilidades Parentales para atender necesidades especiales de los hijos e hijas	1

III. PROYECTO DE GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN A FAMILIAS NUMEROSAS

El Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social, atribuye en su artículo 4 al Servicio de Familia, entre otras funciones “el reconocimiento, expedición de título, renovación y demás funciones en relación con el sistema de protección a familias numerosas”

Para el desempeño de dicha función, el Servicio cuenta con la colaboración de los funcionarios adscritos a las OCAG y de personal de la Sección de Coordinación Administrativa, que atienden la demanda que se presenta en la Consejería de Sanidad y Política Social, y, al igual que el resto de las Ventanillas de la Región, expiden de forma inmediata los Títulos correspondientes a familias con 3 hijos menores de 17 años y familias con 5 o más hijos menores de 17 años.

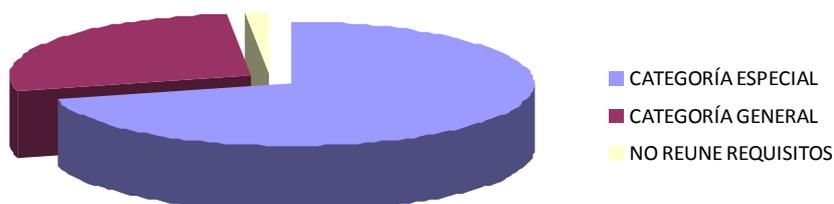
Durante 2011 se recibieron en el Servicio de Familia 3344 solicitudes, de las cuales 2636 adjuntaban la documentación necesaria para la configuración del expediente, requiriendo el resto ser subsanados. De las 2636 solicitudes completas recibidas, la mayor parte procedía de las distintas OCAGs de la Región (1878), 749 procedían de la Unidad de Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad y Política Social, 3 de Centros de Servicios Sociales, 4 del Servicio de Atención al Ciudadano y dos fueron remitidas directamente por el solicitante a través de correo.

El total de Títulos expedidos en la Región por Categoría y por órgano que lo expide se muestra en la Tabla II, diferenciando los nuevos Títulos (reconocimiento de la condición de Familia Numerosa) de las renovaciones; por otra parte, el Gráfico XI, que se centra en las solicitudes resueltas en el Servicio de Familia, refleja también el pequeño porcentaje de solicitudes a las que no corresponde la expedición de Título alguno, ya que no reúnen los requisitos para ostentar la condición de Familia Numerosa.

TABLA II: TÍTULOS EXPEDIDOS POR CATEGORÍA Y ÓRGANO QUE LO EXPIDE

ÓRGANO QUE EXPIDE/TIPO Y CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO GENERAL	RECONOC. ESPECIAL	RENOVACIÓN GENERAL	RENOV. ESPECIAL	TOTAL
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA CONSEJERÍA	680	29	1895	501	3105
OCAGS	2530	70	4022	680	7302
SERVICIO DE FAMILIA	333	418	709	2134	3594
TOTAL	3543	517	6626	3315	14001

GRÁFICO X: SOLICITUDES RESUELTAS POR VALORACIÓN



VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Un 2,35 % de las solicitudes a las que corresponde la Categoría Especial no requerían valoración en Servicio de Familia y podrían haber sido resueltas de inmediato en Ventanilla; si bien esta cifra es reducida, cuando se trata de solicitudes a las que corresponde la Categoría General, el porcentaje que no hubiera requerido valoración se eleva al 40,94 %.

Además de las 2505 solicitudes con entrada en 2011 resueltas en el mismo año, en el Servicio de Familia se resolvieron 1089 solicitudes de periodos anteriores

Los datos correspondientes al seguimiento de los compromisos establecidos en la Carta de **Servicios de Familias Numerosas**, en 2011 se refleja en la tabla siguiente:

TABLA III: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS

COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS
Actualización permanente de la información que precisa la ciudadanía en todo lo relacionado con la solicitud del Título de Familia Numerosa, incorporando las modificaciones producidas a la información accesible a la ciudadanía en el plazo de cuatro días desde su ocurrencia. Esta información está disponible en los procedimientos relacionados con el colectivo Familia, accesibles directamente en la Guía de Servicios, a través de la siguiente dirección www.carm.es/guiadeservicios	Plazo de publicación de la modificación / plazo estimado (4 días).	42	38	La modificación relacionada con la actualización de la Consejería y Centro Directivo se retrasó a la espera de hacerla coincidir con otras modificaciones relacionadas con la puesta en marcha de la Plataforma de Interoperabilidad, pero esta finalmente no se produjo.
Envío del Título de Familia Numerosa al domicilio del interesado, en los casos en que se requiere valoración de requisitos económicos desde el Servicio de Familia, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la solicitud en el Servicio de Familia, con la documentación requerida completa.	Tiempo máximo de tramitación de solicitudes en el Servicio de Familia (desde la entrada de la solicitud en dicho Servicio, con la documentación preceptiva completa, hasta la recepción del Título por el interesado).	1 mes y 28 días	Por debajo del periodo establecido en los Compromisos	Se ha agilizado fundamentalmente la valoración y el envío del Título, el período más difícil de controlar continúa siendo el que transcurre desde el envío a la recepción por la persona interesada.
	Porcentaje de solicitudes que se tramitan en el plazo de dos meses (desde la fecha de entrada de la solicitud, con la documentación completa, en el Servicio de Familia, hasta la recepción del Título por la persona interesada).	87,69%		
	Porcentaje de solicitudes que, aún tramitadas y remitidas en un plazo inferior a dos meses no llegan a la persona solicitante por causas ajenas al procedimiento de Gestión de Títulos de Familia Numerosa (p. ej., ausencia del domicilio, no recogida de la carta certificada en el plazo que establece el servicio de correos..).	12,31%		

TABLA III: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS (cont.)

COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	CAUSAS
Facilitar información escrita y personalizada sobre la tramitación de solicitudes de renovación del Título de Familia Numerosa al 100% de los y las titulares de familias con hijos e hijas mayores de 16 años o con cuatro hijos, cualquiera que sea su edad. Así mismo, se facilitará información personalizada a quien posea la titularidad que lo soliciten telefónicamente.	Nº de escritos informativos remitidos / número de solicitudes de renovación atendidas en el Servicio de Familia.	1,24		Además de en las renovaciones se requiere específicamente la documentación a las solicitudes con documentación incompleta-
	Número de llamadas telefónicas de solicitantes recibidas. / número de expedientes que requieren renovación en Servicio de Familia	1,33		Los usuarios utilizan los teléfonos de información disponibles, independientemente de en qué Unidad se encuentre su expediente.
Compromiso de eficiencia en la gestión, en los términos indicados en los compromisos anteriores, manteniendo un porcentaje de quejas sobre el total de solicitudes menor del 1%.	Porcentaje de quejas sobre el total de solicitudes recibidas.	0,09		

B) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Con fecha 13 de septiembre de 2010, fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, BORM, el **Decreto 246/2010, de 10 de septiembre, de Extinción del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.**

A partir de esta publicación, las competencias del Instituto de la Mujer son divididas incorporándose las de Igualdad a la Consejería de Política Social Mujer e Inmigración, dependiendo de la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia, Decreto 5/2011, de 4 de Febrero por el que se establecen los órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y las competencias de la Prevención Violencia de Género a la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana. Posteriormente, el 8 de julio de 2011, se reubican de nuevo las competencias en materia de Igualdad regulándose en el Decreto nº 146/2011 del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social, pasando a depender de la nueva Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración y en su estructura orgánica, del Servicio de Familia.

Las actuaciones aquí descritas, suponen, a pesar de los cambios y recortes sufridos como consecuencia de la situación de crisis que atraviesa nuestra sociedad, seguir dando cumplimiento y materialización **La Ley 7/2007, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia**, texto que impulsa el desarrollo del Principio de Igualdad de Oportunidad, no sólo de manera específica, sino también transversal entre los distintos departamentos que conforman la Administración Regional.

A través de las áreas que se desarrollan a continuación, se pasa a explicar las acciones e iniciativas que se han realizado a los largo del 2011.

I. EMPLEO, FORMACIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

OBJETIVO GENERAL.

1. Promover las condiciones para una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al trabajo, las condiciones laborales, la formación, promoción, retribución y extinción del contrato.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Fomentar el autoempleo y el emprendizaje de las mujeres.

PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL FEMENINA

- VIVEROS DE EMPRESA PARA MUJERES Y VIVERO VIRTUAL.

A través de www.mujerempleo.es puede accederse al vivero virtual donde se ofrece información, legislación, subvenciones y ayudas, tanto de nivel nacional como regional relacionadas con la empresa, así como información sobre los viveros de empresas para mujeres en los que se ofrece formación y asesoramiento en todas las etapas del proceso empresarial hasta la puesta en marcha del negocio.

- CENTROS LOCALES DE EMPLEO PARA MUJERES

En ellos se informa, se asesora y se elabora el itinerario individualizado de inserción laboral, se gestiona o se deriva a la usuaria a los cursos de formación que más se ajustan a su perfil y se presta apoyo a los proyectos empresariales de las emprendedoras.

En la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, en la Consejería de Política social, Mujer e Inmigración aparece prevista la cantidad de 152.528 euros para el concepto 46599 “otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales”, pero no se ejecutó por motivos económicos.

A 31 de diciembre quedaban en funcionamiento 27 Centros Locales de Empleo para mujeres habiendo asumido los Ayuntamientos el mantenimiento de los mismos durante todo el año.

OBJETIVO ESPECIFICO

Impulsar la igualdad de acceso al proceso de inserción laboral.

ACCIONES

Participación en las reuniones convocadas por el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) y, como agentes responsables, en varias líneas de actuación:

- Información y orientación en el sistema integrado de formación profesional (Instrumentos de información y orientación en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional)
- Fomento de la dimensión europea de la Orientación Profesional

OBJETIVO GENERAL.

2. Garantizar mecanismos de conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral desde las administraciones públicas y desde las empresas y entidades privadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Impulsar la creación de servicios y recursos, en y desde las actuaciones de las Administraciones Públicas, que favorezcan la conciliación a trabajadoras y trabajadores.

En cumplimiento de este objetivo aparece en la mencionada Ley 4/2010 de Presupuestos Generales para Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2011, la cantidad de 228.995 € destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar. Sin embargo, **no fueron publicadas estas subvenciones por las dificultades financieras** por las que atraviesa la Comunidad Autónoma.

II. SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL**A) SALUD**OBJETIVO GENERAL:

Incorporar el enfoque de género a las políticas de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Fomentar y apoyar actuaciones específicas que apliquen criterios de enfoque de género a los problemas de salud de las mujeres.

ACCIONES

- Asistencia y participación a la I Reunión Técnica del proyecto: Impulsar y Fortalecer la Integración del Principio de Igualdad en las Políticas de Salud, en Colaboración con los Organismos de Igualdad Autonómicos.

Se ha creado una plataforma virtual generada para el Proyecto: Integración del Principio de Igualdad en las políticas de Salud en colaboración con los Organismos de Igualdad. Desde esta plataforma, se accede a un foro común (Ágora) a través del cual se pretende crear una red interactiva que se constituya en un referente y soporte entre las distintas Comunidades Autónomas, facilitando la participación con las Consejerías que abordan los temas de salud y género.

La dirección para acceder a dicha plataforma:

<http-mujer.telefoniclearningservices.com>

- Contactos y reuniones con personal de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

B) ATENCIÓN SOCIAL

CASA DE ACOGIDA DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES RECLUSAS.

OBJETIVO GENERAL

Incorporar el enfoque de género a las políticas sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Promover la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión social.

En lo relativo a los 75.000 € previstos en el concepto presupuestario 48102 "Colectivos desfavorecidos o con riesgo exclusión social" cabe señalar esta subvención fue tramitada, pero no llegó a ser concedida en 2011 por dificultades presupuestarias.

III. ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Las Subvenciones para la contratación de Agentes de Igualdad de Oportunidades y realización de actividades relativas a la Igualdad de Oportunidades en las Corporaciones Locales para prestación de servicios y programas en materia de igualdad de oportunidades, no se han convocado para el 2011 por falta de dotación presupuestaria.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la incorporación del enfoque de género a las políticas públicas de la región de Murcia.

ACTUACIONES:

Las actuaciones realizadas desde esta área en referencia al convenio con las Corporaciones Locales son:

- Valoración e informe de justificación técnica de las memorias justificativas de la Prestación de Servicios y Programas en materia de igualdad de oportunidades de los Ayuntamientos de la región de Murcia, referentes al 2010.
- Valoración e informe de las subsanaciones a nivel técnico, en su caso.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar mecanismos de coordinación e información para Agentes de Igualdad de Oportunidades de las Corporaciones Locales.

ACTUACIONES**Actividades de seguimiento y coordinación de Agentes de Igualdad:**

Debido al escaso número de Agentes de Igualdad en el año 2011 se ha reducido el número reuniones de coordinación y se han realizado 6 reuniones de seguimiento.

En el 2011, a fecha 31 de diciembre, los Ayuntamientos que asumen el gasto de contratación de Agentes de Igualdad, puesto que ya no hay subvención, son Beniel, Abanilla, Jumilla, Molina de Segura, Murcia, Totana, y Torre Pacheco, (jornada completa sólo en el caso de Abanilla, Molina de Segura y Torre Pacheco).

Asesoramiento y supervisión de planes de Igualdad de Oportunidades:

Se ha llevado a cabo, por parte del personal técnico el asesoramiento y supervisión de los Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Abarán y Santomera.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO GENERAL:

Conmemorar el “Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional”.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Reconocer y distinguir públicamente aquella actividad, iniciativa, institución o persona que hayan destacado por su labor en favor de la igualdad real y efectiva de los derechos entre hombres y mujeres. Para ello el día 8 de marzo de 2011 se convocó un acto para entregar los premios anteriormente mencionados.

ACTUACIONES

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS 8 DE MARZO

Premios “8 de Marzo”, convocados por Resolución del Director General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración de la Región de Murcia, de fecha 8 de febrero de 2011 (B.O.R.M. de 11 de febrero de 2011).

El Jurado convocado para tal fin el día 28 de febrero de 2011, tras deliberar todas las propuestas, acuerda, por los motivos que se expresan, la concesión de los Premios “8 de Marzo 2011” para cada una de las modalidades:

El premio a la Mujer Murciana, por haberse distinguido de forma eminente en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política o económica, ha recaído en:

D^a Josefa Aniorte Villalgorido.

El premio reconoce su esfuerzo y talento como actriz en su dilatada trayectoria profesional en el ámbito cultural y cinematográfico, así como su valía personal y humana siendo una mujer fuerte y luchadora. Orgullosa con sus orígenes, es una abanderada de nuestra Región y es digna merecedora de este premio.

El premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su trabajo o actividad en el ámbito de la Región de Murcia por su lucha a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, ha recaído en: **Religiosas “Oblatas”**

El premio reconoce su labor a favor de la igualdad de oportunidades, desarrollando acciones en el ámbito de la inserción social de personas en riesgo de exclusión social o con graves dificultades socio-económicas, destaca sobre todo su trabajo con mujeres que han sufrido malos tratos, prostitutas o aquellas con especial vulnerabilidad. Colaboradoras siempre de instituciones públicas a lo largo de los años, han realizado una labor fundamental y han sido un referente

importante en el proceso vital y desarrollo de mujeres y colectivos que han atendido. Es por ello por lo que se les hace un reconocimiento por su trayectoria con este premio.



(Foto de la entrega de "Premios 8 de marzo" 2011)

ACTUACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Velar por el cumplimiento del principio de Igualdad de Oportunidades en todas las actuaciones de la administración regional.
- Promover la formación en Género e Igualdad de Oportunidades.

ACTUACIONES:

- Realización del borrador del Decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el procedimiento para el funcionamiento de las Unidades para la Igualdad de Hombres y Mujeres.
- Elaboración del itinerario formativo destinado a la formación del personal de la Administración General que integre las Unidades de Igualdad de las Consejerías y Organismos Autónomos de nuestra Comunidad Autónoma..

El objetivo de esta formación específica es proporcionar al personal asignado a las Unidades de Igualdad, formación especializada en Género e Igualdad de Oportunidades, para que puedan aplicar el principio de Mainstreaming de Género o Transversalidad en el ámbito de sus competencias.

CURSOS DE FORMACIÓN:

- **Curso: "Uso del lenguaje y comunicación no sexista. Práctica y normativa".**
- **Impartición de una conferencia sobre "La mujer en la publicidad y los medios de comunicación"** en las Jornadas de Igualdad realizadas en Archena, en enero de 2011, organizadas por la Concejalía de Igualdad de Cartagena y destinadas a Asociaciones de Mujeres de Cartagena y de su ámbito rural.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

- Impartición de una ponencia en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia con el tema "Introducción a las Políticas de Igualdad". (Murcia, 1 de diciembre de 2011).

Asistencia a cursos de formación:

- Curso de la E.A.P. "Uso no sexista del Lenguaje y Comunicación: Prácticas y Normativa". (Murcia, 19, 20, 26 y 27 de octubre de 2011).
- **XXII Feminario 2011. "Educando a través de la Cultura"**. (Córdoba, 11 y 12 de noviembre de 2011).

OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en la 4ª reunión de trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. (Madrid, 28 de septiembre de 2011).
- Información general a particulares y asociaciones sobre diversos temas relacionados con la Igualdad
- Actualización de la "Guía de Asociaciones y Centros de la Mujer de la Región de Murcia", cuando son remitidos datos en su caso.
- Valoración de los programas anuales del IRPF relacionados con la igualdad de oportunidades.
- Documento de las propuestas de trabajo para el 2011-2012 en materia de Igualdad de Oportunidades.

IV. EDUCACIÓN Y CULTURA.OBJETIVO GENERAL.

Promover la incorporación del principio de Igualdad y el enfoque de género en el sistema educativo murciano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la coeducación.

ACCIONES:**1.-Participación en el Programa Intercambia.**

Participan los Organismos de Igualdad y de Educación de las Comunidades Autónomas.

En este Encuentro se aporta y expone el material sobre Coeducación que cada Comunidad Autónoma ha elaborado a lo largo del año, como muestra para el resto de Comunidades y para formar parte de la Biblioteca del Instituto Mujer Estatal.

2.-Asistencia al Congreso Nacional de Educación y Género

Esta actividad fue organizada por el Ministerio de Educación a través del IFIE y el Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Conserjería de Educación y Universidades.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

El congreso de Igualdad de Género y Educación fue creado con el objeto de establecer un espacio en el que a través de la reflexión, el intercambio y la acción, se consiguiera iniciar una línea de trabajo compartido desde diferentes colectivos y ámbitos de actuación.

El congreso estaba dirigido al profesorado, personal técnico de las distintas administraciones educativas y miembros de entidades e instituciones relacionadas con la Igualdad de Género y la Educación de las CCAA.

3.-Asistencia y participación en la reunión de la Comisión Rectora y del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se celebran dos reuniones anuales con carácter ordinario, y de manera extraordinaria a iniciativa propia del presidente o a propuesta de, al menos, un tercio de los vocales.

En estas reuniones se informa sobre los asuntos relacionados con la convivencia escolar, y sobre todas aquellas materias de su competencia.

PROGRAMA.- EXPOSICIONES DE FOTOGRAFÍAS ITINERANTES

OBJETIVO GENERAL

Plasmar en papel la situación de las mujeres y divulgarla por nuestra Región con el fin de resaltar las injusticias existentes.

Pueden solicitarlas todos los municipios de la Región de Murcia que las soliciten y cualquier otro organismo interesado en ellas.

Las exposiciones fotográficas itinerantes disponibles son las siguientes:

“Mujeres Relevantes en la Región de Murcia”

“Mujer y Medios de Comunicación”

“Bajo el mismo sol”

“...de ellas”

En 2011, la Universidad de Murcia ha solicitado la Exposición “... de ellas” desde el 8 de marzo hasta el 14 de abril.

V. FONDOS EUROPEOS

PROPUESTAS RECIBIDAS

Fondo Social Europeo de Polonia. Propuesta de apoyo a Madres Solteras.

En el marco de las financiaciones de ámbito nacional, la organización “Active Women Association” de Sosnowiec propuso a la DGFII participar en las acciones transnacionales de su proyecto “Let’s keep together – a social system for supporting single mothers”.

La participación de la DGFII (sin coste, ni co-financiación) supone facilitar información a dicha organización sobre acciones de apoyo a madres solteras que se realicen en la Región de Murcia, organizar una visita de estudio con la organización polaca para un intercambio de buenas prácticas y participar en la edición del material de referencia que se elabore al final del proyecto.

El proyecto **no ha sido aprobado por el FSE en Polonia.**

Fondo Social Europeo de Italia. Red Italiana para la Igualdad de Oportunidades. Transferencia de Buenas Prácticas.

Se ha recibido la propuesta para participar en los Proyectos de Hermanamiento entre Administraciones Regionales y Locales (italianas y europeas) que se quiere activar, como "amministrazione offerente", completando el formulario correspondiente en el que es necesario describir la práctica que se propone y el por qué.

El formulario y todas las informaciones están disponibles en el enlace siguiente: <http://www.retepariopportunita.it/defaultdesktop.aspx?page=3696>

Se han propuesto como modelo de buenas prácticas desde la DGFII a la red italiana:

- Servicios para la calidad de vida: red regional de centros locales de empleo para mujeres. Subvenciones a servicios de conciliación de la vida profesional, familiar y personal.
- Empresa femenina: vivero virtual para mujeres emprendedoras y empresarias en activo.
- Evaluación de sistemas desde una perspectiva de género: planes de igualdad para empresas.

Se solicita (con cargo al FSE de Italia), la transferencia de buenas prácticas desde la Región de Murcia a la Región de Sicilia de todas las propuestas (vivero virtual, centros locales de empleo para mujeres, planes de igualdad para empresa) y se envía la información solicitada. No fue subvencionado.

Sub – programa LEONARDO DA VINCI

Transferencia de la Innovación – TONI

Se participa como socio, conjuntamente con la Fundación Universidad y Empresa de Murcia, en un proyecto de transferencia del Vivero Virtual de Empresarias a otros países europeos (Italia y Portugal).

La DGASII participa como socio, co-financiando su aportación con costes de personal funcionario.

El proyecto lo presentó el coordinador italiano el 14 de Marzo de 2011. **No fue subvencionado.**

Programa Juventud en Acción. Propuesta de Cursos de Formación sobre Género y Juventud.

Como resultado de colaboraciones previas desarrolladas en el año 2010 (invitación a participar como ponentes en una Actividad de Construcción de Asociación – PBA – en Pietrarubbia, Italia, en Marzo de 2010), desde la Asociación Juvenil VICOLOCORTO se propone la participación de la DGFII en una propuesta multimedita, que contempla las siguientes actividades:

- Una Visita de Planificación (AVP) en Italia, en Septiembre – Octubre de 2011.
- Un Curso de Formación (TC I) en Italia, en Noviembre de 2011.
- Talleres locales (WS) en los países participantes, desde Noviembre 2011 a Junio 2012.
- Un Curso de Formación (TCII) en Turquía, en Junio 2012.
- Una reunión de evaluación (FEM) en Murcia (ES), en Septiembre de 2012.

La fecha de presentación es el 01 de Abril de 2011.

Además, desde finales de Marzo de 2011, se ha colaborado en la elaboración de una propuesta, bajo la medida 3.2. Cooperación con países no vecinos de la UE. Dicho proyecto lo presenta la

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Fundación FADE, con el apoyo de la DGASII, que participa como socio. La propuesta se presentó el 5 de mayo de 2011, pero no fue subvencionada.

Programa de Aprendizaje Permanente

Sub – programa COMENIUS.

COMENIUS REGIO.

A través de la citada Base de Datos, se recibió una propuesta de la Región de Düzce (Turquía) para la puesta en marcha de un Programa experimental de Apoyo Psicológico y Educativo a hijos de padres divorciados.

Para la puesta en marcha de dicho proyecto, se constituyó un partenariado regional que contaba con: la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración (coordinadora en Murcia y coordinadora del proyecto); Colegio Público de Fortuna; Colegio Concertado de Las Torres de Cotillas; Fundación Acción Franciscana; Universidad de Murcia, Facultad de Psicología.

La propuesta se envió satisfactoriamente el 21 de Febrero de 2011. La subvención solicitada es de 38.750 €. Duración del proyecto: 2 años. Habiendo sido aprobado, no pudo incorporarse Murcia por dificultades de dotación presupuestaria.

Sub - programa GRUNDTVIG.

Proyecto Multilateral “Género en Educación y Formación”.

Se publicó una idea de proyecto sobre “Género en Educación y Formación” por parte de la Dirección General de Familia Igualdad e Infancia en la búsqueda de socios de la Agencia Ejecutiva para Educación, Cultura y Audiovisual (EACEA).

El proyecto versa sobre las oportunidades de acceso a la educación y la formación de las mujeres adultas en los países participantes, para elaborar un estudio de buenas prácticas en esta temática, incluyendo las escuelas de madres y padres.

La propuesta se presentó el 26 de Febrero de 2011; el proyecto prevé una duración de 2 años, siendo el presupuesto solicitado de 299.650,00 €. y el número de expediente 518102-LLP-1-2011-1-ES-GRUNDTVIG-GMP. No fue aprobado.

Asociación de Aprendizaje “Escuelas de Padres”

A través de la mencionada Base de Datos, se contactó con una asociación de padres de Bulgaria, promotora de la idea. Dicha entidad propuso que la DGFI fuera la coordinadora del proyecto, que se basa en el intercambio de buenas prácticas en escuelas de padres y madres, realizando cada socio un seminario de un día para los participantes de los demás países socios: Bulgaria, Turquía, Letonia, Lituania y Rumania.

La propuesta se presentó el 18 de Febrero de 2011. El proyecto prevé una duración de 2 años, la subvención solicitada asciende a 20.000 €. El proyecto no fue aprobado.

PROPUESTAS PREVISTAS PARA OTRAS CONVOCATORIAS EN 2011.

Programa DAPHNE III.

La convocatoria prevista para Abril de 2011 se ha retrasado hasta Otoño de 2011, uniéndose la convocatoria 2011 con la de 2012, como ya ocurrió en 2008 - 2009.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Se elaboró una idea de proyecto que permita conocer otros modelos de buenas prácticas y de cooperación transnacional en materia de protección de menores, ligado a la nueva estrategia europea en materia de los derechos de los/as niños/as.

La financiación prevista es del 80 % de los costes elegibles, cofinanciando el resto con costes de personal de la DGASII.

PROGRAMA EUROPA PARA LOS CIUDADANOS 2007 – 2013

Se ha colaborado con la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE) para presentar el Proyecto FORO DE CIUDADANÍA – IGUALDAD DE GÉNERO EN EUROPA, en el marco de la celebración del 8 de Marzo de 2012. La DGASII participa como socio local, co – financiando su aportación con costes de personal funcionario. La fecha de presentación es el 01.06.2011. El proyecto no fue aprobado por la EACEA

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS

Se ha participado en la jornada de presentación del estudio ‘e- igualdad: un análisis de la políticas públicas’, organizada por el Instituto de la Mujer de España, realizado en el marco del desarrollo del Plan de Acción para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2009/2011.

Desde la actual Consejería de Sanidad y Política Social, se da apoyo al proyecto RED JÓVENES PRO DESARROLLO de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, aprobado en el marco del Programa LA JUVENTUD EN ACCIÓN.

Se ha transmitido a la OMEP una propuesta recibida desde Turquía para ONG’s y CSO’s, para participar en un encuentro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras, coordinado por una organización de este tipo en Anatolia (Turquía).

ACTUACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Evaluación del Programa de Acción 2010 del IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Región de Murcia 2009-2011.

Recogida de datos sobre acciones realizadas por las diferentes áreas de actuación.

Establecimiento de indicadores.

Evaluación informe.

PROGRAMAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

El **Servicio de Protección de Menores** (artículo 2.1 del Decreto 135/2000, de 15 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Política Social), tiene atribuidas las funciones de coordinación, dirección y control de las Unidades dependientes del Servicio y, en especial, la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación de la Dirección General de Asuntos Sociales Igualdad e Inmigración, en materia de protección de menores.

Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio se estructura en las siguientes Unidades administrativas: **Sección de Protección y Tutela** y **Sección de Acogimiento y Adopción** (artículo 2.2 del citado Decreto 135/2000).

I. DETECCIÓN-DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO

La Comunidad de Murcia, a través de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, asume legalmente la tutela de menores en situación de desamparo y la guarda temporal de menores, en este último caso, a petición de sus padres o tutores, de conformidad con el Código Civil.

Tanto la **tutela** como la **guarda** se definen actualmente como **medidas de protección del menor** y, en concreto la tutela, declara la situación de desamparo y suspende provisionalmente la patria potestad del padre y de la madre o del tutor o tutores, asumiendo la Comunidad el ejercicio de la misma. La Administración ejerce las funciones guardadoras cuando el padre y la madre o los tutores lo solicitan por existir circunstancias graves y temporales que les impidan ejercerla, formalizándose en un contrato.

El programa Detección-diagnóstico y valoración de menores en situación de desamparo incluye todas las actuaciones del Servicio de Protección de Menores que permiten el abordaje de situaciones de posible desamparo.

A través del programa, se desarrolla todo un procedimiento que posibilita el estudio y orientación de cada menor y la aplicación de la medida protectora más adecuada.

Se realizan dos líneas de actividades básicas:

- Estudio de la situación del menor y de su entorno para propuesta de la alternativa adecuada de protección.
- Coordinación, información y asesoramiento a los Servicios Sociales Municipales y relación con otros organismos para la protección del menor: Juzgado de Menores, Ministerio Fiscal, Juzgados de Instrucción, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, colegios, centros de salud, hospitales etc.

TUTELA Y GUARDA DE MENORES

Los resultados principales de esta actividad durante 2011 se resumen a continuación, junto con algunas características de la población atendida

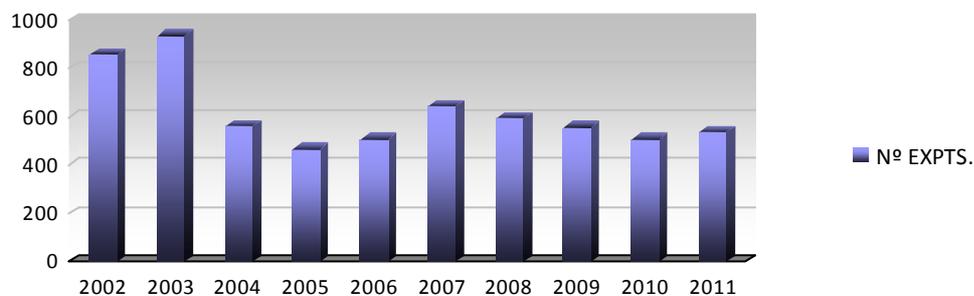
VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN Y TUTELA*	
Expedientes abiertos	536
Tutelas	318
Ratificar tutelas.	83
Ceses Tutela.	199
Guardas	3
Ceses de Guarda	1
Otros Internamientos.	108
Bajas (otros Internamientos)	89
Internamientos Totales	334
Bajas Centros	241
Bajas de Protección	70
Traslados	148
Visitas, Salidas.....	496
Renuncias	11

*Los expedientes abiertos en Protección no conllevan la asunción de tutela del menor (en ocasiones pueden ser inactivados por ausencia de indicadores de desamparo, o derivados al Servicio de Familia por presentar indicadores que apuntan a una situación de riesgo, o a los servicios sociales de zona por entender que se ha de llevar con ellos un trabajo técnico que les ayude a mejorar su situación). La asunción de la TUTELA "EX – LEGE" atribuida a la entidad pública lleva consigo la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria.

Una vez asumida la tutela por la Entidad Pública, se adoptan las medidas de protección más idóneas para cada menor; tal y como marca la ley, en un primer momento, se informa a los familiares del menor por si tienen posibilidades de hacerse cargo de él, se valora su situación y se facilita el acogimiento familiar y, si no es posible, el acogimiento residencial.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES ABIERTOS (NUEVOS) EN PROTECCIÓN (2000-2011).

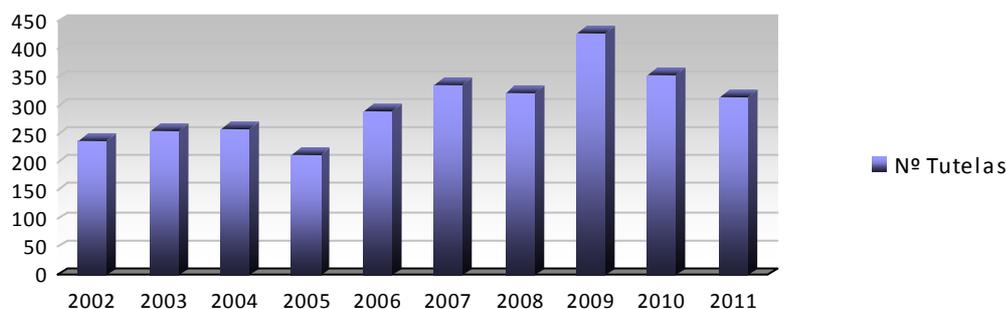


Como se aprecia en el gráfico, excepto durante el período 2002-2003, en el que se produce un alto número de expedientes abiertos, el resto del período analizado se mantiene sin grandes cambios en torno a una media de 500 expedientes al año, apreciándose, no obstante, un ligero descenso en los últimos años, con un leve repunte de casos en 2011.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

EXPEDIENTES ABIERTOS EN 2011 POR EDAD Y SEXO DEL MENOR						
EDAD	Niñas		Niños		TOTAL DE MENORES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-6 años	83	15,5	106	19,8	190	35,4
7-12 años	46	8,6	64	11,9	109	20,4
>12 años	67	12,5	125	23,3	192	35,8
No consta	45	8,4	0	0,0	45	8,4
TOTAL	243	45,0	295	55,0	536	100,0

El 55% de los expedientes abiertos son de niños y el 45% restante de niñas. En cuanto a la edad, los grupos más representativo son los de los mayores de 12 años y los que tienen entre 0 y 6 años, con un 35,8% y 35,4% respectivamente, de las situaciones de desamparo informadas.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TUTELAS EN PROTECCIÓN (2002-2011).

A partir de 2006, se observa un aumento en el número de tutelas, debido sobre todo a la llegada de menores adolescentes al sistema.

ALTAS DE TUTELAS EN EL AÑO 2011, SEGÚN EL AÑO DE APERTURA DEL EXPEDIENTE	
TUTELAS EXP. ABIERTOS 2011	154
TUTELAS EXP. ABIERTOS AÑOS ANTERIORES	164
TOTAL TUTELAS	318

El ejercicio de la tutela, como se puede comprobar en la tabla, se asumió ligeramente con mayor frecuencia en relación a expedientes abiertos en años anteriores (164).

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

TIPOLOGÍA DESPROTECCIÓN INFANTIL EN LOS CASOS VALORADOS EN 2011	
TIPOLOGÍAS	PORCENTAJE DE CASOS
Maltrato físico	5,9%
Síndrome de Munchausen	-
Negligencia física	76,5%
Maltrato emocional	30,3%
Inducción a la delincuencia	4,2%
Modelo de vida inadecuado	31,5%
Negligencia emocional	48,3%
Abuso sexual	0,8%
Explotación sexual	0,4%
Maltrato prenatal	3,8%
Explotación laboral	0,4%
Otras tipologías	55%
TOTAL	256,7% (238)

Se observa que la tipología de desprotección infantil que se detectó en mayor medida fue la negligencia física en un 76,5% de los casos. En segundo lugar aparecen otras tipologías en un 55% (en esta categoría se incluyen los casos de incapacidad parental, abandono, renuncia y/o mendicidad). En un tercer lugar se presentan los casos de desprotección por negligencia emocional en un 48,3%, después el modelo de vida inadecuado en un 31,5% y por último, destaca el maltrato emocional con una incidencia del 30,3%. La confluencia de tipos de maltrato en un mismo niño provoca que los porcentajes acumulados superen el 100%.

CASOS ESPECIALES: RENUNCIA DE BEBÉS:

Con el fin de evitar y o prevenir los abandonos de bebés, los SSAPS y el Servicio de Protección de Menores facilitan los trámites de la renuncia (para ello se han elaborado documentos marcos). Tanto si está embarazada como si acaba de recibir el alta médica en el hospital tras el parto, garantizando la confidencialidad de los datos de la madre. Esta renuncia no afectará en modo alguno a aquellas mujeres que pudieran encontrarse en situación ilegal en España, ya que su identidad quedará siempre protegida.

PROCEDENCIA DE LA MADRE	Renuncias	Ratificación de la renuncia	Sin Ratificación
Nacional	4	4	0
Extranjera	11	8	3
TOTAL	15	12	3

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

MENORES EXTRANJEROS EN LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN Y TUTELA

En años anteriores, se detectó un incremento significativo de expedientes abiertos de menores extranjeros. Si comparamos el total de menores a los que en 2011 se les ha abierto expediente desde Protección de Menores, con los expedientes abiertos a menores extranjeros, vemos que estos últimos alcanzan el 45% (es decir, casi uno de cada dos de los menores a los que se les abre un expediente en Protección es extranjero).

EXPEDIENTES ABIERTOS A MENORES EXTRANJEROS POR PAÍS DE ORIGEN EN EL AÑO 2011	
ARGELIA	41
ARGENTINA	2
BOLIVIA	10
BRASIL	2
BULGARIA	12
CAMERUN	1
CHINA	3
COLOMBIA	3
ECUADOR	20
GHANA	6
HONDURAS	1
INGLATERRA	8
IRAN	1
ITALIA	3
LITUANIA	2
MALI	10
MARRUECOS	64
NIGERIA	6
PAKISTAN	5
PARAGUAY	2
POLONIA	2
PORTUGAL	4
RUMANIA	23
RUSIA	3
SANTO TOME DE PRINCIPE	1
SENEGAL	3
UCRANIA	3
TOTAL	241

En la tabla superior, podemos observar que los menores de nacionalidad marroquí (27%), argelina (17%), rumana (10%) y ecuatoriana (8%) representan el 62% del total de menores extranjeros a los que se ha abierto expediente desde el Servicio de Protección de Menores.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS POR PAÍS DE ORIGEN Y GÉNERO, INGRESADOS EN CENTROS, EN 2011			
PAÍS DE ORIGEN	Nº DE MENORES		
	V	M	TOTAL DE MENORES
ARGELIA	38	1	39
BULGARIA	0	1	1
CAMERUN	1	0	1
COLOMBIA	1	0	1
GHANA	7	0	7
IRAN	1	0	1
MALI	10	0	10
MARRUECOS	19	0	19
RUMANIA	3	1	4
TOTAL	80	3	83

Como se refleja en la tabla anterior, el perfil básico de los menores extranjeros no acompañados ingresados en centros en 2011: **varones** (96%) procedentes de **Argelia** (47%).

II. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN

Este programa persigue la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda o desamparo.

“*Menores en Centros de Protección*” hace referencia a la evolución del número de menores atendidos en centros propios y concertados desde la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, por año y género, tutelados o no por la Entidad Pública.

MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN, SEGÚN AÑO Y GÉNERO						
GÉNERO	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
HOMBRES	293	488	519	389	377	350
MUJERES	257	312	291	238	241	222
TOTAL	550	800	810	627	618	572

MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN, SEGÚN SI HAN ESTADO O NO TUTELADOS EN Centros de Protección según si han estado o no tutelados	
Nº de Menores Tutelados atendidos en centros en 2011	487
Nº de Menores en Situación de Guarda/Estancia en Centros en 2011	85
TOTAL	572

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN, SEGÚN EDAD Y GENERO, EN 2011			
EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
< 1año	10	10	20
1 año	16	15	31
2 años	10	7	17
3 años	14	7	21
4 años	8	12	20
5 años	14	9	23
6 años	13	8	21
7 años	12	7	19
8 años	17	21	38
9 años	8	7	15
10 años	11	5	16
11 años	9	5	14
12 años	6	13	19
13 años	11	7	18
14 años	29	14	43
15 años	16	15	31
16 años	25	33	58
17 años	66	24	90
18 años	55	3	58
TOTAL	350	222	572

Hay que destacar la evolución experimentada en los perfiles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las personas menores de diez años en acogimiento residencial son cada vez menos numerosas (39%). Se dan tres perfiles que definen hoy las necesidades y prioridades del acogimiento residencial: adolescentes y jóvenes de ambos sexos (aunque todavía predominan los varones -61%-), menores procedentes de la inmigración y menores con una problemática que requiere una atención especial.

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. ALTAS Y TOTALES 2011				
	Nº total a 31-12-2010	Altas en 2011	Bajas en 2011	Nº total a 31-12-2011
A solicitud de los titulares de la patria potestad		2		
Como consecuencia de la Tutela "ex lege"		208		
Por resolución judicial		0		
Por otras causas		92		
Por reintegración del menor a su familia			119	
Por paso a acogimiento familiar			80	
Por otras causas			130	
TOTAL	271	302	329	244

Como se puede apreciar en la tabla, el número de bajas de menores en acogimiento residencial superó, en 2011, al de altas, por lo que el total de menores que se encontraban en centros de protección, a 31 de diciembre de 2011, disminuyó un 10% con respecto a la misma fecha del año anterior.

III. ACOGIMIENTO FAMILIAR

III.1.- ACOGIMIENTOS EN FAMILIA EXTENSA Y/O FAMILIA AJENA

Este programa tiene como objetivo general el proporcionar a estos menores una familia como contexto de desarrollo, evitando su institucionalización o facilitando los procesos de reinserción.

Las principales líneas de actividad son:

- Información permanente a interesados
- Formalización y tramitación de acogimientos familiares
- Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares formalizados en este año y anteriores.

POBLACIÓN ATENDIDA DESDE EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR AÑO 2011	
MENORES	876
Menores en Acogimiento Familiar según tipo de Familia, durante 2011	
Menores con Familia Extensa	649
Menores con Familia Ajena	227

Acogimiento Administrativo: es aquel formalizado por escrito, con el consentimiento de la Entidad Pública, de los titulares de la patria potestad o tutela, de los acogedores y, en su caso, del menor que tenga 12 o más años cumplidos, en virtud del cual la familia acogedora se compromete a velar por el menor, tenerle en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación, produciéndose una plena participación de dicho menor en la vida de la familia acogedora (Art. 173.1 C.c).

Simple: Acogimientos con carácter transitorio.

Permanente: Acogimientos familiares que revisten un carácter más estable que el simple porque las circunstancias del menor no permiten prever el reintegro a su familia o la adopción del menor.

Preadoptivo: todos aquellos formulados por la Entidad Pública al Juez en los que exista la intención de constituir posteriormente la adopción por esa misma familia, siempre que esto fuera posible.

ALTAS DE ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN 2011, SEGÚN GÉNERO Y TIPO			
	CHICOS	CHICAS	TOTAL
SIMPLES	2	0	2
PERMANENTES	20	28	48
PREADPTIVOS	8	8	16
TOTAL	30	36	66
ALTAS DE ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN 2011, SEGÚN TIPO DE FAMILIA			
	Familia Extensa	Familia Ajena	
SIMPLES	0	2	
PERMANENTES	46	2	
PREADPTIVOS	0	16	
TOTAL	46	20	
BAJAS DE ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN 2011, SEGÚN TIPO DE FAMILIA			
	Familia Extensa	Familia Ajena	
TOTAL	51	8	

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN 2011 (DADOS DE ALTA EN 2011)	
ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	66
ACOGIMIENTOS JUDICIALES	105
TOTAL	171

Las Resoluciones recibidas en la Entidad Pública sobre Acogimiento Familiar Judicial de menores durante 2011 se señalan en la tabla inferior, según que el tipo de acogimiento sea en familia extensa o ajena.

RESOLUCIONES/AUTOS DE ACOGIMIENTOS JUDICIALES CONSTITUIDOS DURANTE 2011, SEGÚN TIPO DE FAMILIA		
	Familia Extensa	Familia Ajena
Permanente	43	6
Preadoptivo	0	18
TOTAL	43	24

ACOGIMIENTOS JUDICIALES EN 2011, SEGÚN GÉNERO Y TIPO			
	CHICOS	CHICAS	TOTAL
PERMANENTES PROVISIONALES	27	32	59
PREADOPATIVOS PROVISIONALES	19	27	46
TOTAL	46	59	105

BAJAS DE ACOGIMIENTOS JUDICIALES EN 2011, SEGÚN GÉNERO Y MOTIVOS			
MOTIVOS	CHICOS	CHICAS	TOTAL
Por reintegración del menor a su familia	2	0	2
Mayoría de edad	15	16	31
Adopción	15	13	28
Ingreso en centro	1	3	4
Otros	1	2	3
TOTAL	34	34	68

III.2- ACOGIMIENTO EN SITUACIONES ESPECIALES

Se entiende por acogimiento de menores en situaciones especiales un recurso de acogimiento temporal o permanente para aquellos menores y adolescentes con o sin minusvalía, que se encuentran tutelados por la Dirección General de Asuntos sociales, Igualdad e Inmigración e institucionalizados en Centros de Protección, por considerar que un ambiente familiar es el contexto más adecuado para el desarrollo integral del niño.

En los acogimientos permanentes provisionales, los padres del menor no dan su consentimiento, motivo por el cual se resuelven por vía judicial.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

MENORES FORMALIZADOS EN ACOGIMIENTOS ESPECIALES Y MENORES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTOS ESPECIALES. 2011

Menores previstos de acogimiento	16
Menores Formalizados en Acogimientos Especiales	6
Menores en Acogimiento Administrativo	2
Menores en Acogimiento Judicial	4

Problemática de los menores con que se realiza el acogimiento: Déficit cognitivos, problemas de desarrollo generalizado, retraso escolar, problemas de conducta, problemas emocionales y de vinculación.

BAJAS DE MENORES EN EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTOS ESPECIALES. 2011

Por adopción	2
Cese por problemas de adaptación de los menores	2
Por mayoría de edad	4
TOTAL	8

Nº TOTAL DE MENORES EN EL PROGRAMA SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD, EN 2011

Edad	Chicos	Chicas	TOTAL
< 3 años	0	2	2
4-7 años	7	7	14
8-11 años	8	8	16
12-18 años	25	19	44
TOTAL	40	36	76

III.3.- ACOGIDA TEMPORAL A MENORES EXTRANJEROS

La ejecución de esta función engloba las siguientes actividades:

- Información-orientación para la solicitud a las entidades solicitantes.
- Análisis del expediente y documentación incorporada en el mismo.
- Certificación de conformidad al programa de acogida.

En el año 2004, aparece por primera vez la posibilidad de que familias o personas individuales puedan acoger a menores extranjeros sin mediación de algún tipo de Entidad no gubernamental. A partir de esta fecha, se produce un descenso de Entidades Solicitantes y de menores extranjeros acogidos temporalmente respecto a años anteriores.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

MENORES EXTRANJEROS ACOGIDOS TEMPORALMENTE EN 2011	
Por vacaciones	283
Por estudios	6
TOTAL	289

Nº de Entidades no Gubernamentales	4
Nº de Familias Solicitantes	279

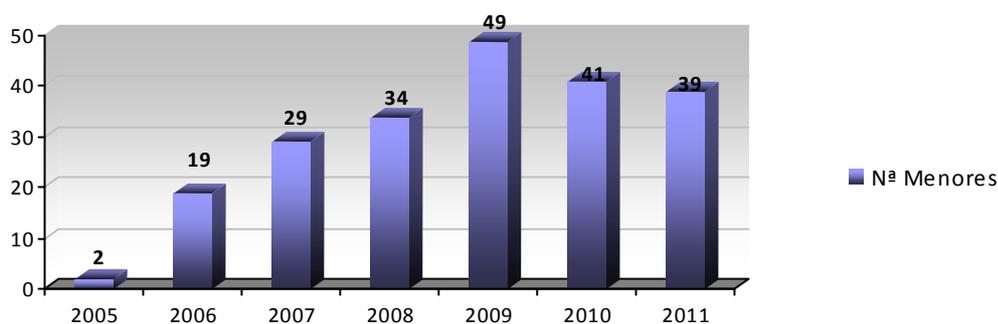
III.4.- PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR (FAMILIAS CANGUROS)

El objetivo del programa es favorecer la integración de los menores en hogares de Familias de Urgencia y Diagnóstico que, siendo las más adecuadas, cubran temporalmente sus necesidades.

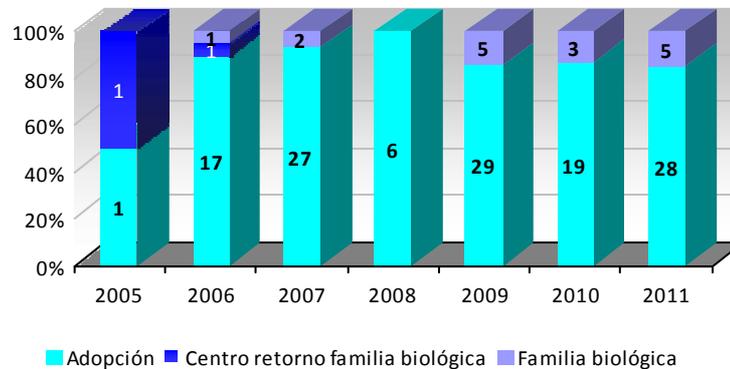
Los destinatarios del programa son niños y niñas de 0 a 6 años, entregados voluntariamente y/o con previsión de ser adoptados.

Los menores acogidos se incorporan así por un período corto de tiempo a una familia normalizada, evitando el internamiento, recibiendo cuidados, atenciones, estimulación y afecto de todos los miembros de la familia.

La Fundación Internacional O´Belén es la entidad que lleva a cabo este programa.

EVOLUCIÓN DE MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA CANGURO (2005-2011)

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR PROCEDENCIA DE LOS MENORES Y AÑOS		
PROCEDENCIA	AÑO 2010	AÑO 2011
RENUNCIAS	9	14
RETIRADAS	28	21
ENTREGAS VOLUNTARIAS	2	3

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR ORIENTACIÓN DE CESE Y AÑOS

FAMILIAS ACOGEDORAS DEL PROGRAMA CANGURO SEGÚN SITUACIÓN 2011	
FAMILIAS EN ALTA	19
FAMILIAS EN ESPERA	18
FAMILIAS EN BAJA	22
FAMILIAS EN BAJA TEMPORAL	3
FAMILIAS PARA URGENCIAS	3
FAMILIAS EN PROCESO DE VALORACIÓN	7

III.5.- ACOGIMIENTO FAMILIAR TEMPORAL DE MENORES TUTELADOS (ACOFAMT)

El Programa ACOFAMT es un recurso alternativo para todos/as aquellos/as menores en situación de desamparo en su Sistema Familiar de Origen y que necesitan una alternativa para que sus necesidades básicas y de desarrollo (biológicas, afectivas, sociales, psicológicas y educativas) sean cubiertas. Considerando que la familia es el contexto normalizado e individualizado dónde mejor puede cumplirse dicho objetivo.

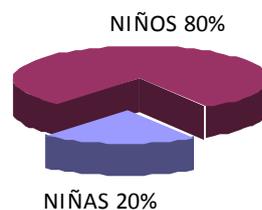
A.1. Datos globales de menores atendidos.

En 2011, 15 menores han sido atendidos por el Programa ACOFAMT en la Comunidad de Murcia. De estos 15 casos atendidos, 10 fueron nuevos casos iniciados en 2011.

A.2. Perfil de los menores atendidos.**Sexo**

El 80% de los menores atendidos en 2011 son niños (12) y el 20% son niñas (3).

Distribución de los menores atendidos, por género



VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Edad

Como se puede comprobar en la siguiente tabla, la mayor incidencia del acogimiento temporal se ha dado en la edad de 5 años(3 casos; 20 por 100).

Edad	Nº de menores	Porcentaje
3	1	6,7 %
5	3	20,0 %
6	1	6,7 %
7	2	13,3 %
8	2	13,3%
9	1	6,7 %
10	2	13,3%
11	1	6,7 %
14	1	6,7 %
15	1	6,7 %

B.- Formación familias de acogida

FAMILIAS DE ACOGIDA	
Resumen de la situación de las familias de acogida en el	Número de familias
FAMILIAS SOLICITANTES	57
FAMILIAS QUE CAUSAN BAJA	36
FAMILIAS FORMADAS	38
FAMILIAS VALORADAS	28
FAMILIAS ADECUADAS	15
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS	11
FAMILIAS QUE HAN ACOGIDO	9
FAMILIAS QUE ACOGEN VARIAS VECES	2

C- Intervención con menores

Los/as niños/as han sido derivados/as al Programa directamente de sus domicilios de origen o por los Equipos Técnicos de Centros de Protección, siempre en coordinación con el Servicio de Protección de Menores-Unidad Técnico Responsable. Por procedimiento de urgencia fueron derivados **3** menores y los **12** menores restantes ingresaron desde los **Centros de Protección** de la Comunidad. En la tabla siguiente, detallan los centros de Protección que han derivado a los/as menores:

Centros de Protección que realizan las derivaciones al Programa ACOFAMT S DE PROTECCIÓN	Niños	Niñas	Total Menores
Módulo de Media/larga estancia de la Residencia de Protección de Menores de Sto. Ángel-“La Albatalía”	6	1	7
Centro de Protección de menores Madre Paula	1	0	1
Módulo de Observación y Acogida de la Residencia de Protección de Menores Sto. Ángel- “La Cueva”	1	0	1
Centro de acogida Cardenal Belluga	2	0	2
Centro de Protección de menores Sta. Cruz	0	1	1
TOTAL MENORES	7	2	12

D- Intervención con familia de origen

En el marco del Programa ACOFAMT, se realiza una intervención pormenorizada con las familias de origen (valoración, acompañamiento, orientación, intervención y seguimiento), favoreciendo así el retorno de los/as niños/as con sus familias.

El Programa ACOFAMT ha atendido a un total de 9 familias de origen durante el período. Se continúa con la intervención 4 familias derivadas en 2010 y se inicia la intervención 5 familias derivadas en 2011. Las familias están compuestas por miembros con diferentes parentescos: principalmente madres y/o padres y parejas de padres/madres biológicos.

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS BIOLÓGICAS	
TOTAL FAMILIAS	9
TOTAL EN VALORACIÓN	7
TOTAL EN INTEVENCIÓN	5
TOTAL DE RETORNOS	3
ACTUALMENTE EN PROCESO	2

III.6.- VACACIONES EN FAMILIA

Este programa se inició en 2008, con la finalidad de ofrecer a los menores que se encuentran acogidos en centros de protección de la Región de Murcia, la alternativa de disfrutar en el periodo de vacaciones de un ambiente familiar normalizado.

El programa es temporal y se realiza durante periodos de vacaciones. De carácter voluntario y no retribuido

Las familias que desean participar deben solicitarlo y presentar un plan de vacaciones en el que pueda participar el niño, para ser incluidas en el proceso de formación y selección.

Características de los menores que han participado en el programa:

Menores entre 4 y 14 años que se encuentran en acogimiento residencial de larga estancia y no disponen de familia con la que compartir sus periodos vacacionales.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Nº de menores que han participado en el programa	29
Nº de familias que han acogido a menores del programa	26
Nº de familias seleccionadas (para futuros acogimientos)	14
Nº de familias en valoración	0

IV. ADOPCIÓN

Este programa surge ante la necesidad de ofrecer al menor en situación de desamparo, una alternativa de convivencia familiar de forma definitiva, cuando la integración en su propia familia resulta inviable, además de posibilitar la formulación de propuestas previas de adopción de acuerdo con lo establecido por el Código Civil y según el procedimiento articulado en el Decreto 372/2007 30 de noviembre. Va dirigido, por tanto, a los menores en desamparo susceptibles de adopción y a las familias solicitantes de adopción.

IV.1 ADOPCION NACIONAL

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la Ley, la propuesta previa presentada por la Entidad Pública ante el Juez (Art.176.2.C.c) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD EN ADOPCIÓN NACIONAL POR AÑOS							
RESUMEN DE ACTIVIDAD	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Solicitudes realizadas	109	114	175	154	181	183	150
Menores que han salido en Acogimiento Preadoptivo y Preadoptivo provisional	54	42	51	52	56	35	61
Autos de Adopción	46	47	45	33	46	58	36
Propuestas de Adopción (presentadas al Juzgado de Familia)	56	50	45	54	63	36	44

Familias del Registro de Adoptantes (en alta): 388

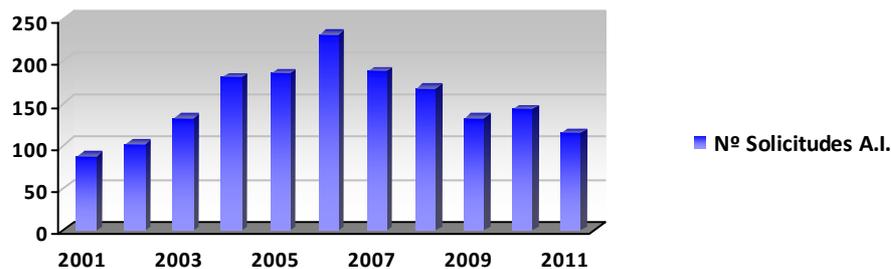
IV.2 ADOPCIÓN INTERNACIONAL

La Ley 54/2007, sobre adopción internacional, mantiene la descentralización autonómica, de modo que son las entidades públicas autonómicas las encargadas de recibir las solicitudes, declarar la idoneidad de los solicitantes y regular la actividad de las ECAIS, con sujeción a los mínimos contenidos que marca esta Ley.

La Tramitación de adopciones internacionales, consiste en la tramitación de expedientes para realizar la adopción de un menor en algún país del extranjero.

EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL											
AÑOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTALES	88	103	133	182	187	233	189	169	133	144	116

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN



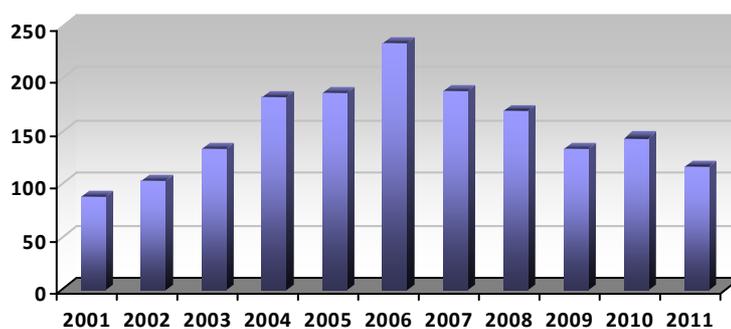
EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL POR AÑOS Y PAÍSES

PAÍSES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Albania	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Bielorrusia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Bolivia	9	29	28	14	8	10	7	3	0	0	1
Brasil	1	0	1	0	0	2	0	1	2	1	1
Bulgaria	2	12	4	0	0	1	3	0	2	0	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cabo Verde	0	0	0	1	0	0	1	3	2	1	0
China	26	14	43	102	121	149	55	27	14	3	2
Colombia	14	6	11	2	3	4	13	5	2	9	3
Congo	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Costa de Marfil	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Ecuador	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	1	6	12	5
Eslovenia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Etiopía	0	1	2	0	5	17	19	41	53	59	64
Filipinas	0	0	0	6	3	0	6	3	4	9	6
Georgia	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Haití	0	1	0	0	0	0	1	6	0	1	0
Honduras	2	3	3	7	1	0	0	0	0	0	0
Hungría	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
India	0	1	0	0	5	1	7	6	2	6	3
Isla Mauricio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Kazajstán	0	0	0	0	1	0	3	7	0	0	0
Kirguizistán	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Mali	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
Marruecos	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3	0
México	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0
Moldavia	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	0
Nepal	0	0	2	6	3	11	7	0	1	0	0
Nicaragua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Perú	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Polonia	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0
R. Dominicana	0	0	1	1	2	4	3	2	2	0	0
Rumania	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rusia	20	26	23	35	24	16	27	32	28	25	22
Senegal	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0
Ucrania	6	9	9	7	9	16	18	5	4	2	0
Uruguay	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Uzbekistán	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Venezuela	0	0	0	0	0	0	3	0	0	10	0
Vietnam	0	0	0	0	0	0	10	13	4	5	0
TOTALES	88	103	133	182	187	233	189	169	133	144	116

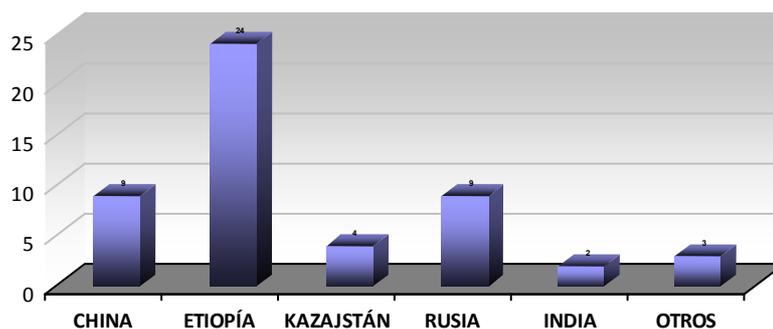
VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE ADOPCIONES POR AÑOS Y PAISES									
PAISES	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Bolivia	13	12	8	8	3	1	1	2	0
Cabo Verde	0	0	0	0	1	0	0	0	0
China	15	18	17	32	13	6	11	8	9
Colombia	1	3	2	3	0	0	0	2	0
Congo	1	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Etiopia	1	0	1	4	7	29	55	43	24
Filipinas	0	0	0	0	1	0	1	1	0
Haití	0	1	0	0	0	0	3	5	0
Honduras	0	0	0	0	0	0	0	0	1
India	0	0	0	1	3	0	2	7	2
Marruecos	0	0	0	1	0	1	0	1	0
México	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldavia	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Nepal	0	0	0	2	2	1	0	1	0
Kazajstán	0	0	0	0	2	2	2	8	4
Polonia	0	0	0	0	0	0	0	1	0
R. Dominicana	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Rumania	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Rusia	5	9	4	2	5	3	4	14	9
Ucrania	6	5	2	2	10	13	7	1	1
Venezuela	0	0	0	0	0	2	0	0	0
TOTAL	47	49	34	55	46	59	87	95	51

ADOPCIONES INTERNACIONALES POR AÑOS



Adopciones Internacionales en 2011, por países



V. PROGRAMA DE INFORMACION, EVALUACION Y DIAGNOSTICO A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.

El Programa es un recurso para la valoración, diagnóstico, tratamiento, asesoramiento y peritación de casos de abuso sexual en menores de 0 a 18 años.

Su ámbito de actuación es:

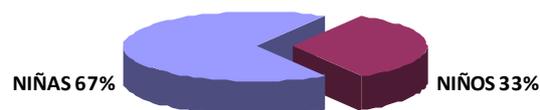
- Menores con sospecha de Abuso Sexual Infantil en la Región de Murcia, tanto menores protegidos por sus familias biológicas de origen, como menores en situación de riesgo y desprotección; en cuyo caso, la Entidad Pública, mediante Resolución Administrativa o Judicial declara situación de riesgo social o de desamparo asumiendo la tutela.
- Menores ofensores sexuales de 14 años, que requieran evaluación y tratamiento.
- Familias y padres que directa o indirectamente hayan sufridos posibles situaciones de Abuso Sexual Infantil en los niños.
- Asesoramiento a los Juzgados de la Región de Murcia en los casos de Abuso Sexual Infantil y en la evacuación de informes periciales que se requieran.

A.- DATOS REFERIDOS AL TOTAL DE MENORES CON SOSPECHA DE ABUSO EN 2011.

En 2011, 176 menores han sido atendidos por el Programa A.S.I. en la Comunidad de Murcia. De estos 176 casos atendidos, 158 fueron nuevos casos iniciados en 2011 y 18 se iniciaron en 2010, y se continuó su tratamiento en 2011.

El 67,1% de las víctimas de abuso atendidas en 2011 son niñas (106) y el 32,9% son niños (52).

Distribución de los menores víctimas de abuso sexual, por género



Como se puede comprobar en la siguiente tabla, la mayor incidencia de abuso sexual se ha dado en la edades de 6 (27 casos; 17 por 100) y 15 años (15 casos; 10%).

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

MENORES ATENDIDOS POR ABUSO SEXUAL SEGÚN EDAD		
Edad	Nº de menores	Porcentaje
2	1	0,6 %
3	3	1,8 %
4	8	5 %
5	7	4,4 %
6	27	17 %
7	18	11 %
8	9	5,6 %
9	8	5 %
10	14	8,8 %
11	12	7,5 %
12	6	3,7 %
13	8	5 %
14	12	7,5 %
15	16	10 %
16	6	3,7 %
17	3	1,8 %

La siguiente tabla ofrece información sobre la incidencia del abuso sexual infantil, según el municipio donde residen los menores.

MENORES ATENDIDOS POR ABUSO SEXUAL, POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA			
Procedencia	Nº de Menores	Procedencia	Nº de Menores
Murcia	84	Cartagena	10
Lorca	11	Molina de Segura	8
Fortuna	7	Águilas	4
Alcantarilla	4	Jumilla	3
Fuente Álamo	3	Mazarrón	3
S. Pedro del Pinatar	3	Totana	3
Torre Pacheco	3	Alhama de Murcia	2
Cieza	2	San Javier	2
Yecla	2	Abarán	1
Alguazas	1	Mula	1
Torres de Cotillas	1	TOTAL	158

El 53,2% de los menores son del municipio de Murcia (83), el 7% de Lorca (11), el 6,3% de Cartagena (10), el 5,1% de Molina de Segura (8), el 4,4% de Fortuna y el resto de casos (24,7%) se distribuye otros 17 municipios de la región.

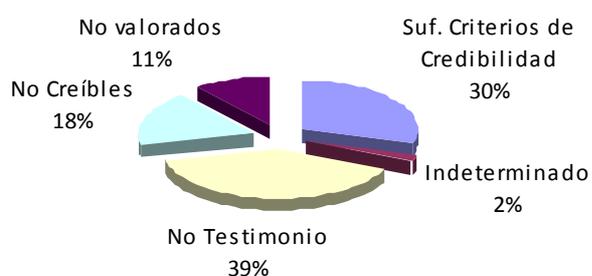
MENORES ATENDIDOS POR ABUSO SEXUAL SEGÚN NACIONALIDAD		
Nacionalidad	Nº de Menores	Porcentaje
Española	132	83.5
Ecuatoriana	15	9.5
Marroquí	4	2.5
Colombiana	3	1.8
Boliviana	2	1.2
Rumana	2	1.2
Ucraniana	1	0.6
El Salvador	1	0.6
TOTAL	160	100%

El 83,5% de los menores son españoles (132); de otras nacionalidades, destaca la ecuatoriana que representa el 9,5% del total de casos.

B.-RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE A.S.I.

Una vez finalizado el proceso de valoración sobre la existencia de Abuso Sexual Infantil destacar que en el 47% de los casos se ha concluido de modo positivo encontrando suficientes criterios de credibilidad y validez, en el 2% de los casos el resultado de la valoración ha sido indeterminado, en el 28% el relato aportado por los menores no cumplía suficientes criterios de credibilidad, teniendo que concluir como no creíble, y en el 63% de las periciales se ha concluido con que no ha habido testimonio de abuso, no pudiendo valorar su credibilidad, aunque muchas de ellas si presentaban indicadores del mismo.

Conclusiones del proceso de valoración del ASI

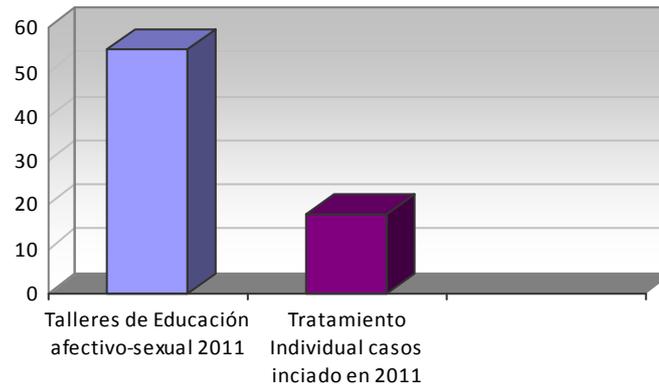


C- CASOS DE ASI CON TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN PROYECTO LUZ:

TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS

Del total de casos valorados, han sido derivados a realizar el Taller de reeducación afectivo-sexual el 100% de los casos, de los cuales han asistido finalmente un total de 55 menores, de los que 20 también se han derivado a tratamiento individualizado. Hay que reseñar que no todos los casos derivados a tratamiento han dado suficientes criterios de credibilidad en los testimonios, sino que hay casos en los que no ha habido testimonio pero si indicadores de ASI, por lo que se ha considerado oportuno tratarlos. Por otro lado, señalar que el restante de casos que no han sido convocados durante el año 2011 a talleres, lo serán en año próximo.

Tratamiento a menores víctimas

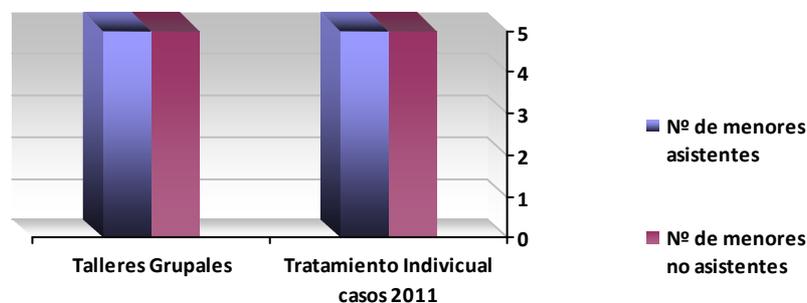


TRATAMIENTO A MENORES OFENSORES

Este proyecto contempla la intervención con menores agresores/abusadores sexuales infantiles dentro de un planteamiento integrador de la intervención en A.S.I.

A lo largo del año 2011, se ha intervenido en un total de 10 nuevos casos de menores presuntamente ofensores, los cuales han sido valorados inicialmente como posibles víctimas de abusos sexuales infantiles. Los 10 casos que han sido valorados han sido remitidos a tratamiento psicológico individual y/o grupal.

Tratamiento a menores ofensores



VI. PROYECTO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN MENORES TUTELADOS (PEDIMET).

El objetivo del proyecto, desarrollado desde julio a diciembre de 2011, es aportar un espacio de evaluación y tratamiento de los menores tutelados para responder a sus problemas de desarrollo, emocionales y de comportamiento y, de este modo, paliar, en la medida de lo posible, los efectos negativos y consecuencias que el maltrato infantil tiene en su vida.

En cuanto al procedimiento a seguir en el proceso de intervención psicológica se inicia con una recogida sistemática de información, seguida por una exploración psicológica del/la menor. La evaluación y psicodiagnóstico de los/las menores se resume en el informe siguiendo las recomendaciones de la OMS, expuestas en el CIE-10 para Infancia y Adolescencia, atendiendo a seis ejes diagnósticos:

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Eje I. Síndromes Clínicos.; Eje II. Trastornos Específicos del Desarrollo; Eje III: Nivel; Intelectual; Eje IV: Estado de Salud; Eje V: Funcionamiento Psicosocial Global; Eje VI: Adaptación Psicosocial Global..

MENORES ATENDIDOS EN 2011 POR EDAD Y SEXO DEL MENOR						
EDAD	SEXO				TOTAL DE MENORES	
	Niñas		Niños			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-6 años	0	0,0	2	4,5	2	2,6
7-12 años	17	51,5	16	36,4	33	42,9
>12 años	15	45,5	23	52,3	38	49,3
No consta	1	3,0	3	6,8	4	5,2
TOTAL	33	100,0	44	100,0	77	100,0

ACTUACIONES CON MENORES	
Nº de psicoterapias	330
Nº sesiones de evaluación	54
Nº sesiones de seguimiento	23
Nº de altas psicológicas	4
Nº de casos nuevos	30
Nº total de intervenciones	426

NECESIDADES DETECTADAS EN LAS/LOS MENORES

Respecto a los menores que pasan a la situación de acogimiento familiar sería conveniente reflexionar sobre la necesidad de una mayor atención y preparación de los acogedores, sobre todo si son parejas, pudiendo dilatarse el proceso de salida definitiva, analizando y apoyando el acoplamiento, la resistencia de los acogedores a situaciones de presión y el nivel de manejo de situaciones emocionales complicadas con el menor, en definitiva evaluando su compromiso y aceptación real hacia un ser humano dañado gravemente.

En general, no es tan grave la situación clínica de los menores, en cuanto a que no es muy alto el número de casos clínicos encontrados. Si es grave el efecto de las situaciones de maltrato sufridas, que han actuado en muchos casos de forma traumatizante, provocando embotamiento y disociación afectiva, emociones ambivalentes y contradictorias hacia personas queridas, comportamientos inadecuados, alteraciones en el desarrollo de su núcleo interno básico (self), con autoimágenes incoherentes, difusas y distorsionadas de si mismos, y con una fuerte problemática en su proyección de futuro personal.

VII. SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFANCIA

1.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y DE CONVOCATORIA PÚBLICA

ENTIDAD BENEFICIARIA	AÑO 2011
UNIVERSIDAD DE MURCIA PROYECTO PEDIMET (Programa de Evaluación, Diagnóstico e Intervención con Menores Tutelados)	53.900,00€.
Fundación Internacional O´BELEN. Proyecto Atención a Menores. CANGURO (Programa de acogimiento de urgencia y diagnóstico).	290.000,00€.
TOTAL	343.900,00€

ASESORÍA DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

1. PROGRAMA: “DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL MALTRATO INFANTIL”.

Este programa tiene como principal objetivo prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, así como a través de la formación de los profesionales que tienen relación con la infancia y adolescencia y la sensibilización de éstos y la sociedad en general.

Las principales actuaciones desarrolladas son las siguientes:

Formación a los profesionales implicados

La Comunidad de Murcia impulsa y desarrolla anualmente diferentes acciones formativas relacionadas con el maltrato infantil dirigidas a los distintos profesionales implicados en la atención al maltrato.

En 2011, se han llevado a cabo 13 acciones formativas (11 en el ámbito de Educación y 2 en Sanidad), a las que han asistido un total de 615 profesionales (555 del ámbito educativo y 60 del sanitario). Total de asistentes por ámbitos desde el inicio del programa: 1.153 agentes policiales; 1.178 profesionales de educación; 462 de servicios sociales y 2.377 sanitarios.

Edición, publicación y difusión de manuales de atención ante el maltrato infantil.

En 2011, se ha editado el Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil (2.000 ejemplares).

Registro de casos de maltrato infantil

Se trata de un instrumento de recogida de información en el que se plasman los principales indicadores para la detección de casos de maltrato, canalizando una comunicación de certeza o sospecha a los efectos oportunos.

La incorporación de los casos comunicados al sistema de registro, permite estimar la incidencia del maltrato así como estudiar los perfiles y tipologías predominantes.

ANÁLISIS DE LOS CASOS NOTIFICADOS DE MALTRATO INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE MURCIA 2003-2011

De las 7.508 notificaciones recibidas en el Registro de casos de maltrato infantil de la Región de Murcia hasta el 31 de diciembre de 2011, el 72,4% procede del ámbito de los servicios sociales, el 21,5% del ámbito policial, el 5,3% del ámbito sanitario y un 0,8% de Educación.

Tabla 1 Notificaciones totales por ámbito y año de Notificación.

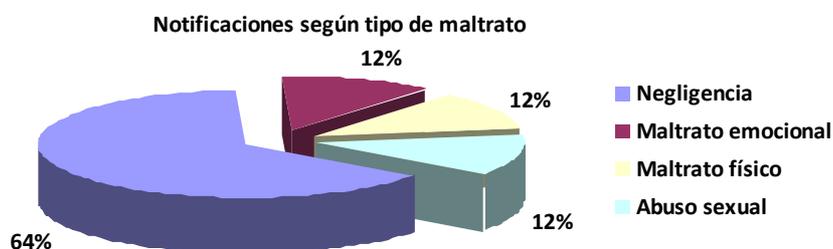
AÑO DE NOTIFICACIÓN	SERVICIOS SOCIALES	SANITARIO	POLICIAL	EDUCATIVO	TOTAL
2003	860	-	-	-	860
2004	989	2	-	-	991
2005	589	15	-	-	604
2006	746	34	10	-	790
2007	799	47	204	-	1050
2008	650	61	259	2	972
2009	487	83	259	13	842
2010	147	60	440	11	658
2011	166	97	443	35	741
TOTAL	5.433 (72,4%)	399 (5,3%)	1.615 (21,5%)	61 (0,8%)	7.508 (100%)

En cuanto al tipo de maltrato detectado, se aprecian diferencias significativas entre los distintos ámbitos de notificación. Mientras que en los ámbitos de los CC FFSS y servicios sociales, la tipología utilizada con mayor frecuencia es la **negligencia** (79,9% y 63,1%, respectivamente), en los ámbitos sanitario y educativo los casos más frecuentes son los de maltrato físico (34,6% y 39,3%).

En el cómputo global de notificaciones, la negligencia, con diferencia, es el tipo de maltrato más notificado (64,3% del total de casos).

Tabla 2. Tipo de maltrato (porcentaje) por ámbito de notificación

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Tipo de maltrato	Abuso sexual	13,7	30,9	3,2	26,2	12,4
	Maltrato físico	12,4	34,8	2,7	39,3	11,7
	Maltrato emocional	10,8	11,5	14,2	19,7	11,7
	Negligencia	63,1	22,8	79,9	14,8	64,3
TOTAL		100 (4.787)	100 (391)	100 (1.608)	100 (61)	100 (6.864)

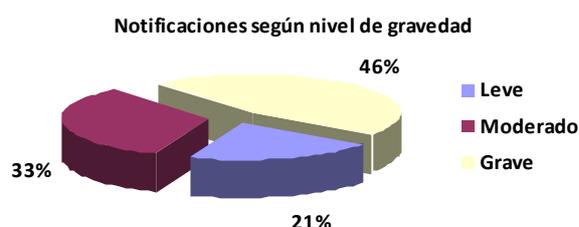


VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Comparando el nivel de gravedad registrado en las notificaciones, entre los distintos ámbitos, destaca, en primer lugar, la mayor notificación relativa a la categoría grave en el sector profesional de los servicios sociales (uno de cada dos casos), debido, principalmente, a que la mayoría de los casos han sido notificados por el servicio especializado; en el resto de ámbitos se observa una mayor prevalencia de los casos leves en el sanitario (50%), y los graves en los ámbitos policial y educativo (36,7% y 67,2%, respectivamente).

Tabla 3. Nivel de gravedad (porcentaje) por ámbito de notificación.

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Nivel de gravedad	Leve	16,3	50,0	28,0	3,3	20,8
	Moderado	33,3	23,7	35,3	29,5	33,2
	Grave	50,4	26,3	36,7	67,2	46,0
TOTAL		100 (4.786)	100 (388)	100 (1.586)	100 (61)	100 (6.821)



En relación al género de los menores maltratados, la mayoría de los casos notificados corresponde a varones (60,9%). Sin embargo, en el ámbito sanitario y en Educación prevalecen las niñas (presentando en estos ámbitos, más del 55%, de notificaciones correspondientes a niñas).

Tabla 4. Género del menor (porcentaje) por ámbito de notificación

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Sexo	Varón	58,9	44,7	72,3	39,3	60,9
	Mujer	41,1	55,3	27,7	60,7	39,1
TOTAL		100 (5.348)	100 (384)	100 (1.612)	100 (61)	100 (7.415)



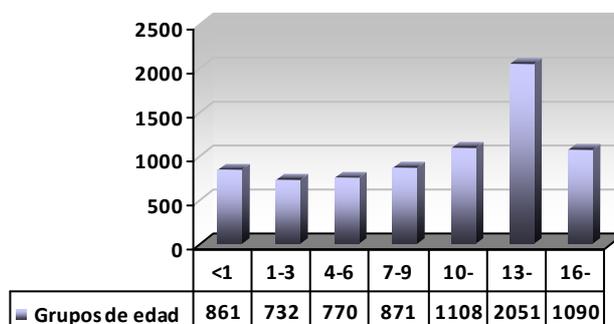
VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

Por ámbitos, se observa una marcada diferencia en las edades de los menores: así, mientras que en el **ámbito sanitario** son los niños y niñas de **1-3 años** los casos más notificados (24,7%) y de **menores de un año** (18,8%), en **servicios sociales** predomina el grupo de edad de **13 a 15 años** (23,8%), al igual que en los CC FF SS, aunque en este ámbito alcanza un porcentaje sensiblemente mayor, 44,5%. En el ámbito educativo predominan los menores de 7 a 9 años (26,7%).

Tabla 5. Grupos de Edad (porcentaje) por ámbito de notificación.

		Ámbito de notificación				
		Servicios Sociales	Sanitario	Policial	Educación	Total
		% columna	% columna	% columna	% columna	% columna
Grupos de Edad	<de 1 año	13,9	18,8	2,1	1,7	11,5
	1-3 años	10,3	24,7	4,4	5,0	9,8
	4-6 años	10,9	21,1	5,4	16,7	10,3
	7-9 años	12,4	16,0	7,5	26,7	11,6
	10-12 años	16,1	9,7	11,6	15,0	14,8
	13-15 años	23,8	7,9	44,5	20,0	27,4
	16-17 años	12,5	1,8	24,5	15,0	14,6
TOTAL		100 (5.421)	100 (393)	100 (1.609)	100 (60)	100 (7.483)

Notificaciones por Grupos de Edad



VII. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

2. FORMACION

La Asesoría de Información y Estudios tiene atribuida la función de coordinar el área formativa dentro de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración..

Esta formación va dirigida tanto a personal adscrito a nuestra Dirección General como a profesionales externos.

En el desempeño de estas funciones, en 2011, se realizaron las siguientes actuaciones:

Tabla 1: Formación dirigida a profesionales de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, organizada en colaboración con la E.A.P

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN. 2011.			
DENOMINACION	MODALIDAD	HORAS	ASISTENTES
Supervisión, evaluación y control de Programas de Familia, menor y centros de Protección. Aplicación al contexto laboral.	PCU (Programa de Calidad de Unidades)	30	25
Supervisión, evaluación y control de Programas de Familia, menor y centros de Protección. Aplicación al contexto laboral.	PFU (Programa de Calidad de las Unidades)	30	25
Uso del lenguaje y comunicación no sexista. Práctica y Normativa	PFU (Programa de Calidad de las Unidades)	30	25
Sistema educativo e igualdad de oportunidades de los jóvenes tutelados	PCU (Programa de Calidad de Unidades)	30	25
Gestión de la prevención en centros de la CARM avanzado	PCU (Riesgos Laborales)	25	5

Tabla 2: Acciones formativas dirigidas a profesionales de la Administración local, organizadas en colaboración con la Escuela de Administración Local.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL 2011			
DENOMINACION	ÁREA	HORAS	ASISTENTES
Estrategias del enfoque sistémico en la intervención con familias (1ª Edición)	Servicios Sociales y Mujer	40	20
Estrategias del enfoque sistémico en la intervención con familias (2ª Edición)	Servicios Sociales y Mujer	40	20

Tabla 3: Acciones formativas dirigidas a profesionales de la administración autonómica, local y de centros concertados, organizadas en colaboración con Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 2011			
DENOMINACION	ÁREA	HORAS	ASISTENTES
Desarrollo de competencias emocionales educativas y parentales	Infancia y Familia	22	30

3.-INFORMACIÓN EN MATERIA DE MENORES Y DE FAMILIAS

A la Asesoría de Información y Estudios le corresponde la función de: “Informar a entidades y particulares acerca de los servicios, convocatorias, procedimientos y expedientes” en dos puntos de información:

- Punto de Atención Directa, situado en Edificio Lago.
- Punto de Información a las Familias, situado en Edificio Fama.

La atención se realiza, de forma presencial, telemática y por teléfono.

Los datos obtenidos, en relación a las diferentes actuaciones en cuanto a recogida y remisión de información y servicios de orientación, son los siguientes:

A. PUNTO DE ATENCIÓN DIRECTA.

TABLA I. Nº de Registros según los Motivos que dan lugar a las demandas en el Punto de Atención Directa en el Edificio Lago	
MOTIVOS	NÚMERO
Solicitud de Acogimiento	69
Solicitud de Visitas	72
Solicitud de Recursos	51
Solicitud de Información	313
Solicitud de Documentos	81
Recepción de Documentos	31
Solicitud de Informe Social	23
Remisión de Informe Social	20
Vista de Expediente	22
Comunicar Situación	230
Otros	15

Total registros de actuaciones 2011: 946

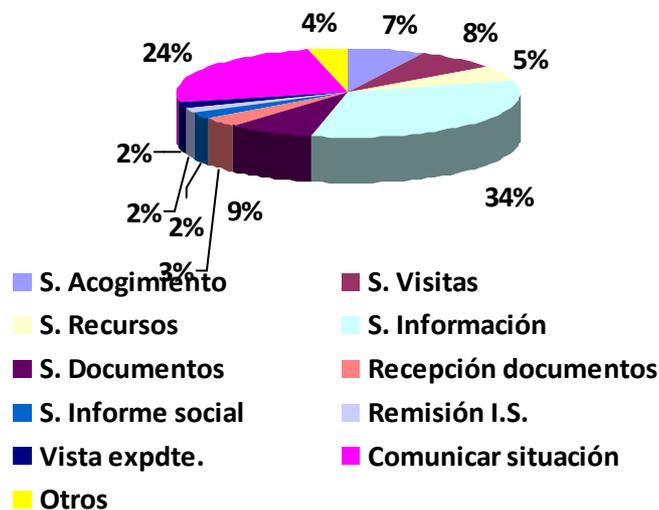
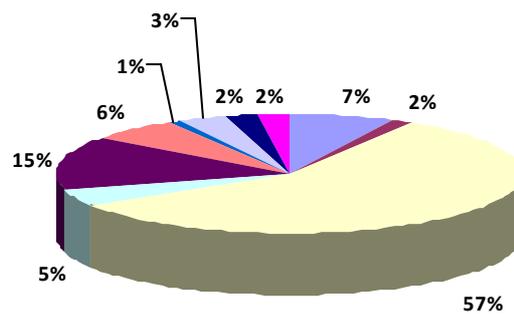


TABLA II. Nº de Registros según Unidades de Origen y Derivación de la Demanda en el Punto Lago.

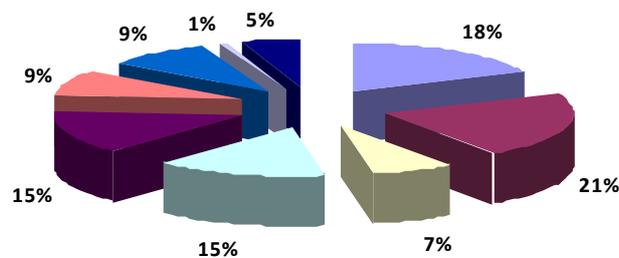
ORIGEN DEMANDA	REGISTROS	DERIVACION	REGISTROS
Particulares	69	A.I.E.	169
Anónimos	15	Protección y Tutela	201
Familia	542	Familia	82
Entidades	3	Técnicos Responsables	137
Acogedores	43	Acogimiento y Adopción	133
Servicios Sociales	138	Servicios Sociales	79
Sistema Judicial	58	Sistema Judicial	83
Cuerpos de Seguridad	8	Cuerpos de Seguridad	8
Sistema Educativo	31	Sistema Educativo	4
Sistema Sanitario	22	Sistema Sanitario	5
Otros	17	Otros	45
TOTAL	946	TOTAL	946

Actuaciones según origen de la demanda



■ Particulares ■ Anónimos ■ Familia ■ Acogedores ■ S.Sociales
■ S. Judicial ■ CCSS ■ S.Educativo ■ S.Sanitario ■ Otros

Actuaciones según derivación



■ A.I.E. ■ Protección ■ Familia ■ T. Responsable ■ Acog. Y Adop.
■ S.Sociales ■ S. Judicial ■ CCSS ■ Otros

4.-PUBLICACIONES



GUÍA DE RECURSOS PARA LAS FAMILIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA”, (FORMATO ELECTRÓNICO)

Esta Guía permite que las familias murcianas tengan información actualizada de las prestaciones y recursos a los que se pueden acceder ante distintas situaciones de necesidad en la vida familiar.



“INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LAS SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN INFANTIL”

Este documento permite hacer una valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil, con criterios consensuados entre los distintos colectivos de profesionales de atención a la infancia y familia, con el asesoramiento técnico de especialistas en el tema. Al finalizar el año el documento está en fase de edición.

5.-CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

- Catalogación
- Préstamo.
- Boletín de Novedades Bibliográficas y Dossier de Prensa
- Bases de Datos:
- Adquisición de material bibliográfico
- Diseño y Maquetación de publicaciones electrónicas
- Página Web
- Guía de Servicios

6.-ESTADÍSTICAS

La Asesoría de Información y Estudios, en el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas de elaborar las estadísticas periódicas y confeccionar la Memoria Anual de la Dirección General, ha realizado en 2011 las siguientes actuaciones:

- Elaboración cuestionario Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia, con datos de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para 2010. Remisión a IMOP, empresa encargada de la recogida de datos y del tratamiento estadístico posterior del cuestionario Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia, que edita el Ministerio Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Elaboración de tabla estadística de Menor y Familia, con datos de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración para 2010. Remisión a Centro Regional de Estadística de Murcia -órgano estadístico de nuestra comunidad por la Ley 6/2002 de estadística y dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación-. Esta información se difunde en su página Web (www.carm.es/econet) y en el Anuario Estadístico que también elabora.
- Coordinación y elaboración, en colaboración con otras Unidades/Servicios de la Dirección General, de la Memoria de año 2011 de Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

OTRAS ESTADÍSTICAS REALIZADAS:

- Elaboración de estadísticas trimestrales de títulos de familias numerosas y remisión al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Relación nominal de titulares de familias numerosas, vigentes a 1 de enero de 2010, a petición de distintos municipios de la Región de Murcia.
- Aportar información y documentación, en colaboración con otras Unidades/Servicios de la Dirección General, demandadas por el Observatorio de la Infancia, en relación a los Grupos de Trabajo y Planes en los que participa la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Aportar información y documentación, en colaboración con otras Unidades/Servicios de la Dirección General, demandadas por distintos departamentos de la Administración autonómica, en relación a los Grupos de Trabajo y Planes en los que participa la Consejería de Sanidad y Política Social,.

SERVICIO DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN EXTERIOR

El Servicio de Cooperación y Acción Exterior ha realizado en el año 2011 variados trabajos y actividades en el ámbito de la cooperación internacional, relaciones interadministrativas, mejora del servicio y otras áreas relacionadas que a continuación se detallan agrupados en las distintas líneas de actuación.

SUBVENCIONES

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A falta de convocatoria de subvenciones en el año 2011 debido a los ajustes presupuestarios, el trabajo se ha centrado en la tramitación de los expedientes de las concedidas en años anteriores, fundamentalmente en lo relativo a su adecuada justificación, que se realiza en el mismo servicio sin ningún tipo de asesoría externa, así como la tramitación de las autorizaciones de modificaciones de dichos proyectos. El número de expedientes de subvenciones concedidas pendientes de justificación es de 110.

FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

1.- FORMACIÓN DE BECARIOS

Se ha colaborado con el Programa de trabajo de la Universidad de Murcia con el Prácticum de dos Alumnos del último curso de “Ciencias Políticas y de la Administración” de la facultad de Derecho desarrollando la función de tutoría.

2.- ACTUALIZACIÓN TELEMÁTICA DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CARM DEL PORTAL DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Mediante el publicación de información y noticias en materia cooperación internacional relativa a jornadas, cursos y seminarios, becas y ayudas, publicaciones y legislación.

3.- FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SERVICIO

Relación de los cursos realizados por el personal del Servicio de Cooperación para mejorar las capacidades en el trabajo:

- a) Asistencia y participación en el **IV ENCUENTRO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**, celebrado en Pamplona, 14 y 15 de abril de 2011, en el que se analizó el valor de la cooperación descentralizada y la gestión de resultados para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- b) **CONFERENCIA SOBRE “GUATEMALA: PUEBLOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS”** de organizada por la Fundación Desarrollo Sostenido, FUNDESO, dentro del marco de un proyecto de cooperación subvencionado por la CARM en enero.
- b) **TALLER SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO** organizado por InteRed el mes de abril.

- c) **JORNADAS ORGANIZADAS POR RESPUESTAS SOLIDARIAS EN COLABORACIÓN CON ADIMUR: "EL VALOR DE LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES"** organizado para empresarios y directivos el 20 de octubre, de 19.00 dentro del marco del proyecto de sensibilización subvencionado por la CARM.
- d) Celebración del **IV SALÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO, "ENTRECULTURAS"**, en la Institución Ferial Villa de Torre Pacheco (IFEPA) los días 4, 5 y 6 de marzo, cuya finalidad es promover la integración social del colectivo inmigrante, sensibilizar a la sociedad de acogida en el fenómeno migratorio y apoyar a las entidades, tanto en el ámbito de la inmigración como de la cooperación al desarrollo, proporcionándoles un espacio de encuentro y difusión de sus proyectos.
- e) Participación de la Jefa del Servicio, Cristina Durán, en el **PROGRAMA DE EXPERTOS NACIONALES EN COMISIÓN DE SERVICIO DE LA COMISIÓN EUROPEA**, prestando sus servicios con carácter temporal durante cinco meses en la Dirección General de Desarrollo y Cooperación, DEVCO.
- f) Asistencia al **IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON IBEROAMÉRICA ORGANIZADO LA UMU** en noviembre, dentro de marco del IV Master oficial en desarrollo Económico y Cooperación Internacional.

ACTIVIDAD INTERADMINISTRATIVA

1.-COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

a) Comisión Interterritorial

La CARM participa en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (CICD), órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones públicas que realizan gastos computables como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) representada por Leopoldo Navarro Quilez, Director General, que asiste a la reunión en el Palacio de Viana en Madrid el 17 de enero de 2011.

b) Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de desarrollo, DGPOLDE.

Actualización de los datos relativos a cooperación internacional de la Región de Murcia del Plan Anual de Cooperación Internacional Española (PACI) en 2011 a través del nuevo portal info@OD (Sistema de información de la Ayuda Oficial al Desarrollo)

2.- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA POLÍTICA E INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Con objeto de seleccionar líneas de subvención en las que la CARM pueda participar, y de difundirlas entre los agentes de cooperación que pudieran estar interesados

3.- ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL ATLAS DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

Se han introducido los datos de los proyectos de cooperación al desarrollo financiados desde la CARM para su inclusión y exposición en la base de datos del "Atlas de la Cooperación

Descentralizada" puesto en marcha por el Comité de las Regiones. Los datos pueden ser consultados desde la página web de este organismo.

Asistencia de la jefa de servicio a la Presentación de el "[Portal Europeo de la Cooperación Descentralizada](#)" una nueva website desarrollada conjuntamente por el Comité de las Regiones y la Comisión Europea. en el marco de la 9ª Semana de las Regiones y las Ciudades, celebrada en Bruselas del 10 al 13 de octubre.

4.- PARTICIPACIÓN NORMATIVA EN LA LEGISLACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Se ha elaborado una enmienda al Dictamen CDR nº 11/2011 del Comité de las Regiones, y se ha participado en cuantas ocasiones se han requerido las aportaciones del servicio en relación con la elaboración de Dictámenes de distintos Comités de la Unión Europea relacionados con la cooperación internacional.

5.- PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN DOCUMENTAL LLEVADO A CABO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

En 2011, el Servicio de Cooperación y Acción Exterior se ha incorporado activamente al proceso de simplificación documental instado por la administración regional, habiéndose estudiado los procedimientos de concesión y justificación de subvenciones seleccionados por la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos.

PRODUCCIÓN PROPIA

1.- REGISTRO ONGD REGION DE MURCIA

Se ha elaborado el anteproyecto del Reglamento regulador del Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Región de Murcia al objeto de mejorar y optimizar la Ayuda Oficial al Desarrollo que se presta, y facilitar, agilizar y fortalecer las relaciones entre la administración y las ONGD. Se está estudiando también el establecimiento de los procedimientos que aseguren la comunicación y homologación de datos con el Registro de ONGD adscrito a la AECID, con los de otras comunidades autónomas y con otros registros de la misma naturaleza que en su momento se consideren, para lo que se concertarán los correspondientes instrumentos de colaboración.

2.- INFORMATIZACIÓN DEL SERVICIO

Para mejorar y agilizar la gestión de los expedientes que se tramitan en el servicio y facilitar el acceso a la información en ellos contenida, en parte de acceso público a través del portal web, hemos comenzado en 2011 a diseñar con el apoyo del Servicio de Informática y la Sección de Documentación una base de datos integral que sirva de soporte informático a la actividad del servicio. Se han elaborado las fichas de recogida de datos y las tablas y campos en que volcar la información relativa a las convocatorias y concesión de subvenciones, tramitación de expedientes, contrapartes, ONGD, legislación, etc.

3.- ESTUDIO AYUNTAMIENTOS REGIÓN DE MURCIA

Se ha terminado de elaborar, con la inclusión de los datos de algunos ayuntamientos que no los aportaron en su día, un estudio sobre la cooperación realizada por los Ayuntamientos de la Región.

4.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL REFERENTE A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TIPO DE PERMISOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

La regulación de la situación administrativa y tipo de permiso de los empleados públicos cuando participan en proyectos de cooperación para el desarrollo no es homogénea en las distintas administraciones del Estado (estatal, autonómica y local), y difiere también dependiendo de la relación que une al empleado público con la administración correspondiente (funcionario, docente, estatutario, laboral). El análisis realizado tiene como finalidad promover el desarrollo normativo correspondiente. para un tratamiento jurídico más uniforme de esta materia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma

5.- PLAN DIRECTOR

Se ha seguido trabajando en el año 2011 en la elaboración del Plan Director, estando pendiente reunión de los órganos asesores correspondientes para valoración del borrador del anteproyecto.

Oficina para la Dependencia

1. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

1.1. ATENCIÓN PRESENCIAL

Durante el año 2011 se han atendido un total de 15.606 personas, con una media diaria de 62 personas, alcanzándose los valores máximos durante los meses de enero a marzo y el mínimo en el mes de diciembre.

Más de la mitad de la atención presencial se refiere a información de expedientes, situándose en segundo lugar la información general (20'91%) y la referida a expedientes sobre fallecidos (11'50%).

1.2. LLAMADAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS

En 2011 se han recibido un total de 77.587 llamadas, y se han atendido 61.356, lo que supone una media diaria de 250 llamadas atendidas.

En las llamadas atendidas durante 2011, información sobre expedientes es la que aglutina mayor porcentaje (34'03%) y en segundo lugar información a trabajadores sociales ó servicios sociales con el 17'38% del total.

2. RECONOCIMIENTO DE GRADO Y NIVEL

En la tabla siguiente se recoge el número de **solicitudes** de cada tipo que se han registrado durante 2011 y el porcentaje sobre el total que supone cada una de ellas.

TIPO DE SOLICITUD	2011	%
Grado inicial (GIN)	11.668	61,8
Revisión de grado (GRV)	5.617	29,7
Finalización de plazo (GRP)	688	3,6
Recursos de alzada (GRA)	891	4,7
TOTAL SOLICITUDES	18.864	100

Durante el año 2011 se han registrado 18.864 solicitudes y se han emitido 21.732 **resoluciones de valoración**, correspondientes a expedientes de dependencia cuya fecha de solicitud es anterior a 31 de diciembre de 2011.

	SOLICITUDES INICIALES (GIN)	REVISIONES (GRV+GRP)	RECURSOS	TOTAL
SOLICITUDES DURANTE EL AÑO 2011	11.668	6.305	891	18.864
RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2011**	14.567	6.371	794	21.732

**Resueltos: expedientes con resolución administrativa entre 01/01/2011 y 31/12/2011.

La distribución de grado y nivel de las resoluciones activas (no han sido afectadas por un procedimiento de extinción por fallecimiento u otras causas) ha experimentado cambios en el transcurso de 2011, que se traducen en un incremento de los grados 1 y 2 y un descenso del grado 3.

RESOLUCIONES DE GRADO Y NIVEL	1 de enero de 2011	%	31 de diciembre de 2011	%
TOTAL	45.284	100	54.150	100
GN 3/2	9.823	21,69	10.282	18,99
GN 3/1	9.465	20,90	10.728	19,81
GN 2/2	6.229	13,76	7.580	14,00
GN 2/1	7.301	16,12	10.129	18,71
GN 1/2	4.307	9,51	5.680	10,49
GN 1/1	4.637	10,24	5.795	10,70
GN 0/0	3.522	7,78	3.956	7,31

3. PRESTACIONES

El incremento de los **beneficiarios con derecho** a prestación ha duplicado durante 2011 a los **beneficiarios con prestación**, lo que ha tenido como consecuencia el descenso de 9,07 puntos porcentuales en el porcentaje de las personas con prestación sobre las que tienen derecho a percibirla.

	1 de enero de 2011	31 de diciembre de 2011	VARIACIÓN 2011
Beneficiarios con derecho a prestación (1)	32.832	44.438	11.606
Beneficiarios con prestación (2)	25.039	29.860	4.821
Porcentaje (2) sobre (1)	76,26%	67,19%	-9,07

El número de **prestaciones activas** se ha incrementado durante 2011 en 10.725, produciéndose un mayor crecimiento en términos absolutos en la prestación de teleasistencia (2.548) y en la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (4.414).

PRESTACIONES ACTIVAS	1 de enero de 2011	31 de diciembre de 2011	VARIACIÓN 2011
TOTAL	28.506	39.231	10.725
Teleasistencia	4.570	7.118	2.548
Centro de Día	1.797	2.702	905
Atención Residencial	2.329	3.055	726
Prestación. Económica vinculada al servicio	690	1.419	729
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar	18.385	22.799	4.414
Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	735	2138	1.403

Si analizamos la distribución relativa de las prestaciones en términos porcentuales, lo más significativo es el descenso de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (del 64,5% al 58,11) y el aumento del porcentaje de la teleasistencia (del 16,03 al 18,14) y del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (del 2,48 al 5,45).

PRESTACIONES ACTIVAS	1 de enero de 2011		31 de diciembre de 2011	
TOTAL	28.506	100	39.231	100
Teleasistencia	4.570	16,03	7.118	18,1
Centro de Día	1.797	6,30	2.702	6,87
Atención Residencial	2.329	8,17	3.055	7,79
Prestación. Económica vinculada al servicio	690	2,42	1.419	3,62
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar	18.385	64,50	22.799	58,1
Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	735	2,58	2138	5,45

4. GESTIÓN DE PRESTACIONES

Los datos de gestión administrativa que implica la concesión de prestaciones a las personas que han sido valoradas con grado protegible son los que se resumen en los siguientes cuadros.

ACTUACIÓN	Número
Comisiones iniciales	155
Comisiones de seguimiento	30

ACTUACIÓN	Número
NOTIFICACIONES (incluye peticiones de documentos)	54.300
DOCUMENTOS RECIBIDOS Y DECRETADOS	82.557
RESOLUCIONES DE PRESTACIÓN (incluye resoluciones iniciales, de revisión, extinción, de fallecimiento, renuncia y	19.500
RESOLUCIONES DE PRESTACIONES CAUSADAS Y NO PERCIBIDAS	Incoadas: 805 Resueltas: 237

5. ACTUACIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

En cuanto a la actividad jurídico administrativa, la mayor parte de la misma está destinada al estudio y asesoramiento en materia de procedimiento relativo al reconocimiento de la situación de dependencia, tanto a la dirección general como al personal responsable de la tramitación y gestión, asistiendo y apoyando tanto en la adopción de los criterios como en la de los modelos de actuación y resolución.

Además de lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	Número
INFORMES EMITIDOS POR LA OFICINA PARA LA DEPENDENCIA RELATIVOS A QUEJAS FORMULADAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	Defensor del Pueblo de la CARM: 30
	Defensor del Pueblo de España: 2
RECURSOS DE ALZADA	Incoados : 141
	Resueltos : 87

6. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y DE COORDINACIÓN

- Participación del Director General de la Oficina para la Dependencia en las siguientes actividades institucionales:
 - Comisión Delegada del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 26 de enero y el 18 de julio de 2011.
 - Pleno del Comité Consultivo de la Dependencia, el 28 de abril en Madrid.
- Reuniones cuatrimestrales de coordinación con técnicos de la Corporaciones Locales de la Región de Murcia para la aplicación de la Ley de la Dependencia.
- Reuniones del Grupo de Trabajo de Coordinación Sociosanitaria en el ámbito de la salud mental.

7. ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN

- Elaboración del informe mensual “Información Estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Región de Murcia”, con datos particularizados para cada uno de los municipios. Esta información puede consultarse en la siguiente dirección de Internet: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=31342&IDTIPO=100&RASTRO=c1995\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=31342&IDTIPO=100&RASTRO=c1995$m)
- Además, desde la Oficina se han llevado a cabo las siguientes investigaciones:
 - Perfil básico de las personas valoradas por el Sistema de la Dependencia de la Región de Murcia. Análisis realizado sobre datos resultantes de la descarga realizada el 13 de abril de 2011.
 - Características de las personas cuidadoras.
 - Estudio comparativo de los datos sobre dependencia de las Comunidades Autónomas. *Expedientes activos a 1 de julio de 2011 y evolución 2010/11*

Disposiciones legislativas

ESTRUCTURA ORGÁNICA

[Decreto n.º 5/2011, de 4 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración](#)

[Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 12/2011, de 27 de junio, de reorganización de la Administración Regional](#)

[Decreto n.º 146/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social](#)

Corrección de errores al Decreto 146/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad y Política Social

DEPENDENCIA

[Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de los servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y del Sistema de Servicios Sociales con financiación Pública en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)

[Decreto n.º 74/2011, de 20 de mayo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece el régimen de infracciones y sanciones.](#)

SANIDAD

[Decreto n.º 80/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Decreto 172/1995, de 22 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la venta de alimentos y de determinados animales vivos fuera de establecimientos permanentes, el Decreto 17/2003, de 14 de marzo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de tatuaje y piercing de la Región de Murcia y el Decreto 349/2007, de 9 de noviembre, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a aquella y se deroga el Decreto 66/2001, de 14 de septiembre, por el que se regula la formación continuada obligatoria de los manipuladores de alimentos.](#)

[Orden de 24 de enero de 2011, por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se crean los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud, por la prestación de servicios sanitarios y por el suministro de productos hemoderivados.](#)

[Orden de 28 de enero de 2011 de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se introducen modificaciones al calendario vacunal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

[Orden de 23 de diciembre de 2010 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.](#)

Publicaciones

RELACIÓN POR UNIDADES EDITORAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- Plan de Salud Mental de la Región de Murcia 2010-2013

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN

- Guía de recursos para las familias 2011. 7ª edición

El objeto de esta Guía es informar de las políticas públicas de ayuda y apoyo a la familia desarrolladas desde las Administraciones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con la finalidad de facilitar a los usuarios de esta guía la búsqueda, se presentan en función del tipo de ayuda de que se trata – prestaciones económicas directas, de servicios, política fiscal-, atendiendo a la situación especial de la familia que es objeto de ayuda –familias con hijos, discapacitados o personas mayores-, y por último en función de la necesidad familiar que se trata de atender – vivienda, educación y salud-.

Para facilitar la accesibilidad y la claridad de la información, se presentan las ayudas ordenadas en campos temáticos: Prestaciones económicas, prestaciones derivadas de la Ley de Dependencia y recursos de apoyo a la familia.

Cada campo incluye las prestaciones, servicios o recursos según áreas que competen directamente a la situación familiar y al contexto en que se presentan las necesidades en la familia, presentando además, en cada uno de ellos, los canales de gestión e información sobre los mismos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN

- Desviación de los indicadores de actividad hospitalaria y del contrato de gestión: año natural versus año aproximado (2008-2010)
- Informe Regional CMBD 2010. División Quirúrgica
- Informe Regional CMBD 2010. División de Psiquiatría
- Informe Regional CMBD 2010. División de Pediatría
- Informe Regional CMBD 2010. División Médica
- Informe Regional CMBD 2010. División de Ginecología y Obstetricia
- Informe Regional CMBD 2010. División Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Aproximación a las enfermedades raras en la Región de Murcia 2002-2009
- Patología cerebrovascular y programa de atención al ictus a través del CMBD hospitalario 2008-2010
- Indicadores hospitalarios de la Región de Murcia 2009. Evolución 2004-2009
- Catálogo de Hospitales de la Región de Murcia 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

- Vacunación antigripal y antineumocócica: temporada 2011-2012 (informe)
- Informe de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el plan de acciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud. Año 2011 Informe
- Día Mundial sin Tabaco 2011. Productos tóxicos que se encuentran en los ambientes con humo de tabaco. Activemos los espacios libres de tabaco. Convenio marco de la OMS para el control del tabaco Cartel
- Memoria del Plan de vigilancia para la detección de residuos en animales vivos y sus productos 2010
- Vigilancia epidemiológica del VIH/Sida. Informe de situación a 30 de junio de 2011
- Boletín Epidemiológico de Murcia:
 - Brotes de Infecciones e Intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia, 2010 Enero:
 - Cáncer infantil en la Región de Murcia. Periodo 1983-2007 Febrero:
 - Prevalencia de EPOC no diagnosticada en fumadores y exfumadores que asisten a centros de atención primaria en Murcia. Proyecto Brisa Marzo
 - Indicadores de salud en la Región de Murcia. Evolución anual y situación en 2010 Abri
 - Prevalencia de consumo de alcohol en población ocupada en la Región de Murcia Mayo
 - Enfermedades de declaración obligatoria. Región de Murcia, 2010 Junio
 - La hiperutilización de servicios sanitarios de atención primaria Julio
 - Hábitos bucodentales infantiles y estudios maternos: Murcia 2006 Agosto
 - Vigilancia epidemiológica de la gripe en la Región de Murcia. Recomendaciones para la vacunación antigripal: temporada 2011-2012 Septiembre
 - Mortalidad regional por causas del año 2009 Octubre
 - Vigilancia epidemiológica del VIH/Sida en la Región de Murcia. Situación a 30 de junio de 2011 Noviembre
 - Evolución del Programa de Salud Bucodental Infantil de la Región de Murcia. Periodo 2003-2010 Diciembre

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- Estudio sobre tabaquismo en profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia (Libro)
- Modelo Matrix. Tratamiento ambulatorio intensivo del consumo de sustancias estimulantes. Manual del terapeuta: sesiones psicoeducativas para usuarios (libro)

- Modelo Matrix. Tratamiento ambulatorio intensivo del consumo de sustancias estimulantes. Manual del terapeuta: sesiones educativas para familiares (Libro)
- Modelo Matrix. Tratamiento ambulatorio intensivo del consumo de sustancias estimulantes. Manual del usuario (Libro)
- Después de un Ictus: Guía de manejo del ictus para pacientes y familiares Libro
- Memoria del Servicio Murciano de Salud 2008 (Libro)

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO

- Guía de buenas prácticas y calidad en la prevención de drogodependencias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Libro

CENTRO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Boletín de Farmacovigilancia de la Región de Murcia:

- Seguridad IBP y memoria de actividades 2010
- Reacciones de fotosensibilidad por fármacos
- Boletín de Farmacovigilancia de la Región de Murcia 2011. (Num. 23)
Contiene: 1. Reacciones adversas a medicamentos registradas en el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). 2. Notas de seguridad sobre medicamentos.
- Boletín de Farmacovigilancia de la Región de Murcia 2011. (Num. 22)
Contiene: 1. Hiponatremia por medicamentos. 2. Noticias sobre seguridad de medicamentos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Reacciones cutáneas graves 2011. (Num. 21)
Contiene: 1. Reacciones cutáneas graves 2. Notificaciones de seguridad.
- Nueva información sobre seguridad de medicamentos 2011. (Num. 20)
Contiene: 1. Nueva información sobre seguridad de medicamentos
- [Reacciones de fotosensibilidad por fármacos](#) 2011. (Num. 19)
Contiene: 1. Reacciones de fotosensibilidad por fármacos 2. Información sobre el buen uso de los medicamentos en ola de calor
- Seguridad IBP y memoria de actividades 2010 2011. (Num. 18)
Contiene: 1. Inhibidores de la bomba de protones, nueva información de seguridad 2. Resumen de las actividades 2010

